

iehs

INSTITUTO
DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS
SOCIALES

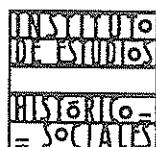
anuario

16
2001

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
TANDIL-ARGENTINA

ANUARIO DEL IEHS

16
2001



Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

RECTOR DE LA UNCPBÁ
Dr. Néstor Auza

VICERRECTOR DE LA UNCPBA
Méd. Vet. Arnaldo Pisani

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Lic. Alejandro Dillon

DIRECTOR DEL IEHS
Dr. Eduardo Míguez

ANUARIO DEL IEHS

DIRECTOR: **Eduardo Míguez**

SECRETARIA: **Andrea Reguera**

EDITOR: **Aníbal Minnucci**

COMITÉ EDITORIAL: **María Elba Argeri** **Raúl Mandrini**
Susana Bianchi **Hernán Otero**
Sandra Gayol **Blanca Zeberio**

CONSULTORES EXTERNOS:

Dr. Carlos Sempat Assadourian (El Colegio de México)
Dr. Marcello Carmagnani (El Colegio de México)
Prof. José Carlos Chiaramonte (Instituto de Historia Argentina-Americana «Dr. Emilio Ravignani»)
Dr. Enrique Florescano (El Colegio de México)
Dr. Juan Carlos Garavaglia (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales)
Dr. Túlio Halperin Donghi (University of Berkeley)
Dr. Herbert Klein (Columbia University)
Dra. Reyna Pastor (Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Madrid)
Dr. Ruggiero Romano
Dr. Nicolás Sánchez Albornoz (Universidad Carlos III - Madrid)
Dr. Nathan Wachtel (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales)

Copyright IEHS/TANDIL
Pinto 399 7000 Tandil, Argentina

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.
Dirección Nacional del Derecho de Autor, exp. en trámite

ISSN 0326-9671

EL DEBATE SOBRE EL ORDEN POLÍTICO DURANTE LOS PRIMEROS GOBIERNOS ANTIPERONISTAS, 1955-1958*

María Estela Spinelli**

“El orden es la trama misma de la política. El orden es la raíz del desventurado vicio de la obediencia y, más importante todavía, de las formas de la obediencia. Y hablar de orden es hablar de normas, de valores. La estructura de la moral pública se expresa como orden político.”

Fernando Escalante Gonzalbo

Introducción

El problema del orden político fue una de las constantes de un debate de largo plazo en la historia argentina¹. Este, se reeditó periódicamente a partir de las últimas décadas del siglo XIX y en cada una de las crisis políticas del siglo XX, desde que la sanción de la Ley Sáenz Peña de 1912 abriera una nueva etapa en la construcción de la democracia. Uno de los rasgos propios de ese debate, que explica la continuidad y naturaleza del problema no resuelto, fue la recurrencia, en cada caso, de algunos temas: el presidencialismo, la transgresión a o la inexistencia de la división de poderes, el federalismo, el sistema de partidos, la ciudadanía, el sufragio y la representación electoral.

Este trabajo aborda el debate sobre el orden político durante la conflictiva etapa de la llamada “Revolución Libertadora”. Entonces, el desplazamiento forzoso del peronismo,

* Gran parte del material contenido en este artículo es producto de la investigación de mi tesis doctoral: *Los vencedores vencidos. Las alternativas políticas en el contexto de la autodenominada “Revolución Libertadora”, 1955-1958*.

** Investigadora del Instituto de Estudios Histórico-Sociales “Profesor Juan Carlos Grosso”. Docente de la Universidad Nacional del Centro y de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

¹ Un análisis teórico sobre la naturaleza del orden político, que comprende y excede al régimen político propiamente dicho, considerando ideales, valores, patrones morales, etc., puede verse en Fernando Escalante Gonzalbo (1998: 43-48). Una definición más acotada referida al régimen institucional y al gobierno de una sociedad, en Natalio Botana (1977).

concebido como totalitarismo por los antiperonistas², condujo a algunos de sus sectores a concebir a la “revolución” como instancia restauradora y reformadora de la democracia en la Argentina, planteando como objetivo “evitar caer en una nueva dictadura”. Si bien es cierto que dicho intento no alcanzó el consenso político necesario para llevarse a cabo, pues fue ampliamente superado por las circunstancias del conflicto y los objetivos políticos de corto plazo, su importancia radica en que los términos en los que se desarrolló ese debate, nos permiten explicar las razones por las cuales en esa coyuntura, una significativa parte de la dirigencia política antiperonista concibió como posible la construcción de un régimen político, que posteriormente fue evaluado como nocivo y contradictorio en sí mismo, una democracia que excluyó a las mayorías del derecho a la participación política plena³.

Por otra parte el trasfondo de ideas del debate sobre el orden político, en ese momento histórico, muestra también la continuidad a lo largo de todo el proceso político del siglo XX, de una línea del pensamiento político liberal que persistió infructuosamente en la tarea de construir un sistema político pluripartidista.

Con respecto a la relevancia del periodo 1955-1958, debe destacarse que las explicaciones de largo plazo sobre la inestabilidad política provenientes tanto del enfoque histórico, como de la Sociología y de la Ciencia Política, han coincidido en señalar a la etapa de la “Revolución Libertadora”, como punto de partida del proceso de inestabilidad política posterior⁴. Según éstas, dicho proceso estuvo condicionado fundamentalmente por la proscripción del peronismo, las frágiles alianzas de los partidos y la interferencia militar, factores todos ellos surgidos de la redefinición de las relaciones políticas operada durante los dos primeros gobiernos de facto antiperonistas.

El peso que esas variables explicativas han aportado al conocimiento de la lógica interna del proceso político de inestabilidad y fracaso de la democracia argentina hasta la década de 1980, es hoy compartido mayoritariamente por los científicos sociales interesados en la problemática. Sin embargo, al haber expulsado a los individuos del análisis, las razones de los actores, el sustrato de ideas y sentimientos, los diagnósticos de la realidad que subyacen en los proyectos políticos del período, permanecieron en gran parte

² Identificamos históricamente como antiperonistas en el campo político-partidario, al conjunto de los partidos y expresiones político-ideológicas que constituyeron la oposición del gobierno peronista, apoyando su derrocamiento en 1955. Lo que los identificó como antiperonistas, independientemente de su desempeño político posterior, no es el hecho de haber sido partidos no peronistas, sino el de rechazar lógica y moralmente la legitimidad del modelo político-social peronista, adjudicándole un carácter aberrante. Esta consideración la adelante funcionaría como prejuicio redefinió las identidades político-partidarias anteriores. De allí que para esta coyuntura caractericemos como antiperonistas a partidos y corrientes políticas que más adelante conformaron alianzas electorales con el peronismo o fueron sus aliados, tal el caso por ejemplo de los radicales intransigentes, los demócratas cristianos, los conservadores populares, los comunistas o los nacionalistas.

³. Véanse los artículos de Luis Alberto Romero (1996) y César Tcach (1996) en el 40º aniversario de la “Revolución Libertadora”.

⁴. Véase especialmente Guillermo O'Donnell (1972); Alain Rouquié (1975; 1982); Peter Snow (1983); Marcelo Cavarozzi (1983); Ricardo Sidicaro (1985); Catalina Smulovitz (1991). Ensayos de síntesis histórica, particularmente Túlio Halperín Donghi (1964; 1994) y Luis Alberto Romero (1994).

inexplorados y continúan suscitando interrogante⁵. De ahí que propongamos un análisis del contexto y de los términos del debate sobre el orden político que se desarrolló durante la “Revolución Libertadora” que privilegia el acercamiento al clima de época. Nuestro objetivo es analizar los fundamentos de los distintos proyectos de transformación de la realidad política que se confrontaron, para tratar de explicar por qué fracasó la reforma del orden político que implicaba la desperonización.

El texto se inicia con un relato de algunos de los principales hechos políticos que sucedieron a la caída del peronismo, para luego introducir el análisis de las distintas concepciones que los actores tuvieron sobre la “Revolución Libertadora” y sus implicancias, los proyectos reformistas y antirreformistas del régimen y la cultura políticas y, por último, explicar las razones que condujeron a su fracaso final.

1. Optimismo, debate y violencia. Los años de la “libertadora”

El 23 de setiembre de 1955 la asunción del general Eduardo Lonardi como presidente provvisorio coronó los esfuerzos y desvelos de los antiperonistas que habían conspirado desde los tiempos de la primera presidencia de Perón. Así se inició una nueva etapa política en la sociedad dividida por el enfrentamiento peronismo-antiperonismo que, redefinido en términos de poder, se manifestó en los más diversos campos de la sociedad y la cultura. Esta nueva etapa de hegemonía antiperonista, consolidada con la llegada del general Aramburu a la presidencia⁶, estuvo caracterizada por la oscilación, entre ensayos de retornar a las bases de legitimidad del orden político-social anterior al peronismo⁷ y debates sobre proyectos transformadores de las instituciones y prácticas políticas y de la estructura económico-social en su conjunto.

Los ensayos restauradores apelaron, no sólo a la aplicación de pautas formales, legales y administrativas, sino también al uso sistemático de la denuncia, la violencia y la destrucción con el objeto de desperonizar. Mientras los distintos proyectos políticos de transformación, se confrontaron y anularon recíprocamente durante la coyuntura, buscando también erradicar y superar la experiencia peronista.

El presidente Eduardo Lonardi se presentó ante la sociedad, enunciando como objetivos la restauración del Estado de Derecho y la pacificación con el peronismo. En

⁵ Gran parte de las interpretaciones historiográficas y políticas, han definido a la “Revolución Libertadora” como “restauración conservadora” ó “restauración oligárquica”, enfatizando las acciones que pretendieron por la vía de la represión y de las políticas económico-sociales, un retorno a la era pre-peronista, sobre lo que en general existe acuerdo. Pero ha sido precisamente ese énfasis en el carácter de vuelta atrás, el que ha llevado a descuidar, en cierto modo, el tratamiento de los abortados proyectos reformistas antiperonistas, algunos de cuyos aspectos, como el sistema de representación proporcional, por ejemplo, fueron retomados y parcialmente puestos en práctica durante las administraciones presidenciales de Frondizi, Guido e Illia, lo cual evidencia su relevancia.

⁶ El primer presidente de facto de la etapa denominada “Revolución Libertadora”, gobernó entre el 23 de setiembre y el 15 de noviembre de 1955. A partir de allí la presidencia fue ejercida por el general Pedro Eugenio Aramburu, hasta el 1 de mayo de 1958, en que entregó el gobierno al presidente constitucional Dr. Arturo Frondizi. Desde la asunción de Aramburu el gobierno abandonó la pretensión de construir un poder arbitral en el conflicto peronismo-antiperonismo y se definió claramente como antiperonista.

⁷ Véase Túlio Halperin Donghi (1995), (la primera edición es de 1964).

los días subsiguientes organizó su gobierno, conformando un equipo de funcionarios y asesores integrado por personas vinculadas a distintos ámbitos, jurídico, cultural, militar, religioso y político-partidario⁸.

La euforia y las demandas antiperonistas crecieron. Comenzaron a regresar al país los emigrados políticos⁹ y los principales dirigentes de los partidos ocuparon los primeros planos de la prensa. Estos felicitaron a las nuevas autoridades, evaluaron la relación de fuerzas luego del triunfo y las actitudes posibles de los peronistas derrotados, pero, fundamentalmente, aconsejaron medidas políticas concretas al nuevo gobierno¹⁰.

En un panorama político todavía poco claro, donde la contradicción pacificación-desperonización comenzó a resultar evidente desde el principio, se implementaron las primeras medidas contra el peronismo. Estas consistieron en supresiones de los nombres y monumentos de Perón y Eva Perón de calles, plazas, ciudades, provincias e instituciones diversas, en la eliminación de los libros de lectura peronistas y en la prohibición de cantar la marcha “los muchachos peronistas”. A su vez, estas “reparaciones simbólicas” exigidas por el antiperonismo, se vieron profundizadas por la acción de múltiples comisiones investigadoras y en no menor medida por la de los Comandos Civiles Revolucionarios, que avanzaron hacia el terreno de la vida pública y privada de los dirigentes y militantes peronistas, en búsqueda de pruebas de los diversos delitos de que eran acusados por gran parte de la opinión pública y de su desplazamiento de las más diversas instituciones.

Las medidas políticas sugeridas por los dirigentes partidarios estuvieron referidas a los dos grandes temas que la “Revolución Libertadora” había abierto, ¿qué hacer con el peronismo?, en primer término y ¿en qué consistía la “revolución”?, en segundo término.

La conducción oficial de la Unión Cívica Radical (U.C.R.)¹¹, partido que había monopolizado la oposición electoral al peronismo desde 1946 en adelante, manifestó inmediatamente la adhesión al gobierno de facto, a través de su presidente, Arturo Frondizi. Éste argumentó que la “dictadura” no había dejado otra posibilidad que el uso de la fuerza militar. Acordó con los criterios esbozados de “gobierno breve y ordenador” y confió en la honestidad y los sentimientos patrióticos del presidente. Asimismo, coincidiendo con la idea de pacificación, sugirió mantener la legalidad del Partido Peronista, y, en caso que resultara indispensable, intervenir temporalmente la Confederación General

⁸ Un relato pormenorizado de estas alternativas en Bonifacio del Carril (1959). Sobre el rol de las tres fuerzas armadas y su participación y conflictos en relación a la elaboración de políticas, durante los dos gobiernos de la “Revolución Libertadora”, el análisis mejor documentado sigue siendo Robert Potash (1982).

⁹ Entre los más destacados por haber participado del fallido golpe de junio de 1955, se encontraron el dirigente radical Miguel Angel Zabala Ortiz y el socialista Américo Ghioldi.

¹⁰ *La Nación* y *Clarín*, entre el 23 de setiembre y el 15 de octubre de 1955.

¹¹ La Unión Cívica Radical estaba compuesta desde 1954 por tres líneas internas, el Unionismo, el Movimiento de Intransigencia Nacional y el Movimiento de Intransigencia y Renovación. Esta última detentaba entonces la conducción del Comité Nacional del partido, pero era desconocida por las otras dos líneas.

del Trabajo (CGT), base de su poder sindical¹². Contrariamente, los dirigentes de la línea Unionista de la U.C.R., opositores a la conducción de Frondizi, que habían jugado un papel mucho más decidido, desde las primeras etapas de la conspiración y en las alternativas del golpe cívico-militar, se identificaron inmediatamente con el triunfo revolucionario. Formularon como tarea constructiva al gobierno de facto, además de la anunciada restauración del Estado de derecho, la democratización total de las instituciones y de los partidos políticos, que para ellos pasaba necesariamente por la previa disolución del partido peronista, la incineración de sus libros de afiliados y la intervención de la CGT¹³.

En la misma línea de adhesiones y consejos al nuevo gobierno y de condena hacia el peronismo, que se extendieron desde su asunción, hasta la inauguración de la Junta Consultiva Nacional al comienzo de noviembre de 1955¹⁴, dirigentes del Partido Demócrata sugirieron la realización de la reforma del régimen electoral, a través de la implantación del Sistema de Representación Proporcional, como valla de contención a lo que definieron como “dictadura de las mayorías”. Los demócratas progresistas, para quienes resultaba crucial corregir desde sus bases el sistema político, recomendaron la reforma de la Constitución de 1853, a la que sólo al principio se opusieron los demócratas cristianos¹⁵, que señalaron a los comunistas y nacionalistas como los otros enemigos totalitarios a los que había que erradicar. A todo esto, los socialistas que junto a los demócratas progresistas habían sido los partidarios históricos de la reforma del régimen electoral y del sistema político, reclamaron primero la inmediata intervención de la C.G.T. y acciones mucho más claras y contundentes contra el peronismo.

El presidente Lonardi defraudó rápidamente las expectativas de protagonismo y participación en el diseño de sus políticas de los partidos antiperonistas. Primero, cuando prescindió de ellos en la conformación de su gabinete, y luego, al no otorgar la relevancia política esperada a la constitución de la Junta Consultiva Nacional¹⁶, que había sido tempranamente anunciada por el Ministro del Interior, Dr. Busso, generando la

¹² Clarín, 24 de setiembre de 1955, p. 15, bajo el título: “La U.C.R. apoyará la gestión del gobierno. Reportaje al Dr. Arturo Frondizi”.

¹³ Clarín, 24 de setiembre de 1955, p.4. Declaraciones de Miguel Angel Zabala Ortiz, al regreso de su exilio en Montevideo; La Nación, 16 de octubre de 1955, p. 1.

¹⁴ La Junta Consultiva Nacional que sesionó en el Congreso, estuvo conformada por cuatro representantes, por cada uno de los partidos reconocidos legalmente en setiembre de 1955, Unión Cívica Radical, Partido Demócrata, Partido Demócrata Progresista, Partido Demócrata Cristiano y Partido Socialista. Su presidencia fue ejercida por el vicepresidente Isaac F. Rojas y, en su ausencia, por el Ministro del Interior. Sus funciones fueron asesorar al Poder Ejecutivo en los temas que éste les demandara.

¹⁵ Uno de sus dirigentes más destacados, Rodolfo Martínez (h), representante en la Junta Consultiva Nacional, luego secretario y asesor del general Aramburu y más tarde ministro del Interior durante la presidencia de José María Guido, fue uno de los más decididos impulsores de la Reforma Constitucional y de la implantación del Sistema de Representación Proporcional, tras la búsqueda de la estabilidad política.

¹⁶ A la que calificó como manifestación del “respeto hacia las expresiones de la opinión pública” por parte del gobierno provisional, a lo que agregaba “Sin embargo, el gobierno está muy lejos de creer que en la Junta están representadas todas las corrientes de opinión de la política nacional”. Texto completo en La Nación, 12 de noviembre de 1955 y en Luis Ernesto Lonardi (1959: 227-234).

inmediata adhesión y movilización de los partidos convocados y los positivos comentarios de gran parte de la prensa de proyección nacional, como símbolo del proceso de democratización que se iniciaba¹⁷. Esto, junto al hecho de desatender los reclamos de acción contra el peronismo, del que ya habían comenzado a investigarse y exhibirse toda clase de “excesos” e “inmoralidades”¹⁸, terminó por desacreditar definitivamente la imagen del presidente frente a los partidos políticos¹⁹, que lo acusaron de filo-fascista y filo-peronista.

El general Eduardo Lonardi fue materialmente desplazado de la presidencia por los sectores más radicalmente antiperonistas del Ejército²⁰ a mediados de noviembre, ante una relación de fuerzas políticas totalmente desfavorable. La Marina y los partidos políticos representados en la Junta Consultiva Nacional, le eran totalmente adversos. Estos últimos denunciaron, en la recién inaugurada Junta, una conspiración nacionalista que pretendía usufructuar la “revolución” y desnaturizar su carácter democrático²¹. Mientras el Ejército que se hallaba inmerso en una profunda crisis, a raíz del inicio de la desperonización en sus propias filas, no se pronunció sobre el particular, acatando, al

¹⁷ Para el vicepresidente contralmirante, Isaac F. Rojas, la Junta constituía en sí el carácter antidictatorial del gobierno provisorio. Véase Isidoro Ruiz Moreno (1994). En *Clarín*, 29 y 30 de setiembre de 1955, aparecieron declaraciones del ministro del Interior, sobre la iniciativa de los partidos en la creación de la Junta, y de dirigentes de la U.C.R., el Partido Demócrata y el Demócrata Progresista. Para la línea editorial de *La Nación*, véase Ricardo Sidicaro (1993: 251-270).

¹⁸ Véase *La Nación*, 7 y 11 de octubre de 1955. Los resultados de las investigaciones fueron expuestos oficialmente en *Libro Negro de la Segunda Tiranía*, Buenos Aires, 1958.

¹⁹ El general Lonardi se había negado sistemáticamente a intervenir la C.G.T. y a disolver el partido peronista, que era un reclamo tanto de un influyente sector de oficiales del Ejército y la Marina, como prácticamente de la totalidad de los partidos políticos antiperonistas, como lo denunciaron dirigentes socialistas y radicales unionistas en la antesala de su desplazamiento. Véase *La Nación*, 22 de octubre de 1955, p. 1 y Juan Carlos Torre y Santiago Senén González (1969). Esto, junto a la “lenta tramitación de la Junta Consultiva”, fueron las razones que aparecieron explicitadas en la versión oficial sobre su desplazamiento. Véase *La Nación*, 14 de noviembre de 1955, p.1: “Documento de Presidencia de la Nación sobre el alejamiento de Lonardi” y 4 de diciembre de 1955, p.1: “El caso de la Junta Consultiva”.

²⁰ En su mayoría habían sido reincorporados luego del triunfo de la “Revolución Libertadora” porque habían estado en prisión desde el fallido golpe contra Perón de 1951.

²¹ La denuncia estuvo fundada en la presencia de algunos destacados intelectuales y políticos nacionalistas en lugares claves del gabinete de Lonardi (Mario Amadeo, en Relaciones Exteriores; Clemente Villada Achával, en la secretaría privada de la presidencia; Juan Carlos Goyeneche, en prensa y la propuesta de Luis María de Pablo Pardo, en Justicia que precipitó la debacle). Ello puede verse claramente tanto en el texto de la renuncia en pleno de la Junta Consultiva Nacional, *La Nación*, 13 de noviembre de 1955, p. 1: “Renunció de madrugada la Junta Consultiva...”, como en el posterior de adhesión al gobierno de Aramburu, en el cual se decía: “Los que suscriben, integrantes de la Junta Consultiva Nacional como expresiones de los partidos: Unión Cívica Radical, Demócrata, Socialista, Demócrata Progresista y Demócrata Cristiano, reunidos después de la crisis política resuelta con el fracaso del intento nacionalista y totalitario que se proponía desnaturizar los fines democráticos de la Revolución Libertadora...”, en *La Nación*, 15 de noviembre de 1955, p. 1. Un análisis contemporáneo que coincide con los fundamentos expuestos en la Junta Consultiva fue el de monseñor Gustavo Franceschi. Véase, *Criterio* nº 1.248, 24 de noviembre de 1955.

parecer, la nueva representación de su fuerza en la presidencia, el General Pedro Eugenio Aramburu²².

La gestión del general Pedro E. Aramburu y el contralmirante Isaac F. Rojas otorgó por fin a los partidos políticos antiperonistas el protagonismo y la participación que habían reclamado infructuosamente del gobierno de Lonardi. Se jerarquizó la Junta Consultiva Nacional abriendose un constante diálogo con sus dirigentes de primera línea, incorporando hombres de los partidos en su gabinete y equipos de funcionarios y asesores²³. También satisfizo sus demandas de desperonización, a través de la intervención de la C.G.T. y la promulgación de los decretos de disolución del Partido Peronista y la penalización de la apelación a sus símbolos, más adelante completados con los procesos seguidos a sus ex-legisladores acusados de “traición a la patria”, que quedaron detenidos a disposición del Poder Ejecutivo hasta 1957, con la disolución de la Fundación Eva Perón, del IAPI, etc.

La primera depuración de la coalición antiperonista triunfante en setiembre, concretada con la expulsión total de los nacionalistas del gobierno y de la Junta Consultiva, otorgó homogeneidad a los objetivos “revolucionarios” definidos como democráticos por sus contemporáneos. Sin embargo, los desacuerdos y defecciones en la alianza antiperonismo-gobierno provisorio continuaron hasta la finalización del mandato de este último, cuando fue atacado y responsabilizado del fracaso de la “revolución” por el conjunto de sus aliados iniciales, conservando sólo la fidelidad parcial de la recientemente fundada Unión Cívica Radical del Pueblo.

Los comienzos del año 1956 presentaron un panorama mucho más claro respecto al rumbo político, aunque éste, por el fuerte acento puesto en la desperonización, contribuyó a la agudización del clima de violencia en el enfrentamiento peronismo-antiperonismo²⁴. El gobierno, ya había expuesto los objetivos de la transición²⁵ y girado

²² Véase Robert Potash (op. cit.). Dos versiones contrapuestas sobre los motivos y roles jugados por el desplazamiento de Lonardi, en las que los autores (actores) se acusan mutuamente de haber sido los inspiradores del mismo, aparecen en las memorias del Almirante Isaac F. Rojas, de Jorge González Crespo (1993) y en el testimonio de Alejandro Agustín Lanusse (1988).

²³ Los radicales y los demócratas fueron los partidos con mayor presencia en el gobierno nacional y en las intervenciones provinciales, pero también fueron convocados como funcionarios y asesores, miembros de otros partidos políticos.

²⁴ Este rasgo de la política hacia el peronismo quedó expresado desde el comienzo de la nueva gestión en la “aclaración” que hizo el general Aramburu respecto al “verdadero significado de la afirmación ‘ni vencidos ni vencidos’”, que no significaba que no había habido una revolución victoriosa sobre la “tiranía” derrocada y que los responsables de ésta serían castigados. Véase *Criterio*, 26 de enero de 1956.

²⁵ *La Nación*, 8 de diciembre de 1955, p.1: “El gobierno difundió sus principios básicos”. En el que se expusieron los “fines de la revolución”: 1. Derrocar la dictadura, suprimir todos los vestigios de totalitarismo y crear las condiciones para las elecciones, -agregando- quedará reservado al futuro gobierno constitucional la solución de los grandes problemas argentinos que no hagan a la esencia misma de los objetivos revolucionarios. 2. El gobierno provisional y sus hombres no pretenden el continuismo. 3.a) Adoptar una firme posición democrática en materia internacional; b) en política interna: asegurar el orden y la paz y plena vigencia de los Derechos del Hombre; c) propender al equilibrio de los distintos grupos sociales; d) desmantelar las estructuras totalitarias y desintegrar el Estado policial; e) restablecer la austeridad republicana; f) afianzar la independencia del poder judicial; g) dignificar la administración pública; h)

a la Junta Consultiva los temas centrales que hacían al ordenamiento previo a la salida electoral. En ese ámbito, hegemonizado por los partidos que adscribían a la tradición liberal y se reivindicaban antifascistas, se expusieron y discutieron largamente todas esas cuestiones. Primero, el marco legal al cual el gobierno de facto debía ajustarse, que dió lugar al debate sobre los alcances y los límites del poder emergente del triunfo revolucionario. Más adelante, también durante varias reuniones, el Informe y el Plan económico de Raúl Prebisch; la derogación de la Reforma Constitucional de 1949 y la reimplantación de la de 1853, debate que dió lugar a la iniciativa gubernamental sobre la encuesta a los partidos por la Reforma Constitucional previa a la elección del nuevo gobierno.

La primera mitad de 1956 fue escenario también de la dinamización de la actividad militante de los partidos antiperonistas. Se organizaron actos, marchas, conferencias, hubo mesas redondas y debates públicos, el más sonoro de los cuales tuvo lugar con el asesor económico Raúl Prebisch. Además de la reactivación de la prensa partidaria, de la aparición de una prensa laudatoria de la “revolución”, representada fundamentalmente por **El 16** y **El Gorila** y de la edición de numerosos ensayos políticos que condenaban distintos aspectos de la experiencia peronista²⁶, floreció un nuevo periodismo político y cultural de gran impacto. Algunas de las publicaciones más exitosas tendieron rápidamente a convertirse en críticas del gobierno, tal el caso de una revista de opinión como **Qué sucedió en 7 días** que reaparecía luego de ser clausurada por el peronismo en 1947, como de una revista literaria como **Contorno**, en búsqueda de nuevos patrones de renovación cultural. A esas voces críticas se sumaron la prensa de oposición proveniente del nacionalismo, con el periódico **Azul y Blanco** y la revista **Mayoría**, del comunismo con **Propósitos**, ocupando un lugar distinto por su carácter clandestino o semi-clandestino, la prensa peronista²⁷.

El crecimiento de la actividad pública de los partidos puso muy pronto de manifiesto, tanto los desacuerdos y luchas internas dentro de los mismos, respecto a su posición y estrategia en la coyuntura, como en cuanto a las evaluaciones sobre el gobierno en el manejo de la cuestión peronista y del cronograma político que conduciría a la salida electoral.

La primera oposición que comenzó a visualizarse fue la del sector del radicalismo liderado por Arturo Frondizi. Este desconociendo el abandono de los objetivos de “pacificación y transición breve” que había hecho el nuevo gobierno, reclamó el compromiso de la rápida convocatoria a elecciones, denunciando como inconvenientes y retardatarios los objetivos reformistas que otros sectores del antiperonismo hacían llegar al gobierno. A la vez, trató de orientar a la fracción Intransigente de su partido hacia una posición de solidaridad con los trabajadores peronistas.

libertad de cultos; i) libertad sindical; j) reorganizar la enseñanza con sentido republicano y democrático; k) fortalecer el federalismo; l) sanear la economía; m) soberanía nacional; n) sanear la estructura electoral de la nación.

²⁶ Sobre los ensayos políticos antiperonistas producidos durante la “Revolución Libertadora”, véase María Estela Spinelli (1997).

²⁷ Sobre la prensa nacionalista y su estrategia hacia el peronismo, véase Julio Melón Pirro: “La prensa nacionalista y el peronismo”, en Susana Bianchi y María Estela Spinelli (1997: 215-232).

La postura “oficial” del radicalismo, contrastaba decididamente con la de las otras líneas internas, unionistas y sabattinistas, e incluso con otros importantes líderes de la Intransigencia, como el Dr. Ricardo Balbín. Todos ellos promovieron un fuerte apoyo a la gestión del presidente Aramburu y un acuerdo básico con la necesidad de la desperonización.

Los otros partidos antiperonistas, demócratas, demócratas progresistas, socialistas y demócratas cristianos, que inscribían a la “Revolución Libertadora” en la línea histórica liberal-democrática de “Mayo y Caseros”, consideraron a las políticas desperonizadoras como la destrucción necesaria y previa a la reconstrucción democrática. Estos, luego de la llegada de Aramburu al poder, habían logrado instalar el tema de la Reforma de la Constitución de 1853 y el de la implantación del sistema electoral de representación proporcional, en sectores claves del gobierno que los hicieron objetivos propios. Con distintos énfasis a ambos objetivos se opusieron tanto los nacionalistas como las distintas líneas internas del radicalismo en crisis, que históricamente habían defendido la Ley Sáenz Peña²⁸.

En ese clima político de diálogo abierto por el gobierno y de aceleración de la competencia partidaria, la tensión en el enfrentamiento peronismo-antiperonismo alcanzó su momento culminante y trágico. En el mes de junio, el gobierno anunció haber sofocado un levantamiento militar de origen peronista con conexiones civiles y la implantación de la Ley Marcial. Por esta se impuso la pena de muerte por fusilamiento a los militares y civiles acusados de haber complotado. En total ejecutaron a más de cuarenta personas. Este hecho, cuyo impacto político posterior fuera tan marcado y lograra la condena casi unánime de la sociedad, fue evaluado en lo inmediato como un triunfo de la vocación democrática del gobierno frente al intento “contrarrevolucionario”. El mismo fue caratulado oficialmente como peronista-nacionalista-comunista. La acción gubernamental tuvo la inmediata adhesión de los partidos representados en la Junta Consultiva Nacional y muestras de solidaridad de numerosas instituciones civiles. También hubo movilizaciones espontáneas de antiperonistas que aclamaron al gobierno, a la democracia y a la “Revolución Libertadora”²⁹.

Después de los sucesos de junio de 1956 y hasta fin de año, en una situación de competencia político-partidaria que comenzó a polarizarse mucho más claramente en relación al peronismo³⁰, y que condujo a las escisiones del radicalismo³¹ y de las fuerzas

²⁸ La Convención partidaria de abril de 1956 había reelegido a Arturo Frondizi como presidente del comité nacional de la U.C.R., designando vice-presidente a Oscar Alende, lo cual convalidaba la hegemonía intransigente y el desconocimiento de las otras líneas internas de la conducción del partido. Véase Ricardo Gallo (1983).

²⁹ Véase *La Nación*, 11 y 12 de junio de 1956.

³⁰ La efímera victoria del gobierno en la lucha por la erradicación del peronismo, se convirtió poco tiempo después, tomada en manos de una oposición creciente, compuesta por nacionalistas, conservadores populares y radicales intransigentes, en el instrumento más importante de la condena moral y política a la “Revolución Libertadora”. Esa condena fue también utilizada como prenda de unidad con el peronismo en las estrategias de acercamiento al mismo que comenzaban a darse. Ejemplo de ello son los periódicos nacionalistas *Azul y Blanco* y *Mayoría*, y la revista *Qué sucedió en 7 días*.

³¹ La escisión se concretó luego de que la Convención Nacional del radicalismo reunida en Tucumán a fines de octubre de 1956 eligiera la fórmula presidencial Frondizi-Gómez. Esta fue desconocida por las

conservadoras, el gobierno de Aramburu profundizó el diálogo con los partidos antiperonistas para terminar de trazar su Plan Político –consistente en la Reforma Constitucional previa al llamado a elecciones generales. Un avance sustancial desde su puesta en marcha estuvo constituido por la sanción de un nuevo Estatuto de los Partidos Políticos³² que aseguraba la neutralidad del gobierno respecto a la vida interna de los partidos y excluía, en la letra, la posibilidad de legalizar a las expresiones personalistas e ideologías totalitarias, en alusión al peronismo, al nacionalismo y al comunismo, aunque en la práctica dejó abiertos espacios para acceder a ella.

El año político de 1957, con un gobierno provisorio ya muy deteriorado en su imagen pública³³ y abiertos conflictos internos entre el presidente y los sectores que dentro del mismo representaban a la Marina –incluido el vicepresidente Rojas³⁴–, fue inaugurado con una renovación parcial del gabinete que a partir de ese momento tuvo una fuerte presencia radical del pueblo en el área política³⁵. Este nuevo equipo fue el encargado de poner en marcha la convocatoria a elecciones de convencionales constituyentes –para las cuales se estableció el por entonces resistido Sistema Electoral de Representación Proporcional³⁶–, y de diagramar los objetivos puntuales que el gobierno provisorio estableció para la Reforma³⁷.

La campaña electoral para la elección de constituyentes, excedió el tema de la Reforma en sí, que ya había sido desplazado a un segundo plano del debate político por el tema económico y social. A esa altura de la competencia política, las posiciones de los partidos en favor y en contra de la misma, reflejaban fundamentalmente su ubicación en relación al gobierno y a los otros partidos, con vistas a la futura elección general que todavía no tenía fecha establecida.

otras líneas internas de la UCR y por el sector de la Intransigencia de la Provincia de Buenos Aires que lideraba Ricardo Balbín. Estos sectores constituyeron la Unión Cívica Radical del Pueblo. Un análisis pormenorizado de los hechos en Ricardo Gallo (1983).

³² Promulgado el 18 de octubre de 1956. Véase *La Nación*, de los días 18 y 19 de octubre de 1956.

³³ El descrédito gubernamental provino fundamentalmente de lo que se percibió como dificultad en la toma de decisiones, a lo que contribuyó el clima deliberativo en que quedó inmerso y la eficacia con la que los partidos obstaculizaron las políticas económico-sociales con las que no acordaban. Respecto a los problemas del gobierno de Aramburu en la implementación de las políticas económicas por la acción de los partidos y de los sindicatos, véase Marcelo Cavarozzi (1984), también Celia Szusterman (1998).

³⁴ Sobre los conflictos en el interior del gobierno de Aramburu y Rojas, además de Potash (op.cit.), pueden verse los testimonios de Jorge Perren (1997); de Carlos Alconada Aramburú (1997) y las memorias del almirante Rojas (1993). Un ensayo crítico que analiza la misma cuestión en clave nacionalista profrondizista, Mariano Montemayor (1963).

³⁵ Dirigentes radicales del pueblo ocuparon los Ministerios del Interior, de Educación y Justicia y de Comunicaciones.

³⁶ La justificación que hizo el gobierno de esta decisión fue la necesidad de que en la asamblea reformadora estuvieran representadas la mayoría de las expresiones políticas del país.

³⁷ Los puntos establecidos por el Poder Ejecutivo incluyeron: - Derechos y garantías individuales. -Limitación del poder central. -Imposibilidad de reelección del presidente y vice. -Independencia del poder legislativo. -Robustecimiento del poder Judicial. -Limitación de facultades del Ejecutivo. Véase *La Nación*, 8 de marzo de 1957.

Defendiendo al gobierno y en favor de la Reforma se ubicaron los pequeños partidos antiperonistas socialista y todos los llamados demócratas, autores de la iniciativa y la flamante Unión Cívica Radical del Pueblo. Esta última, con la particularidad de que se sumó a las filas del reformismo en defensa de la “Revolución Libertadora” y su gobierno, llevando como programa plasmar los principios de la plataforma radical en la Carta Magna.

En sentido contrario a la Reforma y al gobierno y apuntando a captar a futuro al electorado peronista, con distintas estrategias participaciónistas y abstencionistas, se ubicaron todos los partidos nacidos en la coyuntura, la Unión Cívica Radical Intransigente (fruto de la escisión radical), el Partido Demócrata Conservador Popular (desprendimiento del partido Demócrata), Azul y Blanco y Unión Federal (nacionalistas) y los neo-peronistas, Partido Populista y Unión Popular³⁸.

En un renglón distinto, defendiendo puntualmente la iniciativa de la Reforma pero tomando distancia del gobierno, se ubicaron el Partido Comunista y el Cívico Independiente, del ingeniero Alvaro Alsogaray.

Desde fuera de la legalidad, pero con fuerte presencia en el escenario público, el Partido Peronista, opuesto al gobierno y a la Reforma, participó activamente a través del voto en blanco.

La elección de julio de 1957 fue sumamente importante, tanto para el gobierno como para los partidos políticos, como diagnóstico previo del comportamiento electoral en la futura elección presidencial³⁹. El gobierno –en parte por su acción, y también por las características que imprimió a la lucha política su creciente oposición durante la campaña, imponiendo la idea del voto reformista como pro-gubernista—, pudo de alguna manera medir los resultados de sus políticas concebidas como “democratizadoras = desperonizadoras”⁴⁰, a través del voto a sus aliados y opositores. Concluida la elección hizo públicamente una lectura optimista de la misma⁴¹. De todos modos, para ese enton-

³⁸ Sobre las posiciones de los partidos antirreformistas, *La Nación*, 19 de junio de 1957, p. 8: “Seis partidos políticos solicitarían la suspensión de la Asamblea constituyente. Pedirían al gobierno que derogue el decreto de convocatoria”. (Menciona a la U.C.R.I., el Partido Demócrata Conservador Popular; Unión Popular; Partido Populista (neoperonistas); Azul y Blanco y Unión Federal (nacionalistas).

³⁹ *La Nación*, 10 de agosto de 1957, p. 3: “Cifras electorales en todo el país”. En blanco: 2.146.946, Unión Cívica Radical del Pueblo: 2.105.489; Unión Cívica Radical Intransigente: 1.848.546; Partido Socialista: 525.565; Partido Demócrata Cristiano: 417.154; Partido Demócrata: 269.089; Partido Demócrata Progresista: 263.915; Partido Comunista: 228.451; Unión Federal: 159.089; Partido Laborista: 99.439; Cívico Independiente: 86.441; Partido Demócrata Conservador Popular: 65.305.

⁴⁰ Fórmula que partiendo de la definición del peronismo como totalitarismo (nazi-fascista o nazi-comunista según las distintas tendencias ideológico-políticas del antiperonismo), identificó la desperonización como primera etapa necesaria de la democratización, frases como “no hay libertad para los enemigos de la libertad”, hicieron referencia a esas postulaciones, también aludiendo asiduamente a los ejemplos de desfascistización europea, especialmente Italia y Francia, como expusieron algunos diputados convencionales radicales del pueblo y socialistas en la Asamblea Constituyente de 1957.

⁴¹ Al respecto resultan ilustrativos los contenidos de los discursos del presidente Aramburu, del 30 de julio de 1957, que *La Nación*, en primera plana tituló: “Dióse a la Dictadura un golpe definitivo”, donde entre otras cosas expresó: “El resultado indica que las tres cuartas partes de los votantes han preferido la democracia y la libertad. Otra cuarta parte (el voto en blanco) no se definió, quizás por no haber sido suficientemente instruida, quizás por no comprender los problemas de la patria, quizás por esperar en el

ces, las expectativas que despertaba la reunión de la Asamblea Constituyente en la opinión pública eran bajas y no eran pocos los temores del gobierno sobre sus resultados⁴².

El 30 de agosto de 1957 se inauguró en la ciudad de Paraná la Asamblea Constituyente que sesionó hasta el 15 de noviembre. Como era previsible por el tono que adquirió el cruce de mutuas acusaciones durante la campaña electoral, comenzó con el enfrentamiento de radicales intransigentes y radicales del pueblo, los dos únicos partidos con posibilidades de alcanzar el futuro gobierno. El retiro de los primeros que impugnaron la validez de la Asamblea, seguidos por los nacionalistas y los neoperonistas, permitió el inicio de los largos y accidentados debates entre los representantes de los partidos reformistas que quedaron irremediablemente acosados por el problema de la falta de quórum para seguir sesionando⁴³.

Las largas deliberaciones solo condujeron al escueto resultado de que la Convención, sancionó el restablecimiento de la Constitución de 1853 y la exclusión de la Reforma de 1949 que garantizaba la imposibilidad de la reelección inmediata de presidente y vice, y ya en el cierre de las deliberaciones, por iniciativa de los radicales del pueblo, incluyó el artículo 14bis que garantizó los derechos sociales.

Sobre los objetivos evaluados como más importantes por parte del gobierno provvisorio, la inclusión del régimen electoral y los límites al presidencialismo, que debían servir para la normalización institucional sobre nuevas bases de legalidad, no se expedieron los convencionales. El presidente Aramburu, en consecuencia, adoptó para la elección general de febrero de 1958, el sistema de representación electoral de lista incompleta que defendían los dos radicalismos. Esto condujo a que sus primeros aliados, los pequeños partidos antiperonistas pasaran a la oposición y junto a los anteriores opositores (intransigentes, nacionalistas, neo-peronistas y al final Perón mismo) denunciaron que el gobierno había roto su compromiso de neutralidad. En favor de los dos radicalismos, según interpretaban los primeros, y del candidato de la Unión Cívica Radical del Pueblo, según los segundos.

La campaña para las elecciones presidenciales en el verano de 1958, reeditó las acusaciones de los más recientes opositores contra el gobierno, por haber traicionado los principios democráticos, pero fundamentalmente contra el candidato presidencial de la U.C.R.I., acusado de haber construído un frente totalitario y pactado con Perón. La polémica peronismo-antiperonismo y la toma de partido generalizada por uno u otro de los polos del conflicto, constituyeron el telón de fondo del triunfo de Arturo Frondizi y para el resto del antiperonismo, del fracaso de la “Revolución Libertadora”.

fondo de su corazón un regreso imposible”; mientras que el vicepresidente Rojas había dicho a un diario de Chile: “el peronismo es una minoría y la democracia argentina ha logrado debilitarlo considerablemente...”, ver *La Nación*, 5 de agosto de 1957, p. 1.

⁴² Como lo revelaron las cartas del contralmirante Perren que subrepticiamente se filtraron al recinto de la Convención provocando un escándalo político. Véanse particularmente los testimonios de Perren (op.cit.), y del Almirante Rojas (op.cit.).

⁴³ Problema que se vió agudizado con el retiro de los convencionales sabattinistas de la U.C.R., luego que se restableciera la vigencia de la Constitución de 1853.

2. ¿Para qué la “Revolución”? Las instancias del debate sobre el orden político

El debate sobre la necesidad de redefinir el orden político se abrió entre los integrantes de la coalición antiperonista con el triunfo mismo del golpe cívico-militar. Los distintos significados y alcances atribuidos al evento que habían protagonizado y, en no menor medida la caracterización de la aborrecida experiencia de diez años de gobierno peronista y de las causas que la habían hecho posible, movieron a los antiperonistas a rever el pasado, a planear cambios drásticos y a concebir a esa “revolución”, por la trascendencia y profundidad que para ella imaginaron, como “histórica”.

El calificativo de “histórica” se encuentra reiteradamente en el discurso político de numerosos dirigentes antiperonistas de la época, como también la identificación de la revolución con los hitos fundadores de la democracia en la Argentina. Dentro de esa vulgarizada concepción cíclica de la historia, así como el peronismo había sido para muchos antiperonistas la “segunda tiranía”⁴⁴, la “Revolución Libertadora” devino una segunda “Caseros”, una instancia refundacional que los llevó a identificarse con la generación constitucionalista de 1853.

Para abordar la naturaleza del debate sobre el orden político en esta circunstancia, partimos de la explicación de las distintas consideraciones que existieron en la heterogénea coalición antiperonista inicial respecto a la “Revolución Libertadora” y de los proyectos reformistas y antirreformistas del sistema político contenidos en las mismas.

Además de la prensa independiente y partidaria, de los ensayos, memorias, panfletos, testimonios orales y escritos, la literatura y de otros indicios que revelan las ideas y los sentimientos políticos de los individuos y los grupos antiperonistas, dos documentos oficiales, editados en 1958 y 1959 permiten seguir las alternativas del debate en los ámbitos institucionales. Estos son: **Las Actas de la Junta Consultiva Nacional** que reproducen las intervenciones de los representantes de los partidos, radical, demócrata, demócrata progresista, demócrata cristiano, socialista y de los católicos apartidarios, como asesores del gobierno de facto, fundamentalmente en materia política; y **Los debates de la Convención Nacional Constituyente de 1957** que involucran un espectro de opiniones y de ideas más amplio, por cuanto allí se encuentran, además de los anteriores, nacionalistas, neoliberales, comunistas y neo-peronistas.

Una mirada de conjunto sobre el acontecimiento y el proceso político que abrió la “Revolución Libertadora”, revela que los individuos y los grupos antiperonistas que la “hicieron” tuvieron un sentimiento y un objetivo político compartido, poner fin a un estado de cosas para ellos intolerable que era el peronismo y fundamentalmente a Perón como presidente. Sin embargo, en las consideraciones en torno a qué era y cómo debía ser la “revolución”, las posiciones se distanciaron significativamente.

⁴⁴ Como lo demuestra el título mismo del documento oficial, creado según decretos leyes N° 479 y 6.132 del Poder Ejecutivo, que compiló los informes de la Comisión Nacional de Investigaciones: **Libro Negro de la Segunda Tirania**, Buenos Aires, 1958.

a) La “Revolución Libertadora” como golpe de Estado restaurador de la tradición política.

La imagen preponderante de la “Revolución Libertadora”, como uno más de los golpes de Estado, similar por sus motivos a los producidos en 1930 o en 1943, prevaleció en la consideración de los sectores políticos que independientemente de su actuación en el movimiento cívico-militar, se sumaron tardíamente a la coalición antiperonista. Entre ellos, los dirigentes nacionalistas que asesoraron a Lonardi, parte de la línea intransigente del radicalismo, la liderada por Arturo Frondizi⁴⁵, los grupos demócrata-conservadores que encabezó Vicente Solano Lima y también algunos grupos y dirigentes aislados comunistas y socialistas, como Juan José Real, entre los primeros y Dardo Cúneo y Marcos Merchensky, entre los segundos, que al final formaron parte de la alianza que llevó a Frondizi a la presidencia en 1958.

Estos sectores asumieron una actitud entre resignada y realista frente a lo que había significado la experiencia peronista para vastos sectores de la ciudadanía. Así reconocieron al peronismo como una nueva identidad política. Consideraron que no se podía borrar de la memoria colectiva la experiencia de la democracia de masas. Por eso, luego de su caída, defendieron la propuesta de pacificar la sociedad fracturada, ordenamiento y salida electoral rápida, formulada por Lonardi⁴⁶.

En esta propuesta de plan revolucionario sobresalió la idea de “restauración del derecho”, normalización y retorno a la libre competencia político-partidaria. A lo que se agregó la idea de neutralidad en el conflicto peronismo-antiperonismo y la fórmula de gobierno apartidario (en el lenguaje de Lonardi: apolítico). En esta interpretación la “Revolución Libertadora” estaba realizada y concluida con el desplazamiento del gobierno peronista del poder y el gobierno de facto de ella surgido sólo debía administrar la salida política ateniéndose al derecho existente, en el marco de la pacificación. Así planteada, esta “revolución” no se diferenciaba de los anteriores golpes de Estado que tuvieron por finalidad terminar con la situación concebida por los golpistas como indeseable y proceder a la normalización institucional: la “Revolución de 1930” se había hecho contra el yrigoyenismo, la de 1943 contra los sectores de la “Concordancia”; la de 1955 contra el peronismo⁴⁷.

Tanto radicales intransigentes, como nacionalistas y conservadores populares, coindidieron con los otros sectores antiperonistas en la ponderación de que el peronismo, había vulnerado el Estado de Derecho, montado un aparato político de rasgos totalitarios donde no existía la división de poderes y se desconocían los derechos y garantías constitucionales. Todo en nombre de una declamada revolución social que –para ellos– conta-

⁴⁵ Véanse al respecto los ensayos de Mario Amadeo (1956) y de Mariano Montemayor (1956) y (1959) y especialmente la declaración de Arturo Frondizi de adhesión al gobierno de Lonardi, en *Clarín*, 23 de setiembre de 1955.

⁴⁶ Véase en Luis Ernesto Lonardi (1958: 218-219), el texto completo del discurso de asunción presidencial del general Lonardi (su padre).

⁴⁷ Esta argumentación sobre la naturaleza y los móviles de los golpes de Estado, ha sido desarrollada por Ricardo Sidicaro (1985).

ba con la adhesión de los sectores populares. Ese trastocamiento del orden y los valores tradicionales era creación pura de la élite política corrupta del peronismo a la que había que excluir, y no responsabilidad de los sectores sociales que adhirieron a él, o del marco legal del sistema político que permitió tan formidable concentración de poder.

En su diagnóstico de situación, todos estos sectores políticos coincidieron de algún modo, en que el problema argentino y el surgimiento del peronismo (que entre ellos tenía significados distintos: totalitarismo de rasgos nazi-fascistas, o de rasgos comunizantes), no se explicaban por razones estrictamente políticas, sino fundamentalmente de orden estructural, de base económico-social. El problema derivaba en el largo plazo de la estructura dependiente de la economía argentina y de la insuficiencia de su desarrollo, por lo tanto las soluciones que discutieron pasaban por las formas de transformar estructuralmente al país, oponiéndose a los correctivos al sistema político que postularon los otros partidos antiperonistas. El diagnóstico nacionalista, del divorcio entre el “país real”, que remitía a las bases materiales concretas de la sociedad y la cultura, y al grado de desarrollo alcanzado y el “país formal”, referido sustancialmente al andamiaje jurídico-político, prevaleció como hipótesis política⁴⁸.

En defensa del cambio “revolucionario” de estructuras que propusieron, diametralmente opuesto al de los antiperonistas “libertadores”, estos partidos se pronunciaron en favor del sistema presidencialista y de la democracia entendida necesariamente como representación de los intereses de la mayoría. Ambas condiciones se consideraron necesarias para dar respaldo y ejecutividad a las transformaciones económico-sociales, y fundamentalmente para garantizar la eficacia de la acción de gobierno⁴⁹. Estas ideas fueron desarrolladas solitariamente en el contexto del debate oficial, por los dos representantes radicales intransigentes en la Junta Consultiva Nacional, Oscar Alende y Oscar López Serot. Cuando se trató el proyecto de Ley Electoral, argumentando en contra de la implantación del sistema de representación proporcional, definieron el rol de las minorías en los gobiernos como eminentemente deliberativo y obstrucciónista.

Este discurso de sesgo antiliberal fue expuesto mucho más extensamente durante la campaña electoral para constituyentes de 1957, donde estos grupos optaron por distintas estrategias opositoras a la Reforma impulsada por el gobierno del general Aramburu. La concurrencia para impedir la Reforma, en el caso de los radicales intransigentes, o para consagrarse la Reforma de 1949, en el caso de los nacionalistas y la abstención en el caso de los conservadores populares. En esta época la captación del voto peronista comenzó a ser el objetivo inmediato de estos partidos, objetivo que se profundizó cuando se acercaron los tiempos de las elecciones presidenciales de 1958.

⁴⁸ Véase Mario Amadeo, op. cit.; también Marcos Merchensky (1985) y Rogelio Frigerio (1963).

⁴⁹ Las publicaciones periódicas de mayor circulación de estas agrupaciones políticas que argumentaron en esa línea discursiva y mostraron fuertes puntos de contacto, fueron *Qué sucedió en 7 días*, dirigida por Rogelio Frigerio, principal vocero de la campaña presidencial de Frondizi, *Azul y Blanco y Mayoria*, nacionalistas, dirigidas por Mariano Montemayor y Túlio Jacovella, respectivamente. Todas ellas evolucionaron a lo largo del período hacia una posición política filoperonista.

b) La “Revolución Libertadora” como revolución política

La concepción de la “Revolución Libertadora” como revolución política fue dominante entre los partidos formados ideológicamente en la tradición del liberalismo, que habían sido la primera y más genuina oposición del peronismo. Esta línea se impuso políticamente con el desplazamiento del general Lonardi y la expulsión de los naciona- listas del gobierno, y proporcionó gran parte de las ideas del plan político del general Aramburu hasta comienzos de 1957, cuando la influencia del radicalismo del pueblo comenzó a ser más importante.

Los pequeños partidos antiperonistas, socialistas, demócratas progresistas, demó- cratas cristianos y algunos sectores conservadores, más alla de sus diferencias ideológi- cas y políticas históricas⁵⁰ y de las que en la coyuntura se plantearon, tuvieron expecta- tivas mucho más ambiciosas respecto a la “revolución”. Sostuvieron una idea básica común, la necesidad de una revisión profunda del orden político que permitiera realizar las transformaciones para no volver a caer en nuevas “dictaduras”.

La mayoría de estos dirigentes había participado de la militancia antifascista que conflujo coyunturalmente con el radicalismo y el comunismo en la Unión Democrática de 1946. Varios de ellos participaron desde 1951 en la conspiración para derrocar a Perón⁵¹ y fueron caracterizados a fines de 1955 por el vice-presidente Rojas, –su más importante punto de apoyo en el gobierno provisorio–, “como los sectores políticos de la República, que por su historia y plataforma prepararon el clima de resistencia a la dicta- dura”⁵².

Para ellos la “Revolución Libertadora”, calificada de “histórica”, no se agotaba en la restauración del orden político anterior al peronismo, porque debía ser “el último golpe militar”. La tarea del gobierno revolucionario consistía en generar las condiciones para la reformulación total del orden político, tanto del sistema como de las prácticas, pero fundamentalmente de la cultura política que en su constante decadencia, iniciada en las primeras décadas del siglo, había sucumbido en el peronismo. En suma, como expresó el socialista Américo Ghioldi “la revolución debía cambiar el estilo de vida”⁵³.

En los primeros tramos del debate que contribuyeron decisivamente a instalar, dirigentes de estos partidos sostuvieron, –tanto en el recinto de la Junta Consultiva Na- cional, como en entrevistas, discursos y declaraciones a la prensa–, que la transforma- ción del aparato jurídico-político del Estado, responsabilidad exclusiva de los sectores dirigentes antiperonistas, debía ir necesariamente acompañada de la reeducación políti- ca de la sociedad, para crear ciudadanos responsables que voten por ideas y programas y

⁵⁰ Fundamentalmente entre los conservadores, vinculados a los intereses de los sectores sociales dominantes y los otros partidos ubicados ideológicamente en posiciones más próximas al centro-izquierda.

⁵¹ Véase Isidoro Ruiz Moreno (1994), tomo 1, caps. II y III de la primera parte.

⁵² *La Nación*, 11 de noviembre de 1955, p.1. Según el almirante Rojas, el discurso pronunciado fue redactado por el ex-dirigente conservador Laureano Landaburu, quien fuera el segundo ministro del interior del gobierno de Aramburu.

⁵³ Américo Ghioldi (1956). El libro constituye una de las exposiciones más claras del ideario liberal- democrático antiperonista.

no por sentimientos o personas, lo cual era planteado por ellos como la fase pedagógica de la desperonización. Esta tarea de largo plazo debía ser asumida y ejecutada tanto por el Estado, como por los partidos políticos.

Consecuentes con sus objetivos revolucionarios y como habían venido predicando la mayoría de estos partidos desde la década de 1920, propusieron en primer lugar modificar el sistema de representación política. Su idea consistía en abandonar sistema de lista incompleta de la ley Saenz Peña, –que para ellos, en la práctica, sobre-representaba a la primera minoría convirtiéndola automáticamente en mayoría y dejaba fuera o sub-representaba a los partidos minoritarios– y sustituirlo por el sistema de representación proporcional que aseguraba la representación parlamentaria de un espectro político mucho más amplio.

Para este sector del antiperonismo que se presentó ante la ciudadanía como la reserva intelectual y moral de la República, heredera de la tradición liberal-democrática y progresista históricamente filiada en los hombres de la “Generación de 1837”, el Sistema de Representación Proporcional resultaba el instrumento más idóneo de la democracia representativa. Sin embargo, excepto para los demócratas conservadores (más pragmáticos que principistas), la reforma política no se agotaba con él. Había otro elemento del sistema político consagrado por la Constitución de 1853 que también contribuía a la concentración del poder, este era el rasgo presidencialista del “modelo alberdiano”, que en su interpretación desdibujaba el equilibrio de poderes, en desmedro del poder de control y acción del parlamento⁵⁴ y de la independencia del poder judicial, a la vez que atentaba también contra el federalismo.

Estos rasgos negativos que ellos veían en el sistema político consagrado por la Constitución de 1853, más allá de los objetivos políticos de corto plazo esbozados por ellos mismos “recuento globular”, constituyeron el núcleo de ideas inicial del proyecto de Reforma Constitucional previa a la elección presidencial, que aconsejaron al gobierno del general Aramburu.

Los argumentos de reforma al sistema político fueron expuestos por los representantes de los partidos minoritarios, socialistas, demócratas, demócratas progresistas y demócratas cristianos, en el ámbito de la Junta Consultiva Nacional, primero cuando fueron consultados sobre el status legal del gobierno provisorio que condujo a la conclusión generalizada de la ilegitimidad de la Reforma Constitucional de 1949; luego con motivo del Estatuto de los Partidos Políticos y finalmente cuando se discutieron las bases de la futura ley electoral y si ésta debía ser incluida o no en la Reforma Constitucional⁵⁵.

Durante la campaña electoral para constituyentes que, a pesar de la conquista del ala política del gobierno por parte de los radicales del pueblo conseguida para entonces, podía ser vista como una victoria de los partidos que habían impulsado inicialmente la Reforma Constitucional y la implantación del Sistema de Representación Proporcional, las posiciones entre los mismos se distanciaron sustancialmente respecto de los alcances

⁵⁴ Los socialistas presentaron en su plataforma para la elección constituyente un proyecto de creación de sistema semi-parlamentario de gobierno con el que se pretendía superar tanto el rasgo presidencialista, como el problema de la representación política. Véase, *La Nación*, 24 de junio y 1 de julio de 1957.

⁵⁵ Actas de la Junta Consultiva Nacional, 9 sesiones de noviembre de 1956. Tomo 2, pp. 995 a 1311.

que debía tener la reforma. Las propuestas reformistas de socialistas y demócratas progresistas se profundizaron, excediendo muy holgadamente los puntos que el gobierno había establecido. Ambos se opusieron a que se pongan límites a la labor de la Convención planteando que la Asamblea debía constituirse en soberana y erigirse, en virtud del mandato popular, en tutora y mandante del gobierno de facto por cuanto su legitimidad era superior. Sólo los demócratas y los demócratas cristianos, propusieron atenerse a los puntos establecidos e ir a la Convención para convalidar la Constitución de 1853, con correcciones mínimas al sistema político y con el propósito de introducir el régimen electoral de representación proporcional en la misma.

Reunida la Convención, los pequeños partidos antiperonistas, vieron sumamente recortadas sus posibilidades de plasmar sus ideas ante la avasalladora presencia de los radicales del pueblo que habían ganado la elección. La ansiada convención convertida en frustración.

c) La “Revolución Libertadora” como triunfo del movimiento popular-democrático y antiimperialista.

Esta concepción de la “Revolución Libertadora” como triunfo de los sectores populares, democráticos y antiimperialistas fue articulada y expuesta por los sectores del radicalismo que confluyeron en la Unión Cívica Radical del Pueblo. La misma partió de su categórico juicio sobre lo que la experiencia peronista había significado: el engaño de las masas.

Los opositores a la conducción del Comité Nacional de la U.C.R., que Frondizi ejerció desde 1954, unionistas e intransigentes nacionales (línea liderada por Amadeo Sabattini), habían participado activamente la conspiración para derrocar a Perón, prácticamente desde la Reforma Constitucional de 1949 que interpretaron como el quiebre de la legalidad. Igual que los antiperonistas de origen liberal, con quienes habían conformado la Unión Democrática en 1945, caracterizaron a Perón como fascista y lo acusaron de haber “entregado el país al imperialismo yanqui”.⁵⁶

El rasgo propio que definió el carácter del antiperonismo de los radicales, fue el sentimiento de que el peronismo les había arrebatado la “doctrina social” yrigoyenista y a través de ella conquistado a los sectores populares, mediante el engaño⁵⁷. En suma la “dictadura” no sólo había conculado los derechos políticos, había sido una estafa moral, económica y social. Esta conclusión justificó sumarse a la conspiración y también el juicio de Amadeo Sabattini, de que la “Revolución Libertadora debió haber sido radical”, con el que reprochó la falta de compromiso en la lucha del sector oficialista del radicalismo.

En primer lugar debe destacarse que estos sectores del radicalismo, caracterizaron al levantamiento de setiembre, como “un triunfo popular y democrático” que no se agotaba con el derrocamiento del peronismo. La “Revolución Libertadora” retomaba, en su

⁵⁶ Véase César Tcach (1999), pp. 53-63.

⁵⁷ Véanse desarrollos de estas argumentaciones en Gabriel Del Mazo (1957:180 ss.), en *Actas de la Junta Consultiva Nacional*, tomo II, p. 1.037.

concepción, la tradición socialmente progresista que el peronismo había arrebatado al radicalismo y le devolvía a la ciudadanía sus libertades. La tarea del gobierno revolucionario consistía en devolver a las masas “engañadas” la fe en la democracia y la confianza en sus gobernantes⁵⁸.

En esta interpretación la reforma política, tal como la querían los pequeños partidos antiperonistas, resultaba a los radicales del pueblo, sospechosa de tendencias aristocratizantes y elitistas como las que habían predominado en la política argentina desde el derrocamiento del radicalismo en 1930. Para ellos la tarea de desmontar el “aparato totalitario” se identificó con una acción restauradora de la moral y de los valores republicanos, que sólo podía darse en el marco de un gobierno honesto que alcanzara popularidad a través de sus políticas económicas y sociales.

Se mantuvieron fieles al concepto de democracia yrigoyenista (populista), que garantizara efectivamente el gobierno de las mayorías y se plasmara en políticas económicas y sociales y no sólo que atendiera al juego de las relaciones entre la clase política⁵⁹.

Este rasgo de su concepción de la democracia explica en parte el hecho de que no realizaron observaciones de fondo al sistema presidencialista, salvo en la coyuntura en que decidieron apoyar la Reforma Constitucional para apoyar al gobierno, y defendieran el sistema de representación electoral la Ley Saenz Peña.

El análisis global del diario de sesiones de la Asamblea Constituyente, muestra que para la representación mayoritaria de la Unión Cívica Radical del Pueblo, el tema de la reforma del sistema político no estuvo entre las prioridades, de hecho éste, salvo fragmentariamente no pudo ser expuesto por sus sostenedores, gracias a la eficacia con que sus convencionales lograron obstruirlo. El tema dominante que fue denunciado por los partidos minoritarios como “oportunismo” electoral de los radicales del pueblo, fue el de introducir reformas que garantizaran los derechos sociales y la soberanía económica, sobre todo en materia de petróleo, en la nueva carta constitucional, distanciándose de los objetivos políticos que había trazado el gobierno provisorio.

3. Los ejes del debate sobre el orden político.

Las condiciones políticas creadas por la “Revolución Libertadora” posibilitaron al amplio espectro antiperonista abrir el debate sobre el orden político. Este se desarrolló desde el retorno de los dirigentes políticos antiperonistas al centro de la escena pública, a fines de setiembre de 1955 y se acentuó con la apertura de la competencia político-partidaria que inauguró la gestión Aramburu-Rojas, prácticamente desde los inicios de su gestión, hasta las elecciones generales de febrero de 1958. Los problemas que se debatieron pueden resumirse en los dos grandes temas que la “Revolución” había posi-

⁵⁸ Véase, **Debates de la Convención Nacional Constituyente de 1957**, intervenciones del convencional bonarense Juan Carlos Pugliese, tomo I, p.562, adjudicando connotaciones antiimperialistas al término “Libertadora”; y del mendocino Hernán Cortés, tomo I, p. 578, donde define a la “Revolución Libertadora” como “El pueblo argentino en armas, la juventud, los obreros, los campesinos y toda la ciudadanía argentina...”

⁵⁹ Véase, **La Nación**, 10 de julio de 1957, p. 12: “Debate en la U.C.R.P. sobre la Reforma Constitucional”.

bilitado y debían concretar: la exclusión del peronismo y la construcción de un sistema político democrático.

Esos dos problemas coyunturales contuvieron y redefinieron los problemas históricos del orden político en la Argentina: La representación electoral que involucraba la cuestión del derecho al sufragio y por ende del ciudadano, resumido en el interrogante “¿sabe el pueblo votar?”, que por su intensidad y naturaleza podía compararse con el mismo debate en la década de 1930. De hecho, los dirigentes hicieron asiduamente paralelos históricos en sus discursos en la Junta Consultiva Nacional.

También los distintos balances del peronismo que realizaron los antiperonistas los retrotrajeron una vez más al viejo problema de la Constitución “Alberdiana”, el presidencialismo, convertido para muchos de ellos en causa de la “Segunda Tiranía”.

En las distintas interpretaciones y aspiraciones generadas a partir de la “Revolución Libertadora”, como así también en los proyectos reformistas y antirreformistas del sistema político que llevaban implícitas, sobresalió entre los interlocutores un acuerdo básico: la salida política debía ser necesariamente democrática. Sin embargo, en ese acuerdo subyace como tensión una discusión más general y profunda que revela la existencia de dos concepciones distintas de Democracia.

La democracia entendida como el gobierno que representa la voluntad y los intereses de la mayoría, o popular, que fue sostenida por los dos partidos radicales, los nacionalistas, los conservadores populares y los neoperonistas. Y la democracia entendida como el sistema normativo asentado en los principios del liberalismo político, que ordena y regula las relaciones entre los miembros de la clase política, en tanto representantes de los distintos intereses y opiniones de la sociedad⁶⁰, elitista o pluralista, defendida por demócratas progresistas, socialistas, demócratas, comunistas, cívicos independientes y demócratas cristianos.

En el contexto de la desperonización la noción popular de democracia entraba en abierta contradicción con la proscripción formal del mayoritario peronismo, que de algún modo era aceptada por todos los partidos políticos legales. Esta contradicción fue resuelta mayoritariamente por estos partidos mediante estrategias de captación del electorado peronista que prometían el levantamiento de la proscripción. En el caso de los radicales del pueblo, lo hicieron apelando a la identificación fuerte del peronismo con el fascismo que les permitió argumentar, siguiendo el ejemplo italiano, en favor de la proscripción transitoria de la dirigencia “totalitaria”⁶¹.

Para los partidos que sostuvieron una concepción elitista o pluralista de la democracia, la contradicción provocada por la proscripción de una de las expresiones o tendencias políticas resultó fácilmente salvada en la coyuntura con el argumento del fascismo. En esta interpretación la proscripción operaba como salvaguarda del sistema, “no hay libertad para los enemigos de la libertad”, decían. El retorno de los expulsados de la representación política se daría a través del proceso de reeducación política.

⁶⁰ En torno a los dos conceptos de democracia, véase, Mateo Goretti (1990).

⁶¹ Expuesta por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo, Arturo Mathov. *Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente de 1957*, tomo II, p. 1.188.

Un rasgo común que apareció por encima de las interpretaciones sobre la democracia entendida como sistema o régimen político⁶² fue el de su carácter social. Esta fue una idea generalizada tanto entre los partidos reformistas, como en los antirreformistas.

Durante la confrontación electoral de mediados de 1957, los pequeños partidos antiperonistas fueron acusados, por aquellos que apostaron a la transformación de la estructura económico-social y al electorado peronista, de entender la política sólo en el aspecto formal, lo que revela un aspecto de su concepción de la realidad. Sin embargo, si se analizan las argumentaciones desarrolladas tanto por éstos como por los radicales del pueblo en favor de la Reforma Constitucional y luego en el recinto de la Asamblea en favor de reformas económico-sociales profundas, con la sola excepción de los demócratas de centro, aparece hegemónicamente el modelo del Constitucionalismo Social europeo, como el ejemplo a seguir⁶³.

Por encima de las distintas propuestas de Reforma que presentaron y argumentaron los convencionales y de los problemas políticos derivados del enfrentamiento peronismo-antiperonismo que invariablemente penetraron su discurso, pueden distinguirse dos grandes posiciones sobre el carácter de la reforma: Una totalizadora o estructural que ambicionaba remover el conjunto las causas económicas y sociales que habían hecho posible, en su interpretación, la adhesión de las masas al peronismo y la forma política que este había adquirido, como así también la dependencia del país de los centros económicos mundiales, adhería a la teoría del Constitucionalismo Social, como “tumba de los tiranos”. En esta, con matices y diferencias internas, se alinearon radicales del pueblo, socialistas, comunistas y demócratas progresistas. La otra, restringida o liberal en un sentido más estricto, propuso enmiendas al sistema político e introducir el régimen electoral de representación proporcional como garantía de la democracia, sin que se vulnerara el espíritu liberal de la Constitución de 1853. Esta posición fue defendida por las distintas fracciones de demócratas conservadoras, reunidas en la Federación de Partidos del Centro, por el Partido Demócrata Cristiano⁶⁴ y el Partido Cívico Independiente.

La discusión sobre el concepto de Democracia que no fue un rasgo original de la política argentina de entonces, dado que en parecidos términos se había desarrollado luego de la Segunda Guerra en los países que habían experimentado la implantación de regímenes nazi-fascistas⁶⁵, resulta desde el plano de la historia de las ideas políticas, importante para evaluar las razones que esgrimieron los actores políticos al concebir un sistema político democrático que necesitaba para realizarse de la exclusión de las mayorías del derecho a la representación.

⁶² Sobre teoría de la democracia, véase el análisis de Guillermo O'Donnell (2000).

⁶³ La influencia del “constitucionalismo social” presente sobre todo en las representaciones de los socialistas y radicales, condujo a un debate ideológico entre los defensores del capitalismo como sistema y los anticapitalistas, que agotó las deliberaciones antes de que pudiera ser discutido el tema del régimen electoral y el del sistema político que habían sido colocados como últimas instancias en el plan de trabajo de la Asamblea.

⁶⁴ Véase, Rodolfo Martínez (1957).

⁶⁵ Véase François Furet (1995).

De un modo u otro la apuesta a la exclusión legal del peronismo perdió consenso en el antiperonismo. Dejó de ser sostenida discursivamente en los momentos próximos a la salida electoral, por los sectores políticos que defendían un concepto popular de democracia y que obtuvieron el primero y segundo lugar respectivamente. Los radicales intransigentes y los otros sectores que se sumaron al frondizismo, buscando captar el voto peronista; los radicales del pueblo, definiendo como su enemigo no ya directamente al peronismo, sino al frondizismo y a sus aliados “totalitarios” nacionalistas y comunistas que habían pactado con Perón oponiéndose a la democracia y a la “Revolución Libertadora”⁶⁶.

⁶⁶ **La Nación**, 15 y 22 de febrero de 1958.

Bibliografía:

Alconada Aramburú, Carlos R.S.

1997 **Del integralismo a la democracia. Aramburu y la reconstrucción institucional de 1957-1958**, Buenos Aires, Fundación Alejandro Romay.

Amadeo, Mario

1956 **Ayer, hoy y mañana**, Buenos Aires.

Botana, Natalio

1988 "La tradición política en la Argentina Moderna", en Julio Pinto (comp.) **Ensayos sobre la crisis política argentina**, vol.2, Buenos Aires, C.E.A.L.

1977 "El problema del orden político según Sarmiento y Alberdi", en Francis Korn (comp.) **Ciencias Sociales: palabras y conjeturas**, Buenos Aires, Sudamericana.

Bianchi, Susana y María Estela Spinelli (comps.)

1997 **Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina Contemporánea**, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Facultad de Ciencias Humanas- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Cavarozzi, Marcelo

1983 **Autoritarismo y Democracia 1955-1983**, Buenos Aires, C.E.A.L.

Del Mazo, Gabriel

1957 **El radicalismo. El Movimiento de Intransigencia y Renovación (1945-1957)**, Buenos Aires, Gure.

Escalante Gonzalbo, Fernando

1998 **Ciudadanos imaginarios**, México, El Colegio de México (1992).

Frigerio, Rogelio

1963 **Historia y Política**, Buenos Aires, Concordia.

Furet, François

1995 **El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX**, México, Fondo de Cultura Económica.

Gallo, Ricardo

1983 **1956-58. Balbín-Frondizi y la división del radicalismo**, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.

Ghioldi, Américo

1956 **De la tiranía a la democracia social**, Buenos Aires, Gure.

- González Crespo, Jorge
1993 **Memorias del Almirante Isaac F. Rojas. Conversaciones con Jorge González Crespo**, Buenos Aires, Planeta.
- Goretti, Mateo
1990 **Norberto Bobbio. En torno al concepto de democracia**, Buenos Aires, Tesis, Serie Documentos de Trabajo, Instituto Torcuato Di Tella.
- Halperín Donghi, Túlio
1995 **Argentina en el callejón**, Buenos Aires, Ariel (1964).
- Lanusse, Alejandro Agustín
1988 **Protagonista y testigo (Reflexiones sobre 70 años de nuestra historia)**, Buenos Aires, Marcelo Lugones, S.A..
- Lonardi, Luis Ernesto
1958 **Dios es Justo**, Buenos Aires, Colombo.
- Martínez, Rodolfo
1956 **Reforma Constitucional y Estabilidad Política**, Buenos Aires, Edición del autor.
- McGuire, James
1997 **Peronism without Perón. Unions, Parties, and Democracy in Argentina**, California, Stanford University Press.
- Makin, Guillermo Arturo
1984 **Political crises in Argentina: 1955 and 1975-76**, Thesis submitted for the degree of Doctor of Philosophy, Girton College, Cambridge (inédita).
- Merchensky, Marcos
1985 **Las corrientes ideológicas en la Historia Argentina**, Buenos Aires, Hachette (3º edición).
- Montemayor, Mariano
1963 **Claves para entender a un gobierno**, Buenos Aires, Concordia.
1956 “Las dos revoluciones del 16 de setiembre”, en **Cuadernos de Azul y Blanco**.
- O'Donnell, Guillermo
1972 “Un juego imposible: Competición y coaliciones entre partidos políticos en la Argentina 1955-1966”, en Guillermo O'Donnell, **Modernización y autoritarismo**, Buenos Aires, Paidós.
2000 “Teoría democrática y política comparada”, en **Desarrollo Económico** nº 156.
- Perren, Jorge
1997 **Puerto Belgrano y la Revolución Libertadora**, Buenos Aires, Solaris Editores.

- Potash, Robert
1981 **El ejército y la política en la Argentina 1945-1962**, Buenos Aires, Sudamericana.
- 1994 **El ejército y la política en la Argentina 1962-1973. De la caída de Frondizi a la restauración peronista. Primera parte, 1962-1966**, Buenos Aires, Sudamericana.
- Romero, Luis Alberto
1996 "El '55: lo que vino después", en **Estudios** nº 6, Centro de Estudios Avanzados, UNC..
- Ruiz Moreno, Isidoro
1994 **La revolución del 55. I. Dictadura y conspiración**, Buenos Aires, Emecé.
- Sidicaro, Ricardo
1985 "¿Es posible la democracia en la Argentina?", en Alain Rouquié (comp.): **¿Cómo renacen las democracias?**, Buenos Aires, Emecé, pp. 271-304.
- 1993 **La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989**, Buenos Aires, Sudamericana.
- Smulovitz, Catalina
1991 "En búsqueda de la fórmula perdida", en **Desarrollo Económico** nº 121.
- Snow, Peter
1983 **Fuerzas políticas en la Argentina**, Buenos Aires, Emecé (1979).
- Spinelli, María Estela
1997 "El debate sobre la desperonización. Imágenes del peronismo en los ensayos políticos antiperonistas (1955-1958)", en Susana Bianchi y María Estela Spinelli (comps.), op. cit, pp. 233-262.
- Szusterman, Celia
1989 "The 'Revolución Libertadora', 1955-58", en Guido Di Tella y Rudiger Dornbusch (eds.): **The Political Economy of Argentina, 1946-83**, University of Pittsburgh Press.
- 1998 **Frondizi. La política del desconcierto**, Buenos Aires, Emecé.
- Tcach, César
1991 **Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba 1943-1955**, Buenos Aires, Sudamericana.
- 1996 "El '55: hegemonía, violencia y cultura en Córdoba", en **Estudios** nº 6, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, 1996.
- 1999 **Amadeo Sabattini**, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Torre, Juan Carlos y Santiago Senén González
1969 **Política y sindicatos. Los sesenta días de Lonardi**, Buenos Aires, Galerna.

LOS '70: LA VOZ DE LAS CONSIGNAS

César Tcach *

Diversos autores han señalado la distinción entre identidades *adscriptivas* e identidades *adquisitivas*. Mientras las primeras constituyen a los sujetos en forma independiente de sus deseos —las personas no pueden elegir el color de la piel, su sexo o la edad que poseen—, las segundas son el resultado de una construcción social en la que intervienen distintas esferas: la familia, la educación, el trabajo y la política entre las más relevantes.¹ Las identidades colectivas a las que alude este artículo, se articulan —no obstante sus componentes generacionales— con las dimensiones adquisitivas generadas por una sociedad cuya matriz constituyente era la relación entre Estado y actores sociales a partir de patrones de acción política marcados por la devaluación de los mecanismos institucionales de la democracia representativa.

El aprendizaje social que formaba y reformaba identidades colectivas en la Argentina de principios de los '70, se asociaba también a un clima de época que hundía sus raíces en los años precedentes. En este sentido, las lecturas de los argentinos ofrecen un testimonio aleccionador. En 1968 los libros más leídos en Argentina fueron: 1º) *Cien años de soledad*, de García Marquez. 2º) *Mi amigo el "Che"* de Ricardo Rojo. 3º) *La mujer rota* de Simone de Beauvoir. 4º) *Vida sexual de Robinson Crusoe* de Dalmiro Sáenz y Carlos Marcucci.² Una nueva sensibilidad recorría todos los poros de la vida cotidiana. Las lecturas y películas preferidas, la definición de las amistades, la elección de la pareja, los encuentros y conflictos familiares, fueron atravesados por ella y constituyeron espacios de redefinición de identidades colectivas.

* Investigador del CONICET. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba. El autor hace constar que una versión de este artículo será publicada en un libro editado en México por el Instituto Mora: "Temas de la historia oral en dos naciones de América Latina: Argentina y México. Representación, memoria e identidad".

¹ Manuel Antonio Garretón, **Política y Sociedad entre dos épocas**, Rosario, Ed. Homo Sapiens, 2000, p. 43.

² Véase María Matilde Ollier, **La creencia y la pasión**, Buenos Aires, Ed. Ariel, 1998, p. 89.

Esta investigación ofrece un cuerpo documental centrado en las consignas que fueron cantadas en actos y manifestaciones populares realizados en Argentina entre 1969-1976, más específicamente, entre el “*Cordobazo*” y el golpe militar del general Videla. En todos los casos, las consignas no aluden a graffitis o consignas pintadas en las paredes de las ciudades sino a consignas orales, a saber, estribillos que eran coreados colectivamente en concentraciones de carácter político.

Las consignas orales constituyen una suerte de bisagra entre lo público y lo privado. En la dimensión pública, sus contenidos manifiestos explicitan –objetivan– líneas políticas, elecciones estratégicas, opciones tácticas. En su dimensión más particular, acompañadas de una musicalidad que varía desde el molde del estribillo deportivo al ritmo de cumbia, y asociadas siempre a una gestualidad en cuyo código prevalecen la rabia, la burla, el odio, la ironía, o el afecto a un líder, expresan el costado más íntimo de la subjetividad política.

Territorio aún inexplorado de la historia política y social –y aún de la historia oral– esa suerte de doble naturaleza de las consignas orales, abren las rendijas de un *aleph* borgeano desde el cual no sólo es posible espiar el universo sino asomarse a la comprensión de los sentidos que atravesaron una sociedad y una época.³

Desde el punto de vista metodológico, el itinerario recorrido para la elaboración de este trabajo exigió combinar y contrastar una diversidad de testimonios orales provenientes en su totalidad de ex-militantes políticos con la propia memoria del historiador que escribe. Al respecto, caben dos precisiones. Los testimonios orales fueron recogidos a lo largo de muchos años –en rigor desde 1987 hasta nuestros días– a través de conversaciones celebradas en contextos no formales, pero propicios para que los recuerdos irrumpan a flor de un café, una cerveza o un asado. En la verificación de cada consigna fue de gran utilidad la musicalidad que las acompañaba, dado que esta debía responder siempre a ciertos indicadores de verosimilitud, sobre todo, la rima y el ritmo. Para la generación que vivió los '70, la familiaridad con las consignas orales era casi íntima; se asociaba a lo que se suponía era un *proyecto de vida*. Por eso creo justo afirmar que ellas jalaban un camino privilegiado que permite al historiador o al sociólogo, acceder a los elementos subjetivos de la identidad política.⁴

En relación con lo anterior una segunda advertencia completa las referencias de orden metodológico: de las aproximadamente 120 consignas que he recogido en mi investigación, sólo he tomado en consideración para este artículo aquellas que suponían una afirmación de identidades colectivas. Fueran éstas de carácter organizacional (identificación con un partido o una organización guerrillera) o social (reivindicación de una clase o, simplemente, del “pueblo”), exhiben una subjetividad política que muestra sin pudor –como gustaría decir a Pierre Bourdieu– su poder constituyente, orientado a la edificación de un nuevo sentido común.

³ Desde una perspectiva vinculada a los estudios de comunicación, es útil el trabajo de Carlos Mangone “*Acerca de consignas y slogans*”, en Carlos Mangone y Jorge Warley (eds.) *El discurso político, del foro a la televisión*, Buenos Aires, Biblos, 1996.

⁴ De acuerdo con Alessandro Portelli, entiendo por subjetividad “las formas culturales y los procesos mediante los cuales los individuos expresan su sentido de sí mismos en la historia”. Véase al respecto, Ronald Fraser, “*La historia oral como historia desde abajo*”, en Pedro Ruiz Torres (ed.), *La historiografía*, Madrid, Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, 1993, p. 81.

Cuerpo Documental

CONSIGNAS DE IDENTIDAD: el concepto de *identidad* se vincula estrechamente al de *aprendizaje*. En este sentido, las consignas orales de identidad tuvieron, al menos, cuatro dimensiones: *expresiva* (explicitaban identidades), *pedagógica* (indicaban cómo eran esas identidades), *propagandística* (hacia el exterior de la organización) y *endógena* (orientada al potenciamiento de lealtades hacia el interior, y por consiguiente, tendientes a reforzar la fidelidad de los propios militantes). Las consignas de identidad podían asumir distintas formas; entre las más frecuentes se destacaban las de carácter organizacional (identificación con un partido o una organización guerrillera) y social (reivindicación de una clase o, simplemente, del “pueblo”).

1. NO SOMOS FACHOS/ NO SOMOS GORILAS/ SOMOS LOS HIJOS DE VICTORIO CODOVILA. Esta consigna era cantada en las manifestaciones de la Federación Juvenil Comunista, que respondía al PC. Presenta dos notas destacadas. La primera es el vínculo entre identidad y tradición, Victorio Codovila fue uno de los fundadores del Partido Socialista Internacional (1918) y del Partido Comunista (1920). La segunda, es el empleo del término “gorilas” para referirse a sus adversarios. La resignificación del término se hace evidente si se recuerda que el mismo era empleado, históricamente, por los peronistas para referirse no sólo a los liberales sino también a los partidos marxistas. Entre 1973-75, en cambio, es situado por el PC en el lugar de los contraestinatarios, adquiriendo una entidad similar a la de los “fachos” (referencia a la ultraderecha lopezreguista) o los imperialistas norteamericanos.

2. NO SOMOS YANQUIS/ NO SOMOS GORILAS/ SOMOS LOS HIJOS DE VICTORIO CODOVILA. El único cambio con respecto a la consigna precedente reside en sustituir al contraestinatario local por el extranjero. El trueque ofrece un matiz: refuerza la condición nacional de los “hijos” del dirigente histórico de Partido Comunista Argentino.

3. YO TE DARÉ/ TE DARÉ NIÑA HERMOSA/ TE DARÉ UNA COSA/ UNA COSA QUE EMPIEZA POR PE/ PECÉ. Prototipo de consigna lúdica, está construida sobre la base de un estribillo adolescente de carácter amoroso. Con frecuencia, la letra por la que empezaba la palabra coincidía con la inicial del nombre del novio, o chico que le gustaba a la “niña hermosa” a quien se dedicaba el estribillo. Esta consigna reflejaba la juventud de los manifestantes. Si las nº 1 y 2, asociaban la identidad al pasado –la tradición– en ésta parecía vincularse a una promesa, al futuro.

4. CIPAYOS/ GORILAS/ LA CRÍA DE VICTORIO CODOVILA. Era la respuesta de la Juventud Peronista a las consignas nº 1 y 2. El término “cipayo” –que evocaba el papel servil de sectores nativos durante la dominación colonial inglesa en India– apuntaba a señalar la dependencia del Partido Comunista con respecto a la Unión Soviética. El uso del término “gorila” no era sólo un *revival* del antiguo folklore peronista: ponía de manifiesto también cierta indiferencia hacia las políticas de apertura del PC, amén de su

carácter instrumental destinado a impedir el acercamiento de los comunistas a sus bases sociales.

5. NO SOMOS PUTOS/ NO SOMOS FALOPEROS/ SOMOS SOLDADOS DE FAR Y MONTONEROS. Este estribillo del año 1973, respondía a dictados formulados desde la ultraderecha peronista, interesada en vincular a los jóvenes radicalizados con los espacios de la marginalidad. El término “falopa”, hoy en desuso, equivalía al de droga, y por ende, faloperos hacía referencia a drogadictos. Al igual que en las consignas nº 1 y 2, la afirmación de la identidad se hacía a partir de un componente generacional, pero a diferencia de ellas, tras su aspecto lúdico asomaba una estrategia de confrontación global en la que el uso del término “soldados” era una expresión por demás elocuente. Porque, ¿Qué son los soldados sino jóvenes guerreros? Cabe recordar que tanto las FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias) como Montoneros hicieron su primera irrupción pública en 1970. Las FAR con la exitosa ocupación física de la localidad de Garín, en provincia de Buenos Aires, los Montoneros con el secuestro del general Aramburu. Ambas organizaciones, las más numerosas del peronismo revolucionario, se fusionaron en 1973.

6. ¿DÓNDE ESTÁN FAROLES?/ ¿LOS FAROLES DONDE ESTÁN? EN LA SINAGOGA/ LEYENDO A CARLOS MARX. El término “faroles” aludía de modo irónico a los militantes de las FAR. Esta consigna es previa a la fusión con Montoneros y era usada por éstos para indicar que sus principales competidores no eran peronistas plenos sino judíos marxistas. Los datos de la realidad que inspiraban la “chicana” se relacionaban con: A) Sus miembros fundadores provenían de una escisión del Partido Comunista que, tempranamente, había entrado en contacto con el “Che” Guevara. Su aspiración primigenia era ser el referente central de Ernesto Guevara en Argentina. B) Parte de los miembros fundadores de las FAR eran judíos: Marcos Osatinsky (ex-secretario general del PC en Tucumán durante varios años), Raquel Gelin, Alejo Levenson, entre otros. Marcos Osatinsky, el más brillante de ellos, fue fusilado en 1974 en los sótanos de la jefatura de policía de la provincia de Córdoba. Cuando sus familiares trasladaban el cadáver a Tucumán, su cuerpo fue secuestrado y destrozado con explosivos. Tras el golpe militar de 1976, sus otros dos hijos José y Mario, fueron asesinados también en Córdoba, por militares que respondían al general Luciano Benjamín Menéndez.⁵

Esta presencia de judíos en las organizaciones revolucionarias amerita una aclaración. Los padres o abuelos de muchos de ellos habían sido inmigrantes que, provenientes de la Rusia zarista y Europa Oriental, trajeron al país las ideologías socialistas o anarquistas con las que se habían identificado en sus países de origen. Sus descendientes, no fueron impermeables a esa herencia cultural.

⁵ Sobre la familia Osatinsky, véase Gregorio Levenson, *De los bolcheviques a la gesta montonera*, Buenos Aires, Colihue, 2000, pp. 196-199.

7. SAN JOSÉ ERA RADICAL/ SAN JOSÉ ERA RADICAL/ Y MARÍA SOCIALISTA/ Y MARÍA SOCIALISTA/ Y TUVIERON UN HIJITO/ MONTONERO Y PERONISTA/ EA,EA,EA,EA, EA,EA,EA,É. En esta consigna, el lugar de Cristo es ocupado por Montoneros. No se trataba de una ocurrencia azarosa, enlazaba con la idea de un Cristo guerrillero redentor de la humanidad, presente fuertemente en un sector de los sacerdotes tercermundistas. En este sentido, era casi paradigmático el recuerdo del cura Camilo Torres en Colombia. El cántico no sólo ponía de manifiesto la influencia del catolicismo en Montoneros. En contraste con la consigna nº 6, revelaba su apertura a otras tradiciones políticas de las que Montoneros se concebía como una síntesis superadora.

8. Y YA LO VE/ Y YA LO VE/ ES EL GLORIOSO PERRETÉ. El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) era la dirección político militar del ERP (cuyos integrantes eran conocidos en el lenguaje críptico de la época como los “perros”). Sobre la base del mismo estribillo deportivo utilizado por el campeón mundial de fútbol en 1966, el Racing Club de Avellaneda (*y ya lo ve es el equipo de José*, en referencia a su director técnico José Pizzuti), la introducción del término “gloria” para referirse a la organización tendía un puente de plata con los himnos patrióticos argentinos que exaltaban las “gestas gloriosas” de la lucha por la independencia nacional en el siglo XIX. Cabe recordar la “*marcha de San Lorenzo*” que cantaban los niños de las escuelas primarias: “*Cabral, soldado heróico, cubriendose de gloria (...)*”. De igual modo, el himno nacional argentino sostiene “*coronados de gloria vivamos, joh juremos con gloria morir!*”.

9. PALO PALO PALO/ PALO BONITO PALO EH/ EH EH EH/ ES EL GLORIOSO PERRETÉ. El ritmo de cumbia que acompañaba al estribillo, desnudaba un sentido festivo inspirado en la confianza en el futuro. La identificación con el partido, conocedor de las “*leyes de la historia*”, permitía unir la fiesta a la gloria de un destino tan luminoso como ineluctable.

10. MONTONEROS/ FAR Y ERP/ CON LAS ARMAS AL PODER. El colectivo de identificación rompe las barreras ideológicas y agrupa en un único “nosotros” inclusivo a todos los combatientes. De esta manera, el clivaje ya no residía en la adhesión a Perón ni tampoco –como en el caso de los grupos trotskistas o ideologistas– en el carácter de la revolución, sino en la opción estratégica elegida para la toma del poder. La unidad de los que luchaban por sus ideales con las armas en la mano se correspondía, asimismo, con las expresiones de deseos que los presos políticos de distintas extracciones reflejaban en sus comunicados conjuntos generados en distintas cárceles del país. Por otra parte, publicaciones periódicas –como la revista *Cristianismo y Revolución*– suministraban indicadores de una práctica política en la que dicha conjunción parecía posible y conveniente.

11. TUPAMAROS/ MIR Y ERP/ CON LAS ARMAS AL PODER. La referencia a las organizaciones armadas uruguayas y chilenas, construía una identidad común que

trascendía las fronteras nacionales en base a supuestos ideológicos y estratégicos afines. Al respecto, un sobrino de Salvador Allende –Andrés Pascal Allende, fundador del MIR chileno– recordaba en una entrevista la formación de la Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR): en noviembre de 1972 se reunieron en una casa cercana al estadio nacional de Santiago de Chile, dirigentes del MIR y del PRT, entre ellos Miguel Enríquez y Mario Roberto Santucho, quienes concibieron la necesidad de gestar una suerte de Estado Mayor de la revolución en el sur de América del Sur. “A partir de esa reunión se incubó la idea de una coordinación de las organizaciones revolucionarias”.⁶ Pero su implementación fue tan débil como tardía. Sólo adquirió forma después del golpe militar de septiembre de 1973 en Chile, cuando uruguayos y chilenos se bañan en retirada por la represión militar. Llegó a contar, de modo efímero, con una escuela de cuadros y una fábrica de ametralladoras situada en la localidad bonaerense de Caseros.

12. FAR Y MONTONEROS/ SON NUESTROS COMPAÑEROS. La consigna ponía de relieve el arrastre de masas de ambas organizaciones. La primera, constituida formalmente en 1970, echaba sus raíces en el impacto de la revolución cubana y el “Che” Guevara sobre el movimiento peronista. En el segundo semestre de 1973 se fusionó con Montoneros, cuyos orígenes ideológicos eran mucho más heterogéneos. En referencia a esta consigna, la socióloga Liliana de Riz recuerda una anécdota significativa: en un acto multitudinario de junio de 1973, celebrado en el estadio Luna Park de Buenos Aires, el flamante presidente Héctor Cámpora se sintió obligado a responder: “Vuestros compañeros son también los míos.”⁷

13. AQUÍ ESTÁN/ ESTON SON/ LOS SOLDADOS DE PERÓN. Esta consigna es anterior a la ruptura explícita entre Perón y Montoneros, de junio de 1974. Reflejaba las expectativas generadas en la juventud peronista por el discurso que Perón había esgrimido en los años precedentes, cuando identificaba a los guerrilleros peronistas con sus “*Formaciones Especiales*”. Su carta del 20 de febrero de 1971, dirigida a uno de ellos –Carlos Maguid, quien se encontraba preso– era por demás ilustrativa: “*La guerra revolucionaria en que estamos empeñados contra la canalla dictatorial, se intensificará cada día y no hemos de parar hasta liberar a la Patria (...) Esa hora, que no puede estar lejana, será de ustedes, los jóvenes, que lo dieron todo por ese destino y que merecen por ello el bien y el agradecimiento de la propia Patria*”.⁸

14. MONTO/ NEROS/ CARAJO. El segundo de los términos, dotaba a la consigna de un tono desafiante. Fue común en las manifestaciones de la Juventud peronista, sobre todo, a partir de 1974, cuando las tensiones en el interior del movimiento peronista y con el propio Perón se hicieron más crudas.

⁶ Entrevista de María Seoane con Andrés Pascal Allende (Buenos Aires, 1991), en M. Seoane, **Todo o Nada**, Buenos Aires, Planeta, 1991, pp. 194 y 218-220.

⁷ Liliana de Riz, **La política en suspenso 1966-1976**, p. 134. Las FAR contaron entre sus principales dirigentes a Carlos Olmedo, Marcos Osatinsky y Roberto Quieto, capturado y muerto, en circunstancias poco claras, tras la fusión con Montoneros.

⁸ **Cristianismo y Revolución**, nº 29, junio de 1971, p. 21.

15. A LA LATA/ AL LATERO/ LOS RANCHOS PERONISTAS SON FORTINES MONTONEROS. Se vinculaba con la presencia del Movimiento Villero Peronista y la Juventud Trabajadora Peronista en las zonas marginales urbanas. En la mejor tradición peronista, aspiraba a poner de manifiesto la comunión entre los “humildes” y Montoneros.

16. IZQUIERDA/ IZQUIERDA/ REFORMAS A LA MIERDA. Entre 1970-73, esta consigna era común denominador de un conjunto heterogéneo de agrupaciones estudiantiles –desde la trotskista Tendencia Estudiantil Revolucionaria Socialista (TERS) hasta la maoísta Corriente de Izquierda Universitaria (CIU), pasando por la leninista Línea de Acción Revolucionaria (LAR)– que buscaban marcar a fuego sus diferencias con la izquierda reformista y parlamentarista. Los principales contradestinatarios de esta consigna eran el Partido Socialista Popular y el Partido Comunista.⁹

17. IZQUIERDA/ IZQUIERDA/ ULTRAS A LA MIERDA. Coreada por los militantes del Movimiento Nacional Reformista (MNR –frente estudiantil del PSP), y de la Federación Juvenil Comunista (la “Fede”, como la llamaban sus militantes), constituía en el intercambio recíproco de consignas que tenía lugar en las manifestaciones, la respuesta a la precedente.

18. POLÍTICA DE MASAS/ LAS SECTAS A SU CASA. Al igual que la anterior, pertenecía al arsenal de la izquierda pacífica y moderada. La contraposición en la que se sustentaba el estribillo, aspiraba poner al desnudo la irrelevancia numérica de la izquierda más radicalizada, así como su alejamiento de las “masas”.¹⁰

19. LUCHE, LUCHE, LUCHE/ LUCHE Y NO RESISTA/ QUE MAO ES EL MÁS GRANDE/MARXISTA LENINISTA. Es una de las pocas consignas en las que el vehículo de legitimación es la teoría, aunque asociada a un liderazgo carismático. Pertenecía a TUPAC (Tendencia Universitaria Popular Antimperialista Combatiente), vinculada a la maoísta y pro-albanesa Vanguardia Comunista (VC). También era asumida por los simpatizantes del pro-chino PCR. Cabe precisar que mientras la VC tenía su origen en una escisión socialista (Partido Socialista Argentino), el PCR se había gestado en una escisión comunista (PC).

20. MARXISMO LENINISMO/ CONTRA EL REVISIONISMO. Al igual que la anterior, la autolegitimación por la teoría tenía como contradestinatario al comunismo prosoviético. Se lo acusaba de desvirtuar (revisar de modo perverso) los contenidos científicos de la obra de los clásicos. Tanto esta consigna como la anterior identificaban,

⁹ La TERS era el brazo estudiantil del partido Política Obrera, la CIU respondía al PCR, y el LAR – con fuerte presencia entre los estudiantes secundarios de la ciudad de Córdoba entre 1970-73- respondía a las FAL.

¹⁰ En torno a la discusión historiográfica sobre el significado de las “masas”, véase Ismael Saz, “Una masa es una masa. O sobre la transmutación del siglo de la democracia en siglo de las masas”, en *El Siglo XX: balance y perspectivas*, Valencia, Universitat de Valencia, 2000.

de modo inequívoco, a los partidos maoístas. A fines de 1972 ambos partidos –VC y PCR– formaron el FRA (Frente Revolucionario Antiacuerdista), que propugnó el voto en blanco en las elecciones generales de marzo de 1973.

21. ERP/ ERP/ ERP/ MORIR O VENCER. Esta consigna muestra como pocas, que la militancia era un proyecto de vida al que había que consagrar todos los esfuerzos, pero también, un proyecto que podía conducir a la muerte. En la subjetividad de quienes la protagonizaban, esa forma de vida conducía al *hombre nuevo*, dueño de una moral superior, del que hablaba y había escrito el “Che” Guevara. No en vano, el mismo PRT-ERP declaró al 8 de octubre –día de la muerte del “Che”– como “*Día del Guerrillero Heroico*”. La vida heroica –movida por el afán de justicia– y la muerte heroica –resultado de la subordinación de los intereses personales o egoístas a un mandato colectivo–, transformaban en un sentido ennoblecedor al ser humano. En este punto, la influencia guevarista estaba en consonancia con el estribillo final del himno argentino –ver consignas nº 8 y 9– en virtud del cual la gloria podía hacer binomio tanto con la muerte como con la vida sustentada en imperativos heroicos.

Cabe añadir, que esta consigna oral tenía su correspondencia en la del MIR chileno: “*MIR/ MIR/ MIR/ VENCER O MORIR*”.¹¹

22. LA CLASE OBRERA TIENE LA BATUTA/ PARA QUE BAILEN LOS HIJOS DE PUTA. A diferencia de las precedentes, en esta consigna la identidad no es organizacional sino de clase. Tras ella, se aglutinaban todas aquellas agrupaciones que consideraban que la contradicción principal era librada entre la clase obrera y la burguesía, y por lo tanto, el futuro poder debía estar en sus manos o bajo su hegemonía. En ciudades como Córdoba, el papel directriz que la consigna atribuía al proletariado se correspondía en gran medida con su incidencia sobre la realidad social. Así, por ejemplo, un paro obrero se convertía en un paro de la ciudad misma.

23. SI ESTE NO ES EL PUEBLO/ EL PUEBLO DONDE ESTÁ. A diferencia de la precedente, el énfasis está puesto en el elemento “pueblo”. En diversas coyunturas, la puesta en escena de esta identidad tan amplia como abarcativa, tenía como blanco la retórica del contradestinatario, empeñado en reducir las movilizaciones populares al accionar de un puñado de subversivos o “infiltrados” del comunismo internacional.

24. CUBA/ CUBA/ CUBA/ EL PUEBLO TE SALUDA. Consigna coreada en mayo de 1973, con motivo de la presencia del presidente de Cuba, Osvaldo Dorticós, en el acto de asunción de Héctor Cámpora a la primera magistratura. Introducía una novedad en la tradición populista argentina, el pueblo –identificado con la Cuba socialista– dejaba de ser sólo el pueblo peronista. Pasaba a ser percibido como una entidad más amplia, inclusiva de sectores no peronistas y, hasta hacia poco tiempo, tildados de “gorilas”. Asimismo, era indicativa de la evolución ideológica que afectó al peronismo desde los ’60, principalmente en sectores juveniles de “clase media”, en el sentido más amplio de la expresión.

¹¹ MIR, Movimiento de Izquierda Revolucionaria, principal organización de la izquierda radicalizada en Chile antes de la caída de Salvador Allende.

25. EL QUE NO SALTÀ/ ES UN GORILÓN. Esta consigna tenía tres particularidades. En primer lugar, era la única que definía un movimiento físico de los manifestantes –cada uno saltaba en sentido vertical en el espacio que se encontraba– y por consiguiente, si era un “juego” para los manifestantes, tenía también un cierto efecto compulsivo sobre los espectadores de la marcha, e inclusive, para los participantes que pudieran ser no peronistas. Este aspecto lúdico y de presión al mismo tiempo, enlazaba con la segunda peculiaridad: la identidad peronista era definida por la negativa: quienes saltan son peronistas, quienes no lo hacen son su antítesis. En la tradición del peronismo histórico, el pueblo se identificaba con el pueblo peronista. La convivencia de esta consigna con la precedente en un mismo momento histórico –coreada seguramente por los mismos manifestantes peronistas– es susceptible de dos hipótesis no contradictorias entre sí. Develaba la resignificación del término “gorila” (así, estar contra Cuba ahora, era ser “gorila”); desnudaba la coexistencia de esa renovación con el fondo ideológico proveniente de la tradición peronista. En tercer lugar, el movimiento físico que acompañaba a la consigna –el hecho de saltar– desnudaba un componente generacional: los *viejos* no saltan.

26. Y YA LO VE/ Y YA LO VE/ HAY UNA SOLA JOTA PE. Su molde musical es el mismo que el de la consigna nº 8. La Juventud Peronista incluía un conjunto de grupos muy heterogéneos con preeminencia de Montoneros. La alusión a una única JP tenía por objeto deslegitimar a la denominada JOTAPERRA (Juventud Peronista de la República Argentina) que obedecía a María Estela Martínez de Perón.

27. Y YA LO VE/ Y YA LO VE/ ES LA GLORIOSA JOTA PE. Tiene la misma factura y sentido que la anterior.

28. JOTA/ TE/ PE/ LA NUEVA CGT. Este estribillo que identificaba a la Juventud Trabajadora Peronista (JTP), exhibía sin pudor las pretensiones hegemónicas de la conducción montonera que la orientaba en el plano político e ideológico. En los últimos meses de 1973, los locales de sus Unidades Básicas –diseminadas en las barriadas obreras de las principales ciudades del país– se convirtieron en uno de los blancos predilectos de los atentados cometidos por las “Tres A”. Al año siguiente, el pase a la clandestinidad de la organización Montoneros –con el consiguiente énfasis en la militarización de la política– marcó el inicio de su ocaso.

29. SEGUÍ ROBANDO/ PATRÓN/ SEGUÍ ROBANDO/ QUE LOS OBREROS TE VAMO A REVENTAR. Al cantar esta consigna todos los manifestantes –y por cierto, los numerosísimos estudiantes que solían integrarlas– se identificaban como obreros. Al no pronunciar la “s” de vamos, se acentuaba el aspecto plebeyo. En rigor, esta identificación no fue siempre mera retórica: las organizaciones marxistas solían enviar sus cuadros estudiantiles a “proletarizarse”. Ello significaba conseguir empleo en una fábrica, irse a vivir a un barrio de trabajadores asalariados y abandonar todo indicio de estilo de vida “pequeño burgués”. Cabe añadir que la contraposición que encierra la consigna estaba a tono con las agrupaciones que creían que la contradicción principal no era, como afirmaban los Montoneros o el PC, entre la nación y el imperialismo, sino entre la clase obrera y la burguesía en su conjunto.

30. SI EVITA VIVIERA/ SERÍA MONTONERA. La imagen de una Evita guerrillera construía un hilo conductor que vinculaba pasado y presente. Esta cuestión era central en el retrato de la identidad mонтонера. De este modo, se entiende la explicación que Mario Eduardo Firmenich daba al escritor Gabriel García Márquez: “*Uno de los rasgos particulares de nuestra guerra revolucionaria es que el foco guerrillero no genera el movimiento de masas, sino que éste lo precede en un cuarto de siglo. El movimiento de masas empezó en 1945 y el movimiento armado no comenzó hasta 1970.*¹²

31. EL CHE ESTÁ PRESENTE/ EN CADA COMBATIENTE. En este caso, los manifestantes no se identificaban con una clase o una organización en particular, sino que se presentaban como “combatientes”. Por consiguiente, permitía unir en el estribillo al conjunto de simpatizantes y militantes de las organizaciones político militares de raigambre marxista. La figura galvanizadora del “Che” apuntaba al ideal del hombre nuevo. Textualmente en la consigna, Guevara estaba “adentro” de cada uno de los manifestantes. En la subjetividad revolucionaria de la época, ello suponía al menos tres significados: ascetismo y sacrificio personal hasta el grado de luchar hasta la muerte, ser sensible ante las injusticias –“*sentir en lo más hondo cualquier injusticia que se cometía contra cualquiera en cualquier parte del mundo*” (Che) y transformarse en la lucha –“*endurecerse sin perder la ternura*” (Che). Estos aspectos implicaban erigir una moral que enaltecía el desprecio por los bienes materiales y el coraje en un combate vivido y conceptualizado de acuerdo a la certidumbre teleológica de la que se hacía eco una vieja estrofa musical de la Internacional Comunista, como una “*lucha final*”.

32. PUEBLO/ QUE ESCUCHA/ ÚNETE A LA LUCHA. Consigna amplia y genérica, en la que el contradestinatario sólo existe por omisión. A diferencia del resto de las consignas, tenía un componente práctico inmediato: engrosar las manifestaciones, ya iniciadas. En consecuencia, estaba orientada a los paradestinatarios, es decir, a aquellos observadores de la marcha que, incentivados por el estímulo del estribillo, espontáneamente pudieran sumarse a ella.

33. PERÓN/ EVITA/ LA PATRIA SOCIALISTA. Ponía de manifiesto la radicalización hacia la izquierda de importantes sectores del movimiento peronista. A diferencia de la consigna tradicional (más escrita en las paredes que vociferada en manifestaciones), “Patria SÍ/Colonia NO”, ésta aspiraba a poner de manifiesto que la única patria liberada era la patria socialista. Fue entonada con entusiasmo por los jóvenes de la Juventud Peronista, Montoneros, FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias), FAP (Fuerzas Armadas Peronistas) y Peronismo de Base. Con matices propios, estas organizaciones creyeron haber encontrado en el peronismo una fórmula original y específica, “argentina”, de transitar hacia la liberación nacional y social

¹² Gabriel García Márquez, *Por la libre*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, p. 108.

Consignas de la derecha:

34. PERÓN/ EVITA/ LA PATRIA PERONISTA. Consigna unificadora del conjunto de grupos y organizaciones verticalistas y ortodoxas del peronismo. Tras ella, se encolumnaban los dirigentes nacionales de las más grandes estructuras sindicales –como la UOM de Lorenzo Miguel o el SMATA de José Rodríguez–, la Juventud Sindical Peronista, la JPRA, el Comando de Organización, etc. Este estribillo –antitético del referido en el nº 30– tenía como contradestinatario al peronismo combativo de los sindicalistas de izquierda –como Raimundo Ongaro y Atilio López– y, sobre todo, a las FAP, FAR y Montoneros.

35. NI YANQUIS/ NI MARXISTAS/ PERONISTAS. Esta consigna no sólo expresaba la tradicional veta anticomunista del peronismo. Exhibía también con particular contundencia su rechazo a cualquier forma de contemporización con las organizaciones de izquierda. En este sentido, si se compara con la consigna nº 21 puede constatarse foso polar que erizaba los enconos de la guerra interna en el peronismo. En consecuencia, la consigna apuntaba a tres contradestinatarios distintos, los EE.UU, las organizaciones marxistas, y los guerrilleros peronistas

36. PERÓN/ MAZORCA/ JUDÍOS A LA HORCA. En esta consigna la figura de Perón se asociaba a la del dictador decimonónico, Juan Manuel de Rosas, quien en la década de 1830 alentó la formación de una organización parapolicial conocida como la Mazorca. El término evocaba una imagen de unión monólica: la cohesión que proporciona la espiga a los granos de maíz. La exterminadora violencia represiva ejercida contra sus opositores, hizo honor a la expresión que su pronunciación sugería: sonaba a “más horca”. Al igual que en el siglo XIX, en este estribillo los manifestantes –en rigor pequeños grupos de ultraderecha, nacionalista y peronista– jugaban con *la horca*. En este punto cabe señalar tres cuestiones. La primera, los judíos no aparecieron nunca en el catálogo de enemigos de Perón. Ni desde el punto de vista doctrinario –el concepto de “sinarquía” no aparece en sus textos clásicos– ni en su práctica política. Al respecto cabe recordar que el propio Perón había estimulado el respaldo de los judíos a su gobierno mediante la creación de la OIA (Organización Israelita Argentina) entre 1946-55; en segundo lugar, el resurgimiento del antisemitismo en la Argentina a partir de fines de 1971, en que la ultraderecha nacionalista propagó en la prensa y de modo masivo, la denuncia acerca de una conspiración judía –el “*plan Andinia*”– para apoderarse de la Patagonia; en tercer término, la legitimación que algunas publicaciones del peronismo –como “*El Caudillo*” o “*Cabildo*”– otorgaban a la predica antisemita. Asimismo, la presencia de judíos en el peronismo progresista como José B. Gelbard (ministro de Economía de Cámpora), o de izquierda (como Marcos Osatinsky, dirigente histórico de las FAR), ponía a la claras que los judíos peronistas –que los había– estaban del otro lado de la barricada.¹³ Fuera del peronismo era posible encontrarlos, sobre todo, en los grupos sionistas que alentaban la emigración a Israel, la prensa liberal (Jacobo Timerman era

¹³ Sobre estos temas, véase Leonardo Senkman, *El antisemitismo en la Argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1986.

director del diario *La Opinión*), la UCR y el PC, cuyos militantes de origen hebreo tendían a negar su identidad de origen en aras de un sedicente universalismo proletario. Nada de ello resultaba grato, ni al nacionalismo ni al peronismo de derecha.

37. PERÓN/ MAZORCA/ LOS BOLCHES A LA HORCA. Estripillo análogo al anterior, definía el enemigo interno y el método para combatirlo: el exterminio. Las coincidencias con la ideología nazi en la definición de los enemigos –judíos y comunistas– no eran fortuitas. En muchos casos, había un *uso instrumental del peronismo* por los grupos de la extrema derecha nacionalista. Un ejemplo extraído del movimiento estudiantil: la UNES (Unión Nacionalista de Estudiantes Secundarios); no eran peronistas, pero lo invocaban. En el marco de la guerra interna del peronismo, la acción de estos rosistas –admiradores de los líderes totalitarios europeos como Hitler y Mussolini– era funcional a la derecha lopezreguista y la burocracia sindical.

38. EN LA PATRIA DE PERÓN/ NI JUDÍO/ NI MASÓN. Esta consigna fue vitoreada con motivo del nombramiento del fascista Alberto Ottalagano, como rector normalizador de la Universidad de Buenos Aires en 1974. El binomio demonizado repetía un cliché tradicional del integrismo católico. En esa coyuntura, la difundida presencia de judíos en los sectores progresistas de la sociedad argentina facilitaba, desde el punto de vista propagandístico, su vinculación tanto al marxismo como al liberalismo masón. En rigor, la incidencia de éste en la realidad política argentina de los '70, era ínfima.

39. HOLA DON PEPITO/ HOLA DON JOSÉ/ DÓNDE ESTÁN LOS ROJOS/ LOS ROJOS NO SE VEN. Este estribillo tiene su origen en el universo infantil de los payasos españoles, Gabi, Fofo y Miliki. Empleado en las disputas estudiantiles secundarias de la época, el calificativo de “rojo” servía para designar al enemigo de un modo amplio: incluía desde los grupos trotskistas hasta los militantes peronistas de la UES (Unión de Estudiantes Secundarios). La consigna coreada por adolescentes de derecha –y con mayor frecuencia, por los que decían no había que “meterse en política”–, apuntaba a poner de manifiesto que el espacio público –las calles o los patios de las escuelas– no eran monopolio de las agrupaciones de izquierda, los “infiltrados” en el peronismo o los radicales progresistas de la ORES (Organización Radical de Estudiantes Secundarios).

Reflexiones finales

La reconstrucción de las *consignas orales de identidad* permite restituir a los militantes desaparecidos y muchas víctimas de la represión su identidad, que se diluyó en el meritorio empeño cívico de los organismos de derechos humanos en la década del '80. Mas, el deber del historiador consiste en comprender, en este caso, el de la participación política vehemente y activa de millares de argentinos en los años '70.

Ciertamente, resulta imposible explicar la participación política en los '70 –en Argentina y en América Latina– a partir de un cálculo de costos y beneficios evaluado en términos individuales. Las teorías económicas de la participación política, centradas en

la incidencia de incentivos selectivos, al estilo de Mancur Olson, son inútiles a la hora de dar cuenta del torrente de *identidades intensas* que se templaron al calor de una *cultura de movilización* que impregnó hasta los últimos rincones societales. Intensidad política – altas y peligrosas cotas de compromiso individual– y cultura de la movilización –“*la política en las calles*”, tomando a préstamo el título del conocido libro de Hilda Sabato para el siglo XIX porteño¹⁴– formaron parte de un matrimonio indisoluble sustentado en la fe en un mundo mejor. Y más específicamente, en la viabilidad de un cambio en las estructuras económicas, políticas y sociales de la Argentina. Desde cierto ángulo, poco importa si ello era una ilusión; como ya lo advirtió hace más de medio siglo Marc Bloch, nada más ajeno a lo humano que el “*movimiento de relojería*”.¹⁵

En rigor, ese futuro imaginado tenía poco que ver con las “*democracias de baja intensidad*” –para usar esta vez un término grato a Guillermo O’Donnell– que pueblan América Latina al inicio de un nuevo milenio. Tampoco se asociaba a las democracias avanzadas de Europa, como las de Holanda, Suecia o Francia. La democracia imaginada tenía anclajes clasistas y organizacionales muy marcados y, por consiguiente, poco compatibles con el ejercicio del pluralismo político en el sentido más amplio de la expresión. Así, se insistía en la necesidad de sindicatos o centros de estudiantes “*representativos, democráticos y combativos*”, pero esta línea directriz se diluía y desdibujaba en proyectos estratégicos que asociaban también de modo indisoluble, la revolución a la práctica de la violencia política. Es que en puridad, los valores absolutos y excluyentes que anidaron en la sociedad argentina no reconocieron fronteras de clase u organización. Pero ello no significa de modo alguno, uniformar responsabilidades y dejar de distinguir entre los cultores sistemáticos del exterminio amparado por el Estado –los que apelaban a las *horcas*, por ejemplo– y quienes concebían la *revolución* asociada a una ética de la justicia social y de la redención humana.

Es verdad. La historia de la violencia en la Argentina nació con el país mismo. Pero si hay que poner fecha al nacimiento de la *subversión institucional*, ésta fue muy anterior al surgimiento de las organizaciones armadas peronistas o de izquierda. Comenzó con el golpe militar del Gral. Uriburu en 1930, se extendió de la mano de los conservadores con las prácticas del sufragio fraudulento hasta 1943, año en que un nuevo golpe militar disolvió los partidos políticos e impuso la enseñanza religiosa obligatoria en los colegios; entre 1946-55 el gobierno peronista limitó el ejercicio efectivo de los derechos democráticos y republicanos, y sobre las postrimerías de su gobierno fue la propia Iglesia Católica quien junto a los partidos tradicionales co-organizaron la violencia política –a través de los célebres “*comandos civiles*”– para provocar su derrocamiento. Luego, vinieron 18 años de proscripción de la fuerza política mayoritaria –el peronismo– realizada en nombre de los principios democráticos. Desde finales de los años ’50, la idea de que el país estaba en guerra contra un enemigo que estaba infiltrado en el movimiento obrero pero también en las agrupaciones estudiantiles, los grupos de teatro o las revistas literarias, se convirtió en doctrina oficial de las Fuerzas Armadas. Así, el llamado Plan CONINTES (Conmoción Interna del Estado), les permitió participar en la represión de

¹⁴ Hilda Sabato, *La política en las calles*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

¹⁵ Marc Bloch, *Introducción a la historia*, México, F.C.E., 1952, p. 150.

las izquierdas y el peronismo. Finalmente, el golpe militar del general Onganía en 1966 coronó el proceso de exclusión política y expulsión de los disidentes a los márgenes de la ilegalidad.

Quienes se iniciaron en la vida política en los años '60 y '70 –al menos, dos generaciones de argentinos— ¿qué percepción podían tener de la política? Veían un sistema de partidos mutilado, militares imponiendo las reglas del juego político, macartismo cultural, proscripción de amplios sectores populares. Las consignas orales de identidad reconstituidas en este trabajo, indican que la respuesta de una parte de esas dos generaciones se expresó en el lenguaje de las barricadas, de las bombas molotov, de los actos relámpagos, de la violencia guerrillera. Tomar el cielo por asalto, con sus componentes democráticos y autoritarios, de generosidad y de soberbia, dejó de ser una metáfora para convertirse en subjetividad política y práctica cotidiana.

PRESENTACIÓN

LA CATEGORÍA “ÉLITES” COMO HERRAMIENTA CONCEPTUAL: DE LA DISCUSIÓN A LA APLICACIÓN

En algún sentido, la historia de las élites de poder es casi tan vieja como la misma profesión del historiador. Los grupos minoritarios que ocupan un lugar superior en la sociedad y, como afirma Giovanni Busino, se arrojan el derecho de reglar asuntos comunes por el hecho de su nacimiento, de su cultura, de sus méritos o de su riqueza, han interesado a los científicos o protocientíficos sociales desde siempre.

Sin embargo, es bien sabido que hasta comienzos del siglo XX faltaba un cuerpo teórico que permitiera un abordaje metodológico riguroso de la cuestión. La categoría de clase social hegemónica o dominante no parecía ofrecer todas las respuestas para explicar los atributos ni el accionar de los sectores más encumbrados de la sociedad en el contexto de los sistemas políticos liberales. Si la sociología weberiana proporcionó algunas respuestas, les cupo a Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto y Robert Michell el mérito de formular algunas tesis de referencia insoslayable para los estudiosos del tema. La formación y la transformación de las élites; las características y las cualidades que las distinguen; su organización y función; su relación con las masas; las leyes que gobiernan el advenimiento, la permanencia y la declinación de las minorías dirigentes, como parte de un proceso conocido como “circulación” de tipo horizontal o vertical; el modo en que las organizaciones autofagocitan sus propias finalidades e ideologías para preservar únicamente el espíritu de autoconservación de las oligarquías, son los principales tópicos aportados por estos autores que hoy constituyen el bagaje clásico de las teorías elitistas.

El dinamismo teórico y social aportó nuevos elementos para repensar los grupos de poder. A lo largo del siglo XX, de las interpretaciones unívocas de *la élite* se pasó a otras que contemplaban fracciones dentro de la misma y, posteriormente, a otras que reconocían la existencia de tantas élites como competencias sociales, políticas, religiosas, culturales, intelectuales, etc., hubiera. Así, comenzaron a ser reconocidas las especificidades de las distintas élites que conducían diferentes espacios donde ejercían el poder.

La novedad que representó este enfoque plural, fue acompañada de cambios en cuanto a los procesos a observar en las minorías dirigentes. Y si bien continuaron abordándose cuestiones tales como las de selección, cooptación, formas de reclutamiento y circulación, los análisis fueron enriquecidos con la inclusión de nuevos problemas, al calor de transformaciones sociales que, a medida que avanzaba el siglo, demandaban nuevas interpretaciones. Los procesos referidos a la reconversión, transformación y re-

estructuración de los grupos dirigentes; las formas de intercambio y de conflicto entre los grupos dirigentes y otros sectores sociales; la competencia no sólo local, regional o nacional de algunas élites sino también internacional, necesitaban ser explicados. Algunos de los aportes realizados al respecto por las ciencias sociales y, especialmente, por la sociología francesa durante la última década, han sido recogidos con maestría en el artículo de Monique de Saint Martin incluido en esta sección, que ofrece un panorama actualizado de la agenda de problemas contemplados y a contemplar en torno a las élites.

¿Qué ocurrió, entre tanto, con la disciplina histórica y el estudio de las élites? Ninguno de los modelos pensados por la sociología pudo aplicarse de manera pura dado que las realidades de cada sociedad, grupo u organización en un momento histórico determinado poseen una riqueza que excede los límites que *a priori* establece un modelo que fue útil para analizar otra realidad de otro momento histórico determinado. La historia construida sin el objetivo de encasstrar a presión los procesos del pasado, aportó especificidad, excepciones y complejidad.

Las historias latinoamericana y argentina articularon interpretaciones en torno a quienes detentaban el poder. Pero aunque existen trabajos magistrales —entre los cuales no podemos dejar de rememorar *El patriciado uruguayo* de Carlos Real de Azúa o *Revolución y guerra* de Tulio Halperín Donghi— que fueron seguidos por contribuciones más acotadas sino en el tiempo al menos en el espacio, las investigaciones sobre las élites de poder en sí mismas y en relación con la sociedad están muy lejos de haberse desarrollado con tanto interés como el manifestado hacia otros actores sociales y políticos. Centrémonos en Argentina. Si pensamos en la atención conferida desde 1983 por la historia social a los sectores populares, los trabajadores, el movimiento obrero, las familias que poblaban la pampa en el período tardocolonial y la primera mitad del siglo XIX, la inmigración, comprenderemos que eran otros sujetos históricos —"los sin voz"— los que merecían un tratamiento mucho más exhaustivo que los grupos de poder, en consonancia con las reivindicaciones propias del retorno del régimen democrático. De modo que los estudios de las élites —como categoría analítica o como sujeto histórico— quedaron comparativamente relegados, sobre todo en aquellos primeros años esperanzados.

Quedó abierto un campo de indagación que paulatinamente comenzó a cubrirse con estudios centrados en los grupos de poder que permiten construir historias de las élites. En sí mismos, constituyen aportes significativos. Pero también permiten repensar desde otro ángulo algunos temas o problemas dados por supuestos. Al respecto, queremos realizar sólo algunos señalamientos que recogen el sentido de haber organizado esta sección.

Pueden esperarse importantes contribuciones, como dijimos, de la introducción de una nueva agenda de procesos a analizar, pero también de la incorporación de nuevas fuentes provistas por archivos privados que incluyan correspondencia que orienten al investigador en la búsqueda de nuevos intersticios para viejos problemas que necesitan ser remozados. El tratamiento de documentación epistolar procedente de ese tipo de repositorios ha permitido, por ejemplo, a Claudia Ribeiro Viscardi revisar exitosamente la versión canónica de la historia de Brasil que daba por supuesta la construcción del Estado Oligárquico brasileño (1889-1930) en torno a la llamada "alianza del café con leche" para desplazar la atención hacia el juego de alianzas inestables dentro de un modelo político estable, característico de la República Velha.

No menos aportes son esperables de los estudios prosopográficos que, con el fin de explicar tendencias en los procesos de formación, selección, reclutamiento, conformación y vinculación de los grupos de poder a partir de análisis micro, van generalizándose. La potencialidad de este tipo de estudios se pone de manifiesto en esta sección en otro artículo, también referido al Brasil. El minucioso trabajo llevado a cabo por Flavio Heinz que está en el trasfondo de la síntesis que aquí se expone, muestra las relaciones entre intereses agrarios y campo político en Brasil entre 1930-1960. Además de reparar en el vínculo existente entre las élites agrarias y el Estado, el autor incluye el esquicio de los perfiles sociales y políticos de las primeras, identificadas con los equipos dirigentes de dos entidades patronales rurales.

También los trabajos enfocados saludablemente desde perspectivas de análisis más clásicas prometen nuevas contribuciones. Una de ellas es la que estudia las relaciones establecidas entre la dirigencia estatal y los sectores sociales subalternos, o entre los primeros y las élites patronales. En esta última línea se inscribe el estimulante trabajo de Joel Horowitz que profundiza con agudeza sus explicaciones referidas a la relación entre el gobierno radical argentino de los años 1920 con las élites económicas y los sindicatos en oportunidad de discutirse una legislación de seguridad social.

Otra, es la que explica el comportamiento de las élites políticas en el seno de las instituciones. Uno de los ámbitos privilegiados para observarlo es el de los partidos políticos o de las facciones/fracciones de los mismos, tratados ya sea en sus aspectos ideológicos u organizativos, ya en cuanto a la práctica política, ya en el conjunto de esos aspectos. En esa veta de indagación se inscribe el sugerente artículo de Susana Piazzesi, quien muestra de qué manera el antipersonalismo santafesino se inserta en el poder nacional y controla entre 1937 y 1943 el ejecutivo provincial utilizando sistemáticamente el fraude electoral como estrategia de permanencia de sus élites dirigentes en el poder político.

En suma, esta sección intenta rescatar distintos modos de encauzar con profundidad un tema que no por “familiar” puede considerarse del todo conocido. Porque siguen escaseando los trabajos que hayan tomado a las élites como herramienta conceptual para articular la historia del subcontinente, es esperable que esta sección contribuya a la formulación de indagaciones sistemáticas.

Marcela Ferrari

¿REPRODUCCIÓN O RECOMPOSICIÓN DE LAS ÉLITES? LAS ÉLITES ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS EN FRANCIA

Monique de Saint Martin *

La tendencia a la continuidad, a la homogeneidad y a la reproducción de las élites administrativas, políticas y económicas es particularmente fuerte en Francia, más fuerte sin duda que en muchos otros países. En efecto, en este país el acceso a los grupos dirigentes está sino clausurado al menos bastante cerrado, y las reformas políticas, sociales, jurídicas o económicas tardan a veces bastante tiempo en hacer sentir sus efectos. Los cambios de gobierno, de política, lo que se llama «la alternancia», arrastran corrientemente transformaciones en los equipos de poder y entre los dirigentes de los ministerios pero no alteran profundamente los equilibrios estructurales.

No obstante, algunas transformaciones tienen lugar en la composición de las élites o en las instituciones que detentan el poder como también en los modos de su ejercicio, en las maneras de hacer y de actuar de los distintos dirigentes. Resulta entonces que las élites en Francia son menos inmutables de lo que se creía hace algunos años y que la posición de los miembros de los grupos dirigentes tampoco está asegurada. La mundialización de la economía, la constitución progresiva de la Unión Europea, la privatización de muchas grandes empresas, la descentralización del poder en beneficio de las regiones, la multiplicación de las comisiones y de los comités de expertos que detentan poderes cada vez más importantes, una dilución relativa del poder en las grandes empresas, la transformación del rol y de las funciones del Estado, la emergencia de nuevos modos de acción colectiva, sin duda no son extraños a estas transformaciones y a las recomposiciones que salen a la luz. Así, desde hace algunos años, se observa un incremento relativo del poder de los expertos, de los consultores, de los jueces, de los periodistas y de los medios de comunicación, una disminución importante del poder de los parlamentarios electos –diputados y senadores– y una pérdida sino de poder al menos de crédito de los altos funcionarios de la administración –de los diplomáticos, por ejem-

* EHESS - CEMS.

plo—pero también de los miembros de los *grands corps*¹ como la Inspección de Finanzas, el Consejo de Estado o el Tribunal de Cuentas que, hasta hace poco tiempo, parecían intocables. Cada vez con mayor frecuencia—especialmente después de fines de 1995² y en particular por los medios de comunicación—, las élites son señaladas, designadas como responsables en los “negocios”, los escándalos (por ejemplo, el del *Crédit Lyonnais*), las reestructuraciones de empresas y las fusiones seguidas de despidos. Las élites políticas son las más vulnerables; “en los albores del año 2000, la función política se ha vuelto el blanco de las críticas”, nota Marc Abélès en la introducción a su obra sobre la Asamblea nacional³. Pero también los grandes ejecutivos son cada vez más vilipendiados y deben rendir cuentas. Varios dirigentes de grandes empresas, hombres políticos, altos funcionarios han sido objeto de denuncias, acusaciones, exámenes.

Estas transformaciones no se dieron sin suscitar el interés de los investigadores y, después de un largo período de estagnación marcado por un débil interés en realizar investigaciones sobre las élites, asistimos actualmente a un desarrollo de las investigaciones en sociología, antropología, historia y ciencias políticas sobre las élites y los grupos dirigentes. Sin buscar presentar aquí un panorama completo ni exhaustivo de los estudios realizados, sin tampoco exponer las diferentes aproximaciones o las distintas corrientes sociológicas que se interesan hoy por las élites, quisiéramos al menos señalar algunas de las preguntas, las respuestas y aun de los análisis que se desarrollaron sobre este tema en ciencias sociales, principalmente en las investigaciones sociológicas, y que se concentraron en las élites políticas, administrativas y económicas.

No nos detendremos en la cuestión—no obstante importante—de la diferente utilización hecha por distintos sociólogos de los términos élite, categoría dirigente, grupo dirigente, clase dirigente, clase dominante⁴. Si existen en efecto fuertes divergencias

¹ Los *grands corps* son las reparticiones más importantes de la administración pública francesa. Estas instituciones estatales están formadas íntegramente por miembros que provienen principalmente de las *grandes écoles*. Son organizaciones ocupadas por élites formadas por el Estado para administrar las necesidades del Estado. Un estudio minucioso en Ezra Suleiman *Les élites en France. Grands corps et grandes écoles*, Paris, Editions du Seuil, 1979 (Collection Sociologie politique) (N. de la T.).

² Las huelgas y manifestaciones de diciembre de 1995 por la defensa de la Seguridad Social, del servicio público, de las jubilaciones, contra el plan Juppé de reforma de la Seguridad Social no fueron organizadas contra las élites pero todos los observadores señalaron que el corte entre las élites y el «país real» era grande. La denuncia de las élites devino entonces uno de los temas obligatorios del discurso político. En las encuestas, los hombres políticos son los más fuertemente rechazados, pero los banqueros y los grandes patronos fueron igualmente atacados. Para un análisis sobre esos movimientos y ese humor anti-élites que aparecieron mucho antes de diciembre de 1995 pero que se desplegaron en ese momento, cf. Jacques Julliard *La faute aux élites*, Paris, Gallimard, 1997.

³ Marc Abélès, *Un ethnologue à l'Assemblée*, Paris, Editions Odile Jacob, 2000.

⁴ Si acentuamos el hecho de que esos grupos se preocupan sobre todo por el mantenimiento y aun por la reproducción de sus recursos y de sus privilegios tanto como del orden social, se hablará más de grupo dominante. Cuando se habla de grupo dirigente, el acento se coloca sobre el hecho de que esos grupos participan en la producción de la sociedad y en su modernización (cf. Michel Bauer, «La gauche au pouvoir et le grand patronat», en Pierre Birnbaum *Les élites socialistes au pouvoir*, Paris, PUF, 1985, p. 265). En ambos casos esos grupos siempre administraron la tensión (dominante/dirigente vs. defensivo/contestatario). Cf. Alain Touraine, *La production de la société*, Paris, Éditions du Seuil, 1976. Posiblemente, para dar cuenta de esas tensiones, convendría hablar de grupo dominante/dirigente.

entre los sociólogos en los módos de análisis y de designación de los grupos que detentan el mayor poder administrativo, económico o político, también hay que recordar que en las investigaciones actuales el término “élites”, en plural, es el que parece más neutro y es el más utilizado. Por élites, la mayoría de los investigadores comprenden, nota Giovanni Busino, a “todos los que se encuentran en la cima de la jerarquía social, y ejercen allí funciones importantes, las cuales son valoradas y reconocidas públicamente a través de ganancias importantes, de diferentes formas de privilegio, de prestigio y de otras ventas oficiales y oficiosas”⁵. Se podría agregar, para ser más precisos, que las élites ocupan las posiciones de poder, de decisión y de influencia. Esas élites tienen a veces contornos poco nítidos y mal definidos. Pero la cuestión más importante no es trazar las fronteras, interrogarse sobre a quiénes mantener y a quiénes excluir en las investigaciones sobre los distintos grupos dirigentes, ni enumerar las élites económicas, administrativas o políticas⁶. Por el contrario, las cuestiones de la selección, de la constitución, de la formación y de la reproducción de las élites atrajeron la atención de numerosos investigadores. Ellos se interesaron también y cada vez más en las relaciones que unen o a veces oponen en los conflictos o en las luchas a los diferentes grupos dominantes, tanto como en las relaciones que las élites tienen con los otros grupos sociales y en los modos de acción y de decisión o de deliberación. Igualmente, las transformaciones producidas, los cambios en las composiciones, recomposiciones, reconversiones y en la internacionalización plantean preguntas y suscitan investigaciones.

Constitución, formación y reproducción de las élites

Sin duda, se trata del dominio más estudiado en estos últimos años. Son numerosos los trabajos en historia, sociología, ciencias políticas y más raros en antropología que se interesan por uno u otro de los grupos dirigentes. Las tentativas de síntesis o de estudio exhaustivo sobre las diferentes élites son menos frecuentes⁷. Esas investigaciones tratan sobre el origen social, la formación escolar, universitaria, las trayectorias sociales y las carreras profesionales de los miembros de los diferentes grupos dirigentes; y son particularmente numerosas las realizadas sobre las élites políticas. ¿Cómo se llega a ser PDG (presidente director general) de una gran empresa, alto funcionario, banquero, diputado, senador, miembro de un gabinete ministerial, ministro en Francia o en Europa? ¿Cuáles son los modos de selección de esas élites (herencia, antigüedad, cooptación, elección,

⁵ Giovanni Busino *Elites et élitisme*. Paris, PUF, 1992 (Colección «Que sais-je?»). Es de hacer notar también que la mayoría de los sociólogos no considera que exista una élite unificada, coherente y consciente que domine el conjunto del sistema social.

⁶ El sociólogo estudia las diferentes definiciones que se le presentan tanto como los conflictos sobre esas definiciones, las luchas para hacerse reconocer ejecutivos o dirigentes, por ejemplo, y también, a veces, para no ser considerados como parte de las élites ni como detentadores del poder.

⁷ Es de notar, sin embargo, Pierre Birnbaum, *Les sommets de l'État. Essai sur l'élite de pouvoir en France*, Paris, Editions du Seuil, 1977; Pierre Birnbaum, Charles Barucq, Michel Bellaïche, Alain Marié, *La classe dirigeante française. Dissociation, Interpénétration, Intégration*, Paris, PUF, 1978; y, con una perspectiva comparativa, una compilación de estudios realizados en varios países europeos, Ezra Suleiman y Henri Mendras (dir.), *Le recrutement des élites en Europe*, Paris, La Découverte, 1995, 265 páginas.

concursos)? ¿Qué estudios realizaron los miembros de esos distintos grupos? ¿Mujeres y hombres se dividen el poder? ¿Dónde viven, en qué barrios? ¿Dónde ejercen su profesión? ¿Cuáles son sus modos de vida, sus distracciones, sus consumos? ¿Cuál es la importancia de las redes de solidaridad, de los clubes y otras formas de asociaciones? ¿Cómo se efectúan los intercambios entre ellos? ¿Qué posiciones ocupan? (varias posiciones simultáneamente en universos diferentes y con títulos diferentes o una posición principal y otras posiciones anexas a la vez?)⁸.

Las diferentes investigaciones llevadas a cabo, tanto por los historiadores sobre las élites de fines del siglo XIX y de comienzos del siglo XX⁹ como por los sociólogos, ponen en evidencia el hecho de que un origen social elevado, la antigüedad de pertenencia a la burguesía, facilitan ampliamente el acceso a los grupos dirigentes, con especificidades para cada grupo (los PDG y los banqueros son frecuentemente hijos de patrones de la industria y del comercio; los altos funcionarios con mayor frecuencia son hijos de funcionarios o de profesionales liberales), pero también con excepciones (algunos PDG son hijos de profesores o provienen de fracciones de asalariados de clases medias, algunos altos funcionarios son hijos de patrones)¹⁰. La selección se opera en Francia muy temprano y de por vida, a diferencia de Alemania, por ejemplo, donde – como lo muestra el análisis de Hervé Joly –, los PDG con frecuencia comenzaron su vida profesional desde lo bajo de la empresa y progresaron dentro de ella¹¹.

El peso del pasaje por las *grandes écoles*¹² (École nationale d'administration, École polytechnique, École normale supérieure, École des hautes études commerciales, École centrale, etc...) a las que accede sólo una minoría de estudiantes, ha sido igualmente subrayado como decisivo. El modelo francés de las *grandes écoles*, fundado sobre el concurso de ingreso, se quiere meritocrático. Sin embargo, la legitimación escolar o el título de una *grande école*, no excluyen un origen social elevado. Los presidentes directores generales de las grandes empresas, los altos funcionarios y, en menor medida, los hombres políticos acumulan con frecuencia diferentes tipos de recursos y distintas

⁸ Sobre la multiposicionalidad de los profesores de la facultad de Ciencias Políticas, cf. Luc Boltanski, "L'espace positionnel. Multipositionnalité des positions institutionnelles et habitus de classe". En *Revue Française de Sociologie*, XIV, 1, 1973, pp. 3-26.

⁹ Christophe Charle, *Les élites de la République. 1880-1900*, Paris, Fayard, 1987. (Colección "L'espace du politique"). Christophe Charle, "Légitimités en péril. Éléments pour une histoire comparée des élites et de l'État en France et en Europe occidentale (XIX^e-XX^e siècles)". En *Actes de la recherche en sciences sociales*, 116-117, mars-avril 1997, 39-52.

¹⁰ Sobre los procesos de selección de los PDG de grandes empresas, cf. Pierre Bourdieu, Monique de Saint Martin, "Le patronat", *Actes de la recherche en sciences sociales*, 20-21, 1978, para los PDG de los años 1952-1972 y para el periodo más reciente, Michel Bauer y Bénédicte Bertin-Mourot, *Radiographie des grands patrons français. Les conditions d'accès au pouvoir*, Paris. Éditions L'Harmattan, 1997.

¹¹ Hervé Joly, *Patrons d'Allemagne. Sociologie d'une élite industrielle. 1933-1989*, Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1996.

¹² En el sistema de enseñanza francés las *grandes écoles* son aquellas instituciones creadas en su mayoría por el Estado. Se caracterizan por una selección muy fuerte operada a través de un sistema de ingreso por concurso. Sólo unos pocos alumnos tienen éxito en esta instancia. En ellas se imparte formación profesional a los individuos que, se espera, serán dirigentes. Son instituciones de excelencia, formadoras de las élites francesas. Funcionan en paralelo con las universidades y, generalmente, la formación impartida es superior a la de aquellas. Ver Ezra Suleiman *Las élites en France...*, op. cit. (N. de la T.).

ventajas, para retomar la expresión de Michel Bauer y Bénédicte Bertin-Mourot que subrayan lo que denominan la “tiranía del diploma inicial”¹³. En el caso de las élites políticas en sentido amplio, la diferencia es bastante grande entre los miembros de los gabinetes ministeriales que en su mayoría pasaron por las *grandes écoles*, son a menudo miembros de los *grands corps* y reúnen distintos tipos de recursos y los diputados cuyo reclutamiento y formación son más diversificados¹⁴.

No se puede comprender el modo de funcionamiento de las élites, la distribución del poder ni las luchas por las posiciones de poder sin tener en cuenta el peso de la formación, las instituciones de socialización, la competencia que se libra entre los antiguos alumnos de las *grandes écoles* para ingresar a los *grands corps*. Estudiar los sistemas de enseñanza secundaria y superior, las relaciones de las escuelas o universidades con el Estado se ha mostrado como una condición previa indispensable para un estudio sociológico de las élites. La socialización y la formación de los miembros de las futuras élites son estrechamente dependientes de las instituciones educativas (escuelas de élite privadas o públicas, colegios importantes, *grandes écoles*, etc.) que favorecen la estructuración de los grupos, la constitución de redes, como así también el aprendizaje de modos de gestión de las relaciones y del ejercicio de la autoridad. La investigación sobre las *grandes écoles* –científicas, administrativas o de gestión, etc...– realizada por Pierre Bourdieu y un grupo de investigadores a fines de la década de 1960 y a comienzos de los años 1970 permitió explicar y comprender cómo se instituyen fronteras sociales entre los alumnos de las *grandes écoles* y los estudiantes de las universidades, pero también entre alumnos de diferentes *écoles*, más o menos *grandes*, más o menos próximas al polo intelectual o al polo económico, que ejercerán influencias de por vida. A partir de una encuesta realizada en las *écoles* más importantes y más prestigiosas, demostró de qué manera el sistema de enseñanza superior produce y consagra identidades y grupos sociales concurrentes y complementarios (toda la vida los egresados serán un *ex-Polytechnicien*, un HEC –graduado de la *Ecole des hautes études commerciales*– o un *Agro* –ex-alumno del *Institut national agronomique*)¹⁵.

El sistema de *grandes écoles* no se reproduce siempre de la misma manera. Asistimos, en efecto, a una progresión significativa de escuelas y de otras instituciones de formación en gestión –tales como la universidad Paris-Dauphine, que posiblemente no forman todavía a una parte importante de los PDG pero sí a una parte creciente de dirigentes de empresas–, tanto como a la constitución de redes internacionales de *écoles*, a una valorización de todas las formaciones de tipo “internacional” y, desde hace poco tiempo, a una disminución del atractivo ejercido por la Escuela Nacional de Administración (ENA). Ese sistema de formación está actualmente “en crisis”, señalan varios auto-

¹³ Michel Bauer, Bénédicte Bertin-Mourot, *Radiographie des grands patrons français. Les conditions d'accès au pouvoir*, op. cit.; Michel Bauer y Bénédicte Bertin-Mourot distinguen entre los dirigentes de las sociedades a quienes detentan “ventajas-capital”, de quienes poseen “ventajas-Estado” o “ventajas-carrera”.

¹⁴ Michel Offerlé (dir.) *La profession politique, XIX^e-XX^e siècles*, Paris, Belin, 1999.

¹⁵ Pierre Bourdieu. Monique de Saint Martin “Agrégation et ségrégation. Le champ des grandes écoles et le champ du pouvoir”. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 69. septiembre 1987, pp. 2-50. Pierre Bourdieu, *La noblesse d'état. Grandes écoles et esprit de corps*. Paris, Minuit, 1989.

res, especialmente Michel Crozier quien ha analizado lo que él llama una “crisis de la inteligencia”¹⁶. Según él, las élites actuales no comprenden el mundo en el que viven, o lo comprenden de manera superficial.

El ingreso reciente de mujeres en las *grandes écoles* –donde son todavía ampliamente minoritarias, con excepción de algunas escuelas de gestión–, por el momento no ha tenido repercusiones importantes a nivel de la distribución de puestos de poder político ni, menos aún, económico. Aquí se combinan auto-eliminación, selección, exclusión, dominación masculina y *quasi* monopolio masculino de las esferas socialmente más valorizadas. La exclusión de las mujeres es particularmente visible en Francia en la alta administración, las grandes empresas y los puestos de poder político¹⁷; las élites económicas, administrativas y políticas cuentan con una parte preponderante de hombres. Hasta hace poco tiempo, prácticamente no había mujeres en Francia entre los Presidentes directores generales de las más grandes empresas, ni entre los miembros de los *grands corps* de la alta función pública. Eran muy poco numerosas en los lugares de decisión política: 10,9% entre los diputados en 1997, 6% en 1993, apenas poco más que en 1946 cuando representaban el 5,7%. A pesar de eso, las probabilidades de acceso a posiciones de poder universitario, económico, administrativo o político son cada vez mayores para las mujeres, siempre desigualmente según los lugares o los mercados, según los recursos de los cuales disponen y, sobre todo, según la composición de esos recursos, las redes de inserción y las disposiciones, y también según las políticas implementadas. Se han comenzado a estudiar los efectos de la reciente ley sobre paridad hombres/mujeres en las asambleas electivas. En un primer momento y a partir de los primeros análisis realizados sobre las elecciones municipales de 2001, parece que las mujeres acceden más fácilmente a funciones de *adjointe*¹⁸ que de intendente de un municipio. Con todo, el acceso de las mujeres a nuevas posiciones, tan reducido como sea hoy por hoy, podría contribuir a modificar sensiblemente las reglas del juego y de la competencia por el poder.

La cohesión, bastante fuerte por el momento, de las élites administrativas, económicas y políticas se manifiesta en el reclutamiento, en los modos de selección, pero también en las formas de vida y en las pautas residenciales. Como lo analizan Michel Pinçon y Monique Pinçon Charlot, entre los grupos dirigentes es importante tener “un buen domicilio”, preferentemente en alguno de los “buenos barrios” –que en París son el 7°, el 8° y el 16°–, donde viven más frecuentemente las clases privilegiadas. A pesar de ello, las distintas élites no viven en los mismos barrios; los altos funcionarios, en particular los Inspectores de Finanzas, son relativamente numerosos en el 7° y el 16°, en tanto que los PDG y los industriales residen a menudo en el 16° o en Neuilly sur Seine. “De manera diferente según los cuerpos, las pautas residenciales traducen los rechazos de los

¹⁶ Michel Crozier *La crise de l'intelligence: essai sur l'impuissance des élites à se réformer*, Paris, Interéditions, 1995.

¹⁷ Sobre las mujeres en política, cf. Janine Mossuz-Laveau, Mariette Sineau, *Enquête sur les femmes et la politique en France*, Paris, PUF, 1983. Armelle Le Bras-Chopard, Janine Mossuz-Laveau (dir.), *Les femmes et la politique*, Paris, L'Harmattan, 1997.

¹⁸ En el sistema municipal francés, el cargo de “adjunto” supone la asociación al intendente de uno o más representantes elegidos por la ciudadanía para ayudarlo en sus funciones (N. de la T.).

suburbios y la atracción de los buenos barrios parisinos”¹⁹, y la segregación espacial es pronunciada. No faltan ocasiones para que se encuentren los miembros de las élites o del *establishment*: recepciones, *vernissages*, *cocktails*, veladas electorales, fiestas de fin de año o de año nuevo son una rutina para los hombres y mujeres de poder. “A diferencia de las élites americanas, muy compartimentadas, donde se ignora hasta el nombre de su homólogo de otro sector o de otra región”, las élites francesas, nota Ezra Suleiman, “se conocen entre ellas, al menos de reputación. Los principales actores del mundo político-administrativo en Francia hasta se conocen bien”²⁰. Pero las redes constituidas por los miembros de los grupos dirigentes por el momento han dado lugar más frecuentemente a ensayos que a investigaciones profundas.

Los distintos grupos dominantes ponen en práctica estrategias de reproducción diferentes por las cuales tratan de mantener o aun de mejorar su posición y la de sus hijos en la estructura de relaciones de clase (estrategias de fecundidad, educativas, matrimoniales, de sucesión, probablemente las menos estudiadas pese a que son fundamentales), que no están completamente cerradas ni orientadas hacia un solo fin²¹. Existen verdaderas dinastías en varias generaciones de hombres de negocios, industriales, banqueros pero también de altos funcionarios y, en menor medida, de hombres políticos. Esas dinastías se caracterizan por la acumulación de diferentes especies de capitales: capital económico, escolar, cultural, social y de poder simbólico²². Mas no deberíamos limitarnos al estudio de la composición económica de las fortunas para comprender su constitución, su mantenimiento, su transmisión o su crecimiento. Hay pluridimensionalidad de la riqueza en los grupos que ocupan posiciones dominantes y las familias de mayor fortuna se caracterizan por una “obsesión de la transmisión”; vigilan la educación, las alianzas matrimoniales de los hijos, los espacios de residencia y de encuentro, las relaciones. Entre las grandes familias de la aristocracia y de la alta burguesía, perdurar en el tiempo es fundamental. Para ingresar en el círculo estrecho de las élites, es indispensable lo que no puede adquirirse: el tiempo. Robert Castel propuso el concepto de “desafiliación” en los análisis de desmoronamiento y de crisis de la sociedad salarial²³. Michel Pinçon et Monique Pinçon Charlot analizan la “sobreafiliación” de los dominadores entre quienes los bienes son garantes de los lazos y los lazos aseguran la permanencia y la transmisión de los bienes.

El patrimonio económico, el sistema de alianzas y de relaciones son internacionales en gran medida y el cosmopolitismo constituye una de las características de la gran

¹⁹ Michel Pinçon, Monique Pinçon-Charlot, **Dans les beaux quartiers**, Paris, Editions du Seuil, 1989, p. 30.

²⁰ Ezra N. Suleiman, **Les ressorts cachés de la réussite française**, Paris, Éditions du Seuil, 1995.

²¹ Para un estudio de casos de sucesión en los grandes grupos industriales, cf. Michel Bauer y Bénédicte Bertin-Mourot, **Les “200”, comment devient-on un grand patron?**, Paris, Éditions du Seuil, 1987.

²² Michel Pinçon et Monique Pinçon-Charlot, **Grandes fortunes. Dynasties familiales et formes de richesse en France**, Paris, Payot, 1996; Michel Pinçon et Monique Pinçon-Charlot, **Nouveaux patrons, nouvelles dynasties**, Paris, Calmann-Lévy, 1999.

²³ Robert Castel, **Les métamorphoses de la question sociale. Une chronique du salariat**, Paris, Fayard, 1995.

aristocracia y de la alta burguesía. El poder se construye y se administra día a día; el modo de vida alto burgués está atravesado por un colectivismo cosmopolita o, más precisamente, por una gestión internacional y colectiva de intereses de clase que inviste las más anodinas de las prácticas (por ejemplo, la compra de un reloj en Cartier para los 18 años o de un traje en Chanel). Es posible no obstante, que este conjunto de familias de la alta burguesía y de la aristocracia parisinas constituyan un grupo menos homogéneo y menos integrado de lo que dejan suponer los análisis de Michel Pinçon y Monique Pinçon Charlot. Estas familias se distinguen claramente e incluso a veces pueden oponerse según que el patrimonio económico sea el más o menos importante en la estructura del capital o que el capital cultural sea el más fuertemente trabajado en ella.

No es menos cierto que la interpenetración y la imbricación de los dirigentes son fuertes. Reclutados frecuentemente en las mismas *grandes écoles*, residen en los “buenos” barrios, se encuentran a menudo entre ellos tanto en la vida pública como en la vida privada y, sobre todo, suelen ocupar al mismo tiempo posiciones dominantes en distintos sectores (económico, político, administrativo, cultural). El caso de los Inspectores de Finanzas que, luego del egreso de la Escuela Nacional de Administración, ocupan durante un tiempo bastante breve esa función y luego se incorporan como consejeros en un gabinete ministerial o dejan la administración pública e ingresan enseguida a una gran empresa privada –”*pantoufle*”– o en un banco donde acceden rápidamente a posiciones más elevadas, es lo más visible y lo más frecuentemente analizado²⁴. Si las *grandes écoles*, los *grands corps* y el sistema de carreras con el pasaje frecuente de las élites de la alta administración hacia el mundo de las empresas²⁵ contribuyen así a mantener el proceso de unificación de las élites, no se justifica concluir de ello la unidad de las mismas²⁶. En efecto, las investigaciones muestran que existen también tendencias a la institucionalización de cada grupo dirigente, lo que asegura a cada uno su autonomía en relación a otros grupos.

Estas investigaciones estudian sobre todo el modo de producción de los grupos dirigentes, tanto como el modo de fabricación de su autoridad legítima, lo cual no deja de pesar sobre su capacidad para tratar relaciones con otros grupos, para administrar el cambio, para dirigir. Si el acento está puesto sobre la composición, la formación, la producción y la reproducción de las élites que fueron muy analizadas, los estudios no pierden de vista que “el poder no existe realmente” sino cuando se moviliza en una relación, sino cuando “se concreta en una presión ejercida sobre los demás”²⁷.

²⁴ Ver por ejemplo Nathalie Carré de Malberg, “Le recrutement des Inspecteurs des Finances de 1892 à 1946”, *Vingtième siècle*, 1895, 67-91; Christophe Charle, “Le pantoufle en France (1880-1890)”. En *Annales. Économies, sociétés, civilisations*, 5, 1987, 1115-1137; Michel Bauer, Bénédicte Bertin-Mourot, *Les énarques en entreprises de 1960 à 1990: trente ans de pantoufle*, tomo 1, *L'ENA est-elle une business-school?*, tomo 2, *Les énarques en entreprises*, Paris, CNRS-Boyden, 1994.

²⁵ Este fenómeno es conocido como *pantoufle* (N. de la T.).

²⁶ Pierre Rosanvallon sugiere que habría una unificación de las élites en la sociedad francesa que resultaría de la descomposición social de los cuerpos intermedios, del derrumbe del sindicalismo y sus distintas variantes, de los movimientos de la juventud y de la desaparición de las élites especializadas. Cf. Pierre Rosanvallon, “Les élites françaises, la démocratie et l’État”, *Esprit*, oct. 1997.

²⁷ Jean-Luc Bodiguel, Marie-Christine Kessler, “Les directeurs de l’administration centrale”, en Pierre Birnbaum, *Les élites socialistes au pouvoir, 1981-1985*, op. cit., p. 211.

Relaciones de poder y modos de acción de las élites

El estudio de las relaciones de poder, cuya necesidad es claramente sentida y que está en el centro de las preocupaciones y de las interrogaciones, es a menudo más anunciado que verdaderamente realizado. “El poder no es un amuleto que uno posee y otro no. El poder es una particularidad estructural de las relaciones humanas, de todas las relaciones humanas”, escribe Norbert Elias²⁸. Una de las preguntas que se plantean al sociólogo es la de saber cómo se constituyen las relaciones de poder entre diferentes actores que detentan más o menos recursos sociales, económicos, culturales, simbólicos, que no detentan todos el mismo volumen de recursos, ni tampoco la misma composición de los mismos. La cuestión también es saber cómo se constituyen las relaciones de poder y de competencia entre distintos grupos de élites para tomar una decisión o para controlar una posición importante (por ejemplo, entre diferentes grupos de hombres políticos en la Cámara de Diputados o entre miembros de gabinetes ministeriales próximos a los ministros o directores de ministerios, burócratas o aún entre diplomáticos e Inspectores de Finanzas, a propósito de la construcción de la Unión Europea) y cómo se establecen las relaciones que mantienen los grupos dirigentes con los otros grupos.

Los desacuerdos y las luchas entre diferentes grupos dirigentes se desprenden por una parte de la distribución desigual de poderes y de recursos. Estas pueden ser luchas para hacer reconocer como legítimos los recursos y las especies de capitales de los cuales disponen los miembros de los distintos grupos dirigentes. Los universitarios –o al menos una fracción de los universitarios– pueden, por ejemplo, tratar de hacer reconocer por los otros grupos la importancia de los estudios, de los diplomas, del capital cultural como principio de legitimación, como fundamento del poder y desacreditar el capital económico. Los PDG, los banqueros, los empresarios, buscan cada vez más esa legitimación cultural o universitaria con operaciones de mecenazgo, por ejemplo, y no se contentan con la legitimación por sus performances económicas o por los beneficios realizados, aun cuando de hecho la legitimidad económica es cada vez más afirmada y reconocida. Pierre Bourdieu colocó el acento sobre las luchas al interior de cada campo en los análisis del poder económico, del poder religioso, del poder universitario, del poder simbólico, del poder intelectual y del campo del poder. “El campo del poder es un campo de fuerzas definido en su estructura por el estado de la relación de fuerzas entre unas formas de poder o de unas especies de capital diferentes. Es también, inseparablemente, un campo de luchas por el poder entre quienes detentan poderes diferentes, un espacio de juego donde agentes e instituciones que tienen en común el hecho de poseer una cantidad de capital específico (económico o cultural principalmente) suficiente para ocupar posiciones dominantes en el seno de sus campos respectivos, se enfrentan usando estrategias destinadas a conservar o a transformar esa relación de fuerzas”²⁹. En el campo del poder, los agentes que se enfrentan son particularmente los PDG y los dirigentes de grandes sociedades, los hombres políticos, los altos funcionarios, los miembros de los *grands corps*, pero también los universitarios. En los análisis sobre el

²⁸ Norbert Elias, *Qu'est-ce que la sociologie?*, París, Éditions de l'Aube, 1991.

²⁹ Pierre Bourdieu, *La noblesse d'état*, op. cit.

campo del poder, la atención está puesta primero en el funcionamiento de las estructuras y de los campos. A fuerza de buscar homologías entre los diferentes campos, el campo de las *grandes écoles*, el campo del poder, el campo político, el campo económico, etc... queda bastante poco lugar para el estudio de las transformaciones, de los cambios, de los fenómenos de desestructuración o de descomposición. El campo del poder, tal como lo presenta y lo analiza Pierre Bourdieu, constituye un sistema relativamente cerrado y estático, donde están imbricados diferentes subsistemas y que parece no poder descomponerse nunca. A pesar de eso, no es seguro que haya habido en la sociedad francesa en todo momento un campo del poder autónomo o un campo político autónomo. La autonomía y la separación de poderes no están dadas de una vez por todas; los conflictos entre grupos dirigentes refieren a menudo a las atribuciones y a las competencias respectivas de los unos y los otros.

Michel Bauer y Bénédicte Bertin-Mourot estudian también esas luchas y esos conflictos entre grupos dirigentes, en particular en las grandes empresas y los bancos. Esos conflictos, antes amortiguados, a menudo larvados y encubiertos, estallan cada vez más frecuentemente a la luz, se vuelven mediáticos y mediatizados. Los medios utilizados en esas luchas pueden ser legales o ilegales: sobornos, corrupción, descrédito, denigración, etc... y pueden variar según los grupos y las coyunturas. A pesar de ello, esas luchas y esos conflictos no excluyen ciertas formas de solidaridad o de alianzas.

¿Cómo es ejercido el poder, cómo son tomadas las decisiones, cuáles son los modos de acción de los dirigentes? Después de haber criticado diversas ilusiones –la del “decisor único”, la del “momento clave de la decisión”, la de una racionalidad demasiado fuerte atribuida a los actores–, los investigadores se preocupan por responder a estas cuestiones y dan un lugar más importante a las formas de acción, a los cambios de argumentación, a los debates y al contenido mismo de las decisiones, antes abandonadas con frecuencia. Así, Philippe Urfalino propone una sociología de la deliberación que es un momento de articulación entre procesos de toma de decisión y de contenidos. La deliberación aparece como un buen soporte para pensar la articulación entre la movilización y la formación de intereses, por una parte, y la circulación de saberes y la formación de las creencias, por otra³⁰. Philippe Urfalino ha emprendido la reconstrucción de la historia que conduce a lo que él denomina “decisiones estructurantes”, tales como la creación de una Agencia Europea del Medicamento en 1995 en Londres. Marc Abélès intenta elucidar el proceso de fabricación de textos y de leyes en la Asamblea nacional observando los debates al mismo tiempo que las diversas actividades y prácticas parlamentarias³¹. También los modos de actividad, el trabajo que realizan los distintos grupos de dirigentes para hacer reconocer su autoridad y su importancia, para movilizar sus redes y sus recursos, en particular en los períodos de transformaciones y de recomposiciones, retienen la atención y deben ser analizados.

³⁰ Philippe Urfalino, Sébastien Dalgalarrondo, “Choix tragique, controverse et décision publique. Le cas du tirage au sort des malades du SIDA”. En *Revue Française de Sociologie*, 4, 1999.

³¹ Marc Abélès, *Un ethnologue à l'Assemblée*, op. cit.

Recomposiciones, reconversiones e internacionalización de las élites

De manera general, no existen más que excepcionalmente rupturas en lo concerniente a las élites, como la de 1917 en Rusia. Las grandes transformaciones son poco habituales, y lo más frecuente son las recomposiciones que pueden ser observadas y analizadas. En Francia, los cambios de política, de gobierno, el pasaje de la derecha a la izquierda —o a la inversa— arrastran cambios o inflexiones pero no conmociones. Las élites políticas (diputados, ministros) difieren sensiblemente con un gobierno socialista y con un gobierno gaullista o giscardiano. No son siempre los mismos quienes gobiernan y es importante señalarlo, escribe Pierre Birnbaum, quien ha estudiado los efectos de la llegada al poder de los socialistas en 1981³². Los diputados socialistas al igual que los ministros se reclutan más habitualmente entre los “becarios” que los diputados de derecha, aunque también puedan encontrarse entre ellos numerosos “herederos”. A menudo son “móviles sociales” en ascenso, que fueron buenos alumnos, escolarizados en buenos colegios y que pasaron por las *grandes écoles*. El cambio más importante en las élites políticas se relaciona con el hecho de que los dirigentes socialistas han efectuado su carrera política dentro del partido, verdaderamente han recorrido un sistema político partidario que los condujo de las federaciones al poder periférico. El peso del compromiso político es más fuerte y se manifiesta también a nivel de los gabinetes ministeriales. Asistimos así a un retorno de lo político a menudo tomado a mal por el incremento del peso de los altos funcionarios desde la Quinta República. En la alta función pública, los cambios son menos importantes. Los funcionarios muy politizados parecen tener menos posibilidades por su marginalidad en relación con el mundo administrativo. Pese a ello, no hay rupturas fuertes de reclutamiento, ni de escalafones de acceso, ni de modos de gobierno, ni de relaciones de poder. Al término de la investigación colectiva sobre las élites y los cambios entre 1981 y 1985, Pierre Birnbaum concluía: “Debe señalarse al mismo tiempo la amplitud de ciertos cambios en el reclutamiento y la fuerte influencia del poder estatal sobre su acción”. Las nuevas élites políticas, confrontadas con la fuerza de la institución estatal o a la del mundo patronal, apenas han menguado la estructura global del poder.

Si no hubo una gran ruptura en el reclutamiento y la evolución de las élites en el período contemporáneo en momentos de cambio de mayoría política, tampoco dejan de observarse variaciones. Ha habido, por ejemplo, una renovación limitada pero real del gran patronato de las empresas públicas durante los gobiernos socialistas, una renovación de las lógicas de conducción entre quienes están a la cabeza de las empresas que, según los períodos, han sido nacionalizadas o privatizadas, tanto como cambios que no es necesario sobreestimar en nombre de una visión política, ni subestimar en nombre de la continuidad. Los propietarios no fueron reemplazados en su totalidad por managers o tecnócratas y asistimos más bien a una diversificación y a una fragmentación de las élites económicas y de los dirigentes industriales y financieros al mismo tiempo que a una interpenetración creciente de los sectores privado y público.

³² Pierre Birnbaum (dir.), *Les élites socialistes au pouvoir. Les dirigeants socialistes face à l'État. 1981-1985*, op. cit. Ver también Monique Dagnaud, Dominique Mehl, *L'élite rose, sociologie du pouvoir socialiste. 1981-1986*, Paris, Ramsay, 1988.

También las prácticas de los hombres políticos, los modos de ejercicio del poder se han transformado al conferirle un lugar cada vez más grande a las actividades de evaluación o de peritaje. Las formas y el alcance de un proceso de tecnificación de la acción pública han sido analizados en el caso de la Comisión Europea, de las políticas locales, de las políticas relativas a la familia, el empleo, el medio ambiente y hasta a la cultura³³.

Tratando de captar las transformaciones, los cambios en los grupos dirigentes y en las relaciones de poder, el estudio de las reconversiones se manifiesta como un punto de partida interesante. Las reconversiones son el conjunto de las acciones y reacciones permanentes por las cuales cada grupo social se esfuerza por mantener o por cambiar su posición dentro de la estructura social y se traducen por desplazamientos en el espacio social de actores o de grupos de actores, provocados por grandes transformaciones políticas (v.g. caída del muro de Berlín) o más estructurales (tales como transformaciones de las formas de propiedad, de los modos de reproducción) con el abandono de posiciones establecidas y el ingreso en nuevos sectores. Estas estrategias dependen en gran parte del estado del sistema de instrumentos de reproducción (estado de las leyes de sucesión, del mercado de trabajo, del sistema escolar, etc...) y del estado de los diferentes recursos económicos, culturales, sociales y simbólicos que los distintos grupos buscan reproducir³⁴. Dependen también de la evaluación hecha sobre las posibilidades de beneficio y de mantenimiento de la posición ocupada y comprometen fuertemente las disposiciones respecto del porvenir. Las reconversiones recurren a menudo al sistema educacional –por ejemplo, tratando de reconvertir el capital económico en capital educativo– pero también puede haber reconversiones de capital educativo en capital económico o de capital burocrático en capital económico –en Rusia, por ejemplo, antiguos miembros de la nomenclatura han pasado a integrar las grandes empresas privatizadas. De manera general, estas diferentes reconversiones suponen una ruptura de carrera y una toma de riesgos, además de disposiciones para la innovación.

El estudio comparado de las recomposiciones y de las reconversiones de las élites en diferentes espacios nacionales permitió analizar los procesos de evaluación, de devolución o de reevaluación de las diferentes especies de recursos (patrimonio económico, títulos escolares, tipos de saberes y de formación, experiencia en el extranjero, redes de relaciones) detentadas por los miembros de las diferentes élites, viejas y nuevas, como así también los conflictos entre esas élites para imponer nuevos principios de legitimación de las élites. En el período actual, marcado por la multiplicación de las estrategias de reconversión y por la privatización de la economía, la diversidad de los recursos parece ser una ventaja decisiva. En efecto, todavía más que el volumen, cuentan la composición de los recursos y el hecho de detentar recursos diversificados, tales como tener alguna experiencia en el extranjero y una red de relaciones (una buena libreta de direc-

³³ Vincent Dubois et Delphine Dulong (dir.) **La question technocratique. De l'invention d'une figure aux transformations de l'action publique**, Strasbourg, Presses Universitaires de Strasbourg, 2000 (Collection Sociologie Politique Européenne).

³⁴ Cf. Pierre Bourdieu, Luc Boltanski, Monique de Saint Martin, "Les stratégies de reconversion", **Information sur les Sciences Sociales** XII, 5, 1973, pp. 61-113.

ciones) que facilite las reconversiones. La frecuentación de instituciones extranjeras durante períodos más o menos largos, ya sea en el país mismo o en el exterior, preferentemente en los Estados Unidos, constituye una práctica en plena expansión que incita a las reconversiones. Las reacciones y eventualmente las acciones opuestas de otros grupos o clases también deben ser tomadas en cuenta para explicar las reconversiones. Varios estudios de casos (situaciones de ruptura aparente en el reclutamiento de las élites económicas en Rusia, situaciones de continuidad relativa en el caso del *pantoufle* de los altos funcionarios en Francia o en el caso de los aristócratas que entran en casas de edición) fueron realizados con el fin de analizar y de comparar los factores y las modalidades de esas reconversiones³⁵.

El proceso de la internacionalización de las carreras de los dirigentes a menudo proveyó la ocasión de ascenso o de promoción de actores que no estaban entre los más privilegiados en un primer momento; luego, favoreció reconversiones que continúan pendientes de estudio. Nuevos grupos de dirigentes se constituyen, en particular en las diferentes instituciones de las Comunidades europeas, pero también en los numerosos organismos internacionales, en las grandes empresas multinacionales, en los gabinetes de relaciones o de consejo internacionales. ¿Hay internacionalización de las élites, formación de un grupo de managers internacionales? El estudio de los ejecutivos internacionales realizado por Anne-Catherine Wagner le permitió separar los rasgos específicos de una cultura internacional, que llevó a la unidad de la población de ejecutivos más allá de la diversidad de nacionalidades, “pero esta cultura, subraya la autora, no funciona solamente como instrumento de unificación; está también, indisolublemente, en el origen de nuevas divisiones y nuevos principios de jerarquización social”³⁶. El desarrollo del mercado internacional, los intercambios internacionales ciertamente no son novedades pero su amplitud es nueva. Sobre todo la mundialización de la economía, la conformación de la Unión Europea, la descentralización de los poderes en beneficio de las regiones, la multiplicación de las comisiones y de los comités de expertos arrastraron redistribuciones de poder y recomposiciones de las élites como así también cambios en los modos de acción y de ejercicio de la autoridad al mismo tiempo que en los modos de legitimación. La autonomía de los diferentes grupos dirigentes parece amenazada, lo que puede conducir sea a reacciones de defensa de los intereses nacionales, sea a un incremento de las tensiones y de los conflictos entre grupos dirigentes para mantener su autoridad sobre tal o cual dominio, sea a nuevas inversiones y a nuevas alianzas.

Buscando comprender las transformaciones de las relaciones de poder, las luchas y los conflictos para detentar el control de las posiciones sociales más importantes así como las recomposiciones de las élites que intentan salir a la luz, es necesario prestar atención a las denegaciones, a las contradicciones y a las tensiones allí donde tienen

³⁵ Natalia Chmatko, Monique de Saint Martin, “Les anciens bureaucrates dans l’économie de marché en Russie”, *Genèses*, 27, juin 1997, pp. 88-108; Monique de Saint Martin *L’espace de la noblesse*, Paris, Ed. Métailié, 1993 (Collection *Leçon des choses*).

³⁶ Cf. Anne-Catherine Wagner, **Les nouvelles élites de la mondialisation. Une immigration dorée en France**, Paris, PUF, 1998, p. 211. Sobre los gabinetes de negocios y los nuevos abogados internacionales, cf. Yves Dezalay, **Marchands de droit**, París, Fayard, 1993.

lugar –por ejemplo en los consejos de ministros o en las asambleas del Consejo Nacional de la Patronal Francesa–, y a los discursos –por ejemplo, a las conferencias– donde la unidad del grupo es cuidadosamente anunciada. Al mismo tiempo, hay que evitar la denuncia y la fascinación, sin pretender ser un espectador imparcial por eso. En las investigaciones sobre las élites el riesgo de quien las emprende siempre es grande, ya sea por querer denunciar prácticas abusivas, en particular la corrupción, los arreglos o el comportamiento maquiavélico de los dirigentes, ya por tomar parte en la celebración de las élites y de los grupos dirigentes, transformándose poco a poco en familiar y luego, de cierta manera, en cómplice³⁷. Pese a ello, se desarrollan actualmente trabajos de reflexión y de análisis de las prácticas de investigación, análisis de experiencias de investigación dentro de los medios dirigentes³⁸ y el interés de explicación y de comprensión científica de las prácticas y de los procesos observados es expresado cada vez más claramente. Ya no se interroga solamente sobre la composición, la formación o la reproducción de las élites sino cada vez más sobre el desarrollo de nuevas formas de legitimación y de nuevas tecnologías de poder, tanto como sobre una nueva retórica. La reestructuración de las élites en torno de principios de legitimación más técnicos no excluye la utilización de antiguas ventajas; el poder de los expertos no reposa sólo sobre la competencia, los diplomas o la ciencia. Son las contradicciones entre la legitimidad reivindicada en nombre de principios universales y los modos de legitimación objetivamente puestos en práctica los que ahora demandan ser analizados como así también las operaciones de construcción de nuevos principios de justificación.

Traducción: Marcela Ferrari

³⁷ Numerosas investigaciones sobre las grandes escuelas, los grandes cuerpos y las élites fueron realizadas de esa manera por ex - miembros de esas escuelas, de esos cuerpos o por familiares; también se registraron esas tendencias en ocasión de un centenario o de una conmemoración.

³⁸ Cf. dos obras entre las más recientes que testimonian estas preocupaciones. Samy Cohen (dir.) *L'art d'interviewer les dirigeants*, Paris, PUF, 1999 (Colección Politique d'aujourd'hui). Michel Pinçon et Monique Pinçon-Charlot, *Voyage en grande bourgeoisie*, *Journal d'enquête*, Paris, PUF, 1997 (Sciences sociales et sociétés).

O FEDERALISMO OLIGARQUICO BRASILEIRO: UMA REVISAO DA «POLÍTICA DO CAFÉ-COM-LEITE»

Cláudia Maria Ribeiro Viscardi*

A tese da “política do café-com-leite” é uma das mais consolidadas pela historiografia brasileira, construída em torno da discussão do Estado Oligárquico (1889-1930). A tarefa de contestar uma “representação” tão aceita não foi fácil. Tentarei nessas breves linhas resumir uma longa argumentação, baseada no levantamento e análise de um corpo teórico-documental bastante expressivo, com o intuito de provocar e fomentar rediscussões acerca deste importante período da História do Brasil.¹

Nos últimos vinte anos, a República Velha Brasileira passou por importantes revisões historiográficas.² A marca essencial de tal renovação consistiu na releitura da tese, até então dominante, de que o Estado Republicano fora refém dos interesses corporativos dos cafeicultores, propondo e executando medidas de seu exclusivo interesse. A partir das contribuições de economistas e historiadores da economia, foi possível relativizar o caráter explicativo desta tese, ao perceber-se que, na maior parte do período, as elites políticas brasileiras estabeleceram políticas monetária, creditícia e cambial que não vinham necessariamente ao encontro das expectativas dos setores cafeeiros. Ao contrário, a opção pela ortodoxia financeira ou pelo atrelamento da moeda nacional ao padrão-ouro foram medidas muitas vezes prejudiciais aos cafeicultores, contudo, em alguns momentos, com sua forte oposição.

Foram os historiadores citados que reivindicaram uma “explicação” no campo da política para a conclusão a que chegaram. Tal explicação não tardou. Um conjunto expressivo de trabalhos, fundamentados em fontes de caráter bastante diferenciado e tendo como foco diferentes regiões brasileiras, fizeram uma nova reflexão acerca do

* Doutora em História Social pela Universidade Federal do Rio de Janeiro - Professora Adjunta do Departamento de História da Universidade Federal de Juiz de Fora - Minas Gerais - Brasil.

¹ O tema da pesquisa foi originalmente apresentado como tese de doutoramento, encontrando-se disponível através do seguinte título: Cláudia M.R. Viscardi, *Teatro do Absurdo: a nova ordem do federalismo oligárquico*, Rio de Janeiro, UFRJ, 1999- tese ou pelo e-mail da autora: viscardi@ichl.ufjf.br.

² Aqui nos referimos, entre outros a: Winston Fristch, *External constraints on economic policy in Brazil, 1889-1930*, Hong Kong, University of Pittsburgh Press, 1988; Steven Topik, *A presença do estado na economia política do Brasil de 1889 a 1930*, Rio de Janeiro, Record, 1989.

Estado Republicano, a partir do estudo de sua elites regionais.³ Algumas conclusões derivaram de tais trabalhos, a saber:

1) Muito embora os setores relacionados direta ou indiretamente à exportação do café fossem politicamente hegemônicos, oligarquias ditas de segunda ou terceira grandeza (elites fluminenses, gaúchas, baianas, etc.) tiveram importância significativa nos processos de decisão política em curso;

2) Muito embora a aliança entre Minas e São Paulo tenha sido hegemônica, ela não impediu a construção de eixos alternativos de poder por parte de outros setores a ela não vinculados;

3) A despeito do Estado Nacional ter a sua sustentação vinculada ao contínuo fluxo de capital estrangeiro para o país - cujo principal meio era a exportação do café - a política econômica implantada visava também garantir a estabilidade das finanças públicas e o atendimento a compromissos financeiros junto aos credores internacionais, o que muitas vezes fez com que os interesses corporativos dos cafeicultores fossem contrariados;

4) O estudo da aliança Minas-São Paulo precisava ser revisto para que uma melhor compreensão do período pudesse advir.

Incorporando as conclusões acima esboçadas e tomando a quarta delas como um desafio, empreendemos uma pesquisa que constou da análise da rica documentação que compõe os arquivos privados da elite brasileira. Foram consultados onze arquivos privados, compostos de correspondências, recortes de imprensa, relatórios, discursos, plataformas eleitorais e etc.⁴

Entre os estados-atores priorizou-se o estudo de uma das unidades federadas, a de Minas Gerais, por três razões. Primeira, por ter sido Minas a unidade que mais se apropriou do aparelho burocrático estatal ao longo do período. Segundo, por ter sido o estado o segundo maior exportador de café, superado apenas por São Paulo. Terceiro, por ter sido Minas Gerais um dos parceiros da aliança que pressupostamente dominava o regime oligárquico brasileiro, a qual se intencionava contestar.

Ao contestar a existência de uma abordagem, que para a quase totalidade dos historiadores, serviu de fundamento à estabilidade do regime político da Primeira República, qual seja, o da aliança mineiro-paulista, tornou-se imprescindível apresentar um novo arranjo alternativo, que tenha conferido ao sistema, um grau mínimo de funcionalidade.

³ Aqui nos referimos principalmente a: Eduardo Kugelmas, *Difícil hegemonia: um estudo sobre São Paulo na primeira república*, São Paulo, tese de doutorado, USP, 1986; Armelle Enders, *Pouvoirs et federalisme au Bresil (1889-1930)*, Paris IV, Sorbonne, 1993. Tese; Marieta M. Ferreira, *Em busca da Idade do Ouro*, Rio de Janeiro, UFRJ, 1994; Renato M. Peressinotto, *Estado e capital cafeeiro: burocracia e interesse de classe na condução da política econômica (1889/1930)*, Campinas, Unicamp, 1997-tese; Sônia R. de Mendonça, *O ruralismo brasileiro (1888-1931)*, São Paulo, Hucitec, 1997.

⁴ Foram pesquisados as seguintes coleções: Afonso Pena e Afonso Pena Júnior (Arquivo Nacional); Wenceslau Brás, Raul Soares e Ribeiro Junqueira (Arquivo do CPDOC- Fundação Getúlio Vargas); Rui Barbosa (Arquivo da Fundação Casa de Rui Barbosa); Rodrigues Alves e Epitácio Pessoa (Arquivo do Instituto Histórico-Geográfico Brasileiro); Arthur Bernardes e João Pinheiro (Arquivo Público Mineiro); Júlio Bueno Brandão (Correspondências reproduzidas e imprensas no livro: Guerino Casasanta, *Correspondência de Bueno Brandão*, Belo Horizonte, Imprensa Oficial, 1958).

Assim nossa hipótese central em relação ao modelo político que vigorou durante a República Velha brasileira é que ele teve a sua estabilidade garantida pela instabilidade das alianças entre os estados politicamente mais importantes da Federação, impedindo-se, a um só tempo, que a hegemonia de uns fosse perpetuada e que a exclusão de outros fosse definitiva. Tal instabilidade pôde conter rupturas internas, sem que o modelo político fosse ameaçado, até o limite em que as principais bases de sustentação deste modelo deixaram de existir, ocasionando a sua capitulação.

Considerando as sucessões presidenciais como episódios recorrentes de desconstrução e reconstrução de alianças políticas, travadas entre os atores hegemônicos, na identificação dos princípios recorrentes que nortearam estes eventos, foi possível encontrar-se a lógica responsável pela estabilização do regime.

Concluímos que os princípios estabilizadores do regime em vigor foram definidos por ocasião da sucessão de Rodrigues Alves (1906) e mantiveram-se ao longo dos processos sucessórios posteriores. O início de seu progressivo esgotamento se deu a partir da década de vinte. Seu desgaste final, ao longo da década de trinta.

Vamos a eles.

1) O Modelo Político-Oligárquico

A abordagem alternativa proposta é constituída de três princípios norteadores, a saber: a) os atores políticos republicanos são desiguais e hierarquizados entre si; b) existe uma renovação parcial entre os atores, rejeitando-se atitudes monopólicas; c) as raízes da dissolução do regime se encontram na sua incapacidade de manter as bases da hierarquia e de preservar a sua parcial renovação.

a) *Primeiro Princípio Norteador:*

Os atores políticos republicanos são desiguais e hierarquizados entre si.

A estabilidade do regime republicano baseou-se, sobretudo, na garantia de que seu elemento motor estivesse nas mãos das oligarquias regionais, cujo peso político era diretamente proporcional ao tamanho de suas bancadas e as suas potencialidades econômicas. Tal modelo de decisão política fundamentava-se na redução das possibilidades de competição, reduzindo os marcos do mercado político, a uma disputa entre atores mais e menos iguais.

O formato foi se definindo ao longo do regime, até atingir níveis de estabilização compatíveis com as aspirações de seus novos condutores. A primeira medida implementada, quando do estabelecimento da República, foi garantir a exclusão da participação dos setores populares, pelo estabelecimento normativo do “voto alfabetizado” e pela criação de meios que possibilissem a fraude eleitoral, reduzindo-se drasticamente a competitividade entre os atores. A segunda medida foi a manutenção dos critérios de recrutamento político predominantes na política brasileira. Minas Gerais compõe um modelo exemplar desta prerrogativa. Para fazer parte da elite política mineira eram necessários os seguintes requisitos: ser do gênero masculino, ser branco, ter curso supe-

rior, ter laços de parentesco com outros membros da elite e ser originário de uma das regiões politicamente importantes do estado.⁵

O princípio da distribuição desigual do poder entre os diferentes estados da Federação fazia com que eles se diferenciassem, não só pelo tamanho de suas bancadas, mas também pelo grau de autonomia econômica em relação aos cofres da União. Assim, os grandes estados eram os que possuíam associadamente bancadas numerosas e economias relativamente auto-suficientes; os médios, os que possuíam um dos dois elementos; e os pequenos os que não possuíam nenhum deles. O grau de participação de cada estado nos processos de decisão era proporcional ao seu tamanho.

A conformação republicana herdou do Império a separação entre províncias menores e mais importantes. Coube à República, através da Constituição de 1891, sedimentar esta divisão e redistribuir o poder, segundo critérios mais “modernos”.⁶

Pelo quadro abaixo pode-se perceber o crescimento das principais bancadas, decorrido da transição do Império para a República:

Percentual de Representação do Crescimento de Deputados na Transição do Império para a República

Estado	Nº Dep. Império	%	Nº Dep. República	%	Relação Imp./Rep.
São Paulo	9	7,37	22	10,52	+ 3,15
Rio Grande	6	4,91	16	7,65	+ 2,74
Minas Gerais	20	16,39	37	17,70	+ 1,31
Bahia	14	11,47	22	10,52	- 0,95
Rio de Janeiro	12	9,83	17	8,13	- 1,7
Pernambuco	13	10,65	17	8,13	- 2,52
Total	74	60,62	131	62,65	+ 2,03

Fonte: Montagem com dados colhidos em: Evantina Pereira Vieira, *Economia cafeeira e processo político: transformações na população eleitoral da zona da mata mineira (1850-1889)*, Curitiba, UFPR, 1978, dissertação, anexo 1 e ABRANCHES, Dunshee. Governos e congressos da república: 1889-1917, M. Abranches, Rio de Janeiro: 1918, volume 1.

Nota-se que, muito embora os grandes estados tenham tido crescimento em números absolutos, nem todos o tiveram em termos relativos. Pela ordem, São Paulo foi o estado que mais lucrou, em termos de representação nacional com o novo regime, seguido pelo Rio Grande do Sul e Minas Gerais. Os outros três estados elencados tiveram a

⁵ A este respeito ver: John Wirth, *O fiel da balança: Minas Gerais na federação brasileira (1889-1937)*, Rio de Janeiro, Paz e terra, 1982, capítulo 5.

⁶ José Cláudio Barriguelli, (org.) *O pensamento político da classe dominante paulista: 1873/1928*, UFSCAR, Arquivo de História Contemporânea, 1986.

sua representação diminuída após a República. Nota-se que os estados que tiveram movimentos republicanos mais consistentes foram os melhor aquinhoados com a vitória. Apesar dos médios estados terem tido sua representação diminuída, os seis em conjunto compunham mais de 60% do Congresso e ampliaram o seu percentual de representação na República, em relação ao período imperial em 2,03%.

A partir desta nova distribuição de bancadas por estados, a República definiu quais estados-atores desempenhariam um papel de relevo sobre a nova ordem política. Muito embora não tenham se operado mudanças muito radicais, o nível de autonomia concedido aos estados, aliado às mudanças nos critérios de representação política parlamentar, erigiram um sistema federalista cuja principal marca foi a rejeição da isonomia entre as unidades federadas.

Os grandes estados travavam relações de cooptação política em relação aos pequenos. Conhecido foi na República o controle exercido pelo Rio Grande do Sul sobre os estados de sua região e do nordeste. O mesmo pode ser dito das relações entre Minas e o Espírito Santo. E das tentativas de exercício de hegemonia de Pernambuco sobre a Paraíba e sobre os demais estados nordestinos.

Entre os atores políticos mais destacados estava também o Estado Nacional, majoritariamente representado pelo Legislativo e pelo Executivo (Catete). O Legislativo Federal retinha uma parcela considerável de hegemonia sobre o regime. Tal hegemonia se ampliava em duas ocasiões. Nos períodos em que os processos sucessórios coincidiam com o de reconhecimento de poderes e naqueles em que o Catete encontrava-se fragilizado, ou seja, quando não tinha atrás de si, uma oligarquia regional de peso que o sustentasse. Em ambos os casos, o Parlamento ampliava a sua margem de soberania, passando a ser o seu controle disputado arduamente pelos principais atores políticos.

O Executivo Federal detinha também uma parcela desta hegemonia. Não era mero instrumento nas mãos das oligarquias estaduais. Nos processos sucessórios a intervenção do Catete era fundamental. Tinha poder de veto sobre os nomes. Tinha poder de intervenção sobre o Parlamento de forma a garantir a sustentação ou a rejeição de candidatos. Steven Topik afirma que em função das recorrentes discordâncias entre os três grandes estados (São Paulo, Minas Gerais e Rio Grande do Sul), o espaço de autonomia do Estado Nacional ampliou-se consideravelmente.⁷

Um outro instrumento de hegemonia do Estado Nacional tratava-se do recurso intervencionista, a ele disponibilizado pela Constituição de 1891. O princípio geral era o da não intervenção, consistindo-se no direito das situações estaduais gerirem a política local, sem intervenção do governo federal. Porém, a garantia desta autonomia estadual, por estar minimamente institucionalizada no artigo sexto da Constituição, abriu espaço para que os governos desrespeitassem o instituto por variadas vezes, aumentando o grau de poder do Catete sobre as unidades federadas.

Quanto menor o estado, maior a possibilidade de intervenção do Catete sobre os mesmos. As sucessões estaduais eram ocasiões propícias às intervenções. Através delas, o Catete pôde controlar o acesso ao poder, por parte das diferentes facções, segundo seus interesses. Estes casos se repetiram ao longo de todo o regime.

⁷ Steven Topik, *A presença do estado...*, op. cit., p. 28.

Os grandes estados eram os que menos corriam risco de intervenção federal, muito embora não estivessem dela isentos. Importante frisar que o poder de intervenção do Catete sobre os estados, mesmo que não utilizado, conferia-lhe uma reserva de soberania a ser utilizada, sempre que necessário.

Assim, um outro requisito importante, indício de força de um estado, era o controle das lutas entre suas facções internas, por parte das máquinas partidárias. Quanto mais coeso o estado internamente menor a possibilidade de sofrer intervenção federal.

Um outro ator político de grande importância no período foi o Exército Nacional. Dos treze processos sucessórios ocorridos atuou de forma intensa pelo menos em sete deles, ou fortalecendo candidatos situacionistas ou reforçando as oposições.⁸ Muito embora tenham funcionado, ocasionalmente, como caixa de ressonância de grupos oligárquicos ou setores emergentes médios e subalternos, atuaram também na defesa dos interesses próprios da corporação. Em várias ocasiões, o Exército reforçou a composição de eixos alternativos às tentativas de monopolização de poder, a exemplo de sua ação política contrária ao PRC, pelas tentativas “salvacionistas” e de sua ação no contexto da Reação Republicana.

Diante do papel desempenhado pelo Estado Nacional e pelo Exército enquanto atores fundamentais do regime, foi possível comprovar que o poder de ambos foi inversamente proporcional ao poder dos estados-atores hegemônicos.

Em relação à ocupação da cadeira presidencial, Minas Gerais e São Paulo foram os mais hegemônicos, na medida em que dos treze presidentes eleitos pelo regime, 70% vieram destes dois estados. Muito embora, em termos quantitativos, São Paulo tenha se ocupado por mais vezes da Presidência da República (seis contra três), isto se deve, sobretudo, à ausência de concorrentes no contexto da primeira década republicana, quando as oligarquias de Minas, Rio Grande, Rio de Janeiro e Bahia viviam árduas disputas internas. Passada esta fase, toda tentativa de monopolização de sua parte foi duramente contestada pelos demais estados, a exemplo do que ocorreu nas duas sucessões de R. Alves e na de Washington Luís.

b) Segundo Princípio Norteador

Existe uma renovação parcial entre os atores, rejeitando-se atitudes monopólicas.

A garantia da renovação parcial dos atores implicava na ocupação do poder Executivo e Legislativo pelos estados hegemônicos, impedindo-se a monopolização dos cargos e abrindo espaço à participação parcial dos estados que compunham o grupo hegemônico. A monopolização, a simples exclusão ou o mero revezamento excludente seriam fatores de abalo do regime.

A renovação do poder passava pelas sucessões presidenciais. O falseamento das instituições democrático-eleitorais no contexto do regime oligárquico fazia com que a verdadeira disputa entre atores pela parcela de poder, no restrito mercado político, se

⁸ Aqui nos referimos aos processos sucessórios que resultaram nas escolhas de: Deodoro, Floriano, Prudente, Hermes, Wenceslau, Bernardes e Júlio Prestes.

desse não durante as eleições mas, na fase que lhes antecedia, qual seja, a da indicação do nome para a disputa e de seu posterior acatamento por parte das lideranças dos principais estados da federação. Assim, os mecanismos de escolha escapava à institucionalidade posta em vigor a partir da carta de 1891, uma vez que as deliberações eram tomadas informalmente por um reduzido e seletivo corpo de atores.

Cada sucessão presidencial implicava na realocação de cargos e na redistribuição de poder. A ausência de partidos gerava a proliferação de blocos, correntes e tendências difusas. Os elos formados entre os principais estados-atores eram de caráter pragmático e se faziam e se desfaziam ao sabor das conjunturas. Não se formaram grupos nacionais duráveis. Assim, a cada sucessão se estabeleciam coalizões provisórias de partidos estaduais que rapidamente se desfaziam. Isto conferia ao regime um grau de competitividade muito baixo.

Chama-se aqui a atenção para o fato de que, o conhecido distanciamento entre o Brasil legal e real era encurtado por atalhos capazes de dar ao processo das sucessões um certo grau de formalidade. No modelo em vigor, os destinos da Federação eram decididos por um número restrito de atores, oriundos de um número restrito de estados-membros, eleitos por um corpo restrito de eleitores, os quais por sua vez, detinham restrito entendimento da dimensão de seu voto.

Os políticos do norte tinham a noção exata de seu papel na definição de candidaturas presidenciais. Um exemplo desta noção pode ser encontrada na fala de João Pessoa a Epitácio: *“Nós do Norte temos apenas o direito de receber os nomes para mandar imprimir as chapas”*⁹. Ou seja, o poder de interferência dos pequenos estados sobre a definição de candidaturas era bastante reduzido.

Os atores envolvidos nos processos sucessórios eram em número restrito. Limitavam-se aos presidentes de grandes e médios estados, lideranças do Parlamento, Presidente da República e alguns ministros.

O mandato dos deputados federais tinha a duração de três anos. Em alguns momentos, o seu reconhecimento coincidia com o das discussões sucessórias. Quando este fato ocorria, o reconhecimento constituía-se em objeto de acirradas lutas políticas. Entre as sucessões analisadas, a de Afonso Pena e a de Epitácio Pessoa coincidiram com a renovação do Congresso. Nos demais casos, sendo o reconhecimento de poderes posterior aos eventos sucessórios, algumas serviram como mecanismo de punição das oposições, a exemplo do ocorrido nos governos Hermes, Bernardes e Washington Luís. Repare-se que estes três governos foram resultantes de três disputas eleitorais intensas (a que opôs civilistas a hermistas; a que opôs nilistas a bernardistas; a que opôs liberais a situacionistas, respectivamente), “justificando-se” as punições que lhes foram subseqüentes. Desta forma, pode-se aventar a hipótese, a ser comprovada por estudos adicionais, que a ausência de reconhecimento prévio à escolha das candidaturas presidenciais tenha atuado como mais um elemento disfuncional ao regime, abrindo espaço para a emergência de candidaturas de oposição.¹⁰

⁹ Carta de João Pessoa a Epitácio em maio de 1929. Leda Lewin, **Política e parentela na Paraíba: um estudo de caso da oligarquia de base familiar**, Rio de Janeiro, Record, 1993, p. 308.

¹⁰ Não se levou em conta o reconhecimento do Senado Federal por não ter tido o mesmo impacto que o da Câmara. Os senadores eram em menor número e a extensão do mandato impedia a recorrência do

As sucessões presidenciais obedeciam a um ritual próprio. Vencido o primeiro biênio da gestão, iniciavam-se as articulações, com vistas à escolha de um nome. Este processo durava, em média, seis meses.¹¹

Os nomes dos candidatos deveriam ser alçados por outros estados, e não aquele de origem do candidato. Esta formalidade visava levar ao mundo político uma informação: a de que por trás do nome alçado havia uma aliança construída entre, pelo menos, dois estados-atores.

Não convinha que um nome fosse lançado muito precocemente. Caso ele fosse sugerido muito antes de iniciarem-se as discussões, haveria mais tempo para ser desgastado pelos eventuais opositores. O contrário também era arriscado. Ao ser lançado muito tardivamente, corria-se o risco de encontrar os estados-atores já previamente comprometidos com um nome anterior. A estratégia era importantíssima para fazer uma candidatura vitoriosa.

Uma importante válvula inibidora da monopolização da Presidência da República era o mecanismo que proibia a reeleição presidencial. Os estados tinham que necessariamente barganhar, a cada quatro anos. O maior exemplo contrário a este respeito foi o ocorrido no interior Rio Grande do Sul, onde a lei permitia a reeleição e Borges de Medeiros, pôde perpetuar-se no controle do estado.¹²

Havia também o inconveniente do Catete intervir no processo de sua própria sucessão. O fato da eleição ser decidida previamente às urnas refletiu-se em baixíssimos níveis de competitividade eleitoral, resultando em desmobilização e apatia políticas. Em levantamento realizado sobre os índices de comparecimento às urnas e total de votos obtidos pelos vencedores, percebe-se os limites da competitividade eleitoral do período. O maior índice de comparecimento foi de 5,7% em 1930. A média geral permaneceu em torno dos 2,65%. Percebe-se também, que as votações que apresentaram um maior nível de competitividade foram as que tiveram candidaturas de oposição e que dividiram mais equitativamente os grandes estados, como foram os casos das eleições de 1910 (Hermes x Rui), a de 1922 (Bernardes X Nilo) e a de 1930 (Júlio Prestes X Vargas). As demais foram quase unâimes.

Importante observar que o princípio da renovação parcial dos estados-atores não criou mecanismos de acoplamento de setores excluídos ou emergentes. Esta lacuna aprofundou-se com a ampliação de novos atores sociais a partir da I Guerra Mundial. Foi ela um dos elementos igualmente responsáveis pelo progressivo desgaste do regime.

O fato dos excluídos não serem integrados ao poder não significa que deixaram de contestar. É o que veremos a seguir.

problema. Além do mais, quando ocorriam, coincidiam com parte dos reconhecimentos da Câmara, diluindo seu impacto.

¹¹ Algumas sucessões iniciaram-se tardivamente, ou seja, no terceiro ano de governo. Foram elas: a de Hermes da Fonseca, a de A. Bernardes e a de Washington Luís. Quanto à duração, muito embora a média fosse de seis meses, a de R. Alves (1906) durou cerca de um ano e as três ocorridas entre 1916 e 1921 (Wenceslau, a segunda de R. Alves e a de Epitácio) duraram apenas dois meses.

¹² Afonso A. de M. Franco, **Um estadista na república**, Rio de Janeiro, José Olympio, 1955, p. 478.

c) Terceiro Princípio Norteador

As raízes da dissolução do regime se encontram na sua incapacidade de manter as bases da hierarquia e de preservar a sua parcial renovação.

O fato dos atores hegemônicos julgarem como natural a exclusão das maiorias, fazia com que rejeitassem, com todo vigor, qualquer reação contrária por parte dos excluídos. Não obstante se esforçassem em afastar do mercado político a competitividade entre seus componentes, nem sempre conseguiram êxito. Na quase totalidade dos processos sucessórios analisados, os excluídos tentaram formar eixos alternativos ao poder dominante.

Desta forma, as contestações foram freqüentes e assumiram as mais variadas formas de manifestação. A mais comum era a não aceitação do nome acordado entre as partes, o que resultava na disputa eleitoral, a qual envolvia no máximo duas candidaturas. O resultado era sempre previsível: vencia o candidato apoiado pelos atores mais hegemônicos.¹³ De doze sucessões ocorridas na Primeira República seis incluíram esta modalidade de contestação, mesmo reconhecendo-se a ineficácia das mesmas.

Uma outra forma de manifestação de desagravo era o protesto contra os resultados eleitorais, após a divulgação dos mesmos. Tal protesto assumiu três diferentes formas: a mera denúncia da fraude eleitoral pela imprensa, que teve seu maior exemplo nos civilistas, os quais estavam certos que haviam sido derrotados pelo “bico-de-pena”; a batalha jurídica, a qual incluía a utilização do instituto do *habeas corpus*, além da tentativa de formação de um “tribunal de honra”, utilizados na sucessão de Epitácio Pessoa; por fim, a revolução armada, que se configurou na Revolução de 1930.

O fato de que algumas sucessões não tenham sofrido nenhum tipo das contestações elencadas, não implicou na ausência de disputa e nem que as mesmas tivessem sido resultado de acordos harmônicos. Nestes casos, o peso da disputa concentrava-se na prévia escolha do candidato.¹⁴

Das doze sucessões ocorridas, menos de 30% delas não sofreram nenhum tipo de contestação ou não tiveram árdua disputa prévia. Foram elas a de Floriano Peixoto, a de Wenceslau Brás e a de Artur Bernardes. A primeira ocorreu no período em que nenhum outro estado ousava ameaçar a hegemonia paulista sobre a Federação. As duas últimas por terem sido as únicas em que se reuniram em torno de seus candidatos os principais estados da Federação, sem exceção. A primeira refletiu o caráter monopólico do regime em sua fase inicial. As segundas, a possibilidade do consenso.

A diferença entre uma sucessão com disputa prévia e uma totalmente consensual, é que a segunda não era fator de instabilidade e a primeira sim. Outro ponto a ser desta-

¹³ Foram exemplos deste tipo de contestação: as candidaturas de Prudente de Moraes contra Deodoro da Fonseca (1891); a de Lauro Sodré em oposição ao mesmo Prudente (1894); a de Rui Barbosa contra Hermes da Fonseca (1910); a do mesmo Rui contra Epitácio Pessoa (1918); a de Nilo Peçanha contra Arthur Bernardes (1922); a de Getúlio Vargas contra a de Júlio Prestes (1930).

¹⁴ Os exemplos deste caso foram: as duas sucessões de Rodrigues Alves (a de 1906 e a de 1919) e a sucessão de Hermes da Fonseca (1914).

cado é que “a política dos estados” de Campos Sales, em geral interpretada como a fórmula que garantiu a estabilidade do regime, não teve relação com as sucessões presidenciais, na medida em que não previu mecanismos inibidores destes conflitos. Após o “pacto oligárquico” (1898-1902), as sucessões presidenciais continuaram a dar margem à instabilidade.

O fortalecimento da ação alternativa-oposicionista —que foi avançando progressivamente, do mero protesto à ação armada— contribuiu para o paulatino desgaste das bases do regime. A alternativa oposicionista derivou do desgaste dos dois princípios norteadores anteriormente analisados.

Conforme afirmamos, o marco da estabilização do regime foi a sucessão de Rodrigues Alves, quando o monopólio paulista sobre o regime foi substituído por uma aliança entre os estados mais hegemônicos do país. E o fim do modelo se daria a partir da década de vinte, quando as suas regras de sustentação começaram a ser abaladas. No entanto, o regime ainda teria fôlego durante toda a década de trinta, uma vez que a Revolução de Trinta foi encarada por nosso trabalho como apenas uma reação armada a um jogo sucessório a mais, ou seja, um capítulo a mais de um livro composto por vários episódios instáveis.

1) Dos Governos Militares à Estabilização da República

a) *A sucessão de Rodrigues Alves*

A partir do modelo proposto acima, analisamos a sucessão presidencial de Rodrigues Alves, em 1906. A opção por iniciar a análise dos jogos sucessórios a partir deste evento se justifica pelos objetivos que nos propomos atingir. Como se sabe, ao ser proclamado o regime republicano no Brasil, o poder foi entregue a uma aliança civil-militar, em que as elites oligárquicas paulistas se constituíam no setor mais dinâmico e mais organizado. Não tardou que assumissem, após uma curta e tumultuada gestão militar (1889-1894), o controle sobre o novo regime, o qual passou a ser gerido por três presidentes paulistas (Prudente de Moraes, Campos Sales e Rodrigues Alves). A proeminência do Partido Republicano Paulista (PRP) sobre as demais instituições partidárias regionais se explicava não só pela sua relativa coesão interna, mas, sobretudo, pelas disputas intra-oligárquicas vivenciadas pelos demais estados que teriam condições de disputar com São Paulo o controle sobre o novo regime, tal como ocorriam em Minas Gerais, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco e Rio Grande do Sul.¹⁵ Desta forma, a hegemonia paulista sobre a República começou a ser contestada somente quando tais unidades federadas agregaram internamente parte de suas forças, tornando possível uma articulação alternativa ao controle paulista sobre o regime. Foi o que se deu por ocasião da sucessão de Rodrigues Alves.

¹⁵ Para o caso do Rio de Janeiro ver: Marieta M. Ferreira, *Em busca da...*, op. cit; para o caso de Minas Gerais ver: John Wirth, *O fiel da balança...*, op. cit. Para o caso do Rio Grande do Sul ver: Luiz R. Targa (org.), *Breve inventário de temas do sul*, Porto Alegre, UFRGS, FEE, UNIVATES, 1998; para o caso de Pernambuco ver: Robert Levine, *A velha usina: Pernambuco na federação brasileira (1889-1937)*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1980.

Nossas pesquisas demonstraram que, ao contrário do que afirma considerável parte da historiografia existente sobre o assunto, a candidatura vitoriosa do primeiro presidente da república vindo de Minas Gerais –Afonso Pena– derivou de uma aliança política composta pelos estados de Minas Gerais, Rio Grande do Sul, Bahia e Rio de Janeiro, contra as pretensões paulistas de prolongar sua permanência no poder, ao tentar viabilizar a candidatura de um outro paulista (Bernardino de Campos), a qual contou com forte oposição dos estados citados, reunidos em uma agremiação de caráter provisório, “o Bloco”.

Ao mesmo tempo, comprovou-se que a candidatura de Afonso Pena não resultou de seus compromissos em executar a primeira política de valorização do café (Convênio de Taubaté, 1906). Através da pesquisa realizada pôde ser comprovado que quando o Convênio começou a ser discutido, a candidatura de Afonso Pena já estava consolidada. Ao mesmo tempo, comprovou-se que a alternativa paulista para o cargo possuía um discurso muito semelhante ao de Afonso Pena, quando se tratava da questão protecionista ao café. Por fim, não se encontrou, na farta documentação analisada, nenhum indício empírico que relacionava a candidatura Pena ao Convênio de Taubaté.

Desta forma, a sucessão de Rodrigues Alves foi um evento fundador de uma nova ordem republicana, na medida em que o segundo princípio norteador acima citado foi estabelecido. A aliança entre os estados no Bloco impediu a monopolização do poder por um só estado, no caso, por São Paulo. Interessante destacar que a partir deste evento, os paulistas se afastariam voluntariamente das disputas federais, permanecendo em um longo período no ostracismo, só rompido posteriormente.

b) O Convênio de Taubaté¹⁶

Ao questionar-se a aliança política “café-com-leite” tornava-se necessário contestar as bases econômicas de sua sustentação, ou seja, a pressuposta conjunção de interesses entre Minas e São Paulo nas políticas de amparo e defesa da cafeicultura brasileira. Foi o que se fez com relação ao Convênio de Taubaté.

Grande parte dos trabalhos acerca do tema partiram do pressuposto de que a primeira política de valorização do café se deu em atenção a interesses prioritariamente paulistas. A pesquisa realizada concluiu que a participação dos três estados pactuantes no Convênio (Minas Gerais, Rio de Janeiro e São Paulo) esteve diretamente relacionada ao nível de envolvimento de cada um com a produção e comercialização do café. Tal envolvimento se relacionava ao grau de importância que o café possuía para a economia desses estados, avaliada sobretudo, pelos níveis de dependência das receitas fiscais dos estados em relação ao produto. Soma-se a isto, os potenciais de pressão política exercidos pelos setores diretamente interessados na valorização, mensurados pelo seu poder de organização e mobilização e pelas pressões sobre seus representantes políticos.

¹⁶ Uma síntese deste tema pode ser encontrada em: Cláudia M. R. Viscardi, “Minas Gerais no Convênio de Taubaté: uma abordagem diferenciada” In:— III Congresso Brasileiro de História Econômica e IV Conferência Internacional de História de Empresas, Anais da Associação Brasileira de Pesquisadores em História Econômica, Curitiba, UFPR, 1999.

No caso específico de Minas, a partir do momento em que as mais recentes pesquisas comprovaram um maior nível de dinamicidade de sua economia cafeeira¹⁷, os interesses em relação à política de proteção do produto tendiam a ser também compartilhados pelos setores produtivos do estado. Quanto ao Rio de Janeiro, muito embora sua cafeicultura apresentasse sinais de decadência, o comprometimento da receita fiscal do estado com o café era ainda muito grande, atrelando o governo fluminense à necessidade de preservação do produto.

Em relação ao governo federal, ocupado por mineiros, gaúchos e fluminenses, sua participação na condução do Convênio pode ser avaliada como eivada de restrições. O governo federal sofria pressões dos cafeicultores em prol da realização do Convênio, de outros setores dominantes não cafeicultores que se opunham ou mantinham-se resistentes à operação, além de ter que atender, com prioridade, aos seus próprios interesses, que nem sempre coincidiam com os interesses mais imediatistas das unidades federadas.

Cabe ainda destacar, que no interior do próprio setor cafeicultor, os interesses não eram homogêneos e se diferenciavam em função da posição que os agentes econômicos assumiam no mercado do café. Como se tratava de uma política diretamente relacionada ao mercado externo, não se pode também deixar de levar em conta os interesses dos credores internacionais e de seus respectivos países, na referida operação.

Nossas conclusões apontaram para o fato de que, muito embora São Paulo tenha sido o estado que mais investiu na viabilização do Convênio, Minas Gerais e Rio de Janeiro não participaram da operação valorizadora na condição de parceiros desinteressados. Em prol de sua viabilização, Minas Gerais e Rio de Janeiro somaram esforços às iniciativas paulistas e o peso de suas contribuições foi proporcional ao interesse de suas elites políticas em preservar as finanças públicas, adequada ao grau de mobilização e pressão de seus cafeicultores e coerente com seu poder político no contexto nacional.

Muito embora São Paulo tivesse condições econômicas de viabilizar, por si só, uma operação valorizadora, não o tinha em termos políticos. Afastado da coligação de estados que elegera Afonso Pena, havia se recusado a compor o Ministério do novo Presidente. Em função da crise de preços do café, tornou-se refém da União, na medida que qualquer ação relativa ao produto, tanto cambial quanto ao crédito externo, estavam condicionadas ao governo federal. Sem o endosso da União, São Paulo não teria condições de levar à frente o programa.

b) A Sucessão de Afonso Pena

Em geral, os trabalhos acerca da Primeira República conferem a esse episódio um caráter excepcional, na medida em que teria sido rompida, pela primeira vez, uma aliança pressupostamente hegemônica entre os estados de Minas Gerais e São Paulo, resultando em uma das eleições mais disputadas da República (Hermes da Fonseca X Rui Barbosa - 1910). As abordagens existentes são quase unâimes ao afirmar que o fracasso da candidatura de David Campista foi o fator principal da inviabilização da aliança Minas-

¹⁷ Anderson J. Pires, **Capital agrário, investimento e crise na cafeicultura de Juiz de Fora. 1870-1930**, Dissertação de Mestrado, UFF, 1993.

São Paulo. Entre as razões atribuídas a este insucesso predominam as que recorrem à características psicológicas dos atores envolvidos e/ou à análises de cunho individualizante.

Nossa pesquisa procurou demonstrar a inexistência prévia desta aliança, o que por si só, já retiraria o caráter excepcional da citada sucessão. Além do mais, foi demonstrado que a sucessão de Afonso Pena reeditou uma aliança estabelecida previamente, entre Minas Gerais, Rio Grande do Sul, Bahia e Rio de Janeiro (os dois últimos divididos), sobre novos patamares. Os parceiros políticos mineiros foram mudados e o estado cedeu sua hegemonia ao Rio Grande do Sul.

Procurou-se igualmente demonstrar que a sucessão de 1910 foi marcada por uma nova derrota política de São Paulo, a exemplo da anterior. No evento em foco, São Paulo encontrava-se mais frágil e menos autônomo, em razão de sua dependência em relação à política econômica em vigor. Acabou por lançar-se em uma aventura oposicionista a ter que submeter-se ao risco de uma presidência militar e gaúcha.

Procurou-se demonstrar que a rejeição a Campista partiu de dois setores: o primeiro, ligado à situação mineira; o segundo aos membros do Bloco. Os coronéis mineiros não viam Campista como um representante de seus interesses, em função de sua ação autônoma em relação ao Partido Republicano Mineiro (PRM), durante o governo Afonso Pena. Os coronéis do Bloco o rejeitavam enquanto símbolo de continuidade dos mineiros no poder.

A partir da estabilização dos processos sucessórios, cujo marco inicial foi o governo de R. Alves, todas as vezes que um estado tentou continuar no poder sofreu ferrenhas oposições por parte dos demais. Neste caso específico, as ações dos grandes e médios estados, somadas a do Exército, refletiram-se na tentativa de impedir que a hegemonia mineira fosse prorrogada.

No que tange à participação de São Paulo, concluímos que o estado tentou uma aliança com Minas Gerais para ampliar a sua participação no poder, consideravelmente restringida após o término da gestão de Rodrigues Alves. O móvel desta intenção era a necessidade de ter garantido o cumprimento das prerrogativas ligadas ao Convênio de Taubaté. Consta que São Paulo trocou seu apoio a Campista pelo endosso federal ao empréstimo que viabilizaria a realização do Convênio.¹⁸ Com a divisão do situacionismo mineiro em dois grupos, um ligado à candidatura de Campista e outro de oposição, São Paulo optou pelo primeiro e foi derrotado. Diante da falência da candidatura Campista, restou a São Paulo apostar em um nome de oposição (Rui Barbosa), o que o fez de forma reticente.

c) A Política Salvacionista e a Sucessão de Hermes da Fonseca

Em geral, o governo Hermes da Fonseca (1910-1914) foi pouco estudado pela historiografia brasileira. Quanto a sua sucessão, o momento é visto como responsável pelo resgate da aliança entre Minas Gerais e São Paulo, rompida durante a sucessão

¹⁸ Jerry T. Weiner, *Afonso Pena: Minas Gerais and the transition from Empire to Republic in Brazil*, City University of New York, 1980, tese, p. 203; Joseph Love, *A Locomotiva: São Paulo na federação brasileira: 1889-1937*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1982, p. 285-286 e José Vieira, *A cadeia velha: memória da Câmara de Deputados de 1909*, Rio de Janeiro, Fundação Casa de Rui Barbosa, 1980, p. 124.

anterior e reeditada pelo Pacto de Ouro Fino.¹⁹ A edição do acordo teria resultado na rejeição da candidatura do gaúcho Pinheiro Machado e na divisão do grupo de sustentação política do governo Hermes em duas correntes (coligados e perrelistas). Minas e São Paulo, pertencentes à primeira corrente, teriam lançado, com êxito, a candidatura de Wenceslau Brás, por sobre as aspirações hegemônicas perrelistas.

Em nossa pesquisa, não encontramos qualquer tipo de referência empírica ao citado Pacto. A pesquisa concluiu que o voto à candidatura gaúcha de Pinheiro Machado partiu de um grupo de estados, aliados a setores do Exército. Desta forma, afirmar que o Pacto de Ouro Fino tenha sido responsável pelo voto a tal candidatura constitui-se em omissão ou subestimação da influência dos demais estados no processo de fragilização do nome. Um outro problema refere-se à data em que foi realizado Pacto. Na data aventada pelos historiadores, abril de 1913, a candidatura de Pinheiro não mais se encontrava em sigilo e já havia sido oficialmente comunicada à maior parte dos estados brasileiros. Assim, se o referido Pacto de fato ocorreu, ele teria que ter se dado em princípios de janeiro de 1913.

Concluímos que a candidatura de Wenceslau Brás foi resultado da conciliação entre as partes em luta e não uma vitória de mineiros e paulistas sobre o Rio Grande do Sul. Ambas as correntes políticas que se defrontavam na ocasião apoiaram a candidatura Brás. Wenceslau era um aliado político de Pinheiro Machado e teve seu nome por ele endossado. Cabe aqui lembrar, que São Paulo concedeu seu apoio a Brás, após uma acirrada disputa interna, que não poupar dissidências.

Por fim, afiançamos que o retorno dos paulistas à cena política nacional só foi possível em razão da fragilização política do Rio Grande do Sul, ocorrida em razão da oposição travada contra ele, por parte dos militares. Desta forma, acabamos por relativizar teses que apontam para a existência de uma associação permanente entre gaúchos e militares, enquanto elementos desagregadores do regime.²⁰

Um ponto relevante a ser destacado foi a ampliação do leque de alianças de Minas Gerais no contexto nacional. A partir desta sucessão, São Paulo passou a fazer parte do grupo de estados com os quais Minas estabelecia alianças políticas. Este fato teve clara relação com o aumento do grau de competitividade da disputa prévia, que resultou, por sua vez, de dois fatores interrelacionados: a presença de um novo ator –o Exército– e a fragilização de um deles –o Rio Grande do Sul.

Cabe por fim ressaltar que, na abordagem alternativa ao Pacto de Ouro Fino proposta por nosso trabalho, não se advoga a hipótese de que a aliança Minas-São Paulo tenha ocorrido a partir deste evento. O que se afirmou é que São Paulo, após um longo período

¹⁹ O Pacto de Ouro Fino consistiu num encontro informal entre o representante paulista, Cincinato Braga e o então presidente mineiro, Júlio Bueno Brandão, em sua cidade natal, o qual teria resultado na reedição da aliança “café-com-leite”, rompida na sucessão anterior.

²⁰ Joseph Love, *A Locomotiva...*, op. cit., p. 278; Joseph Love, *O regionalismo gaúcho*, São Paulo, Perspectiva, 1975, p. 115 e 116; Simon Schwartzman, “Um enfoque teórico do regionalismo político”, In:— A política tradicional brasileira: uma interpretação das relações entre o centro e a periferia. In:— Jorge Balán (org.), *Centro e Periferia no Desenvolvimento brasileiro*, São Paulo, Difel, 1972, p. 106.

no ostracismo ou na oposição, foi reintegrado ao grupo de estados politicamente hegemônicos na nação. E que Minas Gerais passou a desfrutar de um novo parceiro no conjunto de alianças estabelecidas pelo estado.

d) A Sucessão de Wenceslau Brás (1918)

Esta sucessão foi dupla. Primeiro, foi escolhido novamente o paulista R. Alves, que veio a falecer antes de assumir. Depois, foi escolhido o paraibano Epitácio Pessoa. A historiografia, em geral, analisa a escolha de ambos os nomes como tendo sido resultado consensual de uma aliança entre mineiros e paulistas.

Neste evento, nossa pesquisa pretendeu comprovar que, muito embora São Paulo tenha se tornado um importante aliado político de Minas Gerais, esta aliança não se deu de forma exclusivista e nem foi isenta de fragilidades. Através da pesquisa empreendida, pôde-se perceber que os estados com os quais Minas mantinha alianças históricas continuaram a fazer parte de seu leque de alianças políticas preferenciais, não obstante a inclusão de um novo parceiro político de grande importância, como foi São Paulo. Ao mesmo tempo, pôde-se perceber que esta aliança foi construída com muitas dificuldades e teve que enfrentar sérios obstáculos.

Comprovamos que a ausência de disputas políticas prévias à escolha de R. Alves pode ser explicada por duas razões. Primeiro, pelo abalo sofrido pelo Rio Grande do Sul em seu desempenho político nacional, após a morte de Pinheiro Machado. A ausência de um agente político de peso e com pretensões hegemônicas diminuiu o grau de competitividade do mercado político. Uma segunda razão diz respeito à diminuição do número de políticos habilitados para concorrerem ao cargo. O envelhecimento da primeira geração de políticos republicanos, ao lado da projeção de novos atores ainda muito jovens, restringiu o recrutamento, reduzindo as opções políticas disponíveis.

Acerca da segunda sucessão, concluímos que a escolha de Epitácio resultou de um acordo entre os grandes e médios estados, onde *o apoio de Minas ao voto do Rio Grande do Sul* às pretensões hegemônicas paulistas foi fundamental para a definição da candidatura do líder paraibano. Mostramos que a escolha de Epitácio Pessoa expressou profundas dificuldades no relacionamento entre Minas e São Paulo. Durante todo o processo, seus representantes atuavam com desconfianças mútuas, omitiam informações e agiam nos bastidores, apontando para o fato de que a parceria entre mineiros e paulistas tinha ares de casamento em contínua crise conjugal.

Por fim, o nome de Epitácio foi escolhido como resultado de um acordo interno entre os estados. Mas claro estava que a posição mineiro-gaúcha em prol da rejeição do nome paulista e da viabilização do nome de Epitácio foram elementos fundamentais na definição da escolha.

2) Da Estabilização à Crise Oligárquica

a) A Sucessão de Epitácio Pessoa

Um elemento excepcional acerca da sucessão de Epitácio Pessoa (1922) esteve no fato do processo sucessório ser coordenado por um Presidente que não tinha atrás de si

um grande estado, o que fragilizava o Catete, em seu poder de interferência sobre o processo. Já o fato da candidatura situacionista de Arthur Bernardes contar com um opositor de peso (Nilo Peçanha), sustentado por importantes oligarquias (Reação Republicana) não constituía-se em novidade. Nova era, no entanto, a discussão de diferentes projetos alternativos a serem desenvolvidos pelos candidatos ao futuro governo. Pela primeira vez, as alianças foram compostas com base em programas de governo diferentes entre si, o que era indício de um maior amadurecimento político por parte das elites dominantes brasileiras. Tal diferenciação derivava da emergência de novos atores políticos, representados pelos setores médios do Exército e pelos setores urbanos.

Igualmente, pela primeira vez, a posse do Presidente eleito esteve efetivamente ameaçada, principalmente em razão da oposição do Exército. Não fossem a poderosa aliança entre os dois maiores estados brasileiros, Minas e São Paulo e a garantia de apoio do Catete, Bernardes não conseguiria ser empossado.

Concluímos que o fator primordial no desencadeamento da Reação Republicana foi a ruptura, por parte dos mineiros, de um dos pilares básicos de sustentação do modelo de sucessões presidenciais em vigor, ao imporem um candidato situacionista, respaldados pelo controle do Executivo Federal e pela aliança com São Paulo.

Concluímos que a Reação Republicana decorreu do protesto de alguns setores oligárquicos que se sentiram injustiçados pela quebra das regras sucessórias, efetuada pelo bloco composto por Minas Gerais, São Paulo e o Catete. Ao atribuirmos o advento da Reação Republicana à tentativa de se criar um eixo alternativo à aliança Minas-São Paulo, temos em vista o caráter conjuntural, não só deste eixo alternativo de poder, como da própria aliança entre os dois estados.

Cabe aqui retomarmos o terceiro princípio norteador dos processos sucessórios republicanos, anunciado no primeiro capítulo. Conforme vimos, um dos elementos responsáveis pelo esgotamento do pacto político em vigor era a dificuldade em garantir as bases de sua própria renovação. A não incorporação de elementos renovadores que emergiram no cenário político implicou na agudização das reações oposicionistas, fragilizando as bases do pacto. Assim, acreditamos que a Reação Republicana tenha, de fato, introduzido algumas alterações na prática política republicana, contribuindo para o seu progressivo esgotamento.

b) A Revolução de 1930

Vemos a Revolução de 30 como uma ruptura de uma *aliança conjuntural* entre Minas e São Paulo. Como foi visto, a aliança entre os dois estados havia se concretizado por ocasião da sucessão de Epitácio, e teria o seu fim antes de completar a segunda gestão governamental.

Enfocamos o período como mais uma fase do progressivo esgotamento do modelo sucessório, estabelecido a partir da sucessão de R. Alves, em 1906. A partir da década de vinte, o modelo foi sofrendo sucessivas avarias. A principal razão de seu esgotamento relacionou-se às tentativas de monopolização por parte dos principais estados-atores. Minas Gerais tentou monopolizar todo o espaço de poder disponível durante o governo de Epitácio Pessoa. Uma aliança mineiro-paulista, de caráter exclusivista, havia monopolizado o processo sucessório, garantindo a eleição de Bernardes. Neste evento, os

governos Bernardes e Washington Luís foram monopolizados por Minas e São Paulo, respectivamente, contribuindo para a fragilização do pacto inter-elitista.

Analisamos processo relativo ao evento sucessório de 30 a partir de duas conjunturas diferentes. A primeira consiste na ruptura da aliança entre Minas e São Paulo, que teve seu ponto culminante na sucessão de Washington Luís, em 1929. A segunda consiste na reação armada empreendida, após a eleição presidencial, que se configurou na Revolução de 30.

A partir das análises empreendidas concluímos que a indicação de Júlio Prestes como sucessor de Washington Luís, à revelia de Minas Gerais, consistiu na culminância de um processo de esvaziamento progressivo da aliança Minas-São Paulo, que se deu ao longo de sua breve existência, limitada aos governos de Epitácio e Bernardes. As razões para este esvaziamento podem ser encontradas na conjunção de dois fatores precípios. O primeiro residiu no grande distanciamento de São Paulo em relação ao conjunto da nação, nela incluída Minas Gerais, no que diz respeito ao seu desenvolvimento econômico. O segundo, diretamente relacionado ao anterior, consistiu no interesse de São Paulo em exercer uma hegemonia política sobre o país, correspondente ao seu potencial econômico, já que o estado se sentia sub-representado no modelo distributivo em vigor. Para atingir este objetivo, Minas Gerais, de estado aliado passou a ser o seu principal obstáculo, culminando na ruptura definitiva da aliança.

Concluiu-se também que o evento revolucionário foi provocado como reação à tentativa paulista de intervenção sobre a autonomia dos estados vencidos, que se configurou na quebra das regras de distribuição proporcional de poder entre as unidades federadas. A escalada hegemônica de São Paulo não se limitou à obtenção da vitória eleitoral. Tão logo assumiu o controle sobre o regime, os novos vencedores procuraram eliminar os vencidos, intervindo diretamente sobre suas políticas internas, sem levar em consideração o potencial de cada um. São Paulo rompia, assim, com as regras que fundamentavam a alocação de hegemonia no contexto do “Federalismo Desigual”. Desta forma, a reação armada, conduzida pelos estados que seriam mais vitimados pela ruptura destas mesmas regras –Minas e Rio Grande– não se deu com o objetivo de romper com o pacto oligárquico, conforme se afirma; mas ao contrário, se deu com o fim de resgatá-lo.

Diante de tais considerações, o único elemento realmente novo, presente neste evento sucessório, foi o fato dos derrotados terem apelado para a solução revolucionária. Na realidade, esta postura rompia com o *modus operandi* predominante no sistema.

Desta forma, tendemos a discordar das análises que enfocam a Revolução de 30 como um divisor de águas entre dois países: um anterior, de caráter agrário, oligárquico, descentralizado e liberal; e outro posterior, de caráter urbano, burguês, centralizado e estatista. O estado pré-30 já continha elementos que seriam tipificados como próprios ao período posterior à Revolução. Ao mesmo tempo, o estado varguista seria marcado mais pela continuidade do que pela ruptura em relação ao seu passado oligárquico.

Ao contestarmos a existência de uma aliança monolítica, exclusivista e permanente entre Minas e São Paulo, responsável pela estabilização de um regime político de vida relativamente longa (41 anos) e propormos uma releitura das alianças políticas e de procedimentos a que tais alianças obedeciam, uma pergunta vem sempre à mente. Quando, a quem coube e a quem servia a interpretação do modelo político republicano como tendo sido fundamentado pela “política do café-com-leite”? As pesquisas já realizadas

acerca das origens da expressão apontam que ela tornou-se popular, provavelmente, ao final dos anos vinte, através de um maxixe datado de 1926, que continha referências aproximadas à ela. O mesmo se deu com o samba de Noel Rosa, que é de 1934, onde se fazia referências ao fato de Minas produzir leite e São Paulo o café. Antes mesmo das canções citadas, a imprensa divulgou um *cartoon*, no ano de 1929, que contém referências indiretas à expressão. Mas não se sabe ao certo, exatamente o período em que ela tornou-se difundida. Na pesquisa que fizemos, em grande parte em fontes testemunhais dos acontecimentos do período, não encontramos nenhuma referência à expressão. Daí sugerirmos a hipótese, a ser comprovada em eventuais pesquisas futuras, acerca do período pós 30, de que a expressão tenha sido divulgada pelo regime Vargas, com o fim de desqualificar a República Velha, em função da ruptura pretendida por seu governo, em relação aos eixos básicos do regime pregresso. Segundo Pedro Fonseca, foi durante o período que intermediou a divulgação dos resultados eleitorais e a deflagração do movimento revolucionário, que Vargas começou a alterar o seu discurso quando se referia ao regime republicano, desqualificando-o.²¹ A questão ainda encontra-se em aberto.

Juiz de Fora, abril de 2001.

²¹ Pedro C. D. Fonseca, *Vargas: O capitalismo em construção: 1906-1954*, São Paulo, Brasiliense, 1989, p. 133.

ELITES RURAIS: REPRESENTAÇÃO PROFISSIONAL E POLÍTICA NO BRASIL, 1930-1960*

Flavio M. Heinz**

A ruptura política operada pela Revolução de 1930 e a ascensão de Vargas ao poder marcam o fim da Primeira República no Brasil e da hegemonia dos interesses cafeeiros na condução dos negócios do Estado. Os cafeicultores não serão no entanto eliminados da cena política –as políticas de apoio ao setor serão de atualidade durante todo o governo Vargas– mas os novos grupos que ascendem às posições dominantes no Estado se orientam crescentemente às camadas sociais e grupos políticos oriundos das transformações que vivera a sociedade brasileira nas décadas precedentes. Além disso, a própria essência da frente política que se opusera ao antigo regime oligárquico –que permitira às elites de São Paulo (com o apoio da elite política de Minas Gerais) governar quase sem partilha desde o advento da República, em 1889–, era a incorporação de outras forças regionais na nova repartição do poder. Isso incluía, além das tradicionais elites fundiárias locais, novos atores sociais: a nova elite industrial presente nas médias e grandes cidades do país, as camadas médias urbanas –com seus grupos de jovens oficiais do exército, os tenentes–, e também uma classe média em número e peso político ascendentes.

O modelo das relações políticas entre Estado e atores sociais emergentes adotado pelos novos detentores do poder é aquele do corporativismo, e os princípios e a base do

* Este artigo retoma, com modificações, considerações feitas nos capítulos 3 e 7 de minha tese de doutoramento, *Les fazendeiros à l'heure syndicale: représentation professionnelle, intérêts agraires et politique au Brésil, 1945-1967*, Université de Paris X - Nanterre, 1996. Em relação aos tópicos aqui desenvolvidos, a abordagem prosopográfica no tema já foi objeto de artigos específicos: F.M. Heinz, “Entre a Fazenda e o Plenário: os representantes do patronato rural na política brasileira dos anos 1940/1960”, *Anais da XVIII Reunião Sociedade Brasileira de Pesquisa Histórica*, Rio de Janeiro, 1998, e F.M. Heinz, “Do uso do *Who's who* e de outros dicionários biográficos na construção de biografias coletivas das elites sociais e políticas do Brasil contemporâneo”, *Barbaroi*, 10, Santa Cruz do Sul, pp.49-60, jan/jun 1999. O texto integral da tese de doutorado foi publicado por Presses Universitaires du Septentrion, Villeneuve d'Ascq, França, em 1998.

** Professor titular do Programa de Pós-graduação em História da Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS). Doutor em História Contemporânea pela Universidade de Paris X - Nanterre. E-mail: fheinz@bage.unisinos.br

acordo social sob qual se funda marcarão por muito tempo a vida política e sindical do país. A organização profissional nos meios urbano ou rural sofrerá diferentemente seus efeitos. Assim, comparada a um sindicalismo operário em vertiginoso desenvolvimento, a organização profissional no meio rural é muito pouco expressiva. O corporativismo de Vargas penetra apenas lentamente neste meio refratário aos modelos sociais fundados na realidade das sociedades de classe contemporâneas.¹

É ainda em 1930 e apenas um mês depois da ascensão de Vargas ao poder que é criado o instrumento principal que permitirá ao Estado revolucionário, nos anos subseqüentes, a introdução de um sindicalismo de tipo corporativista: o Ministério do Trabalho, da Indústria e do Comércio (MTIC). Três meses mais tarde será promulgada a primeira das leis sobre a organização da representação sindical.² Segundo esta, os sindicatos são obrigados a ter um número mínimo de membros entre o conjunto dos profissionais de sua jurisdição respectiva; lhe são interditadas as referências à religião ou sensibilidade política; os estatutos sindicais são submetidos à aprovação –e às diretrizes– do Ministério, ao qual todo sindicato deve anualmente prestar contas de suas atividades; é requerida a nacionalidade brasileira a todo dirigente sindical a adesão à organizações e movimentos estrangeiros é formalmente proibida; enfim, o MTIC mantém amplos poderes de intervenção sobre todos os tipos de atividades sindicais. O reconhecimento ministerial não é simples formalidade. Assim, apenas os sindicatos reconhecidos eram consultados pelo governo sobre problemas sociais e econômicos relativos à profissão, e apenas eles podiam participar das instâncias mistas de conciliação e arbitragem de conflitos trabalhistas. Além disso, os sindicatos podiam solicitar ajuda financeira do MTIC e a lei previa garantias visando proteger os assalariados contra demissões motivadas pela filiação sindical.

O regime de sindicato único, cujas linhas gerais estavam presentes já na legislação de 1931, é reforçado pelas novas medidas de 1932 e pela Assembléia Constituinte de 1934. Esta última dará ainda um novo estímulo ao processo de sindicalização de patrões e assalariados pelo reconhecimento da representação *classista*, isto é, da representação de organizações ‘de classe’ oficialmente reconhecidas para qual era doravante destinado $\frac{1}{5}$ das cadeiras na Câmara dos Deputados.

¹ Sobre o corporativismo na agricultura brasileira ver sobretudo o trabalho de Leila Stein, **Sindicalismo e corporativismo na Agricultura brasileira, 1930-1945**. Dissertação de mestrado. São Paulo: PUC-SP, 1991. Para o debate relativo à representação dos grandes proprietários fundiários, no âmbito dos trabalhos da Comissão Sindical da Agricultura Brasileira –e as modalidades de organização sindical da agricultura, ver sobretudo o capítulo 2 de Benedita Maria Gomes Esteves, **Confederação Rural Brasileira: origem e proposta**. Dissertação de mestrado. Rio de Janeiro: CPDA-UFRRJ, 1991: “A emergência de um modelo de organização corporativa para a agricultura”, pp. 41-75.

² A lei nº19970 de 19 de março de 1931 constitui com efeito um primeiro esforço no sentido da estruturação de sindicatos de profissionais urbanos e sua subordinação à tutela estatal. Primeiramente, a nova lei reconhecia o direito de patrões e empregados a paralelamente constituir sindicatos. Em seguida, ela previa que cada “profissão” –a utilização do termo é retomada e vulgarizada pelos novos ideólogos e legisladores de 1930– só poderia contar com um sindicato por base local. Para fazê-lo, o reconhecimento oficial das organizações representando as “categorias econômicas” (o patronato) por um lado, e as “categorias profissionais” (assalariados em geral) por outro, é vinculado à observância das normas estabelecidas pelo MTIC.

Em novembro de 1937, Vargas sucede a si próprio através do golpe que instaura o Estado Novo.³ O ano de 1943 vê surgir a Consolidação das Leis do Trabalho (CLT), conjunto de 922 artigos destinados a regulamentar todos os aspectos relativos à organização do trabalho e à representação das profissões. Os artigos da CLT retomam o essencial das disposições e decretos do período Vargas, sem que a estrutura legal sindical da agricultura brasileira seja por isso mais clara do que era desde a lei sindical de 1931.

Uma legislação sindical para o campo

Em 1941 o governo decide criar uma Comissão encarregada de pensar e sugerir soluções para o problema da organização sindical do meio rural. A comissão tinha à frente o presidente da Sociedade Nacional de Agricultura⁴, Arthur Torres Fº, e contava entre seus membros com representantes do governo e de diferentes setores representativos da grande propriedade fundiária. Esta comissão, que se reunira pela primeira vez entre agosto e setembro de 1941, elaborou um projeto de lei cuja iniciativa cabia em grande parte ao representante do Ministério da Agricultura e que, apesar de não ter a aprovação unânime de seus membros, acabou sendo enviado ao governo como resultado de seus trabalhos.⁵

³ De 10/11/1937 até sua deposição em 29/10/1945, Vargas governará como ditador de um Estado cujas instituições e iniciativas políticas são de inspiração fascista. Embora não seja nosso propósito aqui proceder a uma análise do Estado Novo, sugerimos duas leituras úteis sobre o tema: o clássico ensaio historiográfico de René Gertz, “Estado Novo: inventário historiográfico”, publicado na coletânea: José Luís Werneck da Silva (dir.) *O Feixe e o Prisma: uma revisão do Estado Novo*, Rio de Janeiro, Jorge Zahar Editor, 1991; e a obra coletiva: Dulce Pandolfi (ed.) *Repensando o Estado Novo*, Rio de Janeiro, FGV, 1999.

⁴ Criada em 1897, a Sociedade Nacional de Agricultura é a primeira entidade criada no Brasil com ambições de representação nacional dos interesses agrários (há referências a uma *Société brésilienne pour l'animation de l'agriculture et de l'élevage*, fundada em Paris já em 1895, pelo diplomata e futuro ministro da agricultura J.F. de Assis Brasil). Entidades locais (como os *Clubs da Lavoura* do período imperial) e regionais já haviam sido criadas na segunda metade do século XIX e há pelo menos um registro de organização representativa de interesses agrícolas ainda na primeira metade do século XIX: a Sociedade de Agricultura, Comércio e Indústria da Província da Bahia (1832). Uma idéia geral da difusão de entidades agrícolas na segunda metade do século XIX pode ser obtida em Eugene Ridings, *Business interest groups in nineteenth-century Brazil*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994; e Laura Jarnagin Pang, *The State and Agricultural Clubs of Imperial Brazil, 1869-1889*, tese PhD, Vanderbilt University, 1981. Sobre a entidade fundada em Paris há poucas informações. Ver Ilse Scherer, *Le syndicat et le changement de la société agraire du Rio Grande do Sul*, tese de doctorat, École Pratique des Hautes Études, Paris, 1973. A SNA nos interessa aqui menos por sua ação específica no campo da representação patronal que por ser a responsável pela idealização e pela promoção da grande entidade do patronato rural que será criada em 1951, a Confederação Rural Brasileira. É certo que a SNA segue existindo após 1951, mas sua ação será eclipsada pela CRB a ponto de se transformar ao longo dos anos em uma entidade de cunho mais “cultural” e “social” que profissional. Com efeito, a SNA será responsável pela gradativa incorporação entre os representantes das elites regionais da necessidade de que a representação patronal agrícola se investisse do modelo do sindicalismo corporativista já amplamente disseminado nos setores urbanos. Sobre a SNA, ver Luiz M. Poliano, *A Sociedade Nacional de Agricultura: resumo histórico*, Rio de Janeiro, Gráfica Econômica, 1942 (história laudatória mas bem documentada escrita pelo ex-secretário da entidade) e Eduardo Gomes, *Sociedade Nacional de Agricultura, 90 anos*, Rio de Janeiro, SNA, 1988.

⁵ Luiz Marques Poliano, “A Confederação Rural Brasileira”, *A Lavoura*, setembro-outubro de 1951, p. 8. Depois de ter sido analisado no Ministério do Trabalho, o projeto foi transformado no decreto-lei nº

Paralelamente, a Sociedade Nacional de Agricultura submetera, no final de maio de 1943, seu próprio esboço de projeto de lei, que estará na origem do decreto-lei nº 7.449 de 9 de abril 1945, preconizando a utilização das estruturas rurais já existentes –ou seja, as associações e sociedades voluntárias de fazendeiros– como base de um sistema provisório destinado a preparar o terreno para uma futura sindicalização do meio rural. A SNA afirmava que embora a sindicalização rural fosse naquele momento dificilmente realizável, era não obstante necessário prepará-la. No entanto, este decreto-lei acabara por suscitar críticas entre os proprietários –sobretudo relacionadas ao estatuto futuro das associações e sociedades rurais na época existentes⁶–, e uma nova comissão será constituída com o objetivo de avaliar a necessidade de novas modificações na lei e de proceder à sua regulamentação.⁷ De seus trabalhos, realizados durante o mês de agosto de 1945, resulta um novo projeto de lei, apresentado ao governo e promulgado apenas algumas semanas mais tarde: trata-se do decreto-lei nº 8.127 de 24 de outubro de 1945. Ele retomava um ponto importante e criticado da lei anterior, a saber, a criação de um sistema vertical de representação controlado do alto por uma poderosa confederação nacional, mas que terá muita dificuldade para se impor: passados apenas cinco dias de sua promulgação, Vargas é afastado do poder por uma manobra dos chefes militares; é o fim da ditadura do Estado Novo.

Em relação ao projeto de lei nº 7.038 de 1944, os dois decretos de 1945 apresentavam profundas modificações: os trabalhadores agrícolas eram excluídos do sistema de representação sindical –a lei que finalmente irá reger a ‘profissão agrícola’ não inclui os assalariados– e a sindicalização do mundo rural deixará a tutela do Ministério do Trabalho para voltar àquela do Ministério da Agricultura. Como resultado deste processo de regulamentação profissional, o conjunto da agricultura brasileira vai se encontrar implicado na constituição de uma “exceção rural” no seio do aparelho sindical do país. Contrariamente ao que ocorria nas cidades, onde empresários e trabalhadores se relacionavam em dois sistemas paralelos de representação de interesses tutelados por um Estado que buscava consolidar seu papel de protetor social e agente do desenvolvimento econômico, no espaço rural anuncia-se então uma forma híbrida de

7.038 de 10 de novembro de 1944. O projeto em questão dizia respeito à sindicalização do patronato e dos trabalhadores agrícolas, prevendo uma representação sindical do meio rural brasileiro em muito semelhante ao que já existia nos centros urbanos, mas ele permanecerá sem efeito. De fato, é apenas em 1963 que uma lei especificamente direcionada à sindicalização dos trabalhadores agrícolas, o Estatuto do Trabalhador Rural, é efetivamente promulgada. A reação dos fazendeiros a essa lei não será estranha ao clima de extrema tensão política que reinará no país nos anos 1963-1964. É portanto possível imaginar que a não aplicação –o boicote institucional, de certa forma– da Lei de sindicalização de 1944 evitara uma reação semelhante, ainda que a conjuntura política da primeira metade dos anos 1940 fosse bem diferente daquela do início dos anos 1960.

⁶ Com efeito, muitos fazendeiros e dirigentes locais temem a perda de autonomia de suas entidades uma vez que passassem a alguma esfera de fiscalização do Estado como o Ministério do Trabalho ou o Ministério da Agricultura.

⁷ A comissão chamada a discutir as modificações no decreto-lei nº 7.449 era composta por Arthur Torres Fº, seu presidente e representante da SNA; Íris Meinberg, presidente da União agropecuária do Brasil central; Oscar Daudt Fº, representante da Federação das Associações Rurais do Rio Grande do Sul; Cândido Gomes de Freitas, representante da Sociedade Mineira de Agricultura; Antônio Arruda Câmara, representante do Ministério da Agricultura; e Luiz Marques Poliano, secretário da comissão.

representação. Pressionados pela ameaça de extensão pura e simples das leis sindicais urbanas às áreas rurais e de seus possíveis efeitos em termos de mobilização social dos trabalhadores rurais, os fazendeiros delineiam um sistema de representação sindical a meio caminho entre o sindicato e a associação civil, com a notável ausência de pequenos agricultores e trabalhadores rurais. A fórmula encontrada irá ignorar a idéia de uma representação “de classe”, defendendo uma hipotética unidade do corpo social rural. Por ela, os fazendeiros atribuem a suas “associações rurais” o papel “sindical” de interlocutor do Estado nas questões relacionadas à “profissão agrícola” e assumem esta nova função de maneira exclusiva, sem abdicar de seu poder tradicional sobre as áreas rurais, poder reforçado pela impossibilidade legal de constituição de sindicatos de trabalhadores rurais.

Desta forma, o fim do primeiro período Vargas (1930-1945) inviabilizará a aplicação do dispositivo legal criado sob seu governo. Se a lei nº 8.127 –como aliás sucedeu à maior parte da legislação varguista– não foi anulada por um poder legislativo que retomava suas funções após oito anos de ausência forçada⁸, ela suscita não obstante questões quanto à sua legitimidade. Se é verdade que as leis trabalhistas e os sindicatos operários haviam se tornado tão omnipresentes no cenário nacional que quaisquer pretensões a modificá-los em profundidade dificilmente prosperaria, o mesmo não acontece com a recente legislação sobre o direito à associação no mundo rural. De fato, o debate que se instaura desde os primeiros dias da nova democracia vai rapidamente tornar atual uma antiga clivagem entre dois pólos opostos da representação dos interesses fundiários no país: de um lado, aquele que nós poderíamos chamar estatista, representado sobretudo pela Sociedade Nacional de Agricultura, e de outro, aquele que chamaríamos privatista, representado pela Sociedade Rural Brasileira⁹. Assim, a SNA se empenhara desde cedo em dotar o espaço rural do país de uma estrutura ampla e uniforme, à imagem do que se produzira nos meios sociais e econômicos urbanos ao longo do período 1930-1945¹⁰, ao

⁸ Assembléias estaduais e Câmara Federal haviam sido fechadas pela ditadura do Estado Novo.

⁹ Fundada em 1919, a SRB, embora se apresentasse como entidade defensora dos interesses do conjunto de proprietários rurais do Brasil, recrutava seus membros sobretudo no estado de São Paulo e pode ser considerada a principal entidade patronal agrícola do país até o final dos anos 1940; representando formalmente diferentes setores da economia agrícola, a SRB priorizava como atividade a defesa dos interesses dos cafeicultores paulistas e dos estados vizinhos. Desde o início dos anos 1920, a Sociedade Rural intervinha diretamente junto aos governos federal e estadual exigindo políticas de sustentação do preço do café nos mercados internacionais. Também, a SRB estará na origem da criação do Instituto do Café do Estado de São Paulo, em 1925, e vários de seus membros serão chamados nos anos subsequentes a assumir postos administrativos e políticos, sobretudo o cargo de secretário da agricultura de São Paulo. Vários autores afirmariam que a fundação da SRB fora inspirada na Sociedad Rural Argentina. Ver Osvaldo Hidalgo Silva, *Representación de intereses y organizaciones patronales en la agricultura brasileña*, tese de doutorado, Universidad de Córdoba, Espanha, 1992.

¹⁰ Cabe lembrar que um perfil “oficial” ou governamental nunca fora estranho à trajetória da SNA. Desde sua fundação, uma das principais demandas da entidade fora a reestruturação do Ministério da agricultura, extinto desde os primeiros anos (1892) do regime republicano e considerado pela entidade de vital importância para os destinos da agricultura brasileira. Os caminhos da entidade e do Ministério da Agricultura (reestruturado em 1907) se cruzariam repetidas vezes: além de vários membros que eram também altos funcionários, seriam ministros da Agricultura antes de 1930 três presidentes da entidade, Ildefonso Simões Lopes, Germiniano Lyra Castro e Miguel Calmon du Pin e Almeida.

passo que a SRB buscava, com raras exceções, a pôr um freio nessas iniciativas e a manter distância da cultura sindical corporativista. A ação de representação destas entidades revelava ainda outras clivagens, sobretudo a atualidade da questão regional. Sobre este ponto voltaremos mais adiante.

A criação da CRB e a concorrência pela representação dos fazendeiros

A Confederação Rural que nasce em 1951 é em todos os aspectos tributária da SNA: herda vários de seus dirigentes, ocupa suas instalações no Rio de Janeiro e se faz conhecer através das páginas de seu órgão oficial, *A Lavoura*.¹¹ No seu conjunto, a criação da CRB é resultado de uma tenaz continuidade política e a organização que então surge não difere em nada daquela que fora idealizada seis anos antes. Se a Confederação Rural prevista no decreto-lei nº 8.127 de 24 de outubro de 1945 não foi desde logo estruturada é por que o próprio projeto de criação de uma confederação sindical reunindo os proprietários fundiários se mostrava indissociável da iniciativa estatal no campo da representação sindical rural tal como vigorava no Estado Novo. É a queda de Vargas, menos de uma semana após a promulgação deste decreto-lei, que irá bloquear a situação¹². A extensão ao campo de um modelo sindical de representação profissional sofrerá viva contestação de parte significativa das elites proprietárias regionais. As elites rurais de São Paulo, e sobretudo os setores representados na SRB, desconfiavam de uma redistribuição de poder entre elites regionais, elites urbanas e grupos sociais emergentes.

O impasse que vive então o processo de criação da Confederação Rural não parece originar-se em uma ação coordenada de representantes do patronato rural. Trata-se antes de uma reação relativamente espontânea de líderes políticos e representantes de associações agrícolas identificados ao campo liberal e refratários ao ingresso do espaço rural na era corporativista. Também, trata-se de uma reação acentuadamente marcada pelo regionalismo paulista. Esta composição de forças diz respeito, é claro, a políticos udenistas¹³, radicais opositores de uma sindicalização calcada no bem sucedido modelo dos sindicatos urbanos do pós-1930, mas também a representantes de um PSD¹⁴ politicamente vinculado a Vargas. O PSD contudo parece incarnar na época uma visão menos “ideológica” que aquela da UDN, no sentido em que ele parece se preocupar mais com a manutenção dos *status quo* fundiário que com perigos eventuais que a expansão do corporativismo sindical representaria às liberdades democráticas. Além disso, é pre-

¹¹ Com efeito, *A Lavoura* permanece como principal publicação a estimular o modelo sindical corporativo brasileiro até a criação pela CRB, em 1955, da revista *Gleba*.

¹² Mesmo que a lei nº 8.127 tenha definido o quadro jurídico permitindo a criação de numerosas associações locais e estaduais –será este o caso da Federação das Associações Rurais do Estado de São Paulo (FARESP), reconhecida em 1946–, a estruturação de um órgão nacional encontrar-se-á inviabilizada pela conjuntura desfavorável.

¹³ De UDN, União Democrática Nacional, grande associação partidária liberal conservadora e principal opositor da herança política varguista no pós-1945.

¹⁴ Partido Social Democrático, criado por Vargas em 1945.

ciso lembrar que o PSD recuperara uma parte considerável do *establishment* político da Primeira república (1889-1930), portanto, um contingente expressivo de “coronéis” e chefes políticos locais.¹⁵

Os opositores à fundação da CRB irão contestar o decreto-lei que a havia instaurado. Um grupo de deputados, em sua maioria composto por paulistas e mineiros, tendo à frente o paulista Altino Arantes, do Partido Republicano, apresentará o projeto de lei nº 928 de 9 de janeiro de 1948 visando revogar o decreto-lei nº 8.127 de 1945.¹⁶ Segundo eles, esta última visava tão somente à submissão da classe de proprietários rurais ao arbítrio do governo e ia de encontro dos princípios constitucionais de liberdade de organização. Eles criticavam ainda o recolhimento de uma taxa sindical generalizada ao conjunto dos proprietários rurais –membros ou não das entidades oficiais– e denunciavam o prejuízo sofrido pela Sociedade Rural Brasileira e outras associações de proprietários fundiários no tocante ao seu reconhecimento como legítimos representantes do espaço rural.

Três anos depois, treze federações¹⁷ –além da Sociedade Nacional da Agricultura– participariam, em 26 e 27 de setembro de 1951, no Rio de Janeiro, da fundação da Confederação Rural Brasileira. Por ocasião da primeira eleição¹⁸ objetivando formar a direção nacional da CRB, a discussão sobre a presidência da entidade uma vez mais evidenciava as dificuldades de implantação de um projeto associativo federativo que não levasse em conta o peso político e econômico das élites agrárias paulistas. O impasse na primeira eleição foi resultado desta situação. Os dois candidatos eram o gaúcho Luiz Simões Lopes, vice-presidente da SNA e liderança nacional do patronato cuja trajetória fora muito marcada pela evolução política do pós-1930 e por sua participação no campo de apoiadores das mudanças operadas na sociedade brasileira do período, e o

¹⁵ Ressalve-se porém que os engajamentos de representantes políticos e sindicais –no que tange a questões nacionais–, sofre forte influência de seus compromissos locais ou regionais. De fato, estas, seguidamente, pesam mais em suas decisões que eventuais obrigações de tipo partidário ou sindical.

¹⁶ Trata-se dos deputados Aureliano Leite (UDN), Toledo Piza (UDN), Moraes Andrade (UDN) Plínio Cavalcanti (PSD) Baptista Pereira (PSD) e Antônio Feliciano, de São Paulo; Felipe Balbi (PR), José Maria Lopes Cançado (UDN), Jacy de Figueiredo (PR) Faria Lobato (PR), de Minas Gerais; Dolor de Andrade (UDN), de Mato Grosso; e Hamilton Nogueira (UDN), do Distrito federal. É útil sublinhar a presença entre os deputados paulistas de três oponentes históricos de Vargas, os «constitucionalistas» de 1932 Leite, Arantes e Andrade, além do deputado Toledo Piza, que será três anos mais tarde eleito para a presidência da Sociedade Rural Brasileira.

¹⁷ É o número total de federações estaduais existentes na época: Rio de Janeiro; Pará; Paraíba; Paraná; Minas Gerais; São Paulo; Rio Grande do Sul; Maranhão; Goiás; Pernambuco; Piauí; Santa Catarina; Ceará.

¹⁸ A direção da CRB era composta por um presidente; três vice-presidentes; um 1º e um 2º secretário; um 1º e um 2º tesoureiro; e dez diretores técnicos escolhidos entre os membros das federações associados (mais dois representantes da SNA) pela Assembléia Geral da entidade; A Assembléia era por sua vez formada de dois representantes de cada federação (um dos quais seu presidente) mais um representante por cada grupo de 30 associações municipais afiliadas em cada estado. Além da direção, a Assembléia Geral elegia os trinta membros do Conselho Superior da CRB (anualmente renovado em um terço). Os dirigentes das federações eram por sua vez escolhidos pelos presidentes das associações municipais entre sus membros. Os dirigentes das associações municipais eram eles escolhidos pelo conjunto dos membros, a lei facultando a proprietários e arrendatários a participação nas associações rurais.

paulista Íris Meinberg, deputado federal pela UDN, presidente da FARESP e um dos articuladores das modificações efetuadas na lei de Sindicalização de 1944 e das tentativas de reforma da Lei nº 8.127 de 1945. De fato, a eleição do primeiro presidente da Confederação Rural Brasileira acabaria resolvida, numa solução de compromisso, pela indicação de um terceiro candidato.¹⁹

Os esforços, que a Confederação e suas associações realizam, durante os anos 1950/1960, para impor-se como instâncias legítimas de representação dos interesses da agricultura, sofrem, reiteradas vezes uma oposição firme da parte da Sociedade Rural Brasileira. De forma geral, a oposição entre as duas entidades se fará presente em temas como a Reforma Agrária e a sindicalização dos trabalhadores rurais e pequenos proprietários. Na maior parte dos casos, no entanto, não remete a diferenças profundas de percepção acerca destes temas e ambas as entidades vêm com muitas reservas os processos que sinalizam mudanças radicais no mundo rural. Assim, a Reforma Agrária ou o processo de sindicalização de trabalhadores agrícolas só se constituem em objeto de debate entre as entidades na medida em que estão vinculados à questão dos limites da interferência legítima do Estado nos meios sociais, em geral, e no meio rural, em particular. Para a CRB, esta intervenção é necessária e o Estado é a única instituição capaz de corrigir distorções sociais e eliminar entraves estruturais à modernização da sociedade e da economia; para a SRB, na intervenção estatal é sobretudo interferência, mais cria distorções que as corrige.²⁰

Quem são os representantes dos fazendeiros?

A biografia coletiva dos dirigentes patronais nos permite compreender o perfil social destas entidades e esclarece sobre a existência de vínculos destes dirigentes no campo político. É certo que as características gerais das entidades nos sinalizam já estes perfis. Assim, podemos definir a SRB como entidade cuja base era essencialmente regional, paulista, liberal-conservadora, fortemente identificada à velha República oligárquica, nostálgica de um certo poder rural irreversivelmente declinante, anti-varguista, constitucionalista em 1932 e sem partido em 1945 –embora “naturalmente” próxima aos liberais udenistas. A SRB ainda era capaz de incarnar a recusa tipicamente “elitista” das mudanças sociais que abriam o caminho para o reconhecimento de novos atores no cenário político. No pólo oposto, a Confederação Rural Brasileira aparece como entidade não oligárquica mas clientelista, de ambição trans-regional, partidarista e parlamentar, “oficial”, sindical e “moderna” na ótica das transformações do pós-1930.

¹⁹ Trata-se do antigo vice-presidente da SNA, ex-diretor do Departamento Nacional de Produção Animal do Ministério da Agricultura e representante da Federação das Associações Rurais do Estado do Rio Grande do Sul, Mário de Oliveira. A presidência da CRB conferia uma posição chave a seus ocupantes. Em um característico arranjo de tipo clientelista, ela garantia ao titular as funções de comando de uma vasta estrutura de representação corporativa e, por conseguinte, a posição de interlocutor dos grandes proprietários e de suas associações nas demandas relativas à redistribuição dos favores do Estado.

²⁰ Para uma análise comparada das posições das entidades no que se refere aos grandes “temas rurais” na política brasileira dos anos 1950/1960, sugerimos a leitura dos capítulos 4, 5 e 6 de F. M. Heinz, *Les fazendeiros à l'heure syndicale: représentation professionnelle, intérêts agraires et politique au Brésil, 1945-1967*. Villeneuve-d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 1998.

A amostra com que trabalhamos reagrupa aproximadamente um terço da população de dirigentes da CRB e SRB com, respectivamente, 64 de 194 (32,9%), e 27 de 76 (35,5%).²¹ A população original era constituída pelo conjunto dos dirigentes –diretores, vice-presidentes, presidentes e membros dos conselhos superior e consultivo– de cada organização, correspondendo aos períodos 1951-1967 para a CRB e 1949-1966 para a SRB.²²

Entre os dirigentes oriundos da Confederação Rural Brasileira, 55 dos 64 dirigentes analisados (85,9%) possuem um diploma de estudos superiores, dois deles possuindo inclusive uma segunda titulação universitária.²³ Entre estes 57 diplomados, 23 (40,35%) haviam estudado direito, 17 agronomia, 8 medicina, 6 eram politécnicos, dois zootecnistas e um outro havia realizado outra formação. Os números são diferentes no que tange a SRB. Entre os representantes da elite fundiária paulista parece sensivelmente menos importante: apenas 17 dos 27 representantes estudados (62,9%) haviam concluído estudos superiores; também aqui, dois possuíam dupla formação universitária. Destes 19 diplo-

²¹ Para a preparação de 62 biografias de dirigentes da CRB (2 outras forma realizadas através da recuperação de informações diversas) consultamos 89 notas biográficas (33 do *Dicionário histórico-biográfico brasileiro* e 28 do *Repertório Biográfico dos Deputados Brasileiros*) 21 em publicações como *Quem é quem no Brasil*, *Who's Who in Brazil* e *Who's Who in Latin America*, e 7 em necrológicos ou outros. Juntos, os dicionários históricos e políticos representam 68,5% das fontes que utilizamos contra 23,5% de dicionários “de sociedade”, o que traduz o viés acentuadamente “político” da amostra. Os números se invertem para os representantes da SRB, onde 27 das biografias elaboradas foram baseadas em 30 notas biográficas (21 ou 70% delas publicadas nos *Who's who* brasileiro e latino-americano). Referência das fontes: Equipe do CPDOC/FGV, *Dicionário histórico-biográfico brasileiro 1930-1983*, (coordenação de I. Beloch e Alzira Abreu), Rio de Janeiro: Forense Universitária/FGV, 1983; *Repertório Biográfico da Câmara dos Deputados 1946-1967* (introdução e pesquisa de David Fleischer), Brasília: Câmara dos Deputados, 1981; *Quem é Quem no Brasil*, 9 tomos (1948-1967), São Paulo, Sociedade Brasileira de Expansão Comercial; *Who's Who in Brazil*, 3 tomos, (1968-1971), São Paulo, *Who's who in Brazil* Editorial; HILTON, Rodney (editor) *Who's who in Latin America*, 3^a edição, vol.2, Detroit, Blaine-Ethridge-Books, 1971.

²² Nota metodológica: Nossa escolha não se fez ao acaso; face ao problema fundamental da falta de informações gerais sobre as carreiras destes dirigentes, analisamos aqueles que estiveram no centro do movimento de representação patronal rural nos anos 1945-1967 e cujas notas biográficas disponíveis, parciais ou integrais, nos possibilitavam reconstituir as estratégias profissionais e/ou políticas. Nossa escolha não é pois aquela que poderia garantir uma maior “confiabilidade sociológica”, uma vez que nossa amostra foi construída através de procedimentos não aleatórios de seleção prévia, sujeita portanto à intervenção de critérios que não controlávamos. Se decidimos nos interessar pelo estudo de dirigentes previamente “selecionados” por fontes do tipo *Who's who* –um procedimento imposto pelo caráter esparsos ou incompleto de outros documentos–, é preciso reconhecer o quanto esta pré-seleção “editorial” pode orientar o resultado de nosso trabalho. Com efeito, o que aparece no *Who's who* ou nos dicionários biográficos: notoriedade pública, laços familiares, riqueza, influência política, excelência profissional –constitui capitais que não se encontram igualmente distribuídos ou disponíveis ao conjunto de dirigentes. Assim, a terça parte de dirigentes incluídos na amostra possuíam provavelmente capitais mais importantes que as duas terças partes restantes, ao menos no que se refere a seu capital político de tipo predominantemente “nacional”. Realizamos uma escolha difícil, mas ponderada, entre o estudo de um grupo restrito e único, uma elite da elite dirigente, sobre o qual podíamos estabelecer um perfil, e aquele de uma amostra talvez mais “representativa” do conjunto dos dirigentes patronais, mas cuja exequibilidade era remota.

²³ Apenas a título de comparação, e guardadas todas as ressalvas de ordem metodológica, lembramos os números levantados por Sylvain Maresca relativos ao capital escolar dos dirigentes camponeses franceses: em uma população de 175 dirigentes nacionais, 67% haviam realizado estudos secundários, 41% tinham obtido o *baccalauréat* e apenas 37% chegado ao ensino superior.

mas, 12 eram de direito, as formações médica, agronômica e politécnica possuíam cada uma dois representantes, ao passo que um dirigente realizara outro percurso universitário não identificado.

Com formação “inferior” àquela dos representantes da CRB, os dirigentes da SRB revelam no entanto uma maior identificação à sua região: 12 deles realizaram estudos no próprio estado de São Paulo, na maior parte dos casos na prestigiosa Faculdade de Direito de São Paulo; três estudaram no exterior, sobretudo nos Estados Unidos; dois no Rio de Janeiro, então capital federal; enfim, as informações sobre um último representante cujo local de formação foi impossível precisar indicam como provável região de formação também o estado de São Paulo. Observemos que esta “pequena” taxa de diplomados entre os dirigentes da SRB não parece em princípio indicar um modelo de carreira onde a estratégia escolar esteja deliberadamente ausente, mas simplesmente sinaliza seu caráter menos decisivo que entre os dirigentes mais “políticos” como os da CRB.²⁴ Se os números diferem bastante quando tratamos da CRB é porque se trata de uma entidade que é a estrutura superior e diretiva de um sistema nacional de representação cujo corpo dirigente é, pois, regionalmente disperso. É no Rio de Janeiro, a capital federal, que os dirigentes da Confederação realizaram prioritariamente seus estudos (31,5%). Este número é bastante significativo, uma vez que apenas 9,3% dos dirigentes eram originários da capital ou do estado de mesmo nome, e que apenas 6,2% ali desenvolviam atividades profissionais.²⁵ Esta sobre-representação do Rio de Janeiro pode ser explicada pela participação de dirigentes filhos de parlamentares e altos funcionários nacionais que, mesmo guardando forte vínculo regional, construíram carreiras públicas na capital federal após 1930.

O segundo estado em importância na formação universitária dos dirigentes é São Paulo, com 12 (21%) diplomados. Recife, capital do estado de Pernambuco e “capital” cultural e política da região nordeste, vem em terceiro lugar com 7 diplomados; seguem-se três outros grandes estados que também eram centros universitários regionais: Minas Gerais (com quatro diplomados), Bahia e Rio Grande do Sul (com três cada).

Identidades profissionais

Em um texto que retoma resultados de três extensos estudos sincrônicos sobre elites políticas regionais no Brasil, Joseph Love e Bert Barickman nos informam que, entre 1889 e 1937, dois terços da elite política brasileira eram compostos por advogados,

²⁴ É certo que neste caso observa-se o efeito da sobre-representação, em nossa amostra, de um extrato de grandes fazendeiros paulistas, aqueles que os dicionários biográficos “de sociedade” escolhem retratar em razão de suas carreiras de projeção predominantemente econômica e privada. Assim num extremo oposto, o extrato de representantes da SRB menos marcados por seu capital econômico e mais por seu capital político exclusivamente regional –no caso, os deputados exercendo mandatos na Assembleia Estadual– escapa à nossa grade excessivamente dependente dos critérios de seleção das notas biográficas consultadas. É preciso ter em mente que nossa análise é sempre influenciada pelas condições particulares de constituição de nossas fontes básicas, sejam os dicionários históricos políticos, sejam os dicionários “de sociedade”.

²⁵ Para efeitos da análise, reagrupamos o estado do Rio de Janeiro e o Distrito Federal (onde estava a cidade do Rio de Janeiro), que se encontrava em seu interior.

a média do número de profissões por indivíduo destas elites sendo de 2,5 e de quase três entre a elite paulista (“político” não sendo contabilizada para este efeito).²⁶ Para os autores, “o pequeno número de diplomados universitários fazia frente [à época] a um número muito elevado de demandas e de oportunidades para que estes permanecessem confinados em apenas uma carreira, o que os levava a multiplicar o campo de atividades”.²⁷ Ainda, esta média é muito próxima daquela que oferece Michael Conniff (2,4) em estudo sobre a elite política brasileira.²⁸ Em nossa pesquisa sobre os dirigentes patronais rurais, esta média é um pouco inferior: 2,1 profissões por indivíduo, cifra idêntica para os dirigentes da CRB ou da SRB.²⁹

No que se refere à profissão ou ocupação (não foi feita distinção entre estas categorias), aquelas que aparecem com maior freqüência entre os dirigentes da CRB são as de agricultor (50%), advogado (35,9%), agrônomo (26,5%), industrial (17,1%), funcionário (14%), médico (12,5%), engenheiro (9,3%), professor (12,5%) e jornalista (10,9%).³⁰ Os dirigentes da SRB são, em sua maioria, depois de agricultores, advogados (40,7%) e industriais (18,5%).

²⁶ Joseph Love et Bert Barickman, “Regional Elites”, In: Michael Conniff et Frank McCann, **Modern Brazil: elites and masses in historical perspective**, Lincoln, University of Nebraska Press, 1991. O estudo de tipo prosopográfico retoma e dá novo tratamento aos dados originalmente apresentados em três estudos clássicos sobre a história política dos estados de São Paulo, Minas Gerais e Pernambuco: Robert Levine, **Pernambuco in the Brazilian Federation, 1889-1937**, Stanford, Stanford University Press, 1978; Joseph Love, **São Paulo in the Brazilian Federation, 1889-1937**, Stanford, Stanford University Press, 1980; John Wirth, **Minas Gerais in the Brazilian Federation, 1889-1937**, Stanford, Stanford University Press, 1977. Os três estudos foram publicados no Brasil pela editora Paz e Terra, sob o título de, respectivamente, **A Velha Usina** (Levine), **A locomotiva - São Paulo na Federação Brasileira** (Love) e **O Fiel da Balança** (Wirth).

²⁷ Love et Barickman, “Regional Elites”, op. cit., p. 7. Os autores apontam que, por volta de 1940, apenas uma em 370 pessoas num conjunto destes três estados (São Paulo, Minas Gerais e Pernambuco) possuíam título universitário, o que significa que a probabilidade de um membro da elite ampliada ser diplomado por uma universidade era 345 vezes maior do que em relação ao cidadão comum (dados educacionais e ocupacionais referentes ao censo de 1940).

²⁸ Michael Conniff, “The National Elite”, In: Michael Conniff et Frank McCann, **Modern Brazil: elites and masses in historical perspective**, Lincoln: University of Nebraska Press, 1991.

²⁹ Sobre a questão das múltiplas profissões entre os membros das elites brasileiras, vale lembrar as palavras de Sérgio Buarque de Holanda, em seu ensaio clássico *Raízes do Brasil*: “Ainda hoje são raros, no Brasil, os médicos, advogados, engenheiros, jornalistas, professores, funcionários que se limitem a ser homens de sua profissão. Revemos constantemente o fato observado por Burmeister nos começos de nossa vida de nação livre: ‘Ninguém aqui procura seguir o curso natural da carreira iniciada, mas cada qual almeja alcançar aos saltos os altos postos e cargos rendosos: e não raro conseguem’”. “O alferes de linha”, dizia, “sobe aos pulos a major e a coronel da milícia e cogita, depois, em voltar para a tropa de linha com essa graduação. O funcionário público esforça-se por obter a colocação de engenheiro e o mais talentoso engenheiro militar abandona sua carreira para ocupar o cargo de arrecadador de direitos de alfândega. O oficial de marinha aspira ao uniforma de chefe de esquadra. Ocupar cinco ou seis cargos aos mesmo tempo e não exercer nenhum é coisa nada rara’”. Sérgio Buarque de Holanda, **Raízes do Brasil**, São Paulo, Companhia das Letras, 1995 (1^a edição 1936), p. 156.

³⁰ Em um estudo amplamente conhecido sobre recrutamento parlamentar federal no período 1946-1965, David Fleischer, trabalhando com uma população de 1.047 deputados federais brasileiros, encontrou 14,2% advogados ou magistrados, 13,2% de profissionais da saúde [sobretudo médicos], 11,3% de funcionários, 10,2% de profissionais de imprensa, 10,1% de comerciantes e financistas, 9,7% de professores,

**Presença comparada de profissões
representadas entre os dirigentes das duas entidades patronais***

Profissões	CRB	%	SRB	%
Agrônomo	17	26,5	2	7,4
Advogado	23	35,9	11	40,7
Banqueiro	3	4,6	3	11,1
Agricultor**	32	50,0	21	77,7
Funcionário	9	14,0	0	0,0
Industrial	11	17,1	5	18,5
Engenheiro	6	9,37	2	7,4
Jornalista	7	10,9	2	7,4
Médico	8	12,5	3	11,1
Magistrado	1	1,5	1	3,7
Comerciante	3	4,6	3	11,1
Professor	8	12,5	3	11,1
Outra	9	14,0	2	7,4
Total	137		58	

* % dos dirigentes da CRB (n=64) e da SRB (n=27) exercendo ou declarando exercer a profissão

** Categoria composta onde incluímos fazendeiro, grande proprietário fundiário, lavrador, empresário agrícola.

Como podemos constatar, encontramos uma maioria de “proprietários” entre os dirigentes da SRB, além do fato de que não encontramos funcionários entre seus dirigentes (eles são 14% na CRB); a média de profissões que poderíamos considerar como “socialmente superiores” é de 1,18 (SRB) contra 0,76 (CRB).³¹

Fato curioso, em se tratando de dirigentes patronais rurais, diretamente ligados portanto à defesa e aos interesses da propriedade fundiária, apenas um em cada dois dirigentes da CRB declararam-se ou são reconhecidos, em suas biografias, como fazendeiros, produtores rurais, proprietários de terras ou outra denominação equivalente, enquanto que mais de três em cada quatro dirigentes da SRB se reconhecem ou são reconhecidos

9,1% de agricultores, 7,9% da indústria, 4,8% de militares, 9,5% exercendo outras profissões. Para compor este grupo e resolver o problema colocado pelas carreiras com múltiplas profissões, Fleischer decidiu deter-se apenas na ocupação principal, o que explica sobretudo a provável subestimação do número de advogados ou de agricultores. O próprio autor afirma que, no período 1945-1975, mais da metade dos parlamentares brasileiros possuíam um diploma de Direito (51,2%). David Fleischer, *As Bases Sócio-Económicas do Recrutamento Partidário, 1945-1965*, comunicação ao simpósio “Os Partidos Políticos no Brasil”, ANPOCS, Rio de Janeiro, 28-30/3/1979, p. 5.

³¹ Consideramos aqui como “proprietários” ou “socialmente superior” as categorias de banqueiro, agricultor, industrial e comerciante e a média obtida corresponde ao conjunto dos dirigentes estudados, 27 para a SRB, e 64 para a CRB.

nestas categorias. Esta informação parece sinalizar uma identificação preferencial dos representantes da CRB ou do modelo corporativista oficial às carreiras urbanas ou universitárias em detrimento das profissões do mundo rural, sobretudo a de agricultor. Com efeito, são muitos os casos de dirigentes cuja evocação do título de advogado “esconde” uma carreira essencialmente rural e agrícola. Mesmo se, como veremos em seguida, o perfil das equipes dirigentes (sobretudo no que se relaciona à CRB) é urbano –altos funcionários, industriais, profissões liberais, parlamentares e dirigentes políticos nacionais–, não podemos ignorar a origem igualmente rural desta representação. Se é verdade que ela se manifesta de maneira mais sutil entre os responsáveis da CRB, entre os dirigentes da SRB há uma evidente ligação com certa identidade “aristocrática” rural. Essencialmente “políticas”, as biografias dos primeiros parecem ter relegado a faceta agrícola de suas carreiras a um segundo plano.

As definições que envolvem a profissão agrícola são particularmente complexas. Com efeito, mesmo que *fazendeiro* traduza uma representação mais “fundiária” e “política” e *lavrador* ou *criador* expressem uma condição sobretudo “econômica”, vê-se com frequência os dois termos serem usados para qualificar a atividade de um mesmo indivíduo. Note-se também que o emprego de novas denominações, como “empresário agrícola”, não significa uma ruptura com as representações tradicionais que continuam sendo utilizadas. Love e Barickman nos fornecem uma idéia aproximada da parte que tomavam os fazendeiros entre os membros da elite política em um período anterior ao que analisamos.³² Ela seria composta por $\frac{1}{4}$ de proprietários fundiários, participação que se eleva a 38% no caso específico do estado de São Paulo. “Reagrupando diferentes categorias –explicam os autores– obtemos a informação que 28% [da elite política dos três estados] estavam engajados no setor exportador agrícola: dirigentes de associações rurais, exportadores, *comissários* e proprietários fundiários”.³³

Vínculo regional e representação

As cifras sobre origem dos representantes indicam o peso acentuadamente regional da defesa dos interesses agrários. A CRB recruta dirigentes em diferentes regiões do país –embora uma maioria oriunda dos grandes Estados³⁴–, enquanto a SRB o faz quase que exclusivamente em sua própria região: 24 dos 27 dirigentes estudados (ou 88,8% do total) provinham do Estado de São Paulo e dois outros do vizinho estado de Minas Gerais. Com referência à região onde iniciaram suas carreiras públicas ou privadas, uma maioria de dirigentes da CRB estava dispersa no país (com a exceção do estado de São Paulo que concentra 12 dos 64 dirigentes estudados), ao passo que em 13 casos uma

³² Trata-se aqui de uma amostra composta por membros das elites políticas dos estados de São Paulo, Minas Gerais e Pernambuco.

³³ Love et Barickman, “Regional Elites”, op. cit., p. 7.

³⁴ Entre os 64 dirigentes estudados, 12 eram paulistas (18,7%), 7 mineiros, 7 gaúchos, 6 fluminenses, 6 pernambucanos, 4 cearenses e 3 eram baianos. Note-se que dois paulistas dirigiram a CRB entre 1952 e 1967: Alkindar Monteiro Junqueira (2º presidente da entidade) e Iris Meinberg. Deve-se contudo analisar estes dados com certa cautela: há uma clara dispersão dos dirigentes da CRB quanto à origem regional por força mesmo de seu sistema federativo de representação.

clara identificação quanto à origem geográfica na trajetória profissional não pode ser obtida. Quanto à Sociedade Rural Brasileira os números são inquestionáveis: todos os 27 dirigentes estudados desenvolviam suas atividades no estado de São Paulo.

Entre os dirigentes da CRB, 62,5% deram início a suas carreiras em seu Estado de origem, 17,1% em outros estados que não o seu estado de origem ou o Distrito Federal; os 20,3% outros constituíam um grupo de representantes políticos originários de diferentes regiões do país e instalados na capital federal (em vários casos, trata-se de filhos de parlamentares ou de altos funcionários do Estado). Os dirigentes da SRB são revelam, de sua parte, um grau ínfimo de mobilidade espacial em suas carreiras: 88,8% deles permaneceram econômica e profissionalmente ligados ao seu estado de origem, São Paulo.

O local onde foram realizados os estudos secundários e universitários constitui em outro indicador de mobilidade a ser levado em conta: entre os dirigentes da Confederação Rural Brasileira, 25 dos 46 diplomados cujo percurso escolar pôde ser refeito seguiram estudos secundários e universitários em seu estado de origem, e os 21 restantes o fizeram em outros Estados. Esta mobilidade bastante significativa pode ser explicada pelo cuidado das famílias de elite em integrar, na formação de seus filhos, instituições universitárias de maior prestígio como a Faculdade de Direito de São Paulo ou do Recife, a Escola Nacional de Medicina do Rio de Janeiro ou, ainda, as Escolas Superiores de Agricultura de Piracicaba, no Estado de São Paulo, ou de Viçosa, no Estado de Minas Gerais. Bem pouco “móveis”, ao contrário, os representantes da SRB raramente deixam seu estado para realizar seus estudos. Aqui, percebe-se deslocamentos não de um estado a outro, mas de uma cidade a outra. De 12 (sobre 19) dirigentes diplomados sobre os quais foi possível refazer o conjunto do percurso escolar, 5 realizaram estudos secundários e universitários na mesma cidade, no caso São Paulo.

Política

Os dirigentes das entidades patronais apresentam forte concentração de capital social e político, sobretudo aqueles da Confederação Rural Brasileira. Contrariamente à Sociedade Rural Brasileira, que seguia as linhas gerais da posição das elites paulistas desde a chegada de Vargas ao poder, a Confederação Rural possuía um bom número de dirigentes que compunham o *establishment* político originado no mesmo processo amplo que levava Vargas ao poder e que consolidara sua influência no período pós-1930. Isto não implicou porém alinhamento às iniciativas políticas do campo varguista: de 40 dirigentes (entre 64 estudados) sobre os quais pudemos identificar filiação política, todos parlamentares federais ou estaduais, 17 pertenciam à União Democrática Nacional (UDN), o grande partido liberal-conservador de oposição ao campo varguista, e 14 ao Partido Social Democrático (PSD), principal apoio deste mesmo campo entre os partidos reunindo grandes proprietários e notáveis locais.

À exceção de quatro representantes do Partido Trabalhista Brasileiro (PTB), os dirigentes da CRB pertenciam a formações que se situavam abertamente à direita ou à centro-direita no cenário político nacional, constituindo um braço parlamentar importante para a entidade. Assim, durante o período analisado (1951-1967), a CRB contou

com em seus quadros diretivos 29 deputados federais e 8 senadores, além de 20 outros deputados de assembléias estaduais.³⁵ Em termos da composição da carreira política, 13 foram deputados estaduais depois federais, três deputados estaduais, federais e depois senadores, e outros dois deputados federais e senadores. Considerando que três outros dirigentes exerceram apenas mandatos de senador, o número de deputados que não exerceram nenhuma outro posto político estadual ou federal além de deputado à Câmara Federal cai para 11. No total, a maioria dos 29 deputados federais que ocuparam posições de direção na CRB no período foram parlamentares “duráveis” uma vez que 12 deles assumiram dois mandatos, três outros três mandatos, e quatro exerceram quatro ou mais mandatos na Câmara federal.³⁶ Os 29 dirigentes-deputados da CRB acumularam até o final dos anos 1960 mais de 60 mandatos na Câmara.

A alta taxa de recondução entre parlamentares não é estranha à sua incorporação às instâncias dirigentes da entidade. Com efeito, muitos deles utilizaram sua condição de parlamentares para avançar as teses da CRB, sobretudo quando dos trabalhos das comissões encarregadas da definição da política fundiária, da Reforma Agrária ou da política agrícola. Uma consulta às biografias de dirigentes permitiria compreender o formidável trunfo que consistia para a entidade a cooptação e a permanência em seus quadros diretivos destes dirigentes mais “políticos”. Podemos é certo emitir dúvidas sobre as eventuais vantagens eleitorais que poderiam resultar da participação associativa e profissional deste indivíduos: a CRB não poderia ser caracterizada como uma vitrina particularmente útil a parlamentares já ocupando posições de destaque na vida pública nacional e portanto pouco dependentes de estratégias de simples recondução de seus mandatos. Por outro lado, a entidade depende em muito destes dirigentes “visíveis” e com livre trânsito na política federal. Pouco inclinada à mobilização massiva de suas bases regionais, a Confederação fundava suas estratégias de representação profissional na capacidade a estar em permanência presente nos centros decisórios e a se fazer ouvir lá onde repercutiam os grandes projetos nacionais –sobretudo a Reforma Agrária– e onde seriam reinterpretados à luz do jogo de forças políticas.³⁷

A participação da SRB neste jogo é menos evidente. Apenas cinco³⁸ dos 27 dirigentes estudados foram deputados federais e quatro deputados à Assembléia estadual. Isso não significa dizer que a SRB não participava a uma lógica semelhante: graças à sua

³⁵ Se estarmos certos dos números referentes aos deputados e senadores da CRB entre 1951 (sua fundação) e 1967, o mesmo não acontece com os números aqui apresentados relativos aos deputados estaduais que, acreditamos, esteja subestimado: nossa análise, que trata apenas de 64 dos 194 dirigentes nacionais, desconhece provavelmente os dados sobre responsáveis patronais estaduais cujas carreiras políticas regionais não receberam a atenção dos dicionários biográficos nacionais consultados.

³⁶ Para estes dirigentes patronais de perfil político, o fato de assumir um mandato federal parece ter sido com freqüência um dos requisitos para o acesso às instâncias nacionais da CRB: 19 se tornaram dirigentes após obter mandato como deputado, 3 outros como senador e 5 como deputados estaduais. De fato, dois terços dos deputados federais que ocuparam funções diretivadas na CRB aí chegaram após terem sido investidos em seus mandatos parlamentares.

³⁷ Para uma descrição detalhada do extenso rol de comissões e agências públicas onde tinha assento a CRB, ver F. M. Heinz, *Les fazendeiros à l'heure syndicale...*, op. cit., a nota 105, p. 406.

³⁸ Entre os dirigentes da SRB, apenas dois eram deputados federais no momento de sua incorporação à direção da entidade.

identidade regional, a SRB apropriava-se sobretudo do peso político da bancada regional paulista na Câmara federal³⁹, e isso especialmente em matéria de política agrícola para os setores do café e do algodão, questões para as quais ela contava ainda com a mobilização de parlamentares dos estados vizinhos produtores e dos parlamentares que formavam o “bloco ruralista” na Câmara dos Deputados.

Não é apenas nas instâncias do poder legislativo que as entidades patronais encontram seus apoios políticos. Assim, no período estudado, 29 dirigentes (45,3%) da CRB ocuparam funções à frente de uma secretaria estadual –com freqüência a pasta da agricultura– e menor número como diretores de uma agência ou departamento estadual ou federal ligado ao setor. Se, entre as funções desempenhadas nos altos escalões do executivo, a secretaria de estado é a função executiva mais freqüente entre os dirigentes da SRB (7 casos em 27), a entidade paulista apresenta contudo um perfil político-administrativo menos acentuado: 18 ou dois terços de seus dirigentes nunca exercearam quaisquer funções de governo. Esta proporção é bastante inferior entre os dirigentes da CRB: apenas 29 dos 64 dirigentes (45,3%) nunca exercearam atividades de governo em nível estadual ou federal.

De 29 dirigentes que desempenharam funções de secretário de estado, 14 não conheceram outras funções de governo, ao passo que os demais 15 dirigentes assumiram em um momento ou outro também funções de prefeito (6 casos)⁴⁰, de governador do estado (3) ou de ministro (4), dois exerceceram funções de prefeito, secretário de estado, governador e ministro (em um dos casos). Finalmente, dois dirigentes da CRB foram ministros e governadores de estado e outros três foram apenas prefeitos. A CRB acolheu assim 7 ministros ou ex-ministros (ou 4% do total de seus 194 diretores e conselheiros durante o período analisado) e 6 governadores de estado. Estes números, bastante expressivos para uma entidade representativa de interesses setoriais, conforta a tese da profunda imbricação entre representantes de fazendeiros, sobretudo da CRB, e os altos escalões do poder público no Brasil.

De sua parte, a SRB parece não atribuir a mesma importância ao perfil político na escolha de seus dirigentes já que apenas ela conta no período apenas 7 mandatos de secretários de estado, três de prefeito e um de ministro da agricultura, repartidos entre somente 9 dirigentes ou um terço da amostra. A representação política menos expressiva da SRB não significava sua ausência dos debates que se travavam no parlamento e nas

³⁹ Segundo o número de fevereiro de 1950 de *A Rural*, órgão de imprensa da SRB, a entidade recebera em 10/01/1950, em sua sede, a visita da bancada paulista no Congresso Nacional. Deputados e senadores receberam na ocasião “a expressão de reconhecimento de seus concidadãos lavradores”. O editorial da revista reproduziu o discurso feito à ocasião pelo deputado federal Altino Arantes (PR), antigo presidente do Estado de São Paulo: “É um fato altamente lisonjeiro para nós, quando há uma confusão geral e todos os espíritos divergem (...) vermos que a bancada deste estado, em que se fazem representar todos os partidos, se acha unânime ao lado da Sociedade Rural Brasileira, para pleitear no Congresso as suas justas aspirações”. E o editorialista acrescentará: “Isto é a política, no mais dignificado sentido associativo (...). “Associação Rural e Política Eleitoral”, *A Rural*, nº 351, fevereiro de 1950, editorial.

⁴⁰ É preciso lembrar as observações sobre o caráter “nacional” de nossa amostra, que tende no caso preciso a superestimar o número de secretários de estado nos quadros da CRB. Disputar esta função constitui de fato estratégia importante para aspirantes a carreiras políticas nacionais (por exemplo uma eleição como deputado federal) e nossa amostragem se encontra portanto prejudicada pela (sobre)notoriedade dos personagens repertoriados nos dicionários biográficos, mais representativos de carreiras políticas bem sucedidas que outras.

altas esferas do Estado: a Sociedade Rural, como a CRB, açãoavam com freqüência um certo número de parlamentares solidários a suas teses e que costumavam votar de forma articulada, especialmente nos temas da Reforma Agrária e da sindicalização camponesa. Este grupo era conhecido pelo nome de “Bloco ruralista”.⁴¹ Segundo Benedita Esteves, as relações entre a CRB e o poder legislativo federal foram construídas através dos contatos de seus dirigentes –que eram também parlamentares ou altos funcionários– “com outros políticos na Câmara federal”⁴²

Homens e entidades

Os representantes que se situam nas posições de direção das entidades das elites proprietárias apresentavam um importante capital social, econômico e político pessoal. No caso de alguns deles, é a combinação equilibrada de seus diferentes capitais e sua projeção e valorização em uma carreira pública que determinava seu peso político e sindical. Em outros casos, é a prevalência de um tipo específico de capital que assegurou o acesso a postos de responsabilidade na estrutura sindical. No entanto, à medida que as entidades tentaram preservar uma capacidade de rápida inserção nos centros de decisão, foram os capitais social e político que elas valorizaram prioritariamente. Por último, é possível afirmar –ao menos no que se refere à CRB–, que se a nem todo fazendeiro eram dadas as condições para se chegar a uma posição de representação profissional, alguns não fazendeiros, possuíam as competências –o prestígio público, as relações, a cultura– necessárias para participar do “mercado” da palavra e, portanto, para falar em nome dos fazendeiros.

Desta forma, a relevância e a distribuição dos capitais que garantem e legitimam a ação dos dirigentes, varia significativamente de uma organização à outra. Se a SRB recrutava seus membros mais importantes principalmente no estado de São Paulo – todos os 27 dirigentes da organização estudados desenvolviam atividades privadas ou públicas em São Paulo – é também porque era esperado que estes incorporassem uma idéia do poder onde a parte do “regional” é decisiva. Formando dirigentes identificados –e identificáveis– à imagem que ela procurou difundir de associação tradicional, elitista e liberal, a SRB mostra um perfil tão “fundiário”, econômico e privado, com seu núcleo de cafeicultores, quanto o perfil de sua concorrente direta é “político” e generalizante. Para esta, a estrutura sindical federativa herdada do modelo varguista exigia uma modalidade de recrutamento implicando as diferentes regiões do país. Sem condições – ou intenção – de buscar sua legitimidade e influência na mobilização política de uma “base” social de fazendeiros, a entidade recrutou seletivamente personagens “notáveis” da política regional, com grande capacidade de mobilização clientelística e peso político consolidado. Destarte, sua estrutura lembrava um sistema de representação “pelo alto” que funcionava como uma espécie de assembleia de notáveis.

⁴¹ Em 1956, o bloco ruralista era composto, segundo lista publicada na imprensa associativa (*Gleba*, Setembro/56) por 64 deputados federais (sobre um total de 326) dos quais 29 do PSD, 12 do PTB, 8 da UDN, 6 do PSP, 4 do PR, 3 do PSB, 1 do PRP e 1 do PDC.

⁴² Esteves, *Confederação Rural Brasileira...*, op.cit., p.146



CUANDO LAS ÉLITES Y LOS TRABAJADORES COINCIDIERON: LA RESISTENCIA AL PROGRAMA DE BIENESTAR PATROCINADO POR EL GOBIERNO ARGENTINO, 1923-24*

Joel Horowitz **

Las élites socioeconómicas y los sindicatos en la Argentina rara vez creyeron haber tenido intereses similares en los años anteriores a 1945. Esto no es de manera alguna sorprendente, como sí lo es el punto que alcanzaron sus discrepancias. Un área en la cual ésto es particularmente cierto fue el fracaso en desarrollar un sistema de seguridad social. Desde el desarrollo del primer sistema de Otto von Bismarck en Alemania, los sistemas de seguridad social han tenido aspiraciones duales: atar a los trabajadores al sistema social y político y mejorar sus condiciones. Como Eduardo A. Zimmermann ha demostrado ampliamente, las élites de la Argentina estaban más que preocupadas por la cuestión social.¹ ¿Por qué se hizo tan poco para implementar tales políticas? Las implicaciones de largo plazo eran potencialmente profundas, y permitían transformar la naturaleza de la política. Siendo un factor fundamental la carencia de apoyo político, según lo demostrado por las consecuencias casi desastrosas de la aprobación de una ley de jubilación en 1923.

La legislación sobre pensiones jubilatorias fue propuesta a menudo en el Congreso pero se convirtió en ley en pocos casos. ¿Qué tipo de trabas estructurales impidieron la puesta en práctica de tales leyes? En el período anterior a 1930 contribuyó claramente la importancia de las ideologías sindicalista y anarquista en el movimiento obrero, que no ofrecieron ninguna ayuda a tales esfuerzos e incluso se opusieron a ellos. El estilo extremadamente personalista del Partido Radical en su búsqueda de apoyo popular también

* La investigación para la redacción de este artículo fue posible a través de subsidios de la St. Bonaventure University y la obtención de una Research Fulbright Fellowship. El autor desea agradecer a Mariano Plotkin y Jeremy Adelman por sus comentarios a una versión preliminar de este trabajo. Versiones preliminares fueron presentadas en paneles en la Southern Labor History Conference, LASA y el New England Council of Latin American Studies; el autor desea agradecer a los participantes.

** Department of History, Saint Bonaventure University.

¹ Eduardo A. Zimmermann, *Los liberales reformistas: La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, 1995.

contribuyó. Estas explicaciones son una sobre-simplificación. Los radicales eran ocasionalmente tan punitivos en relación a la legislación como los socialistas, y el sindicalismo era inconsciente en su oposición a la implicación del gobierno en los asuntos laborales. Los anarquistas habían perdido importancia durante los años 20. Los grupos patronales manifestaron que apoyaban tales planes. En este punto no deseó ofrecer una teoría omnicomprensiva sobre el porqué la Argentina no pudo construir un programa de protección social más amplio, pero la dinámica política de la sociedad argentina hizo muy difícil de alcanzar ese objetivo, y las repercusiones del fracaso de poner en ejecución la ley en 1923 fueron grandes.

La reacción provocada por el intento en el año 1923 de los radicales de aumentar drásticamente la nómina de trabajadores en condiciones de percibir jubilaciones demuestra muy claramente la dificultad de decretar tal legislación. La legislación alcanzó un resultado algo extraño: el acuerdo entre la mayoría de los patrones y los sindicatos. Ambos manifestaron su aversión a la ley. En 1924, las ondas de la agitación entraron en erupción contra la ley, incluyendo una huelga general y *lockout*, que evitó que fuera puesta en ejecución completamente y limitó seriamente su utilidad desde la perspectiva política de los radicales. El malestar adicional debilitó a un movimiento obrero que declinaba. Indudablemente, otra consecuencia fue el escaso interés demostrado en lo sucesivo por crear un esquema nacional del bienestar a gran escala. Los costos políticos llegaron a ser demasiado altos.

En un sentido más inmediato, ¿por qué los radicales, partidarios de Marcelo T. de Alvear o de Hipólito Yrigoyen, leyeron tan mal el clima político? ¿Qué esperaban ganar? ¿Qué provocó la abrumadora oposición de ambos extremos del espectro social? ¿Cuáles fueron los resultados conseguidos por la oposición masiva? ¿Eran los radicales realmente tan malos en la lectura del clima político o quizás tenían una percepción de los votantes potenciales que sobrepasaba a la de la oposición? Este artículo propone avanzar algunos pasos en la respuesta a estas preguntas.

La historia de la legislación

El deseo de establecer lazos informales entre el estado y el sector privado había condenado anteriores tentativas de darle un lugar especial a los trabajadores en el sistema legislativo. En 1904 el ministro del Interior Joaquín V. González presentó un extenso proyecto de ley –465 artículos– el cual entre muchas otras cosas establecía: límites en la duración de la jornada laboral; control de las condiciones de trabajo; regulaciones para los sindicatos y los tribunales de arbitraje y conciliación. La propuesta recibió la oposición de casi todos los sectores. Esta oposición incluyó a los gremios de casi todas las ideologías, y a los socialistas, aunque algunos de ellos habían estado implicados en la elaboración de la ley. Los industriales también se opusieron.²

A mediados de 1919, mientras el malestar obrero atravesaba a toda la Argentina poniendo al régimen de Hipólito Yrigoyen bajo enorme presión, una de las respuestas de los radicales fue introducir una legislación que llamaba a la conciliación y el arbitraje de

² Ver, por ejemplo, Zimmermann, pp. 178-186; Maricel Bertolo, **Una propuesta gremial alternativa: el sindicalismo revolucionario**, Buenos Aires, 1993, p. 30.

los conflictos laborales y que definía legalmente qué eran los sindicatos. Los gremios respondieron con vehemencia. La FORA del IX Congreso, la confederación de sindicalistas, llevó a cabo un congreso extraordinario que amenazó con una huelga general y lanzó una campaña de propaganda contra la ley preparando una manifestación masiva. La misma fue organizada con la cooperación del Partido Socialista.³ La creciente agitación iba en contra de los intereses políticos de Yrigoyen y la legislación murió.

A mediados de 1921 un racimo de proyectos de programas de jubilación extensamente fundamentados fue introducido en el Congreso.⁴ Éstos fueron más allá que las anteriores tentativas sobre legislación social y planes de jubilación, pues los regímenes de retiro vigentes (cajas de jubilación) estaban restringidos a grupos específicos y estratégicos de trabajadores, tales como ferroviarios y empleados estatales. En agosto de 1922, el presidente Yrigoyen presentó el proyecto fundamental, pocos meses antes de pasar su mandato a su sucesor, Alvear. En el mensaje que Yrigoyen envió al Congreso, podemos visualizar algunas de las razones por las que favoreció este tipo de legislación, mientras que otros motivos se aclararon posteriormente. Yrigoyen afirmó que las mejoras sociales que habían sido alcanzadas con la intervención del estado necesitaban ser mejoradas y ampliadas. Refiriéndose a los programas de jubilaciones, el mensaje indicó:

“En el camino de las reformas de esta índole, es indispensable extender estos beneficios, a fin de que se asegure al país su tranquilidad permanente y su continuo progreso en el armonioso conjunto de todas sus esferas y actividades.

“Hace pocos días la capital de la república ha presenciado el hermoso espectáculo de una manifestación de muchos millares de argentinos y extranjeros que, ostentando como único emblema la bandera nacional, desfilaron exteriorizando una cultura en todo, que es grato y patriótico consignar.

“Llamaba desde luego la atención que a ese imponente acto concurrían por primera vez unidos patrones y obreros, sin el menor indicio ya de las protestas airadas, sino por el contrario, demonstrando la confianza en las sanciones que esperaban de los poderes públicos.”

En síntesis, Yrigoyen argumenta que la ley atemperaría las tensiones sociales y también destaca que los manifestantes llevaban la bandera argentina (nada dice de la implicación que, de no ser así, los manifestantes marcharían con las banderas roja o roja y negra). La falta de diferenciación entre trabajadores y patrones estaba en consonancia con las creencias de los radicales. Implícitamente, en el conjunto de la legislación sobre jubilaciones estaba la expectativa que las huelgas llegaran a ser menos frecuentes, puesto que aquellos que fueran a la huelga podrían perder sus trabajos y por lo tanto sus derechos a recibir una pensión. Las leyes jubilatorias existentes, como las que regían para los ferroviarios, habrían podido tener ese impacto, pero no lo tuvieron, sobre todo

³ Richard J. Walter, *The Socialist Party of Argentina 1890-1930*, Austin, 1977, pp. 159-60; Sebastián Marotta, *El movimiento sindical argentino II*, Buenos Aires, 1961, pp.270-275; David Rock, *Politics in Argentina, 1890-1930*, Cambridge, 1975, pp.196-98.

⁴ Ernesto A. Isuani, *Los orígenes conflictivos de la seguridad social argentina*, Buenos Aires, 1985, p. 87.

porque los sindicatos fuertes protegieron a sus trabajadores.⁵ Claramente, Yrigoyen y los radicales esperaban ganar apoyo político porque habían mejorado las condiciones de vida de un amplio sector de la población pero también porque esa legislación pudo ayudar a mitigar la agitación social.

El 28 de septiembre de 1923 dos proyectos de legislación jubilatoria fueron sancionados por la Cámara de Diputados. La ley 11.286 había sido propuesta por el diputado socialista Augusto Bunge y reclamaba la creación de una comisión para elaborar un proyecto abarcativo de legislación sobre seguridad social. Ese proyecto jamás vio la luz del día y se puede suponer que prácticamente nadie fue sorprendido por este fracaso. El proyecto que llegó a convertirse en la ley 11.289 fue presentado por la comisión de asuntos laborales y la ley fue rápidamente aprobada durante la misma sesión. Fue un trámite extremadamente rápido para lo que resultó ser un proyecto de ley polémico, decididamente rechazado por los socialistas, quienes siempre hablaban mucho. Los radicales presionaron arduamente para conseguir la rápida aprobación de la ley, limitando el debate a pesar de las duras objeciones presentadas por Bunge. En protesta los socialistas y los demócratas progresistas se retiraron del recinto antes de la votación. Un diputado radical alardeó: "Que sepan los obreros y los empleados estas cosas. Los señores diputados [de la oposición] no vienen a la cámara más que a nombrar comisiones investigadoras." El diputado estaba diciendo que los radicales lograban cosas y por lo tanto cosecharían las ventajas políticas. La moción fue aprobada con facilidad y rapidez, luego de un debate que casi nunca superó este nivel del discurso.⁶

¿Cuáles fueron las implicaciones de la ley después de ser aprobada por ambas cámaras del Congreso? Creó cuatro cajas separadas, previstas para beneficiar a empleados y operarios de la industria; el comercio; la marina mercante; y la imprenta y el periodismo. La ley cubrió el retiro y la incapacidad laboral. Los empleados y las compañías aportaban el 5% de sus sueldos o salarios a las cajas. Además, los trabajadores debían dar a las cajas un pago equivalente a un salario mensual.

Los consejos de administración, que controlaban las cajas, eran electos por los patrones y los afiliados, a excepción de un cargo cuyo voto era decisivo, designado por el presidente con aprobación del Senado. El cincuenta por ciento del dinero recaudado debía invertirse en bonos del estado, y la otra mitad se asignaría a brindar créditos para vivienda.⁷ La escasez de viviendas decentes accesibles era un problema en la Argentina, que podía resolverse al menos parcialmente, si la ley jubilatoria se hubiera implementado con éxito.⁸

⁵ Cámara de Diputados, *Diario de sesiones*, VI, 23 de septiembre de 1923, p. 897. Ver, también para la cuestión de las huelgas, Isuani, pp. 87-88.

⁶ Cámara de Diputados, *Diario de sesiones*, VI, 23 de septiembre de 1923, p. 897. Ver, también para la cuestión de las huelgas, Isuani, pp. 87-88.

⁷ Cámara de Diputados, *Diario de sesiones*, VI, 23 de septiembre de 1923, p. 897. Ver, también para la cuestión de las huelgas, Isuani, pp. 87-88.

⁸ Ver entre otros, Alejandro Bunge, *Una nueva Argentina*, Buenos Aires, 1940, pp. 351-78; James A. Baer, "Urbanization and Mobilization: Housing and Class Identity in Argentina, 1870-1925," ponencia, LASA, 1992; Leandro H. Gutiérrez y Juan Suriano, "Workers' Housing and Living Conditions in Buenos Aires, 1880-1930", en Jeremy Adelman (ed.) *Essays in Argentine Labor History, 1870-1930*, London, 1992, pp. 35-51.

Como los críticos pronto indicaron con acierto, la ley fue muy mal redactada, aunque las regulaciones subsecuentes habrían podido prevenir muchos de los problemas. La ley no fijó la edad jubilatoria o la cantidad mínima de años de servicio. Las regulaciones iniciales procuraron definir quién estaba contemplado por la legislación, incluyendo sólo a los empleados permanentes, pero no lograron definir adecuadamente quiénes eran éstos. Las empresas muy pequeñas estaban exentas, lo cual presentaba grandes problemas potenciales. Aunque intentaba reconocer los años trabajados antes de la promulgación de la ley, ¿cómo podían los trabajadores demostrar que habían trabajado durante 30 años en tareas cuya calificación era muy poco clara? Los socialistas denunciaron sin descanso la viabilidad financiera de las nuevas cajas jubilatorias, probablemente con mucha razón.⁹

Motivaciones para la promulgación

¿Qué había detrás del deseo de promulgar esa ley? Sin duda, no debe descartarse que existiera un interés sincero por el bienestar de obreros y empleados. Además, las constantes referencias en los debates parlamentarios a la existencia de planes similares en Europa parece indicar un deseo de equiparación con los países europeos, tanto como fuera posible. A esto se suma el considerable apoyo organizado que concitó la ley. Las organizaciones que ostentaban la representación ya sea de empleados o de patrones presentaron peticiones al Congreso y realizaron manifestaciones antes y después de la promulgación de la ley. Algunas de ellas eran organizaciones establecidas mientras que otras fueron creadas con el fin de abogar por la legislación jubilatoria. El apoyo a la misma pareció ser particularmente fuerte entre los establecimientos comerciales. Toda-vía el 27 de abril de 1924 *La Prensa* percibía que era más la gente que apoyaba la legislación que la que se oponía a ella.¹⁰

¿Qué determinó al gobierno de Alvear y sus aliados (la fractura entre los personalistas y los antipersonalistas era todavía incipiente) a impulsar la rápida promulgación de la ley y a continuar respaldándola después de que su impopularidad en ciertos sectores claves se volvió clara? Se hace necesario recordar aquí lo difícil que es juzgar retrospectivamente los sentimientos de los elementos no organizados de la sociedad. La mayor parte de los sectores populares no estaban organizados; el apoyo a los sindicatos había declinado grandemente desde los tiempos efervescentes del período 1917-1921. No es fácil determinar cuál era la representatividad real de las organizaciones que proclamaban ser

⁹ Ver entre otros, Alejandro Bunge, *Una nueva Argentina*, Buenos Aires, 1940, pp. 351-78; James A. Baer, "Urbanization and Mobilization: Housing and Class Identity in Argentina, 1870-1925," ponencia, LASA, 1992; Leandro H. Gutiérrez y Juan Suriano, "Workers' Housing and Living Conditions in Buenos Aires, 1880-1930", en Jeremy Adelman (ed.) *Essays in Argentine Labor History, 1870-1930*, London, 1992, pp. 35-51.

¹⁰ Ver por ejemplo, *La Prensa*, 8 de marzo, 27 de abril, 14 de junio de 1924; *Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo*, 5 de julio de 1922, pp. 274-5, 10 de julio de 1922, p. 309; *La Epoca*, 13 de abril, 7-29 de julio, 27 de octubre, 30 de octubre de 1922, 9 de febrero, 15 de marzo de 1924; Cámara de Diputados, *Diario de sesiones*, I, 23 de junio de 1924, pp.555-67, IV, 27 de agosto de 1924, pp. 784-93; VI, 25 de septiembre de 1924, p. 657.

la voz de las élites económicas.¹¹ Asimismo, es difícil creer que los políticos profesionales del Partido Radical no sólo pudieran malinterpretar tan completamente el estado de ánimo general –algo que siempre es posible- sino que suponiendo que los sentimientos fueran tan adversos, continuaran respaldando el plan como lo hicieron. ¿Por qué no redujeron los costos políticos?

Los criterios del gobierno no son claros. David Rock ha presentado una teoría muy atractiva, según la cual el gobierno, incapaz de consolidar sus deudas por medio de la emisión de bonos, decidió crear fondos por medio de esta ley. Su fuente es la **Review of the River Plate**. Por desgracia, pocas de las fuentes que examiné mencionan esta razón o protestan contra lo que sería un crédito forzoso, aunque Alvear hizo frente a una crisis presupuestaria.¹²

Otras explicaciones parecen haber sido más comunes. La clave parece haber sido el deseo de cosechar votos; esto ayuda a explicar la velocidad con la cual se promulgó la ley, dado que las elecciones al Congreso estaban programadas para marzo de 1924 y la agitación a favor y en contra del plan se intensificó en el período cercano a las elecciones. La legislación parece haber tenido apoyo popular hasta que se promulgó y recién entonces muchos trabajadores fueron conscientes de su impacto.¹³ Esa aspiración a un crédito electoral inmediato puede ser visto en combinación con el concepto radical de “obrerismo”. El obrerismo era un concepto mal definido, generalmente utilizado con desdén y peyorativamente por los partidos opositores. Existía la impresión de que el Partido Radical, o a menudo Yrigoyen mismo, jugó un papel especial en la protección de los derechos de los trabajadores. Existió asimismo una relación especial entre la clase trabajadora e Yrigoyen, pero distinta a la que tenía con el socialismo, pues la relación de clase no era considerada antagónica. Más bien, tenía un carácter paternalista. Los radicales, y especialmente Yrigoyen, prestaron atención a los trabajadores y se ocuparon, al menos supuestamente, por sus beneficios. Un diputado personalista radical declaró en agosto de 1924: “En materia social, el doctor Irigoyen ha hecho verdadero radicalismo, algo así como lo intentado por el radicalismo socialista de Francia. Y sin ir más lejos, recuerdo a los diputados de la izquierda su comportamiento con respecto a la mayor huelga marítima...”¹⁴ Más gráfico fue el mensaje impreso en un cartel que apareció en las calles de Buenos Aires después de la promulgación de una disposición del radicalis-

¹¹ Ver por ejemplo, Jorge Schvarzer, **Empresarios del pasado: La Unión Industrial Argentina**, Buenos Aires, 1991, pp. 56-57.

¹² David Rock, p.227; Cámara de Diputados, **Diario de sesiones**, IV, 27 de agosto de 1924, pp.765-66 (Se trata de un diálogo entre Bunge y el ministro de Hacienda, Víctor M. Molina); **Bandera Proletaria**, 21 de febrero de 1925, citado en Julio Godio, **El movimiento obrero argentino (1910-1930)**, Buenos Aires, 1988, p.159; Colin Lewis, “Social Insurance: Ideology and Policy in the Argentine, 1920-66”, en Christopher Abel y Colin Lewis (eds.) **Welfare, Poverty and Development in Latin America**, Londres, 1993, pp. 179-81.

¹³ Ver por ejemplo, **La Epoca**, 14-23 de marzo de 1924; Cámara de Diputados, **Diario de sesiones**, VI (1925), 21 de enero de 1926, p. 629; **U.S. Military Intelligence Reports: Argentina, 1918-1941**, Frederick, MD, 1984, rollo 2, no. 3278, 6 de febrero de 1924.

¹⁴ Cámara de Diputados, **Diario de sesiones**, V, 29 de agosto de 1924, p. 126.

mo para mantener bajo el precio del azúcar. El cartel estaba dividido en dos partes. En la primera un trabajador estaba sentado detrás de un plato con dos terrones de azúcar. En la otra el trabajador tenía ante sí un tazón repleto de azúcar. El texto del cartel expresaba: "Gracias a la acción del gobierno radical el precio del azúcar bajó de 90 a 43 centavos el Kg." La prensa radical vinculó estrechamente su apoyo a lo que fue la ley 11.289 al concepto de "obrerismo". Por ejemplo, cuando el vicepresidente Elpidio González usó su voto en el Senado para desempatar el voto sobre un apartado de la ley, *La Época* tituló: "Una definición de política social y obrerista".¹⁵

Reacciones frente a la ley

Los radicales lograron uno de esos raros momentos en los cuales los grupos organizados de trabajadores y patrones acordaron en un punto básico. La ley no satisfizo las aspiraciones de estos grupos y además afectó a sus miembros. El razonamiento subyacente al acuerdo, sin embargo, revelaba desacuerdos.

La reacción sindical al plan jubilatorio fue compleja, influida por la ideología, la naturaleza del trabajo en cada rama y el nivel de organización, así como por la preexistencia de planes de jubilación en ciertas industrias estratégicas.¹⁶

La respuesta socialista a la ley fue multifacética. El Partido Socialista lideró la oposición a la ley 11.289 en el Congreso, luchando incansablemente desde 1923 hasta su suspensión en 1926. El partido tenía una fuerza significativa en el Congreso, con nueve bancas en 1923. A pesar de los reclamos radicales en contrario y cualquiera haya sido el impacto de la ley 11.289, en las elecciones parlamentarias de 1924 los socialistas tuvieron un resultado excelente y duplicaron el número de sus representantes.¹⁷ Sus portavoces aguantaron lo más duro de la lucha partidaria en el Congreso, y se mostraron como de costumbre decididos, esforzados, preparados y locuaces. Los sindicatos controlados por miembros del partido, sin embargo, nunca manifestaron entusiasmo por la utilización de las huelgas para impedir su implementación.

Una razón clave de la oposición socialista era la misma que hacía que los radicales la apoyaran. Los socialistas creían que los radicales querían la ley para obtener réditos políticos, y sostenían que los radicales estaban complacidos en su demagogia o lo que ellos llamaron "política criolla".¹⁸

¹⁵ Revista Azucarera, 1920, nº 207, p. 89, citado en María Celia Bravo, "Cuestión regional: Azúcar y crisis cañera en Tucumán durante la primera presidencia de Yrigoyen," *Ruralia*, 4, octubre de 1993, nota 36, pp.58-9; *La Epoca*, 27 de noviembre de 1923.

¹⁶ Los gremios no controlaban las cajas de jubilación todavía, y tampoco la legislación intentó consolidar las cajas existentes y en consecuencia, cualquier paralelo que se intente realizar con la oposición sindical a la creación de un plan de jubilaciones unificado bajo el gobierno de Perón no es válida. Sobre dicha oposición durante el gobierno de Perón, ver Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón*, Buenos Aires, 1993, pp. 219-22.

¹⁷ Walter, pp.188, 189, 192; *La Epoca*, 4 de abril de 1924.

¹⁸ Ver por ejemplo, *Nueva Era* (Avellaneda), 9 de febrero de 1924; *La Vanguardia*, 7 de mayo de 1924; Cámara de Diputados, *Diario de sesiones*, VI, 26 de septiembre de 1924, p.768; *El Obrero Gráfico*, oct./nov. 1923.

Los socialistas también argumentaron que la ley era inadecuada, pues todos los trabajadores debían ser incluidos y sólo una medida como la que ellos proponían sería aceptable, dado que cubriría a los trabajadores que cambiaran de trabajo. Además, manchacaron sobre la falta de adecuación de la ley: no era viable financieramente; no había un límite superior de las jubilaciones, y creían que la legislación empujaría a muchos patrones, especialmente en la industria del vestido, a impulsar un sistema de trabajo a domicilio, para no tener empleados directos y evitar así el pago a las cajas. Los socialistas también se quejaron de que las mujeres pudieran ser forzadas a pagar a la caja pero gastaran parte de su vida laboral trabajando para empresas pequeñas que no estuvieran contempladas, o que no llegaran a trabajar los 30 años requeridos y por tanto no pudieran obtener una jubilación. Un tema clave para los socialistas, tanto como para toda la izquierda, era que los trabajadores tuvieran que contribuir con tan grandes sumas descontadas de sus magros salarios.¹⁹

La actitud de la Unión Obrera Municipal (un sindicato dominado por los socialistas compuesto de trabajadores municipales de la ciudad de Buenos Aires que ya tenía un régimen jubilatorio) representa las actitudes de muchos gremios controlados por los socialistas. La U.O.M. apoyó la idea de las jubilaciones pero consideró que la ley era inadecuada, puesto que no cubría a un número suficiente de personas. Se unieron a las manifestaciones contra la ley, pero no apoyaron la huelga general.²⁰

Teóricamente, los sindicalistas creían que la revolución sería la consecuencia de la huelga general y que los gremios debían rechazar los contactos con los gobiernos burgueses. Como es bien sabido, en la Argentina los sindicalistas desarrollaron un enfoque mucho más pragmático y negociaron con figuras del gobierno particularmente en lo referido a los convenios colectivos, pero prefirieron que sus contactos con el Estado no se institucionalizaran. Durante los primeros años del gobierno de Yrigoyen, existió una alianza informal entre los radicales y los sindicalistas. A pesar de que dicha alianza fue castigada por los acontecimientos de los años 1919 a 1921, muchos sindicalistas permanecieron cerca de los radicales. En 1924 los sindicalistas eran la tendencia ideológica más importante en el movimiento obrero, controlaban la Unión Sindical Argentina (U.S.A.), la más grande confederación gremial, y la Federación Obrera Marítima (F.O.M. –el gremio marítimo que controlaba la navegación de la flota mercante de bandera nacional), y eran una fuerza muy importante en la rama ferroviaria.²¹

En parte, los sindicalistas se opusieron al proyecto de jubilaciones porque para ellos todas las leyes eran malas. En enero de 1924 el Comité Central de la U.S.A. declaró que: "La ley de jubilación fue dictada con el fin de distraer la atención de los trabajadores

¹⁹ Ver por ejemplo, Cámara de Diputados, **Diario de sesiones**, VI, 23 de septiembre de 1923, pp. 907-909, IV, 27 de agosto de 1924, pp. 786-89, V, 28 de agosto de 1924, pp. 30-63, VI, 18 de septiembre de 1924, pp. 110-51, 26 de septiembre de 1924, pp. 767-72; **La Vanguardia**, 30 de abril de 1924.

²⁰ **Bandera Proletaria**, 22 de diciembre de 1923; **El Obrero Municipal**, enero-mayo 1924.

²¹ Joel Horowitz, "Argentina's Failed General Strike of 1921: A Critical Moment in the Radicals' Relations with Unions," **Hispanic American Historical Review** 75:1, febrero 1995, pp. 57-79; Jeremy Adelman, "State and Labour in Argentina: The Portworkers of Buenos Aires, 1910-1921", **Journal of Latin American Studies** 25:1, febrero 1993; Rock; Marotta, III, pp. 91-204.

de otros problemas más fundamentales, y, como toda obra inspirada por la burguesía, no puede ella ofrecer a los asalariados ventajas en ninguno de sus aspectos.” Más tarde, la U.S.A. proclamó que las leyes eran las cadenas que esclavizaban a los hombres. Sin embargo, por lo general insistía en los problemas con la ley. Según ellos, la legislación dividía a la clase obrera entre aquellos que recibirían pensiones y quienes no, alegando también que la ley previsional disminuiría los ya bajos salarios y aumentaría los precios. Sostenían que los patrones deben llevar sobre sus hombros la carga completa, y temían que la ley ayudaría a contener las huelgas y otros tipos de agitación, dado que la pérdida del trabajo podía significar la pérdida de los derechos jubilatorios. Mientras que los socialistas se opusieron a la ley 11.289, pero aceptaban la idea de los sistemas previsionales, los sindicalistas se oponían a la idea, así como a los detalles.²²

Los comunistas, una fuerza muy importante en el movimiento obrero, se opusieron clamorosamente a la ley previsional. Controlaban la organización de la U.S.A. en Buenos Aires, la Unión Obrera Local (U.O.L.), y eran una fuerza poderosa dentro de la misma U.S.A. Los comunistas estuvieron cerca de controlar el primer congreso ordinario de la U.S.A. en 1924. En tanto eran más los delegados que apoyaban a los comunistas, los sindicalistas representaban a más afiliados gremiales y ganaron votando sobre la base del número de afiliados.²³

Los comunistas atacaron la ley porque disminuía los salarios, pero su posición fue más lejos, rechazándola de plano. Por ejemplo, Orestes Ghioldi, una figura ascendente dentro del partido, proclamó que la ley de jubilación sería imposible hasta tanto llegara la revolución y se estableciera la dictadura del proletariado. Los comunistas también acusaban a todas las otras tendencias ideológicas por no hacer el esfuerzo necesario para bloquear la ley.²⁴

En su oposición a la ley, la izquierda y el movimiento obrero no estaban solos. Se les unieron organizaciones patronales, incluida la Bolsa de Comercio; la Confederación del Comercio, de la Industria y de la Producción; la Asociación del Trabajo; y la Unión Industrial Argentina (U.I.A.). Las cuatro organizaciones formaron una comisión para estudiar la ley y hacer recomendaciones acerca de las posibles regulaciones. La comisión se inclinó por una oposición categórica. La Unión Industrial Argentina con mucho tacto expresó que aunque consideraba favorablemente el sistema de jubilaciones, como lo indicaban sus publicaciones previas, porque mostraban solidaridad social y aún mitigaban las tensiones sociales, esta ley no tenía fundamento y ni siquiera las regulaciones permitirían su rápida implementación. La Asociación del Trabajo aun reimprimió las objeciones sindicales a la ley, una actitud poco común en una organización cuyo primer objetivo era disolver los gremios.²⁵

²² *Bandera Proletaria*, 19 de enero de 1924; *Bandera Proletaria*, 21 de febrero de 1935 citado en Godio, p. 158. También, ver por ejemplo, *Bandera Proletaria*, 12, 19 y 26 de enero, 11 de mayo, 21 de junio de 1924; Cámara de Diputados, *Diario de sesiones*, IV, 27 de agosto de 1924, p. 805.

²³ Jacinto Oddone, *Gremialismo proletario argentino*, Buenos Aires, 1975, pp. 433-34.

²⁴ Ver por ejemplo, *La Internacional*, 4, 15 y 19 de enero, 8 de febrero de 1924; Cámara de Diputados, *Diario de sesiones*, IV, 27 de agosto de 1924, p. 805 y más adelante.

²⁵ *Boletín de la Unión Industrial Argentina*, 15 de enero de 1924, pp. 10-11; *Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo*, 20 de enero de 1924, pp. 34-39. Una breve descripción de la Asociación

Otra de las objeciones patronales era que la ley fue apresurada y no contenía definiciones y reglas claras, lo que hacía imposible su implementación. (Una queja similar a la de los socialistas y aparentemente razonable). La postergación de la ejecución de la ley por parte del gobierno y la reglamentación de nuevas regulaciones no logró contener las quejas. Estas se intensificaron. Los patrones se quejaban de los costos adicionales, especialmente en lo que ellos percibían como tiempos difíciles, dado que enfrentaban el “dumping” y la creciente competencia extranjera. Los grupos patronales también insistían en que el proyecto de ley presentado por los socialistas al mismo tiempo que la ley 11.289, que impulsaba un sistema de jubilación universal, era una buena propuesta que debía ser apoyada. Era una táctica interesante. Los patrones eran conscientes de la popularidad de la idea de las jubilaciones, pero lo que no es tan claro es determinar si fue una táctica orientada a bloquear cualquier legislación sobre el particular o si fueron conscientes de la utilidad de ese tipo de legislación pero tenían objeciones a la ley 11.289.

Los patrones se reunieron con Alvear para expresarle su desagrado por la ley. La U.I.A. objetó la constitucionalidad de la ley. También planteó objeciones a la vaguedad de las regulaciones y al hecho de que los establecimientos pequeños estaban exentos de aportar y en consecuencia eran favorecidos. La U.I.A. insistía en que los supuestos beneficiarios, los trabajadores, estaban resistiendo la ley. La Asociación del Trabajo manifestó que una encuesta de obreros y empleados de la capital y del interior indicaba una fuerte oposición a la ley 11.289. La U.I.A. además recomendó a sus miembros, quienes estaban teniendo problemas para llevar adelante el cumplimiento de las disposiciones legales debido a la resistencia de los trabajadores, que aumentaran los salarios para cubrir los costos de las deducciones.²⁶

El descontento obrero generado por los intentos de implementar la ley 11.289 intensificó la oposición patronal. La comisión patronal convocó a un mitin de sus componentes en la Bolsa de Comercio el 28 de abril de 1924 debido a que dos días después iban a ser implementadas nuevas regulaciones, inadecuadas desde su punto de vista. Además, la U.S.A. había programado una huelga general para el 3 de mayo. El mitin adoptó una resolución llamando a Alvear a postergar la implementación de la ley o de lo contrario enfrentar el caos. Fue elevada una petición al ministro de Hacienda, quien en una entrevista con una delegación patronal la rechazó. Casi simultáneamente Alvear se reunió con representantes de una organización que apoyaba la implementación de la ley 11.289. Al día siguiente Alvear respaldó la decisión del ministro. Se realizó otro mitin muy concurrido en el que los ánimos se caldearon al punto que se propuso un “lockout” en solidaridad con los trabajadores. Los organizadores, que no habían contemplado tal medida, llamaron a un cuarto intermedio y luego impulsaron una propuesta de “lockout”

del Trabajo, en Sandra McGee Deutsch, *Counterrevolution in Argentina, 1900-1932: The Argentine Patriotic League*, Lincoln, NE, 1986, pp. 64-5.

²⁶ Boletín de la Unión Industrial Argentina, 15 de febrero-15 de abril, 1924; Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, *Estudios de problemas nacionales*, nº 20, pp.27-28; nº 23, p.27; Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo, marzo-5 de julio, 1924, esp. 20 de marzo, pp.151-9, 5 de julio, p. 313; La Epoca, 9 de marzo y 11 de abril de 1924.

y manifestación multitudinaria para el 5 de mayo. Las continuas protestas de los patrones se unieron a una lucha más amplia, que será discutida a continuación.²⁷

Las protestas contra la ley

Una fuerza que conducía a los patrones a fortalecer su resistencia estaba haciendo crecer el descontento obrero. Las huelgas de los trabajadores eran contra el intento de deducir la porción requerida de sus salarios, y en parte ello se reflejó en una intensa agitación. Por ejemplo, cuando la Unión Obrera Local de la U.S.A. convocó a un mitin de protesta para el 3 de febrero, unos 30.000 manifestantes marcharon por las calles de Buenos Aires en varias columnas para converger en la Plaza San Martín. Los gremios se manifestaban en contra de la ley, aunque la policía a veces dificultaba sus esfuerzos.²⁸

Las huelgas coincidían con los intentos de hacer las deducciones salariales requeridas. Mientras que sin duda eran alentados por la propaganda que inundó los barrios de la clase obrera, los huelguistas con frecuencia no pertenecían a los sindicatos. Por ejemplo, en el barrio de Villa Crespo, en Buenos Aires, cuando aparecieron los anuncios el 22 de enero declarando que un 5% sería deducido de los salarios, unos 700 trabajadores, en su mayoría mujeres, abandonaron sus tareas en la planta de hilados Italo-Americanas, y se reunieron en la sede local del Partido Comunista. A los pocos días, el paro se extendió a otras fábricas, y la Federación Obrera de la Industria Textil y la Unión Obrera Local se apresuraron a proveer información a esos huelguistas desorganizados. La policía complicó ese plan al prohibir las reuniones al aire libre. También hubo huelgas en la industria del calzado. La U.S.A. declaraba que hacia el 26 de enero unos 7.000 obreros estaban en huelga. Según el Departamento Nacional del Trabajo, los paros involucraban a 29 plantas y 5.549 trabajadores, casi la mitad mujeres. La ola de descontento finalizó cuando Alvear postergó la implementación de la ley.

La resistencia obrera a la implementación de la ley no se limitó a la ciudad de Buenos Aires. El 13 de abril en Mendoza, cuando la administración intentó deducir el 5% de sus salarios, los impresores de los diarios **Los Andes** y **La Libertad** fueron a la huelga. Al día siguiente los obreros vitivinícolas pararon por el mismo motivo, en tanto los trabajadores tranviarios amenazaron con hacer lo mismo si sus salarios eran afectados. La administración de estos últimos cedió, pero otras industrias tuvieron huelgas.²⁹ Una furiosa oposición a la ley apareció en centros del interior tales como Tucumán y Rosario.³⁰

²⁷ Boletín de la Unión Industrial Argentina, 15 de mayo de 1924, pp. 31-34; **La Epoca**, 29 de abril de 1924; **La Prensa**, 29 de abril- 3 de mayo de 1924.

²⁸ Ver por ejemplo, **Bandera Proletaria**, 9 de febrero de 1924; **La Internacional**, 1 de enero de 1924.

²⁹ **La Internacional**, 23-24 de enero de 1924; **Bandera Proletaria**, 26 de enero, 2 de febrero de 1924; **Boletín del Departamento Nacional del Trabajo**, noviembre 1924, p.1453; **La Prensa**, 14-21 de abril de 1924. El gobierno sostuvo que las huelgas en Buenos Aires comenzaron en 19 de enero y duraron en promedio ocho días.

³⁰ **La Prensa**, 26 de abril- 1 de mayo de 1924; **La Epoca**, abril 1924; **Bandera Proletaria**, 3 de mayo de 1924.

La huelga general / “lockout”

Según los comunistas, el Comité Central de la U.S.A. cedió a la presión y sólo con relucencia convocó a la huelga general. A principios de abril, el Comité Central llamó a la huelga, pero no llegó a definir la fecha. El congreso de la U.S.A. aprobó el llamado a la huelga pero rápidamente salió a la luz la crítica del Comité Central: se actuó demasiado tarde; no se hizo lo suficiente. La huelga general fue declarada por tiempo indeterminado y comenzó el 3 de mayo. Los críticos posteriores se manifestaron contrarios a la fecha por inoportuna, sosteniendo que debía haber comenzado el 1º de mayo, dado que era el día de la solidaridad obrera. Además, el 3 de mayo era sábado y muchos establecimientos sólo abrían medio día, haciendo difícil demostrar la efectividad de la huelga.

La expectativa de éxito era limitada porque los gremios decisivos como La Confraternidad Ferroviaria, que representaba a una porción considerable de los obreros ferroviarios, no encontraba motivo para ir a la huelga. El gremio no pertenecía a la U.S.A. y los ferroviarios ya tenían un régimen de jubilación. Un exitoso paro en la rama podía estrangular la economía.

Los obreros comenzaron a abandonar sus puestos de trabajo antes del 3 de mayo. En la capital, por ejemplo, los cocineros y pasteleros pararon. El 2 de mayo en Buenos Aires, según datos del Departamento Nacional del Trabajo, 2.000 obreros le hicieron huelga a diversos patrones, incluyendo obras en construcción y plantas de calzado y textiles. En la provincia de Buenos Aires, 600 trabajadores del astillero Mihanovich de La Plata pararon, mientras que en Lomas de Zamora, los panaderos, choferes y fabricantes de mosaicos fueron a la huelga. En Mendoza, según **La Prensa**, la huelga fue completa. Solamente la gente que conducía su propio vehículo podía circular, y grupos móviles de huelguistas forzaban el cierre de los negocios, incluido el mercado central, en parte mediante la rotura de vidrieras. La organización obrera local en Rosario llamó a la huelga el 2 de mayo, la cual alcanzó grandes proporciones. Los tranvías solamente circulaban vigilados por guardias armados y al atardecer la ciudad lucía como en tiempo de vacaciones. Sin embargo, las oficinas de gobierno siguieron funcionando.³¹

En todos lados la huelga general comenzó en serio el 3 de mayo. La huelga fue más efectiva en las provincias que en la capital, pero sin embargo la actitud de muchos patrones dificultó la tarea de juzgar la intensidad del paro. ¿Fue una verdadera huelga o un movimiento parcialmente alentado por los patrones? Aunque los patrones no alentaron acciones tales como la rotura de vidrieras en Mendoza, jugaron un papel importante en el paro de actividades. El diario alvearista **La Acción** acusó a la Asociación del Trabajo de estimular directa o indirectamente la huelga. El ministro de Hacienda, Víctor A. Molina, interpelado por una comisión de la Cámara de Diputados en julio de 1924, sostuvo que los patrones controlaban los aspectos fundamentales de la campaña contra la ley 11.289, y que los obreros jugaron un papel secundario. “Los discursos violentos y hasta revolucionarios procedían de los patrones. Muchas veces les he oído decir que armarían a sus obreros e irían a la casa de gobierno.” Un diputado radical afirmó que la

³¹ **La Internacional**, abril 1924; **La Epoca**, abril 1924; **Bandera Proletaria**, 12 y 26 de abril de 1924; Sebastián Marotta, III, pp.136-37; **La Acción**, 2 y 3 de mayo de 1924; **La Vanguardia**, 2 y 3 de mayo de 1924; **La Prensa**, 3 de mayo de 1924.

ofensiva contra la ley fue una acción del capitalismo reaccionario.³² Estas afirmaciones fueron al menos parcialmente dirigidas a mostrar que el pueblo apoyaba a los radicales. Aunque es difícil medir los estados de ánimo, los sentimientos habían alcanzado un extremo febril entre muchos trabajadores y patrones.

La huelga del 3 fue dispar. En Buenos Aires, aunque algunos negocios eran obligados a cerrar sus puertas y la huelga se intensificaba con el correr de las horas, es difícil hacer una evaluación clara de su impacto dado que era sábado. El periódico del Partido Socialista, *La Vanguardia*, estimó en 80.000 el número de huelguistas pero los transportes funcionaron casi normalmente. La actividad huelguística fue discontinua en la provincia de Buenos Aires, ya que en algunas áreas hubo paros significativos y en otras casi nada. La huelga siguió siendo intensa en Mendoza, con rumores de violencia que desde el campo se difundieron a la ciudad, y con el cierre de las bodegas y del conjunto de las industrias. En Rosario las condiciones siguieron siendo las mismas del día anterior. La U.I.A. afirmó que la huelga paralizó la mayor parte de las actividades en el país y que mientras las cosas estaban tranquilas en la capital, la violencia era la norma en algunas regiones del interior.³³

La huelga poco a poco iba ganando apoyo; se extendió aún el día domingo. En la ciudad de Córdoba los panaderos se unieron, entre otros con los caleros, carpinteros y zapateros. Las organizaciones patronales establecieron el lunes como día del “lockout” con manifestación, haciendo imposible discernir qué porcentajes del paro atribuir a la huelga, al “lockout”, o a una combinación de ambas. Según la policía de la provincia de Buenos Aires, la mayoría de los paros en esa provincia ocurrieron con la connivencia de trabajadores y patrones. En la capital la mayoría de las tiendas y negocios cerraron. El puerto funcionó con trabajadores no agremiados pero sin el nivel de actividad normal. La violencia fue en aumento, produciéndose ataques a tranvías. En la provincia de Buenos Aires el paro se intensificó en gran medida. La mayoría de las industrias a lo largo del Riachuelo dejaron de funcionar, con excepción de los frigoríficos. Sin embargo, los grandes frigoríficos de Armour y Swift en La Plata, que en conjunto empleaban casi 10.000 personas, cerraron sus puertas. En Campana y Mar del Plata las refinerías petroleras cerraron. En Tucumán, la huelga alcanzó una fuerza inesperada, en tanto al atardecer los tranvías dejaron de circular y los conductores de carruajes fueron a la huelga. Los arrestos y la violencia fueron frecuentes en todo el territorio nacional.

La manifestación patronal tuvo lugar en la Plaza Colón, en las inmediaciones de la Casa Rosada, y se desarrolló en los términos en que había sido programada. Una delegación se reunió durante una hora con Alvear. En síntesis, éste les dijo lo que antes había expresado a la delegación de la U.S.A., que cuando las medidas de fuerza fueran abandonadas y se restaurara la normalidad, actuaría según los más altos intereses de la nación. En la siguiente reunión entre grupos patronales para discutir sobre el encuentro con el presidente, Joaquín Anchorena, el jefe de la delegación, transmitió los dichos de Alvear

³² *La Acción*, 3 de mayo de 1924; Cámara de Diputados, *Diario de sesiones*, IV, 27 de agosto de 1924, p.766, I, 23 de junio de 1924, p. 583.

³³ La información sobre la huelga está extraída de *La Prensa*, *La Acción*; *La Epoca*; *Bandera Proletaria*; *La Vanguardia*; *La Internacional*; *Boletín de la Unión Industrial Argentina*, mayo de 1924, pp. 31-36.

y agregó que los comercios debían abrir al día siguiente. Muchos protestaron por esa decisión pero fueron en cierto modo calmados por una moción por aclamación que llamaba a los comercios a no aportar a las cajas. Una característica interesante de la manifestación, y un buen indicador de la naturaleza confusa de la protesta, fue la presencia de muchos trabajadores. Según **La Prensa**, al final de la manifestación unas 300 personas, en su mayoría anarquistas del gremio de conductores, formaron una ruidosa columna que marchó por la Avenida de Mayo entonando cánticos contra las autoridades nacionales y comerciantes que permanecían con sus negocios abiertos. La policía montada finalmente dispersó la manifestación y hubo 35 detenidos. Ese no fue el único grupo de obreros.

Durante los dos días siguientes la huelga se intensificó en algunas regiones, mientras en otras disminuía. En Rosario algunos obreros, en particular los no organizados, cedieron. Lo mismo hicieron los trabajadores de Armour y Swift. Sin embargo, la huelga se profundizó en las ciudades pequeñas de la provincia de Buenos Aires y en Tucumán, donde se volvió violenta. El día 7, el Comité Central de la U.S.A. convocó a regresar al trabajo al día siguiente. No se dieron razones demasiado claras, pero sus miembros parecieron haber sido motivados por la disminución del apoyo a la huelga en algunas localidades y los problemas que tenían los obreros marítimos para sostener el paro a causa de una fractura con los oficiales de a bordo. Además, parece haber existido un acuerdo extraoficial para liberar prisioneros después del cese de la huelga. A poco de terminada ésta, el gobierno postergó nuevamente la implementación de la ley, y la U.I.A. convocó a los miembros a no hacer deducciones a los salarios de sus trabajadores. Los presos fueron liberados, y se retomó el trabajo del modo desordenado en que la huelga había comenzado.

¿Qué nivel de éxito tuvo la huelga general / “lockout”? El trabajo no cesó uniformemente, como había ocurrido en paros anteriores. En parte, eso puede atribuirse a las motivaciones de esta huelga general. No todos los trabajadores se oponían a la ley, y los grupos claves no fueron afectados, tales como los tranviarios y ferroviarios, porque ya tenían programas de jubilación. Esos sectores, especialmente los tranviarios, podían haber tenido mucho impacto, en tanto su participación hubiera impedido a muchos concurrir cómodamente a sus lugares de trabajo. El apoyo brindado por los patrones creó confusión en un contexto ideológico en que las relaciones entre los patrones y los obreros eran vistos por muchos como separados por intereses innatamente diferentes. También había una considerable simpatía por los planes de jubilación entre ciertos sectores del pueblo trabajador y entre muchos patrones, especialmente en el sector del comercio, lo cual hacía que el apoyo a un paro total fuera más problemático. También había problemas con la estrategia. ¿Por qué comenzar un sábado? ¿Por qué el 3 de mayo? Con todo, el paro tuvo amplias repercusiones en vastas áreas del país y según el Departamento Nacional del Trabajo unos 200.000 obreros fueron a la huelga en la capital.³⁴

La ley nunca fue implementada en su totalidad, pero en cierta medida la huelga produjo repercusiones más considerables. La U.I.A. reclamó un plan de acción consistente y razonable de la legislación laboral más que una salida a la crisis. “La U.I.A. reclama del H. Congreso más atención sobre nuestros problemas obreros. Reclama leyes

³⁴ Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, noviembre de 1924, p.1455.

orgánicas, principios básicos que fijen normas al trabajo y al capital. No desea reglas absurdas que compliquen la situación sin ventajas para nadie. Ejemplo contundente, la ley 11.289. Antes prefiere la inercia, y quizás, en ese sentido, haya más inteligencia de la que se supone, en la amnesia legislativa.”³⁵

El movimiento obrero, particularmente el sector más cercano a los radicales, resultó severamente debilitado. El proceso de deterioro había comenzado con la derrota de la huelga general en mayo y junio de 1921 y se intensificó.³⁶ Los sindicalistas en particular sintieron el impacto. En parte, sus problemas podían atribuirse al gobierno de Alvear que ya no los veía como aliados útiles. Se esforzaron arduamente por desbaratar lo que el gobierno consideró una legislación valiosa. El gobierno de Alvear siguió interesado en los sindicatos, pero prefirió un tipo diferente de aliado. La Unión Ferroviaria prosperó con la ayuda del gobierno de Alvear, que intentó sin éxito crear una organización similar entre los obreros marítimos.³⁷

Algunos problemas se presentaron como consecuencia directa de la huelga. En Rosario, los empleados de comercios minoristas, que habían apoyado por cinco días la huelga general de mayo antes de volver al trabajo, perdieron el sábado inglés. Los patrones dejaron de cerrar sus comercios los sábados por la tarde, dado que el gremio perdió la capacidad de presionarlos.³⁸ La Federación Gráfica Bonaerense, uno de los gremios más fuertes del país, sufrió un golpe parecido. La Editorial Atlántida, que publicaba revistas populares como *Para Ti* y *Billiken* castigó a los obreros que habían participado en la huelga general y el sindicato respondió con un paro de tareas. Los huelguistas fueron reemplazados, y el gremio recurrió a un boicot ineficaz.³⁹

Los intereses conflictivos entre los obreros marítimos salieron al ruedo a partir de su disconformidad sobre el proyecto de jubilación. La endeble alianza entre oficiales y tripulación, que había permitido a los gremios mantener cierto control del puerto de Buenos Aires, se quebró. Los patrones habían estado esperando una ruptura semejante y la utilizaron para destruir el poder gremial. Sólo en contados casos los capitanes y pilotos tenían los mismos intereses que los marineros, pero la clave del control gremial del puerto de Buenos Aires era la solidaridad entre todos los trabajadores del puerto de Buenos Aires. Esa alianza estaba basada en el egoísmo mutuo, pero contradecía la disciplina jerárquica propia de a bordo. Los oficiales jugaban un papel vital en los sindicatos dado que eran los más calificados de la tripulación y era imposible navegar sin ellos.

³⁵ Boletín de la Unión Industrial Argentina, 15 de mayo de 1924, p. 21.

³⁶ Sobre la huelga de 1921, ver Horowitz, “Argentina’s Failed General Strike of 1921”, pp. 57-79.

³⁷ Ver Paul Goodwin, *Los ferrocarriles británicos y la U.C.R., 1916-1930*, Buenos Aires, 1974; Joel Horowitz, “Reshaping the Argentine Unions: Government Attempts to Change the Nature of the Port Unions, 1921-1930” ponencia presentada al *Latin American Studies Association Congress*, 1998. También ver más adelante.

³⁸ Roberto Marrone, *Apuntes para la historia de un gremio (empleados de comercio de Rosario)*, Rosario, 1974, p. 94.

³⁹ Ver por ejemplo, *El Obrero Gráfico*, agosto/septiembre, octubre/noviembre 1924, abril 1926; *La Vanguardia*, 10 de mayo de 1924; *Nueva Era* (Avellaneda), 5 de julio de 1924; *Bandera Proletaria*, 16 de agosto, 6 de diciembre de 1924.

Las tensiones se habían ido desarrollando dentro del sector desde 1921. En enero de 1924 la F.O.M. había aprobado un conjunto de demandas para presentar a los empleadores. El gobierno insinuó que una huelga sería considerada de naturaleza política y las discrepancias con los oficiales respecto al plan de jubilación ofreció un gran obstáculo. El sindicato se abstuvo de ir a la huelga.⁴⁰ Las cuestiones de la disciplina a bordo empeoraron las tensiones entre los oficiales y la F.O.M. casi hasta el punto de ruptura.⁴¹

La mayor parte de las organizaciones de oficiales apoyaron el proyecto de jubilación, mientras que la F.O.M. se opuso. Sin embargo, la F.O.M. no tenía una posición unificada al respecto. Miembros del gremio liderados por Francisco J. García, conductor de la F.O.M. por muchos años, querían mantenerse neutrales en la disputa sobre el programa jubilatorio, pero se impuso otro sector, en el cual se encontraban los comunistas. García y sus aliados estaban completamente al tanto de la difícil posición que atravesaba el gremio, tratando de negociar un nuevo contrato colectivo mientras enfrentaban la oposición de los oficiales.

Su postura fue que el programa de retiro específico debía ser rechazado, pero que la idea de las jubilaciones era buena. En otras palabras, intentaban evitar tomar una posición dura. Sin embargo, García no condujo la organización durante la mayor parte de ese período y los más firmes opositores al programa de jubilación controlaron el sindicato.⁴²

El 3 de mayo de 1924, la F.O.M. se unió a la huelga general contra el plan de jubilación, pero los oficiales manifestaron que navegarían con una tripulación de no agremiados. Sin embargo, después de tres días los oficiales comprendieron que esta decisión no sólo rompería la F.O.M. sino su propio poder, y revisó la medida. El 8 de mayo, cuando la F.O.M. mandó a su gente a retomar el trabajo, varias empresas navieras insistían en navegar sin trabajadores agremiados, la mayoría de los cuales no contaban con los permisos oficiales necesarios. Los gremios portuarios rechazaron cooperar y la navegación fue interrumpida. El 13 de mayo, la F.O.M. declaró una huelga general en el puerto y el tráfico se realizó con dificultad. El gobierno intervino en las negociaciones y lo que es más destacable, removió a los miembros de las tripulaciones que no contaban con las credenciales apropiadas. No había suficiente cantidad de trabajadores no agremiados con las credenciales para tripular los barcos, y los patrones se rindieron. Fue alcanzado un compromiso, según el cual a los capitanes se les permitió seleccionar la

⁴⁰ Ver especialmente, **La Epoca**, 18-28 de enero, 17-18, 21, 25 de marzo de 1924; **La Acción**, 20-29 de enero de 1924; **La Prensa**, 21-26 de marzo, 1 de abril de 1924. La inquietud del gobierno puede ser explicada por el rechazo sindical a permitirle intervenir en favor de la F.O.M. Geoffroy de LaForcade, "Ideas, Action and Experience in the labor Process: Argentine Seamen and Revolutionary Syndicalism, 1903-1927", ponencia presentada a la *Tenth Annual Latin American Labor History Conference*, Duke University, 1933, p. 27. Sobre los antecedentes ver Adelman, "State and Labour".

⁴¹ **La Internacional**, 16 de abril de 1924; **Bandera Proletaria**, 26 de abril de 1924; **La Epoca**, 15-16 de abril de 1924; **La Prensa**, 15-17, 23 de abril de 1924; Cámara de Diputados, **Diario de sesiones**, V, 29 de agosto de 1924, pp. 81-83.

⁴² **La Internacional**, 20, 21/22 de enero, 16 de abril, 27 de junio de 1924; **Bandera Proletaria**, 26 de enero, 25 de abril de 1924; **La Epoca**, 18 de marzo, 24 de abril de 1924; **La Acción**, 26 de abril de 1924; Marotta, III, pp. 160-61; Cámara de Diputados, **Diario de sesiones**, I, 23 de junio de 1924, esp., pp. 443-46, 466-67, 475, 483-84, 501-2, 555.

tripulación; y mientras duró la alianza entre los capitanes y la F.O.M., los barcos funcionaron como verdaderos talleres sindicales. Cuando se editó el **Bandera Proletaria** del 17 de mayo, solamente cuatro remolcadores operaban con tripulantes no agremiados.⁴³

A mediados de julio la relación entre un grupo de oficiales y la F.O.M. colapsó, lo que permitió a las compañías navieras comenzar a contratar para sus barcos a tripulantes no agremiados. Eso llevó a una huelga, y esta vez el gobierno rehusó intervenir en defensa de la F.O.M., lo cual condujo a la completa ruptura de la relación entre los oficiales y la tripulación y a la pérdida de control de las nóminas de los tripulantes por parte de la F.O.M.. El programa de jubilación había clavado una cuña entre las diferentes facciones y la F.O.M. nunca se recuperó.⁴⁴ Así terminó el control gremial de los trabajadores en los barcos.

Otro resultado de la huelga/ “lockout” fueron las disputas entre los comunistas y los sindicalistas al interior de la U.S.A.. Ya antes de la huelga general la U.S.A. estaba severamente dividida.⁴⁵ Su conclusión agudizó el conflicto. Casi inmediatamente, se atacó desde los órganos comunistas al Comité Central (controlado por los sindicalistas) denunciando: que el Comité no debió terminar la huelga cuando lo hizo; que la huelga debió haber sido convocada para el Primero de Mayo; que la organización había sido mala; que el Comité no debía haber mandado una carta al presidente. Si bien nada ganamos analizando en detalle la disputa, la misma alcanzó un punto en que el Comité Central cortó relaciones con la U.O.L. (controlada por los comunistas) y luego dimitió. La U.S.A. entonces tuvo que elegir una nueva comisión directiva,⁴⁶ no recuperándose ya de las disputas en que se vio envuelta. Sin embargo, no queda claro si los desacuerdos sobre las tácticas a ser utilizadas en la lucha contra la ley 11.289 fue una excusa para las disputas o una causa. Después de 1924 los sindicalistas fueron cada vez menos importantes, en parte debido a los golpes sufridos.

Respaldo y oposición prolongados a la ley 11.289

La huelga general / “lockout” de mayo no impidió que el gobierno y los radicales continuaran apoyando la ley 11.289, del mismo modo que ciertas organizaciones disper-

⁴³ **Bandera Proletaria**, 17 de mayo de 1924; **La Vanguardia**, 5-15 de mayo de 1924; **La Acción**, 9-15 de mayo de 1924; **La Prensa**, 3-17 de mayo de 1924; **La Epoca**, 3-14 de mayo de 1924; Marotta, III, pp. 66-67.

⁴⁴ **Bandera Proletaria**, 12 de julio-6 de diciembre de 1924; **La Internacional**, 16 de agosto-7 de noviembre de 1924; **El Obrero Municipal**, septiembre-noviembre 1924; **El Obrero Gráfico**, agosto/septiembre, octubre/noviembre 1924; **La Confraternidad**, octubre 1924; **La Epoca**, 8 de julio-24 de octubre de 1924; **La Prensa**, 8 de julio-24 de octubre de 1924; Cámara de Diputados, **Diario de sesiones**, IV, 27 de agosto de 1924, pp.716-27, 29 agosto de 1924, pp.80-145; Marotta, III, pp.179-81; **Crónica informativa del Ministerio del Interior**, agosto 1927, pp.71-82.

⁴⁵ **Bandera Proletaria**, 31 de marzo de 1923, 1 de febrero (en realidad 1 de marzo), 8 de marzo de 1924; **La Internacional**, 6 de marzo, 17-23 de abril de 1924; **El Obrero Municipal**, marzo, abril, mayo 1924; Marotta, III, pp.125-51.

⁴⁶ Por ejemplo, ver **La Internacional**, 10 y 17 de mayo, 7 de junio de 1924; y **Bandera Proletaria**, 7 de junio – 25 de octubre de 1924.

sas. La oposición prolongada detuvo la implementación total de la ley pero el descontento atravesó todo el territorio argentino, apareciendo en industrias dispersas, en tanto los patrones siguieron haciendo descuentos de los salarios tal como disponía la ley. Por ejemplo, cuando el frigorífico Wilson dedujo el 5% de los salarios, los trabajadores abandonaron el trabajo, y algunos utilizaron armas para sacar a otros de su trabajo. De las 86 huelgas que hubo en la capital durante 1925, 22 se debieron a la ley 11.289. La U.S.A. para protestar contra la ley convocó a una huelga general de 24 horas para el 27 de agosto de 1924, que consideró muy exitosa. De acuerdo a los datos del Departamento Nacional del Trabajo, alrededor de 50.000 trabajadores pararon en la capital. La U.O.L. convocó a una huelga de similares características en septiembre de 1925. Los patrones también continuaron con sus protestas, reiterando su posición que destacaba que la ley era mala pero que se necesitaban realizar estudios acerca de la implementación de mejores leyes de jubilación. Una manifestación contra la ley 11.289 convocada por las organizaciones patronales el 4 de junio de 1925 tuvo una concurrencia de 50.000 personas.⁴⁷

Existieron desde el principio intentos en el Congreso de salvar la legislación mediante la introducción de modificaciones o rescindirla. Los debates estuvieron caldeados, perseverando menos los radicales antipersonalistas que los radicales personalistas quienes nunca dejaron de apoyar la ley. A principios de 1926, los diputados antipersonalistas prefirieron dejar la cámara antes que defender la medida (si bien estaban defendiendo la ley, pues ayudaron a impedir una votación negando el quorum). Hacia septiembre ya habían abandonado oficialmente su apoyo, quedando sólo los radicales personalistas como sus defensores y la ley fue suspendida indefinidamente por decisión del Congreso. Para un partido sin propuesta programática, esa defensa prolongada de la ley indicó claramente que percibían la existencia de beneficios políticos de la misma.⁴⁸ En opinión de otros, la Asociación del Trabajo por ejemplo, la ley siempre estaría mal pergeñada y se convertiría en una fuente de constante agitación.⁴⁹

⁴⁷ Ver por ejemplo, *Bandera Proletaria*, 11-30 de agosto de 1924, 11 de abril, 5 de diciembre de 1925; *Crónica Mensual del Departamento Nacional del Trabajo*, febrero 1925, p.1.530, julio 1925, pp.1.602-5, julio 1926, pp.1.822-4; *Boletín de la Unión Industrial Argentina*, junio 1925, pp. 27-33; *La Prensa*, 30 de mayo de 1924, 10 de octubre de 1925; *La Nación*, 24 de enero de 1925; *La Internacional*, 10-11 de octubre, 30 de octubre-2 de noviembre de 1925; *La Argentina*, 4 de junio de 1925; *El Obrero Gráfico*, mayo 1925, abril 1926; *Nueva Era* (Avellaneda), 6 de diciembre de 1924, 31 de octubre de 1925; Cámara de Diputados, *Diario de sesiones*, VI (1925), 13 de enero de 1926, p. 373; Aníbal Jáuregui, "El despegue de los industriales argentinos" en Waldo Ansaldi *et al.* (ed.) *Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945*, Buenos Aires, 1993, p.189; *Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo*, 20 de mayo- 5 de julio de 1925.

⁴⁸ El nivel del debate político hasta el final de la discusión del plan de jubilación fue extremadamente bajo y pareció centrarse más en los beneficios políticos que en la ley. Esa es una evidencia adicional de sus motivaciones políticas. Los debates sobre la ley se extendieron durante los años 1924, 1925 y 1926. La ley finalmente fue dada de baja en 1926. Ver Cámara de Diputados, *Diario de sesiones*, V, 16 de septiembre de 1926, pp. 712-14.

⁴⁹ *Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo*, 20 de septiembre de 1926, p. 410.

Conclusión

La década de 1920 no fue una buena época para los intentos de desarrollar una legislación social extendida. No existía para eso un apoyo organizado. Las élites económicas, a pesar de la retórica acerca del bienestar de sus trabajadores, no estaban dispuestas a aumentar sus costos. Trabajaron duro por bloquear la implementación de la ley 11.289 y a pesar de la retórica en contrario no parecen haber favorecido proyectos mejor concebidos.

Los sindicatos también trabajaron duro contra la legislación por razones tanto prácticas (principalmente los socialistas), políticas e ideológicas. Las consecuencias fueron importantes. La U.S.A. fue severamente debilitada y cayó en un sectarismo del tipo más extremo, lo que puede parcialmente explicarse por los problemas creados con el gobierno. El gobierno de Alvear dio a entender que la oposición gremial a la ley 11.289 era política (en otras palabras, que favorecía a los personalistas).⁵⁰ Fuera o no cierto, esta posición caracterizó a la actitud del gobierno hacia los sindicalistas. Gremios fundamentales, especialmente la F.O.M., nunca se recuperaron. El vacío dejado fue ocupado por la Unión Ferroviaria, con ayuda del gobierno, como el gremio más poderoso y el modelo para el resto del movimiento obrero. Este evitó el estilo combativo de los sindicalistas, cuya propuesta ya no pareció ser garantía de éxito.

El fracaso del proyecto también demuestra las dificultades de establecer un programa de bienestar social a gran escala en la Argentina. Existió un reducido apoyo organizado, lo cual creó dificultades políticas, pues los políticos no podían contar con el apoyo ya sea de los gremios o de las organizaciones de la élite económica. Los radicales aprendieron una penosa lección. Además, en tanto avanzaba la década el Congreso se iba transformando en una institución cada vez menos viable, frecuentemente incapaz de aprobar leyes de rutina, dado que se rebajó a un campo de disputas partidarias.

Se había desvanecido una oportunidad, y lo que siguió en lo que quedaba de la década de 1920 y en la del 30 fueron proyectos fragmentarios de jubilación, recibidos por sectores con peso político.⁵¹ Con la llegada al poder de Juan Perón, no se creó un sistema de seguridad social universal, en parte debido a los intereses creados de los sindicatos fuertes en el sistema vigente de cajas de jubilación.⁵²

El episodio nos brinda la oportunidad de examinar los puntos fuertes y las debilidades de la naturaleza de la política radical. Aunque intentaron beneficiar a la clase obrera, garantizar la paz social y conseguir apoyo político, los radicales nunca consultaron a sus pretendidos aliados gremiales, ni tampoco prestaron atención a su rechazo. La relación fue demasiado instrumental, basada exclusivamente en asociar los intereses mutuos más que en alcanzar una interacción. Los radicales estaban interesados en el *obrerismo*, en ser identificados con la clase obrera más que en brindarle logros específicos. Un periódico

⁵⁰ Ver por ejemplo, *La Acción*, 22 de abril de 1924.

⁵¹ Ver para las fechas de la legislación, Luis Ramícone, *Apuntes para la historia: La organización gremial obrera en la actualidad*, Buenos Aires, 1963, p. 66.

⁵² Plotkin, pp. 218-222.

co del Partido Radical podría alardear acerca del proyecto de jubilación de Yrigoyen en 1922 en una fecha tan distante como junio de 1930.⁵³

Del mismo modo, los radicales no intentaron hacer una alianza con la élite económica. Sin embargo, los radicales tenían olfato político. La única explicación para el apoyo prolongado a la ley 11.289 es que los radicales entendían que la percepción pública en general no estaba en contra de la ley, si bien dada la ausencia de encuestas, es imposible decir qué creían las clases populares. Sin embargo, si tuviera que comparar las historias de los radicales en el gran Buenos Aires con la del movimiento obrero en su conjunto durante la década de 1920, los radicales tuvieron más éxito al apelar a las clases populares que los gremios. El *obrerismo* fue sin duda convocante y activo, de una forma que es difícil de entender ochenta años después. Los radicales consiguieron parte de lo que querían, a pesar de que no lograron implementar la legislación de bienestar social. Continuaron concitando el apoyo popular pero sin institucionalizar el respaldo de los patrones ni de las clases populares. Tampoco pudieron dejar un legado de legislación social firme.

⁵³ *La Epoca*, 23 de junio de 1930.

LAS ÉLITES POLÍTICAS PROVINCIALES EN TIEMPOS DE GOBIERNOS RADICALES. EL CASO DE CÓRDOBA (ARGENTINA), 1916-1930 *

Marcela P. Ferrari **

Los miembros de las élites políticas cordobesas que ocuparon cargos electivos nacionales durante el período 1916-1930 participaron de una realidad política transformada desde hacía pocos años atrás. Habían resultado elegidas bajo la aplicación de la Ley Sáenz Peña de 1912, que estableció la lista incompleta y el sufragio universal, masculino adulto, secreto y obligatorio. Los objetivos implícitos en la ley eran inclusivos en un doble sentido. Por un lado, mediante la obligatoriedad del sufragio se intentaba incrementar el nivel de participación ciudadana en los comicios. Por otro, mediante la adopción de la lista incompleta, que en la práctica permitía la incorporación de minorías en los cargos políticos electivos, se pretendía que la Unión Cívica Radical abandonara la abstención que había practicado sistemáticamente como forma de lucha contra un “regimen oligárquico” ilegítimo por fraudulento. En ambos sentidos, la legislación tuvo resultados exitosos. La participación aumentó (aunque, en el largo plazo, con menos eficacia que la esperada) y el radicalismo se presentó a elecciones. Sus dirigentes ocuparon cargos electivos desde 1912 y controlaron el poder ejecutivo nacional a partir de 1916, a través de una sucesión de gobiernos que serían bruscamente desplazados por el golpe de estado de 1930.

El incremento de la participación electoral y la competencia interpartidaria obligaron a las dirigencias políticas a realizar fuertes esfuerzos de movilización, como también a adecuarse a los cambios establecidos, sin que por ello se operara una renovación brusca de sus miembros. En este sentido, ya en 1909 el presidente Figueroa Alcorta, reconocía que los actores políticos podían ser los mismos pero que poco a poco se iban modifi-

* Una versión preliminar de este artículo fue presentada al Congreso LASA 2000, para asistir al cual conté con un subsidio otorgado por esa institución. Gardenia Vidal me permitió consultar su fichero personal y revisó con agudeza una versión inicial del paper. Aníbal Arcondo me puso en contacto con una fuente de difícil acceso. El artículo se vio beneficiado también por los comentarios que en distintos momentos realizaron Monique de Saint Martin, Joel Horowitz, María L. Da Orden y Paula Alonso. A todos, vaya mi agradecimiento que los excluye, por supuesto, de toda responsabilidad por los resultados obtenidos.

** UNMdP - CEHIS.

cando las condiciones para el ejercicio del poder¹. De manera que las élites políticas, que en este análisis son concebidas como aquellas minorías que “conforme a la fórmula de legitimidad y a la tradición institucional de la misma, están comprometidas en una competencia cuya apuesta es el ejercicio del poder”², debieron adaptarse a esas transformaciones que habían modificado mucho más que las condiciones de la elección. Junto a viejos dirigentes, otros nuevos incorporados desde los partidos tradicionales y, sobre todo, desde el radicalismo, impactaron en la conformación de las élites políticas en su conjunto.

Dentro de ese marco, que supone la adecuación de las dirigencias a las transformaciones del campo político, en este artículo se analizarán algunas variables que hacen al perfil –o a diversos perfiles– de las élites políticas provenientes de la provincia de Córdoba que fueron confirmadas en su puestos por elecciones nacionales entre 1916 y 1930. El *corpus* de análisis queda circunscripto a dos grupos bien diferenciados por sus funciones y por su permanencia en el poder: los parlamentarios nacionales y los electores de presidente y vice-presidente de la nación, reclutados por los partidos mayoritarios, Partido Demócrata y Unión Cívica Radical y, en menor medida, por el minoritario Partido Socialista. No es que *a priori* consideremos que los electores forman parte de las élites gubernamentales. Los incluimos en este análisis porque los parlamentarios no sólo forman parte de las élites políticas a partir de la función que ocupan o de los atributos que los caracterizan sino también porque sus condiciones de “distinción” se ponen de manifiesto ante un “otro” –presumimos, los electores– que no las posee. En otros términos, porque es necesario considerar a las élites en perspectiva relacional.

Realizado a partir de una muestra no aleatoria, este análisis procura establecer tendencias más que conclusiones taxativas. Para abordar la trayectoria de ciento veintinueve representantes que ocuparon ciento cincuenta y cuatro cargos del tipo seleccionando en virtud de elecciones, reelecciones o de la circulación individual de un cuerpo de representantes a otro, fueron utilizadas técnicas del método prosopográfico³. Se ha privi-

¹ Carta de Figueroa Alcorta a Mardoqueo Molina del 28/5/1909, en A. Díaz de Molina, **Figueroa Alcorta. De la oligarquía a la democracia. 1898-1928**. Buenos Aires, Plus Ultra, 1979, p. 226.

² R. Aron, «Catégorie dirigeante ou classe dirigeante?», **Revue Francaise de Sciences Politiques**, febrero 1965, n° 1, pp. 7-27.

³ Los datos referidos a cada uno de los miembros de los elencos seleccionados fueron concentrados en fichas sociológicas que integran datos personales, trayectorias políticas -partidarias y públicas-, nivel educativo, ocupación, patrimonio, etc... a partir de la consulta de fuentes diversas. La mayoría de las veces, la información obtenida es parcial e incompleta. Estas limitaciones serán aclaradas al analizar las variables consideradas. Fuentes: A- *Oficiales éditados*: Congreso Nacional, **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados – Años 1916-1930**. Buenos Aires, Pub. Of. 1917-1931 Congreso Nacional. Cámara de Senadores. **Diario de Sesiones – Período legislativo 1916-1930**. Buenos Aires, Pub. Of., 1917-1931. Ministerio de Gobierno, **Conferencias de Jefes Políticos. Actas y versiones taquigráficas**. Córdoba, Pub. Of. 1914. Ministerio De Gobierno; II **Conferencia de Jefes Políticos. Actas y versiones taquigráficas**. Córdoba, Biffignandi, MCMXXVIII. B- *Periodísticas*: Córdoba, (1928-29); **El País**, 1926; **Los Principios**, (LP) 1919-1930; **La Voz del Interior**, (LVI) 1915-30. C- *Inéditas*: Universidad Nacional de Córdoba (UNC) **Libros Índice de Grado**. N° 2 (1806-1893); N° 3 (1894-1913); N° 4 (1913-1930); N° 5 (1930-1944). UNC **Libro de Títulos de Abogados** (1883-1893), 2º Bis. D- *Anuarios y Guías*: **Guía Social de Córdoba**, 1912, **Guía Comercial de la Provincia de Córdoba de 1921; Todo en la Provincia. Anuario y Guía 1937** Córdoba, Ediciones del Diario Córdoba, 1937. E- *Diccionarios biográficos*: Abad

legiado el uso de ese método porque permite observar la evolución de variables que contribuyen a explicar los perfiles de los miembros de las élites que se desenvuelven en el espacio político⁴.

El contexto político como condicionante de la selección de los representantes nacionales

Entre 1916 y 1930, Córdoba presentaba una singularidad. Mientras la UCR era oficialismo a nivel nacional, en la provincia sólo dos gobiernos radicales arribaron al poder en los años que coincidieron con el comienzo de las presidencias yrigoyenistas⁵. Durante el resto del período, el ejecutivo provincial estuvo en manos de miembros del Partido Demócrata (PD).

Herederos de una tradición construida en torno a notables y caudillos que nucleaban realidades regionales o locales, los demócratas formaban parte de aquellos grupos habituados a detentar el poder, aquella “aristocracia” que había operado como élite dominante y dirigente. Al menos desde principios de siglo, estaban lejos de constituir una fuerza falta de conflictos. Por el contrario, los acuerdos y coaliciones se hacían y deshacían entre facciones que se disputaban el poder anteponiendo las relaciones interpersonales de sus integrantes al funcionamiento institucional. El desgajamiento del Partido Autonomista Nacional (PAN) había llevado a la proliferación de grupos cuya denominación refería a los apellidos de sus líderes: roquistas, astradistas, figueroístas, etc... Estos alineamientos nunca fueron definitivos hasta la creación del PD en 1914⁶. No obstante,

De Santillán, *Gran Enciclopedia Argentina*. 9 tomos, Buenos Aires, Ediar, 1956. V. Cutolo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1930)*. 7 tomos, Buenos Aires, Elche, 1983-85. R. Piccirilli y otros, *Diccionario histórico argentino*. 6 tomos, Buenos Aires, Losada, 1965. *Quién es Quién en la Argentina. Biografías contemporáneas*. Buenos Aires, Kraft, 1939.

⁴ V.g. dos estudios sociológicos pioneros basados en el paradigma de la época (tradición/modernidad) D. Cantón, *El parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916, 1946*. Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1966. J. C. Agulla, *Eclipse de una aristocracia. Una investigación sobre las élites dirigentes de la ciudad de Córdoba*. Córdoba, Libera, 1968. Para el caso cordobés, desde una perspectiva que condiciona el accionar político a la base material de poder G. Beato y otros, “La constitución de los grupos sociales dominantes en Córdoba. Siglos XIX y XX” En G. Beato, *Grupos sociales dominantes. México y Argentina. Siglos XIX y XX*. Córdoba, UNC, 1993, pp. 101-175. J. Moyano Comerciantes y política municipal en Córdoba. 1908-1918. *Aportes al estudio de la participación política de los grupos sociales dominantes*. Tesis de Maestría (mimeo), Centro de Estudios Avanzados, UNC, 1996. Desde la “nueva historia política”, el exhaustivo análisis de G. Vidal, *Radicalismo de Córdoba. 1912-1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*. Córdoba, UNC, 1995. Véase especialmente el cap. V de este texto “Características sociales de la dirigencia radical” pp. 299-336.

⁵ La primera gobernación radical (1916-1919) estuvo a cargo de Eufrasio Loza y Julio C. Borda; Loza abandonó la gobernación a un año de asumir el poder y asumió su vicegobernador. En la segunda oportunidad (1928-1930) resultó electa la fórmula Enrique Martínez y José Antonio Ceballos. Martínez dejó ese puesto tres meses después de asumirlo por ser electo vicepresidente de la Nación.

⁶ J. Moyano, “Competencia interoligárquica en Córdoba ante la crisis del predominio roquista. 1900-1908” Ponencia presentada en las IV Jornadas Internacionales de Historia Política de la UNMdP y I Jornadas del Centro de Estudios Avanzados, UNC. Córdoba, 6/7 de noviembre de 1998.

la rearticulación progresiva de los futuros demócratas cordobeses puede entenderse a partir del modo en que muchos de ellos se involucraron en propuestas emanadas del poder ejecutivo nacional. En 1909, algunos grupos participaron –junto a radicales– en la Unión Provincial, que apoyó al presidente de origen cordobés José Figueroa Alcorta⁷. Desde ese espacio operaron en pro de la intervención nacional que contribuyó a alejar del poder a los partidarios roquistas y concluyó con la designación de uno de los miembros de la Unión Provincial en el poder ejecutivo provincial hasta tanto se convocaran nuevas elecciones. Era el radical Mardoqueo Molina, familiar del presidente. Un año más tarde, buena parte de este grupo participó en una fusión de notables en el orden nacional, la Unión Nacional, que sostuvo la candidatura presidencial de Roque Sáenz Peña. La propuesta reformista de Sáenz Peña fue recogida por la tendencia “modernista” cordobesa, liderada por Ramón J. Cárcano, aquel delfín de Miguel Juárez Celman que había visto truncadas sus expectativas presidenciales con la revolución de 1890. Luego de importantes resistencias, en la convención constituyente de 1912 este grupo logró imponer la adopción del padrón nacional y de la lista incompleta para las elecciones de diputados provinciales, aunque para elecciones de gobernador se mantuvo el uso de la lista completa⁸. De manera que la relación entre las fuerzas de poder cordobesas se definió a favor de los modernistas y desde esa ventajosa posición propiciaron dos unificaciones. La primera, tomó el nombre de Concentración Popular y llevó al mismo Cárcano al ejecutivo provincial en 1913. La segunda, fue el Partido Demócrata, donde confluyeron además de la Concentración Popular, representantes del viejo PAN bajo la conducción de Julio A. Roca (h), del Partido Constitucional que había sostenido la candidatura a gobernador de Félix T. Garzón, del sector universitario liberal (la Juventud Carcanista) y de conglomerados departamentales⁹. Es cierto que bajo estas fusiones subyacía la necesidad de formar un partido orgánico y de principios que unificara a los conservadores. Con todo, no debe perderse de vista que la Ley Sáenz Peña había generado las condiciones necesarias para la participación electoral de la oposición, ni que el radicalismo era un partido organizado en el orden nacional que había comenzado a imponerse en elecciones nacionales y provinciales, ni que la elección que consagró gobernador a Cárcano había sido ganada por una escasísima diferencia de votos –0,24% del total de los sufragios emitidos¹⁰.

La presión que representaba tener ante sí una oposición tan fuerte a la que debían enfrentar en futuras elecciones –entre otras, las de diputados nacionales de marzo de 1914 y las próximas presidenciales y de gobernador, en 1916– actuó como un factor

⁷ A. Díaz de Molina, *Figueroa Alcorta....*, op. cit.

⁸ *La Voz del Interior*, 6/9/1912, 17 y 19/11/1912.

⁹ E. R. Ortiz, *Los conservadores de Córdoba y el poder*. Córdoba, 1992. 2^a parte: “Formación del Partido Demócrata de Córdoba, 1912/1914”, pp. 76-78. Sobre los conflictos ver también G. Vidal, “El Partido Demócrata y sus tensiones internas. Diferentes perspectivas sobre ciudadanía y participación. Córdoba, 1922-1925”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*. Área de Historia del CIFFyH - UNC, n° 3, año 2000. pp. 169-206.

¹⁰ El radicalismo obtuvo 36.427 sufragios contra 36.603 de la Concentración Popular. A. Torres, *Elpidio González. Biografía de una conducta*. Buenos Aires, Raigal, 1951, p. 78.

aglutinante externo al partido. Ante el crecimiento del radicalismo, no pudieron impedir ser desplazados del poder provincial en 1916. Pero frente a una UCR desgajada en luchas y conflictos internos, retomaron el ejecutivo provincial en 1919, cuando asumió la gobernación un representante de los sectores más recalcitrantes del partido, Rafael Núñez. Durante tres gobernaciones sucesivas no faltaron motivos de enfrentamiento entre un ala muy conservadora y católica –de la cual el principal representante era el mencionado Núñez– y otra más liberal –cuyo referente era el ministro de gobierno de Roca (1922-25), Dr. Guillermo Rothe¹¹. Pese a no tener un partido nacional aglutinante y a las diferencias apuntadas, los demócratas cordobeses negociaron sus diferencias para mantener al partido unificado en elecciones provinciales de gobernador y participaron activamente en pos de la fusión de las derechas del país. Ese proceso culminó en la formación del Partido Demócrata Nacional a comienzos de la década siguiente.

Frente a ellos, el radicalismo era un partido que tenía veinte años hacia 1912, sin experiencia de conducción en el gobierno. Se ha dicho para el orden nacional que era un movimiento que desde sus inicios tendió redes de articulación nacionales, se caracterizó por ser heterogéneo e inclusivo y que sus dirigentes fueron reclutados entre los miembros marginados de la élite tradicional y las “clases medias” recientemente incorporadas a la política a comienzos del siglo XX¹². Estas afirmaciones deben ser morigeradas cuando se habla del origen del radicalismo cordobés. Ciertamente, surgido de una tendencia movimientista, fue inclusivo y heterogéneo¹³. Parte de la élite tradicional marginada del poder político durante el período de gobierno de Marcos Juárez (1887-1890) –al decir de Díaz de Molina, esa “aristocracia” católica cordobesa, cuyos ascendientes habían participado en el federalismo durante la primera mitad del siglo XIX que nunca apoyó al roquijuarismo laicista¹⁴–, formaron parte de las filas del primer radicalismo. Es menos cierto que las clases medias lo integraran desde entonces¹⁵. El partido recién contó con comités en el interior de la provincia desde 1907. Antes, su forma de operar en el interior estaba restringida a la influencia de líderes, que hasta podían estar radicados en la capital provincial. En oposición al “régimen”, los radicales habían participado en las “revoluciones” de 1891 –remesón de otras nacionales del año anterior–, en la de 1893

¹¹ En 1921 fue electo gobernador Julio A. Roca (h) y en 1925 nuevamente Ramón J. Cárcano. Sobre los conflictos internos demócratas, G. Vidal, “Alianzas y conflictos en el sistema político de Córdoba. El Partido Demócrata, 1922-1925”. Ponencia presentada en las **II Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia**. Universidad Nacional de Rosario, 1989.

¹² Véase, por ejemplo el clásico artículo de E. Gallo y S. Sigal, “La formación de los partidos políticos contemporáneos. La Unión Cívica Radical (1890-1916)”, *Desarrollo Económico*, Abril-Septiembre de 1963, vol. 3, 1-2. pp. 173-227.

¹³ En este sentido, véase P. Alonso, **Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años noventa**. Buenos Aires, Sudamericana/Universidad de San Andrés, 2000.

¹⁴ A. Díaz de Molina, **La oligarquía argentina. Su filiación y régimen (1840-1898)**. Buenos Aires, Pannedille, 1972. T. II, pp. 529 y ss.

¹⁵ Ibid y R. Ferrero, “Origen y transformación del radicalismo de Córdoba”, *Todo es Historia*, nº 106, marzo de 1976, pp. 76-92.

—que en Córdoba tuvo la particularidad de ser un movimiento cívico-católico— y en la de 1905 —que contó con participación militar y que junto con la revolución de Mendoza fueron las únicas que por algunas horas permitieron controlar las situaciones provinciales. Estas revoluciones eran el recurso límite de la Nación que los radicales creían encarnar para defender los principios constitucionales establecidos en 1853 frente a un régimen político electoral viciado y fraudulento. Pero es bien sabido que no era esta su única forma de lucha: la abstención electoral era la segunda modalidad seleccionada por el líder partidario (Hipólito Yrigoyen), ratificada por el Comité Nacional y por los comités centrales de las provincias¹⁶. No resultaba fácil mantener la unión del partido cuando muchos de sus miembros pretendían participar en el gobierno. Y pese a que algunos se alejaron de la militancia política por esa razón, la principal defeción dentro del radicalismo cordobés antes de 1912 aludía a razones de principios que en el fondo acusaban el modo caudillista de conducción del partido prevaleciente sobre su organización institucional¹⁷. Entre tanto, el radicalismo tenía su máquina instalando comités en el interior de la provincia a tal punto que al ser levantada la abstención contaban con dirigentes para cubrir todos los cargos electivos. Desde 1912 en adelante se registró un doble proceso. Por un lado, la incorporación de dirigentes nuevos junto con la de otros que habían participado en el régimen y trasvasaban su adhesión y sus clientelas a este partido con “futuro”. Por otro, un proceso centrífugo que llevó a la proliferación de tendencias y derivó en que los enfrentamientos que deberían haberse dado entre oposiciones se transfirieran a las internas partidarias. Radicales principistas, rojos, azules, radicales de Córdoba, elpidistas, antielpidistas, sabattinistas, antisabattinistas, fueron algunas de las tendencias en que se fraccionó el radicalismo hasta mediados de la década del 20. Como reflejo de la interna partidaria nacional, en 1924 se escindió una fracción en oposición franca a la forma personalista de hacer política de H Yrigoyen, identificada con elementos más conservadores: la UCR Antipersonalista —o Impersonalista, en su versión cordobesa. En la provincia, este grupo estuvo representado por pocos dirigentes y arrastró a una parte muy minoritaria del electorado radical.

Senadores, diputados y electores de presidente y vicepresidente

Dentro de este contexto político —brevemente sintetizado— fueron electos los representantes analizados. Para elecciones nacionales la provincia era considerada un solo distrito.

¹⁶ “...la abstención no ha sido un recurso de política militante, sino una suprema protesta, un recogimiento absoluto y un total alejamiento de los poderes oficiales, para dejar bien establecido en el presente y en la historia, y como demostración al mundo que nos mira, que la *nación* no tenía ninguna comunidad con los gobiernos que en una hora fatal le arrebataron el ejercicio de su soberanía”. Del telegrama dirigido por Hipólito Yrigoyen al presidente del comité de la Juventud Nacionalista de Montevideo. Buenos Aires, 12/5/1912. En: J. G. Fovie, (comp.) *Discursos, escritos y polémicas del Dr. Hipólito Yrigoyen, 1878-1922*. Buenos Aires, Palumbo, 1923, p. 31. El subrayado es de la autora.

¹⁷ Nos referimos al caso de Pedro C. Molina, quien fuera a lo largo de su militancia revolucionario, editor del diario cordobés **La Libertad**, presidente del Comité Nacional y varias veces del Comité Central del radicalismo cordobés. Las razones de su renuncia, detonada por una expresión a favor del proteccionismo económico aparecida en el periódico radical de Capital Federal **La República**, denunciaba las prácticas caudillistas de ejercicio del poder de Yrigoyen. Una larga polémica epistolar entre ambos, en J. G. Fovie (comp.) *Discursos...* Ibid., pp. 97-245.

Cuadro 1:¹⁸ Cantidad de cargos ocupados por las dirigencias partidarias en la provincia de Córdoba (sólo los electos en 1916, 1922 y 1928)

Año	UCR			PD		
	Senadores	Diputados	Electores	Senadores	Diputados	Electores
1916	0	8	18	2	3	7
1922	0	7	22	2	11	9
1928	1	9	21	1	8	1

Fuentes: Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados – Años 1916-1930*. Op. cit. Congreso Nacional . Cámara De Senadores. *Diario de Sesiones – Período legislativo 1916-1930*. Op. cit.

Como el resto de las provincias argentinas, Córdoba debía enviar al Senado dos representantes. Para ser senador era necesario tener treinta años al menos y seis años de ciudadanía, contar con una renta de dos mil pesos por año, ser natural de la provincia a la cual se representaba o tener dos años de residencia en ella. Los senadores eran elegidos a pluralidad de sufragio por la Legislatura provincial y los cargos se ejercían durante nueve años¹⁹. Criterios étareos y censitarios definen un sesgo en el perfil de los senadores. Pero el origen partidario de los cuatro senadores nacionales que ocuparon esos cargos entre 1916-30, tres demócratas y un radical, estuvo predeterminado por el origen partidario prevaleciente entre los legisladores. Como se ha dicho más arriba, en la mayoría de los años considerados los gobiernos provinciales eran demócratas y, pese a que la composición de la legislatura provincial fuese cambiando a favor de una mayoría radical, la permanencia en el cargo permitió a los demócratas detentar más senadurías que a sus adversarios.

Para elegir diputados nacionales, los requisitos y el mecanismo de elección eran distintos. Los candidatos debían tener al menos veinticinco años, ser naturales de la provincia que representaban o tener dos años de residencia en ella. La ley no requería ninguna calificación educativa o censitaria. Duraban cuatro años en su cargo, aunque podían ser reelectos por períodos adicionales y la cámara era renovada parcialmente por mitades cada dos años. Eran elegidos por voto directo de la ciudadanía y nombrados a simple pluralidad de sufragios, a razón de un representante por cada treinta y tres mil habitantes o fracción no inferior a los dieciseis mil quinientos.²⁰ De las 64 bancas que

¹⁸ El cuadro registra todos los cargos de senadores; y los diputados y electores electos en cada fecha. La fuente utilizada condiciona en parte las cifras consignadas pues sólo registra a los electores que se presentaban a votar. Cabe señalar que en la práctica cuando de antemano se conocía el resultado final de la elección de presidente, algunos de los electores opositores no asistían a los colegios electorales.

¹⁹ República Argentina *Anales de Legislación*, T. I. Constitución Nacional. Título I. Gobierno Federal. Sección 1^a. Cap. II: Del Senado. Art. 46/54, p. 72.

²⁰ Ibid. Cap. I: De la Cámara de Diputados, Art. 37/42, p. 71.

ocuparon los diputados cordobeses entre 1916-1930, 36 correspondieron a demócratas, 28 a radicales y 3 a socialistas. La presencia de los demócratas era muy fuerte en los años iniciales como resultado de la abstención del radicalismo. Poco a poco, a través de sucesivos triunfos electorales, los radicales fueron ocupando más espacios.

Entre los electores de presidente y vice-presidente, en cambio, se registra una notable mayoría radical en cada una de las tres convocatorias. Entre los ochenta y tres electores que participaron efectivamente en los colegios electorales en 1916, 1922 y 1928, sesenta y uno correspondieron a la UCR y diecisiete al PD. Resultaban electos por voto directo de la ciudadanía, que sufragaba por un número de electores igual al duplo del total de diputados y senadores que enviaban al Congreso. Los electores de segundo grado eran elegidos a simple pluralidad de sufragio a razón de uno cada veinte mil habitantes o fracción superior a diez mil. Debían tener no menos de veinticinco años y cuatro de ciudadanía en ejercicio como mínimo. Ni los diputados, ni los senadores ni los empleados públicos podían ser electores. Una vez seleccionados se reunían en la capital de su respectivo distrito y votaban por los candidatos²¹.

Razones que conjugan el incremento de la actividad partidaria ejercida a través de la proliferación de comités seccionales o locales radicales, la influencia política de dirigentes locales o departamentales, el incremento del electorado y la diversidad social del padrón que había cambiado cualitativamente a partir de la incorporación de hijos de inmigrantes, muchos de los cuales adscribían a este partido —sobre todo en el sur de Córdoba—, etc... operaban para que en elecciones directas, el radicalismo alcanzara paulatinamente a una mayoría de diputados y siempre obtuviera la de electores nacionales.

Características de las élites políticas cordobesas

¿Qué características distinguían a los miembros de los elencos políticos seleccionados? ¿Cómo incidían en su promoción política? ¿Existían diferencias en la composición de las élites radicales y demócratas? La interpretación de algunas variables puede arrojar luz en ese sentido.

a- Las edades de los representantes²²

El 77% del total de la muestra seleccionada —para los que se han encontrado datos— nació entre 1860 y 1890. Los primeros llegaban a la edad mínima para ser diputado o elector nacional en 1885 y los últimos en 1915.

Teniendo en cuenta que la esperanza de vida al nacer para los varones argentinos ha sido calculada en 47.59 años para 1914, puede afirmarse que la edad media de acceso a

²¹ Ibid; Sec. 2º. Del Poder Ejecutivo. Cap. II, Art. 81/85, p. 76.

²² La evolución de las edades de los cuerpos seleccionados ha sido realizada en base a tres cortes que coinciden con la convocatoria de los colegios electorales (1916, 1922 y 1928). Los electores y los senadores fueron tratados en su totalidad. Para el caso de los diputados, los cálculos se realizaron sobre los individuos que salieron, permanecieron o ingresaron en el cargo en cada año.

los cargos considerados –45 años– era avanzada para la época²³. Conforme aumentaba la esperanza de vida, cada uno de los cuerpos presentó un envejecimiento paulatino que, entre 1916 y 1928, fue de 14 años para los electores, de 4 para los diputados y de 18 para los senadores.

Cuadro 2: Edades medias de los representantes por cuerpo y por partido político. Provincia de Córdoba (1916-1922-1928)

Cuerpo	Año	Socialistas	Radicales	Demócratas	Medias
Electores	1916	-	40	36	38
	1922	-	44	47	45,5
	1928	-	42	63	52,5
Diputados	1916	-	39	44	41,5
	1922	-	43	44	43,5
	1928	42	46	46	44,5
Senadores	1916	-	-	43	43,0
	1922	-	-	48	48,0
	1928	-	45	78	61,5
Medias		42	43	50	45,0

Fuentes: ver nota N° 5. En cada media de edad, 0,5 equivale a seis meses.

Si se observan las edades de los representantes por cuerpos y, sobre todo, por partidos, la lectura resulta más matizada. Los radicales registraban un promedio de 43 años, los socialistas (que sólo lograron tres bancas de diputados en 1924 como fruto de la abstención radical) de 42 años y los demócratas de 50 años. En todos los cuerpos, estos últimos presentaban un notable envejecimiento hacia 1928. El caso de los electores es el más elocuente para medir el pulso de las adhesiones electorales y de la comunicación de los elencos políticos con la ciudadanía. Sólo pudo registrarse la edad de un elector demócrata en 1928 que tenía más de 60 años, razón por la cual estas apreciaciones podrían estar desviadas. Con todo, ningún elector radical alcanzó esa edad.

La tendencia indica que los cuadros demócratas tendían a renovarse menos que los de los otros partidos. Junto a ellos, la media de edad de los radicales, que osciló entre 39 y 46 años, indica un importante recambio generacional. Esto permitía que su representación se mantuviera “joven” como fruto de la incorporación de nuevos elementos.

²³ Cfr. A. Pantelides, “La transición demográfica argentina: un modelo no ortodoxo”, *Desarrollo Económico*, v. 22, N° 88 (enero-marzo 1983), pp. 511-534. 1914 es el año más cercano para la época de análisis. El dato posterior de esperanza de vida que establece la autora es de 61,08 años para 1947; p. 513.

b- Nivel Educativo:

Existen estudios que han señalado al título universitario como un *rite de passage* que permitía el ingreso y la permanencia de los individuos en las élites cordobesas²⁴. Esto no era una novedad de principios de siglo XX. Observadas las élites de poder en su integridad social, económica y política durante la primera mitad del siglo XIX, se ha calculado que la proporción de graduados universitarios ascendía al 33%²⁵. Al menos desde entonces, la Universidad cumplía una importante función social en la preparación, el control selectivo y la formación de la “aristocracia doctoral” situada en la cúspide de la escala social.

En este caso, encontramos datos referidos al nivel educativo de un 45% de los casos. Las cincuenta y siete personas sobre las que hallamos información, ocuparon sesenta cargos diferentes²⁶. En general, alcanzaron título universitario. Sólo uno obtuvo como máximo nivel educativo el bachillerato en un colegio de excelencia como el Nacional Buenos Aires y otro era Profesor Normal. Dos de los casos registran estudios universitarios incompletos.

En conjunto, la proporción de universitarios era notable para una población que hacia comienzos del período registraba un índice del 30% de analfabetos y de 3% de semianalfabetos²⁷.

Considerada la distribución de los graduados universitarios por cuerpo, el 80% de los diputados tenía título universitario. Los porcentajes se reducían al 40% entre los senadores y al 27% para los electores.

Abogados, abogados y doctores en derecho y ciencias sociales, abogados y doctores en jurisprudencia ocupaban la mayoría de los puestos estudiados (51%). Córdoba tenía especial tradición en la formación en derecho desde que en 1795 su universidad permitió dar grados en Derecho Civil²⁸. Salvo cuatro títulos otorgados por la Universidad de Buenos Aires, el resto procedía de la llamada “Casa de Trejo” (en honor a su fundador), en su moderna versión de Universidad Nacional de Córdoba (1854). Esta concentración de graduados en derecho no es una originalidad cordobesa ni nacional. Para otros países de América Latina –Méjico, por ejemplo– o para Francia se han obser-

²⁴ J.C. Agulla, *Eclipse de una aristocracia...* op. cit. Sobre la inserción de graduados universitarios en el Poder Ejecutivo provincial ver J. A. Maldonado y A. Moyano Aliaga “Los universitarios y el poder político en Córdoba. 1900-1950”, en Junta Provincial de Historia de Córdoba *Jornadas de Historia de Córdoba entre 1830 y 1950*. Córdoba, 1996, pp. 35-57.

²⁵ A. I. Ferreyra, *Élite dirigente y vida cotidiana en Córdoba, 1835-1852*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1992, p. 77.

²⁶ No fueron doblemente registrados los dirigentes que en distintos períodos ocuparon el mismo cargo, pero sí aquellos que tuvieron más de uno (por ejemplo: diputado/elector; diputado/senador, etc...)

²⁷ República Argentina. *Tercer Censo Nacional, levantado el 9 de junio de 1914*. Buenos Aires, Pub. Of., 1916. Tomo III “Población”. P. 323. Porcentajes calculados para la población mayor de siete años.

²⁸ A. Tanodi, *Guía de los Archivos de Córdoba*. Córdoba, UNC, 1968, p. 85.

vado proporciones semejantes y han sido atribuidas a la polivalencia de la formación jurídica.²⁹

A estas carreras tradicionales se sumaban otras que fueron creadas en la segunda mitad del siglo XIX, acorde a la demanda de una sociedad que se modernizaba. Desde 1873 comenzó a funcionar la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y en 1877 la de Ciencias Médicas. Buena parte de sus egresados se incorporaron a la actividad política. Un 32% de la muestra seleccionada era graduado en medicina y un 16% en ingeniería.

Los médicos, notables y respetados, estaban en contacto con todas las capas sociales. La posibilidad de curar generaba prestigio a partir del ejercicio profesional –muchas veces desinteresado– que se transfería en la gestación de importantes influencias en una sociedad como la de principios de siglo XX que valoraba no sólo la cura de las enfermedades sino también la profilaxis preventiva. No es de extrañar que estas figuras tuvieran capacidad de reclutar adhesiones entre la sociedad ni que fueran cooptados por los partidos políticos dado el rol que cumplían como intermediarios privilegiados entre la ciudadanía, tanto en el ámbito urbano como en el rural³⁰.

Por último, los ingenieros “aparecieron” respondiendo a las necesidades de una civilización más técnica. Algunos de los casos analizados relacionaban su desempeño a la actividad rural en carácter de agrimensores. Un caso excepcional vinculaba la carrera militar a la ingeniería. Es que el ejército también requería de formación especializada, al menos para realizar comisiones especiales, tales como comprar armas en Europa.

Cuadro 3: Tipo de estudios por representantes, por cuerpo y por partidos (años 1916-1930)

Partido	Cuerpo	Total	Muestra	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros Estudios
PD	Electores	18	3	3	-	-	-
	Diputados	25	21	12	5	2	2
	Senadores	2	1	1	-	-	-
UCR	Electores	60	19	6	10	3	-
	Diputados	24	17	5	6	3	3
	Senadores	2	1	-	1	-	-
PS	Diputados	3	3	1	-	-	2

Fuentes: Id. Cuadro 1 y Universidad Nacional de Córdoba *Libro de Grados III y IV*. *passim*.

²⁹ “Al jurista, hombre del escrito, se añade el abogado, hombre de la palabra, el actor indispensable en los sistemas políticos, en los que es preciso convencer y sobre todo, ‘decir’ lo que el ‘pueblo’, que no habla, quiere, siente o rehúsa”. F. X. Guerra, **Méjico. Del Antiguo Régimen a la Revolución. I**. México, Fondo de Cultura Económica. Cap. II, p. 65. Para el caso francés, L. Karpik, *Les avocats. Entre l’État, le public et le marché. XIIIe-Xxe siècle*. París, Gallimard, 1995.

³⁰ Véase G. Vidal, **Radicalismo de Córdoba**, op. cit., pp. 337-372. Para el contexto uruguayo y desde otro enfoque, J. P. Barrán, **Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. I. El poder de curar**, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, cap. VII, pp. 193-212.

La información obtenida permite señalar para los radicales un notable equilibrio entre las principales carreras consideradas (derecho, medicina e ingeniería). Los demócratas en cambio, incluyeron una notable mayoría de graduados de las carreras vinculadas con el derecho. Entre los socialistas, uno era abogado, otro maestro normal y el tercero, contador público.

En un cuerpo que está más “a ras de suelo” como el de los electores, los títulos de grado universitario eran menos frecuentes. Mientras los demócratas provenían en su totalidad del campo del derecho, los radicales presentaban un 47% de egresados de la facultad de Ciencias Médicas, un 29% de egresados de Derecho y un 18% de la facultad de Ingeniería.

El senador radical es médico y los dos demócratas para los que se halló información eran uno abogado y el otro médico.

Como se ha dicho, entonces, los radicales encontraban entre los médicos a los principales reclutadores de adhesiones³¹. Un partido como el demócrata, que había evolucionado de fuerzas políticas más tradicionales, concentraba entre sus dirigentes a una mayor proporción de graduados de la carrera más tradicional.

c- La ocupación de las élites³²

Las diferencias entre los distintos cuerpos son notables. Para el caso de los senadores, el único senador radical era profesional universitario (médico). De los tres senadores demócratas –entre los que se incluye a los electos con anterioridad a 1913 que permanecen en sus cargos–, dos eran profesionales universitarios (abogado y médico) y el tercero terrateniente.

Profesionales universitarios y terratenientes lideraron también el cuerpo de diputados. Entre los demócratas, la principal concentración se daba entre los abogados (42%), seguidos por médicos (19%) y estancieros (15%). El resto de estos cargos se repartía entre otros profesionales universitarios (8%) y profesionales no universitarios (11%). No se hallaron datos para el 4% restante. El panorama ocupacional era más variado entre los diputados radicales. Los profesionales universitarios alcanzaron al 43%. Los médicos lideraban el grupo (26%), seguidos por los abogados (17%): A ellos se sumaban dos ingenieros, un procurador, un periodista y un estudiante universitario –que seguramente había optado por la actividad política (22% en conjunto). También contaban con un

³¹ “En Córdoba, el Partido Radical busca siempre sus candidatos a gobernador entre los médicos de campaña. Amenábar Peralta, Ceballos, Sabattini, Gallardo, Soria y Martínez son médicos rurales, con excepción de los dos últimos, vinculados a algunos departamentos y que ejercen su profesión en la ciudad”. R. J. Cárcano, *Mis primeros ochenta años*. Buenos Aires, Pampa y Cielo, 1965, p. 382.

³² Hemos tomado como principal fuente para la construcción de esta clasificación Provincia de Córdoba *Guía de Electores*, 7 tomos. Córdoba, Pub. Of., 1928. Este registro electoral asigna una ocupación a cada individuo, perdiendo de vista la pluri-ocupación posible de un individuo. Respetamos el criterio de la fuente en esta aproximación, que en el futuro será objeto de revisiones que apunten a captar la multiposicionalidad de los actores en el sentido apuntado por L. Boltanski, “L'espace positionnel, multiplicité des positions institutionnelles et habitus de classe”, *Revue Française de Sociologie*, vol. XIV, n° 1, janvier-mars 1975.

militar retirado (4%). Pero junto a los profesionales universitarios, los terratenientes constituyan un grupo de importancia (30%).

Cuadro 4: Categorías ocupacionales de los elencos políticos por partido, en cantidades absolutas. Provincia de Córdoba (1916-30)

Categoría	Nº	Ocupación	PS		UCR			PD		Total
			D	E	D	S	E	D	S	
Profesional universitario	59	Abogado	1	5	4	-	2	11	1	24
		Escribano	-	-	-	-	1	-	-	1
		Procurador	-	1	1	-	-	-	-	2
		Médico	-	9	6	1	1	5	1	23
		Farmacéutico	-	1	-	-	-	2	-	3
		Ingeniero	-	3	2	-	-	-	-	5
		Otros	-	-	1	-	-	-	-	1
<i>Subtotal</i>			1	19	14	1	4	18	2	59
Profesional no universitario	10	Profesor	-	-	-	-	1	1	-	2
		Maestro	1	-	-	-	-	-	-	1
		Periodista	-	-	1	-	-	-	-	1
		Oficial (r)	-	1	1	-	-	1	-	3
		Contador	1	-	-	-	1	-	-	2
		Meteorólogo	-	-	-	-	-	1	-	1
			2	1	2	0	2	3	0	10
Propietario rural	27	Estanciero	-	8	3	-	2	3	1	17
		Est. y otros*	-	3	2	-	-	1	-	6
		Ganadero	-	2	2	-	-	-	-	4
<i>Subtotal</i>			0	13	7	0	2	4	1	27
Propietario urbano	8	Prop. de casas y terrenos	-	3	-	-	-	2	-	5
		Rentista	-	3	-	-	-	-	-	3
<i>Subtotal</i>			0	6	0	0	0	2	0	8
Comerciante	11	En la capital	-	3	-	-	-	-	1	4
		En el interior	-	7	-	-	-	-	-	7
<i>Subtotal</i>			0	10	0	0	0	0	1	11
Administrativo	3	Empleado	-	2	-	-	-	1	-	3
			0	2	0	0	0	1	0	3
Trabaj. calificado	3	Mecánico	-	2	-	-	-	-	-	2
		Matarife	-	1	-	-	-	-	-	1
<i>Subtotal</i>			0	3	0	0	0	0	0	3
Desconocida	12	S/D		4			1	3		8
Total	133		3	58	23	1	9	31	4	129

Fuente: Provincia de Córdoba *Guía de Electores*, 7 tomos. Córdoba, Pub. Of., 1928.

D: Diputados; E: Electores; S: Senadores.

* "Estanciero y otros": hace referencia a estancieros que eran a la vez colonizadores, acopiadores de granos o almaceneros de ramos generales.

El cuerpo más diversificado en cuanto a su composición ocupacional era el de los electores. El 17% de los demócratas era profesional universitario, con una leve concentración a favor de los abogados; el 11% era profesional no universitario, otro 11% provenía de los terratenientes, el 6% eran comerciantes urbanos, otro 6% eran empleados administrativos y un 12% eran propietarios urbanos. No encontramos datos para el 29% restante. Con respecto a la diputación del mismo origen partidario se registra un incremento en pro de la diversidad ocupacional.

La tendencia a reclutar representantes entre distintos sectores ocupacionales se acentuaba entre los electores radicales. El 34% era profesional universitario, con una concentración fuerte en medicina (16%) y, luego, en derecho (9%). Asimismo, entre los electores radicales era muy fuerte la presencia de terratenientes entre los que se incluye a quienes diversificaron su actividad hacia el comercio y acopio de cereales o hacia la colonización (23%). Pero si algo resulta distintivo era el reclutamiento de electores entre miembros de otras categorías ocupacionales: comerciantes capitalinos, de pueblos y ciudades del interior y almaceneros de ramos generales, alcanzaron en conjunto al 18%; propietarios y rentistas, 11%; y, más cerca de los sectores inferiores de la pirámide social, presenta 3,5% empleados y 5% de trabajadores urbanos calificados (dos mecánicos y un matarife). A ellos se sumaba un 10% de individuos sobre los que no tenemos datos.

Esta clasificación global, realizada para el conjunto de la dirigencia de todos los años, oculta evoluciones. En efecto, si se comparan las ocupaciones de los diferentes dirigentes por partido en 1916 y 1928, incluyendo entre los parlamentarios a quienes ingresan, salen o permanecen en esos cargos, la lectura registra tendencias diferentes.

El único senador radical del período que ocupó ese cargo en 1928, era médico, terrateniente y socio de “Canteras Quinteros”. Nos referimos a Benito Soria.

Entre los ocho diputados radicales que ingresaron al parlamento en 1916, se registraba una fuerte presencia de terratenientes (50%). Tres de ellos eran, además, profesionales universitarios: uno médico, uno abogado y otro ingeniero. Uno era solamente profesional universitario (farmacéutico y médico). Uno es periodista y el restante, el futuro vicepresidente de la nación Elpidio González, tenía estudios universitarios incompletos en derecho y se dedicaba exclusivamente a la actividad política. En cambio, en 1928 de los ocho diputados radicales, seis eran profesionales universitarios (75%). De ellos, tres eran médicos, dos abogados (que repartían su profesión uno con la docencia universitaria y otro con una dedicación permanente a la política, Carlos J. Rodríguez). El último profesional universitario, también abogado, se dedicaba a tareas rurales. Si se incluye a este último, los terratenientes eran tres. De manera que los elementos sociales entre los cuales el radicalismo reclutó a su dirigencia cambiaron con el paso del tiempo evolucionando de un sector más vinculado a las actividades rurales a otro cuyas competencias estaban relacionadas con la formación profesional universitaria –principalmente médicos y abogados. Estas comprobaciones reflejan las afirmaciones de R. Caballero que, al describir la composición inicial del radicalismo de la primera década del siglo XX en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba, exaltaba la presencia de elementos tradicionales en el partido, descendientes de los “últimos sobrevivientes del federalismo”, de “ejemplares auténticos de los señores rurales de nuestro pasado campesino”³³.

³³ R. Caballero, **Hipólito Yrigoyen y la revolución radical de 1905**. Buenos Aires, Libros de Hispanoamérica, 1975, pp. 64, 69.

La tendencia se repite entre los electores de la UCR. En 1916, de los dieciocho electores radicales, siete eran terratenientes (dos de ellos dedicados a la colonización, al acopio y al comercio de granos). También había un comerciante de campaña (almacenero de ramos generales). Los profesionales universitarios eran cuatro (dos abogados, un médico y un ingeniero) a los que se agrega un procurador³⁴. Un empleado administrativo, un mecánico, un propietario urbano y dos de origen desconocido completaban el grupo. Hacia 1928, la composición de los electores radicales de segundo grado había variado. Junto a cuatro estancieros, se registraba la presencia de seis profesionales universitarios, de los cuales tres eran médicos, dos abogados y uno ingeniero. A ellos se sumaba un elector con estudios universitarios incompletos. Pero el grupo con mayor presencia era el de comerciantes de la capital o de pueblos del interior de la provincia, cinco en total. El grupo se cerraba con la presencia de un rentista y con un empleado, un matarife y un mecánico.

En ambos cuerpos, el reclutamiento de la dirigencia radical registró una notable evolución. Entre los diputados, de 1916 a 1928 la preeminencia de terratenientes fue disminuyendo paulatinamente a favor de profesionales universitarios. Para los electores, que en conjunto también evolucionaron en su composición social, se repitió una tendencia semejante. Hacia 1928 los profesionales universitarios, médicos en su mayoría, ocuparon el mayor número de cargos, acompañados por comerciantes. Pero si algo caracterizó a los electores radicales de este último año fue la incorporación de elementos de los sectores menos favorecidos en la escala social, vinculados a la actividad manual calificada o semicalificada.

¿Se registró un proceso similar entre los demócratas? Los senadores de 1916 eran un médico y un abogado. En tanto que en 1928 ocupaba ese cargo un abogado y juríscos-
sulto que se dedicaba principalmente a la política (Julio A. Roca (h)). De manera que las senadurías demócratas en ambos momentos estuvieron en manos de profesionales universitarios.

Los siete diputados demócratas de 1916 eran todos profesionales universitarios (cuatro abogados y tres médicos). Entre los trece de 1928, la mayoría siguió en manos de personas de la misma categoría (cinco abogados, tres médicos y un ingeniero). Uno de los abogados era también estanciero. Junto a ellos había tres estancieros y dos de ellos con actividad diversificada: uno comerciante y colonizador y otro meteorólogo. Finalmente se agrega otro diputado de profesión desconocida. La presencia de los terratenientes era porcentualmente menor entre los diputados demócratas (29%) que entre los radicales (39%). La tendencia a reclutar dirigentes de los sectores profesionales universitarios se mantuvo constante a la vez que la incorporación de individuos de diferente extracción social fue menor.

En cuanto a los electores, los siete cargos de 1916 se repartieron entre dos terratenientes, un abogado, un comerciante, un propietario dedicado a los negocios inmobiliarios, un empleado y otro de profesión desconocida. Para el mismo año, la presencia de ocupaciones de jerarquía inferior es semejante a la de los radicales. En 1928, el único elector demócrata era profesor normal, es decir, profesional no universitario.

³⁴ El procurador es incluido con reparos dentro de este grupo debido a que la carrera comenzó a dictarse en el ámbito universitario hacia 1919.

A la par que la dirigencia del PD “envejecía”, el reclutamiento se mantenía vinculado prioritariamente al mismo sector socio-ocupacional, formado en la Universidad Nacional de la capital de la provincia. Un radicalismo más “joven”, con dirigentes inicialmente muy vinculados al interior por la actividad rural que desarrollaban, desplegó su reclutamiento en un abanico más amplio que los demócratas. Y paulatinamente fue conformando una dirigencia que reflejaba en mayor medida que sus opositores la diversidad social: incorporó a los hijos de la transformación resultante de una sociedad que se complejizaba.

d- Las trayectorias políticas

Entre una serie de condiciones que contribuyen a la formación de la dirigencia política –pertenencia familiar, vínculos, lazos sociales, etc... que no han sido tenidos en cuenta en este análisis– el nivel educativo, la edad y la ocupación eran importantes a la hora de potenciar a un candidato. Pero, dado que la política es un campo que tiene sus reglas propias, la experiencia militante y dirigente es considerada como otra de las variables que ayudan a definir los perfiles políticos de los dirigentes.

d.1. ¿Dónde era ejercida esa experiencia?³⁵ Si se repara en el origen geográfico de la representación por lugar de nacimiento, resulta notable la fuerte proporción de nacidos en la provincia y en la ciudad de Córdoba. De la muestra para la que se encontraron datos³⁶, cuarenta eran cordobeses (78%), siete habían nacido en otras provincias (14%), tres en la ciudad de Buenos Aires (6 %) y uno en España (2%). Entre los cordobeses, diecinueve (47%) habían nacido en la capital.

Más interesante que el análisis por lugar de nacimiento resulta considerar las áreas de influencia política de los representantes, entendiendo como tales aquellos espacios en los cuales los miembros de los diferentes cuerpos actuaban para obtener adhesiones de las bases del electorado.

De la lectura general del cuadro N° 5 se desprende la fuerte influencia que tenía la Capital de la provincia en el reclutamiento de los elencos políticos, seguida por la región Sur y Este. En menor medida participaron en la provisión de dirigentes las regiones Centro-Oeste y Norte-Oeste. Los senadores siempre fueron provistos por la Capital. Por otra parte, dado que los diputados y electores se elegían en proporción a la cantidad de

³⁵ Para analizar eventuales cambios en las zonas de gravitación política fueron ubicados los espacios de reclutamiento de adhesiones donde operaba cada representante en los años electorales que enmarcan el período (1916 y 1928). Los datos fueron identificados a partir de la procedencia de delegados a comités, convenciones o asambleas partidarias, ejercicio de jefaturas políticas, cargos municipales, etc. Dado que se ha afirmado que “los diversos trabajos agropecuarios con sus modalidades propias.... tienen gran influencia en las múltiples manifestaciones de la vida social de la población”, la información fue cruzada con las características productivas de los departamentos de la provincia. La regionalización fue construida en base a la consulta de República Argentina. Ministerio de Agricultura y Ganadería **Regiones Social-Agrarias de la República Argentina**, por J. Vicen y R. E. Dejean del Castillo. División de Sociología Rural, Dirección de Economía Agraria. Buenos Aires, Pub. Of. (Agradezco la sugerencia y el envío de esta fuente al Dr. Aníbal Arcondo).

³⁶ No se encontraron datos para setenta y cinco representantes de los ciento veintisiete.

habitantes, no es extraño que a mayor concentración demográfica hubiera mayor cantidad de representantes. De acuerdo al censo nacional de 1914, el 26% de la población de la provincia se concentraba en Capital, en tanto que el 53% habitaba en los departamentos del Sur y Este cordobés³⁷. A simple vista, llama la atención entonces la mayor representación de los dirigentes influyentes en la Capital.

Considerados los senadores, diputados y electores en conjunto, se observa que la representación demócrata siempre fincó su área de influencia en la Capital. En 1916, el 69% provenía de ella. Doce años más tarde, la proporción se incrementó al 80%. Los representantes radicales, en cambio, se distribuían más por el interior. En 1916, un 35% tenía su zona de influencia en la Capital y el mismo porcentaje en los departamentos del sur. En 1928, el 27% de los representantes tenía influencia en la Capital y el 53% en la zona sur. De manera que el radicalismo había logrado cooptar el voto del sur cordobés en mayor medida que sus opositores, a través de la incorporación de dirigentes con trayectoria previa y de la acción de comités que comenzaron a proliferar en la región desde la primera década del siglo³⁸.

Entre los demócratas, el número de diputados procedentes de la capital se duplicó en 1928 con respecto a 1916. Y la pérdida neta de electores habla de un partido que se iba concentrando en ese departamento, a la vez que perdía influencia en el interior³⁹. Los diputados radicales, que en 1916 reclutaban sus dirigentes mayoritariamente entre quienes tenían su área de influencia en la capital, en 1928 la reclutan entre los pertenecientes a los comités departamentales del sur y este.

La tendencia para los electores, permite observar que los demócratas en 1928 perdieron notablemente su influencia en toda la provincia y que el único elector provenía de la Capital. Los radicales, en cambio, lograron extenderse por toda la provincia, pero sobre todo por el sur y el este.

De manera que de la gravitación de las regiones cordobesas en la provisión de dirigentes surgen algunas comprobaciones. Entre 1916 y 1928, la capital proveyó la mayor cantidad de representantes, aunque su incidencia fue disminuyendo a lo largo del período. Es probable que esto haya respondido a una tendencia condicionada por distintos factores. Los gobiernos provinciales y la burocracia del estado –donde podían encontrar empleo los militantes– se concentraba principalmente en ella. Allí tenían su sede los principales bancos y operaba el giro comercial más importante de la provincia. En el orden educativo, era centro de atracción por su Universidad, donde se formaron numerosos cuadros políticos. Los comités centrales de los partidos residían en ella y allí se “jugaban” las decisiones partidarias. Y la población era en su mayoría de origen nacional es decir, formaban parte de la ciudadanía que elegía a los representantes.

³⁷ Datos tomados de A. Arcondo, *En el reino de Ceres. La expansión agraria en Córdoba. 1870-1914*. Córdoba, UNC, 1996. p. 72.

³⁸ Este proceso surgió de la reorganización del partido con posterioridad a la fracasada revolución de 1905 pero ya había sido un pronunciamiento del Comité Nacional de 1904. Un antecedente en Córdoba, fruto de esa decisión, fue la fundación del Comité de Ballesteros en 1907. Ver. R. Caballero, *Hipólito Yrigoyen...op. cit*, pp. 91-94.

³⁹ Cabe hacer una salvedad: en este artículo se consideran sólo los representantes surgidos de elecciones nacionales y en este ámbito los demócratas no tenían un partido de referencia fuerte. En el orden provincial, en cambio, lograban reclutar mayor cantidad de adhesiones.

**Cuadro N° 5:⁴⁰ Influencia regional de los elencos por partido
Provincia de Córdoba (1916/1928)**

REGIONES	Cargo	1916			1928	
		UCR	PD	PS	UCR	PD
1- <i>Este y Sud</i> [*] (de agricultura fina y ganadería mixta)	E	5	-	-	10	-
	D	3	1	-	6	2
	S	-	-	-	-	-
2- <i>Norte y Oeste</i> [*] (ganadería ovina, lanar y caprina)	E	4	1	-	4	-
	D	-	-	-	-	-
	S	-	-	-	-	-
3- <i>Centro-Oeste</i> [*] (producción diversificada, intensiva, y con riego)	E	3	-	-	2	-
	D	-	1	-	-	1
	S	-	-	-	-	-
4- <i>Capital</i> [*]	E	3	4	-	5	1
	D	5	5	3	2	10
	S	3	4	-	5	1

Fuentes: Cfr. Nota 5, *passim*.

* La división regional ha sido construida en base a República Argentina. Ministerio de Agricultura y Ganadería *Regiones Social-Agrarias de la República Argentina*, op. cit. No se registraron datos para un elector demócrata y dos radicales en 1916 ni para un elector radical en 1928. *Este y Sud*: Departamentos Río Primero, San Justo, Río Segundo, Tercero Arriba, Tercero Abajo, Unión, Marcos Juárez, Río Cuarto, Juárez Celman, General Roca; *Norte y Oeste*: Departamentos Sobremonte, Río Seco, Tulumba, Ischilín, Totoral, Minas, Pocho, San Alberto, Punilla, Cruz del Eje; *Centro-Oeste*: Departamentos Colón, Santa María, Calamuchita, San Javier; *Capital*: Departamento Capital.

Frente a ello, la participación del interior se incrementó con el tiempo pero las áreas más representadas cambiaron, acompañando a la gravitación económica de los departamentos de la provincia en el contexto nacional. La zona dedicada a la tradicional cría del ganado vacuno criollo o lanar caprino (de Norte y el Oeste) nunca tuvo participación mayoritaria, pero su representación se mantuvo prácticamente constante. Como correlato, aumentaron los dirigentes de departamentos donde predominaba la produc-

⁴⁰ Para los parlamentarios, se consideran los ingresantes, salientes y los que permanecen (electos con anterioridad). La división regional es de elaboración propia. No encontramos una división por secciones electorales. La más correcta regionalización social-agraria fue realizada por A. Arcondo en "La agricultura de Córdoba, 1870-1880". Córdoba, 1965. Por sus particularidades, el autor considera como una región única al departamento Colón. Para nuestros fines, unimos a éste otros departamentos que también participan, aunque en menor medida, de la producción diversificada, intensiva y con riego.

ción intensiva o con riego, pero sobre todo de aquellos ubicados en la región Sur y Este, zona de cosecha fina (trigo y maíz) y de ganadería mixta.

Este desplazamiento puede ser observado como reflejo del incremento poblacional que acompañó al crecimiento económico de las regiones que podían desarrollar la producción agropecuaria prioritaria dentro del contexto nacional, destinada a proveer bienes para satisfacer al mercado externo. Los departamentos del Sur y el Este fueron el escenario de la colonización agrícola dentro del ámbito provincial, vinculado al tendido de los principales ramales ferroviarios que comunicaron a la región con el puerto de Rosario. La gran propiedad destinada a la ganadería primaba en los departamentos sureños de Río Cuarto, Juárez Celman, sur de Unión y General Roca –en este último, con establecimientos promedio de 5000 hectáreas. Desde fines de siglo XIX, como extensión del proceso colonizador de la vecina provincia de Santa Fe, junto a la gran propiedad coexistía una capa de pequeños y medianos productores –propietarios, arrendatarios, aparceros o colonos– encargados de explotar tierras que oscilaban entre las 150 y 400 hectáreas en promedio –por ejemplo, en los departamentos de Río Segundo y San Justo⁴¹. Este grupo estaba formado mayoritariamente por inmigrantes que habían llegado atraídos por la expansión agraria. Hacia 1907, el 75% de las familias que habitaban la campaña agrícola era de origen italiano, el 14,6% de ellas eran argentinas y el resto se distribuía entre diferentes nacionalidades⁴². A la par del desarrollo agrario, comenzaron a proliferar pueblos agrícolas y sobre esa región el radicalismo tendió sus comités. Los hijos de inmigrantes de la región nacidos en Argentina se incorporaron al padrón nacional, nutrieron el caudal electoral y llegaron a ocupar puestos dirigentes.

Y, como más arriba se insinuó, si bien los demócratas ejercieron fuertes influencias en la región a través de caudillos locales o regionales el reclutamiento de sus dirigentes fue quedando restringido a la capital provincial y a los departamentos colindantes. El radicalismo en cambio, extendió su influencia por toda la provincia y buena parte de su dirigencia procedía de –e influía en– las muy pobladas zonas del sur y el este cordobés.

d.2. ¿De qué manera se accedía a la representación? ¿Cuál era la trayectoria previa de los actores políticos en cuestión?. Las respuestas que se ofrecen a estos interrogantes marcan tendencias generales⁴³.

Uno de los elementos que jugaba a favor de la promoción de la dirigencia política era la permanencia en los partidos.

La lectura del cuadro N° 6 pone en evidencia la importancia de la lealtad al partido para ser promovido a un cargo de representación nacional. Sin embargo –pese a la intención generalizada de la dirigencia por construir organizaciones permanentes que robustecieran la vida política– los partidos políticos eran poco más que alianzas de grupos personalizados, sobre todo a comienzos del período.

⁴¹ A. Arcondo, *En el reino de Ceres...*, op. cit.; R. Ferrero, *Sabattini y la decadencia del yrigoyenismo*. Buenos Aires, Ed. Del Mar Dulce, 1981 pp. 29-47.

⁴² A. Arcondo, *ibid*, p. 76.

⁴³ Este punto merecerá un tratamiento futuro más exhaustivo.

**Cuadro 6: Años de militancia en el partido al momento de ocupar el cargo
Provincia de Córdoba (1916/1930)**
(x: media)

Cargo	Militancia	Radicales		Demócratas*	
		Casos	Años (x)	Casos	Años (x)
Electores	Permanente	33	10	8	7
	Trasvasamiento	3	5	1	5
	Conjunto	36	10	9	6
Diputados	Permanente	16	15	22	16
	Trasvasamiento	6	6	3	2
	Conjunto	22	12	25	11
Senadores	Permanente	1	24	2	22

Fuentes: id. nota 4.

* Para los militantes del PD, el cálculo fue realizado en base a la participación política previa en alguna de las fuerzas que lo integraron.

Si se observan las trayectorias de los diputados radicales de 1916, representantes de un partido que recién se incorporaba al terreno electoral para ese tipo de elecciones, llama la atención que de ocho representantes, cuatro hubieran participado en la conformación de otras fuerzas políticas.

No se puede negar el radicalismo de Elpidio González. Pero este católico no clericalista, que fue la mano derecha de Yrigoyen en la provincia de Córdoba y llegó a ser vicepresidente de la República entre 1922-28, antes de su definitiva incorporación a la UCR en 1903 participó brevemente en la Comisión Directiva del Partido Republicano –liberal y mitrista, presidido honorariamente por el radical Pedro C. Molina– al que renunció cuando conoció que la fórmula presidencial estaba en manos de candidatos proclives a Roca⁴⁴.

Jesús Vaca Narvaja –quien militó desde joven en el radicalismo y estuvo presente en la fundación del comité radical de Ballesteros de 1907 en representación del departamento de Río Primero–, formó parte de la Unión Nacional que llevó a Roque Sáenz Peña al poder. Este católico militante apoyado por el clero cordobés, fue senador provincial por Córdoba (1910-14) y candidato a diputado nacional (1912) por ese partido⁴⁵. Ese año fue cooptado por Elpidio González –su excompañero en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba–, se afilió al radicalismo y luego de dos años fue diputado nacional.

Julio C. Borda, un miembro de la poderosa corporación católica Corda Frates⁴⁶, que también militó en la Unión Nacional, fue otro de los cooptados por Elpidio González

⁴⁴ A. Torres, *Elpidio González...* op. cit., p. 22.

⁴⁵ *La Voz del Interior* (en adelante, LVI) 3/3/1912.

⁴⁶ LVI, 14/2/17.

en 1914. En 1916 fue vicegobernador de Córdoba. Su trayectoria política en el radicalismo, estuvo signada por una especie de “doble filiación” entre las líneas internas del partido: tanto actuaba con Elpidio como apoyaba al muy clerical Arturo M. Bas, líder de la Corda.

Esas tres incorporaciones no fueron cuestionadas por la opinión pública radical que se expresaba a través del diario “La Voz del Interior”. En cambio, la decisión del mismo tipo que en 1915 tomó Carlos J. Rodríguez fue acusada de oportunista. Este caudillo había fundado del Partido Demócrata Social de Río IV en 1909. Con esas, sus fuerzas propias, apoyó alternativamente al Partido Constitucional que había llevado al poder a Félix Garzón y participó de la iniciativa de fundación del Partido Demócrata en 1913. Dos años más tarde, se incorporaba al radicalismo. Hubo quienes atribuyeron a esa decisión la negociación de la candidatura a Diputado Nacional que los demócratas le habían negado⁴⁷. Sin embargo, Rodríguez había declarado que su opción por el partido del cual sería un futuro panegirista⁴⁸, surgió de una evaluación racional. De acuerdo al manifiesto que dirigió a sus seguidores desde el diario católico “Los Principios”, a partir de la reforma electoral de 1912 la tendencia favorecía la formación de grandes concentraciones políticas o partidos políticos nacionales. La lucha, afirmaba “está planteada hoy entre el espíritu conservador y el espíritu nuevo que encarna la UCR”. Pues mientras las fuerzas que habían gobernado por largo tiempo la nación –“las clases que disfrutaban de mejor posición social o pecuaniaria y tal vez el mayor número de la aristocracia intelectual”– se alineaban en torno a los demócratas, la UCR, decía,

“encarna fielmente la energía que necesita la idea nueva de abrirse paso; y por ello corren a seguir su bandera los innovadores de la idea y de la acción, la juventud y las clases medias y proletarias, etc..... Hay en la dinámica política de cuyo desenvolvimiento depende en rigor toda la vida del Estado, una fuerza conservadora de resistencia, que mira a la tradición y cuyo principal empeño consiste en mantener el *statu quo* de los intereses creados; otra fuerza de progreso de iniciativa que mira al porvenir y que persigue constantemente el ideal transformado, la realidad en que actúa.”⁴⁹

Estos argumentos que identificaban a la fuerza de progreso con el radicalismo fueron utilizados a la hora de incorporar al Partido Demócrata Social –del cual aparentemente se consideraba la encarnación– a la UCR. Según las propias declaraciones de Rodríguez, quien lo convenció en ese sentido fue Francisco Beiró. Quien llegaría a ser electo vicepresidente de la nación, había sido su compañero de estudios en el Colegio Nacional de Entre Ríos y en la Facultad de Derecho y su socio de estudio jurídico. Beiró

⁴⁷ LVI, 6/6/12; 14/3/15; 14/7/15; 19/1/25. *Los Principios* (en adelante LP), 26/10/13.

⁴⁸ Ver C. J. Rodríguez, *Irigoyen. Su revolución política y social*. La Unión Cívica Radical. Buenos Aires, La Facultad, 1943. Del mismo autor, *Un mundo nuevo nace. Argentina Radical*. Buenos Aires, La Fragua, 1964.

⁴⁹ LP, 16/10/15. Un análisis exhaustivo de su actuación política en el marco del caudillismo, en G. Vidal, “Los partidos políticos y el fenómeno clientelístico luego de la aplicación de la ley Sáenz Peña: la Unión Cívica Radical de la provincia de Córdoba, 1912-1930” en F. Devoto y M. Ferrari (comps.) *La construcción de las democracias rioplatenses. Proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*. Buenos Aires, Biblos, 1994, pp. 189-217.

militaba en las filas del radicalismo desde el período revolucionario. En una carta a Rodríguez –de tono muy fraternal– le expresaba que la UCR unía a todos los buenos argentinos y era la causa de todos los programas. Y le planteaba el siguiente dilema: “o se está con los monederos falsos [que habían gobernado] o se está con la Nación! [la UCR]. Disculpame la pregunta; tengo derecho a hacértela ¿a dónde vas Carlos?”⁵⁰. En otra carta, el mismo Beiró apuntaba

“¿No te apercibes que la Unión Cívica Radical es el pueblo, es la Nación misma en protesta?....Carlos; toma como elementos intelectuales para formar tu juicio, los conceptos morales y democráticos que viertes en tu carta; y resuelve tu actitud. Mi opinión, mi consejo, mi pedido, en cuanto legítimamente puedo hacértelo, es que te pongas del lado de la Nación”⁵¹.

El perfil de Rodríguez era distinto de los de E. González, J. Vaca Narvaja y J. C. Borda. Pero ya sea que se hayan incorporado al radicalismo por convicción, por cooptación, por especulación oportunista, etc... las decisiones de todos ellos se conjugaban con la necesidad de la UCR de reclutar dirigentes que aportaran fuerzas al caudal partidario.

Las incorporaciones de dirigentes al radicalismo no se restringieron sólo al momento inicial. Por ejemplo, Arturo M. Bas –campeón del sector más recalcitrante del catolicismo cordobés, apodado ‘El Santón Negro’ y líder de la Corda Frates–, luego de un frustrado intento por construir un partido católico, se incorporó al radicalismo en 1919, luego de tres años de apoyar al radicalismo azul donde militaba su hermano José Ignacio. Antes de ello, había pertenecido a las dirigencias del PAN, el Comité del Comercio de la ciudad de Córdoba, la Unión Provincial, la Unión Nacional y el Partido Constitucional –este último el intento más próximo a la formación de un partido católico que tuvo cierto éxito en la Capital Federal en 1918⁵².

Los pocos trasvasamientos hacia el Partido Demócrata, inducen a pensar que la evaluación realizada por Rodríguez no era desacertada. La fortaleza demócrata radicaba en años de ejercicio del gobierno y en la acción de caudillos políticos que operaban con fuertes vínculos entre las bases. Pero pocos estarían dispuestos a incorporarse a un partido que, falto de un referente nacional, parecía no tener futuro.

Una vez incorporados al partido, no existía un perfil tipo para llegar a ocupar cargos nacionales.

Dos de los cuatro senadores constituyen un ejemplo de esas diferencias. Benito Soria, médico radical⁵³, luego de 24 años de militancia en las filas del partido llegó a ocupar el cargo de senador nacional en 1928. Estancieros de la serrana Punilla, los Soria iniciaron su inserción en la política a partir de la generación de Benito. Sus hermanos

⁵⁰ Carta de Beiró a Rodríguez, 18/3/1914, en C. J. Rodríguez, *Irigoyen. Su revolución política y social...* op. cit., pp. 215-216.

⁵¹ Carta de Beiró a Rodríguez, 11/5/1914. Ibid, pp. 216-217.

⁵² Sobre la participación de los sectores católicos en la política cordobesa, véase el paper de G. Vidal presentado en este mismo simposio y su libro *Radicalismo de Córdoba...* *passim*.

⁵³ *Libro de Graduados de la UNC, III.*

Ramón y Arsenio militaban en distintas tendencias del partido. El segundo llegó a ser senador provincial por ese departamento (1918-1922), como representante del radicalismo azul; su militancia derivó después hacia el antipersonalismo. Raimón fue elector de gobernador en 1918 y de presidente en 1922. Tuvo una destacada actuación como líder del radicalismo azul y luego del personalismo en la misma región. Actuó como tesorero del comité central del partido en 1911 y fue delegado a asambleas, comités y convenciones provinciales entre 1920 y 1927⁵⁴.

Tal vez por ser el único de los hermanos que se trasladó a Córdoba para obtener un título universitario, la trayectoria de Benito tuvo como escenario la capital provincial. No registra ningún antecedente en la función pública de orden municipal. Sólo ocupó dos cargos provinciales, uno como elector de gobernador en 1918 y otro como médico comisionado por el gobierno cordobés para estudiar la organización de escuelas al aire libre para niños débiles en Europa. Salvo un puesto como médico de los tribunales federales, su carrera pública se inició prácticamente como senador nacional (1928-30). Con posterioridad al golpe de estado, en 1936 volvió al parlamento como diputado por su provincia –coincidiendo con la administración provincial del radical Amadeo Sabattini.

Junto a esta trayectoria poco nutrida en cargos representativos, la actividad partidaria de B. Soria fue febril. En buena medida, consiguió el apoyo político de las bases a partir del ejercicio de su profesión entre los sectores populares. Ya en 1904 participó junto a sus hermanos en la convención nacional partidaria que decidió la reorganización de la UCR en toda la República, mediante la fundación de comités⁵⁵. Desde entonces incrementó su actividad hasta llegar a ocupar espacios de primera línea en el partido durante la década del 20. En numerosas oportunidades fue delegado a convenciones, asambleas y comités partidarios provinciales y nacionales, candidato a gobernador y presidente de comité central de la provincia⁵⁶. Operó de la mano de Elpidio González y formó parte de la tendencia circulista que se identificaba con éste (1922) y del personalismo, dos años más tarde. Tuvo activa participación como árbitro interno de la UCR. Intercedió en la fusión del partido a mediados de la década del 20 y resultó candidato a gobernador por la fórmula personalista⁵⁷. Apoyó luego a Amadeo Sabattini, junto a quien construyeron una línea interna renovadora y muy importante, aunque dos décadas más tarde se opuso a éste por identificarlo con la tendencia personalista e izquierdizante del partido⁵⁸.

A diferencia de Soria, los tres senadores demócratas se caracterizaron por pertenecer a familias tradicionales de la ciudad de Córdoba (Augusto Funes, Justiniano Posse y Julio A. Roca(h)). Ninguno ocupó cargos municipales. Su inserción social servía como

⁵⁴ LVI, 9/6/1911; 19 y 22/3/21; 16/10/24. LP, 23/1/26; 13/3/27; 28/8/27.

⁵⁵ C. R. Melo, *Los partidos políticos argentinos*. Córdoba, UNC, 1970, p. 35. R. Caballero, *Hipólito Yrigoyen ... op. cit.* p. 28.

⁵⁶ LVI, 19 y 22/3/21; 16/10/24; 23/1/26; 28/8/27 y 28/11/27. LP; 28/8/27; 28/11/27.

⁵⁷ LVI, 17/10/24.

⁵⁸ Citado en M. Mora y Araujo e I. Llorente, *El voto peronista. Ensayos de sociología electoral argentina*. Buenos Aires, Sudamericana, 1980. p. 358.

trampolín para ocupar cargos provinciales o nacionales. La trayectoria más nutrida y conocida es la de Roca. Este abogado era hijo del presidente de la nación que articuló la política nacional desde 1880 hasta entrado el siglo XX; nieto de un miembro de la familia Funes con fuertes raíces en el comercio y la producción agrícola ganadera cordobeses; sobrino del exgobernador de Córdoba y expresidente de la nación, Miguel Juárez Celman y de los menos notables Alejandro y Ataliva Roca, de fuertes conexiones políticas y arraigo en la economía pastoril; cuñado de otro hijo de expresidente, José Evaristo Uriburu. No le faltaban justamente conexiones políticas y sociales que nutrieran su capital político. Su carrera pública se inició como diputado nacional por Córdoba en representación del PAN y de sucesivos conglomerados de la misma orientación. Ocupó ese cargo sin interrupciones entre 1904 y 1916. En un impasse fue miembro de la Constituyente provincial de 1912. Entre 1916 y 1922 se desempeñó como senador nacional e interrumpió su mandato para ser gobernador de la provincia. Renunció a este puesto por disidencias internas del partido en 1924, pero la Legislatura rechazó su renuncia y terminó su período de gobierno. En 1926 fue nuevamente electo diputado nacional. Con posterioridad al golpe de 1930, restablecido el orden institucional, fue sucesivamente vicepresidente de la nación, Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador en Gran Bretaña y en Brasil.

Pero más que sus cargos públicos, tan conocidos, nos interesa destacar que entre 1904 y 1938, Julio A. Roca (h) nunca desatendió el control de la interna partidaria ni en Córdoba ni en el país. Su inserción dentro del Partido Demócrata provincial fue importantísima y decisiva cuando le tocó jugar como árbitro. La influencia alcanzada en la capital provincial se potenciaba con la de orden nacional. De esa manera se convirtió también en árbitro ineludible de las derechas. Fue uno de los gestores de la fundación del PD en 1913. Desde el comienzo ocupó cargos dentro de su comisión directiva. Presidió convenciones y juntas del partido y en 1916 fue el presidente del PDP que sostuvo la fórmula presidencial De la Torre-Carbó. El cargo de diputado nacional no fue un impedimento para que entre 1919 y 1922 presidiera el partido a nivel provincial⁵⁹. Sólo renunció a esa distinción en 1922 cuando fue designado candidato a gobernador. Desde ese puesto afrontó la escisión interna del partido (división entre nuñistas tradicionalistas y rothistas liberales) y fue esa situación la que lo llevó a presentar su renuncia. Su prestigio como líder nacional de la derecha se evidenció en la presidencia de la convención nacional de 1925. Volvió a sus manos la presidencia del partido en Córdoba en 1925 y no la abandonó cuando nuevamente ocupó el cargo de diputado nacional. En 1927 fue nuevamente electo presidente de la junta del partido demócrata de Córdoba⁶⁰. En 1928 fundó y presidió la convención de las derechas a nivel nacional⁶¹. Los enfrentamientos interpartidarios cordobeses lo llevaron más de una vez a renunciar a los honores conferidos, pero sus renuncias fueron puntualmente rechazadas⁶². Y nunca soslayó su activi-

⁵⁹ LP, 16/12/19.

⁶⁰ LP, 30/1; 3 y 10/2/26.

⁶¹ LP; 18/4/28.

⁶² Córdoba (en adelante CBA) 8/12/29.

dad en el seno del partido donde su gravitación fue central aún después de finales de la década del 30.

Las dos trayectorias mencionadas aparecen sólo comparables a partir de su condición de senadores nacionales y de profesionales universitarios. Su diferente origen social, el capital relacional aportado y su no menos diferente acceso a la actividad política permiten enfatizar en sus diferencias. Sin embargo, los acerca la importancia que ambos conferían a la acción intrapartidaria. Si el mérito de Roca fue continuar una tradición familiar de gravitación política nacional aprovechando su condición de “notable”, el de Soria fue militar desde la bases en pro del radicalismo desde el período de abstención en adelante. Ninguno de los dos comenzó su carrera en gobiernos municipales. Pero dirigir, intervenir, negociar, nuclear tendencias oportunamente aparecen como fundamentales para estos políticos profesionales que se construyen como dirigentes de primer nivel dentro de sus respectivos partidos⁶³. En ningún caso podían abandonar el rol que les confirmaba su pertenencia al partido al tiempo que les aseguraba la permanencia en las primeras filas de la dirigencia. Esto era básico para ascender y permanecer en cargos de representación nacional.

Otro de los cuerpos, el de diputados, presenta una trayectoria de conjunto en la que se registra un proceso interesante en tanto muestra las flujos de aglutinación y dispersión de los partidos mayoritarios.

El Partido Demócrata reclutó su dirigencia entre actores políticos con experiencia en el control del poder nacional y provincial⁶⁴. Pero también hubo un número considerable de diputados que había participado en política desde fuerzas propias, ya desde la política municipal, ya desde fusiones departamentales o provinciales⁶⁵. En conjunto, intentaban construir un partido que superara las instancias anteriores. La incorporación de nuevos cuadros que llegaron a ocupar diputaciones con posterioridad al momento de fusión alcanzó sólo a nueve y lo hicieron hasta 1925. Sólo hubo tres trasvases hacia el radicalismo y, pese al profundo enfrentamiento de mediados de la década del 20 entre sectores liberales y conservadores, no hubo una gran dispersión de tendencias.

Las trayectorias políticas del elenco radical permiten observar un funcionamiento partidario inverso. Del conjunto de diputados, sólo seis formaron parte de otros nucleamientos políticos antes de su incorporación a la UCR, producidas en general antes de que Yrigoyen ocupara la presidencia. Se afiliaron al partido entre 1889 (cuando aún no se había producido la escisión entre Cívicos y Radicales) y 1920. Catorce de los

⁶³ Utilizamos el concepto “político profesional” en sentido weberiano. Cfr. Max Weber, “La política como profesión”. *Ensayos de Sociología Contemporánea*. Barcelona, Planeta, 1985.

⁶⁴ Dieciseis de los veinticinco diputados demócratas participaron de la fundación del partido, contando con participación política previa en distintos nucleamientos de esa tendencia. Nueve de ellos se habían iniciado en el tradicional PAN, donde registraron actuación desde 1880 a 1902. Cuatro habían participado de la fusión que llevó al poder a Roque Sáenz Peña -la Unión Nacional- otros tantos habían pertenecido al Partido Constitucional (1912) y siete a la Concentración Popular (1913).

⁶⁵ Respectivamente, pueden mencionarse para el caso municipal de la capital provincial al Comité del Comercio, fuerzas departamentales en el caso de Río Cuarto y la Unión Provincial, 1909.

actores considerados (61%) se incorporaron antes de 1905⁶⁶. El 39% restante ingresó al partido antes de 1920. Desde comienzos de siglo XX, el radicalismo sufrió un proceso centrífugo en el interior del partido y los dirigentes analizados participaron de las líneas que se enfrentaron período tras período⁶⁷. La gran división del partido en el orden nacional de mediados de la década (1924), atribuida a la adhesión o rechazo a los métodos de conducción personalista del líder partidario emblemático –Hipólito Yrigoyen–, se percibe claramente en nuevos reagrupamientos⁶⁸. A mediados de la década, Amadeo Sabattini –un personalista de muy fuerte gravitación en la política provincial, que durante el período considerado ocupó el cargo efectivo de elector nacional y el de Ministro de Gobierno de la provincia en 1928-29. Pero su acción pública sería mucho más destacada a partir de la década de 1930, introdujo nuevos reagrupamientos: sabattinistas y antisabattinistas⁶⁹.

De manera que a partir de los diputados nacionales de ambos partidos mayoritarios se registra un proceso que va de la dispersión de fuerzas a la aglutinación entre los demócratas y otro inverso entre los radicales. Pero todos los diputados del PD o de la UCR se posicionaron en una o más de las tendencias apuntadas durante el período analizado.

Como fue dicho más arriba, no existía una trayectoria individual tipo para llegar a ser diputado. Algunos pueden ser identificados como notables, como miembros del “pantheon” demócrata o radical. A partir de su participación en las circunstancias más trascendentes del partido, tales como la revolución radical de 1905 o la conformación del Parti-

⁶⁶ Encontramos entre ellos a quienes actuaron en las revoluciones de 1890 y en la de 1905, en la convención nacional de 1904 y a aquellos que fueron artífices de la fundación de comités departamentales en el sur de Córdoba, entre las cuales la más importante –ya mencionada- fue la fundación del Comité de Ballesteros en 1907. R. Caballero, **Hipólito Yrigoyen...** op. cit.

⁶⁷ Cinco se habían apartaron del tronco partidario central integrando el Radicalismo Insurgente de 1913 (y les valió la expulsión). Entre 1916 y 1920, sólo nueve escaparon a la escisión entre Radicales, Rojos y Radicales Azules. Iniciada la década del '20 se produjeron nuevas reidentificaciones. En 1922, diez de ellos participaron del enfrentamiento producido en torno a la figura de mayor gravitación en la provincia: Elpidio González. A elpidistas –circulistas- o radicales de Córdoba, por un lado, se enfrentaron principistas y antielpistas por otro. Los seguidores de Elpidio González y los radicales de Córdoba homogeneizaban su discurso tras las ideas de Yrigoyen. Si bien su convocatoria apuntaba a la unificación de la dirigencia radical, encontraron prontas oposiciones. Como los radicales rojos, también se dirigían al pueblo y proponían reconstruir al partido sobre bases impersonales. Ibid, *passim*.

⁶⁸ Doce de los diputados considerados, poco menos del 50%, adhirieron al personalismo y tres al impersonalismo, versión cordobesa del antipersonalismo nacional. La tendencia personalista que sigue a H. Yrigoyen, se caracterizaba además por una concepción movimientista y plebiscitaria. La figura del Caudillo y el apoyo popular que recibía se convertían en elementos de unidad. Su figura simbólica compensaba la ambigüedad de su propuesta política. La oposición era, en el discurso yrigoyenista, un “élite” depositaria de los vicios del “régimen oligárquico”. Dentro del radicalismo, la tendencia antipersonalista participaba de ese “élitismo” que no pasaba sólo por el nivel de riqueza de sus miembros sino por poseer un posicionamiento social y una cultura que excluía al “pueblo” y le denegaba igualdad en el trato, la educación, la distribución del poder, etc... El líder del Antipersonalismo, Marcelo T. De Alvear, era una figura que impedía contradecir la percepción que tenían los personalistas. Sus vinculaciones con miembros del Partido Demócrata de Córdoba, obrarían en el mismo sentido. Ver: R. J. Cárcano, *Mis primeros ochenta años*, op. cit., y Vidal, **Radicalismo de Córdoba...** op. cit., pp. 273-290.

⁶⁹ Entre los diputados considerados sólo tres (dos a favor y uno en contra) se posicionaron en torno al nuevo líder provincial.

do Demócrata, detentaban un “capital simbólico”⁷⁰ de fuerte peso entre sus correligionarios⁷¹. Otros eran caudillos regionales que arrastraban tras de sí fuerzas propias⁷². En otros, la condición de dirigentes provenía de una militancia que dependía de la estructura del partido. Pero comparten algunos rasgos:

1- Ninguno llegó a ocupar estos cargos desde posiciones extrapartidarias. La afiliación era el paso previo para obtener la candidatura, aunque la permanencia previa en el partido oscilara entre uno y más de veinte años⁷³. Para el lapso mínimo, el caso de referencia es C. J. Rodríguez. Ciertamente, su capital electoral propio, nutrido por una vasta clientela política y por su amistad con dirigentes partidarios de relevancia ajenos a la provincia de Córdoba, incidieron en su pronto ascenso, aunque no se descarta que haya negociado su candidatura como condición de incorporación al partido. De lo que se puede hipotetizar que la velocidad con que los dirigentes partidarios ascendían a una diputación nacional estaba vinculada a su bagaje político personal que les confería capacidad de negociación.

2- La participación previa en cargos públicos efectivos municipales o provinciales contaba menos para construir la trayectoria política de un diputado que la actividad como dirigentes al interior de los partidos. Entre los de demócratas, por ejemplo, la candidatura del estanciero Nicanor Costa Méndez –electo diputado en 1930– fue lanzada sin tener trayectoria política previa en ningún cargo efectivo. Contaban en su haber dos fracasados intentos por ser diputado y senador provincial por su departamento de origen, Unión. Pese a esos fracasos, la candidatura a diputado nacional era avalada por ser presidente del Comité Central del Partido Demócrata de Córdoba desde diciembre de 1929⁷⁴. La candidatura del radical Raúl V. Martínez –abogado, hijo de un acaudalado comerciante de origen español y con fuertes vinculaciones familiares en la capital pro-

⁷⁰ La definición de “capital simbólico” en P. Bourdieu, *Le sens pratique*. Paris, Minuit, 1980, pp. 200-204.

⁷¹ Tal es el caso, para los radicales, de Agustín Villarroel y del coronel Daniel Fernández, jefe militar de la revolución de 1905, detenido en la cárcel Ushuaia y liberado meses después por la amnistía de Figueroa Alcorta. V.g. R. Ferrero, “La Revolución Radical de 1905 en Córdoba”, *Todo es Historia*, nº 58, febrero de 1972. Entre los demócratas, participaron de la fundación del partido en 1913-14: el médico de fuerte trayectoria parlamentaria Dr. Gerónimo del Barco, Julio A. Roca (h), Juan F. Caferatta, Rafael Núñez y Guillermo Rothe. E. Ortiz, *Los conservadores de Córdoba....*, op. cit. p. 102.

⁷² Además del ya tantas veces mencionado C. J. Rodríguez, de Río Cuarto, puede citarse a Julián Maidana, del mismo departamento, y a Mariano P. Ceballos, de Unión. Para un análisis exhaustivo sobre el fenómeno caudillista en la provincia de Córdoba G. Vidal “Los partidos políticos y el fenómeno clientelístico”, art. cit.

⁷³ La permanencia previa mínima de un año es la de C. J. Rodríguez, en el radicalismo. Por el mismo partido, un diputado ocupó ese puesto luego de 24 años de militancia fue Rosario Argüello Lencinas. Ya en 1904 asistió a la reunión del Comité Nacional del radicalismo. Su incorporación más permanente en los órganos dirigentes del partido a nivel provincial se registró a partir de 1924. (v.g. LVI, 16/10/24; 18/8/25; LP, 23/1/26). En 1925 fue electo senador provincial por Río Segundo y recién en 1928 accedió a la diputación nacional. Cfr. R. Caballero, op. cit., p. 28.

⁷⁴ CBA, 8/12/29 y 1/3/30.

vincial, hermano del vicepresidente de la nación en el período 1928-30—fue proclamada en las mismas condiciones. Desde los 17 años se había incorporado al partido y un año después ya desempeñaba un cargo directivo en el Comité de la Juventud. En reiterados períodos, fue también secretario del comité de la provincia⁷⁵. Ambos casos son extremos y, en general, los diputados contaban con una trayectoria política previa en cargos efectivos. Pero en 1916, el 43% de los diputados demócratas no tenía experiencia de ese tipo. La proporción había disminuido al 25% en 1922. Y hacia 1928, todos habían ejercido algún cargo efectivo. Entre los radicales, en cambio, en 1916 un 12,5% no contaba con este tipo de trayectoria que había sido desarrollada a partir de 1912 y en adelante el 100% de los diputados había ocupado algún cargo efectivo previo. Con todo, los candidatos podían no haber formado parte de los concejos deliberantes municipales, ni haber sido intendentes, ni jefes políticos departamentales. Tampoco era imprescindible haber alcanzado un cargo de diputado, senador o elector de gobernador, ni tantos otros como dependieran de la administración provincial. Pero “necesariamente” los radicales habían sido miembros del comité central de la provincia o delegados a la convención provincial. Y los demócratas, de las juntas de gobierno, directivas o reorganizadoras en el mismo ámbito.

3- Quienes provenían del interior de la provincia, antes de ser candidatos debían pasar por alguna instancia de participación en los órganos centrales del partido sitos en Córdoba capital. Ocupar un cargo en los comités centrales de provincia o ser delegado por el departamento de origen a las convenciones provinciales –convocadas estatutariamente para elegir candidatos, pero de las cuales no resultaban seleccionados todos los delegados– era una condición previa y *sine qua non* para acceder a una diputación nacional. Esto es válido también para los miembros de los diez comités de secciones en que se dividía la capital.

De manera que para ser candidato a diputado, era indispensable realizar un cursus honorum dentro del partido, por mínimo que fuera. Y el paso por la capital de la provincia en alguna de las instancias de gobierno del partido era el trampolín para ser candidato.

El caso de los electores de presidente y vice presidente era diferente⁷⁶. Su actividad política –pero aún económica y social– se hallaba vinculada casi exclusivamente a sus lugares de origen en espacios partidarios. Su actuación en cargos efectivos municipales asciende a sólo dos casos. Y, aunque estatutariamente debieran ser designados por la convención provincial, su trayectoria se mantuvo mayoritariamente vinculada a los órganos departamentales de origen. El 100% de los radicales para los que se encontraron datos había tenido entre uno y cinco cargos partidarios previos en los comités departamentales y habían participado de los órganos centrales del partido en calidad de delegados por los comités departamentales. Para los demócratas, la información es menos completa. No se han registrado antecedentes partidarios previos para los electores del

⁷⁵ LVI, 16/7/23.

⁷⁶ No se ha encontrado información para el 57% de los electores demócratas de 1916 ni para el 11% de los mismos en 1922. Entre los radicales, faltan datos para el 11% de 1916; para el 23% de 1922 y para el 54% de 1928.

PD de 1916 y sólo para el 50% de 1922. El único elector demócrata de 1928 fue dos veces miembro de la junta consultiva del partido antes de ocupar el cargo de elector. Esta falta de información nos induce a pensar que es probable que los criterios de selección de este personal político entre los demócratas –sobre todo, a comienzos del período– se derivara de decisiones tomadas por notables del partido más que de las acordadas en el marco de órganos constituidos. Es decir, la conducción del partido continuaría entre los miembros del PD más vinculada a decisiones políticas personalizadas que entre los radicales, que habían construido una máquina –aunque no impersonal– jerárquicamente organizada.

La trayectoria futura de los electores pone de manifiesto que este cargo era un eslabón dentro de la carrera política. Todos los electores demócratas para los que se encontraron datos continuaron en política. Pero sólo dos (9%) alcanzaron el cargo de diputados nacionales con posterioridad a ser electores durante el período considerado. El caso más notable –y excepcional– es el de Miguel Angel Cárcano, que se proyectó hacia el ámbito nacional e internacional. La trayectoria política previa de este abogado no era muy nutrida en cargos dentro del partido. ¿La necesitaba el hijo de un exgobernador que apoyó a Sáenz Peña, fue el organizador de la corriente “modernista” y el *factotum* del PD de Córdoba? Miguel Ángel fue la mano derecha de su padre en política, además de su secretario privado en la primera gobernación. Diputado nacional por Córdoba en 1929-1930 y 1932-34, acompañó la misión Roca a Londres en 1933 y llegó a Ministro de Agricultura de la Nación en 1935. Desde 1938 fue Embajador en Francia, en la década siguiente en Gran Bretaña y como embajador en misión especial, concurrió a la coronación del Papa Pío XII⁷⁷. Pero M. A. Cárcano era la excepción y no la regla. Y los electores demócratas continuarían principalmente su trayectoria en cargos partidarios, o en otros de proyección pública provincial o departamental cuando el período posterior al golpe de Estado de 1930 –fundamentalmente hasta la asunción del gobierno radical de la provincia (1936).

Los electores radicales registran una tendencia similar luego de ocupar ese cargo. El 8% llegó a ser diputado antes de 1930. Los casos más notables de “promoción” fueron los de Amadeo Sabattini y Alejandro Gallardo, quienes en 1936 integraron la fórmula de gobernador y vicegobernador de Córdoba⁷⁸. Pero el grueso de los electores radicales, al igual que los demócratas, siguieron mayoritariamente su trayectoria al interior de los partidos o en cargos efectivos vinculados a su realidad local.

De modo que en el conjunto, si bien existen trayectorias muy diferenciadas, el perfil de la mayoría de los electores tendió a mantenerse vinculada a una militancia que podía prolongarse en el tiempo pero que quedaba circunscripta a espacios regionales o seccionales –para el caso de la capital cordobesa. Sumada esta característica a otras condiciones que destacamos, tales como el escaso nivel de instrucción universitaria –que para los radicales ascendía al 28% y para los demócratas al 11%– y al reclutamiento de algunos de ellos entre los estratos inferiores de las categorías ocupacionales seña-

⁷⁷ Fue además historiador de prestigio, miembro de numerosas academias extranjeras de la disciplina y recibió ocho condecoraciones internacionales. *Quién es quién en Argentina?...* op. cit, 1939, p. 91.

⁷⁸ Sobre la vida y la trayectoria política de A. Sabattini, ver R. Ferrero, *Sabattini y la decadencia del trigo y el goyismo...*, op. cit. A. Vargas, *Vida de Amadeo Sabattini*. Buenos Aires, Editorial Cívica, 1966.

ladas, podría ser cuestionado que los electores sean considerados un cuerpo de élite a partir de una clasificación estricta; o afirmarse que, dada su trayectoria política individual, sólo algunos hayan pertenecido a ellas. Sin embargo, de su estudio se refleja el modo en que las estructuras partidarias permitían superar la tensión que plantea la permanencia de élites en un sistema democrático inclusivo que descansa sobre principios igualitarios. En el orden jerárquico partidario, es probable que los electores hayan sido referentes de un partido –o de alguno de sus miembros o tendencias– que a escala local o regional detentaban notoriedad y servían de nexo entre la dirigencia provincial y la ciudadanía. La doble adscripción al partido y a la sociedad de origen habría resultado, si no en su promoción personal, en un contacto más fluido de las dirigencias políticas provinciales con las bases electorales, aceitando el funcionamiento del sistema político.

Algunas reflexiones

En el seno de una sociedad cordobesa compleja, el reclutamiento de las élites dirigentes presentaba diferencias entre los partidos mayoritarios.

Pese a controlar el ejecutivo provincial durante la mayor parte del período considerado, la dirigencia demócrata iba perdiendo vigor. No formaba parte de un partido nacional. Pero los viejos cuadros que habían participado en la política provincial antes de 1912 lograron fusionarse, incorporar pocos jóvenes dirigentes y mantenerse unidos pese a no poder eludir los enfrentamientos internos de mediados de la década del 20. En ese contexto, su representación “envejecía” y disminuía en números absolutos dentro de los cuerpos electivos nacionales, a la vez que se mantenía ligada casi exclusivamente a la capital.

Los radicales –que sólo controlaron la gobernación provincial entre 1916-19 y 1928-30–, a la par que aumentaban en términos absolutos su representación, se renovaban y cooptaban la influencia de un espectro regional muy amplio. Es innegable también entre ellos la representatividad de los elencos de la capital, pero hacia finales del período se puso en evidencia su gravitación mayoritaria en las zonas agrícola ganaderas incorporadas desde fines del siglo XIX a la economía nacional, sin que por ello perdieran vínculos en regiones postergadas por ese modelo económico. No creemos que los demócratas hubieran desaparecido de tales espacios sino que, visto en el conjunto de la nación, los radicales supieron interpretar mejor las necesidades de un electorado inmerso en las transformaciones del período y entendieron que la manera de movilizar políticamente a la ciudadanía y conseguir la mayor cantidad de votos para llegar al poder pasaba por construir una máquina política de alcance nacional⁷⁹. Este emprendimiento habría permitido renovar –cuando no improvisar– a los cuadros dirigentes del partido.

La expansión geográfica del radicalismo tiene su correlato en el orden socio-ocupacional. Entre las élites dirigentes se destaca la presencia mayoritaria de profesionales universitarios y terratenientes. Estos atributos eran válidos para los senadores nacionales pero, a medida que avanzamos sobre los otros dos cuerpos de representantes, observamos una ampliación del espectro socio-ocupacional. Esto es más notorio aún para los electores, entre los que registramos la participación de individuos pertenecientes a secto-

⁷⁹ T. Halperín Donghi, *La larga agonía de la Argentina peronista*. Buenos Aires, Ariel, 1994.

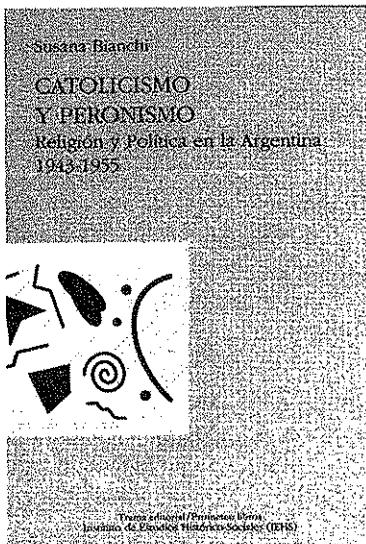
res socio-ocupacionales inferiores, sobre todo en el elenco radical. Frente a un Partido Demócrata que iba perdiendo terreno “en el llano”, los radicales aparecían calando profundamente en el entramado social a la hora de reclutar candidatos. Es cierto que los profesionales, un abogado o aún un médico rural –un “médico de los pobres” como se denominaba a algunos de los que empañaban su rol profesional con una gran dosis de filantropía– generaban reconocimiento deferencial en la ciudadanía. Un comerciante estaba en contacto con gran número de personas a partir de su actividad específica y de su desempeño como fuente informal de crédito (anotando deudas en las famosas “libretas” garantizadas con la palabra del deudor, estrategia que es más evidente para el caso de los almaceneros de ramos generales que actuaban en la campaña argentina). Pero un empleado, un mecánico o un matarife, que dudosamente podían ser merecedores de un reconocimiento político especial a partir de su ocupación, tenían la ventaja de compartir necesidades concretas con los sectores inferiores de la sociedad. Pese a tener una representatividad minoritaria en la composición del cuerpo de electores, eran intermediarios muy eficientes entre los cuadros superiores del partido y las bases del electorado⁸⁰.

Llegados a este punto, es válido preguntarnos qué elementos incidieron para que en un sistema democrático en el que eran elegibles todos los ciudadanos jurídicamente iguales mayores de 25 o 30 años –según se tratase de candidatos a diputados o electores y a senadores respectivamente–, sólo algunos fueran seleccionados por los partidos políticos y luego, eventualmente, resultaron elegidos por la ciudadanía⁸¹. Restringiendo nuestro análisis a los momentos de reclutamiento y composición de las élites⁸², creemos que las condiciones dadas por la edad de los individuos, el nivel educativo, la ocupación o la inserción social no bastaban para construir a los representantes. Las pocas trayectorias que hemos mencionado, descriptas de manera individual o conjunta, muestran que era dentro del universo de los partidos donde se operaba la selección de la dirigencia. Afiliarse a un partido, realizar dentro de él un cursus honorum atravesando cargos en los comités de base local, seccional o departamental para proyectarse a otros de alcance provincial, eran las instancias claves para ser seleccionado y proyectado hacia ámbitos de representación nacional.

⁸⁰ Queda para explorar en un trabajo futuro, a partir de la evidencia empírica, en qué medida la política constituyó un camino en el proceso de movilidad social ascendente entre los dirigentes estudiados, insertos en un contexto de posibilidad de ascenso social que se atribuye como característica a la Argentina de principios del siglo XX.

⁸¹ Desde la perspectiva de la etnología política, esta pregunta fue planteada por Marc Abélès, *Jours tranquilles en 89. Ethnologie politique d'un département français*. Paris, Odile Jacob, 1989.

⁸² Sobre nuevos núcleos de discusión en torno al tema de las élites, véase Monique de Saint Martin “Reconversões e reestruturações das elites: o caso da aristocracia em França”, *Análise Social. Revista do Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa*. n° 134, quarta Série, vol XXX, 1995, pp. 1023-1039.



**Susana Bianchi:
Catolicismo y peronismo. Religión y
política en la Argentina 1943-1955**

Buenos Aires, Trama editorial /
Prometeo Libros - Instituto de Estudios
Histórico-Sociales - 2001, 346 páginas.

Precio de venta: 20 pesos.

La autora se propone explicar las complejas relaciones entre el Estado y la Iglesia católica durante los gobiernos peronistas, a través de las cuestiones que hacen a la orientación y la reproducción ideológica de la sociedad. A pesar del amplio arco de coincidencias entre los modelos de sociedad propuestos por el catolicismo y el peronismo, los conflictos entre la Iglesia y el Estado se plantearon en torno a la competencia por el control de las instituciones de la sociedad civil, particularmente sobre aquellas consideradas fundamentales para la reproducción ideológica de la sociedad: educación, familia, organizaciones intermedias, asistencia social. Los conflictos con el peronismo permitieron a la Iglesia transformarse en un relevante espacio de oposición, que sumado a los espacios anteriormente ganados, la transformaron en un importante actor en el campo social y político.

Publicaciones del
Instituto de Estudios Histórico-Sociales «Prof. Juan Carlos Grossó»
Fac. De Ciencias Humanas - Universidad Nacional del Centro
Pinto 399 (7000) Tandil - Argentina
Correo electrónico: aregnera@fch.unicen.edu.ar



ELITE POLÍTICA Y CUESTIÓN ELECTORAL. EL ANTIPERSONALISMO EN EL GOBIERNO SANTAFESINO, 1937-1943

Susana Piazzesi *

A lo largo de la década del treinta tiene lugar en Argentina un proceso de reformulación del Estado dirigido por una élite política construida sobre la base de diferentes organizaciones partidarias que integran la Concordancia: conservadores, radicales antipersonalistas y socialistas independientes. Bajo el liderazgo de Justo y recurriendo a la manipulación electoral para asegurar la sucesión, este conglomerado de fuerzas políticas logra controlar el gobierno nacional desde comienzos de 1932 hasta junio de 1943 cuando las fuerzas armadas clausuran el ciclo con un golpe militar.

En los primeros años de este período, la provincia de Santa Fe se presenta como un espacio particular dentro de los distritos provinciales, ofreciendo una alternativa política que contrasta con el rumbo impreso desde el poder nacional. Entre 1932 y 1935, mientras Lisandro de La Torre desde el senado nacional se transforma en una de las principales voces de la oposición, su partido demócrata progresista (PDP) controla el poder provincial impulsando un plan de gobierno que intenta armonizar liberalismo y democracia.(Macor, 1993)

La Intervención a la provincia decretada por el gobierno nacional en 1935 pone fin a la experiencia demoprogresista, cambiando el signo del distrito santafesino como gran elector para la futura renovación presidencial, que se veía amenazada por el avance del radicalismo sabattinista en la provincia de Córdoba y por los conflictos internos en el bloque oficial nacional. Esta incorporación de la provincia de Santa Fe al dispositivo de poder de la Concordancia se expresa localmente en los gobiernos de Manuel María de Iriondo (1937-1941) y su sucesor, Joaquín Argonz (1941-1943), representantes, ambos, del radicalismo antipersonalista.

En la época que nos ocupa, la provincia de Santa Fe es un distrito cuya importancia no reside exclusivamente en su representación cuantitativa, tanto por el número de elec-

* Universidad Nacional del Litoral.

tores que aporta para la elección del poder ejecutivo nacional como por los escaños que le corresponden en la cámara de diputados de la nación; sino también, y fundamentalmente, porque es uno de los principales distritos del antipersonalismo, pieza clave en el delicado equilibrio de la coalición liderada por Justo. Ambas razones contribuyen a justificar la atención que el bloque nacional de la Concordancia presta a la provincia.

En ese contexto, nos interesa indagar aquí acerca de las formas que adquiere la dinámica política en el distrito santafesino, atendiendo especialmente al radicalismo antipersonalista, cuya importancia deviene de su particular inserción en el bloque de poder nacional y del control del ejecutivo provincial desde 1937 hasta 1943. Un período caracterizado por importantes cambios en los roles del Estado, tanto nacional como provincial, y en el que el fraude electoral se constituye en la llave maestra de acceso y permanencia en el poder político.

El ejercicio sistemático del fraude electoral impone una fuerte restricción institucional que, lejos de implicar un vacío político, impacta de diferentes formas sobre las organizaciones partidarias. La importancia asignada al fraude en la mayoría de los estudios que tratan la época, si bien justificada, lo convierte en un mecanismo de simplificación que pone entre paréntesis los actos electorales y la política misma, subordinándolos sin matices a la manipulación gubernamental. No se trata de bajar la densidad del fraude como mecanismo de reproducción en el poder en la época, sino de evitar una mirada reduccionista que, remitiendo toda explicación de la dinámica política al ejercicio del fraude, deje en las sombras una cuestión fundamental para el poder: cómo justificar la dominación con un pecado de origen tan severo?

En este último aspecto es importante recordar que en el período de la *República verdadera*, delimitado por la reforma política de 1912 y el golpe militar de 1930, la democracia electoral se constituye en una fuente principal de legitimidad para el ejercicio del poder. El quiebre institucional de 1930 significa un desplazamiento de esta fuente de legitimidad, abriendo un abanico de opciones frente a las prácticas electorales y los sistemas de representación. Fracasados los intentos uriburistas de modificar radicalmente el tablero institucional, la agenda política de la década será definida por el justismo con una estrategia que mantiene formalmente la tradición institucional inaugurada en 1912 mientras la niega, al someterla al ejercicio sistemático del fraude electoral al ritmo de las necesidades del poder político para garantizar su reproducción. Esta estrategia conformada a partir de dos factores que se anulan mutuamente –el respeto a una tradición que se juzga necesario mantener como fuente de legitimidad y una práctica coercitiva que vacía los efectos de esa tradición en la composición del poder– establece el principal dilema del poder político trabajosamente construido por el justismo y explica la recurrencia de los intentos de modificar la tradición electoral inaugurada en 1912.¹ Cuando la Concordancia ve amenazado el control de la sucesión presidencial por el retorno del radicalismo a la arena electoral, el presidente Justo insiste ante el Congreso con la necesidad de revisar el principio del sufragio universal. Acudiendo a Alberdi, Justo expresa a la Cámara de Diputados que «el sufragio universal, ilimitado y por igual, ha dado malos resultados aun en países de alta cultura política», y convoca los diputados

¹ Los intentos de modificar la tradición electoral inaugurada en 1912 no se agotan en la coyuntura 1930-1931, aunque en esa etapa de la dictadura de Uriburu se formularan los ensayos más atrevidos.

a hacerse cargo de la cuestión: «He ahí un problema que debíerais abordar con serenidad para saber si conviene mantenerse en el camino seguido o rectificar el rumbo».²

Como sabemos, la opción de quebrar la tradición normativa no habrá de prosperar. Los dieciocho años de democracia electoral que caracterizaron la segunda y tercera década del siglo XX, resultan una referencia demasiado costosa de abandonar. Más aún en el aspecto al que hace referencia el presidente Justo en su mensaje al Congreso, porque el principio de la universalidad del sufragio no tenía su umbral de reconocimiento en la reforma de 1912 y el mismo régimen oligárquico había convivido con él. Si desde el mirador de la década del treinta se atendía al período anterior a la reforma en busca de la fórmula para garantizar el control del poder, podía constatarse un dato que, por obvio, puede pasar inadvertido: que ya entonces, a pesar de la manipulación, la regla de selección de los gobernantes descansaba sobre el sufragio, y que éste constituía la única vía de acceso al poder.³ Sobre esa meseta, la reforma electoral consolidaba, para decirlo en la clave de Sartori, la dimensión horizontal de la política, donde la democracia electoral es una pieza capital del engranaje de toda democracia moderna (Sartori, 1988).

Mantenerse en ese curso institucional confirmaba a las urnas como la única vía de acceso legítimo al poder político, reafirmando el dilema de la coalición gobernante en la década del treinta, que quedará al desnudo en el contrapunto Ortiz-Castillo frente a la cuestión electoral. Decidido este curso y frente a las necesidades impuestas por el control de la sucesión, el fraude se perfecciona como «instrumento de reemplazo», adquiriendo, como sostiene Mustapic, «un valor prácticamente institucional si se piensa en el conjunto de interrelaciones que su práctica introdujo entre los sectores que moviliza el proceso electoral».(Mustapic, 1977: 262)

Aunque sostenido en todo el período, el ejercicio del fraude electoral alcanza diferentes grados en cada coyuntura y en relación a factores de distinta índole. Por una parte el espacio de la oposición, variable dependiente del rol asumido por el partido radical dado su carácter mayoritario en el campo electoral; por otra el del bloque oficial, donde se dirimen las porciones de poder interno entre las distintas organizaciones políticas que lo componen.

Mientras para las fuerzas opositoras el ejercicio del fraude electoral se traduce en un ambiente de hostilidad, para el partido de gobierno contribuye a acotar el nivel de incertidumbres. En el caso específico del distrito santafesino, esta situación revela la capacidad del antipersonalismo en el gobierno, y dentro de él del sector irondista predominante en el partido, para dominar el ambiente. El partido de gobierno alcanza así una cierta autonomía, que sin embargo es deudora del control del Estado.⁴ En la medida que el dominio del ambiente es posible por el fraude y, también, por los recursos de los que dispone el oficialismo –precisamente por su condición del tal–, la organización partidaria se vuelve sumamente dependiente de ese factor estatal. Siempre importante como

² *Diario de Sesiones* de la Cámara de Diputados de la nación, año 1935.

³ Sobre la importancia de las elecciones como mecanismo de acceso al poder político en el período oligárquico, cf. las interesantes reflexiones planteadas por Paula Alonso (1998: 399).

⁴ Para Panebianco una organización muy autónoma es aquella que ejerce un fuerte control sobre su entorno, y tiene capacidad de plegarlo a sus propias exigencias (Panebianco, 1995).

frente de recursos para todo partido oficial, el Estado lo es más aún en los años treinta cuando amplía su capacidad de intervención en la sociedad adquiriendo nuevos atributos que cambian su fisonomía tradicional.

El partido de gobierno y el ambiente

Desde la Intervención Federal de 1935 y hasta el golpe de 1943, se impone en el distrito provincial santafesino el proceso de *corrupción del principio de legitimidad*⁵ en lo referente a las normas que rigen el principio de la representación política. En este sentido, se mantienen formalmente las reglas de selección de los cargos políticos, al tiempo que son desvirtuadas en la práctica. Pero se trata de un proceso nada lineal que configura diferentes cuadros de situación en cada convocatoria electoral, de acuerdo a los distintos frentes de conflicto que cruzan al partido oficial con las organizaciones provinciales opositoras, por un lado, y con las cambiantes orientaciones del gobierno nacional, por otro.

Como ya señalamos las dimensiones del fraude electoral guardan una relación directa con el papel cumplido por el partido radical en las diferentes coyunturas. El regreso del partido mayoritario a la arena electoral en 1935, abandonando la práctica abstencionista que venía sosteniendo desde 1931, jerarquiza en el bloque oficial el instrumento del fraude cuya multiplicación resulta entonces imprescindible si se trata de garantizar la sucesión en el poder. En este ambiente político tan duramente condicionado transcurrirá el gobierno del antipersonalismo en la provincia; período en el que el partido oficial, y más específicamente lo que denominamos el iriondismo, pondrá a prueba su capacidad de mantener la gobernabilidad del distrito y de participar calificadamente en el bloque de poder nacional.

Iriondo pertenece a esa red nacional de funcionarios políticos a los cuales es posible ver ocupando cargos ejecutivos y legislativos en diferentes instancias.⁶ A comienzos de los años treinta es candidato a la gobernación santafesina, siendo relegado por el triunfo del candidato de la democracia progresista, Luciano Molinas, en las elecciones de noviembre de 1931. Durante el período de gobierno provincial demoprogresista, 1932-

⁵ Botana sostiene que en la Argentina de los años treinta comienza una crisis de legitimidad manifiesta, que «no sólo indica la ruptura efectiva de un acuerdo entre los actores relevantes del sistema acerca de las reglas que establecen el modo de transferencia del poder, sino que también califica una crisis de creencia con respecto al valor acordado a un régimen institucional de gobierno». Uno de los aspectos de esa crisis de creencia estaría dado por el proceso de corrupción del principio de legitimidad. Esto es «un tipo de comportamiento en los gobernantes en el que la práctica política contradice la definición normativa del sistema institucional».(Botana, 1970: 650).

⁶ Nacido en Santa Fe en 1873, hijo del gobernador de la provincia, Simón de Iriondo (1878-1882), cuyo nombre definió toda una época del conservadorismo local. Graduado de abogado en la Universidad de Buenos Aires, da los primeros pasos en su carrera política siendo secretario del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen, en 1898, año en el que también integra la Convención Reformadora de la Constitución Nacional. Ya a la vuelta del siglo, es diputado nacional por la provincia de Buenos Aires entre 1900 y 1907, en este último año es designado por el presidente Figueroa Alcorta como interventor en la provincia de San Luis y, luego, Ministro de Hacienda de la Nación. Entre 1910 y 1918 ocupa la presidencia del directorio del Banco de la Nación Argentina. Después de un parentesis en su carrera política vuelve a ocupar cargos en el ámbito nacional en la primera mitad de la década del treinta hasta alcanzar la gobernación de la provincia en 1937.

1935, Iriondo ocupa el cargo de Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, desde el cual avalará con su firma el decreto de intervención a la provincia en 1935. Una sucesión de Interventores en la Casa Gris irá conformando, a partir de entonces, un espacio más propicio para su acceso a la gobernación en 1937.

Es cierto que desde la instalación de la democracia electoral con la reforma política de 1912, la provincia no ha sido totalmente ajena a prácticas viciadas por diferentes niveles de fraude. Sin embargo, estos antecedentes no son suficientes para disimular la especificidad del funcionamiento del sistema político en la segunda mitad de la década del treinta. Lo que desde 1937 se presenta como novedad no es una cuestión meramente cuantitativa, es la práctica del fraude electoral como sistema, que se ha perfeccionado bajo el control del gobierno nacional durante la década.

En Santa Fe, el fraude está presente durante todo el período iriondista, constituyéndose en una práctica esencial para el partido de gobierno al garantizarle el control del Estado provincial. En esta dirección puede inscribirse la ley electoral sancionada en el primer año del gobierno de Iriondo, la cual sin alterar el principio de la representación consagrado por la ley Sáenz Peña, introduce reformas instrumentales, que aseguran al gobierno el control electoral.⁷

En esta ley electoral se incluye un capítulo dedicado a los partidos políticos, con un detalle de las condiciones para ser reconocidos como tales. En directa relación con las estrategias electorales adoptadas con anterioridad por el radicalismo y el PDP, la ley dispone que el partido que se abstenga de concurrir a dos elecciones consecutivas perderá los derechos que les da su inscripción, la que deberá realizarse nuevamente para poder participar en otra elección. Es esta última exigencia la que recibe las principales críticas de la oposición y la prensa, ya que «párece estar encaminada a dejar fuera de la ley a los partidos que declararon su abstención por falta de garantías... por parte de los gobiernos que le han venido oponiendo trabas, (los partidos) se han visto obligados a desertar del comicio».⁸

Con la inclusión de este capítulo sobre los partidos políticos la ley electoral expresa, en parte, una preocupación de la época acerca de la necesidad de un marco legal para las organizaciones partidarias.⁹ A pesar de la inquietud que reflejan los medios de prensa

⁷ La ley introduce la realización del escrutinio en mesa y la quema de los votos y sobres una vez confeccionada el acta, la cual debía remitirse a la Junta Electoral y una copia a los presidente de las Cámaras de Diputados y de Senadores de la provincia, por intermedio del Correo o funcionarios nombrados por la Junta Electoral. La policía es la encargada de la custodia de los actos electorales. La Junta Electoral se integra por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el Presidente de la Cámara de Apelaciones y un mayor contribuyente de la provincia, argentino nativo inscripto en el padrón electoral sorteado de una lista de quince confeccionada por la Dirección de Rentas. Hay también una pretensión manifiesta de controlar a los empleados públicos en el cumplimiento de su deber cívico, debiendo éstos acreditar el día posterior a los comicios su participación bajo pena de destitución. (Ley Electoral 2600)

⁸ *El Litoral*, Santa Fe, 28/05/38.

⁹ En febrero de 1937, *El Litoral* expresa en una nota editorial que «Si bien no se ha legislado a fondo en materia de agrupaciones políticas, es indudable que en todos los sectores de opinión responsable se quiere una ley de vigilancia de los partidos. Saber a qué aspiran y qué cosas realizan, cómo obtienen los dineros para los crecidos gastos de propaganda y qué clases de servicios pagan, son asuntos que interesan vivamente al país porque la disposición, funciones y usos de los resortes de la vida política influyen en medida principal sobre la organización general de la administración pública y de la educación del ciudadano...». *El Litoral*, Santa Fe, 28/02/37.

y de los proyectos en danza, no se sancionará en este período una norma específica, siendo el capítulo de la ley electoral la única reglamentación en la materia.¹⁰ Si bien la consideración de los partidos políticos en este texto legal puede considerarse una innovación con respecto a la legislación anterior, la nueva normativa no tiene por finalidad conferirle a las organizaciones partidarias el carácter de actores centrales en el proceso de organización y control de los actos electorales, como sí lo tuvieron en la etapa de gobierno demoprogresista.

Aunque, como ya indicáramos, la ley electoral no avanza sobre los principios de representación consagrados por la ley Sáenz Peña, en el debate en la legislatura local esta cuestión estuvo presente, planteando el poder ejecutivo la necesidad de reformas estructurales al sufragio universal. El ministro de gobierno es quizás el que mejor traduce esas ideas. En oportunidad de discutirse el proyecto en la cámara de diputados, el ministro califica al presente como una hora de evolución que se manifiesta en los «movimientos sociales y políticos», como también en las instituciones y en «las bases sobre las que debe asentarse la organización del sufragio». Esto lo lleva a afirmar que el sufragio, o la organización del sufragio, debe responder a un concepto fundamental de reforma, pero entiende que esa tarea debe partir del poder nacional.

«Es evidente que la organización del sufragio responde, o debe responder a un concepto fundamental de reforma. Y ese concepto fundamental creo que debe partir no ya de las provincias, es decir, de la periferia al centro, sino que debe venir del centro a la periferia. Como esas reformas fundamentales están, se puede decir, en gestación, como se debaten conceptos tan contradictorios, yo creo que las provincias no deberían adelantarse a proponer reformas de ese carácter dejando que ellas, en su tiempo, vengan del organismo central, puesto que una reforma tan fundamental como implicaría cambiar las bases del sufragio, en lo que está tan interesada la opinión pública, debe tener un cierto carácter de unidad para aplicarse en toda la Nación y para estar respaldada por toda la opinión pública del país porque solamente así se legitimaría. Y si a este concepto, el gobierno de Santa Fe agrega esa solidaridad y unidad de propósitos que lo identifica con la política del gobierno de la Nación debe esperar que las grandes reformas vengan del gobierno nacional....»¹¹

De la discusión en la Legislatura local se deduce una clara demanda sobre la necesidad de revisar la universalidad, aunque el bloque oficial no alcanza un consenso sobre las formas de instrumentar concretamente la calificación del voto, y transfiere esa demanda y el problema de su instrumentación al poder nacional. Es cierto que este corpus discursivo que acompaña a la discusión del proyecto, no tiene un registro explícito en el texto de la ley, pero la puesta en cuestión de la representación política, el establecimiento de la «necesidad de una reforma fundamental para cambiar las bases del sufragio», resultará un argumento importante a la hora de justificar la manipulación electoral.

¹⁰ Algunas provincias han incorporado artículos referidos a las organizaciones partidarias en su legislación electoral. Tal es el caso de las provincias de Buenos Aires, 1935, Entre Ríos, 1934, Jujuy, 1935, Mendoza, 1932, Salta, 1934, y la Rioja, 1938.(Frias, 1944)

¹¹ *Diario de Sesiones* de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, 13/05/38.

Reforzando el control del gobierno en materia electoral, se crea la Secretaría Electoral y Registro de Empleados Públicos de la provincia, dependiente del Ministerio de Gobierno, destinada a centralizar todo lo referente a registros electorales como también lo concerniente a la organización de los comicios en el orden provincial, al tiempo que «velaría» por los archivos electorales.¹²

El ordenamiento legal referido a los partidos políticos y al sistema electoral es parte de un conjunto de medidas afines con otros destinatarios, como la ley de defensa social y la ley de imprensa, a partir de las cuales el gobierno va construyendo marcos institucionales que amplían su capacidad de control sobre diferentes instituciones políticas y sociales y las actividades que se canalizan a través de ellas.

En sintonía con otras provincias,¹³ la ley de defensa social, conocida como de represión del comunismo, declara ilegal la existencia de todo partido, asociación o reunión de personas que traten de violar la constitución nacional o provincial, o sus leyes.¹⁴ Con este instrumento legal, el ejecutivo provincial subordina su relación con el ámbito gremial al control policial. Especialmente sobre los gremios que no simpatizan manifiestamente con el oficialismo, como así también con los sectores obreros de tradiciones anarquista y/o comunista, aunque no practicaran una actividad política definida. Frente a la «cuestión social», esta ley administra la faceta policial del Estado provincial, sobre la que se centralizan las críticas de la oposición política y, también, de la prensa escrita en cuyas páginas se distinguen a diario las denuncias de los afectados. Su normativa permitió a la policía desde intervenir sindicatos hasta dispersar manifestaciones e impedir la realización de actos públicos. La consideración de la cuestión social como un «problema policial» otorga a la institución policial un conjunto de roles que amplían su injerencia en el campo gremial más allá de lo estrictamente represivo, alcanzando incluso cuestiones administrativas.¹⁵

Los dispositivos de control del Estado provincial no se agotan en el mundo laboral. Por el contrario, es posible observar un operativo más amplio que pretende alcanzar a la prensa. En los comienzos del gobierno de Iriondo está ya presente la idea de «ordenar» a partir de un marco legal la actividad de la prensa escrita. Esta pretensión se fundamenta en la necesidad de actualizar la normativa vigente, que en la provincia data de 1876. Como lo expresara Iriondo en su primer discurso a la asamblea legislativa:

¹² Estas disposiciones son justificadas por la necesidad de actualizar los roles del Estado provincial. En el caso de la creación de la Secretaría Electoral y Registro de Empleados Públicos, una de finalidades que se destacan, además de sus atribuciones en materia electoral, es crear un registro de todos los empleados públicos de la provincia, con exhaustivo currículum de cada uno, con miras a la organización de la carrera administrativa en la que –se sostiene en los fundamentos de la norma– se incluiría la ley de estabilidad.

¹³ Ya en el año 1936 las provincias de Buenos Aires, Mendoza, San Juan y Corrientes han impuesto la prohibición del Comunismo.

¹⁴ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe, 1937.*

¹⁵ En los diarios de la época son numerosas las denuncias de los gremios que hacen referencia al abuso policial (arresto injustificado de obreros, el cierre de sindicatos), y también a la falta de garantías constitucionales para la libre expresión de sus derechos. El control de sindicatos de varias regiones de la provincia se halla a cargo de comisarios locales, habilitados para detener obreros y cerrar gremios.

«Entra en los propósitos de mi gobierno proponer también a V. H. un proyecto de Ley de Imprenta el que respetando su libertad tan necesaria para la libre expresión de las ideas y para llenar su función de examen de los actos de gobierno, debe también reprimir los abusos de la libertad que desnaturalizan la verdadera misión de la prensa. La insuficiencia manifiesta de las leyes de imprenta, frente al concepto moderno de la libertad, imponen la necesidad de legislar sobre este tópico».¹⁶

El proyecto será presentado por el ministro de gobierno. Durante su discusión en las cámaras habrá un intenso debate que excede a la institución parlamentaria, ampliándose al espacio público a través de los periódicos, que se involucran en la discusión como destinatarios directos de la ley. La prensa centra sus impugnaciones principalmente en algunos artículos, cuya constitucionalidad es puesta en duda ya que establecen una especie de censura previa y limitaciones para que los diarios sean reconocidos como entes legales.¹⁷ La ley, que la oposición denomina «ley mordaza», entra en vigencia en julio de 1937 y entre sus disposiciones sobresalen aquellas referidas a los requisitos para ser editor y el poder de control que se asigna a la policía.¹⁸

Este conjunto de medidas a través de las cuales el gobierno ordena una serie de actividades que involucra a actores sociales y políticos diferentes, contribuye a cristalizar un ambiente de fuerte contraste para el oficialismo y la oposición. En los términos de Panebianco (1995), el oficialismo gana en previsibilidad, reduciendo el grado de incertidumbre, mientras para los partidos de la oposición el ambiente se traduce como «condicionado».

El partido de gobierno y el escenario electoral

El escenario electoral es el espacio exclusivo de las organizaciones partidarias, donde éstas ejercen su competencia. Indagar, pues, sobre los procesos electorales del período, permite conocer, más allá de lo cuantitativo, las estrategias de los actores participantes, que en este trabajo recortamos especialmente en el partido de gobierno.

Sabemos ya que el antipersonalismo implementa una serie de medidas que van diseñando un ambiente favorable para sí, condicionando de esta forma a la oposición. Como señaláramos, a partir de 1937 las prácticas electorales en la provincia se ordenan bajo el imperio del fraude electoral, cuyo funcionamiento está pautado por la relación poder provincial/poder nacional. La coincidencia de objetivos de ambos poderes se traduce en un estricto control electoral que permite al oficialismo local imponerse cómoda-

¹⁶ *Discurso del gobernador Iriondo*, 30/04/1937.

¹⁷ *El Orden*, Santa Fe, 29/06/37; *El Litoral*, Santa Fe, 02/05/37, 29/06/37.

¹⁸ Los requisitos para ser editor eran: ser argentino o tener dos años de residencia inmediata en el lugar de la publicación, justificar una solvencia material, por lo menos hasta \$10.000, o dar fianza equivalente. En principio el proyecto no contemplaba la «fianza equivalente». Todo el que quiera establecer una imprenta..., deberá poner en conocimiento del jefe de policía del departamento que corresponda los datos del editor, de la publicación y de la imprenta, para que resuelva si no hay impedimento... Cada departamento de Policía deberá llevar un registro de las imprentas y publicaciones existentes en su jurisdicción... (Ley de Imprenta)

mente en las elecciones de febrero de 1937 para gobernador, a igual que meses más tarde en las presidenciales. Este control se va ampliando en el año 1938 a partir de una serie de medidas que son posibles gracias al manejo del ejecutivo y la legislatura provincial. Algunas de esas medidas, directamente vinculadas con el ámbito electoral, tal como la sanción de la ley electoral 2600, que ya consideramos, o la disposición que impone una contribución de los empleados públicos para la constitución del tesoro del partido oficial. Otras, de diferente orden, y de las que también ya dimos cuenta, como la ley de defensa social o la ley de imprenta, a partir de las cuales el partido de gobierno inviste al Estado bajo su control de poderes que le permiten limitar seriamente a la oposición.

Con estas disposiciones el gobierno enfrenta las elecciones de legisladores nacionales de 1938, donde el oficialismo logra revertir a su favor los resultados de 1936 que habían favorecido al radicalismo, y, prácticamente sin competencia, conquista todos los cargos en disputa en las elecciones para la legislatura local.(Piazzesi, 1999) Pero la situación de armonía con el poder nacional, que se traduce en el ámbito provincial en un estricto control de la situación electoral, no parece ser definitiva. La presencia de Ortiz como jefe del ejecutivo nacional, con sus conocidos intentos de búsqueda de consensos para devolver transparencia a las prácticas electorales, altera esta situación de armonía. La política reformista del nuevo presidente, se medirá en el plano local con un gobernador no dispuesto a resignar su poder, no sólo en el ámbito provincial sino también en la coalición nacional, habida cuenta de las expectativas de Iriondo más allá de las fronteras santafesinas.

Las elecciones de 1940 cargan con esa tensión provincia/nación, y reflejan un retroceso del dispositivo local de control electoral con respecto a la situación alcanzada en 1938. En efecto, en las elecciones de diputados nacionales de marzo de 1940 el oficialismo pierde en manos del radicalismo la mayoría de los cargos en disputa. Incluso en diciembre de ese año, cuando lo que estaba en juego era el ejecutivo provincial, el iriondismo debe resignarse a un segundo lugar en cantidad de votos; pero ahora, gracias a la distribución geográfica de esos votos, obtendrá la mayoría del colegio electoral, situación que le permite designar al gobernador.

1940 refleja así una especie de empate en la disputa interna en el bloque de poder de la Concordancia. La sincronía/asincronía en la relación de los poderes local y nacional, expresa la ruptura del consenso existente al interior de la coalición dominante con respecto a la práctica del fraude electoral. Y al hacerlo, permite a la oposición un repositionamiento, al tiempo que expone y potencia los conflictos que dividen a las fuerzas oficialistas. Esta situación no implica la desaparición del fraude electoral, pero su ejercicio encuentra ahora ciertos límites por la contradicción que conmueve a la Concordancia ante el impulso reformista del gobierno de Ortiz.

Con el alejamiento de Ortiz y su reemplazo por Castillo en la presidencia de la nación, parece posible recuperar la armonía perdida entre los gobiernos nacional y provincial, en tanto el ejecutivo nacional vuelve sobre sus pasos abandonando la política reformista con la que Ortiz había intentado desarmar los dispositivos de fraude. Las elecciones de 1942, en un clima pautado por el estado de sitio, no dejan dudas acerca del control que el partido oficial ejerce sobre ellas. Para el gobierno se trata de «corregir» los resultados de las legislativas de 1940, por la importancia de los cargos legislativos nacionales en disputa y para mejor posicionar a la provincia en la coalición gobernante en la

nación, habida cuenta que ésta se prepara para seleccionar, el año entrante, a sus candidatos para la fórmula presidencial, y el gobernador Iriondo cifraba sus expectativas en ser parte de la misma.

En marzo de ese año 42, el antipersonalismo obtiene la mayoría en las elecciones para diputados nacionales, con casi el 50% de los votos, y en las elecciones de diciembre, para cargos legislativos provinciales, vuelve a repetir la experiencia de 1938 superando los 70 puntos. Como en esas legislativas de 1938, también ahora el porcentaje de votantes, con respecto al total de empadronados, alcanza los niveles más bajos ubicándose en torno a los 55 puntos. En ambas elecciones la oposición se abstiene y deja al oficialismo con las manos libres para dibujar los resultados electorales, pero también sin la legitimidad que le confería cuando participaba.

A lo largo del período analizado es posible ver cómo, las tres organizaciones con mayor peso en la provincia –radical, antipersonalista, demoprogresista– enfrentan de diferentes maneras los desafíos electorales. Así, las dos fuerzas de la oposición, adoptan distintas estrategias, obteniendo resultados también diferentes, en respuesta tanto a la hostilidad del ambiente como a la especificidad interna de cada organización.¹⁹ Mientras el partido de gobierno, pese a controlar el escenario electoral, ve exacerbarse la conflictividad interna entre las distintas fracciones que conviven en la organización.

En efecto, no bien terminadas las elecciones de febrero del 37 que consagran la fórmula del antipersonalismo para gobernador y vice de la provincia, comienzan a expresarse las disidencias en el partido oficial. El detonante será la elección de los dos senadores para representar a la provincia en la cámara alta del poder legislativo nacional. Aunque para igual cargo, las designaciones tienen diferente peso ya que responden a la necesidad de completar los mandatos de los senadores De la Torre (dos años) y Parera (siete años), que han renunciado a sus bancas. Cepeda y Caballero, dos caudillos partidarios del sur de la provincia,²⁰ son las figuras seleccionadas para cubrir estos cargos. Pero este consenso en torno a los nombres no evita el debate en el bloque oficial, en tanto resta resolver cuál banca vacante se asignará a cada uno, habida cuenta de las diferencias en la duración de los mandatos. La resolución de la legislatura provincial de asignar a Caballero la banca más codiciada, trae como consecuencia la renuncia de Cepeda no sólo a la banca de senador, para la que acaban de designarlo, sino también al partido. Se desata así un conflicto que excede la cuestión en juego, ya que paralelamente se estaba definiendo la fórmula del oficialismo para la renovación presidencial de septiembre de ese año.

En ese contexto, la amenaza de Cepeda de retirarse del partido es un factor de intranquilidad para el bloque oficial nacional por tratarse de un importante jefe político del departamento más importante de la provincia, con capacidad de movilizar votantes y especialmente dotado para la manipulación electoral. La virtual fractura del

¹⁹ Hemos trabajado en otra oportunidad el comportamiento de la oposición en el período.(Piazzesi, 1999)

²⁰ Se trata de dos dirigentes, con una vasta trayectoria política que los ha llevado a ocupar distintos cargos tanto a nivel provincial como nacional. Caballero fue vicegobernador entre 1912 y 1916 y entre esta última fecha y 1928 ocupó una banca en la Cámara de Diputados de la Nación. Cepeda ha ocupado cargos de diputado y senador provincial en forma ininterrumpida desde 1898 hasta 1920, fecha ésta en que por su carácter de presidente protémpore del senado y ante la renuncia del gobernador accede al poder ejecutivo por escasos meses; y en el período 1924-1928 se desempeña como vicegobernador.

antipersonalismo local, compromete a la candidatura de Ortiz, ya que el grupo encabezado por Cepeda promueve la candidatura alternativa de Melo. La presencia de reconocidos dirigentes nacionales en calidad de mediadores en este conflicto, como es el caso del presidente del partido demócrata de Buenos Aires, Alberto Barceló, y del mismo presidente Justo que se entrevista en más de una oportunidad con el gobernador Iriondo y con otros miembros del partido, dan cuenta de la importancia asignada al hecho.²¹

Más allá de los fundados temores que podría ocasionar en el ámbito nacional la fractura del antipersonalismo santafesino, esta crisis revela una debilidad que caracteriza a la Concordancia y potencia su conflictividad interna, tanto en el ámbito nacional como en los distritos provinciales: la ausencia de espacios organizacionales institucionalizados para la resolución de los conflictos que se plantean en el seno de la coalición gobernante nacional, traslada los problemas que se generan en ese ámbito a los espacios provinciales, donde deben dirimirse entremezclándose con cuestiones de orden local.

Es cierto que esta situación puede presentarse en muchos partidos a la hora de gobernar, pero creemos que en este caso se ve exacerbada porque la Concordancia es una coalición de fuerzas políticas provinciales, cuya articulación parece agotarse en la coordinación del bloque parlamentario. La débil organización institucional a nivel nacional fortalece el rol de las organizaciones provinciales y torna más complejo el proceso de toma de decisiones, otorgándole mayor intensidad a la política local al ritmo del acontecer nacional. Ayuda a clarificar una situación de esta naturaleza el planteo que realiza Panebianco, para el cual «existe una relación inversa entre el grado de institucionalización del partido y el grado de organización de los grupos que actúan en su interior: cuanto más institucionalizado se halle el partido, menos organizados serán los grupos internos. Y correlativamente cuanto menos institucionalizado se halle el partido, más organizados estarán los grupos internos. En los casos límite de una institucionalización máxima los grupos no tienen prácticamente ninguna organización: se trata de tendencias en estado puro. En los casos límite de institucionalización mínima, los grupos son facciones, altamente organizadas».(Panebianco, 1995: 125-126) En nuestro caso las características de coalición de la Concordancia refuerzan estos conceptos, más aún porque los mismos partidos que la integran son en sí mismos una coalición de organizaciones provinciales, como las distintas fracciones del partido demócrata nacional. Esta conformación de las fuerzas políticas que detentan el poder en los años treinta, se constituye en un dato no menor a la hora de analizar los alineamientos que se producen en su interior, muchas veces difíciles de explicar en clave político/ideológica.

Retomando entonces las disidencias que se plantean en el distrito santafesino con respecto a la fórmula presidencial del bloque oficial, éstas se resuelven con el retiro de las renuncias presentadas por Cepeda y el encolumnamiento de su sector tras la candidatura de Ortiz.²² El acuerdo si bien implica algunas concesiones del gobierno provincial,

²¹ *El Orden*, Santa Fe, 28/03/37.

²² El diario *El Litoral* en su editorial del 08/04/1937, comenta: «La elección presidencial está motivando inquietudes y comentarios de toda especie. Ya se sabe que, en nuestra provincia, se ha producido una grave incidencia política en virtud de que dirigentes del partido oficial volcaban sus simpatías a favor de dos distintos candidatos para la futura presidencia. Dicha incidencia parece haber terminado en paz y concordia de todos los contendientes. Tírios y troyanos se han avenido en el despacho del presidente de la República a quien sería inoficioso negar aptitudes para navegar en aguas revueltas, lo cual viene haciendo desde que asumiera el poder».

como la jefatura de policía de la ciudad de Rosario que será ocupada por el hijo de Cepeda,²³ revela la fortaleza de quienes controlan los poderes ejecutivos provincial y nacional para ordenar las fuerzas internas a fin de garantizar la sucesión gubernamental.²⁴

Pasadas las elecciones presidenciales de setiembre de 1937 los conflictos vuelven a ocupar el centro de la escena. Esta vez con motivo de los comicios comunales convocados para noviembre, y a continuación en las elecciones internas del partido que se dispone a renovar todos sus cuerpos dirigentes. En los comicios comunales el oficialismo se presenta dividido en los departamentos del sur de la provincia, y el fraude, antes que un recurso utilizado contra la oposición, se transforma allí en el instrumento al que apelan los diferentes grupos del antipersonalismo para dirimir la interna oficial, sin privarse incluso de la denuncia pública que desnuda la manipulación de la propia organización:

«Las elecciones comunales de Armstrong avergüenzan al más cínico y empañan la obra de gobierno. El ciudadano Linares al pretender votar y pedir explicaciones sobre los motivos que le impedían hacerlo fue agredido por un agente de policía por orden del comisario Díaz sufriendo como consecuencia de los golpes heridas en la espalda. Fue atendido por el médico de policía Dr. Ramuno».²⁵

En este clima de impugnaciones y confrontación tienen lugar los comicios internos del partido oficial en los que se impone el sector iriondista. El sector que responde al gobernador obtiene la mayoría en dieciséis de los diecinueve departamentos en los que se divide la provincia, y 80 de los 120 convencionales que integran el máximo órgano partidario. La oposición sólo triunfa en los departamentos Constitución, Caseros y Rosario, pertenecientes al sur. La cesantía del jefe de policía de Rosario en poder de la fracción cepedista no se hace esperar, y en el recinto parlamentario la oposición interna comienza a mostrar su descontento negándose a contribuir a la constitución del quórum de la cámara.²⁶

Con esta distribución del poder, el gobernador se propone afirmar su capacidad de control al interior del partido, o lo que es lo mismo el encolumnamiento tras su figura de

²³ Cargo importante por dos razones: primero, porque se trata de la ciudad de Rosario, primera ciudad de la provincia; segundo, porque el jefe de policía se constituía en una pieza clave en los comicios de la época.

²⁴ En la prensa de la época se refleja la fuerte intervención de los poderes ejecutivos, tanto del gobernador Iriondo, a quien le compete directamente como jefe partidario la rebelión de Cepeda, como del presidente Justo quien debe enfrentar en igual sentido a los gobernadores de Buenos Aires, Fresco, y de Corrientes, Vidal, en cuyos apoyos Melo cifraba sus principales expectativas para confirmar su candidatura presidencial. *El Orden*, Santa Fe, 13/04/37.

²⁵ Telegrama enviado por el dirigente antipersonalista Dr. Juan C. Cuffia al vicegobernador. *El Litoral*, Santa Fe, 22/11/37.

²⁶ Un cálculo de los alineamientos en la Cámara de Diputados de la provincia presenta la siguiente distribución: considerando 40 diputados, 28 responderían al gobernador y 12 a Caballero/Cepeda; y en el Senado, de un total de 19 legisladores, 14 responderían a Iriondo, mientras 5 se alinearían con Cepeda. *El Litoral*, Santa Fe, 14/12/37.

los principales cuadros de la organización. La oposición interna es débil ya que no maneja cargos en el ejecutivo provincial y es minoría en la legislatura; mientras a nivel nacional, si bien cuenta con los dos representantes de la provincia en el senado, en el bloque de diputados los números no le son favorables. Las intervenciones a los departamentos opositores junto con la remoción de funcionarios de las respectivas intendencias y comunas, o la suspensión de afiliados que detentan cargos de diputados provinciales (que llegan incluso a ser desafiliados), marcan el tono de este dispositivo de control emprendido por el ejecutivo.

En paralelo hay un proceso de cooptación de dirigentes políticos de otros partidos, fundamentalmente del partido demócrata progresista, que tiende a reforzar el predominio iriondista en distritos donde la oposición interna presenta serias resistencias a las pretensiones del gobernador. Son reiteradas las expresiones de disconformidad por el desplazamiento que esto supone de militantes de la organización a la hora de conformar las listas en las diferentes elecciones.

«Ya hay bastantes demócratas progresistas en la lista a concejales por Rosario: los Sres. Torrente, Scarabino, Morro y Devoto que pertenecieron antes a ese partido, por ellos se rechaza la inclusión en la lista del Sr. Darío Martínez Cuitiño a pesar que milita hace once años en el impersonalismo, mientras que otros demoprogresistas reciben altas posiciones de toda índole al poco tiempo de incorporarse al oficialismo». ²⁷

La cooptación de figuras del demoprogresismo se orienta a quebrar la oposición interna en un distrito de la importancia de Rosario, en el cual el PDP cuenta con un caudal considerable de adherentes, pero esta política oficial se extiende también al partido radical y a otros distritos del sur provincial. En efecto, la oposición interna, que se referencia en los senadores nacionales Cepeda y Caballero, tiene su principal asiento en los departamentos del sur provincial, y es a esos espacios donde se dirige la ofensiva del poder ejecutivo. La estrategia de la oposición interna descansa casi exclusivamente en sus dos principales líderes, que utilizando el lugar institucional que ocupan en el senado nacional amenazan al gobernador con reiterados pedidos de intervención a la provincia.

Esta exposición de las disidencias que atraviesan al partido de gobierno se produce en un período en el que se ha roto la armonía que supo caracterizar la relación entre el poder nacional y el poder provincial. La intransigencia del gobernador Iriondo ante el reformismo del gobierno de Ortiz, ayuda a explicar que en el año cuarenta la oposición radical gane las elecciones legislativas, que el gobernador retroceda en el proyecto de reformar la constitución provincial (que implicaba una nueva convocatoria electoral), como también que ciertos sectores del partido oficial encuentren un espacio más propicio para expresar sus diferencias internas.

El distanciamiento de Iriondo del presidente Ortiz y su proyecto reformista va acompañado de un esfuerzo del sector iriondista por aceptar las relaciones con los partidos conservadores provinciales que participan del bloque de poder nacional. La presencia de un miembro del iriondismo en el acto de asunción de las autoridades del partido demócrata nacional, en la ciudad de La Plata en el año 1939 (acto en el que pronunciará

²⁷ *El Litoral*, Santa Fe, 05/10/38.

un discurso que será duramente cuestionado por el antipersonalismo de la provincia de Buenos Aires);²⁸ o «la cooperación en San Juan al triunfo conservador», que se ventila en la prensa local,²⁹ dan cuenta de las fluidas relaciones del irondismo con los sectores conservadores integrantes de la coalición gobernante.

Cómo interpretar esta actitud del irondismo, de distanciamiento con los referentes nacionales del antipersonalismo, que en un mismo movimiento lo lleva a consolidar su alianza con los grupos conservadores? Podría pensarse que prevalece una actitud meramente especulativa, que quiere asegurar un lugar a futuro en la fórmula presidencial para Iriondo. En tal sentido el control del Estado provincial es imprescindible, y no hay estrategia que mejor asegure este control que la continuidad del fraude electoral. El cuidado puesto en las relaciones con los partidos conservadores atendería, por un lado, a buscar esa aceptación con respecto al ejercicio del fraude que se retaceaba desde los sectores cercanos al presidente Ortiz, y, por otro, a posicionarse como un interlocutor privilegiado en la mesa de negociaciones para definir la fórmula presidencial, asegurando el alineamiento de la segunda provincia argentina para tal causa.

Aunque opacada tras los fragores del conflicto político y la acción gubernamental, hay también por parte del irondismo una adhesión a la necesidad de modificar el sistema de representación, tras una fórmula calificada que permitiría constituir el gobierno de «los mejores». Adhesión que se expresa en distintas manifestaciones a lo largo de estos años de gobierno, y que se recorta con mayor nitidez en las argumentaciones del ejecutivo y del bloque legislativo oficial cuando se discute la ley electoral provincial en el año 37; o cuando, en una versión más elaborada de un intelectual del irondismo, se define a la democracia como un sistema de organización, más precisamente, como una *técnica política*.³⁰ Si la política es una técnica, quienes la ejercen no necesitan someterse a las reglas del número. De esta forma se rompe el lazo entre democracia y sufragio universal: «muere cierto estilo de democracia, desaparece cierta técnica de organización social, advienen nuevas organizaciones del Estado y de la sociedad, reacciones del espíritu público contra la democracia electoralista, contra la democracia verbalista y contra todo lo que es ficción, mentira, engaño, ineptitud e ineficacia. No es posible divorciar la política de la economía ni de la técnica. La democracia marcha, pues, hacia nuevas direcciones».³¹

Esta inscripción en un mundo de ideas que descree de las bondades del sufragio universal, es un factor importante para la cohesión interna del sector irondista en el antipersonalismo, que encuentra en ese marco argumentativo una fuente de legitimidad

²⁸ *El Litoral*, Santa Fe, 01/11/39.

²⁹ *El Litoral*, Santa Fe, 04/01/40. El diario comenta con cierto desconcierto la actitud del antipersonalismo santafesino en cuanto a la adhesión al presidente Ortiz.

³⁰ Nos referimos a un artículo de Luis Di Filippo, «Las nuevas direcciones de la democracia», *El Litoral*, Santa Fe, 18/11/1937. Se trata de un encumbrado miembro de las filas del irondismo, que en estos años ocupara diferentes cargos legislativos. El texto de Di Filippo tiene además el valor agregado de su condición de periodista y escritor.

³¹ Luis Di Filippo, «Las nuevas direcciones de la democracia», op. cit.

para el lugar que se asigna en la constelación de poder. Este núcleo duro del partido oficial funciona como *coalición dominante*, conformada por aquellos actores que, pertenecientes o no formalmente a la organización, controlan las zonas de incertidumbre más vitales, es decir, «sobre todo aquellos factores que, de no ser controlados, amenazarían o podrían amenazar la supervivencia de la organización y/o estabilidad de su orden interno».³²

Así, esa *coalición dominante* del partido oficial que representa el sector iriondista, se aleja de uno de los nudos principales de la tradición del partido radical con la que se habían socializado políticamente muchos de sus cuadros partidarios y un número igualmente importante del electorado al que interpelan.

Reflexiones finales

A partir de 1930, quienes gobiernan la Argentina resolverán el dilema planteado entre cambiar las reglas o transgredirlas a favor de esta última opción, como mecanismo que les permite su permanencia en el poder. Sus argumentos de justificación pueden encontrarse en que las prácticas fraudulentas garantizan el acceso al gobierno de los «mejor capacitados», quienes podrían introducir así los correctivos necesarios para mantener y perfeccionar el sistema democrático.

Dieciocho años habían transcurrido de la sanción de la reforma electoral de 1912. Apenas pocos años si se piensa en términos de construcción de un sistema democrático y habida cuenta de los desafíos que esto planteaba. Precisamente uno de los desafíos, aunque no el único por cierto, concierne a la vigencia de un sistema partidario competitivo. Por razones que no analizamos aquí, tanto conservadores como radicales, en sus roles de oposición y de gobierno respectivamente, inauguran el período de participación ampliada con escasa predisposición a favorecer un juego competitivo, cuestión que no será neutra cuando el golpe de 1930 clausure esa etapa. En ese contexto, la coalición que bajo el liderazgo de Justo se hará del poder político resolviendo a su favor la coyuntura crítica de 1930-1931, cifró institucionalmente su éxito en la decisión de no *conmover* las reglas sino *adaptarlas*, en la práctica y a su medida, como alternativa menos traumática con la tradición político institucional asediada por la fracción uriburista.

A partir del segundo quinquenio de la década, Santa Fe se incorpora al bloque de poder nacional, y a tono con las prácticas nacionales institucionaliza el fraude electoral como un primer reaseguro para el acceso al poder provincial y su permanencia en él. Junto a la práctica del fraude electoral, se implementarán otras medidas –como la ley electoral, la ley de imprenta, la ley de defensa social–, con las que el Estado provincial extiende su intervención de orden y control sobre diferentes instancias de la vida de la sociedad. Medidas tan vastas dan cuenta de formas de hacer y entender la política que se inscriben en una concepción de democracia como *técnica* de organización de la vida en sociedad. Si la democracia es una técnica, y el principio de selección/representación

³² Panebianco, 1995: 65. Panebianco propone la expresión «coalición dominante» en reemplazo de las clásicas de oligarquía o círculo interno, referidas a la concentración de los recursos de poder en grupos reducidos al interior de las organizaciones partidarias (p. 91).

consagrado en 1912 no se altera, es necesario aplicar los correctivos para que puedan llegar los mejor capacitados.

En ese espacio trazado por el mantenimiento de las formas y la intervención gubernamental, el oficialismo crea para sí un ambiente de baja densidad de incertidumbres. Para los partidos de oposición, éste se traduce en un ambiente condicionado y hostil, que se verá reforzado por las condiciones imperantes al interior de cada organización. En este contexto, los partidos opositores se revelarán incapaces de constituir un frente común para enfrentar mejor la hostilidad del ambiente y, en consecuencia, se verán sometidos a los ritmos marcados por el gobierno.

Cuando el 10 de abril de 1941 Iriondo entrega a su sucesor Argonz los atributos del cargo de gobernador de la provincia de Santa Fe, el acto adquiere la connotación de triunfo para quien trabajosamente ha logrado imponer a uno de los suyos en el lugar que ahora abandona. Iriondo puede así especular sobre su futuro político sobre bases más firmes ya que ha asegurado que Santa Fe, el tercer distrito en orden de importancia electoral, continúe enrolada en las filas del oficialismo nacional, en un período en el que debe definirse la sucesión presidencial.

El grupo liderado por el gobernador Iriondo, funciona como una coalición dominante en el partido oficial, gracias al control del ejecutivo provincial que le permite disponer de recursos externos a la organización partidaria y utilizarlos dentro de ella como incentivos selectivos. Mantiene de esta forma un grado aceptable de cohesión interna en la organización, y garantiza la gobernabilidad al limitar el impacto de las disidencias que atraviesan la vida partidaria.

Referencias bibliográficas

Paula Alonso

1999 «La reciente historia política de la Argentina del ochenta al centenario», *Anuario del IEHS*, nº 13, Tandil.

Natalio Botana

1970 «La crisis de legitimidad en Argentina y el desarrollo de los partidos políticos», *Críterio*, nº 1604, Buenos Aires, setiembre.

Pedro J. Frías

1944 *El ordenamiento legal de los partidos políticos*, Buenos Aires, Editorial Depalma.

Darío Macor (1993):

1993 *La reforma política en la encrucijada. La experiencia demoprogresista en el Estado provincial santafesino*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.

Ana María Mustapic

1977 «La crisis de legitimidad de 1930», *Críterio*, nº 1774, Buenos Aires, mayo.

Angelo Panebianco
1995 **Modelos de partidos**, Madrid, Alianza.

- Susana Piazzesi
1997 «Después del liberalismo: ¿un nuevo conservadorismo? El iriondismo santafesino en la década del treinta», **Estudios Sociales**, Revista Universitaria Semestral, nº 13, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre.
- 1999 **Un juego con final anunciado? La competencia electoral en el distrito santafesino, 1935-1943**, Documento de Trabajo, nº 13, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.

Giovanni Sartori
1988 **Teoría de la democracia**, Madrid, Alianza.

Fuentes

Discurso del Gobernador Iriondo, ante la Asamblea Legislativa de la provincia, Santa Fe.

Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Nación.

Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Diario de Sesiones, Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

Ley Electoral provincial N° 2600 y Decreto Reglamentario, Santa Fe, 1937.

Ley de Imprenta provincial N° 2548, Santa Fe 1937.

Ley de Defensa Social N° 2528, Santa Fe 1937.

Diario *El Litoral*, Santa Fe.

Diario *El Orden*, Santa Fe.

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA «DR. EMILIO RAVIGNANI»

Comité Editorial: José Carlos Chiaramonte (director), Fernando Devoto, Jorge Gelman, Noemí Goldman, Juan Carlos Korol, José Luis Moreno, Luis Alberto Romero, Enrique Tandeter, Roberto Schmidt y Pablo Buchbinder (Secretarios de Redacción).

ISSN 0524 - 9767

Número 21, Tercera Serie

1er. Semestre de 2000

JORGE GELMAN: Crisis y reconstrucción de la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX.

MARCELA TERNAVASIO: La supresión del cabildo de Buenos Aires: ¿crónica de una muerte anunciada?

ELÍAS JOSÉ PALTI: La Historia de Belgrano de Mitre y la problemática concepción de un pasado nacional.

- Notas y debates
 - Reseñas bibliográficas
-

Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani» es una publicación de la Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A. y del Fondo de Cultura Económica. Suscripción anual: particulares: Argentina 25 u\$s, América Latina y EE.UU. 35 u\$s, resto del mundo 36 u\$s. Instituciones: Argentina 31 u\$s, América Latina y EE.UU. 39 u\$s, resto del mundo 41 u\$s.

Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani», 25 de Mayo 217, piso 2, 1002 Capital Federal, Argentina. Teléfonos: 43347512 - 43425922 - 43431196 (int. 105). Fax: (54-1) 43432733.

PRESENTACIÓN

Los estudios de Género constituyen una de las vías de abordaje de la problemática social con más posibilidades de enriquecer diferentes áreas de conocimiento. Muchas han sido las temáticas y las construcciones intelectuales que dicha categoría ha puesto en cuestionamiento. Partiendo de los estudios pioneros que mostraban la sustancial diferencia entre la cultura y la naturaleza, en las últimas tres décadas la mirada se ha extendido abarcando diferentes temáticas entre las que se destacan: la familia, el estado y la política, la construcción de la ciudadanía, las definiciones de las identidades, la relación de la raza y la cultura, las imágenes de los cuerpos, los nacionalismos, la sexualidad, el mundo del trabajo, las modalidades de la reproducción, los rituales religiosos, la elaboración de los paradigmas científicos, las construcciones imaginarias, los estudios jurídicos y la producción de normas, las instituciones y las prácticas sociales. No hay temas y problemas que la categoría no pueda abordar, porque no hay temas y problemas en los que las diferencias entre varones y mujeres sancionadas social y culturalmente no estén presentes y no se entrecrucen de algún modo y con algún sentido. De esta manera la categoría de género viene a posibilitar múltiples articulaciones para los estudios interdisciplinarios en ciencias sociales.

Este llamado de atención sobre la multiplicidad de perspectivas y la vitalidad que la categoría género tiene para futuros análisis ha sido planteada por Eni Mesquita y por Donna Guy. En ambos casos, las autoras hacen una revisión historiográfica recordando y comentando obras que permiten cuestionar las imágenes estereotipadas y aquellas primeras conclusiones simplistas respecto de la tradicional opresión femenina que en muchos casos ha sido considerada atemporal y pancultural. Mientras Mesquita pone el acento en el concepto de identidad, el cual debe entenderse de manera dinámica comprendiendo las diferentes vinculaciones históricas en relación con la clase, la raza, la cultura, Guy llama la atención sobre la necesidad de historizar la historia de la sexualidad, lo que llevaría a cuestionar algunas conclusiones. Así los dos análisis promueven e invitan a desafíos futuros.

Los siguientes cuatro trabajos se inscriben en esa intención, que es la de mostrar a través de los procesos temporales, las diferentes maneras de expresión y relación entre los sexos según las épocas, las configuraciones políticas, los climas intelectuales y las estructuraciones sociales y culturales. El trabajo de Asunción Lavrin, es la traducción al castellano de “International Feminisms: Latin American Alternatives” publicado en

Gender & History en 1998. Se trata de un texto que impone un debate teórico y político, de allí la importancia de su traducción. La autora traza un recorrido por los diferentes congresos feministas desde los inicios del siglo XX, y permite visualizar las tensiones que existen entre una perspectiva feminista universalista y aquello que denomina “expresiones locales latinoamericanas”. Feminismo y nacionalismo, feminismo y derechos humanos, feminismo y ciudadanía, feminismo y revolución son algunos de los problemas y temas de las construcciones ideológicas latinoamericanas sobre los cuales Lavrin propone reflexionar. Por su parte, Carmen Ramos Escandón nos introduce en las mutaciones que el concepto género tuvo en dos semanarios mexicanos de fines del ochocientos, en época del porfiriato. La preocupación por comprender la modernidad y su sentido histórico es el campo intelectual a partir del cual la autora aborda los discursos que tenían por destinatarias a las mujeres mexicanas. También la preocupación por mostrar el cambio histórico está presente en el texto de Beatriz Vitar. En este caso la autora traza con acentuado dramatismo la pérdida de poder que tuvieron las indígenas chaqueñas como consecuencia de la conquista y la cristianización, en las reducciones fronterizas del Tucumán durante el siglo XVIII. Ese poder femenino se manifestaba con nitidez en un mundo de guerreros, cazadores y recolectores transformado por la conquista y la conversión. Esta dimensión de las configuraciones de poder que impulsan cambios en las construcciones ideológicas también está presente en nuestro trabajo. La intención es mostrar, entre fines del ochocientos y principios del novecientos, las normas y prácticas que regulaban las relaciones de amor y matrimonio en el espacio rural pampeano patagónico, un universo compuesto por indígenas, mestizos y blancos.

En su conjunto en todas las propuestas hay una gran diversidad de problemáticas que posibilitan la interrogación y la apertura de nuevas perspectivas de investigación que enriquecerán el conocimiento de la historia latinoamericana desde las sociedades indígenas hasta el presente. Resta agradecer a Asunción Lavrin (Arizona State University, USA), Beatriz Vitar (Centro de Estudios Históricos- Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid), Carmen Ramos Escandón (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente, México), Donna Guy (Arizona State University, USA), Eni Mesquita (Centro de Estudios de Demografía Histórica da América Latina- FLCH/USP, Brasil) por su colaboración en esta sección.

María E. Argeri

REPENSANDO GÊNERO E IDENTIDADE NA AMÉRICA LATINA

Eni de Mesquita Samara*

Pensar em Gênero e Identidade conjuntamente significa discutir um tema complexo e que exige o seu entendimento em vários níveis de reflexão e análise. Isso se deve ao fato de estarmos elaborando as relações entre os sexos na sua perspectiva cultural com significados específicos para a América Latina o que pressupõe uma reflexão sobre a “diferença”, nas práticas cotidianas, na elaboração do discurso, no processo de socialização e na construção da identidade social de gênero.

Logo, é preciso estar atento às diferenças entre homens e mulheres, entre gênero e raça, entre gênero e classe, entre gênero e cultura, compreendendo por exemplo, que “identidade” é um conceito dinâmico e que muitas vezes o conceito de gênero é construído diferentemente nas diversas classes sociais. E é partindo desse quadro de preocupações que propomos a discussão do tema em dois grandes segmentos.

O primeiro volta-se para o discurso e a construção da identidade social de gênero, buscando entender as formas de representação cultural do nosso processo de socialização, vindo a seguir as questões mais específicas relacionadas às diferenças de gênero estabelecidas nas práticas sociais.

1 - A Construção da Identidade Social de Gênero

O debate recente sobre a mulher e a família na historiografia latino-americana, nos remete a um ponto crucial das relações entre os sexos, ou seja, o da construção social da identidade de gênero.

Após os anos 70, a bibliografia produzida sobre o assunto, desde que vista em conjunto, forneceu contribuições importantes, apesar de ainda serem raros os estudos

* Eni de Mesquita Samara é Diretora do CEDHAL - Centro de Estudos de Demografia Histórica da América Latina e Professora-Associada do Departamento de História - FFLCH/USP.

que discutem gênero e relações de gênero no contexto da sociedade como um todo¹. Isso se deve principalmente à natureza das pesquisas desenvolvidas, que tem se preocupado mais com o específico deixando de lado as análises comparativas e ao longo do tempo. Tal fato pode ser entendido como um processo cumulativo e natural na formação de áreas novas do conhecimento carentes de metodologia e de informação.

Com a incorporação da categoria “gênero” nas análises historiográficas e a “criação do fato histórico”, a História de Mulheres ganhou historicidade². Cúmplices desse processo, historiadores e cientistas sociais em geral engendraram métodos e terminologia próprias de análise, advogando em favor das visões de conjunto e dos estudos comparativos. Não esqueceram, entretanto, de frisar que chegar ao significado histórico da participação feminina requer especial atenção quanto a sua singularidade³.

Os trabalhos referentes à América Latina, defrontaram-se com essa problemática, dada a diversidade cultural e lingüística que aqui encontramos, se considerarmos os diferentes povos que compõem essa parte do continente. Visto sob essa perspectiva, o termo “América Latina” serve, às vezes, mais para obscurecer do que para iluminar o entendimento do conjunto de países e territórios, situados entre o Rio Grande e a Terra do Fogo. A semelhança disso, rapidamente descobre-se que fica difícil traçar um perfil único de uma “mulher latino-americana” se considerarmos os fatores tempo, lugar, classe, raça, idade e estado civil entre inúmeros outros que são fundamentais quando falamos em mexicanas, brasileiras, argentinas etc.⁴

A compreensão dessa diversidade é um primeiro passo na crítica à construção dos estereótipos, o que não significa que devemos atomizar, se considerarmos que a análise histórica permite comparar e visualizar mudanças ao longo do tempo, preservando as nuances da individualidade⁵.

Ponderações desse tipo estão presentes na maior parte dos autores dedicados ao estudo da condição feminina na América Latina nos últimos anos. As contribuições mais recentes, por sua vez, avançam em questões que iniciaram há algumas décadas atrás, os estudos da mulher e da família, na discussão do feminismo, das relações de gênero e na construção social da nossa identidade como mulheres.

¹ Ver Elizabeth Anne Kusnesof, “Sexuality, Gender and the Family in Colonial Brazil”, *Luso-Brazilian Review*, vol. 30, n° 1, summer 1993, pp. 119-132; Eni de Mesquita Samara, “La mujer en la historiografía latinoamericana reciente”, en: Jorge Nuñez Sánchez, (ed.), *Historia de la Mujer y la Familia*, Quito, Ed. Nacional, ADHILAC, pp. 153-170.

² Ver Joan W. Scott, “Gender: a useful category of Historical Analysis”, *American Historical Review*, 91:5, Dec. 1986.

³ São inúmeros os estudos modelares que surgiram recentemente dedicados ao estudo da condição feminina e dentre eles poderíamos lembrar: Mary O’ Brien, *Reproducing the world: Essays in Feminist Theory*, Boulder, Westview Press, 1989; S. Jay Kleinberg (ed.), *Retrieving Women’s History: changing perceptions of the role of women in Politics and Society*, Oxford, Berg Publishers Limited, 1988, além do trabalho clássico de A. Louise Tilly e Joan W. Scott, *Women, work and family*, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1978.

⁴ Ver Francesca Miller, *Latin American Women and the search for Social Justice*, London, University Press of New England, 1991.

⁵ Idem.

A preocupação em criar o “fato histórico” com a inclusão das mulheres nos processos em curso, está muito presente entre os autores. A idéia da visão masculina das ciências em geral, prejudicando a compreensão do significado histórico da participação feminina, vincula-se a esse ponto e está muito clara nos estudos que aparecem entre as décadas de 60 e 70. Basta lembrar entre muitos outros, o livro de Sheila Rowbotham, *Hidden from History, redescoving women in History from the XVIIth century to the present* com primeira edição em 1973 que, ao tratar da opressão feminina, circunscrita ao trabalho doméstico mostra que não impediu a sua presença em inúmeras outras atividades⁶.

Nessa fase, são inúmeros escritos sobre o trabalho feminino e a “predestinação” das mulheres, como o de Caroline Bird, *Born female*⁷. Soma-se a isso, o resgate da memória, nas falas sobre o silêncio dos arquivos, os segredos dos sótãos e as salas de visitas da História. Imagens e cenários típicos da vida das mulheres no passado, alternam-se com as discussões sobre a formação dos grandes arquétipos e estereótipos. Neste ponto, os liames com a construção social da identidade de gênero ficam claros.

Por tradição dessa fase, tudo deve ser recapturado, no reencontro com as imagens fugidas, recônditas, buscadas também na literatura e nas memórias. Trabalhos como os de Ann Pescatello e Jane Jaquette foram modelares e motivadores de inúmeros outros estudos que usaram o romance como fonte histórica⁸.

Ann Pescatello preocupa-se com arquétipos e estereótipos construídos sobre a mulher latino-americana e acredita ser a literatura uma fonte que fornece os símbolos para a compreensão do real. Sua análise prende-se ao Brasil dos séculos XIX e XX e aos romances de Machado de Assis e Jorge Amado. Ali, busca encontrar os diferentes perfis de mulheres brasileiras, descritos nas obras de autores não literários como Gilberto Freyre, por exemplo, e verificar mudanças e continuidades ao longo tempo.

Na verdade, o que a maior parte dos textos analisados sugere como a grande questão sobre a mulher latino-americana é o problema da sua identidade, entendendo como essencial examinar os papéis sociais, a partir dos conflitos existentes entre imagens e realidade, ou seja, o que as mulheres pensam que são e são verdadeiramente⁹.

Um outro problema está vinculado às dificuldades encontradas pelas latino-americanas com o processo de modernização.

Imbricando nesses pontos os autores voltam-se portanto, para o processo de socialização e o papel da mulher como transmissora da cultura. É motivo de forte polêmica, desde que visto na perspectiva da introjeção de valores tradicionais por parte das mulheres, que acabam por transmiti-los aos próprios filhos e membros da família. Stevens elabora o tema a partir do “marianismo”, considerado a outra face do “machismo” na América

⁶ Sheila Rowbotham, *Hidden from History*, New York, Vintage Book, 1976.

⁷ Caroline Bird, *Born female*, New York, Pocket Books, 1969.

⁸ Ann Pescatello, “The Brazileira: images and realities in the writings of Machado and Jorge Amado” in Ann Pescatello (ed.), *Female and Male in Latin America*, University of Pittsburgh Press, 1973, pp. 29-58; Jane S. Jaquette, “Literary archetypes and female role alternatives: the woman and the novel in Latin America”, *idem*, pp. 3-29. Ver também Cornelia Butler Flora, “The passive female and social change: a cross-cultural comparison of women’s magazine fiction”, *idem*, pp. 59-87.

⁹ Ver Pescatello, *Male and Female*, op.cit., p. XI.

Latina. Apropriando-se do “machismo” na consecução dos seus próprios interesses, as mulheres latino-americanas tornaram-se beneficiárias desse mito. Essa perspectiva, sem dúvida, reelabora o discurso e retira a mulher da condição de vítima¹⁰.

A imagem de uma mulher latino-americana passiva e submissa foi um princípio indicador para a pesquisa realizada no final dos anos 60 pela cientista-política **Evelyn Stevens**, partindo do pressuposto que as mulheres latino-americanas se sentiam mais confortáveis em seus papéis que as anglo-saxãs.

Escrevendo esse texto nos inícios da década de 70, conclui também a autora que o marianismo ainda persistia na América Latina como um traço cultural, acreditando que as mulheres não usariam o seu voto em bloco para tornar o divórcio mais acessível, para abolir a discriminação sexual ou para se imporem os ônus das tarefas tradicionalmente reservadas aos homens.

Os vínculos entre o feminismo latino-americano e o tradicionalismo são próprios dessa discussão. Nesse olhar, inclui-se o livro de **Lynn Stoner**, onde o feminismo cubano é visto nos seus liames com valores tradicionais de feminilidade e rejeição à igualdade de gênero. Para **Stoner**, em Cuba os códigos da dominação masculina eram muito fortes e um dos aspectos da cultura cubana que mais afetava a vida das mulheres. Isso, sem dúvida, deveria ter sido uma grande preocupação das feministas o que não ocorreu. Na verdade, estavam mais preocupadas com as reformas sociais voltadas para o bem estar, saúde e prosperidade. No caso específico de Cuba entende-se que as mulheres “em seus respectivos papéis” eram necessárias e importantes ao progresso social¹¹.

Essa idéia associa-se a inúmeros outros contextos e discursos, analisados pelos autores preocupados com a construção da identidade social e o papel atribuído às mulheres nas sociedades em geral. A questão da “natureza feminina”, resgatada a partir do fator biológico, a aceitação da maternidade e os diferentes papéis impostos aos sexos no processo de socialização foram reelaborados em várias perspectivas a partir da produção feminista dos anos 60¹².

Em bloco as estudiosas da condição feminina nesse período, preocuparam-se com o processo de socialização que via sempre a mulher em relação ao homem. Caroline Bird no capítulo 7 do seu livro, onde analisa o “Masculinismo” cita logo a princípio um trecho de Rousseau em *Emile*: “the whole education of women ought to be relative to men, to please them, to educate them when young, to care for them when grown, to counsel them, and to make life sweet and agreeable to them”.

¹⁰ Evelyn Stevens, “Marianismo: the other face of *machismo* in Latin America”, in: Ann Pescatello, op. cit., pp. 89-103.

¹¹ Lynn Stone, **From the House to the Streets, the Cuban Woman’s Movement for Legal Reform, 1898-1940**, Durkam, Duke University Press, 1991.

¹² Ann Oakley, **Women’s work, the housewife, past and present**, New York, Vintage Books, 1974. Betty Friednan, op. cit.; Elizabeth Badinter, **Um amor conquistado, o mito do amor materno**, tradução de Waltensir Dutra, Rio de Janeiro, Nova Fronteira, 1985⁴; Elizabeth Badinter, **L’un est l’autre**, Editions Odile Jacob, 1986; Helen B. Andelin, **Fascinating Womanhood**, Santa Barbara, Pacific Press, 1975; Elsa M. Chaney, **Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina**, México, Fondo de Cultura Económica, 1983; Vivian Gornick e Barbara K. Moran (eds.), op. cit.; Caroline Bird, op. cit., apenas para citar alguns dos inúmeros trabalhos que existem nessa linha de preocupações.

Para os “masculinistas” acreditar que o lugar da mulher é na casa, e que o seu papel e aptidão para o trabalho derivam da sua anatomia era, e talvez ainda seja fundamental. Mas e as mulheres, o que pensam da cultura da opressão?

Assim, espaços e papéis prescritos por Códigos de Leis e práticas reguladoras de comportamentos foram exaustivamente analisados pelos autores dedicados ao estudo da condição feminina no passado¹³. Extremamente sensíveis a esse respeito são os estudos sobre o cotidiano da vida das mulheres e a recuperação dos papéis informais. O conjunto dessa produção evidenciou as distâncias entre a norma e a prática social, estabelecendo as diferenças de comportamentos e estratégias entre as mulheres em função de classe e raça. Isso gerou o contraponto, rompendo com a visão estereotipada sobre a condição feminina no passado, mostrando que nem sempre as mulheres se adequaram aos papéis prescritos na norma¹⁴.

Revendo essa questão, estudosos nos anos 70 e 80, no caso específico do Brasil percebem com clareza que entre os próprios cientistas sociais, existe a tendência a definir em termos funcionalistas, o domínio do feminino como o reverso da cultura masculina; o que, sem dúvida, dificulta o entendimento da individualidade feminina como personagens históricas.

Por outro lado, mesmo nos trabalhos que procuram analisar o domínio do feminino, persiste o interesse pelo simbólico e pelas alegorias da “condição feminina” ou os estudos dos mitos, que pertencem ao campo da erudição, das tradições do literário e se alimentam uns aos outros num círculo vicioso que não se rompe. Falta a vinculação a um contexto histórico específico, passo importante para sair do ideológico e mostrar as mulheres como seres sociais que integram sistemas de poder, redes de dominação e laços de vizinhança. O que o processo histórico revela, modifica o domínio dos mitos e das normas culturais. Desvenda, assim, os espaços femininos conquistados e não prescritos¹⁵.

Silva Dias chama esses papéis de informais, mostrando que no sistema colonial brasileiro são pouco valorizados mas importantes no processo concreto da vida quotidiana, por estarem ligados ao consumo e à distribuição dos gêneros alimentícios.

Ao definir essas distinções entre a norma e a prática, essas análises avançaram na discussão sobre a singularidade da inserção das mulheres nos processos históricos em curso, entendendo que o fato de não participarem da História Política e Administrativa não diminuiu a importância do papel que desempenharam a exemplo dos outros segmentos sociais marginalizados.

A participação política das mulheres assim como os espaços femininos têm sido amplamente discutidos em textos modelares de Michelle Perrot¹⁶. Especificamente no

¹³ São inúmeros os trabalhos com relação a diferentes países e momentos da nossa História.

¹⁴ Com relação ao Brasil ver entre outros Maria Odila Silva Dias, *Quotidiano e Poder*, São Paulo, Brasiliense, 1984; A. J. R. Russell-Wood, “Women and Society in Colonial Brazil”, *Journal of Latin American Studies*, nº 9; Elizabeth Anne Kuznesof, *Household economy and urban development*, São Paulo 1765-1836, Boulder, Westview Press, 1986; e Eni de Mesquita Samara, *As Mulheres, o Poder e a Família*, São Paulo, Marco Zero, 1989.

¹⁵ Maria Odila Silva Dias, op. cit., pgs. 28 e 29.

¹⁶ Michele Perrot, *Os Excluídos da História*, São Paulo, Paz e Terra, 1988.

caso da América Latina foi objeto de duas coletâneas primorosas publicadas na década de 70 por Ann Pescatello, **Male and Female in Latin America** e Asunción Lavrin, **Latin American Women**¹⁷. Ainda no final dos anos 70, Elsa Chaney enfrenta a questão em **Supermadre. Women in Politics in Latin America**. Chaney, Professora-associada de Ciências Políticas da Fordham University inicia o seu livro examinando os porquês da ausência feminina dos meios de decisão, não só na América Latina mas no mundo em geral, concluindo que a maternidade teve muita influência na natureza das suas atividades políticas¹⁸.

Essa afirmativa é verdadeira, se pensarmos nos trabalhos que tratam mais especificamente da questão dos direitos da mulher e acesso à cidadania. Nesse longo percurso de lutas e conquistas das mulheres latino-americanas, as pesquisadoras preocuparam-se com as diferentes versões do feminismo na América Latina e as percepções das próprias mulheres a esse respeito. Hahner, volta-se também para a visão masculina do feminino, concentrando-se no caso do Brasil. A maternidade, por sua vez, é vista na perspectiva dos seus elos com progresso e patriotismo¹⁹.

As abordagens deixam claro, além disso, que na luta pela conquista de direitos e acesso à cidadania plena, através do sufrágio, as mulheres tiveram que atrelar as suas causas a questões sociais mais amplas. Sendo assim, articularam-se com líderes e partidos políticos que na verdade não eram sensíveis as suas causas ou não tinham interesses similares.

Além da problemática da diversidade cultural, os autores defrontam-se com as variáveis raça e classe no entendimento do feminismo. Nesse bojo, é vista a questão da educação feminina e do maior acesso às idéias feministas entre as mulheres “educadas” e pertencentes às camadas sociais mais altas. Miller, ponderando sobre o assunto considera, no entanto, que as normalistas formaram na América Latina, um dos primeiros grupos articulados e aptos a realizar uma crítica social. E provinham dos setores médios da sociedade²⁰.

Raça e classe, também estão presentes nos estudos dedicados à família. A importância desses trabalhos para a análise da condição feminina no passado é fundamental, pois foram pioneiros na pesquisa sobre o papel da mulher na família e na sociedade. Coletando extensa bibliografia e fontes documentais, levantaram questões vitais no processo recente de revisão da história brasileira. Assim, pôde ser reelaborado a partir de uma perspectiva regional, temporal e de classe o modelo patriarcal de família brasileira,

¹⁷ Ann Pescatello, op. cit., e Asunción Lavrin (ed.), **Latin American Women**, Westport e Greenwood Press, 1978.

¹⁸ Elsa Chaney, op. cit.

¹⁹ June Hahner, **Emancipating the Female Sex, the struggle for Women's Rigths in Brazil, 1850-1940**. Durkam, Duke University Press, 1990. Ver também Eni de Mesquita Samara, “Feminism, social justice and citizenship in Latin America”, **Journal of Women's History**, vol. 6, nº 2, Summer, pp. 135-143.

²⁰ Miller, op. cit., p. 71.

considerado como único e válido exemplo para a sociedade como um todo²¹. Como resultado dessas diferenças, mulheres atuantes, chefes de domicílios e de negócios emergiram como contraponto à mulher branca de elite, ociosa e deitada na rede a gritar com seus escravos. A sexualidade feminina, foi vista sob o prisma das proles ilegítimas e das uniões esporádicas e costumeiras, que iam ao sabor dos acontecimentos ao contrário dos casamentos que representavam mais interesses familiares do que aspirações pessoais.

As uniões mistas e a formação de famílias de escravos e libertos foram pontos importantes e acrescentaram inúmeras questões novas nos estudos recentes sobre o escravismo. Além disso, trataram de entender as formas de acumular riqueza e de transmitir o patrimônio. Com o dote foi possível verificar que, muitas vezes, as filhas foram privilegiadas no recebimento da herança familiar em detrimento dos filhos que aguardavam as respectivas legítimas na divisão do monte²².

Esse é, em síntese, o núcleo de preocupações que orientaram até hoje, a discussão da condição feminina na América Latina que procuramos nuançar, a partir de várias tendências e vertentes, que hoje vistas já a uma certa distância, enriquecem e permitem avançar pontos fundamentais na História das Mulheres Latino-americanas. Trabalhando com a questão da diferença e entendendo o processo da construção da identidade como algo dinâmico permitem elaborar melhor as questões culturais que incidem nas relações entre os sexos como veremos a seguir.

2 - Marianismo, Machismo e Relações de Gênero

Para o feminismo, em meados dos anos 70, a publicação de “*Woman's work, the housewife, past and present*”, da autoria de Ann Oakley, tem um significado especial, por explicitar categorias chaves relativas aos valores que vinculavam o homem ao trabalho e a mulher a casa. Assim, o termo “dona de casa”, nesse livro é entendido não mais como sinônimo de esposa ou mãe mas sim do trabalho doméstico não pago²³.

Ainda na mesma década, Joan Scott e Louise Tilly, publicaram o estudo clássico e modelar sobre o trabalho feminino, “*Women, work and Family*”, que preocupou-se em reexaminar um velho problema a partir de novas perspectivas, ou seja, o impacto da industrialização no trabalho feminino na Inglaterra e na França entre 1700 e 1950. Ao definir a categoria trabalho, o doméstico é considerado como “atividade produtiva diária para o uso da casa ou para troca” e entendido nos seus significados e mudanças ao longo do tempo e por regiões²⁴.

²¹ Ver a respeito do modelo patriarcal Marisa Correa, “Repensando a Família Patriarcal”, in *Colcha de Retalhos*, São Paulo, Brasiliense, 1982, pp. 13-38 e Eni de Mesquita Samara, *A família brasileira*, São Paulo, Brasiliense, 1994⁴.

²² Ver a respeito Muriel Nazzari, *Disappearance of the Dowry*, Stanford, Stanford University Press, 1991.

²³ Ann Oakley, *Woman's work*, op. cit.

²⁴ Louise Tilly e Joan Scott, *Women, work and Family*, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1978.

Ao seguir por essa vertente, a produção dos anos 80 é especialmente rica sobre a discussão do assunto, resultando em inúmeros estudos. Retomando ainda a questão da opressão enquanto esposas e mães, Glenna Matthews, escreveu “**Just a housewife, the rise and fall of domesticity in America**”, justificando a preferência pelo assunto dada a disseminação das idéias feministas e a sua própria experiência de educação tardia fruto de uma vida voltada ao lar. Segundo a autora o termo “dona de casa”, tem uma longa e honrosa história, mesmo se considerarmos que essas mulheres não tiveram participação total na sociedade. O culto da domesticidade, explorado por Matthews, procura mostrar também que ao lado do mundo do trabalho masculino, durante o século XIX o lar era respeitado e considerado²⁵.

Nos textos sobre o trabalho feminino, a categoria gênero aparece na realidade na década de 80, preocupados com a divisão sexual do trabalho e a questão da injustiça. Em “**Men’s work, women’s work, a sociological history of the sexual division of labour and employment**”, Harriet Bradley dedica-se com afinco a análise da segregação das mulheres a determinados tipos de ocupações. No capítulo, “**The origins and maintenance of segregation and sex-typing**”, o eixo da discussão reside nas famílias patriarcais das sociedades pré-industriais e na subordinação do trabalho feminino ao masculino. Para Bradley, o capitalismo industrial trouxe muitas mudanças na família mas não terminou com os laços patriarcais, o que atrelou ainda no século XIX, o trabalho feminino às necessidades da família e da sociedade. Mudanças que ocorreram ao final do século passado e os ataques ao sistema patriarcal vão romper barreiras, mas na sua opinião, até hoje as próprias famílias continuam transmitindo as desigualdades no que concerne aos sexos:

“Isso continua a ser uma ‘força’ ainda hoje, direcionando meninos e meninas para as carreiras ‘apropriadas’”, especialmente na adolescência, quando a identidade sexual aparece de forma frágil. Verdadeiras culturas da divisão sexual do trabalho, então continuam o processo, ajudando a perpetuar noções de identidades sexuais distintas, processo muito bem documentado por Cokburn ao dizer: “O que é um homem e o que é uma mulher, o que é certo e próprio, o que é possível e impossível, o que pode ser esperado e o que deve ser temido. A ideologia hegemônica do masculino, envolve uma definição de homem e mulher, na diferença, no contraste, no complementar e no desigual. Isso é poderoso e deforma ambos, homens e mulheres”²⁶.

Além da criação do “fato histórico”, a inclusão da categoria gênero nas análises históricas, levou a inúmeras discussões sobre conceitos próprios a homens e mulheres em diferentes sociedades ao longo do tempo.

Para Joan Scott, “as feministas começaram a utilizar a palavra “gênero” mais seriamente num sentido mais literal, como uma maneira de referir-se à organização social da relação entre os sexos...”, indicando uma rejeição ao determinismo biológico implícito no uso de termos como “sexo” ou “diferença sexual”. Ressalta ainda que “aqueles que estavam preocupadas pelo fato de que a produção dos estudos femininos se centrava

²⁵ Glenna Matthews, “**Just a housewife**”, New York, Oxford University Press, 1987.

²⁶ Harriet Bradley, **Men’s work, women’s work**, Minneapolis, The University of Minnesota Press, 1989, p. 229.

sobre as mulheres de maneira demasiado estreita e separada utilizaram o termo “gênero” para introduzir uma noção relacional em nosso vocabulário de análise. Segundo essa opinião, as mulheres e os homens eram definidos em termos recíprocos e nenhuma compreensão de um deles podia ser alcançada por um estudo separado”²⁷.

No caso específico da América Latina, o debate teórico começa a aparecer na literatura da década de 80, embora ainda se reconheça que a questão em torno do patriarcado e do poder masculino como causa da subordinação das mulheres, não tenha sido a preocupação central dos autores. Preveleceu sim, a análise estrutural com enfoques inspirados no marxismo, assentados na reprodução da divisão sexual do trabalho, para explicar a casa como o espaço tradicionalmente reservado às mulheres. Desigualdades e preconceitos dessa natureza, foram entendidos como determinados pelo sistema político e econômico, gerando, portanto, muita polêmica²⁸.

Há que se contar também com o debate sobre o machismo que além das diferenças biológicas, envolve atitudes e comportamentos. Elsa M. Chaney em “*Super-madre. Women in politics in Latin America*”, publicado em 1979, mostra que a situação da mulher latino-americana tem muitas facetas. Um exemplo é a posição de esposa legítima que é honrosa, e o lar considerado sagrado. Os homens, por sua vez, foram ensinados a olhar as suas mães e esposas como “outras Marias” e as mulheres curiosamente procuram explorar o que Evelyn Stevens, chamou de marianismo²⁹. Jane Jaquette, também sugere pelo interesse das latino-americanas na manutenção do *status-quo*, pois o machismo e as diferenças tradicionais entre os sexos, são funcionais para ambos. A imoralidade masculina, diz a autora é básica para a legitimação da influência feminina³⁰. Gerando controvérsias essas afirmações servem, no entanto, para mostrar a complexidade da vida das mulheres e as especificidades quanto a sua situação na América Latina, onde se associam marianismo e machismo ao culto da maternidade.

Para as feministas mais radicais, o espaço doméstico é o local por excelência onde se instala a “cultura da opressão feminina”³¹. E disso, não escapam também a vida em família e a interferência da comunidade. Ao que tudo indica, no caso das norte-americanas o “odioso” papel de dona de casa e o culto da feminilidade estão associados e presentes nas maneiras pelas quais as mulheres julgavam a si mesmas e eram julgadas pelos maridos, vizinhos e pela sociedade. Piedade, pureza, submissão e domesticidade eram as virtudes máximas a serem verificadas e se traduziam em mãe, filha, irmã e esposa.

²⁷ Joan Scott, “Gênero, uma categoria útil de análise histórica” tradução, mimeo, p. 5.

²⁸ Lola G. Luna, e Norma Villarreal, *História, Gênero y Política*, Barcelona, CICYT, 1994, p. 35 em diante.

²⁹ Elsa M. Chaney, *Supermadre*, op. cit.; Evelyn Stevens, “Marianismo: the other face of machismo in Latin America”, in Ann Pescatello (ed.), op. cit.

³⁰ Jane Jaquette, “Literary Archetypes and Female Role Alternatives: the Woman and the novel in Latin America”, in Ann Pescatello (ed.) *Female and Male in Latin America*, Pittsburgh, the University of Pittsburgh Press, 1973, pp. 3-28.

³¹ Sobre isso ver Ann Oakley, op. cit., Glenna Matthews, op. cit., e Michele Mattelart, *La Cultura de la opresión femenina*, México, Ediciones Era, 1977.

Em “*Mothers and Such, views of American women and why they changed*”, Maxime L. Morgolis, mostra como por volta de 1830, a maternidade foi transformada em uma missão, no cuidado com as crianças, suas vidas e o seu futuro. Isso aparece nas novelas populares, poemas, e biografias de homens famosos. Para as mulheres da classe média ensinaram que tinham em suas mãos o poder de produzir o melhor ou a miséria, dependendo da sua própria “performance” nos deveres de esposa e mãe. Colocando a mulher em um pedestal, esses sentimentos também eram ressaltados na literatura burguesa que ao referir-se as características femininas, dizia serem as mulheres “innately nurturant, domestic, and selfless, all qualities that made them “naturals” and child rearing”³².

No entanto, apesar dos inúmeros discursos e das tradições que vinculavam a personalidade feminina ao lar, muitas mulheres invadiram o espaço público nas colônias estabelecidas no ultramar. Chefiando famílias e trabalhando para a própria sobrevivência desafiaram com a sua presença, mitos e estereótipos construídos a partir da “cultura da opressão”, onde a família patriarcal era a unidade básica de controle, desde os tempos coloniais³³.

Diante desse quadro de preocupações levantado a partir das questões apontadas pela bibliografia já é possível chegar a algumas considerações preliminares sobre a condição feminina e as relações entre os sexos no conjunto da América Latina.

Em primeiro lugar, é preciso ressaltar que apesar das tradições culturais comuns é impossível traçar um perfil único para a mulher latino-americana. Sendo assim, é necessário, nas pesquisas sobre gênero, estar atento às “diferenças”, tendo, também, sensibilidade para entender as semelhanças.

Um exemplo disso é o próprio feminismo latino-americano que difere do norte-americano e está atrelado aos conceitos de feminilidade e maternidade. Além disso, é preciso entender as condições históricas em que deu-se esse movimento na América Latina, o que gera o contraponto e a diferença.

Há que se ter bem claro também, que o conceito de gênero, bem como o de identidade, está na dependência das variáveis *raça* e *classe*, o que aparece na análise das “vozes feministas”, a partir da sua procedência e entendidas para a América Latina, como indivíduos e não como representantes de grupos.

Finalmente, é importante ressaltar a necessidade de realizarmos estudos comparativos que vão nuanciar as diferenças, mas, ao mesmo tempo, realçar e permitir o entendimento dos pontos em comum, das nossas identidades tão importantes para nós pesquisadores homens e mulheres olharmos o nosso presente e refletirmos sobre o nosso passado.

São Paulo, março 2000

³² Maxime L. Morgolis, *Mothers and Such*, Berkeley, University of California Press, 1984, p. 33.

³³ Ver Elsa M. Chaney, e Mary Castro (eds.) *Muchachas no more*, Philadelphia, Temple University Press, 1989.

Bibliografia utilizada

Andelin, Helen B.

1975 **Fascinating Womanhood**, Santa Barbara, Pacific Press.

Badinter, Elizabeth

1986 **L'un est l'autre**, Editions Odile Jacob.

1985 **Um amor conquistado, o mito do amor materno**, tradução de Waltensir Dutra, 4^a ed,
Rio de Janeiro, Nova Fronteira.

Bird, Caroline

1974 **Born Female, the hight cost of keeping women down**, 4th ed., New York, David
McKay.

Bradley, Harriet

1989 **Men's work, women's work**, Minneapolis, The University of Minnesota Press.

Chaney, Elsa M.

1983 **Supermadre, La mujer dentro de la política en América Latina**, México, Fondo de
Cultura Económica.

Chaney, Elsa M. e Mary Castro (eds.)

1989 **Muchachas no more**, Philadelphia, Temple University Press.

Correa, Marisa

1982 "Repensando a Família Patriarcal", in **Colcha de Retalhos**, São Paulo, Brasiliense.

Flora, Cornelia Butler

1973 "The passive female and social change: a cross-cultural comparison of women's magazi-
ne fiction", in Ann Pescatello (ed.), **Female and Male in Latin America**, University of
Pittsburgh Press.

Friednan, Betty,

1974 **The feminine mystique**, 10th ed., New York, Dell Publishing.

Gornick, Vivian e Barbara K. Moran (eds)

1971 **Woman in sexist society, studies in power and powerlessness**, New York, Basic Books.

Hahner, June

1990 **Emancipating the Female Sex, the struggle for Women's Rigths in Brazil, 1850-
1940**. Durkam, Duke University Press.

Jaquette, Jane

1973 "Literary Archetypes and Female Role Alternatives: the Woman and the novel in Latin
America", in Ann Pescatello (ed.) **Female and Male in Latin America**, Pittsburgh, The
University of Pittsburgh Press.

- Kleinberg, S. Jay, ed.
1988 **Retrieving Women's History: changing perceptions of the role of women in Politics and Society**, Oxford, Berg Publishers Limited.
- Kuznesof, Elizabeth Anne
1986 **Household economy and urban development, São Paulo 1765-1836**, Boulder, Westview Press.
- 1993 "Sexuality, Gender and the Family in Colonial Brazil", **Luso-Brazilian Review**, vol. 30, nº 1, summer.
- Laurin, Asunción (ed.)
1978 **Latin American Women**, Westport, Green-Wood Press.
- Luna, Lola G. e Norma Villarreal
1994 **História, Género y Política**, Barcelona, CICYT.
- Mattelart, Michele
1977 **La Cultura de la opresión femenina**, México, Ediciones Era.
- Matthews, Glenna
1987 "Just a housewife", New York, Oxford University Press.
- Miller, Francesca
1991 **Latin American Women and the search for Social Justice**, London, University Press of New England.
- Morgolis, Maxime L.
1984 **Mothers and Such**, Berkeley, University of California Press.
- Nazzari, Muriel
1991 **Disappearance of the Dowry**, Stanford, Stanford University Press.
- O' Brien, Mary
1989 **Reproducing the world: Essays in Feminist Theory**, Boulder, Westview Press.
- Oakley, Ann
1974 **Women's work, the housewife, past and present**, New York, Vintage Books.
- Perrot, Michele
1988 **Os Excluídos da História**, São Paulo, Paz e Terra.
- Pescatello, Ann
1973 "The Brazileira: images and realities in the writings of Machado and Jorge Amado" in Pescatello, Ann, ed., **Female and Male in Latin America**, University of Pittsburgh Press.

- Rowbotham, Sheila
1976 **Hidden from History**, New York, Vintage Book.
- Russell-Wood, A. J. R.
1977 "Women and Society in Colonial Brazil", **Journal of Latin American Studies** 9, 1, may.
- Samara, Eni de Mesquita
1994 "Feminism, social justice and citizenship in Latin America", **Journal of Women's History**, vol. 6, nº 2, Summer, 1994.
- 1994 **A família brasileira**, 4^a ed., São Paulo, Brasiliense.
- 1991 "La mujer en la historiografia latinoamericana reciente", in: Sanchez, Jorge Nuñes Ed., **Historia de la Mujer y la Familia**, Quito, Ed. Nacional, ADHILAC.
- 1989 **As Mulheres, o Poder e a Família**, São Paulo, Marco Zero.
- Scott, Joan W.
1986 "Gender: a useful category of Historical Analysis", **American Historical Review**, 91:5, Dec.
- s/f "Gênero, uma categoria útil de análise histórica" tradução, mimeo.
- Silva Dias, Maria Odila da
1984 **Quotidiano e Poder**, São Paulo, Brasiliense.
- Stevens, Evelyn
1973 "Marianismo:the other face of machismo in Latin America", in Pescatello, Ann ed., **Female and Male in Latin America**, Pittsburgh, the University of Pittsburgh Press.
- Stone, Lynn
1991 **From the House to the Streets, the Cuban Woman's Movement for Legal Reform, 1898-1940**, Durkam, Duke University Press, 1991.
- Tilly, A. Louise e Joan W. Scott
1978 **Women,work and family**, New York, Holt, Rinehart and Winston.



GÉNERO Y SEXUALIDAD EN AMÉRICA LATINA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Donna J. Guy *

Hoy cuando una nueva centuria ha comenzado, es el momento ideal para reflexionar sobre los logros y los futuros desafíos de la historia latinoamericana. Este trabajo en particular tratará algunos de los temas resultantes del estudio de género y sexualidad de la moderna América Latina. Aunque ha sido muy notable a finales de la década de 1970, siempre hubo una tradición histórica y etnográfica de género y estudios sexuales dentro de la región. Basta consultar la voluminosa bibliografía de trabajos sobre mujeres latinoamericanas previos a 1977, recopilada por Meri Knaster, y la subsiguiente bibliografía de Lynn Stoner en 1988, para demostrar el gran interés por estos temas¹.

Además, aunque las teorías referentes a género y sexualidad se han desarrollado principalmente en Europa y Estados Unidos, los latinoamericanistas han estado siempre al frente de los desafíos y/o reafirmando nociones que han sido formuladas por investigadores de otras latitudes. Esto no significa que género y sexualidad han tenido una evolución histórica diferente en América Latina, ni que ambas necesariamente tienen significados diferentes. La cultura juega un rol importante en el desarrollo del género y los roles del sexo como así también otros factores tales como religión, capitalismo, la naturaleza del estado, raza y relaciones étnicas, colonialismo y derecho. Así, argumentaré que el estudio de América Latina ha involucrado el examen de intersecciones de las

* Universidad del Estado de Ohio.

¹ Meri Knaster, *Women in Hispanic America: An annotated bibliography from pre conquest to contemporary times*, Boston: G.K. Hall, 1977; K. Lynn Stoner, *Latinas of the Americas: A source book*, New York: Garland, 1989. Se esperan publicaciones similares sobre hombres así como estudios vinculados a la masculinidad. En internet, sin embargo, se puede conseguir bibliografía sobre sexo y sexualidad en América Latina en <http://www-sul.stanford.edu/depts/hargs/latinam/balder.html>, así como una buena bibliografía sobre trabajos literarios relacionados con literatura homosexual compilada por David Foster, *Latin American Writers on Gay and Lesbian Themes: A Biocritical Sourcebook*, Westport, Com.: Greenwood Press, 1994.

culturas europeas, indígenas y africanas en modos que no eran considerados centrales en los tempranos estudios de género europeos y norteamericanos. Los estudios de género y sexualidad latinoamericanos no han sido siempre afectados por las demandas de Estados Unidos y Europa occidental sobre política sexual que han motivado algunas de las investigaciones. Igualmente importante es el hecho de que, aun cuando modelos similares han sido observados en América Latina, Europa y Estados Unidos, el momento y los significados a menudo han sido diferentes. Todo esto ha dado por resultado miradas alejadas que, en este nuevo siglo, posicionarían la historia de género y sexualidad en América Latina en el centro de los estudios teóricos y de caso, saliendo de este modo de la marginalidad.

Este trabajo no puede cubrir todos los temas que han surgido en los años recientes, ni es su propósito ser una herramienta predictiva. Por el contrario enfocará una serie de cuestiones o preguntas que han sido consideradas por la historia moderna latinoamericana y por estudios interdisciplinarios como contribuciones universales más que particulares. Debería también señalar algunas preguntas para investigaciones futuras.

Una de las cuestiones más espinosas impuestas por el surgimiento de los estudios de las mujeres y de género ha sido la importancia de la opresión del macho al proponer definiciones de género y sexualidad y en cómo ellos pueden ser examinados históricamente. Después de todo si las relaciones sexuales y sociales entre hombres y mujeres no tienen modelos de cambio ni de continuidad en el tiempo, entonces los historiadores tendrían gran dificultad historizando esta experiencia. Al mismo tiempo, sin embargo, necesitamos entender las implicaciones de historizar la historia de la sexualidad y sus consecuencias y la vinculación con la historia de las relaciones de género.

Las tempranas propuestas de una definición de estudios de género se concentraron exclusivamente en las luchas entre hombre y mujer. Mientras nos forzaban a confrontar desigualmente el empeño de los estudios de género, a veces resultan oscuros los complejos patrones de relaciones de género entre la gente del mismo sexo tanto como entre hombres y mujeres. En 1974 Sherry Ortner publicó un ensayo que pasó a formar parte de la literatura canónica dentro de los estudios antropológicos y de género. Titulada “Is Female to Male as Nature is to Culture?” argumentaba que “el estatus secundario de la mujer en la sociedad es una de las verdades universales, un hecho pancultural”.² La omnipresente subordinación femenina, escribió Ortner, significó que las divergencias culturales que separaban las experiencias de las mujeres a lo largo del tiempo y del espacio fueron modeladas menos por prácticas culturales y más por diferencias esencialmente de conceptos de naturaleza. Ella sostuvo cuidadosamente que esto no fue simplemente el resultado del determinismo biológico. Por el contrario, las mujeres se convirtieron “en un símbolo de algo que cada cultura devalúa, algo que cada cultura define por debajo de la existencia misma, eso es... ‘naturaleza’ en el sentido más amplio”. Los hombres, en contraste, estaban más cercanos a la cultura, lo cual ella define como producto de la conciencia humana y sus subproductos³.

² Sherry B. Ortner, “Is Female to Male as Nature is to Culture?” en Michelle Zimbalist Rosaldo y Louise Lamphere (eds.) **Woman, Culture, and Society**, Stanford: Stanford University Press, 1974, p. 67.

³ *Ibid.*, 73.

Las diferencias de género resultantes fueron internalizadas y aceptadas tanto por mujeres como por hombres. Luego la autora dio ejemplos de varias culturas donde estas observaciones se manifestaron, y conchuyó que no existió ninguna sociedad que haya sido igualitaria o matrifocal, y el concepto de violación ritual colaboró en el desarrollo del estatus inferior de la mujer.

En este ensayo Ortner contribuyó a la idea de la subordinación pancultural de la mujer enfatizando el hecho de que las mujeres socializaban entre ellas para aceptar su inferioridad, un argumento expresado en términos de clase por el pedagogo brasileño Paulo Freire en su obra clásica de 1970 “*Pedagogy of the Oppressed*”. No obstante, Paulo Freire argumentó que la educación podría liderar la liberación de los pobres de la opresión, mientras que para Ortner esto no era posible para el caso de las mujeres si no iba acompañado por un cambio estructural.⁴ A la larga, pienso que Freire tuvo la percepción más precisa acerca de cómo la gente podría liberarse tanto en términos de clase como sexuales, esta idea fue tomada a partir de una afirmación transcultural en un estudio anterior de Nora Scott Kinzer sobre las tasas reproductivas decrecientes influidas por la educación de la mujer en Puerto Rico, afirma que esta última –más que los valores religiosos– continuó siendo el factor más importante para determinar la fertilidad de la mujer, y esa educación puede venir tan fácilmente ya sea por los programas dirigidos por el estado como de los esfuerzos feministas.⁵

Muchos años han pasado desde que Ortner publicó su ensayo, y los historiadores han descubierto una gran riqueza de información sobre las mujeres, las relaciones de género, y la sexualidad, mucha de la cual revela el espíritu y la diligencia de algunas mujeres que aprendieron cómo derrotar o adaptarse al sistema, mientras que otras se concentraron en cambiar al sistema. Trabajos recientes reafirman que ha habido ciertamente modelos de desigualdad femenina en América Latina, pero estos también sugieren que los hombres tienen sus propias jerarquías de desigualdad, que nos ayudarían a preguntarnos si hay realmente una distancia entre naturaleza y cultura como Ortner la definió.

El deseo de historizar los estudios de género y de sexualidad en América Latina empujaron el campo hacia un sinnúmero de direcciones, todas las cuales complican la noción de opresión femenina universal. El concepto de Benedict Anderson de “comunidades imaginadas” como un compartir fraternal de valores ha hecho surgir muchos interrogantes sobre el rol de la mujer en esta comunidad. Y desde que él identificó a América Latina como una de las primeras áreas para crear modernos estados nacionales, esto ha estimulado la investigación en América Latina, variando desde estudios de cómo el patriotismo fue expresado tanto por las mujeres como por los hombres, hasta nuevos estudios acerca del matriarcado republicano en varios países latinoamericanos. También ha generado un nuevo interés sobre los estudios de masculinidad en América Latina

⁴ Paulo Freire, trans. Myra Bergman Ramos, *Pedagogy of the Oppressed*, New York: Seabury Press, 1970, 1973.

⁵ Kinzer no examinó el rol del estado en este asunto. Mary Scott Kinzer, “Priest, Machos, and Babies: Or, Latin American Women and the Manichean Heresy”, *Journal of Marriage and the Family* 35:2 (May 1973), pp. 300-312.

desde renovadas perspectivas en las clases militares y trabajadoras, y la relación del estado con el patriarcado privado. Tradicionalmente, los historiadores latinoamericanos han visto al estado del siglo XIX como relativamente débil debido a la frecuencia de golpes y de inestabilidad política. El nuevo interés sobre los aspectos sociales de la formación del estado, sin embargo, muestra otra imagen, una de estados que tenían actitudes consistentes hacia la raza, la clase y la sexualidad con raíces fuertes en actitudes coloniales. Al mismo tiempo, sin embargo, los políticos reconocieron la necesidad de modernizar las relaciones sociales a través de una reforma legal. Los pasos y el tiempo de esta reforma variaron considerablemente de un país a otro y momentos de fervores reformistas usualmente resultaron en una serie de cambios incluyendo la aceptación del divorcio, el casamiento civil y la limitación del patriarcado masculino.

El fuerte énfasis latinoamericano sobre el estado ha sido tal vez su más fructífera contribución a los debates sobre la naturaleza de género y la opresión sexual. Mientras que el estudio del estado de bienestar en Europa y los Estados Unidos ha interesado a muchos estudiosos en los últimos años, los historiadores sociales en América Latina siempre se han sentido mucho más cómodos pensando sobre el rol del estado. Los historiadores del feminismo han sido muy rápidos en notar cómo feministas latinoamericanas confiaron en los estados liberales y revolucionarios, a pesar de todos sus problemas, para reestructurar el patriarcado a través de las reformas del código civil. A diferencia de los Estados Unidos donde existía confusión en las leyes individuales del estado y en las prácticas legales comunes relacionadas con la división del poder y la responsabilidad dentro de la familia, los reformadores del código en los distintos países examinaron los códigos civiles nacionales y las reformas de la ley de la familia como el modo ideal para renegociar el patriarcado. Ciertamente muchas reformas del código civil fueron llevadas a cabo sin una fuerte influencia feminista, a menudo en respuesta a los actuales cambios económicos y políticos⁶.

¿Cuáles son las relaciones entre este patriarcado público y la forma privada que fue la supuesta base de la opresión femenina? Una comparación temprana de la América Latina Católica con el Medio Este Musulman realizada por Nadia Haggag Youssef sugirió fuertes conflictos entre el deseo del estado latinoamericano de educar mujeres y hacerlas participar en el mundo del trabajo, y el deseo de los esposos y padres de determinar el destino de las mujeres y niños en la familia. Esta observación ha sido reafirmada en muchos trabajos. Ya sea a través de las campañas de salud pública maternales, las leyes laborales forzadas que afectaron a mujeres, campañas para crear las normas de la

⁶ Anna Macias, *Against all Odds: The Feminist Movement in Mexico to 1940*, Westport, Conn.: Greenwood Press, 1982; Donna J. Guy, "Lower-Class Families, Women and the Law in Nineteenth-Century Argentina", *Journal of Family History* 10:3 (Fall, 1985) pp. 318-331; June Edith Hahner, *Emancipating the Female Sex: The Struggle for Women's Rights in Brazil 1850-1940*, Durham, N. C.: Duke University Press, 1990; Sonia Alvarez, *Engendering Democracy in Brazil: Women's Movements in Transition Politics*, Princeton, N. J.: Princeton University Press, 1990; K. Lynn Stoner, *From the House to the Street: The Cuban Women's Movements for Legal Reform, 1898-1940*, Durham: Duke University Press, 1991; Francesca Miller, *Latin American Women and Search for Social Justice*, Hannover: University Press of New England), 1991; Asunción Lavrin, *Women, Feminism, and Social Change in Argentina, Chile, and Uruguay, 1890-1940*, Lincoln, Neb.: University of Nebraska Press, 1995.

familia burguesa como un modo de modernizar el estado, todo ha limitado la autoridad de la clase baja masculina dentro de la familia mientras que le da poder y control a las mujeres⁷.

Además de responder a los nuevos desafíos teóricos, los latinoamericanistas tuvieron que desempacar realidades específicas locales. Un tema que necesitaba ser examinado fue el rol de la Iglesia Católica en el período moderno. ¿Continuaba esta ejerciendo el mismo grado de autoridad política y moral sobre hombres y mujeres? ¿Cómo podía el estado desafiar el poder de la Iglesia? Estudios sobre conflictos conyugales y elección marital después de la independencia han sacado a la luz un rol relativamente importante de autoridad secular en las vidas de las parejas casadas, incluyendo una relativa autonomía para parejas jóvenes en comparación con los tiempos anteriores a la independencia. El estado ejercía el poder de otros modos, variando desde el matrimonio civil y la separación, al uso de la fuerza policial para castigar a hombres y mujeres por conductas sexuales que la Iglesia hasta aquí reguló. Además, algunas conductas sexuales como la homosexualidad, la bestialidad y el incesto, fueron excluidos de la lista de crímenes sexuales en la legislación penal posterior a la declaración de la independencia. La Iglesia continuaba teniendo una autoridad moral en las comunidades latinoamericanas, pero era el estado quien intentaba aumentar o ignorar el control de la conducta sexual.⁸

Gradualmente el nuevo estado nación posteriormente en alianza con la medicina reemplazó a la Iglesia como el árbitro oficial de las prácticas sexuales. Las consecuencias eran diferentes para hombres y mujeres. Mientras que las reformas iniciales designadas a dar forma a las nuevas normas sexuales para mujeres se desarrollaban con lentitud, el estado nación tuvo que incorporar a la hembra con su potencial reproductivo

⁷ Nadia Haggag Youssef, *Women and Work in Developing Societies*, Westport, Conn.: Greenwood Press, 1976; Donna J. Guy, "Woman, Peonage and Industrialization Argentina, 1810-1914", *Latin American Research Review* 16:3 (Fall 1981), pp. 65-89; Donna J. Guy, "Emilio and Gabriela Coni: Reformers, Public Health, and Working Woman", en Judith Ewell and William H. Beezley (eds.) *The Human Tradition in Latin America: the Nineteenth Century*, Wilmington, Del.: Scholarly Resources, 1989; Héctor Recalde, *La higiene y el trabajo: 1870-1930*, 2 vols., Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988; Diego Armus (comp.), *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social argentina*. Buenos Aires, CEAL, 1993; Marcela Nari, "Conflictos sociales, maternidad y 'degeneración de la raza'", en Lea Fletcher (comp.) *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires, Seminaria Ed., 1994, pp. 207-216; María del Carmen Feijóo y Marcela Nari, "Women in Argentina in the 1960's", *Latin American Perspectives* 23:1, 1996, pp. 7-26; Eugenia Rodríguez Sáenz (ed.), *Entre silencios y voces: género e historia en América Central 1750-1990*, San José, Costa Rica, Centro Nacional para el desarrollo de la Mujer y la Familia, 1997; Susan K. Besse, *Restructuring Patriarchy: the Modernization of Gender Inequality in Brazil, 1914-1940*, Chapel Hill: University of North Carolina, 1996.

⁸ Patricia Seed y Susan Socolow fueron pioneras en examinar el rol de la Iglesia en las elecciones maritales a través de los análisis de discursos en el período colonial. Para el período nacional vea Eugenia Rodríguez Sáenz, "Civilizando la vida doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)", en Eugenia Rodríguez Sáenz, (ed.), *Entre silencios y voces: Género e historia en América Central (1750-1990)*, San José, C.R.: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, 1997, pp. 41-78; Cristian Berco, "Silencing sodomy: The Re-imagining of Argentina, The Virreinato, and Criminity," trabajo no publicado. Christine Hunefeldt, *Liberalism in the Bedroom: Quarreling Spouses in Nineteenth-Century Lima*, University Park: University of Pennsylvania Press, 2000; Jeffrey Merrill Shumway, "Between Revolution, Power and Liberty: Continuity and Change in Family, Gender, and Society in Buenos Aires, Argentina, 1776-1870", 1999 Ph.D. Tesis, Universidad de Arizona.

dentro del cuerpo político así como también delinear los poderes del hombre. Pronto fue claro que los gobiernos no tenían deseos de moderar el privilegio sexual del hombre. La discriminación tradicional en contra de las mujeres casadas que tenían sexo fuera del matrimonio permaneció, mientras que los hombres no podían ser forzados a declarar que ellos eran los padres de los niños nacidos fuera del matrimonio. La violación de una prostituta era un crimen menor frente a la violación de una mujer respetable, y la mayoría de los crímenes por violación fueron difíciles de procesar, excepto en algunos países con una gran proporción de habitantes mestizos y multirraciales, así como en los casos de desvirgación. Y la homosexualidad del hombre se transformó en un acto no criminal, siempre y cuando los niños no fueran involucrados.

Los privilegios sexuales del macho fueron preservados, pero los hombres pobres perdieron muchos derechos y privilegios patriarcales. Desde cuestiones públicas acerca de si la mujer recibió su ciudadanía a través del esposo, padre o lugar de nacimiento, (en este caso previo a la guerra mundial más países latinoamericanos otorgaron los derechos sociales de ciudadanía a las mujeres basados en su lugar de nacimiento más que en sus contrapartes europeas o estadounidenses), a la pregunta personal de si un esposo podía controlar la educación de sus hijos, la profesión de su esposa, y el control de niños que alcanzaban la mayoría de edad muy tempranamente, las autoridades públicas atacaron, modelaron, pero nunca controlaron al género privado y las relaciones sexuales.⁹

Gradualmente vamos aprendiendo como se desarrollaron estos debates y en qué contexto. Sabemos, por ejemplo, que las leyes protegían a los hombres de ser forzados a declarar su paternidad, pero ha habido muy poca investigación sobre el fenómeno de mujeres rehusándose a reconocer su maternidad, algo que he encontrado para el caso argentino a fines del siglo XIX y a principios del XX. Las estadísticas sobre ilegitimidad necesitan ser estudiadas tanto desde la perspectiva de los padres como de los niños. Nosotros sabemos que las leyes sobre incesto en algunos casos nunca fueron utilizadas, y sin embargo hay una clara evidencia de desaprobación social referente al incesto cuando un hombre fue llevado a los tribunales por ese motivo. ¿Cómo el desacuerdo social media las relaciones familiares? La acumulación de esta información conduciría a nuevas perspectivas referentes a la construcción de la nación en América Latina, que dará forma a nuestros intereses en los códigos legales y que tal vez coloque a los hechos políticos tales como las leyes de emancipación gradual de los esclavos, casi siempre conocidas como "Law of the Free Womb", en nuevos contextos.

¿Cómo han reaccionado los hombres al cambio de estatus de las mujeres en la sociedad? El estereotipo del hombre machista latinoamericano tradicional, incapaz de cambio ha caído en desuso. Antropólogos como Roger Lancaster, Joseph Carrier, Stephen O. Murray y otros han atacado la literatura canónica que estudia los diversos modelos de homosexualidad en América Latina y los relacionaron específicamente a una definición multidimensional de masculinidad. Este trabajo tuvo importantes consecuencias para el

⁹ Donna J. Guy, " 'White slavery', Citizenship and Nationalism in Argentina", en Andrew Parker, Mary Russo, Doris Sommer y Patricia Yeager (eds.), *Nationalism and Sexualities*, Great Britain Routledge Press, 1992, pp. 201-217. Para la historia de las mujeres que ocultan el embarazo y rehúsan reconocer las fechas de maternidad por las tradiciones coloniales referentes al honor ver Ann Twinam, *Public Lives, Private Secrets: Gender, Honor, Sexuality, and Illegitimacy in Colonial Spanish America*, Standford: Standford University Press, 1999.

estudio de la opresión sexual de la mujer, desde que argumenta que los hombres tienen una identidad masculina más contingente, parte de ella necesita ser reafirmada por otros hombres y puede aceptar significados sexuales no relacionados a la heterosexualidad. Mientras que los estudios tradicionales de género a menudo consideraban que las mujeres eran importantes para la definición de la sexualidad masculina, esta hipótesis necesita reexaminarse. Similarmente, la relación entre hombres y mujeres lesbianas es muy oscura y poco estudiada, en parte por la ausencia de la tradición de guardar diarios personales.

Otros antropólogos han reexaminado los valores heterosexuales masculinos. Eduardo Archetti ha explorado el mestizaje de las masculinidades europeas y latinoamericanas en Argentina y las conectó a una noción de hibridez, la cual implícitamente tiene aspectos trasformadores, mientras que Mathew Guttman reafirmó esto estudiando el impacto de las crisis económicas en las clases bajas de los suburbios de la ciudad de México y encontró que la paternidad ha tomado nuevas modalidades desde que los hombres están más deseosos de compartir la carga de las responsabilidades del hogar¹⁰.

Los historiadores sobre género y sexualidad han hecho importantes contribuciones a este problema. En el ensayo de Susan Besse sobre los asesinatos de esposas y en su libro sobre la modernización del patriarcado en Brasil, la autora analiza el estado de las campañas en el temprano siglo XX en Brasil para limitar los derechos del macho asociados con el patriarcado y el sexo reproductivo, y coloca el poder del estado sobre los derechos de los hombres.¹¹

El trabajo de Asunción Lavrin sobre las feministas en el Cono Sur claramente delinea los esfuerzos para limitar el patriarcado masculino como una meta no sólo de las feministas, sino también de los reformistas masculinos en conocimiento de la necesidad de reformar el patriarcado como parte del proceso de modernización, algo que también Lynn Stoner señaló en su trabajo sobre el feminismo cubano¹². Mi propio trabajo sobre los casos de patria potestad de niños en Argentina a fines del siglo XIX, sin embargo, revela el desagrado judicial de retirar la patria potestad de los hombres si no fuera absolutamente necesario. Aunque ellos argumentaron en contra de la interpretación popular,

¹⁰ Eduardo Archetti, *Masculinities: Football, Polo and the Tango in Argentina*, New York: Berg, 1999; Roger N. Lancaster, "Subjet Honor and Object Shame: The Construction of Male Homosexuality and Stigma in Nicaragua", *Ethnology* 27:2, 1988, pp. 11-125; "Sexual Positions: Caveat and Second Thoughts on 'Categories'", *The Americas*, 54:1 (July 1997), pp. 1-16; Stephen O. Murray y otros, *Latin American Male Homosexualities*, Albuquerque: University of New Mexico Press, 1995; Mathew Guttmann, *The Meanings of Macho: Being a Man in Mexico City*, Berkeley: University of California Press, 1996.

¹¹ Susan K. Besse, "Crimes of Passion: The Campaign Against Wife-Killing in Brazil, 1910-1940", *Journal of Social History*, 22:4, (Summer 1989), pp. 653-666; *Restructuring Patriarchy. The Modernization of Gender Inequality in Brazil, 1914-1940*, Chapel Hill: University of North Carolina, 1996.

¹² Asunción Lavrin, *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile, and Uruguay 1890-1940*, Lincoln, Neb.: University of Nebraska Press, 1995; K. Lynn Stoner, *From the House to the Street: the Cuban Women's Movement for Legal Reform, 1898-1940*, Durham: Duke University Press, 1991.

que la patria potestad era un derecho biológico de paternidad y llevando la propuesta de que se trataba de un privilegio legal, los jueces casi siempre favorecieron a los padres sobre las madres en estas batallas.¹³ Esta observación refuerza el punto de Besse acerca de que la modernización del patriarcado no siempre tuvo por resultado un beneficio para las mujeres.

Sin embargo, el trabajo sobre el estado patriarcal ha cambiado fundamentalmente nuestra percepción de cómo opera el patriarcado, y de cuál es su relación con las necesidades del estado. El mismo afirma que aunque los hombres fueran considerados reyes de la casa, así como lo habían sido durante la colonia, nuevas fuerzas estaban modelando las nociones apropiadas acerca del paternalismo, ser un esposo y proveedor. Los hombres a menudo protestaron por estos cambios, pero en muchos países con una clara visión de la función del moderno estado nación, las prerrogativas patriarcales de los hombres pobres fueron consistentemente desgastadas.

Otro modo en que los privilegios masculinos constituyeron una competencia dentro de la familia fue a través del trabajo. Al mismo tiempo la legislación laboral limitaba en forma ascendente el acceso femenino a los lugares de trabajo con el propósito de asegurar la capacidad reproductiva de las mujeres, los hombres eran estimulados al casamiento, a vivir vidas más estables, a adoptar normas burguesas de sobriedad y responsabilidad. El estudio de Thomas Klubock sobre trabajadores en las minas de cobre El Teniente durante la primera mitad del siglo XX parte de la premisa que supone “la creencia que el proceso de formación de clase en las minas de cobre debe entenderse como un proceso de ‘género’ en el cual las ideologías formales de género y normas informales, valores, y prácticas referidas a la sexualidad dieron forma a las estructuras de sentimiento y a la conciencia política de la clase trabajadora”. De esta manera el autor apoya los puntos de vista de Donna Haraway y Judith Butler que sostienen la idea de que la construcción social de la sexualidad deriva de la historia de género¹⁴. Durante la dirección estadounidense de las minas de cobre chilenas, los gerentes buscaron estabilizar la fuerza masculina de trabajo estacional y soltera, y eliminar el impacto de las mujeres solteras independientes quienes a menudo trabajaban cerca de las minas en bares y burdeles. Esto resultó en un alto porcentaje de casamientos, y mujeres que dependían del salario del hombre y tenían acceso a las tiendas de la compañía. Mientras esto era útil para la compañía durante los momentos del *boom*, la estrategia permitió a las mujeres transformarse en ardientes huelguistas durante tiempos de carestía.

Karen Rosenblatt ha extendido este análisis de componentes de sexo y género en la política chilena y afirma que, para las décadas de 1930 y 1940, ellos “dieron forma a las prácticas y a las relaciones del estado entre las clases populares y las élites políticas y económicas durante los momentos progresistas de la era”¹⁵. Basados en una visión

¹³ Donna J. Guy, “Parents Before the Tribunals: The Legal Construction of Patriarchy in Argentina” en Maxine Molineaux y Elizabeth Dore, *The Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham and London: Duke University Press, 2000, pp. 172-193.

¹⁴ Thomas Miller Klubock, *Contested Communities: Class, Gender, and Politics in Chile's El Teniente Copper Mine, 1904-1951*, Durham and London: Duke University Press, 1998, p. 7, nota 11.

¹⁵ Karen Alejandra Rosemblatt, “Domesticating Men: State-Building and Class Compromise in Popular-Front Chile”, en Dore y Molyneaux, *Hidden Histories of Gender and the State*, cit., pp. 262-290.

reproductiva de una familia de clase trabajadora saludable y unida, muchos grupos políticos de la era apoyaban los movimientos moderados para controlar el consumo de alcohol entre los hombres, hacer a los hombres más responsables de ganar su pan y de ese modo aumentar la productividad nacional también. ¿Y qué hay de las mujeres que desvirtuaron los planes del patriarcado privado y público para mujeres? Trabajos recientes en la historia de la prostitución femenina en América Latina, por ejemplo, argumentan que la presencia de trabajadoras sexuales en los siglos XIX y XX en las ciudades latinoamericanas no era una simple evidencia del “oficio más viejo del mundo”, sino también el producto de cambios en el mundo de la economía colonialista, racista, de salud pública y de presiones familiares. Ya mirando a Río, Ponce y San Juan, Puerto Rico, la Ciudad de Guatemala, la Ciudad de México o Buenos Aires, la opresión masculina ha sido una explicación insuficiente para la prostitución legal y clandestina. Ciertamente, muchas de las mujeres estudiadas no aparecen particularmente deseosas de aceptar la estigmatización a largo plazo como trabajadoras sexuales sino que por el contrario usaban el sexo comercial como trabajo temporario como parte de una estrategia de supervivencia para así ayudar a los miembros de la familia tanto como a sí mismas. Algunas han expresado sentimientos de placer manifestando que ganaron independencia prostituyéndose, ideas que horrorizaron a los reformistas. Los trabajos también han mostrado la complejidad de las campañas estatales dirigidas a promover la salud pública, y demuestran cómo la ciencia esta relacionada con los prejuicios sociales y de género de sus practicantes¹⁶.

Podría continuar y mencionar muchos libros de gran valor que contemplan estas cuestiones, pero más que enumerarlas a todas ellas, me gustaría retornar al planteo del problema original. Si ya no podemos decir que “la Mujer es al Hombre como la Naturaleza es a la Cultura”, ¿cómo describimos la naturaleza de las relaciones de género y su relación con la sexualidad? Originariamente nosotros percibimos al género como aquellas atribuciones o cualidades asignados a hombres y mujeres por una cultura particular y siempre en un contexto de opresión femenina, mientras que los atributos del sexo eran genéticamente codificados e inmutables. Ya sea género o sexo relacionado, el hombre controló el destino de la mujer. Históricamente este punto de vista ha sido desafiado por la historización de la sexualidad tanto como por la introducción de otros factores que han ayudado a dar forma a los destinos de mujeres y hombres. Ahora sabemos que los modelos de sexualidad podrían ser fácilmente afectados por las corrientes políticas, sociales y económicas como relaciones de género. Además, la sexualidad del hombre es definida

¹⁶ Donna J. Guy, “Stigma, Pleasures, and Dutiful Daughters”, *Journal of Women’s History* 10:3 (Autumn 1998), pp. 180-191, ubica las publicaciones recientes sobre la prostitución latinoamericana en un contexto global. Trabajos más recientes que incluye Katherin Bliss, “The Science of Redemption: Syphilis, Sexual Promiscuity, and Reformism in Revolutionary Mexico City”, *The Hispanic American Historical Review*, 79:1 (1999), pp. 1-40; José Flores Ramos, “Virgins, Whores and Martyrs: Prostitution in the Colony, 1898-1919”, en Matos Rodríguez, Félix V. y Linda C. Delgado (eds.), *Puertorican Women History: New Perspectives*, Armonk, New York y London: M.E.Sharpe, 1998, pp. 83-104; William E. French, “Prostitutes and Guardian Angels: Women, Work and Family in Porfirian Mexico”, *HAHR*, 72:4 (1992), pp. 529-553; Eileen J. Findlay, “Decency and Democracy: the Politics of Prostitution in Ponce, Puerto Rico, 1890-1900”, *Feminist Studies*, 23:3 (1997), pp. 471-499; Sueann Caulfield, “The Birth of Mangue: Race, Nation, and the Politics of Prostitution in Rio de Janeiro, 1850-1942”, en Daniel Balderston y Donna J. Guy, (eds.) *Sex and Sexuality in Latin America*, New York: New York University Press, 1997, pp. 86-100.

en parte por relaciones con otros hombres, tanto como la sexualidad de las mujeres es definida en parte por sus relaciones con el mismo sexo. Las relaciones entre hombres y mujeres están unidas por una serie de factores, a menudo mutantes y cambiantes en el tiempo, y las interacciones entre hombres y mujeres delinean las consecuencias de las relaciones de sexo y género. Así, si yo tuviera que elegir una metáfora, definiría las relaciones entre hombre y mujer como la doble hélice del ADN. Interrelacionados, conectados, a veces alejados más que cercanos, sin embargo, sus destinos están inexorablemente entrelazados. La opresión puede ser una característica común de las relaciones masculina y femenina, pero hay otros espacios que los hombres y las mujeres habitan, y estos deben ser incluidos en el proceso. Estudiando los diversos códigos, esperamos descubrir gradualmente los diversos modelos que han afectado las vidas de mujeres y hombres en América Latina.

Traducción: Selva Señor.

LOS FEMINISMOS INTERNACIONALES: ALTERNATIVAS LATINOAMERICANAS

Asunción Lavrin*

El feminismo nació acompañado de una gran esperanza: que podría ser bueno para el conjunto de las mujeres, y capaz de abarcárlas a todas, disipando las barreras nacionales, raciales y culturales. Desarrollándose paralelamente en muchas partes del mundo – unas veces como producto de tentativas no bien articuladas; otras como una elaboración clara y bien meditada – el feminismo contenía una promesa evidente de universalidad que condujo a muchas mujeres y hombres a creer que algún día sería un canon global de toda la humanidad. El tiempo transcurrido desde entonces ha probado que la femineidad de todas las mujeres no es suficiente para alcanzar esa unidad de propósitos que puede superar los muchos factores culturales que hacen del género una realidad diferente en cada sociedad. Además, el feminismo, como cualquier otra construcción ideológica y cultural, no se adapta a los límites de un molde estricto que permanece inmutable e impermeable al cambio cronológico. Las aspiraciones de las primeras feministas, desarrolladas notablemente entre 1900 y 1940, tomaron nuevos cursos a medida que las nuevas generaciones buscaron vías diferentes para solucionar sus problemas, o en tanto fueron alcanzadas algunas de las metas originales. Por lo tanto, el significado de las necesidades de las mujeres, o de las feministas en relación a su propio ambiente social, toma una mirada de formas sutiles que exigen una atención cuidadosa para desenmarañarlas. En la actualidad el pluralismo del feminismo está establecido, y nos estamos ocupando de los feminismos como experiencias que no coinciden necesariamente en el mismo grado o dentro de los mismos marcos conceptuales incluso en el nivel nacional, ni mucho menos en la arena internacional.

En el foro internacional, algunos centros culturales académicos apoyados en su prestigio y una larga trayectoria de investigación y de compromiso con el asunto, han deseado establecer un modelo «universal» del feminismo, aceptable y aplicable a todas las situaciones y a todas las mujeres. Las definiciones del feminismo elaboradas en los países europeos y en los Estados Unidos desde mediados del siglo XIX hasta el presente se asumieron como representación del conjunto de los intereses feministas en todas

* Arizona State University (Tempe, Arizona).

partes del mundo. Enfrentamos hoy muchas objeciones a un discurso universal, que provienen de áreas que hasta hace poco tiempo fueron ubicadas en la periferia de los debates intelectuales, y donde las necesidades y el patrimonio cultural de la mayoría de las mujeres no encajan en los parámetros ideados en otra parte. Así, abordamos los feminismos internacionales con dos cuestiones problemáticas. Una es si las interpretaciones norteamericanas y europeas occidentales del feminismo pueden responder a las necesidades del resto del mundo; la otra es la posible ruptura de una ideología que ha sido útil a la causa de muchas mujeres en un número de expresiones al servicio de problemas locales, pero que ha perdido los vínculos necesarios que permiten el reconocimiento de una experiencia común idónea del género femenino.

Si se asume que el feminismo es una construcción cultural que no valida una transferencia acrítica de pensamientos y de respuestas de un período a otro o de una nación o de un área del mundo a otra, ¿es posible preservar su carácter «internacional» sin perder la riqueza generada por su diversidad interna? Esta pregunta ha obtenido muchas respuestas, y aquí señalaré simplemente algunas ideas que pueden facilitar la discusión sin intentar cubrir todas las facetas de este problema complejo.¹ Como historiadora académica concibo los feminismos internacionales como un tema comparativo e interdisciplinario, que implica el intercambio de teorías, así como franqueza para abrir un diálogo en el cual las comprensiones «populares» de sus significados, y los acercamientos «pragmáticos» que responden a sus necesidades cotidianas se conviertan en objetivos válidos. El mercado de los feminismos no debe adoptar un acercamiento del tipo de las multinacionales, sino mantener el espíritu de las “economías” nacionales y locales de las mujeres.

Adoptando esta línea de investigación la América latina ofrece un interesante estudio de caso en el diálogo de los feminismos nacionales e internacionales. Asentadas en un continente extenso, estas naciones forman ellas mismas un escenario internacional. Comparten algunas experiencias históricas, culturales, y políticas, pero han desarrollado sus propias idiosincrasias, forzándonos a quienes las estudiamos, centrarnos en tanto problemas nacionales como internacionales siempre que deseamos unificar a las naciones bajo la bandera de las preocupaciones comunes del género. América latina continental abarca una variedad de pertenencias étnicas y de razas, de clases sociales, de problemas económicos, y de tradiciones culturales, y es un macrocosmos en el cual encontramos las reflexiones de la experiencia de las mujeres de todo el mundo.

¹ Ver Peter Waterman, «Hidden from Herstory: Women, Feminism and New Global Solidarity», *Economic and Political Weekly* (Bombay), October 30, 1993; y «Feminism and Internationalism in Latin America: A suitable case for treatment?», inédito, 1996. Para la historia de los feminismos latinoamericanos, ver June Hahner, *Emancipating the Female Sex: The Struggle for Women's Rights in Brazil, 1850-1940*, Durham, Duke University Press, 1990; K. Lynn Stoner, *From the House to the Streets: The Cuban Woman's Movement for Legal Reform, 1898-1940*, Durham, Duke University Press, 1991; Asunción Lavrin, *Women, Feminism, and Social Reform: Argentina, Chile, and Uruguay, 1890-1940*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1995; y «Unfolding Feminism: Spanish American Women's Writing, 1970-1990» en Domna C. Stanton and Abigail J. Stewart (eds.) *Feminisms in the Academy*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1995, pp. 248-273; Virginia Vargas, «The Feminist Movement in Peru: Inventory and Perspectives», en Saskia Wieringa (ed.) *Women's Struggles and Strategies*, Brookfield, Gower, 1988, pp. 136-55. Esta breve reseña bibliográfica no agota la temática. Un canal clave para la comunicación internacional es *mujer/fempress*, una revista mensual editada en Santiago de Chile como una red feminista alternativa.

Internacionalismo: Pasado y presente

Históricamente, los feminismos latinoamericanos también han tenido lazos con otras culturas que sirvieron como faros de inspiración. Las feministas latinoamericanas desarrollaron una fuerte vocación por el internacionalismo, no solamente como orientación intelectual, sino como una validación de sus aspiraciones a una personalidad política y jurídica. Francesca Miller sostiene que desde principios del siglo XX la participación de las mujeres latinoamericanas en conferencias internacionales ayudó a contrapesar tanto su enajenación de la política producto de la androcracia local, como el ostracismo resultante del control de los varones en las conferencias de la diplomacia internacional.² El Primer Congreso Femenino Internacional, realizado en Buenos Aires en 1910, fue un foro para la discusión de un amplio espectro de asuntos, asistiendo representantes de toda América latina así como de Europa. Significativamente, la mayoría de las discusiones giraron alrededor de problemas sociales, no acerca del sufragio o de los derechos políticos de las mujeres, que estaban más allá de ellas en ese entonces. Lo que parecía unificar a todas las mujeres eran los temas universales de la familia y del trabajo, así como un deseo de luchar a brazo partido con el propio significado del feminismo.³

La participación en conferencias internacionales dio fuerza personal y política tanto a aquellas mujeres que volvían a su país tras esa participación, como a las que habían permanecido en ellos. Por ejemplo, Sofía Alvarez de Demicheli acaparó la atención periodística en su nativo Uruguay después de una participación lúcida en la conferencia interamericana de 1933, donde las participantes presionaron para el reconocimiento de los derechos civiles de las mujeres. Feminista comprometida, procedió a dar apoyo a la causa del sufragio de las mujeres en su país, en donde las mujeres participaron por vez primera en una elección nacional en 1938.

La historia de la presencia y de las actividades de las mujeres en las conferencias panamericanas en los Estados Unidos es indicativa de la naturaleza, de las metas, y de los obstáculos a los que se enfrentaron las feministas de principios del siglo XX. Tuvieron éxito en la producción de declaraciones contra el imperialismo de los Estados Unidos en el área, pero no persiguieron lo que hoy podemos llamar una confrontación Norte-Sur. Más bien, colaboraron con los Estados Unidos en buscar la ratificación de los derechos internacionales de las mujeres ante la corte internacional de La Haya, tales como el derecho de la mujer casada a su propia nacionalidad. El «imperialismo» del sexo masculino en el hogar nunca fue descrito en esos términos por las participantes en tales conferencias, pero fue sostenido más explícitamente por las activistas feministas en su búsqueda implacable de la eliminación de la supremacía masculina en la legislación que definía las relaciones de género en la familia. Antes de 1940, las feministas apuntaron a la guerra como otra expresión de los valores patriarcales impuestos sobre la humanidad fundando organizaciones civiles promotoras de la paz mundial. Lamentablemente, el pacifismo se convirtió en una actividad «femenina», cargada de emotividad y a un

² Francesca Miller, «Latin American Feminism and the Transnational Arena», en *Women, Culture, and Politics in Latin America*, Berkeley, University of California Press, 1990, pp. 10-26.

³ Ver Lavrin, *Women, Feminism, and Social Change*, capítulo 1.

paso de convertirse en una causa perdida en una década cada vez más militarizada. La vuelta a la guerra en 1940, y la paz en 1945, fueron acontecimientos que reorientaron los intereses feministas del pacifismo internacional hacia las cuestiones de la “habilitación” [empowerment] política a través del sufragio, la dominación política internacional y la dependencia económica. Aunque algunos países ya habían adoptado el sufragio femenino antes de 1945, la concesión del voto femenino fue en gran parte un logro de la posguerra. El sufragio era un concepto político universal más bien que una herramienta para reestructurar la política, especialmente en cuanto a que en tanto muchos países se debatieron entre los régímenes democráticos y dictatoriales, y pocos ofrecieron vías confiables para la participación femenina activa en la política nacional. Puesto en práctica o no, el derecho al voto fue, indudablemente, una herramienta habilitante en el terreno intelectual que hacia los años 70 permitió la politización del activismo de las mujeres –una autoconciencia de sus propias capacidades– y un análisis incisivo de su papel en la economía y en la formulación de políticas.

Antes de los años 60 el internacionalismo ayudó a los grupos nacionales feministas de mujeres a examinar su propia situación a la luz de los valores y las prácticas de las mujeres de otras culturas que, no obstante, compartían los problemas comunes propios de su género. Un análisis de las circunstancias enfrentadas por otras mujeres condujo a las feministas a adoptar para sí mismas lo que era adaptable a sus propias necesidades y tomar conciencia del sentido de la idiosincrasia de sus circunstancias nacionales respectivas. Además, las reuniones internacionales ayudaron al examen de conciencia en un nivel personal y de grupos, y a limar las asperezas nacidas de firmes convicciones culturales. Siete “encuentros” internacionales se han producido en América latina a partir del realizado en 1981 en Bogotá, seguido de otros importantes organizados en Perú (1983), México (1986), la Argentina (1990), Chile (1996) y República Dominicana (2000). Para las participantes, los encuentros validan el género como elemento vinculante, y ayudan a identificar las premisas de la opresión femenina universal. Si bien actualmente las conferencias internacionales pueden no dar la misma sensación de «habilitación» a las mujeres como lo hicieron al comienzo del siglo, todavía ayudan a definir las agendas nacionales, y a redefinir técnicas de organización y de persuasión, especialmente después de la avalancha de actividades públicas y privadas centradas en las mujeres que siguieron a la denominada Década de la Mujer que comenzó en 1975. Sin embargo, el internacionalismo no ha sido la única ruta abierta a las mujeres para la participación política en la arena nacional. El nacionalismo y el internacionalismo han coexistido con diferentes grados de solidez influidos por circunstancias sobre las cuales las mujeres no tenían ningún control. Mientras que un grupo pequeño de mujeres educadas de la clase media se proyectaba en la arena internacional, otras (y a veces las mismas mujeres) fundaban organizaciones femeninas y aún partidos políticos de mujeres, desde los cuales lanzaron una variedad de campañas nacionales, sociales y políticas.

Este marco histórico nos ayuda a entender ciertas continuidades «tradicionales» en los feminismos latinoamericanos, al tiempo que subraya los cursos seguidos como respuesta a nuevas circunstancias históricas. A partir de los años 60, las naciones latinoamericanas dedicaron enormes energías al desarrollo, y lucharon por hallar una vía entre su comprometimiento ideológico y económico con el capitalismo y las desigualdades sociales que impulsaron a mucha gente a asumir que el marxismo era una panacea para

todos los problemas. La tensión creada por tales fuerzas antagónicas condujo a muchos países importantes a una vuelta a los regímenes autoritarios y represivos. Ni el marxismo ni los regímenes militares demostraron ser tierra fértil para la consideración de los asuntos del género. Los militares propiciaron una vuelta a los papeles tradicionales del género, mientras se involucraban en nuevas formas de violencia que incluyeron actividades contra mujeres. Los regímenes no-militares y los regímenes revolucionarios relegaron los problemas del género a un lugar secundario en sus agendas o no lograron que los cambios institucionales se tradujeran en cambios personales significativos. La dependencia de los mecanismos políticos de estados centralizados para resolver los problemas legales del género y garantizar el bienestar de mujeres y niños ha mantenido a los hombres en el control de los mecanismos más importantes del cambio social. América latina tiene la dudosa distinción de ser la fuente del concepto de masculinidad despótica o “machismo”, que designa las relaciones de género dominadas por los hombres.

Sin embargo, las mismas fuerzas que condujeron a los regímenes autoritarios conenían una redefinición en ciernes del papel social y económico de las mujeres, así como un nuevo modo de pensar los derechos de las mujeres dentro de los derechos universales de los pueblos. La creciente desigualdad económica comenzó a afectar la estructura material de la familia, forzando a más mujeres a asumir papeles activos para salvar sus hogares de la pobreza en aumento. La emigración a otros países era un alternativa para algunas; pasar a ser parte de las industrias multinacionales era otra; ocupar las calles como miembros de la economía «informal» era una tercera opción. La feminización de la pobreza y el aumento del número de mujeres cabezas de familias dio pie a profundas preocupaciones entre segmentos de la dirigencia económica e intelectual, y ha reactivado el papel del feminismo «de acción». La revitalización de los feminismos internacionales por todo el mundo después de 1975 tuvo una profunda influencia en América latina. En el mundo de las comunicaciones de masas, la clase media educada así como las trabajadoras tomaron nota del crecimiento de los feminismos contemporáneos y comenzaron a formular sus propias respuestas a los problemas persistentes de la declinación económica nacional y de las soluciones adoptadas para detenerla: el neoliberalismo y el conservadurismo político. En este período crítico la presencia de los militares en una gran porción de Suramérica activó los recursos políticos ocultos de las mujeres en nombre de los derechos humanos.

Existen muchas voces en un ambiente caracterizado por su diversidad, y la tentativa de coordinarlos ha tomado tiempo y esfuerzo. Pero más allá de los diversos asuntos discutidos en encuentros nacionales e internacionales, la agenda principal de estas reuniones ha sido la búsqueda de la unidad en la diversidad, la creación de contactos personales, y una mejor comprensión de los muchos significados del feminismo. El nacionalismo y todas las fuerzas centrífugas que pueden producir un ruido cacofónico más bien que un coro de resoluciones articuladas son serios obstáculos sino amenazas para la creación de un espíritu feminista intercontinental, y las confrontaciones han sido inevitables. Sin embargo, la discusión sobre los puntos más específicos de la situación ideológica y de las estrategias políticas se ha identificado convenientemente como esencial para mantener abiertos los canales de comunicación entre los distintos grupos nacionales, y un espacio para una mejor comprensión mutua. La democracia interna de los grupos feministas, ha sido considerada esencial para mantener la vitalidad del feminis-

mo en los niveles nacionales e intercontinentales. También es identificado como una necesidad importante el aprendizaje sobre las condiciones sociales y económicas de las naciones y el continente para dar a las mujeres las herramientas para criticar los esquemas económicos y políticos y enfrentar los más duros desafíos a sí mismas y al conjunto de la sociedad. Los encuentros también han reiterado una cantidad de temas: la necesidad de establecer redes más amplias; el derecho a la libertad reproductiva y la legalización del aborto; la necesidad de asegurar el acceso a los medios de comunicación de masas; la búsqueda de una ayuda más fuerte a las mujeres de bajos ingresos; el deber de ampliar el significado de la democracia (como participación igualitaria de todos y respeto de los individuos) en el hogar, al lugar de trabajo, y la escuela.⁴ Éstas pueden ser consideradas las características distintivas del feminismo latinoamericano en los años 90.

La agenda de los recientes encuentros nacionales e intercontinentales es políticamente muy diferente de la de los congresos de casi un siglo atrás. Las participantes no tienen ninguna duda sobre sus deberes y derechos como mujeres para autodeterminar el futuro de las mujeres, renunciando a todo tipo de acomodamiento a los valores patriarcales tradicionales. Ellas también perciben que los encuentros continentales no pueden sustituir la reflexión colectiva sobre los problemas en un nivel regional o nacional para alcanzar un equilibrio de intereses nacionales e internacionales, esencial para la supervivencia del feminismo como expresión de la diversidad. El intenso autoanálisis resultante de estas reuniones ha alcanzado una fórmula de conciliación: el respeto de la individualidad dentro de un feminismo consciente del «pluralismo de la diferencia».

Los feminismos y el protagonismo, el diálogo, y las recientes políticas de las mujeres

Las mujeres en América latina estaban preparadas para asumir un nuevo papel en los años 80 y la expansión de sus actividades es el resultado de un pensamiento feminista cuyas raíces se extienden por lo menos a principios de este siglo, y una fundamentación de las reformas en la legislación adoptadas entre los años 20 y mediados de los años setenta. Factores nacionales e internacionales empujaron a las mujeres a aumentar su activismo y a desarrollar una mejor comprensión de los roles del género en los años 80, pero el protagonismo de los feminismos emergió lentamente y enfrentado a las difíciles posibilidades para las mujeres de todos los sectores sociales. En toda América latina, las políticas feministas son difíciles de separar de la política nacional, dada la centralización del estado y la naturaleza de los sistemas políticos. A diferencia de países que cuentan con sistemas electorales estables, América latina presenta un surtido de regímenes políticos que incluyen democracias, naciones sujetas a violentas guerras políticas fraticidas, *caudillismo* local o nacional, y naciones con regímenes revolucionarios. Esta variedad de circunstancias políticas exige expresiones feministas y actividades encaminadas a responder a cada una de estas particularidades.

⁴ Ver, por ejemplo, *Memoria del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, Taxco, Mexico, n.e., 1987; Nancy Saporta Sternbach *et al.*, «Feminisms in Latin America: From Bogotá to San Bernardo», *Signs*, 17:2 invierno 1992, pp. 393-434; Diana Bellesi *et al.*, «VII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe», *Feminaria*, 10:19, junio 1997, pp. 28-36.

La incorporación de mujeres en los partidos políticos sigue siendo problemática, pero es un paso necesario para que el feminismo alcance validez nacional y medios eficaces para modificar las cuestiones locales y nacionales del género. La necesidad de ejercer el poder dentro de los parámetros establecidos por el estado nacional crea para cada movimiento feminista nacional un problema que no puede ser imitado en otras partes y que también crea serias divisiones internas. ¿Cómo pueden conciliar los feminismos internacionales la disparidad de las circunstancias políticas bajo las cuales las mujeres viven y las cuales deben considerar para impulsar sus demandas de género? La viabilidad de las organizaciones feministas depende del grado de libertad política interna así como la admisión de las mujeres al diálogo nacional en igualdad con los hombres, quienes todavía dominan la política de todas las naciones en el mundo. La política puede servir como la levadura que acelere el desarrollo del feminismo como deseo vivo de democratización dentro de los regímenes no-democráticos, como fue el caso de varios países en Sudamérica en los años 70. En regímenes más estables tales como el de Costa Rica, o en los países en donde la democracia parece prosperar a pesar de muchas crisis, tales como Venezuela, la cuestión de cómo tratar los derechos legales y sociales y crear nuevas actitudes mentales sobre las relaciones de género se ha convertido en una de las estrategias dominantes para superar las divisiones ideológicas entre mujeres y para crear un “frente” de género unificado. La limitada representación numérica de las mujeres en los congresos de ciertas naciones ha conducido a la formación de grupos de presión de mujeres que echan de lado su orientación política con el objeto de lograr una unidad votante dentro de las cámaras de diputados. Organizaciones argentinas y brasileñas, entre otras, han impulsado la adopción de una legislación que garantice la elección de un número fijo de mujeres al congreso (cupos), una fórmula que puede ganar en fuerza y popularidad en otras naciones, aunque será una solución muy discutida y aún quizás rechazada. Con los cupos estamos hablando de representación y hasta cierto punto de democratización respecto al control hegemónico de los hombres. La presencia de mujeres no lleva necesariamente a políticas liberales, izquierdistas o aún derechistas. Como género, las mujeres no pueden categorizarse pertenecer a una sola ideología política, pero su presencia añade un carácter muy deseable de diversificación y de justicia respecto a las pasadas negaciones de capacidad ciudadana. En un nivel global estas estrategias no pueden ser factibles dada la disparidad de los sistemas políticos bajo los cuales viven las mujeres, pero las feministas, y las mujeres en general, deben comprender que la búsqueda de una inserción en el sistema político bajo el cual viven es esencial para su éxito. Comprender la diversidad de problemas espinosos implicados en la naturaleza de los regímenes políticos que las feministas deben enfrentar es uno de los desafíos más grandes para los feminismos internacionales, porque los regímenes políticos se encuentran inmersos en culturas nacionales o regionales, y constituyen un terreno que las mujeres no conocen bien y dentro del cual su poder se ve limitado.

Dada la horrenda experiencia de algunas naciones bajo regímenes militares en los años 70, la fuerte vinculación de las feministas latinoamericanas con la cuestión de los derechos humanos no es sorprendente. Las ahora mundialmente conocidas Madres de Plaza de Mayo, de Argentina, y sus similares contrapartes menos conocidas de Chile, Uruguay, Nicaragua, y Honduras, se convirtieron en íconos de la movilización en nombre de la maternidad, activando poder político a partir del ubicuo espacio doméstico.

Dieron a la maternidad y a la familia la fuerza política que era el sueño de las feministas latinoamericanas a principios del siglo XX. La denuncia de las torturas y asesinatos por parte de mujeres claramente «apolíticas» tenía un contenido ético profundo y ganó un considerable respeto, precisamente porque el arquetipo de la entrega maternal estaba por encima de las consideraciones políticas y tenía raíces culturales profundas. Irónicamente, en América latina el modelo creado por las Madres ha recibido muchas críticas en los años 90, especialmente de las feministas de más reciente formación, para quienes las Madres perpetuaron la polaridad entre la mujer-feminidad-madre y el hombre-masculinidad-estado. La especificidad de sus demandas –presentadas siempre en el marco de la experiencia individual y de la temporalidad de una situación específica– se ha juzgado insuficiente para alterar la relación de poder entre hombres y mujeres. Otros discrepan, viendo que las Madres crearon una situación propiciatoria para la discusión de importantes problemas nacionales. También realzaron el poder de la alianza de la maternidad con la dignidad humana de una manera eficaz. El suyo ha sido un ejemplo digno de estudio para las feministas de todas partes. Las Madres obtuvieron visibilidad y respeto globales, y ayudaron a debilitar la indiferencia arrogante de los militares por los derechos humanos. Otros movimientos latinoamericanos de Madres han tenido menos visibilidad y menor éxito inmediato. Las Madres pueden ser un fenómeno producto de la idiosincrasia latinoamericana. Para el feminismo internacional la cuestión de la maternidad como herramienta política sigue dando lugar a un debate acerca de si el valor atribuido a la maternidad es un elemento que permite moverse de la socialización hacia la politización de los géneros.

Aunque las Madres no utilizaron un enfoque feminista, compartieron con los grupos feministas una sed por los derechos humanos que se ha convertido en una de las recientes contribuciones más innovadoras a la universalidad. En los años 80 las feministas tuvieron éxito en llamar la atención acerca de la naturaleza internacional del sometimiento de las mujeres, así como sobre el hecho de que la violencia ejercitada por los regímenes militares y autoritarios afecta a las mujeres tanto como a los hombres. Hasta entonces, el reclamo de los derechos humanos fue enunciado en términos que representaron a los hombres más bien que a hombres y mujeres. Los feminismos por todo el mundo pueden beneficiarse de la adopción de los derechos humanos como parte de sus agendas. La costarricense Alda Facio, una promotora de esta unión ideológica, postula que dado que el feminismo se dedica a los problemas que afectan a todas las mujeres sin importar nacionalidad o pertenencia étnica, es capaz de abrazar y de disputar todas las formas de discriminación. El resto de las ideologías políticas han confirmado su preocupación por las cuestiones masculinas y han sido corrompidas por el ejercicio de la discriminación de género en su formulación y en sus etapas de desarrollo. En su opinión, una redefinición de los derechos humanos desde un punto de vista femenino incluye los derechos de mujeres y varones, de rebeldes y conformistas, de la derecha y de la izquierda, y es mucho más inclusiva que otras ideologías. El esfuerzo de Facio para hacer del feminismo una ideología universal a través de la lente de los derechos humanos reclama atención en la actualidad y en el futuro. Ella representa la dirección en la cual algunas teóricas hispanoamericanas se están moviendo hoy en día. La argentina Elizabeth Jelin, reconociendo las dificultades implicadas en la elaboración de una lista de los derechos humanos básicos, a partir de los cuales localizar y denunciar las violaciones contra las

mujeres, con todo concede que la sensibilidad a la violación de derechos humanos se puede convertir en una estrategia para disuadir la violencia y diversas formas de subordinación y de marginalización. Las feministas deben intentar resolver las tensiones entre los derechos de las mujeres y los derechos humanos combinando la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, desafiando así la definición de los derechos humanos como masculinos y occidentales.⁵

A principios de los años 80, la ya fallecida chilena Julieta Kirkwood, también recorrió el camino político que conduce del feminismo a los derechos humanos, el deseo por democracia, y la revindicación de las mujeres, de una manera que puede también servir para inspirar a los feminismos internacionales. En su caso, Kirkwood trató el caso especial de una nación con una respetable historia de constitucionalidad que cayó bajo las garras de un régimen militar en 1974. Observando la ideología de la derecha y de la izquierda Kirkwood vio un mundo en el cual las ideologías no-feministas incorporaron a las mujeres en los esquemas dirigidos por hombres, cuyas ideas de redención social relegaron las cuestiones de las mujeres y del género a lugares secundarios y prescindibles.⁶ Las mujeres permanecieron en silencio porque no se percibieron a sí mismas como sujetos de su propia reivindicación. Para contradecir ese silencio ella propuso el *protagonismo*, según el cual cada una viviera su propio papel como mujer, una posición que conscientemente evitó cualquier ideología o movimiento en los cuales el género no fuera reconocido como categoría de la opresión.

Kirkwood entendía que el autoritarismo masculino era más que una experiencia política o militar. Era también una situación familiar experimentada por las mujeres en el hogar, en la escuela, y en el trabajo. Su ubicuidad, pensó, dio a las mujeres la oportunidad de analizar la política de las relaciones de género y de entender la esencia del ejercicio del poder dentro de las sociedades patriarcales. La lucha contra la autoridad política podría y debería ser introducida en los dominios de la familia, de la sexualidad, y de la división sexual del trabajo. Ella también fue partidaria de un feminismo sin barreras de clase. La meta del feminismo era aprender cómo reconocer la opresión, sus razones y efectos, y asumir las prácticas de hacer lo que fuera necesario para eliminarla. Su fórmula para la movilización política de las mujeres era hacerlas conscientes de aquello que les era negado para su participación sociopolítica, para decir “no a la negación» de la alteridad de las mujeres creada por los hombres. Su fórmula puede ser puesta a prueba con provecho y utilizarse ya sea en las áreas que sufren las mismas afecciones políticas o están emergiendo de ellas. La situación de los países del este europeo donde, después de décadas de autoritarismo marxista, las mujeres están volviendo al autoanálisis sin grilletes ideológicos, es comparable al período de la post-dictadura que Kirkwood anticipó para las feministas latinoamericanas. Si bien la democracia puede ser un sistema político deseable, no es una realidad global, y los feminismos internacionales deben buscar formulaciones, como las desarrolladas en América latina, para proporcionar al-

⁵ Alda Facio, «Repensarnos como mujeres para reconceptualizar los derechos humanos», *Género y Sociedad* 3:1, mayo-agosto 1995, pp. 1-54; Elizabeth Jelin, «Engendering Human Rights», en Elizabeth Dore (ed.) *Gender Politics in Latin America*, New York, Monthly Review Press, 1997, pp. 65-83.

⁶ Julieta Kirkwood, *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos*, Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, 1986.

ternativas acordes a las realidades sociales y políticas específicas de las mujeres. En el caso de las mujeres que viven bajo regímenes autoritarios promover los derechos humanos es una meta factible que encontrará una audiencia comprensiva en un mundo cada vez más sensibilizado para discutir el polivalente significado de lo «humano». El desafío de Kirkwood exige que las mujeres tomen una decisión que nace de la reflexión personal, que se puede consolidar en movimientos «populares» de pobres y de movimientos de la clase obrera, así como aquellos autodefinidos como feministas. En ambos casos el conocimiento personal debe relacionarse con la situación política de una manera realista, vinculada a la cultura donde se desarrolla, y debe estar definida por los mismos actores. La clave para ambos es la creación de una atmósfera de respeto social para las mujeres como seres humanos que les permita desarrollar su amor propio y la introspección, la fuente de fuerza prevista por Kirkwood y otras feministas latinoamericanas. Uno no puede olvidar, sin embargo, que mientras que la lucha contra los regímenes autoritarios (y tradicionalmente patriarciales y paternalistas) puede concitar la solidaridad femenina, esta última no garantiza una resolución inmediata o amistosa de todos los problemas que afectan a las mujeres.

Clase y raza

La clase y la raza siguen estando entre los factores que más diferencian a los feminismos nacionales e internacionales. La raza no ha estado siempre presente o no ha sido discutida en los feminismos latinoamericanos. La pobreza, como una característica significativa en la vida de muchas mujeres, se ha considerado con el suficiente alcance como para convertirse en el tema central para las innumerables organizaciones que se ocupan de las mujeres pobres. Con todo, la raza como factor subyacente se ha convertido recientemente en un problema en algunas áreas tales como los países andinos, donde una *mayoría* de las mujeres es indígena, o en áreas con un fuerte componente de gente de ascendencia africana, tal como Brasil. El terreno de la raza es ambiguo, porque la raza en sí misma es ambigua en un continente con quinientos años de mezcla racial, y en la cual la violencia y la inestabilidad política, y la lucha económica son bastante poderosas para oscurecer el significado de la raza.⁷ Si, en el pasado, la raza se ha “subvertido” o descuidado en el nivel nacional como parte de programas ideológicos, políticos, o aún económicos, es evidente que está comenzando aemerger como un elemento de conciencia entre los grupos de mujeres negras e indígenas. Es un factor potencialmente diferenciador porque la raza se asocia a fuertes elementos culturales que separan las concepciones del mundo y crean una diversa interpretación de los papeles de las mujeres y de las relaciones de género. Por ejemplo, los grupos indígenas andinos se han movilizado tradicionalmente alrededor de las cuestiones sindicales y del trabajo en las cuales las mujeres han colaborado con los hombres contra un bien definido explotador económico y social. La solidaridad de clase creada por la lucha más el concepto social históricamente tradicio-

⁷ En un país homogéneamente negro como Haití, la pobreza subvierte al género en la percepción de las mismas feministas. Aún así, la haitiana Olga Benoit, directora de un foro de campesinas y vendedoras, identifica la institucionalización de la dominación masculina, el *machismo*, como el principal obstáculo a la aceptación de las premisas feministas aún en sus mínimas expresiones. Ver la entrevista con Olga Benoit y Marie Frantz Joachim en Kuppers, *Compañeras*, pp. 34-39.

nal de la complementariedad del género las conduce a creer que un feminismo basado exclusivamente en la aserción de los derechos de las mujeres les es ajeno, especialmente si es pronunciado por un habitante de la ciudad y aún más si pertenece a una clase media blanca. Aunque los estudios del desarrollo y del trabajo que se centran en las mujeres identifican a las mujeres pobres en términos de clase y no de raza, este último puede actuar como una cuña al interior de la elaboración de los feminismos nacionales o internacionales.

Algunas representantes del nacionalismo indígena se diferencian de cualquier forma de feminismo, que perciben como blanco y «extraño» a su patrimonio cultural. Recientemente, Vivian Arteaga Montenero, una veterana feminista boliviana, y María Eugenia Choque Quispe, una aymara del grupo de trabajo sobre historia oral andina, discutieron la cuestión de la validez del feminismo para todas las mujeres. Choque Quispe asumió una posición antagónica contra el feminismo «occidental» con connotaciones raciales claras. Ella denunció que las mujeres no-indígenas ejercitan una forma de dominación intentando cambiar la naturaleza de la sociedad indígena, para la cual el feminismo era una ideología extranjera e innecesaria. «Las contradicciones implícitas en el feminismo no alcanzan a la mujer indígena del ayllu porque el ayllu y el feminismo son sistemas antagónicos.» La suya podía ser la voz de muchas mujeres no-occidentales o no-blancas de otras partes. Arteaga Montenero argumentó acerca de la importancia del género por sobre cualquier otro factor y denunció que el nacionalismo de las ideologías indígenas oculta la existencia de la dominación de género entre los hombres aymara y quechua.⁸ Esta fractura ilustra la desunión que puede debilitar los feminismos, tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, no podemos establecer que todas las mujeres indígenas se sienten como Choque Quispe. Se han realizado numerosos grupos de trabajo entre mujeres indígenas donde se ha desplegado una efectiva conciencitación, y es también posible detectar cambios significativos en su actitud acerca del género y la opresión.

El proceso de adquisición de una conciencia racial o étnica dentro del feminismo latinoamericano es muy reciente, y la mayoría de los grupos se han formado a finales de los años '80 o a principios de los 90. El primer encuentro internacional de mujeres negras ocurrió en la República Dominicana en 1992, en una tentativa de construir un cuerpo orientado políticamente que daría voz y difusión a los problemas específicos de las mujeres⁹ negras. Tales encuentros son feministas por su naturaleza pero señalan las especificidades que otras mujeres deben reconocer, así como un deseo de establecer paradigmas de la propia identidad. ¿Es éste un modelo que permite que se escuche la voz de grupos que han estado marginados dentro del feminismo internacional? Es quizás muy pronto para afirmarlo, pero no demasiado pronto para asumir que debemos encontrar un lugar para discutir cómo las diferencias raciales y de clase afectan la percepción del feminismo y pueden conducir a una fragmentación adicional y a menos unidad. Una

⁸ Vivian Arteaga Montenero, «Jornada sobre feminismo y política», en **Feminismo y política**, La Paz, Coordinadora de la Mujer, 1986, pp. 63-65.

⁹ Ver, **Especial/Fempress**, 1995 una edición especial de la revista feminista chilena, dedicada a debatir aspectos de las cuestiones relacionadas con las mujeres negras del conjunto de América latina. También, **mujer/fempress** 131, septiembre 1992, p. 7.

preocupación dominante es cómo mantener un equilibrio entre las cuestiones raciales y el imperativo de género que debe seguir siendo una constante para preservar los objetivos políticos del feminismo. Por otra parte, la falta de resolución respecto a las preocupaciones expresadas por las mujeres indígenas y las de ascendencia africana puede producir grietas dolorosas. Esto puede suceder si los matices raciales o étnicos no se tratan abiertamente con la intención de acomodarse a ellos. En América latina la raza y la clase están muy entrelazadas. Las mujeres de piel oscura están a menudo en los peldaños más bajos de la escala educativa y económica, pero la piel oscura por sí misma, no es una precondición de la pobreza o la marginación social. El feminismo tiene que evitar la combinación de la pobreza y el color bajo el género, y asumir que el último será lo suficientemente fuerte como para superar las diferencias que si bien no han sido ignoradas, no se han tratado adecuadamente. Por sí misma, la autoconciencia de género no permite a las mujeres superar circunstancias individuales negativas debidas a su filiación racial o étnica y que exigen un conocimiento social que las feministas deben asumir. Desde el final de los '80 los grupos feministas latinoamericanos han proclamado la necesidad de ensanchar su base social para asegurarse de que la clase y la raza sean tomadas en consideración para la construcción de un movimiento inclusivo, superando miedos persistentes a que una excesiva especificidad pueda debilitar el punto de vista según el cual el feminismo está basado en la solidaridad de género y tiene como objetivo la transformación global. A pesar de Choque Quispe, los núcleos de mujeres no-blancas y pobres no han rechazado los espacios feministas para la auto-expresión, mientras que los *encuentros* han reiterado la necesidad de consolidar el concepto que cada grupo económico, cada nacionalidad, y cada raza, contribuye con su propia parte a la riqueza de la definición y la práctica de feminismo.¹⁰

La interacción internacionalismo - nacionalismo

La evidencia de que los feminismos enfrentan por todas partes serios desafíos de clase y étnicos debe conducirnos a considerar la necesidad de entender cómo las mujeres sin formación académica entienden el feminismo, qué es lo que las conduce a unirse a esos «movimientos de mujeres» que esporádicamente agitan a nuestras naciones, y de cómo podríamos establecer los puentes de entendimiento entre los diversos elementos que preparan a nuestras sociedades para asumir posiciones en relación a los feminismos nacionales e internacionales. Las mujeres de los niveles más bajos de la escala educativa son hoy conscientes de la opresión ejercitada por los hombres en el nombre del *machismo* y los derechos tradicionales. Sin embargo, sus soluciones para resolver este problema son tan variadas como sus respectivas situaciones educativa, económica y étnica. En 1991, la colombiana Eulalia Yagarí González, mujer indígena de Chami postulante para un lugar en el parlamento regional, expresó sentimientos nacionalistas al indicar que «necesitamos una política de liberación para las mujeres, pero eso no significa una política como las que son introducidas aquí desde Europa y Norteamérica...»¹¹ De esa ma-

¹⁰ Memoria del IV Encuentro, p. 96; «El feminismo de los 90: Desafíos y propuestas», sumario del V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en *mujer/fempress* 111, enero 1991, pp.4-6.

¹¹ Gaby Kuppers (ed.) *Compañeras. Voices from the Latin American Women's Movement*, London, Latin America Bureau, 1994, p. 143.

nera directa ella expresó la misma desconfianza de lo «extranjero» indicada por otras mujeres latinoamericanas. ¿Esto significa un rechazo al internacionalismo por sí mismo y una adscripción a un nacionalismo estrecho? No necesariamente. La liberación de las mujeres es reconocida como un principio universal, pero Yagarí González subrayó la necesidad de buscar soluciones a los problemas específicamente colombianos. En 1984 la intelectual nicaragüense Milú Vargas Escobar expresó su deseo por una «sociedad en la que podamos ver con nuestros propios ojos; tocar el mundo con nuestras propias manos; traducir las experiencias en nuestras propias mentes... quitar la máscara de la explotación, analfabetismo, discriminación, hambre y pobreza que se han impuesto sobre nosotras y se incrustó en nuestra piel a través de siglos de ser explotadas por el imperialismo.»¹² En el marco de un régimen revolucionario *nacional* en curso, Vargas Escobar reiteraba la naturaleza subjetiva de la liberación de las mujeres. Las palabras de Vargas describen un imperialismo político y personal, al mismo tiempo significado y hecho cumplir por los hombres, extranjeros y nacionales. Estas mujeres representan las actitudes ambivalentes de muchas mujeres latinoamericanas que desean una liberación diseñada por sí mismas dado el problema universal de la dominación masculina tal como ellas lo experimentan en sus países y hogares.

Se ha discutido que a los feminismos les es necesaria la teoría para abrir los canales de comprensión a través de las fronteras nacionales porque la teoría tiene la calidad universal que hace al feminismo internacional. Esto puede ser verdad entre mujeres de niveles de educación similares. Además, el dilema de cómo hacer accesibles las teorías a mujeres sin formación en la enseñanza convencional se hace más desconcertante cuanto más sofisticadas son las teorías. Hojeando recientes publicaciones tales como *Feminaria* de Buenos Aires, o *Género y Sociedad*, de la República Dominicana, las discusiones académicas eruditas de las teóricas feministas norteamericanas y europeas exuda ciertamente el aroma de exóticas flores de invernadero. Sin duda, algunos de los principios discutidos en los círculos académicos tienen que encontrar su manera de bajar al llano en un proceso notable de simplificación y ajuste a la vida cotidiana, a través de servicio social para la comunidad de mujeres. Las mujeres que participan en los *encuentros*, reunidas en espacios que están fuera de sus hogares o países, buscan una comprensión personal del feminismo y de la diversidad y de la unidad entre las mujeres, y tratan de hallar soluciones prácticas para hacer que el trabajo feminista involucre a todas las mujeres. Puede decirse que en estas reuniones las construcciones teóricas se han discutido menos que los propósitos prácticos del auto-descubrimiento, la comprensión de los problemas de la vida cotidiana de otras mujeres, y la comprensión de cómo las políticas nacionales afectan la vida de las mujeres. Quizás la tarea más importante del feminismo internacional sea encontrar ese marco teórico amplio capaz de abrazar el mayor número posible de *experiencias* femeninas.

La articulación de lo personal, lo regional, y lo nacional en una fórmula universal comprendida por el mayor número posible de mujeres sigue siendo el objetivo más evasivo de la búsqueda feminista de un consenso internacional. Con todo, hay esperanzas. Mientras que en el pasado la dificultad de la comunicación global obstaculizó la

¹² Ileana Rodríguez, *Registradas en la Historia. 10 años del quehacer feminista en Nicaragua*, Managua, CIAM, 1990, p. 154.

búsqueda del reconocimiento mutuo hoy tenemos mejores vías de comunicación para utilizar en el proceso de entender las diferencias entre las manifestaciones múltiples de las actividades y del lugar de las mujeres que el «feminismo» ocupa en sus agendas. Como algunas feministas chilenas han sostenido: Piense globalmente y actúe localmente. Para algunas dirigentes feministas la cuestión es cómo evitar ser «nombradas» o definidas desde centros de poder intelectual ajenos a su propia experiencia antes de que hayan aprendido todo lo que necesitan saber sobre sí mismas. Como afirma la escritora y académica Lucía Guerra Cunningham, el tratamiento de los problemas de las mujeres latinoamericanas a partir de los parámetros ya extensamente elaborados en Europa y los Estados Unidos implica, en nuestro opinión, reciclarlos en un espacio uterino de violencia y desposesión.¹³ La peruana Virginia Vargas, defensora del feminismo internacional, reconoce que la experiencia de la opresión y la subordinación, y la resistencia a ambas, es expresada de tan diferentes maneras que no puede darse una explicación global que abarque todos los conflictos. El proceso de emancipación debe articular más que un eje exclusivo y privilegiado. Puede bien ser que la flexibilidad que permite el análisis postmoderno cobije una diversidad de expresiones feministas, pero depende mucho de la capacidad de las analistas post-modernas de hacerse entender.

Creo que estamos más cerca de la creación de paradigmas feministas en estrecho contacto con las características más amplias de la cultura latinoamericana de lo que puede suponerse. En mi opinión, gran parte de la literatura feminista y orientada a las mujeres del conjunto de las disciplinas expresa un auto-reconocimiento cultural que tiene un carácter latinoamericano incuestionable, a pesar de los diversos acercamientos nacionales y políticos de tales escritos. La construcción de una categoría supranacional de género, abarcando un cuerpo de mujeres-ciudadanas que hablan voces diferentes, es una realidad que ha estado tomando dimensión en los últimos veinte años, aunque sus raíces históricas se remontan a más de cien años.

Los escritos y las voces de las mujeres latinoamericanas nos dicen que no debemos acercarnos a los feminismos contemporáneos en esa área a través de una lente «post-colonial» aplicable a otras partes del mundo. El pasado colonial del área es cronológicamente «remoto», en cuanto la independencia del dominio español fue alcanzada hacia 1825 –a excepción de Cuba y de Puerto Rico, que permanecieron como enclaves coloniales hasta el final de ese siglo. Las explicaciones del estatus de las mujeres o de las relaciones de género que usan el colonialismo como una experiencia incorporada a la memoria presentan más dificultades que en otras áreas. El modelo de los elementos «no nativos» diametralmente opuestos a una cultura nativa que se utiliza para analizar los colonialismos europeos en Asia y África, es cuestionable en Latinoamérica, en tanto comprendemos que los españoles, los portugueses, los indígenas y los africanos intercambiaron rasgos culturales y se involvieron en un *mestizaje* biológico y cultural. Sin embargo, podemos utilizar el concepto de colonialismo fructíferamente si recordamos que las barreras sociales y económicas, construidas alrededor de la élite dirigente europea colonial dieron prioridad a sus objetivos y preeminencia a sus valores, y crearon los modelos de comportamiento y de relaciones de género que se convirtieron en un modelo por varios siglos y siguen siendo perceptibles en nuestras sociedades.

¹³ Lucía Guerra Cunningham, «Alternativas ideológicas del feminismo latinoamericano», *Feminaria*, 8, Vol. 5, abril 1992, pp. 1-2.

¿Es posible hablar de feminismos norteamericanos o eurocéntricos que ejercitan una influencia indebida como forma de imperialismo cultural en América latina? Creo que la influencia de muchos años de ideologías izquierdistas, las contracorrientes naciona-
listas de las naciones latinoamericanas, y los problemas socioeconómicos de nuestras naciones precluyen una toma de posesión de las teorías construidas en otras regiones, sin una previa reformulación y su adaptación a nuestras propias necesidades. Los régimes revolucionarios, tales como los de Cuba y Nicaragua, recurrieron al poder político del marxismo, para ofrecer una fuerte resistencia a los feminismos «burgueses», como los norteamericanos y europeos. En Nicaragua algunas feministas trabajaban en la reformulación de la posición del régimen en relación a los conceptos del feminismo internacional cuando la revolución política fue vencida en su primer ensayo electivo. En Cuba, la duración del régimen ha permitido que su directiva formule y reformule sus posiciones, que han cambiado de la oposición vociferante al feminismo a una actitud oficial de «hospitalidad» hacia la ideología desde mediados de los años 90. En ninguno de estos dos países la movilización de las mujeres generó una especial simpatía con los modelos extranjeros, y los ajustes que tuvieron lugar en las relaciones del género tenían más que ver con sus necesidades políticas internas que con la presión ideológica interna-
cional. En los países no-revolucionarios el nacionalismo es solamente un elemento que conspira contra la importación al por mayor de ideas. El conservadurismo tradicional y el machismo cultural son los obstáculos fuertes al desarrollo del feminismo que inevita-
blemente –incluso mientras pierden terreno– presionan por una reformulación del femi-
nismo más adaptada a las características culturales regionales y nacionales. Éstas son algunas de las razones por las cuales arguyo que los feminismos latinoamericanos están respondiendo, como deben, a las presiones nacionales y culturales mientras consideran con especial cuidado los valores universales de las ideologías de género.

El análisis histórico permitirá revelar la naturaleza multifacética de los feminismos latinoamericanos y que ampliemos no sólo los límites de nuestra propia comprensión sino que demos la bienvenida a la experiencia de mujeres de otras partes, así como permitirle a éstas ver que el espejo del género mujer refleja una visión imperfecta pero desafiante que abarca componentes multi-étnicos y multi-raciales. Los feminismos lati-
noamericanos han proporcionado algunos conceptos y experiencias fundamentales al debate feminista en la arena internacional: la extensión del concepto de la lucha por la democracia política al seno del hogar como el paso inicial para erosionar el dominio patriarcal de maridos y de padres; la necesidad de desarrollar el concepto de los derechos humanos para formular un concepto global de la mujer como ser humano y por lo tanto respetable; la discusión acerca de la validez de desechar las imágenes maternales (*marianismo*) en la crítica nacional así como en circunstancias políticas cotidianas; la validación del papel económico de las mujeres en la sociedad por los análisis acadé-
micos, cuyo último simbolismo descansa en el desafío de la hegemonía intelectual de los planificadores económicos masculinos nacionales e internacionales; la reflexión sobre cómo sigue persistiendo los estereotipos del comportamiento en la asignación del poder a las mujeres incluso en los régimes «revolucionarios». No todas las feministas creen en el uso de la imagen de una madre sacrificada pero poderosa (como María, la madre de Cristo, y de ahí *marianismo*) como una vía satisfactoria para la habilitación política de las mujeres, pero el hecho de que en algunos casos la posición maternalista ha brindado

un poder considerable en América latina sigue siendo un reto para las feministas de todas partes porque el maternalismo quizás no tenga la misma significación y capacidad de habilitar a las mujeres en otras partes del mundo. Puesto que dos regímenes revolucionarios importantes se propusieron (y en un caso, con éxito) la transformación de las estructuras sociales y económicas sin un cambio excesivo en las relaciones de género, los feminismos internacionales del siglo XXI deben tomar nota de que la ideología «revolucionaria» debe incluir el género para constituir una verdadera experiencia de cambio para el estatus de las mujeres. Es también crucial recordar que el peso cultural de androcentrismo puede convertirse en un obstáculo sustancial a soluciones ideológicas estrictamente políticas para el cambio de relaciones de género.

A medida que aprendamos las posibilidades de construir formas alternativas de expresar el poder, y de prever los roles del género bajo diversas circunstancias culturales, podemos ver el valor del estudio de una región tal como América latina, en donde los feminismos reflejan el pluralismo del resto del mundo. La amplificación y la revalidación de los feminismos internacionales no significarán necesariamente una globalización del feminismo como fuerza hegemónica, sino una comprensión del hecho de que la globalización significa el reconocimiento de lo nacional y lo supranacional en un intercambio fructífero de mutuo aprecio.

LAS MUJERES CHAQUEÑAS EN LAS REDUCCIONES FRONTERIZAS DEL TUCUMÁN: ENTRE LA TRADICIÓN Y EL CAMBIO (SIGLO XVIII)

Beatriz Vitar *

Introducción

La situación de las indígenas chaqueñas en el ámbito de las misiones jesuíticas fundadas en las fronteras tucumanas a lo largo del siglo XVIII debe ser analizada a la luz de su pertenencia a una cultura de guerreros-cazadores-recolectores, ya que la posición que detentaban y las funciones que tradicionalmente cumplían dentro de dichas sociedades se verían profundamente afectadas por la parálisis de la guerra y por el forzado sedentarismo a que fueron sometidas en la etapa reduccional. Sobre la base fundamental de la información etnográfica aportada por algunos de los misioneros que administraron las reducciones chaqueñas, se intentará trazar un cuadro general sobre los diversos aspectos que atañen a la población femenina en las misiones, para esbozar algunas conclusiones relativas al significado y trascendencia del rol desempeñado en su comunidad de origen, en contraste con los nuevos valores impuestos por el modelo “civilizador” jesuita.

El tratamiento de las cuestiones antes señaladas nos sitúa frente a una serie de inconvenientes, tales como el tipo de fuentes disponibles para conocer la vida de las mujeres chaqueñas –en esencia la literatura jesuítica contemporánea a las misiones y la producida en el exilio de los miembros de esta Orden–, con su carga de prejuicios en relación a los pueblos cazadores, cuyo “salvajismo” aporta una mayor dosis de negatividad a la percepción de la figura femenina, y el hecho de ser los *informantes* varones occidentales¹ que introducen a veces de modo implícito y en otras explícito la opinión de lo que

* Centro de Estudios Históricos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid).

¹ Como advierte Amparo Moreno Sardá en *El arquetipo viril de la historia*, gran parte de la historia ha sido escrita desde una visión “androcentrista”, en contraste con otros campos del conocimiento como la psicología o la antropología, en los cuales se ha prestado una mayor atención a la variable género (citada en Bermúdez 1992: 18).

debe ser y cómo debe obrar la mujer en la vida social, según sus propios patrones culturales². Estas particularidades deben tenerse presentes a la hora de valorar los datos relativos a las indígenas de las diversas etnias chaqueñas, ya que a menudo pueden interferir en la interpretación del rango y funciones que les correspondían en el seno de las mismas.

La vida en las misiones supuso para la mujer chaqueña todo un acopio de nuevas labores que contribuyeron a alterar el *status* que ocupaba con anterioridad al régimen reduccional, al suplantarse el orden primitivo –dentro del cual desempeñaba un papel perfectamente delimitado sobre la base de prácticas ancestrales– por el régimen reduccional. El proyecto misional jesuítico descansaba en buena medida en la cuota de trabajo asignada a la mujer para la fundación y sostenimiento del pueblo, de modo que su conversión en cristiana y “civilizada” le significó, entre otras cosas, la obligación de hilar y tejer (vestidos “decentes” para sí y para su familia, además de otras prendas para su comercialización), la de cuidar del ganado (bien jesuítico por excelencia) o la de servir en la vivienda del misionero, sin apartarse de sus labores tradicionales, entre ellas la recolección.

En la valoración de la vida productiva de las indígenas chaqueñas, los doctrineros-cronistas aplican el modelo patriarcal inherente a su universo cultural y, en su particular interpretación de los roles tradicionales de las mujeres cazadoras chaqueñas, suelen colocarlas en una situación de inferioridad con respecto a los hombres, intentando forzar la preeminencia de éstos en los diversos aspectos de la vida social. Dando por sentado su *barbarismo*, el siguiente paso era privar a la mujer de una buena cuota de razón, quedando con ello justificada su necesaria y doble sumisión: en su condición de mujer y en la de ser *irracional*. Algunas connotaciones matriarcales vigentes en las relaciones matrimoniales entre los chaqueños exasperaban a los jesuitas, al punto de lanzar arengas en favor de una rebelión masculina contra el autoritarismo de las mujeres, sobre todo en virtud de la escasa razón y juicio de éstas; un misionero de los mocovíes, hablando de la influencia ejercida por las abuelas y madres en la joven casada, consideraba que los maridos no debían “dejarse” dominar, aunque a menudo debían soportar la tiranía de sus mujeres pues “ellos se demuestran y son siempre más razonables que el precipitado sexo femenino” (Paucke 1942-44, II: 230).

Cabe llamar la atención sobre el hecho de que la generalidad de los testimonios jesuitas presentan a las indígenas chaqueñas como “esclavas” de sus maridos, especialmente cuando se describen las innumerables tareas que les tocaba desempeñar durante las expediciones de caza; no obstante, al referirse a ellas en “estado” reduccional, hay premura en resaltar su “ocio”, tal como se observa en un testimonio sobre los mocovíes, a quienes el misionero alertaba sobre esta *holganza* de sus mujeres (Paucke 1942-44, II: 271). Tales apreciaciones no conllevan el “reclamo” de cierta igualdad y consideración

² Véase al respecto, los comentarios de Evans-Pritchard (1971) sobre los juicios vertidos por los observadores occidentales acerca del *status* de la mujer en las sociedades primitivas (p. 36).

³ No sólo algunos testimonios de viajeros o exploradores (siglos XIX y XX) continuaron ofreciendo esta imagen de la *mujer esclava*, sino que también en el campo de la ciencia antropológica muchos estudios se han esforzado por introducir el conflicto de sexos en la sociedad primitiva, presentando a las mujeres como víctimas de la explotación masculina (Clastres 1981: 248).

para con la mujer, sino el objeto de censurar las costumbres de los pueblos cazadores-recolectores y recalcar las desventajas del nomadismo, cuya abolición constituía la piedra fundamental del proyecto reduccional jesuítico.

De acuerdo con los postulados de Kidd (1995), podría decirse que la visión sesgada y sexista de los testimonios coloniales sobre la mujer habrían contribuido, de cara a observaciones y análisis futuros, a cimentar la idea de la subordinación femenina en las sociedades *salvajes* del Chaco³. Esta apreciación aparece como una tesis generalizada en muchos estudios relativos a las comunidades de cazadores recolectores de las tierras bajas americanas, caracterizadas por su *igualitarismo*⁴. Atento a estas formulaciones, y a los efectos de definir la circunstancia femenina entre los grupos chaqueños tras el fenómeno reduccional, no nos centraremos en la cuestión de la inferioridad o superioridad de la mujer en el marco de la vida *salvaje*, sino en la posición que pasó a ocupar en el nuevo orden colonial, cuyo efecto aculturador abarca a hombres y mujeres por igual.

Por último, en lo que respecta al contexto temporal de las fuentes jesuíticas utilizadas, se encuentran entre ellas tanto las que datan de un período en el que los grupos guaycurúes no estaban aún reducidos en la frontera, aunque sí los pueblos lule y vilela –siendo éste el caso de la obra de Pedro Lozano (1941)–, como asimismo otras que, aunque fueron escritas después de la expulsión de la Compañía (Martín Dobrizhoffer, Florian Paucke, José Jolís, etc.), ofrecen observaciones que datan de los comienzos de la vida en misión (cuando aún permanecían ciertas costumbres propias del estado de *infidelidad*) y de la fase de conversión de los diversos pueblos chaqueños reducidos en las fronteras del Tucumán.

El status femenino: vida “salvaje” y reducción

Dentro de las sociedades guerreras la mujer alcanzó un protagonismo que las más de las veces se presenta como una derivación de su condición de pieza de intercambio o botín de guerra. La importancia de las funciones bélicas se manifestaba, entre los abipones, en la estratificación de la población masculina, definiéndose tres sectores según el valor y la experiencia militar: muchachos, mancebos y veteranos (Lozano 1941: 74-75), jerarquía ésta que se complementaba con la existencia de un linaje noble entre los guerreros, marcado por el ejercicio del liderazgo en el grupo. En una sociedad con tan alto espíritu militar, la jerarquización se extendía también al ámbito femenino, donde destacaba un sector de mujeres “nobles”, cuya autoridad tenía un carácter hereditario y con suficiente fuerza como para colocar bajo su égida no sólo a la parentela sino a otras “parcialidades”:

⁴ V. Kidd (1995: 8). En un trabajo referido a las comunidades indígenas del Chaco paraguayo en la actualidad, este autor presenta una serie de argumentos destinados a desterrar la supuesta inferioridad de la mujer dentro de dichas sociedades, calificadas de “minimalistas”, esto es, carentes de una organización centralizada y donde las “diferencias de riqueza, poder y estatus son mínimas y, de hecho, su acumulación por personas o grupos es activamente rechazada por otros” (*ibid.*, 7).

“Cuando viví con ellos había una matrona nacida de familia patricia a la que los abipones llamaban Nelareyeaté, noble gobernadora o capitana, que contó con el apoyo de algunas familias de su tribu. Los demás la seguían en honor a los méritos de sus mayores y a su origen” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 111).

El *status* aristocrático podía ser también adquirido por algunas mujeres abiponas, al ser “elevadas al grado de honor y nobleza” (por los méritos guerreros de sus maridos), lo que les significaba una serie de privilegios como el uso del dialecto de los “nobles guerreros” (*ibid.*, p. 458)⁵. Amén de la existencia de estas “capitanas” nobles con un mando efectivo sobre el grupo⁶, la mujer, con su capacidad disuasoria –cual “poder en la sombra”– podía llegar al extremo de lograr que sus maridos renunciasen al bautismo, según la crónica de Lozano (1941: 392) o, por su natural “desconfianza”, convencerles de andarse con cautela ante los ofrecimientos reduccionales de los españoles, como ocurrió en las tratativas previas a la fundación de una misión malbalá en las fronteras del Tucumán (Furlong 1941: 35).

Así pues, no obstante la presencia de un orden jerárquico entre las mujeres de algunos grupos chaqueños en función de su linaje –forjado en la trayectoria guerrera de varias generaciones– los diversos testimonios relativos a la posición femenina en la estructura social de dichas etnias, definen por lo general un sector con funciones diferenciadas y con cierta autonomía, no sólo en el desarrollo de las diversas labores cotidianas, sino también en todo un conjunto de rituales y ceremonias⁷. Esta independencia obedecía a una clara delimitación de las tareas que correspondían a hombres y mujeres (Evans-Pritchard 1971: 48), es decir a una división sexual del trabajo con fines de complementariedad, así como a tradiciones ancestrales, dentro de las que se encontraban, esencialmente, los ritos etarios propios de cada sexo.

La cuestión demográfica –vale decir el porcentaje de mujeres dentro de la masa poblacional– podría haber jugado un papel en la consideración y respeto de que disfrutaban, aunque no todos los grupos presentan similitud en los datos relativos a la proporción de uno y otro sexo, de acuerdo con la información etnográfica jesuítica. En algunos pueblos como los guaná, el predominio de los varones es adjudicado por algunos cronistas al infanticidio practicado con las niñas⁸, sucediendo lo contrario con los abipones

⁵ La distinción de las que eran “nobles” se complementaba con el adorno personal y la abundancia de incisiones rituales. Véase Dobrizhoffer (1967-79, II: 36).

⁶ “Los abipones, de ningún modo rechazaron el gobierno de las mujeres nobles” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 111).

⁷ Según Evans-Pritchard (1971), entre los grupos primitivos, la estricta separación de los sexos no debe traducirse por “hostilidad” entre los mismos (p. 39).

⁸ Azara (1850) se refiere a esta circunstancia como una “desigualdad que es obra de las mujeres, no de la naturaleza”, remarcando el papel decisivo de las personas de este sexo en tales prácticas (p. 205). Sin embargo, las costumbres abortivas entre las mujeres de los agricultores guaná bien podría haber atendido a otros motivos, utilizándolo como un recurso para evitar proporcionar esposas a sus enemigos, entre ellos los muy temidos chiriguanos, que “los cautivaban para casarse con sus mujeres y comer a los hombres” (Saignes 1990: 24), o bien para huir de la esclavitud a la que eran sometidos también por los mbayá (Muriel 1918: 230).

entre quienes era notoria la superioridad femenina⁹. Además, las mujeres abiponas se caracterizaban por su longevidad, característica que obraría en favor de ese *status* de consideración que ostentaba el sector femenino en las sociedades guerreras. En éstas los hombres, siempre al filo de la muerte por la función de la guerra, admitían la superioridad de las mujeres en tanto simbolizaban la vida y en cuanto de ellas dependía la perpetuación del grupo, mediante la aceptación o la negación de la maternidad: “Los hombres, esclavos de la muerte, envidian y temen a las mujeres, señoras de la vida” (Clastres 1981: 250). Atento a todas estas motivaciones, no es de extrañar que entre los diversos pueblos chaqueños se “venerase” a las viejas; las abiponas, por ejemplo, “vivían más que los hombres, de suerte que eran muchísimas las que pasaban de cien años” (Furlong 1938: 31). A pesar de la fuerza y longevidad de la mujer, ésta era tratada en muchos casos como un bien preciado, mereciendo el extremo celo con que los maridos las oculaban de sus enemigos, tal como se observa entre los vilelas al enfrentarse con las milicias del Tucumán que operaban en las fronteras con el Chaco (Lozano 1941: 368). No ocurría lo mismo, sin embargo, con las mujeres de los pueblos enemigos, especialmente las “adultas”, a las que los guaycurús solían a veces dejar con vida “para venderlas después a otras naciones, a quienes sirven de criadas” (Lozano 1941: 73).

Desde el punto de vista laboral y de la contribución económica femenina al sostén de la comunidad, el desarrollo de la función recolectora que le era asignada a la mujer en virtud de la clásica división del trabajo, tenía lugar con total independencia del varón, al menos en el caso de las abiponas; éstas llegaban incluso a ausentarse durante varios días del poblado para practicar la recolección, ante el asombro del cronista, que espera un comportamiento femenino acorde con el tópico de “sexo débil” necesitado de la fuerza masculina para desenvolverse: “No aceptan a ningún varón como compañero de viaje, ya sea para ayudarlas en los trabajos, vigilar los caballos o ponerlas a salvo cuando se enfrentan al enemigo o con las fieras” (Dobrizhoffer, 1967-70, II: 137).

Los rituales femeninos típicos de la edad puberal se desarrollaban con total independencia de los hombres y bajo la dirección de las mujeres ancianas, cuyo papel e importancia en la vida comunitaria trataremos más adelante. En este aspecto, casi todos los testimonios misioneros coinciden en destacar las ceremonias del tatuaje practicado a las niñas en la adolescencia (Dobrizhoffer 1967-70, II: 35-37), tiempo durante el cual debían respetar numerosos tabúes. Además, determinadas prácticas como el aborto y el infanticidio, extendidas en toda el área chaqueña, parecían concernir sólo a las mujeres, que a dichos efectos “salen solas al campo”, como era el caso de las guanás (Azara 1850: 205). La interrupción del embarazo, práctica que parecen haber introducido las indígenas mbayá (ibid., p. 224), podía llevar al exterminio del grupo, aunque de nada valía prevenir a los hombres del grupo atento a su postura frente a tales cuestiones, según Azara (1943): “ellos no se mezclaban, ni les correspondía, en negocios de mujeres” (p. 142). Es más, ante la insistencia de muchos españoles por “comprar” el hijo o hija que

⁹ Segundo uno de sus misioneros, las mujeres abiponas superaban en número a los hombres, debido al efecto devastador de las guerras y al infanticidio, practicado generalmente con los niños por una razón económica, vale decir para eludir el obligado pago por la esposa a la hora de contraer nupcias: “Las madres abiponas perdonan la vida más a las hijas mujeres que a los varones por considerarlas futuras ganancias” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 103).

parían las mujeres guanás, evitando el que los sacrificasen, “jamás ellas han querido consentir; al contrario, han tomado todas las precauciones para poder ejecutar su diseño lo más secretamente posible y sin obstáculo” (Azara 1850: 205).

Fuera de las prácticas rituales femeninas –cuya importancia es equivalente a la de las ceremonias masculinas de iniciación– la existencia, entre ciertos grupos chaqueños, de códigos lingüísticos particulares para las mujeres, refuerza la percepción de éstas como un grupo con entidad propia; al explicar la forma en que los mbayá-guaycurú expresaban su curiosidad por determinadas cosas, el jesuita Sánchez Labrador agrega que “las mujeres tienen otra palabra con que manifiestan su admiración en las mismas circunstancias”. Asimismo, entre los abipones, según se ha señalado anteriormente, algunas mujeres gozaban de la prerrogativa de la diferenciación lingüística propia de la condición de “nobleza guerrera” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 458).

Por lo demás, muchas otras actividades cotidianas o de esparcimiento eran realizadas en privado por las mujeres, tales como los hábitos de higiene de los mocovíes (Paucke 1942-44, III-I: 25) o actividades recreativas, según se observa entre las mujeres abiponas (Dobrizhoffer 1967-70, II: 136). Este último cronista, sin embargo, al comentar que a los niños y niñas abipones “nunca les verás mezclarse ni hablar entre ellos”, quiere deducir de este hecho, que refleja los profundos tabúes que regían para los miembros púberes de la comunidad, la expresión de un natural recato de los salvajes, en oposición a “la vida lujuriosa tan familiar a los pueblos europeos” (*ibid.*).

A su vez, en el plano del adoctrinamiento de los indígenas, la misión potenció la separación de sexos, que asume un sentido muy diferente al que ostentaban las ceremonias rituales de iniciación y a la función de complementariedad de la división sexual del trabajo existente en la comunidad en su estado *bárbaro*. Las labores catequísticas, por ejemplo, se realizaban de modo diferenciado para hombres y mujeres: “Yo me ocupé de los hombres y de los niños [comenta su misionero], el P. Burges, en cambio, de las mujeres y niñitas” (Paucke 1942-44, II: 55), separación que se complementaba de alguna manera con la *verticalidad* de la predicación evangélica, que comenzaba con los familiares del “cacique” de una parcialidad (*ibid.*, p. 56). Toda la organización misional, sin descontar el ámbito del adoctrinamiento, tenía pues a consolidar el modelo patriarcal inherente al mundo colonizador. El proceso de aculturación iría aún más lejos, al producirse la decadencia del sistema de reducciones, quedando toda “nobleza” o linaje de las mujeres chaqueñas disuelto bajo la condición servil aplicada en conjunto a toda la población indígena.

El poder de las viejas

Las mujeres ancianas gozaban de gran consideración en la comunidad¹⁰, dentro de la que desempeñaban el papel de guardianas de las costumbres y de agentes ceremoniales en diversos ritos y otros acontecimientos sociales. A pesar de la importancia innega-

¹⁰ Este era un privilegio compartido con los ancianos, en tanto memoria viva de la historia comunitaria, en especial de sus hazañas victoriosas. Al comentar la dificultad en calcular la edad de un indio anciano entre los mocoví, un misionero advertía que sólo podía hacerse “por sus relatos, en los cuales recuerdan de tiempos pasados cuando ellos como jóvenes valientes ya comenzaron a combatir con los Españoles” (Paucke 1942-44, III-I: 39).

ble de las ancianas en la vida comunitaria, los misioneros suelen disfrazar su ascendiente bajo la común denominación de “brujas”. De hecho, en cualquier ritual o fiesta comunitaria era ineludible la presencia de “las viejas, que son ordinariamente hechiceras y las veneran como sacerdotisas” (Lozano 1941: 85). Temerosos de su influencia, los misioneros les atribuyen un poder demoníaco basado en el terror que inspiraban al grupo; las viejas eran, sin más, “hechiceras” que se “comunicaban” y “pactaban” con el demonio. En tanto amenaza a la autoridad que intentaban consolidar sobre los reducidos, las *viejas* eran objeto del odio y del desprecio de los jesuitas, razón por la cual, en sus relatos, les reservan los calificativos más abyectos¹¹ y las convierten en las ridículas protagonistas de sucesos que revelaban su ignorancia y sus “supersticiones”, en suma su “corta capacidad” (Lozano 1941: 391), a la que se opone la luz de la razón y del Evangelio. A la vez que predicaban la nueva fe y pugnaban por conseguir adeptos, los misioneros emprendieron pues su “escalada” satírica contra las viejas a los efectos de derribar su poder, paso necesario para consolidar el adoctrinamiento: “Si toda la tribu la abrazara [a la religión cristiana] ellas perderían su antigua autoridad, previendo que servirán para risa y desprecio de todos” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 148). Pero las *viejas* se mantenían aferradas a sus creencias y costumbres, en una guerra sorda contra el misionero: “Las viejas [abiponas], muy obstinadas en sus supersticiones y amigas de los ritos bárbaros, luchan con ahínco contra la religión cristiana”, se lamentaba Dobrizhoffer (*ibid.*)¹². Esta resistencia a la conversión no sólo la ejercían las ancianas con respecto a sí mismas sino que la extendían también a su parentela; en relación a los tobas, Muriel (1918) cuenta el caso de la “anciana madre” de un cacique que no hacía más que “vociferar y exclamar y hacer ruido contra el Padre que la estaba persuadiendo a convertirse” (p. 78).

La presencia activa de las mujeres ancianas en actos importantes para la vida comunitaria era por lo general infravalorada u objeto de la sátira, cuando no asociada a la “irrationalidad”, mucho más acentuada en “ellas” que en los hombres, de acuerdo con los parámetros jesuíticos. Esta falta de raciocinio prodigada generosamente a las ancianas y las “campañas” jesuíticas en su contra, no logran velar, sin embargo, la importancia que para la sociedad tenían sus opiniones, como lo señala Sánchez Labrador en sus notas sobre los mbayás: “Un dicho sin fundamento de una vieja del Nigienigi¹³ [sic] o médico les hace más fuerza que la razón más evidente”¹⁴.

El respeto que se tenía a las ancianas, las hacía merecedoras de la importante función del control de un elemento vital para el grupo, como lo era el agua¹⁵: “Existe la

¹¹ Valga como ejemplo el de “viejas más inmundas que las mismas harpias”, aplicado a las ancianas guaraníes que participaban en las ceremonias antropofágicas (Lozano 1873, I: 390).

¹² Al igual que las *viejas*, los jóvenes abipones son anatematizados, dado que “obstaculizan los progresos de la religión”, al tener como única meta el “arder en el deseo de gloria militar y de botín” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 148).

¹³ “Niguenigís” era el nombre con que se conocía a los “médicos” y “profetas” entre los mbayás (Muriel 1918: 231).

¹⁴ En *Tentación de la Utopía...* (1991: 86).

¹⁵ La necesidad de este elemento para los chaqueños era cada vez mayor, dada la progresiva incorporación del ganado vacuno y caballar.

ridícula costumbre –que para los abipones es un signo de civilidad– de que la vieja de mayor edad de toda la comunidad vele por el agua que se empleará en las tareas domésticas”, tocándole además, previo al reparto de la misma, el ir a recogerla (Dobrizhoffer 1967-70, II: 147). Además de “veladoras” de recursos materiales esenciales, las ancianas –y sus pares masculinos– lo eran también de las costumbres ancestrales y de los valores guerreros que caracterizaban a los pueblos cazadores chaqueños con un *ethos* belicoso (Susnik 1972), todo lo cual les valía la calificación de hechiceras/os o de verdaderos “demonios” por parte de sus doctrineros.

Desde el momento de su nacimiento y a lo largo de la vida de un miembro de la comunidad, las ancianas y los ancianos intervenían en determinados ritos y ceremonias relacionadas con los tránsitos etarios. Así, apenas nacida una criatura entre los mocoví, eran los ancianos y ancianas quienes le adjudicaban su primer nombre: “Únicamente las indias viejas o indios viejos que se encuentran en el rango de hechiceros o brujos reparten los nombres” (Paucke 1942-44, II: 175). El temor que despertaban las *viejas* en los misioneros se ponía de manifiesto, sobre todo, cuando se intentaba impartir el bautismo, “fin primero y justificación de la labor misionera” (Saignes 1990: 103), ya sea al producirse nuevos nacimientos o en trance de muerte de algún individuo. Las ancianas solían asistir en el alumbramiento a las parturientas, formando una auténtica barrera en torno a éstas, a modo de excluir a los hombres –y más tarde al sacerdote, con su afán bautismal– de un acontecimiento que parecía asumir un carácter rigurosamente femenino; al dar a luz alguna mujer mocoví, la acompañaban siempre “las indias viejas sentadas alrededor, que en tales ocasiones suelen acudir en bandadas” (Paucke 1942-44, III-I: 27). Pero, por lo demás, las *viejas* también se resistían a su propio bautismo, desoyendo las promesas de entrar al reino de los Cielos y sí reafirmando su idea de que tras la muerte se reunían con sus antepasados; ante la insistencia del misionero por bautizarla, una vieja mocoví expresaba su solo deseo de “ir allí donde estaban sus abuelos” (*Ibid.*, p. 40)¹⁶. Pero no sólo las viejas ofrecían las mayores resistencias al bautismo, sino también la casi generalidad de las mujeres, en tanto guardianas de la tradición de modo más acentuado que los hombres¹⁷.

En la etapa adolescente de las mujeres chaqueñas, las viejas organizaban y dirigían los rituales acostumbrados, lo cual no carece de importancia, ya que a través de estas prácticas se intentaba también inculcar a las jóvenes un comportamiento digno de futuras esposas de guerreros¹⁸. Al efectuarse el tatuaje ritual a las niñas abiponas en la edad puberal, operación que corría por cuenta de una “vieja”, se las exhortaba a soportar con valor las incomodidades y dolencias derivadas de las incisiones realizadas, en su calidad

¹⁶ Los chaqueños veneraban a un “proto-hombre” o gran chamán (Susnik 1978: 151), héroe cultural que en el caso de los abipones aparece encarnado en las Pléyades (Dobrizhoffer 1967-70, II: 76).

¹⁷ El contacto con los colonizadores parece haber acentuado aún más estas características, ya que era el hombre quien asumía un papel más activo al ser de alguna manera “requerido” como portavoz por los colonizadores en las tratativas previas a su reducción, permaneciendo las mujeres al margen de dichas negociaciones y en la esfera de lo doméstico.

¹⁸ Aunque con frecuencia se hace referencia al espíritu bélico de estas comunidades como algo que sólo incumbía a los hombres, la sociedad toda se hallaba imbuida de los valores guerreros.

de “progenie de aquellos que tienen heridas y se encuentran entre los vencedores” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 35). En consecuencia, las mujeres debían, con algo menos de rigor si se quiere, templar su naturaleza como lo hacían los hombres en sus propias ceremonias, oportunidad en que se punzaban el cuerpo con espinas y huesos puntiagudos¹⁹.

Las ancianas tenían también una participación activa en los partos de las mujeres, al igual que en otras prácticas como el aborto y el infanticidio²⁰, especialmente si nacían mellizos²¹, en cuyo caso mataban a uno de ellos para evitar que el marido condenase a la mujer por adulterio, “y eso mismo le aconsejaban las indias viejas sus parientas y vecinas que la asistían” (Lozano 1941: 416). Por lo demás, la intervención de las ancianas en estas prácticas no sólo se limitaba a los consejos sino también a su ejecución, como sucedía entre las mujeres mbayás, que expulsaban el feto tras los golpes en su vientre ejecutados por unas “viejas” (Azara 1850: 214)²².

En lo que se refiere al ceremonial bélico, las ancianas tenían un rol importante en las fiestas conocidas como *borracheras*, convocadas, sobre todo, para concertar alianzas o para decidir la guerra²³. En estas fiestas –“centro de la sociabilidad amerindia” (Saignes 1990: 118)– estrechamente relacionadas con el carácter guerrero de los pueblos chaqueños, las viejas tenían el privilegio de beber la chicha –u otra bebida embriagante–²⁴, mientras el resto de las mujeres se abstendía, salvo entre los lules y los mocovíes. También participaban de la elaboración de dicha bebida, mascando los granos hinchados de maíz (*ibid.*, p. 199), de ahí que, al estar tan consustanciadas con estas y otras prácticas ancestrales, las ancianas se preocupasen, incluso después de reducidas, de que no les faltase *nazolac* o maíz y *loguili* o calabazas dulces (*ibid.*, III-I: 6), ambos frutos abundantemente utilizados para la celebración de diversos rituales y ceremonias.

¹⁹ Dobrizhoffer manifestaba, sobre los abipones, que “son pródigos en el derramamiento de su sangre, como si fuera de otro, no sólo por la salud sino también por el deseo de gloria” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 48).

²⁰ Para el tema de la interrupción del embarazo entre las chaqueñas durante la etapa colonial puede verse Vitar (1999).

²¹ Dentro del ámbito chaqueño, el nacimiento de hijos mellizos provocaba un gran pavor entre las indígenas, pues consideraban que por tal hecho sus maridos las acusarían de adulterio. Es creencia que permanece arraigada entre los grupos chaqueños, según los aportes de trabajos de campo desarrollados en épocas recientes. Véase al respecto el estudio de Idoyaga Molina (1978-79) sobre los mataco.

²² La asistencia de las ancianas a las parturientas e incluso la forma de ayudar en el parto, es una tradición que se mantiene, según las investigaciones desarrolladas en 1982 por Mashnshnek (1986) entre las mujeres de los ayoreo del Chaco Boreal, observándose que en el acto de dar a luz ayudaban algunas ancianas, “mediante presión ejercida con las manos en el vientre” (p. 51).

²³ Estas fiestas eran por lo general la antesala de alianzas o de operaciones guerreras: “Cuando está más grave la cabeza con el licor entonces salen los agravios que han recibido de los españoles o de otras naciones enemigas” (Mss 18.577, Biblioteca Nacional Madrid). La importancia de las *borracheras* iba más allá que su faceta de descontrol etílico, tan pregonada por los conquistadores y misioneros. Los mozos, entre los abipones, sólo bebían tras haber pasado el rito de iniciación practicado por un viejo: “desde entonces se pueden ya juntar con los valientes” (Lozano 1941: 94-95).

²⁴ Además de ellas, degustaban la chicha los caciques y sus hijos, los padres de familia y otros “indios valientes” (Paucke 1942-44, II: 208).

Tampoco estaban ausentes las *viejas* en los ritos de consagración de los jóvenes aspirantes a ingresar en la envidiada casta de los guerreros, como sucedía entre los abipones (Dobrizhoffer 1967-70, II: 456-458), ni tampoco en las celebraciones de un hecho bélico victorioso; el jesuita Andreu, misionero entre los lules, describe estas fiestas, entre cuyas muchas celebraciones se hallaba el remedo de combate protagonizado por los hombres, mientras “dieciocho viejas [mantenían] aquellos sucios pendones” (en Furlong 1941: 84), vale decir, el fabuloso botín de las cabelleras enemigas. Estos simulacros de combate los encontramos también entre los mocovíes reducidos, una vez más con la asistencia de las *viejas*; en dichos eventos, tras el combate a caballo se ejecutaba el de a pie, y

“en ambos era admirable cómo las viejas encanecidas indias [sic] saltaban de a pie entre caballos y pelea y animaban a los indios de cada lado; al mismo tiempo ayudaban a bajar a tirones los enemigos de los caballos sin miedo de ser pisoteadas por los caballos. De seguro que era muy horrible contemplarlo” (Paucke 1942-44, III-I: 15-16).

El entrenamiento guerrero que de algún modo practicaban las mujeres en las sociedades cazadoras del Chaco se continuaría, ya en la reducción, en estas luchas y también en aquellas famosas *riñas* en las que participaban “especialmente las más viejas” (*ibid.*, II: 83). De estos episodios hablan los misioneros con harta frecuencia, con el ánimo de resaltar la “habitual enfermedad femenina de la pendencia y ansia vengativa” y de destacar también su necesaria función de “*moderadores*” en tales enfrentamientos (*ibid.*: 70).

A las ancianas les estaba reservada, además, la asistencia a los moribundos, a cuya casa acudían con tambores, “estrépito de calabazas” y lamentos (Dobrizhoffer 1967-70, III: 367), al igual que la organización de las ceremonias fúnebres, en las que actuaban de plañideras: “Muera un hombre una mujer [entre los mocovíes], no ha de aparecer ningún hombre indio en la choza del moribundo, solamente mujeres y las indias más viejas” (Paucke 1942-44, II: 237). Por último, a ellas también les correspondía excavar la tierra y enterrar a los muertos (Dobrizhoffer 1967-70, II: 278).

Entre los lules, las ancianas reivindicaban para sí la inmortalidad: “ayudadas de su corta capacidad llegan a creer que son inmortales” (Lozano 1941: 391), convicción que compartían las que ejercían de “hechiceras” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 89). Este hecho revela la apropiación de elementos cristianos como resultado de la predica evangélica; en función de su carácter chamánico, ancianas y ancianos buscaban reforzar su autoridad frente al misionero, incorporando atributos de su dios²⁵.

Las “hechiceras”

En las sociedades “salvajes” la vida mágica –reflejada en multitudes de ritos y ceremonias– estaba íntimamente consustanciada con su dinámica étnica, de ahí el recurso frecuente a sus “oráculos” para invocar la protección y la ayuda para las hazañas bélicas y para la caza, dos actividades esenciales dentro del *modus vivendi* de los guerre-

²⁵ Véase al respecto las rivalidades desatadas en las misiones chiriguanas entre chamanes y misioneros, en orden a conocer los secretos del más allá (Saignes 1990: 93).

ros cazadores. En este sentido, las mujeres encargadas de los rituales y celebraciones ancestrales fueron definidas como “hechiceras”, con todo lo que ello implicaba, de acuerdo con la vivencia europea en estas cuestiones, vale decir tratos con el demonio y un sinfín de prácticas perseguidas por la Inquisición en el Viejo Mundo (Lavrin 1991: 29). Esta problemática, vivida no sólo en España sino también en el resto de países europeos, es trasplantada por los jesuitas a la realidad americana, cuyos aspectos desconocidos e incomprensibles inducían a la demonización. Así, el asombro y el desprecio –expresado en la comparación animalesca– se unen en las observaciones jesuíticas sobre la importante presencia del chamanismo femenino, que asume, a su juicio, el carácter de una “plaga”: “Hay [entre los abipones] una multitud de mujeres hechiceras, más numerosas que los mosquitos de Egipto” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 92).

Al tratar de las funciones chamánicas femeninas, es forzoso aludir nuevamente a las *viejas*; aunque no todas éstas ostentaban la condición de hechiceras, sí era la ancianidad uno de los rasgos que caracterizaban a las “hechiceras”²⁶, en tanto conocedoras del pasado mítico de la comunidad y sostenedoras del culto a ese antepasado común o héroe cultural, el “abuelo”²⁷. A este héroe mítico le rendían honores con el guarapo que se bebía durante la fiesta, en la que también se celebraban las ceremonias de iniciación de hombres y mujeres, preparándolos para el ejercicio de su futura función chamánica (Dobrizhoffer 1967-70, II: 76-77).

Las hechiceras, junto con los hombres de esta condición, actuaban como intérpretes de la palabra de ese espíritu ancestral que rige la vida comunitaria a través de unas normas transmitidas de generación en generación, y que constituyen la base sobre la que se asienta el orden “primitivo”: “Estos taimados, de cualquier sexo que sean, sostienen que con sus artes pueden hacer y conocer cualquier cosa” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 78). En suma, eran ellos el recurso con el que contaba la comunidad para alcanzar el bienestar y la armonía a través del éxito en las actividades que eran básicas en la dinámica de las sociedades guerreras.

Las mujeres hechiceras o “sacerdotisas” eran objeto de la demonización, en tanto “hablaban” y “pactaban” con el demonio, su “Abuelo”. La prolongada disertación de algunos cronistas sobre el perfil y funciones de los hechiceros y hechiceras se corona con su demonización, aludiendo a los conocidos rasgos que “pintan” al demonio, tales como la “astucia” y el “engaño”, usados en este caso para cautivar a los indios: “[Éstos] escuchan atentos las invenciones del astuto hechicero o las quimeras de la insoportable vieja, que los convence de que el demonio es su antepasado” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 97).

La intervención mágica de los chamanes era fundamental para la comunidad, especialmente cuando se necesitaban las lluvias en un ámbito tan castigado por la sequía como el Chaco: “cuando desean aguas para sus sementeras [los lules] ruegan a los viejos

²⁶ Larga vida y virtudes mágicas eran fundamentales en la consagración chamánica de las mujeres, que lograban así el reconocimiento incondicional del grupo: “[Una] sacerdotisa de todas las hechicerías [comenta el misionero respecto de una anciana abipona], que había pasado el siglo de vida, era venerada por el pueblo tanto por sus años como por sus formidables conocimientos sobre las artes mágicas que todos creían que dominaba a fondo” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 30).

²⁷ Son ellas “las maestras de ceremonias” en la “función sagrada por el restablecimiento de su antepasado” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 76-77).

que llamen la lluvia” (Lozano 1941: 100). Pero no carece de trascendencia, tampoco, su accionar ante las situaciones conflictivas o de peligro, ocasiones en que las viejas hechiceras, bajo la dirección de “la principal de ellas, más venerable por las arrugas y canas, se reunían en asambleas que duraban la noche entera para comunicar al día siguiente sus “oráculos” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 81-82).

Los chamanes, tanto mujeres como hombres, eran sobre todo altamente respetados por su atributo de curar las enfermedades: “Quienes se declaran hechiceros o hechiceras son muy temidos por todos y son entre ellos los únicos médicos que pueden curar todas las enfermedades” (Paucke 1942-44, II: 248). También se les adjudicaba el poder de quitar la vida: “no bien ha fallecido alguien, fuera grande o chico, joven o viejo, conciben enseguida la sospecha contra un brujo o hechicera” (*ibid.*, p. 236).

El valor de la palabra y de las acciones de las mujeres chamanes les hacía disfrutar de consideración y respeto, además de ciertos privilegios dentro de la comunidad, como la posesión de “caballos más rápidos” y “mejores utensilios” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 84). La actuación chamánica de las *viejas* despertaba profundos recelos entre los doctrineros, pues alimentaba un poder paralelo que interfería en el control del pueblo reducido; pronto, en el ámbito reduccional, estos conflictos de autoridad salen a la luz y una muestra de ello es la tensa rivalidad generada entre el misionero y una hechicera en la reducción abipona de San Jerónimo (en la frontera de Santiago), en donde ambos aparecen compitiendo en sus quehaceres “mágicos” en aras de convocar las lluvias o contener los desbordes de éstas (*ibid.*, p. 86).

Las mujeres ejercían sus funciones mágicas no sólo en fiestas públicas como las borracheras, sino también en los funerales y en asambleas que se convocaban, como se ha visto, ante la inminencia de un ataque enemigo o cualquier otra cuestión de interés comunitario. Especialmente destacada era su presencia en las ceremonias antropofágicas mocovíes, en las cuales las viejas “sacerdotisas” celebraban “cantando toda o casi toda una noche el triunfo contra sus enemigos o las endechas para los difuntos” (Lozano 1941: 85-86), testimonio éste que plasma, en definitiva, que la “hechicería” femenina no era otra cosa que el desarrollo de ceremonias y ritos tradicionales, susceptibles de “demonización” en pro de instaurar el cristianismo.

Matrimonio y relaciones entre sexos

Dentro de las sociedades guerreras el matrimonio debe ser visto a la luz de la función que cumplía en relación a la dinámica étnica de los guerreros cazadores; las uniones matrimoniales tenían como fin esencial el crear lazos de parentesco para reforzar el núcleo productivo familiar²⁸ y conseguir aliados para las campañas bélicas. En las comunidades primitivas, donde la guerra no sólo es la acción de luchar sino también la “predisposición a ella durante todo el tiempo en que no hay garantía de lo contrario”, como señala Hobbes (citado en Sahlins 1972: 16), todas las instituciones se “movilizan” (*ibid.*: 28) en función de las necesidades que genera ese *ethos* bélico.

²⁸ El misionero Juan Patricio Fernández, en su *Relación historial de las misiones de los indios que llaman chiquitos*, narra el modo en que el aspirante a una esposa debía demostrar, ante los familiares de ésta su habilidad para la caza (en *Tentación de la Utopía...* 1991: 82).

En la mayoría de los grupos chaqueños la poligamia y el repudio eran fenómenos muy extendidos, constituyendo, junto con las borracheras, los mayores obstáculos con que se enfrentó la labor misionera. En primer lugar, la poligamia era un modo de compensar el descenso de la población masculina generado por la guerra y por la frecuente práctica del aborto y del infanticidio, practicado con los varones entre algunos grupos chaqueños.

La poligamia, además, aparece relacionada con ciertas costumbres guerreras, esencialmente las fiestas que se celebraban con un abundante consumo de bebidas embriagantes. Por lo general eran los “principales” o caciques quienes tenían varias mujeres, aunque en general, como se observa entre los mocovíes, era un privilegio que se extendía a la casta de los guerreros: “Mientras los indios son jóvenes quedan con una sola mujer, excepto los hijos de los caciques o los que ya antes en sus años de jóvenes son valientes y animosos” (Paucke 1942-44, II: 221). La poligamia aparece así íntimamente imbricada en el orden social de las comunidades guerreras, en donde las mujeres no sólo eran trofeos de guerra sino que, en calidad de esposas de caciques y de principales, tenían a su cargo la importante misión de preparar la bebida necesaria para los convites²⁹, y ocuparse, junto con sus hijas, de otros menesteres relacionados con la celebración de estas fiestas, en calidad de anfitrionas (Furlong 1941: 25-26).

Tanto el repudio de la mujer como la poligamia son referencias obligadas en las crónicas, aunque en el caso del grupo lule, las indígenas podían también ejercer este derecho; al respecto comenta Lozano: “Comúnmente [los lules] tienen una sola mujer, que cansada del marido, o éste de ella, tienen franqueza y libertad de separarse y tomar otra, u otro, a su antojo” (en Furlong 1941: 24), práctica que también era común entre los guaycurú (*ibid.*, p. 76). En orden a las relaciones matrimoniales y a la práctica del repudio en concreto, la conversión supuso un gran impacto, ya que los caciques, una vez bautizados, debían renunciar a varias mujeres, que pasaban entonces a ostentar el *status* de viudas (Paucke 1942-44, II: 108), una condición que entre los malbalá era objeto del menosprecio: “Las viudas que no se quieren volver a casar, sirven de mujeres comunes y después, aunque mucho lo soliciten, ninguno casará con ellas por tenerlas por infames” (Lozano 1941: 88). Por lo demás, en lo que se refiere a la adopción de una de las pautas culturales del mundo cristiano, como lo era el matrimonio monogámico, las indígenas abiponas con su “entusiasta adhesión” al Evangelio, según las apreciaciones de su misionero, habrían tenido un papel clave en ese proceso de aculturación: “las mujeres más jóvenes aprobaron encantadas la ley divina”, decidiéndose por el matrimonio cristiano para evitar el repudio (Dobrizhoffer 1967-70, II: 202).

Sin profundizar en la cuestión de los lazos de parentesco, es importante señalar la existencia de fuertes rasgos matriarcales en las sociedades chaqueñas, en las que la mujer ostentaba una posición favorable, frente al *status* femenino dentro del modelo patriarcal del mundo colonizador. Los testimonios jesuitas hacen referencia al consentimiento que debían dar los padres de la mujer para la boda, como ocurría con los malbalá (Lozano 1941: 88), al pago realizado por el cónyuge dentro del grupo abipón (Dobrizhoffer

²⁹ El padre Pedro Juan Andreu, misionero entre los lules, hablando de los “vicios” de los neófitos, informaba que “los indios principales eran los principales bebedores, y se armaban en sus casas las borracheras” (en Furlong 1941: 156).

1967-70, II: 197) y a la residencia en la casa materna tras el matrimonio, en el caso de los mocovíes (Paucke 1942-44, II: 230), aspectos todos que denotan la vigencia de rasgos patriarcales. Incluso entre los mocovíes, “las madres y abuelas” de las recién casadas “tratan sin embargo de tener éstas a su lado y gobernar a ellas y a la par a los maridos” (*ibid.*). Asimismo, si moría antes la mujer, los hijos quedaban a cargo de su familia y no del marido (*ibid.*, p. 239). Por lo demás, la parentela de la mujer tenía gran injerencia en el matrimonio de la hija, lo que también puede obedecer a la propia dinámica de los pueblos cazadores: de algún modo velaban por ella al ausentarse el marido por la guerra o la caza o la protegían en el caso de rencillas domésticas, ocasión en que intervenía el hermano de la casada (Paucke 1942-44, II: 66). El matrimonio, tal como se concibe dentro de los cánones occidentales, no encuentra su equivalente en las uniones indígenas guerreras; los lazos de parentesco creados a través del matrimonio consolidaban alianzas, obraban como una fuente de “recursos humanos” –garantizada a través de la descendencia³⁰– y generaban beneficios económicos. El contrato conyugal no implicaba una unión con carácter indisoluble y así lo demuestra la facilidad con que hombres y mujeres podían rescindirlo; incluso, algunas referencias sobre los mocovíes revelarían ese carácter “no vinculante” del matrimonio, reafirmando su condición de vehículo de consolidación demográfica (en definitiva de subsistencia del grupo), ya que entre ellos tanto la mujer como su esposo jamás se referían al otro como “mi marido” o “mi mujer” sino “el padre de mis hijos” o “la madre de mis hijos” (Paucke 1942-44, II: 177). Frente a esta flexibilidad, el matrimonio cristiano introducido en la vida misional significó una profunda ruptura respecto de la tradicional distribución de roles entre el hombre y la mujer y la imposición de estructuras patriarcales conforme al modelo del mundo colonizador.

Las mujeres y la guerra

No obstante ser la guerra una ocupación masculina por excelencia entre los chaqueños, el sector femenino tuvo, en lo que respecta a dichas funciones, un protagonismo mayor que el que dejan entrever las diversas crónicas etnográficas jesuíticas; aunque en relación a la guerra normalmente la mujer actuaba más bien en el ámbito simbólico y ritual que en el de los hechos concretos, no carece de valor su papel, en tanto impulsora de las hazañas bélicas masculinas y destinataria de sus logros.

En las diversas etnias chaqueñas, la mujer no estaba ausente en ese impulso bélico que movía al grupo a emprender sus cruzadas guerreras para vengar los agravios recibidos, operaciones que a veces se coronaban con el victorioso botín de las cabelleras enemigas. Nada más ilustrativo que la descripción hecha por el misionero José Jolís sobre esta faceta de las mujeres guaycurús, en la que, por lo demás, no sólo se juzga a éstas de acuerdo a un arquetipo sino que se distoriona el sentido de sus arengas con relación a la guerra, adjudicándoles unos fines puramente recreativos:

“Las mujeres, que deberían ser menos bárbaras, más dulces y compasivas por su índole, no pocas veces se muestran más crueles que sus maridos; ellas los mueven y exci-

³⁰ Entre los tobas y matacos, una vez “pactado” el matrimonio se bailaba y se bebía, haciendo votos porque naciesen muchos niños para la defensa del grupo y el “progreso” de la nación (González 1890: 110).

tan no como venganza, sino más bien como diversión, a llevarles de regalo un cráneo, la cabeza entera o la cabellera humana enemiga, para poder bailar en las indicadas fiestas con ella en la mano" (Jolís 1972: 314).

La intervención de la mujer en la guerra no sólo se limitaba a su incitación al combate sino que también podía emprenderla ocasionalmente, las más de las veces durante el transcurso de sus labores recolectoras. La misma estaca que usaba para extraer raíces y para obtener frutas y leñas, la empleaba la mujer abipona "para quebrar las armas y la cabeza de los enemigos que encontraban en el camino" (Dobrizhoffer 1967-70, II: 116). El tipo de tarea que le tocaba desempeñar a la mujer de los pueblos "salvajes" fuera del ámbito doméstico la exponía a este tipo de emergencias, lo que habría fomentado la práctica de simulacros de lucha femenina que solían celebrarse –conjuntamente con los ejercicios masculinos–, por ejemplo, en ocasión del nacimiento del hijo de un cacique (*ibid.*, pp. 214-215), contribuyendo así a su entrenamiento bélico.

Pero una vez más eran las *viejas* quienes tenían la voz cantante en la guerra y en la concertación de alianzas, terrenos en los cuales se requería de sus predicciones y consejos. Pero la mujer, en general, tenía también su buena parte de responsabilidad en la defensa de la territorialidad y en el mantenimiento de una estricta separación entre "parcialidades" –diferentes grupos de una misma "nación". Los grupos guaycurúes, por ejemplo, "a las veces viven juntos en un puesto, pero la enemiga que tienen entre sí y los celos con que andan sus mujeres les hace separar muy presto su estalaje y retirarse a sus propias tierras" (Lozano 1941: 69).

Las mujeres de los guerreros chaqueños cumplían con la importante función de preparar la chicha para las borracheras, una ceremonia sustancial en la vida de las diferentes etnias de la región. Los misioneros no lograron erradicar esta costumbre en los diversos pueblos chaqueños reducidos, quejándose a menudo de la persistencia de este "vicio" entre los indígenas. Las mujeres por lo general no bebían durante las borracheras, pero aún en los casos en que participaban activamente –consumiendo las bebidas preparadas con ese fin, como las lules y mocovíes–, desempeñaban el papel de moderadoras en las disputas masculinas que podían ocurrir: "son muy abstemias [decía Lozano de las abiponas], y sirven de esconderles en aquel tiempo [de borracheras] las armas para que no se maten" (Lozano 1941: 96). A su vez, las mujeres mocovíes, en tales celebraciones, "esconden anteriormente las lanzas" para evitar males mayores (Paucke 1942-44, II: 216), al igual que las tobas (Muriel 1918: 81).

La participación en las *borracheras* indicaría un rol más activo de las mujeres mocovíes en las decisiones y acciones bélicas. De hecho, en la crónica escrita por Lozano (1941) sobre los pormenores de la campaña del ejército del Tucumán en 1710, encontramos a una prisionera mocoví a quien se libera para volver con los suyos a reducirse en las fronteras; el episodio –que muestra la actuación femenina en las tan frecuentes tratativas de paz durante la guerra fronteriza– se saldaría con el incumplimiento de las promesas de la india, que huye dejando a sus hijos en calidad de rehenes, "acción [comenta el cronista] por donde se puede rastrear algo de la brutalidad de esta nación" (*ibid.*, p. 348)³¹.

³¹ Durante el proceso de conquista de los tobas –finalmente reducidos en la misión de San Ignacio en

La mujer y la vida productiva

Dentro de las culturas guerreras del Chaco, correspondía a las mujeres el desarrollo de la recolección, una actividad sustancial, junto con la caza y con la pesca, para la supervivencia del grupo. Sin embargo, en algunos pueblos como los payaguas, vilelas y malbalaes, además de dedicarse a recolectar frutos y miel silvestre (esta última, ingrediente básico para la elaboración del guarapo que se bebía en las borracheras), la mujer participaba también de modo activo en la caza (Paucke 1942-44, II: 152). Las labores recolectoras, dentro de la vida económica de los pueblos no agricultores, poseen una importancia innegable en tanto actividad complementaria de la caza y en cuanto permite a la mujer desempeñar un rol activo en lo que respecta al suministro de alimentos para el grupo. Tal es así que en pueblos en los que la recolección no puede practicarse por la inexistencia de recursos, se minusvaloraba al sector femenino dada su escasa productividad, según los estudios de campo realizado hace algunas décadas en asentamientos de los guayakis del sureste paraguayo, cazadores entre los cuales destacaba “el papel completamente menor que representan las mujeres frente al absorbente y prestigioso monopolio de los hombres” (Clastres 1978: 209).

La recolección era también desarrollada por las mujeres guaycurúes durante las campañas guerreras, aunque dicho papel estaba sólo limitado, al parecer, al caso de las solteras. Las mujeres que no tenían niños, acompañaban a los hombres en las operaciones guerreras para atender a su sustento y ayudar en el transporte de todo lo necesario: de las “indias mocetonas antes de casarse”, explica Lozano (1941), se valían los guaycurúes en las guerras para que “les busquen raíces y cardos para comer” (p. 76), aunque el premio (botín) de una acción exitosa se lo llevaban las casadas: “Cuando vuelven victoriosos, a sus mujeres les traen por trofeo las cabezas de sus enemigos, desolladas” (p. 77). La asistencia de las mozas a las campañas bélicas, para ocuparse de las tareas antes reseñadas, pudo haber constituido uno de los motivos que las impulsase al aborto o al infanticidio en caso de quedar embarazadas o de dar a luz, según lo que el cronista antes citado agrega a continuación en su relato: “Si antes de casarse algunas de éstas [indias mocetonas] pare, mata luego al hijo, si no es que en sintiéndose preñada lo aborta con crueldad porque dicen que no tiene padre conocido” (*ibid.*, p. 76-77)³². Si bien ésta es una de las razones comúnmente aceptadas para explicar las prácticas abortivas y la matanza de niños recién nacidos entre los chaqueños, la necesidad de mantener el orden primitivo, en suma la vigencia de los valores en torno a los cuales se asentaba éste (fundamentalmente la guerra y la caza) y la distribución de funciones en la comunidad, contribuyeron también al control de la natalidad entre los diferentes grupos étnicos del área. Los testimonios sobre los pueblos chaqueños ofrecen diferentes hipótesis en rela-

Jujuy-, las fuerzas del Tucumán “habían apresado *en guerra* a la mujer de Ovagaiqui [cacique toba], tres hijas y un hijo” (Muriel 1918: 76). [El subrayado es nuestro].

³² La función del padre era esencial en cuanto a la preparación del infante de cara a las actividades fundamentales que debía desarrollar en la edad adulta dentro de la comunidad, conforme al reparto tradicional de tareas: “Los padres enseñan a sus hijos a cabalgar, a nadar, a cazar y a guerrear”, mientras que las niñas “reciben de sus madres las tareas domésticas de las mujeres” (Dobrizhoffer 1967-70, II: 207).

ción a la restricción de los nacimientos mediante el aborto, contando, por ejemplo en el caso de los guerreros mbayá-guaycurúes, con las apreciaciones de Azara (1943), quien llega a definir al aborto como un “capricho mujeril”, causante de la fuerte caída demográfica de aquel grupo (p. 151)³³. Otros argumentos dejan translucir, sin embargo, las profundas motivaciones de los pueblos guerreros: los hijos eran “demasiado embarazo para la guerra”, manteniendo sus mujeres la costumbre de abortar “porque les obliga la necesidad” (Aguirre 1792-93, II-2^a: 27).

Al iniciarse la vida en misiones se mantuvo el reparto del trabajo según los sexos, aunque a las tradicionales ocupaciones femeninas se añaden nuevas labores, conforme al modelo organizativo reduccional. La sobrecarga de trabajo que implicaba la imposición de tareas sedentarias, junto a la ratificación del poder de caciques y principales, quiebra la tradicional división de funciones productivas en la comunidad primitiva, quedando la mujer relegada a un ámbito casi exclusivamente doméstico³⁴, lo que se vuelve más notorio en la etapa franciscana de las reducciones chaqueñas de las fronteras tucumanas cuando, al acelerarse el *conchabo* de los reducidos en los establecimientos productivos de la zona (haciendas, ingenios), los líderes indígenas comienzan a participar más activamente en las negociaciones con los blancos. De acuerdo con este proceso se configura la clásica repartición de esferas de actuación para uno y otro sexo: la pública para el hombre y la privada para la mujer.

Con anterioridad nos hemos referido al discurso misionero, en tanto creador de la imagen subordinada y servil de las indígenas en el seno de las sociedades guerreras³⁵. Lozano (1941) enumera las cargas que sobrelevaban las mujeres guaycurúes, concluyendo que “son como esclavas perpetuas de sus maridos mientras hacen con ellos vida maridable” (p. 76). La prolífica enumeración que hace este cronista de sus múltiples quehaceres (transporte de enseres, alfarería³⁶, tejido e hilado, esterería, acarreo de leña, etc.) contribuye al tópico tan sostenido de la condición servil de la mujer, como rasgo de las sociedades salvajes. No obstante, esta tan difundida imagen de la “esclavitud femenina” tenía su contrapartida en la obsesiva persecución del “ocio” femenino por parte de los misioneros en los pueblos recién fundados. Los doctrineros querían para las indígenas lo que era una ocupación femenina tradicional en la cultura occidental, achacándoseles, veladamente, el que no tuviesen obligaciones –en calidad de esposas y madres– como la de “remendar” o de “lavar pañales”, ni tampoco la costumbre de vendar o fajar a los niños, “como se hace en nuestros países” (Paucke 1942-44, II: 135).

³³ La mujer mbayá-guaycurú, es señalada por Azara (1943) como principal agente del exterminio del grupo; así, su escaso número no se debía “tanto” a la guerra practicada por los españoles, sostenía, “como de haber adoptado sus mujeres (quizás las primeras) la barbaridad de abortar” (p. 151).

³⁴ Véase al respecto las observaciones hechas por Saignes (1990) sobre el impacto reduccional en la vida de las mujeres chiriguanas, cuyas funciones quedan reducidas a la esfera doméstica (p. 117).

³⁵ Los observadores más tardíos -finales del siglo XIX- persisten en su visión de la mujer como “bestia de carga”, tal como anota González (1890) para el caso de los tobas y matacos (p. 110).

³⁶ Otros testimonios, sin embargo, tienden a mostrar el lado meritorio de algunas ocupaciones femeninas, como lo hace un misionero de los viles al hablar de la fabricación de cacharros para el uso doméstico, tarea que les demandaba un “gran trabajo, por no tener la rueda del alfarero” (en Furlong 1939: 60).

Entre las nuevas labores que se impone al grupo reducido se encontraban esencialmente, las agrícolas para los hombres y el hilado y el tejido para las mujeres, aunque con respecto a esto último cabe aclarar que con anterioridad a su reducción, en varios grupos chaqueños como los vilela, mataguayo o mocoví, las mujeres entretrejían la fibra del chaguar, semejante a la pita, para fabricar prendas y cántaros (Lozano 1941: 85; Furlong 1939: 142). Asimismo, las mujeres de los guerreros mbayás –que conquistaron y esclavizaron a pueblos agricultores como los guanás– se vestían con mantas de algodón “tejidas por ellas o por sus esclavas” (Muriel 1918: 230). Una de las máximas de la organización jesuítica era “acostumbrar” a la población reducida al trabajo sedentario, aunque los prejuicios con respecto a las indias imponían al misionero un mayor esfuerzo con ellas. La adjudicación de tareas a las mujeres bien podían ayudar, según los criterios de los doctrineros, a corregir los efectos nocivos de su “dañina” naturaleza. Apenas fundada la primera reducción lule en las fronteras tucumanas, las indias debieron aprender a hilar y a teñir, “para que por una parte con sus hilados tejiesen las mantas con que se cubren, y por otra se atajasen los daños que se siguen de no estar las mujeres bien ocupadas” (Lozano 1941: 417). En este testimonio, el discurso “invierte” la carga: ésta era sobrellevada por el misionero, quien, dada la “barbaridad innata” de los indios e indias, debía atender a los diversos menesteres que implicaba el “entablar vida política” entre ellos (*ibid.*). La porfía jesuítica por evitar el *ocio* entre las mujeres no acababa en éstas sino que se extendía a sus hijas: “yo quería acostumbrar al trabajo también a las niñas desde cortos años”, confiesa el misionero de los mocovíes (Paucke 1942-44, II: 272-273), razón por la cual había dispuesto que aprendiesen a hilar, tejer y teñir, dirigidas por una “vieja india, cacica enviudada” (*ibid.*, p. 272)³⁷. Pero la fabricación de tejidos bien pronto excede a la esfera reduccional, ya que diversas prendas elaboradas por las indias, como las alfombras, eran vendidas en los centros coloniales (Paucke 1942-44, II: 271-272).

Junto a estas tareas figuraba también el cuidado del ganado vacuno y lanar, que compartían con los hombres (*ibid.*, p. 148), aunque en especial eran las ovejas las que estaban directamente a cargo de las indias, “para que con la lana vistiesen a sí y a sus maridos”³⁸. En suma, tanto el tejido –que permitía la elaboración de un nuevo tipo de vestimenta–, como la función pastoril reforzaron el efecto aculturador del nuevo marco productivo: la remuneración de los trabajos de custodia del ganado, en el caso de las mocovíes, se realizaba mediante varas de franela y de lienzo, con las que a su vez las indígenas debían confeccionar sus vestidos “decentes”, que comenzaron a alternar con su traje original³⁹. Las nuevas prendas debían, sin embargo, marcar las diferencias de

³⁷ En este aspecto, el régimen reduccional adoptaba una pauta cultural indígena en su propio beneficio, dado el cariz dirigente de la mujeres ancianas, que desde tiempo ancestral se encargaban de los rituales acostumbrados para las niñas que pasaban al *status* de mozas casaderas.

³⁸ Expediente sobre la visita obispal a la Provincia del Tucumán y Reducciones de la frontera. Córdoba del Tucumán, 20 de junio de 1768. Archivo General de Indias, Sección Audiencia de Buenos Aires, Legajo 614, f. 32.

³⁹ La vestimenta femenina tradicional se ajustaba sin embargo a la libertad de movimientos necesaria para practicar la caza en un medio selvático, como ocurría entre las mocovíes (Paucke 1942-44, II: 152). En este aspecto, la incorporación de un elemento de la cultura blanca suponía un coste añadido para la

rango con respecto a las mujeres de los conquistadores, siendo el intento de asemejarlo a las de éstas objeto de ridiculización por parte de un misionero, que calificaba de “disfraz” la bata que algunas mocovíes habían confeccionado “a la manera de las Españolas” (Paucke 1944, II: 148-149).

Aún bajo el régimen reduccional la mujer mantuvo su antigua ocupación de levantar las casas –por lo general chozas con bóvedas de ramas y pajas sostenidas por estacas–: “Los arquitectos y trabajadores de estas casas son las mujeres”, comentaba un misionero de los vilelas (en Furlong 1939: 104). No obstante, la fabricación de ladrillos y preparación de otros elementos para la construcción de las viviendas sería introducida por los misioneros, pero como actividad masculina: a los lules reducidos en Miraflores en 1710 un negro esclavo les había enseñado el “oficio de albañil”, aprendiendo a hacer ladrillos y quemar la cal (Lozano 1941: 423).

Por último, el régimen misional estableció una nueva prestación laboral: el trabajo en la vivienda del misionero, para atender las tareas de limpieza y cocina, especialmente. La indígena montaraz y “chichera” se convertía así no sólo en “hilandera”⁴⁰, oficio que los misioneros definen como de “un gran provecho para sus maridos” (Paucke 1942-44, II: 271) sino también en la prestadora de servicio doméstico al misionero. Esta nueva ocupación dentro de la misión acarreaba, por lo demás, la separación residencial de la mujer con respecto a su parentela; así, en las Instrucciones dadas para la fundación de la reducción lule del Conventillo en Tucumán, se ordenaba construir “alguna casita para las indias que sirven en la cocina” (en Furlong 1941: 102), aunque años después, ante los reclamos de un doctrinero “casto”, se dispondría que “sólo hombres atendiesen al servicio inmediato de sus casas y personas”⁴¹. No obstante, el trabajo doméstico servil de las indígenas se hallaba ya bastante extendido entre los colonizadores, valorándose por su laboriosidad especialmente a la “sirvienta” abipona (Dobrizhoffer 1967-70, II: 147). El servicio en las casas, cada vez más extendido en las ciudades –con la carga añadida del desarraigo– conformaría una modalidad típica de servidumbre femenina en el mundo de los blancos.

Conclusiones

En general, los más variados aspectos de la cultura de los pueblos de guerreros-cazadores fueron satanizados alegándose su condición de hábitos propios de la vida *salvaje*. Sin embargo, el *barbarismo* inherente a estas sociedades parece ofrecer una escala de graduación conforme a la cual las mujeres ocupaban los niveles más altos en virtud de su mayor *irracionalidad*. Esta percepción de los misioneros y otros observadores se adorna con una multitud de epítetos que indican su menosprecio por las mujeres chaqueñas. Términos como “chusma” o “turba” suelen ser los más usuales, sin dejar

mujer: ya no era la piel de los animales que cazaban sus maridos lo que les servía de abrigo, sino los tejidos que ellas debían urdir.

⁴⁰ Susnik (1968), citada por Saignes (1990: 117).

⁴¹ *Carta de edificación sobre la vida del P. Pedro A. Artigas, de la Compañía de Jesús*, por Pedro Juan Andreu (en Furlong 1941: 145).

lugar a dudas respecto del sentido con que se aplican los mismos: las indígenas conformaban esa “masa” de gente sumida, mucho más que el hombre, en el “caos” y en la “confusión” de la barbarie y la sinrazón: tal era como se traducían las importantes funciones femeninas, especialmente de las ancianas, dentro de ese orden primitivo que se juzga como *desorden*. Como pilares de las costumbres, las ancianas se hicieron merecedoras de un mayor desdén, aunque su férrea defensa de la tradición –que mantenían viva con sus ritos y ceremonias– fue una larga sombra que a los misioneros no les fue fácil evadir.

Con la instauración de las misiones y aún a pesar de la lentitud del proceso de conversión de los reducidos, se introdujo un modelo patriarcal que afectó a las relaciones entre sexos y rediseñó la distribución de funciones entre unos y otros, reparto en el cual la mujer vio sumarse todo un conjunto de labores que no sólo significaron un aporte importante para el progreso del pueblo jesuítico sino también la relegación a una posición subordinada con respecto a los hombres.

Bibliografía Citada

1. Fuentes documentales:

- **Carta del P. Juan Andreu al Procurador General de la Compañía de Jesús.** Miraflores (Reducción de Indios Lules), 22 de noviembre de 1757. Ms. nº 18.577. Biblioteca Nacional Madrid.
- **Expediente sobre la visita obispal a la Provincia del Tucumán y Reducciones de la frontera.** Córdoba del Tucumán, 20 de junio de 1768. Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires: Legajo 614.

2. Fuentes impresas:

Aguirre, Juan Francisco de
1950 “Diario del Capitán de Fragata D...”, **Revista de la Biblioteca Nacional**. Vol. XIX, nº 47 y 48. Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional.

Azara, Félix de
1850 **Viajes por la América del Sur**. Montevideo.

1943 **Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata**. Buenos Aires: Editorial Bajel.

Dobrizhoffer, Martín

1967-70 **Historia de los Abipones**. Santa Fe: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral (3 vols.).

Furlong, Guillermo (S.J.)

1938 **Entre los abipones del Chaco**. Buenos Aires: Talleres Gráficos San Pablo.

1941 **Entre los lules de Tucumán**. Buenos Aires: Talleres Gráficos San Pablo.

González, Melitón

1890 **El Gran Chaco Argentino**. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Jolís, José

1972 **Ensayo sobre la historia natural del Gran Chaco**. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste.

Lozano, Pedro.

1873 **Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán** (con noticias del autor, notas y suplementos por Andrés Lamas). Buenos Aires: Casa Editora "Imprenta Popular".

1941 **Descripción Corográfica del Gran Chaco Gualamba**. Tucumán: Publicaciones del Instituto de Antropología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Muriel, Domingo

1918 **Historia del Paraguay desde 1747 hasta 1767**. Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.

Paucke, Florian

1942-44 **Hacia allá y para acá. Una estada entre los indios mocovíes (1743-1767)**. Tucumán-Buenos Aires: Universidad Nacional de Tucumán-Institución Cultural Argentino-Germana (Vol. I, II y III, 1^a y 2^a Parte).

3. Estudios:

Bermúdez, Suzy

1992 **Hijas, esposas y amantes. Género, clase, etnia y edad en la historia de América Latina**. Santafé de Bogotá: Ediciones Umandes.

Clastres, Pierre

1978 "El arco y el cesto", en **Las culturas condenadas** (compilación e introducción por Augusto Roa Bastos). México: Siglo XXI Editores: 207-230.

- 1981 **Lecciones de Antropología Política**. Barcelona: Gedisa.
- Evans-Pritchard, E.E.
- 1971 **La mujer en la sociedad primitiva y otros ensayos**. Barcelona: Ediciones Península.
- Idoyaga Molina, Anatilde
- 1978-79 "Contribución al estudio del proceso de gestación, aborto y alumbramiento entre los mataco costaneros", **Scripta Ethnologica**, nº V, P. 2. Buenos Aires: 143-155.
- Kidd, Stephen W.
- 1995 "Relaciones de género entre los pueblos minimalistas del Chaco paraguayo: una perspectiva teórica y una consideración de los cambios actuales", **Suplemento Antropológico**, XXX, nº 1-2. Asunción: 7-44.
- Lavrin, Asunción (Coord.)
- 1991 **Sexualidad y matrimonio en la América Hispana. Siglos XVI-XVIII**. México: Grijalbo.
- Mashnshnek, Celia O.
- 1986 "Acerca de las ideas de menarca, concepción, alumbramiento e infanticidio entre los Ayoreo del Chaco Boreal", **Scripta Ethnologica**, Vol. X. Buenos Aires: 47-53.
- Sahlins, Marshall
- 1972 **Las sociedades tribales**. Barcelona: Editorial Labor.
- Saignes, Thierry
- 1990 **Ava y Karai. Ensayos sobre la frontera chiriguano (siglos XVI-XX)**. La Paz: Ed. Hisbol.
- Santamaría, Daniel
- 1994 **Del tabaco al incienso. Reducción y conversión en las Misiones Jesuitas de las selvas sudamericanas, siglos XVII y XVIII**. Jujuy: Centro de Estudios Indígenas y Coloniales. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Jujuy.
- 1991 **Tentación de la Utopía. La República de los Jesuitas en el Paraguay** (Prólogo de Augusto Roa Bastos. Introducción y edición de R. Barreiro Saguier y Jean-Paul Duviols). Barcelona: Tusquets/Círculo.
- Susnik, Barnislava
- 1972 **Dimensiones migratorias y pautas culturales de los pueblos del Gran Chaco. Enfoque etnológico**. Resistencia (Chaco): Instituto de Historia. Facultad de Humanidades de la Universidad del Nordeste.
- 1978 "El hombre y lo sobrenatural (Gran Chaco)", en **Las Culturas Condenadas** (Compilación e Introducción por Augusto Roa Bastos). México: Siglo XXI Editores: 136-164.
- Vitar, Beatriz
- 1999 "Prácticas abortivas entre las indígenas chaqueñas en el siglo XVIII", en **Etnohistoria**. Equipo NAYA (Edición en CD-Rom).

Revista de Estudios Históricos, Vol. 27, Nro. 54, Mayo 2005, pp. 245-268

DUEÑAS DE SU CORAZÓN, MÁS NO DE SU MANO. AMOR, MATRIMONIO Y ORDEN SOCIAL EN LA CAMPAÑA PAMPEANO PATAGÓNICA A FINES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX *

María E. Argeri **

1. Introducción

Los relatos de viajeros, los partes policiales y los expedientes de la justicia forman un conjunto documental que permite abordar las normas y las prácticas que regulaban la vida amorosa y marital a fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, tanto en los dominios indígenas como en los territorios que estaban bajo jurisdicción estatal; tanto en la campaña propiamente dicha como en los pequeños centros poblados de la región pampeano patagónica. Hacia fines del ochocientos, este universo social rural se caracterizaba por una fuerte interculturalidad por efecto de varios siglos de contactos, luchas e interacciones pacíficas entre pueblos indígenas y pueblos blancos, a tal punto que es posible detectar una gran similitud en las pautas que regulaban la vida íntima, constituyendo un entramado de prácticas y rituales comunes que sostenían el andamiaje social, producto de un orden sustentado en el parentesco.

En la documentación consultada literaria y burocrática, a la hora de describir los vínculos íntimos de los pobladores que habitaban en el medio rural, los autores lo hacen expresando pensamientos y sentimientos regidos por la denostación y la negación, la ingenua curiosidad y el extrañamiento cultural, o la distancia moral y el etnocentrismo –este último muy acentuado bajo la perspectiva científica de la lucha de razas en boga durante el ochocientos. En su conjunto esas miradas en su mayoría absoluta masculinas y urbanas sirvieron para imponer categorías interpretativas al delimitar el mundo de la

* Una versión preliminar de este trabajo se presentó en las *VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*, Salta 19-21 de setiembre 2001. Agradezco los comentarios que Marta Bonaudo realizara en esa oportunidad.

** Instituto de Estudios Histórico-Sociales “Prof. Juan Carlos Grosso” - Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires. Correo electrónico: margeri@correoweb.com.

“barbarie” por confrontación con las maneras, costumbres y usos de la “civilización”, cada vez que se detallaba la vida de los “argentinos” y de los “chilenos” del sur, así como las costumbres de los pobladores criollos de las pampas –todo entremezclado con una atenta mirada sobre la potencial riqueza agrícola que encerraban las tierras vírgenes de las extensas llanuras atlánticas.

No cabe duda que en muchos casos cuando se describe a los habitantes de las pampas y la Patagonia, salvo muy honrosas excepciones los autores nunca se aventuraron realmente en la llamada Tierra Adentro. Con excepción de D’Orbigny, Muster, Avendaño, Cox y Mansilla, Baigorria¹ –para destacar algunas de las mejores descripciones– un profundo desconocimiento de la geografía regional y la exageración de detalles al utilizar el pincel costumbrista para pintar la vida en las tolderías o en los ranchos y fortines, induce a pensar que una buena cantidad de obras se estructuraron a partir de leyendas y fantasías que tejía el miedo, y que circulaban por todo el espacio rural de boca en boca.

También en esa época, muy preocupada por el destino y la expansión de la “civilización”, no se podía hablar del estadio de mayor desarrollo de la humanidad sino se lo confrontaba con las pervivientes formas raciales arcaicas, destinadas a desaparecer por tratarse de un producto biológico inferior. El contraste entre la civilización y la barbarie, entendido también como un combate entre razas que se encontraban en diferente grado de evolución, posibilita construir un derrotero histórico donde la ley natural venía a legitimar las acciones militares que conducirían a la erradicación de todas las sociedades primitivas². En este marco intelectual el uso de la fuerza no haría más que acelerar un proceso que de todas maneras iba a producirse con el paso inexorable del tiempo. Esta legitimación de la violencia está presente en todas las obras que sirven de marco referencial a la guerra final de conquista y ocupación denominada Campaña del Desierto, no obstante la desigual respuesta que unos y otros autores civiles y militares podían dar respecto de qué hacer con los indígenas, una vez que se hubiese desarticulado su organización social.

En líneas generales cada vez que se aborda la cuestión de las sociedades nativas posconquista –de las cuales desacertadamente se dice constituyen un escaso número, luego de la campaña militar de 1879–, se hace referencia a su incapacidad para: aprehender los usos y costumbres civilizados; comprender las leyes que imponía la modernidad económica; erradicar las costumbres bárbaras como eran la afección por el alcohol, la poca dedicación al trabajo por parte de los varones y la liviandad de hábitos que caracterizaban a las mujeres³.

¹ Alcide d’Orbigny, *Viaje por América meridional*, Buenos Aires, Emecé, tomos I y II; George Ch. Muster, *Vida entre los Patagones*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 1997; Lucio V. Mansilla, *Una excursión a los indos ranqueles*, Buenos Aires CEAL, 1993; Guillermo Cox, *Viaje en las rejiones septentrionales de la Patagonia (1862-1863)*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 1999; Manuel Baigorria, *Memorias*, Buenos Aires Hacette, 1975; P. Meinrado Hux, *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 1999.

² Cf. Mónica Quijada, “La ciudadanización del “indio bárbaro”. Políticas oficiales y oficiales hacia la población indígena de la pampa y la Patagonia, 1870-1920”, *Revista de Indias*, vol. LIX, nov. 1999.

³ Cf. *Informes de la Oficina Nacional de Tierras y Colonias*, 1904; 1919/1920.

Estos mismos defectos son los que en buena parte de la documentación consultada se señalaban para el habitante “blanco” de la campaña, lo que lleva a suponer que en más de una ocasión cuando se habla de “índios” en realidad se está describiendo el universo social de los campesinos pampeanos de quienes solía decir la policía que presentaban rostros “aindiados”; una sociedad que se fue sedimentando por diferentes oleadas migratorias que llegaban de las provincias norteñas y de la zona del litoral, convirtiendo a la región en un mosaico lingüístico donde el quechua y el aymará seguramente se mezclaban con el guaraní, los dialectos araucanos y el castellano. Según los estudios referidos a los siglos coloniales el área de dispersión de estas poblaciones llegaba hasta el límite de la frontera sur que marcaba el fin del espacio “civilizado”⁴. Una frontera que sólo era un límite militar y político móvil, lo que permitía la circulación entre unos territorios y los otros. El comercio, la guerra, los vínculos personales –íntimos, de amistad y parentesco– y las luchas de poder generaban contactos frecuentes entre ese mundo rural campesino mestizo y las poblaciones indígenas asentadas al sur, dando lugar a un espacio de fuerte interculturalidad.

Esta sociedad rural comenzó a desdibujarse con la llegada masiva de inmigración europea al río de la Plata, siendo ocultada por unos relatos que de entonces en más serán identificados con la historia de la nación. Así, en un libro reciente del escritor mexicano Carlos Fuentes, titulado *Los Cinco Soles de México* se reitera esa tradicional imagen⁵. Con el fin de señalar los extremos culturales de la América hispana el autor, en diálogo con el novelista argentino Martín Caparrós, utiliza una metáfora para describir la contraposición que existe entre los dos países que se ubican en las antípodas de ese espacio. Al norte de ese vasto territorio se encuentra un México pletórico de tradiciones americanas que se hunden en la noche de los tiempos; data su origen desde el instante primigenio cuando en su suelo creció la primera planta de maíz; poseedor de un pasado que en cada ciclo solar se renueva, reinventándose una y otra vez. Al sur se encuentra la Argentina, un país con escasa tradición, habitado por hombres y mujeres que adolecen de ancestros americanos porque sus abuelos no tienen raíces en esta tierra. Un país que a diferencia de México tiene un comienzo en la inmigración europea. Según esta imagen que se ha extendido por todo el mundo occidental, no cabe duda que los argentinos son los menos americanos entre los americanos, mientras en el mismo sentido el chiste popular sintetiza y reafirma la distancia entre uno y otro país: “Los mexicanos descienden de los aztecas; los argentinos descendemos de los barcos”. Una afirmación contundente, que niega la existencia del algo que se ubique más allá o más acá de la supuesta tierra “vacía” que ocuparon los abuelos provenientes de ultramar.

⁴ En la sociedad campesina bonaerense era común la práctica del mingaco en el momento de la recolección. Se trata de una antigua tradición andina de cooperación y reciprocidad, cf. Juan Carlos Garavaglia, “De *mingas* y *convites*: la reciprocidad campesina entre los paisanos rioplatenses”, *Anuario IEHS* 12, 1997. También el mingaco era habitual entre las poblaciones araucanas, cf. Raúl Mandrini, “La agricultura indígena en la región pampeana y sus adyacencias, siglos XVIII y XIX”, *Anuario IEHS* 1, 1986.

⁵ Carlos Fuentes, *Los Cinco Soles de México. Memoria de un milenio*, Buenos Aires, Seix Barral, 2000.

Se trata de una construcción histórica que es al mismo tiempo simiente y negación. Es simiente para los europeos y negación para los americanos. Es una ideología que favorece derechos adquiridos y derechos denegados. Es la aceptación de unos habitantes y el rechazo de los otros. Ella muestra un largo camino de derrotas en la que los indígenas y los criollos fueron culturalmente “sepultados” y erradicados del protagonismo de los legítimos relatos nacionales. Derrotas políticas y militares que se expresaron de diferente manera, siendo dominante en el ochocientos la idea de que por tratarse de razas inferiores se encontraban transcurriendo el ocaso, frente al avance inveterado de la civilización. Así desaparecieron de las letras todos los grupos sociales que habitaban la llanura que la literatura prefirió denominar “El Desierto”.

Es al mismo tiempo la configuración de una historia que enmascara el derrotero de las sociedades que fueron expulsadas de sus tierras, luego de sufrir diferentes procesos de expropiación. Se trata de los indígenas, pero también de los campesinos que una vez expropiados se denominarán “gauchos”⁶. Un conjunto social de sujetos que la literatura solamente ha querido ver personajes errantes, sucios, ladrones, delincuentes y rebeldes; tipos sociales que perdieron su economía independiente y fueron erradicados por el boom de la expansión agraria pampeana. Una historia de recurrentes expropiaciones debido fundamentalmente a: las guerras de conquista y ocupación de los territorios; el desarrollo de la producción capitalista y la imposición de un orden político configurado bajo la forma estatal; el poder enunciador que siempre tienen los vencedores.

Así, la derrota de los indígenas también significó la derrota social de los campesinos libres que vivían en el medio rural, los cuales ante la imposibilidad de contar con un territorio franco fueron rápidamente convertidos en peones o debieron conformarse con una vida de campesinos independientes, asentándose, hacia fines del ochocientos, en las tierras más improductivas de la Patagonia. Este universo social que desaparece de la escena constituye el grueso de los trabajadores anónimos que demandará la producción capitalista. Derrotados económica y políticamente dejaron de ser protagonistas de la historia. A ello también contribuyó una literatura muy preocupada por dar cuenta del derrotero de las élites y de la ascendente movilidad social que habría caracterizado la Argentina, una nación donde los sectores medios, en buena medida hijos de la migración, jugaron un rol preponderante ya sea como objetos o como sujetos en la configuración de la ideología racial.

La imagen nacional también afectó el derrotero de la investigación. Los historiadores por un lado y los antropólogos, por otro, separaron sus objetos de estudio. A unos le corresponden los sectores rurales, los “gauchos”, los chacareros y los estancieros; mientras que los otros se ocuparán de los indígenas. Esta división tajante ha impedido ver los vínculos estrechos que existían entre unas poblaciones y las otras; la vida en común. Si se hubiese hecho una antropología del espacio rural controlado por los estados provinciales primero, y por el estado nacional después, sería bien evidente que los llamados

⁶ La existencia del gaucho como sujeto social ha estado en el centro de los debates historiográficos en la década de 1980, en el cual participaron S. Amaral, J.C. Garavaglia, C. Mayo, J. Gelman, R. Salvatore y J. Brown. Como resultado de esas investigaciones y hoy existe una mirada más compleja del mundo rural colonial. Una interpretación más reciente que contempla los aspectos ideológicos y políticos, cf. Jorge Gelman, “El gaucho que supimos construir. Determinismo y conflictos en la historia argentina”, *Entrepasados Revista de Historia* 9, fines de 1995.

“blancos” no han sido tan blancos y que una vez iniciada la expansión capitalista, algún destino debieron haber tenido los campesinos pobres y libres que la historiografía colonial describe con precisión.

2. Vínculos íntimos y orden social

En los medios rurales pampeanos y patagónicos existían, durante el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, dos modalidades para unirse maritalmente. Una de estas formas era el *rapto* cuando los contrayentes o bien se rebelaban contra el poder familiar o bien se trataba de sujetos pobres que no podían afrontar ni material ni socialmente los requisitos que imponían los acuerdos entre familias. La otra modalidad era el *pacto familiar* con arreglo de dote –si la familia tenía tradición criolla española– o entrega de “prendas” –si se trataba de una familia indígena rica. Ambas modalidades, una barata y la otra cara, regían tanto en las uniones endogámicas como en las uniones mixtas. Pero vayamos por parte.

El rapto, decíamos, era la forma más rápida y barata para contraer matrimonio. Se trataba de una práctica muy difundida tanto en la tradición española como entre los indígenas. El día convenido por los novios se subía la muchacha en ancas, marchando hacia el descampado. Luego de permanecer algunos días regresaban y ya toda la comunidad sabía que había una nueva pareja. Esta modalidad fue muy utilizada en caso de uniones interétnicas, cuando mediaban problemas con los parientes, o cuando el vínculo amoroso era difícil de legitimar porque alguno de los amantes estaba casado. Existe un sinnúmero de causas y expedientes policiales y judiciales que dan cuenta de estas situaciones conflictivas a la hora de unirse maritalmente. También abundan los relatos conservados en la memoria colectiva que dan cuenta de historias amorosas entre jóvenes criollas que huían con los mocetones indígenas, una situación que se presentaba con harta frecuencia en El Carmen de Patagones, El Azul, Córdoba y San Luis.

Antes de pasar a los casos registrados por la letra árida de la burocracia estatal, vayamos a un relato de rapto entre adulteros que, registrado en un expediente de la justicia de paz, se convirtió, gracias a la difusión que le dieron los periodistas radiales, en un ejemplo de pasión amorosa, al sur del río Negro... Corría el año 1860 y según cuentan las crónicas patagónicas, algunas picarescas y otras más pundonorosas, vivió en El Carmen de Patagones una mujer que dio bastante que hablar a los lugareños. Era hermosa, “*como de treinta años, bien plantada, opulenta de formas, morena de cutis, negros ojos rasgados y abundante cabellera de ébano, era el tipo clásico de la simiente española*”⁷. Se llamaba Doña Feliciana Torres. Había abandonado a su marido y huido con su amante –el carnicero de la localidad– en dirección al sur, adentrándose en territorio de tehuelches. Allí, por la misma época se radicará un pequeño grupo de familias galesas que intentarán el cultivo del trigo sobre las riberas de los arroyos. La escasa producción de cereal les permitirá un modesto intercambio con los indígenas que los abastecerán de

⁷ Eduardo Sánchez Ceschi, **Relatos**. También el caso me ha sido referido oralmente por el profesor Jorge Bustos, director del Museo Regional de Patagones.

otros productos alimenticios y mercancías que obtenían del comercio con los araucanos, pampas y blancos. En esa tierra, doña Feliciana y su amante permanecieron algunos meses. Pero, ante la denuncia que interpuso su atribulado marido –Don Santos Avila, *vecino decente*–, las autoridades de la comisión municipal de El Carmen –con jurisdicción sobre los blancos que habitaban en los territorios patagónicos– intervinieron, obligando a que los fugados fuesen prendidos y regresados en una goleta. La justicia de paz local los condenó por un delito que ultrajaba el honor.

De acuerdo con el procedimiento se había decidido encarcelar al carníceroy expulsar del poblado a doña Feliciana. Debía sufrir el destierro que la ley imponía a los adulteros. Pero, el sentido común hizo dar un giro contrario al desarrollo de los acontecimientos. Los pobladores reclamaron la libertad del carníceroy que siempre abastecía de carne barata, luego del fracaso de varias licitaciones para encontrar un reemplazante. El marido ofendido levantó la denuncia y solicitó a la justicia que su esposa permaneciera en su hogar, a la espera de una total mutación y arrepentimiento de su pasada viviandad.

Don Santos Avila no guardó el secreto que motivaba su esperanzada acción. Confesó al juez que había solicitado ayuda a la mujer de un Negro, apellidado “La Patria”. Se trataba de una mulata experimentada en las artes de la brujería, que sabía elaborar un “guindado con gancho”, que “ataba al que lo bebiese”. Finalmente el juez pareció convencerse de la efectividad de la bebida. Resolvió el caso según el buen tino, permitiendo que Don Santos conservase a su mujer, mientras el pueblo era abastecido por el carníceroy. Nada se sabe de la posterior conducta de Feliciana, luego de que ingiriera el brebaje preparado por la mulata. Algunos afirman que vivió sujeta al marido hasta el resto de sus días. Así comenzó a crecer y crecer la fama del guindado patagónico.

Otros relatos sobre raptos no tienen los detalles picarescos de la historia de Feliciana y su amante. Fueron descriptos por la policía y la justicia letrada en el lenguaje árido de la burocracia⁸. Son en su mayoría casos recurrentes de jóvenes pobres que huyen al campo para casarse al estilo antiguo. Al iniciarse el siglo XX, con la modificación del código penal, el rapto de doncella, aún con intenciones matrimoniales, fue condenado con más de tres años de prisión. Pero, en la Patagonia los jueces letrados fueron benevolentes –ya que no podían procesar y apresar a la mayor parte de la población joven– y aceptaron la práctica tradicional, para ir lentamente modificándola. En 1905 el juez letrado de Río Negro hizo imprimir para todos los juzgados de paz y comisarías la Ordenanza 199. En ella se decía que en caso de denuncia y si los imputados habían huido con intenciones de casarse, quedaban eximidos de la pena que imponía el Código Penal –según la reforma de 1903, más conocida como Ley 4189–, pero estaba obligados a contraer matrimonio en la justicia de paz. Uno de esos casos es el de Margarita Juancá que huyó con su novio Cosme Navarrete⁹ y fueron denunciados por los padres de la

⁸ En la documentación sobre el norte de la Patagonia (territorio nacional de Río Negro) existen varios ejemplos de fuga y rapto de menores. Los motivos que se aducen son muchos. No obstante, en los casos de rapto con “intenciones de casarse”, los que denuncian con mayor frecuencia son extranjeros cuyas hijas se han fugado con algún criollo. Archivo Histórico Provincial de Río Negro, expedientes 3582/1913, folio 112; expediente 4140/1909, legajo 132, expediente 793/1893, folio 23, expediente 10429/ 1914, expediente 223/1889.

⁹ AHPRN, expediente 3582/1913.

joven Una vez apresados manifestaron que querían contraer matrimonio y la causa se cerró en arreglo a la circular judicial ya mencionada. Otro caso es el de la adolescente Antonina Robert, natural de Bahía Blanca¹⁰. Es huérfana y se encuentra bajo el cuidado de Nicolasa Alvarez, su tutora. Ambas viven en las inmediaciones del ferrocarril. Allí conoció a Juan Ortiz, agente de policía, quince años mayor. Nicolasa denunció a la policía que Antonina se había fugado. El caso terminó de igual manera que el anterior, contrayendo matrimonio en la justicia de paz. Finalmente, una causa en el que intervieron varios personajes del pueblo. Sucedió en Viedma, en abril de 1893. Allí vivía Cristina Steding, hija de un alemán, y Olegario Calvo, jornalero, hijo de Anselmo y cuñado del carnicero Juan Mazzei, de origen italiano. Cristina huyó con Olegario, luego de un par de meses de encuentros furtivos. Su madrastra Filomena Fischer, quien al parecer debía malos tratos a su hijastra, la denunció e intervino la fuerza policial, la que fue alertada por el lechero, un dinamarqués apellidado Andersen. La intervención de los padres, los cuñados y la policía generó una buena confusión, situación de la que no estuvieron exentos los agentes judiciales. Mientras el juez de menores recomendaba la radicación en el colegio de las Hermanas de la Caridad, el fiscal que entendió en la causa declaró al caso de incumbencia privada, y por tanto fue atributo paterno el perdón da la ofensa.

El caso de Cristina y Olegario transcurrió en 1893, momento en que el Código Penal todavía no había sufrido la modificación 4189. En otras palabras, el código penal del estado argentino, conocido como Ley 1920, y el código procesal penal estipulaban la existencia de dos dominios claramente diferenciados: el dominio público y el dominio privado. El primero era competencia del estado, mientras el segundo era el espacio reservado al poder patriarcal. Así las mujeres, los bienes, el domicilio y los hijos estaban bajo dominio paterno en aquellas causas que afectasen al honor o aconteciesen bajo el techo del domicilio patriarcal. Por tanto, el *pater familia* tenía el poder de vida y muerte si las mujeres de la casa violaban el código de honor sustentado en la costumbre; de él dependía la capacidad de castigo y de juicio; su benevolencia o malevolencia marcaba el destino de la familia. Por ejemplo, la ley facultaba al padre y a los hermanos varones a proceder en caso de que las hijas o las hermanas yacieran en su propia casa. La muerte de uno o de ambos amantes que podía sobrevenir en consecuencia era un acto inimputable. Lo mismo podía suceder cuando el esposo o el padre asesinaba a cualquiera que se atreviese a seducir a su mujer o a su hija menor de doce años. También, más allá de estas atribuciones, era su facultad solicitar la colaboración de los poderes públicos. En estos casos, la ley estipulaba diferentes penas para quien se atreviese a violar, seducir o raptar a mujeres casadas o niñas..

En caso de rapto de doncellas, siempre que el ofendedor tuviese intenciones de casarse y no mediase la violencia eran para la ley actos casi carentes de penas. ¿Un contrasentido? De ninguna manera, se trataba de una regla que era norma en las sociedades patriarcales. La circulación de las mujeres permitía la sobrevivencia del propio sistema social. Por ello esta acción no estaba penada, debido a que la joven pasaba del dominio de un hombre al dominio de otro hombre. Esta peculiaridad se pone de relieve cuan-

¹⁰ AHPRN, expediente 4140/1909.

do en el tercer título, *Delitos contra la Honestidad*, queda en evidencia cuál era el sentido de pertenencia de las mujeres. Mientras las casadas pertenecen al marido y las niñas menores de doce años al padre, las doncellas entre 12 y 15 son la sangre en posible circulación. El paso del dominio del padre al dominio del marido se hará sin mayores problemas siempre que no cometieran el delito de faltar al honor, yaciendo con el amante bajo el techo paterno.

De la lectura del código penal se desprende con claridad cuáles eran las normas que regulaban el mundo patriarcal de antiguo régimen. Estas mismas normas son descriptas en otra documentación, y si se las observa atentamente es posible comprender la similitud con aquellas que regulaban la vida íntima en las sociedades indígenas, evidenciando que en los espacios rurales de la pampa y la Patagonia existía una amalgama de tradiciones culturales que se superponían conformando la costumbre local. A partir de analizar las conductas festivas, las modalidades de interacción entre los sexos, y las prácticas maritales podemos inferir que la entrada en la doncellez y la obligación de casarse y reproducirse eran bastante parecidas entre indígenas y entre blancos. Por ejemplo, la doncellez era mucho más que una edad biológica. Era la etapa que mediaba entre la menarca y el matrimonio, el cual podía tener lugar, en líneas generales, entre los quince y los dieciocho años, tal como lo relatan diferentes viajeros.

En las sociedades indígenas patagónicas la llegada a la doncellez era anunciada a toda la comunidad con una fiesta descrita por Muster como “la casa bonita”. Existen varias descripciones. Siguiendo a este autor, la fiesta comenzaba al amanecer cuando el padre de la púber anunciaba la buena nueva al cacique, y éste la transmitía al curandero¹¹. Mientras el curandero comenzaba con los rituales de pintarse y vestirse para dar comienzo a la ceremonia, las mujeres se daban a la obra de unir un buen número de mandiles. La manta de mandiles cocidos se colocaba sobre unos palos que habían sido plantados para formar de esa manera un toldo, el que se adornaba con gallardetes y campanillas. La “casa bonita” era el lugar donde la homenajeada presidía la fiesta, en la que no se ahorraba la carne de yeguas.

Luego de la fiesta de su nubilidad, todas las muchachas podían tener las relaciones sexuales que le apetecieran. El mayor número de requerimientos amorosos no implicaba ninguna deshonra, sino una prueba de su valía. En conversaciones que mantuvo Lucio V. Mansilla con el cacique ranquelino Panguetrus Gner, se destaca esta libertad que revestían las relaciones íntimas, siempre y cuando la mujer fuese soltera. Dice Mansilla, “entre los indios no existe la prostitución de la mujer soltera. Esta se entrega al hombre de su predilección. El que quiere penetrar en un toldo de noche, se acerca a la cama de la china que le gusta y le habla. Ni el padre, ni la madre, ni los hermanos le dicen una palabra. No es asunto de ellos sino de la china. Ella es dueña de su voluntad y de su cuerpo, puede hacer de él lo que quiera. Si cede, no se deshonra, no es criticada, ni mal mirada. Al contrario, es una prueba de que algo vale, de otra manera no la habrían solicitado.”¹² Ahora bien, la obligación de las mujeres indígenas era casarse al menos

¹¹ George Muster, *Vida entre los Patagones*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 1998, p. 193.

¹² Lucio V. Mansilla, *Una excursión a los indios ranqueles*, Buenos Aires, CEAL, 1993, tomo I, p. 484.

una vez en la vida. Este matrimonio podía realizarse mediante diferentes rituales —que como ya dijimos eran el rapto o la concertación familiar—, según el prestigio o la riqueza material y vincular que poseyera el novio. Según Mansilla, “*casarse es negocio serio, cuesta mucha plata... sólo los caciques y capitanejos tienen más de una mujer...*”¹³

La concertación o pacto de familia era la forma habitual en que blancos, mestizos e indígenas ricos trababan sus vínculos de parentesco, destacándose una mayor tendencia a los vínculos endogámicos, sin que ello constituyese un rasgo dominante. Entre cristianos, al acuerdo material reglado por pautas bien estipuladas, le seguía una ceremonia de la que participaba el conjunto de la comunidad pueblerina. Basta dar una ojeada a cualquier periódico local o a los diarios de viajeros para darse cuenta que los espousales era un acontecimiento importante en las zonas rurales. Las bodas se preparaban desde la niñez, comenzando por la elaboración del ajuar de aquellas jóvenes que la familia decidía unirlas maritalmente. La preparación del ajuar era una tarea que llevaban a cabo las mujeres de la familia. Una vez que llegaba la edad para desposarse, por sí o por intermediación de amigos o parientes aparecía el candidato. Cuando la joven ya había sido dotada, el primer paso hacia la legitimación de la unión era el acuerdo familiar sobre futuras herencias de tierras y capital, que siempre precedía las “denuncias” adosadas a las puertas de las iglesias. El ritual tridentino con la vela matrimonial por parte de los testigos se entremezclaba con la fiesta, realizada en la estancia o en el lugar más destacado del pueblo.

Por la misma época, en el mundo indígena los rituales eran mucho más pomposos, cuando los contrayentes pertenecían a un linaje importante. En estos casos la unión marital implicaba el establecimiento de una alianza político militar, pactada luego de varias embajadas y visitas diplomáticas. Finalmente cuando el pacto se concertaba el novio partía de sus aduares con una gran comitiva, compuesta por familiares, embajadores y compañeros de la hueste. La embajada iba precedida por varias tropillas de un pelo, varios cargueros repletos de prendas de plata, algunas cargas de tejidos, varios otros objetos de lujo y algunos cautivos. Ya en tierra de la novia se cerraba formalmente el pacto. Luego de ello la joven, ricamente ataviada, era entregada al marido. Los esposos partían rumbo a su hogar acompañados por una escolta de lanceros¹⁴.

Cristianos e indígenas de menor riqueza o rango, cuando no mediaba algún conflicto, también realizaban matrimonios concertados entre parientes. La ceremonia era más modesta que entre los grupos más prestigiosos, pero similar en los aspectos formales. En unos casos el rito se ajustaba a las prescripciones de la iglesia católica y, en otros, a las pautas indígenas —en la que colaboraban los parientes y los amigos para conseguir las prendas necesarias para que el novio pudiese comprar esposa. Contrariamente a lo que se supone los matrimonios mixtos realizados mediante pactos de familia fueron bastante habituales. Guillermo Cox se preocupó por relatar que un tal Matías González era buscado por la justicia de paz allende la cordillera por haber entregado su hija a un

¹³ Ibidem, p. 235.

¹⁴ De esta manera describió Zeballos el matrimonio entre una sobrina de Calfucurá y el hijo de un lugarteniente del cacique ranquelino Painé. Cf. Estanislao Zeballos, *Callvucurá, Painé, Relmú*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 1998, p. 315.

pehuenche, según el rito indígena¹⁵. Efectivamente, en algunos casos se seguía el ritual indígena, y en otros mediaban conversiones religiosas y se realizaba una boda cristiana, lo que implicaba automáticamente el “blanqueamiento” del esposo o esposa indígena. Uno de esos matrimonios mixtos fue el de Carmen y el capitanejo Railef¹⁶. Carmen era criolla, había nacido en Mendoza y de muy pequeña estuvo vinculada con los ejércitos de caballería de la frontera o de los acantonamientos provinciales. En sus años mozos mientras trabajaba en el ejército conoció a Railef, perteneciente al pueblo de los tapalqueneros. Parece que el amor entre Carmen y Railef se inició en la década de 1870, con un flechazo a primera vista. El joven indígena era apuesto, bien parecido y muy hábil en las artes de seducir. También destacaba en los juegos de destreza ecuestre. La unión de la pareja se realizó al estilo indígena con acuerdo familiar y entrega de “prendas”. Durante el tiempo que estuvieron juntos recorrieron varios puntos de la región pampeana. Al iniciarse la última ofensiva, Railef fue tomado prisionero, acusado de rebelde y ejecutado posteriormente. Antes de ser prendido había pedido a Carmen que se radicase en el Azul, pero ella prefirió seguirlo hasta el último instante.

La unión marital tanto entre indígenas como entre blancos constituía el basamento sobre el que se asentaba el orden político y económico, y por tanto las alianzas en la paz y en la guerra. No sólo permitía la reproducción biológica y cultural, sino también garantizaba la producción de bienes. En ambas economías –tanto en la indígena como en la criolla campesina– existía la división sexual del trabajo, en la cual a la mujer le estaba reservado el ámbito de la producción doméstica: agricultura, ganadería de pequeños animales, tejeduría y comercio al menudeo.

Ahora bien, existía una diferencia legal entre las sociedades blancas e indígenas. Mientras entre blancos estaba prohibida la poligamia –lo que no quería decir que fuese un freno al adulterio ya que como bien se sabe se imputaba adulterio masculino si y sólo si se podía probar que el varón tenía otra mujer y otros hijos con quienes convivía¹⁷, entre indígenas era una práctica habitual entre los varones más ricos, quienes podían concertar todas las alianzas maritales que su riqueza permitiese. Un número importante de esposas –a las que solían agregar varias concubinas, y en algunos casos mano de obra forzada– implicaba prestigio y reproducción de la riqueza, debido a la mayor cantidad de brazos que coincidían en la economía doméstica centrada en el toldo. En ese orden doméstico la primera esposa era la que detentaba el poder, la más importante, y la que organizaba el trabajo de las otras esposas, concubinas y cautivos. Contrariamente, en el espacio social de los blancos, como ya hemos observado, sólo les estaba permitido una unión conyugal, pero al igual que sus congéneres indígenas era la mujer la que organizaba la vida doméstica, siendo sus tareas en sembrar, cosechar, hilar y criar ganado menor.

¹⁵ Guillermo Cox, *Viaje en las regiones septentrionales de la Patagonia (1862-1863)*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 1999, p. 173.

¹⁶ La tradición oral azuleña relata esta historia que también fue recogida por Ebelot. En esta última versión Carmen aparece casi como una mujer liviana de cascós, desprovista de los rasgos románticos de la tradición lugareña. Cf. A. Ebelot, *Relatos de Frontera*, Solar-Hachette, 1978, p. 178.

¹⁷ Contrariamente el adulterio femenino era probado con la sola presunción de haber sido seducida.

3. Blanqueamiento y memoria

No cabe duda que el mestizaje que caracterizó a las sociedades rurales pampeano patagónicas fue invisibilizado por toda la literatura que se ocupó de describir a la sociedad argentina. La imagen de una composición exclusivamente aluvional considerada en algunos momentos como crisol de razas y en otros como producto de la integración cultural entre poblaciones que llegaron de ultramar, sedimentó un saber y una cultura de la diferenciación en relación con el conjunto de América Latina. La construcción de una Argentina blanca fue la más contundente elaboración ideológica de los intelectuales rioplatenses que la soñaron, la impulsaron y la sustentaron desde los libros, las cátedras, los periódicos y las leyes. Así, en el caso argentino, la inmigración pasó a constituirse en la realidad social que amalgamó el relato nacional, siendo al mismo tiempo visualizada como el sostén social de la construcción republicana. En estas imágenes no había espacio para considerar cuál había sido el origen y el destino de los sectores populares coloniales y de los pueblos derrotados. A los indígenas se los supuso exterminados por la Campaña al Desierto, y a partir de entonces un manto del olvido cayó sobre su posterior existencia. Esta realidad impuesta por el discurso oficial homogeneizante terminó por extenderse entre los propios pueblos derrotados. En los casos donde existían uniones mixtas el “olvido” familiar tornaba al origen étnico uno de los más importantes secretos de familia.

Se trata de una identidad que ha sido negada desde hace más de un siglo y que en el presente comienza a aflorar en los relatos de los nietos o bisnietos de aquellos que vivieron ocultos bajo un apellido español, ya sea por matrimonio o por haber adoptado el apellido del padrino, según la costumbre del bautizo cristiano. ¿Por qué ocurre ahora este fenómeno que nos lleva a revisar los relatos sobre el pasado nacional? Quizás la respuesta haya que buscarla en dos cambios históricos que están cobrando importancia en el presente. En primer lugar, la ruptura y disagregación de la configuración de poder que ha caracterizado al estado nacional y, en segundo lugar, la actual revalorización de las diferencias étnicas, vinculada con las visiones multiculturalistas que impulsan cambios en relación con la ciudadanía y la democracia¹⁸.

Respecto de la primera cuestión relacionada con los estados nacionales, hay que destacar que esta configuración de poder tal como lo conocemos en el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX está sufriendo profundas transformaciones. Su sustento fue el control de un territorio entendido como espacio soberano indelegable al que se adscribía la ciudadanía por nacimiento. La comunidad de los ciudadanos era en este esquema homogénea, es decir monocultural, y el vínculo que unía la vida y el destino del pueblo con el estado era exclusivamente un lazo político¹⁹. Ahora bien, desde antes de finalizar

¹⁸ La confluencia entre democracia y multiculturalismo está en el centro de los debates en ciencias sociales, cf. Will Kymlicka, “Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal”, *Iseografía* 14, 1996, Emilio Lamo de Espinosa (ed.) *Culturas, Estados, Ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Madrid, Alianza Editorial, 1995; Giovanni Sartori, *La Sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Madrid, Taurus, 2001.

¹⁹ Cf. Dominique Schnapper, *La communauté des citoyens. Sur l'idée moderne de nation*, París, Gallimard, 1994. Para comparar con otros procesos de construcción de la nación en Latinoamérica cf.

el siglo XX, el modelo de las fronteras territoriales —como límites decisionales inviolables— viene siendo suplantado en lo político y en lo militar por configuraciones de poder supranacionales. Las construcciones imperiales o las superestructuras políticas por cesión negociada de la soberanía están imponiendo rápidamente una más aceptable visión del internacionalismo, el multiculturalismo y la globalización. Desde los debates intelectuales existe una gran coincidencia en visualizar a los estados nacionales como formaciones políticas que rápidamente se tornarán arcaicas. Esta elaboración conceptual se sustenta tanto en los cambios operados en las relaciones económicas internacionales así como en la correlación de fuerzas militares y políticas que caracterizan el inicio del siglo XXI. Pero, al mismo tiempo que se organizan las superestructuras supranacionales destinadas a ejercer la alta política, se revitaliza la política administrativa regional. El municipio y la región son el complemento necesario para la nueva configuración de poder. En este marco transicional las identidades múltiples que van desde el origen étnico a las preferencias sexuales están en el centro del debate por la ciudadanía y la profundización de la democracia como forma política que podría desarrollarse en contextos sociales acotados.

Respecto de la segunda cuestión planteada más arriba, en relación con las identidades en el marco de las transformaciones más generales, hay que destacar que son sobre todo los más jóvenes quienes se “atreven” a confesar el propio pasado familiar y están mucho más solícitos a relatar sus historias. La lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento jurídico, la libertad y la autodeterminación y la revalorización del derecho a la diferencia como un pilar importante de los derechos humanos en las nuevas democracias han contribuido para cambiar las imágenes negativas que pesaban sobre los aborígenes. Hoy día y con el correr de las generaciones aquellos que tienen antepasados indígenas ya no sienten esta realidad como un estigma. Así lo hemos podido constatar en muchas oportunidades en que nuestra tarea docente nos ha permitido dialogar con alumnos tanto en la Patagonia como en La Pampa y la provincia de Buenos Aires. De esos diálogos emerge un sinnúmero de interrogantes sobre el pasado nacional que indefectiblemente conducen a contradecir las visiones más canonizadas de la historia argentina. La pregunta ¿quiénes somos realmente? lleva a indagar por los derroteros de las ideologías, las construcciones imaginarias y las relaciones de poder que sustentan la dominación social y que en el caso argentino supieron amalgamar muy ajustadamente los prejuicios raciales con los prejuicios de clase.

Muchas han sido las charlas que hemos tenido sobre estos problemas en los años que llevamos investigando la historia del norte de la Patagonia. A nadie sorprende en ese espacio geográfico tener alguna descendencia indígena o considerarse miembro de una familia nativa que todavía se sienta referenciada en la autoridad de algún cacique. Desde las metrópolis esta realidad puede ser entendida muchas veces como un fenómeno típico

Peter Wade, **Race and Ethnicity y Latin American**, Londres, Pluto Press, 1997; Arturo Taracena Arriola, “Nación y República en Centro América” (mimeo); Teresa García Giráldez, “Nación cívica, nación étnica en el pensamiento político centroamericano del siglo XIX” (mimeo); Marta Casaus Arzú, “Los proyectos de integración social del indio y el imaginario nacional de las élites intelectuales guatemaltecas, siglos XIX y XX”, **Revista de Indias** LIX, setiembre-diciembre 1999; Mónica Quijada, “¿Qué Nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX”, **Cuadernos de Historia Latinoamericanas** 2, AHILA, 1994.

de las áreas marginales más alejadas del centro del país. Sin embargo, un recorrido por los pueblos y ciudades bonaerenses también nos muestra la existencia del mestizaje. En la tradición oral todavía los más ancianos hacen referencia a las épocas de las tolderías, entremezclando fábulas y leyendas de muertos “aparecidos” y “luces malas” con descripciones de las fiestas y acciones de los personajes más prominentes de la política lugareña de los años en que alsinistas y mitristas disputaban la organización del estado. Entre las entrevistas realizadas hemos seleccionado las historias familiares de Aurelia y de Carlos, por ser ambos bonaerenses y estudiantes universitarios²⁰.

Carlos nació en 1973 y es originario del pueblo de Ayacucho. En ese lugar de la provincia de Buenos Aires ha vivido su familia desde varias generaciones que se remontan a un tiempo muy anterior al trazado del pueblo en la década de 1860. En el árbol genealógico hay una abuela paterna de origen francés, casada con un vasco. Se llamaba Dorothea, siempre vestía de blanco, con sombreros que complementaban el atuendo y que eran el comentario jocoso de los vecinos. Se dedicaba al mutualismo siendo un miembro activo de la comisión directiva de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, destacándose también su fervor católico practicante. Carlos tuvo poca relación con esta abuela porque falleció cuando era un niño que recién iniciaba la escuela primaria. En cambio, sí tuvo una relación más estrecha con su abuela materna, doña Petrona Visuara una mujer “de armas llevar y muy rencorosa”, que trataba de “usted” a todo el mundo, incluso a sus nietos. Era hija de Pascual, un estanciero criollo de la zona, y Fidela, una indígena de quien su bisnieto “nunca supo el apellido”. Petrona nació en 1912 en una estancia en las inmediaciones de Ayacucho. Fue la transmisora de las tradiciones familiares, quien contaba las anécdotas y, por tanto, quien resolvía qué y cómo se debía contar. Dice su nieto que gustaba recordar las epopeyas de sus antepasados criollos en épocas en que día a día había que disputar el ganado con los indígenas. Los relatos de arreos de ganado y de combates se entremezclaban con el recuerdo de las travesuras que realizaba con sus hermanos en la estancia paterna. En los relatos reiterados de Petrona había un personaje central: el abuelo Visuara, quien había donado las tierras de su estancia La Tablita para la construcción del casco urbano del partido de Ayacucho. Esta prodigalidad discursiva se tornaba silencio y hosquedad cada vez que alguien osaba hablar del que había sido su marido, hijo de una norteamericana, de quien se había separado, prohibiendo a sus dos hijas relacionarse con él. También hacia silencio cada vez que alguien le preguntaba los motivos por los que se había perdido la estancia paterna, generando profundos rencores entre los hermanos. Petrona tenía poder para borrar el pasado y los datos considerados inconvenientes. Así, el apellido de Fidela, su madre indígena, es desconocido en la familia y la interrogación sobre su origen fue una preocupación de los bisnietos cada vez que contemplaban la foto familiar.

Aurelia es una militante feminista, tiene una hija nacida en 1977 y un nieto de cuatro meses. Aurelia nació en Pringles y está asentada en el Registro civil de Tres Arroyos. Su familia materna es de origen vasco y el recuerdo más destacado que tiene es el de sus tías “viejas” y vestidas todas “de negro, negro”. Los padres de Aurelia se separaron y ella comenzó a residir en diferentes casas hasta que a los diez años fue

²⁰ Entrevista a Carlos realizada el 30 de junio de 2001; entrevista con Aurelia realizada el 6 de julio de 2001.

adoptada por una familia tradicional de Tandil, residiendo en la estancia Los Bosques hasta que tuvo veinticinco años. La vida rural la hicieron sentir libre, dejando recuerdos agradables a pesar de todas las restricciones que componían los parámetros educativos de una joven criada a la usanza tradicional. Los contactos con su madre y familiares directos –que incluye dos hermanos y dos hermanas– fueron muy esporádicos, dolorosos y conflictivos. Cuando tenía alrededor de quince años se enteró por su madre que su padre Apolinario Aniceto tenía origen indígena, pero como dice Aurelia en años pasados “no daba mucho brillo” tener una familia aborigen. Apolinario era contratista de consechadoras. Era hijo de un criollo y de una indígena apellidada Ralinqueo a quien todos conocían como Rodríguez, y cuya familia se decía originaria del Azul de donde también habrían emigrado algunos parientes a la provincia de La Pampa. Hace alrededor de diez años que Aurelia comenzó a preocuparse por la historia de la familia y lo poco que sabe fue relatado por una tía paterna, siendo el depositario de la historia familiar su hermano mayor llamado Nebel, quien no hace mucho tiempo ha comprendido que tiene un pasado importante porque las tierras sobre las que está fundado el pueblo de Tres Arroyos pertenecían a la familia de su abuela Ralinqueo. Como contraprestación por la donación de tierras la familia de la abuela Ralinqueo recibió un solar importante en las afueras del poblado.

En las dos historias encontramos un rasgo común a la hora de hacer referencia a los antepasados indígenas: la donación de la tierra. En ambos relatos se trata de una concesión hecha al superior gobierno para que pudiera trazar los centros poblados. No cabe duda que la relación con la tierra y el acto de su donación constituyen también un elemento mítico que puede en estos casos dar continuidad a una identidad que explícitamente era ocultada o circulaba silenciosamente sólo en el espacio de la familia. El vínculo con la tierra expresa antigüedad, pero su donación conduce a plantear nuevos interrogantes sobre las relaciones políticas y sociales que existieron entre indígenas y blancos en ese siglo XIX todavía bastante desconocido.

4. Consideraciones finales

Después de analizar las modalidades que regían la vida íntima entre varones y mujeres que habitaron la campaña pampeana y patagónica durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX, queda al descubierto una sociedad bien diferente de la que describen los libros de historia y se expresa en el sentido común como verdad sancionada. Evidentemente, la sociedad argentina no sólo fue producto biológico y cultural de la inmigración ultramarina, sino que esa población inmigrante se entremezcló con un substrato criollo e indígena, ya muy mestizado a fines del ochocientos. Esta realidad social mestiza habría caracterizado los espacios rurales, siendo en su conjunto muy similar a otras sociedades hispanoamericanas.

También el estudio de las relaciones entre los sexos ha permitido caracterizar de una manera más acabada el universo social regido por las relaciones de parentesco bajo el dominio del sistema patriarcal, el cual suele ser visto como un juego de relaciones de opresión en el que los conflictos familiares se anulaban por el peso de la autoridad paterna. Como hemos podido ver la realidad que presentan los espacios rurales pampeano patagónicos entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX están bastante

alejados de ese presupuesto. Hay que tener en cuenta que las prescripciones legales no son lo mismo que las conductas de los actores sociales a la hora de resolver, por ejemplo, la conflictividad familiar cotidiana. Más aún en la Patagonia, la más moderna burocracia del estado centralizado tuvo que adaptar su política de control y disciplinamiento a las normas de los pueblos conquistados para ir paulatinamente modificándolas a favor de una adecuación a las prácticas sociales “civilizadas”, como se definía por esa época al matrimonio legalizado y consagrado. Y la difusión de la “civilización” implicó la introducción de los poderes públicos en la vida privada, una preeminencia que comenzará a notarse luego de la reforma al código penal del año 1903.

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

«DR. EMILIO RAVIGNANI»

Comité Editorial: José Carlos Chiaramonte (director), Fernando Devoto, Jorge Gelman, Noemí Goldman, Juan Carlos Korol, José Luis Moreno, Luis Alberto Romero, Enrique Tandeter, Roberto Schmidt y Pablo Buchbinder (Secretarios de Redacción).

ISSN 0524 - 9767

Número 21, Tercera Serie

2do. Semestre de 2000

ROBERTO DI STEFANO: Pastores de rústicos rebaños. Cura de almas y mundo rural en la cultura ilustrada rioplatense.

JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE: Fundamentos iusnaturalistas de los movimientos de independencia.

JUAN CARLOS GARAVAGLIA: A la nación por la fiesta: las Fiestas Mayas en el origen de la nación en el Plata.

DIEGO ARMUS: El viaje al centro. Tíscas, costureritas y milonguitas en Buenos Aires, 1910-1940.

- Notas y debates
 - Reseñas bibliográficas
-

Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani» es una publicación de la Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A. y del Fondo de Cultura Económica. Suscripción anual: particulares: Argentina 25 u\$s, América Latina y EE.UU. 35 u\$s, resto del mundo 36 u\$s. Instituciones: Argentina 31 u\$s, América Latina y EE.UU. 39 u\$s, resto del mundo 41 u\$.

Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani», 25 de Mayo 217, piso 2, 1002 Capital Federal, Argentina. Teléfonos: 43347512 - 43425922 - 43431196 (int. 105). Fax: (54-1) 43432733.

GÉNERO Y MODERNIDAD MUJERIL: LAS RELACIONES DE GÉNERO EN EL FIN DE SIGLO MEXICANO 1880-1920

Carmen Ramos Escandón *

El propósito de este trabajo es el de analizar, de modo breve, en qué consisten los rasgos de la modernidad en el fin de siglo mexicano. A mi manera de ver, una de las características de la modernidad del fin del siglo XIX en México es el cambio en las formas de conductas genéricas. Empezaré pues, por analizar modernidad y género.

La modernidad es un concepto amplio, que ha sido definido últimamente en contraste con la postmodernidad. La postmodernidad contemporánea obliga pues a la definición de la modernidad. Si postmoderno es multiplicidad, variedad y dinamismo, lo moderno es precisamente la condición de posibilidad de la postmodernidad.¹ Para Habermas, el concepto de modernización se refiere: a la formación de capital y a la movilización de recursos; el desarrollo de las fuerzas productivas y el incremento de la productividad del trabajo; la implantación de poderes políticos centralizados y el desarrollo de identidades nacionales, la difusión de los derechos de participación política, de las formas de vida urbana y de la educación formal; la secularización de valores y normas.² Así, la modernidad resulta un concepto lleno de contenido tanto desde el punto de vista de la interpretación y definición de la cultura, de la historia de la cultura y de la sociedad como desde el punto de vista de la teoría literaria.

El término modernidad o «lo moderno» cobra, pues, significados y contenidos diferentes según la disciplina y el momento histórico al que se refiera. Aquí se usa el término modernidad tratando de darle un contenido que revele lo que la sociedad mexicana de fin del siglo XIX consideró fuese lo moderno. Más aún, las características de modernidad que Habermas señala se cumplen, casi en su totalidad, en el fin de siglo decimonónico mexicano.

* CIESAS, México.

¹ Jürgen Habermas, *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Taurus, 1989, p. 13.

² Ibídem, p. 12.

Lo moderno no lo es tanto...

El término no es ni con mucho nuevo. Habermas ubica un primer momento de modernidad ya en el siglo V.³ En un sentido más amplio y por supuesto más cercano al presente, ya los hombres del Renacimiento se veían a sí mismos como modernos, en contraste con las actitudes medievales; se sentían como modernos al plantear una nueva sensibilidad religiosa, nuevas instituciones políticas y nuevas formas de pensamiento.⁴ En el siglo XVIII, la Ilustración, la edad de la razón, también se pensó a sí misma como moderna y algunos de los pensadores más importantes de la época se sintieron como modernos al postular la razón como el instrumento de análisis más importante. Es también en la Ilustración cuando empieza a aparecer la fuerza de la opinión pública como una voz política importante, una voz a tenerse en cuenta en el nuevo “contrato social” que ordena las relaciones entre gobierno y gobernados.

En el caso mexicano, la influencia ilustrada y de la Revolución Francesa trajo una nueva actitud, la búsqueda de un conocimiento útil, la supresión de las creencias populares, un cambio en las costumbres, la observación de la naturaleza, para preguntar, razonar, observar, actitudes que resultaban novísimas en contraste con el concepto de una forma de pensamiento dogmático y una sociedad jerarquizada.⁵ El debate público, verbal y sobre todo impreso, la aparición de folletería política, así como la educación popular fueron en su momento rasgos sobresalientes de modernidad. Finalmente, el fin del siglo XIX también se vió a sí mismo como moderno.

Moderno se llamó pues, en ese período, a lo propio del momento, a lo que era de existencia reciente, a las formas de escribir, de actuar, de ser, de pensar, que fuesen a la vez críticas e innovadoras. Este movimiento cultural fue especialmente fuerte en la literatura y el arte, en donde los más destacados escritores, pintores, escultores de la época buscaron a toda costa ser modernos, es decir escribir, esculpir, pintar de una manera nueva, que fuese un contraste real con lo que se había hecho hasta ese momento y que a la vez reflejase las tendencias más importantes de la época.

Precisamente porque el modernismo es, como actitud, una perspectiva libertaria, de innovación y de cambio, el tratar de definirlo con reglas fijas, el tratar de determinar sus características exactas es poco factible. La naturaleza misma de la actitud moderna implica una relación de temporalidad, de crisis, de cambio. El modernismo como movimiento literario y artístico apareció a fines del siglo antepasado y una de sus confrontaciones fue con el pensamiento católico.⁶

Ya en 1908, criticando el modernismo, Juan Mir, en su *Prontuario de hispanismos y barbarismos* (Madrid, 1908) afirmaba que las exageraciones modernistas eran compa-

³ Jürgen Habermas, *Ensayos Políticos*, Madrid, Península, 19973, p. 275.

⁴ Pilar Gonzalbo Aizpuru, «Presentación», en *Constelaciones de Modernidad*, México, Universidad Metropolitana Atzcapotzalco, 1990.

⁵ Edmundo O’Gorman, *Méjico: el trauma de su historia*, México, UNAM, 1977.

⁶ M. Guadalupe Boch de Souza y Ana María González Luna, “Modernidad y progreso, la respuesta católica decimonónica”, en María Dolores Illescas Najera (coord.), *Un haz de reflexiones en torno al tiempo, la historia y la modernidad*, México, Universidad Iberoamericana, 1955, pp. 73-118.

rables a los barroquismos gongoristas del siglo XVI, afirmando que, a diferencia de los gongoristas, los modernistas iban más allá, pues

«...la corrupción del deslavado modernismo llega hasta las entrañas mismas de la lengua, cuya gramática trastorna, cuyas leyes deja burladas, cuyos modismos adultera, cuyas frases suple con otras desatinadas impropias del castizo romance, de manera que su extravagancia más se manifiesta en la impropiedad que en la novedad de las voces.»⁷

Un siglo después de la aparición de este movimiento, es importante hacer notar que se habla ahora, de nueva cuenta, de lo moderno, pero con una variación en el término. Hoy se habla de modernidad, y aun de postmodernidad como un momento histórico contemporáneo, donde priva un sentimiento muy de «fin de siglo» en el que, al parecer, ya todo está dicho. Las formas estructuradas de pensamiento lógico, cartesiano, parecen haberse desarticulado para dar paso a la multiplicidad, a veces coetánea de formas, de actitudes, de discursos.

Para Jürgen Habermas, la modernidad consiste, entre otras cosas, en una modificación profunda en las redes de comunicación de los estados territoriales, con el concomitante crecimiento urbano, el comercio capitalista y de los mercados financieros, nuevos sistemas de distribución de noticias y correo, así como la administración estatal de impuestos y la supervisión policial de la sociedad.⁸

No menos importante, Habermas señala también un aumento en la cuota del poder femenino y señala a las mujeres trabajadoras como una necesidad de la sociedad moderna. Por ello, es posible señalar que otro rasgo de modernidad resultaría ser un cambio en las relaciones genéricas.⁹

Género Moderno

El concepto de género ha sido formulado por la teoría feminista más contemporánea, y en 1986 Joan Scott lo definió como una relación significativa de poder que organiza las relaciones sociales basada en las diferencias entre los sexos. Esta categoría analítica ha sido enriquecida por la teoría feminista más actual pero la definición de Scott sigue vigente: «un elemento constitutivo de relaciones sociales basadas en diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una manera primordial de significar relaciones de poder».¹⁰

⁷ Citado en **Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana**, Madrid-Barcelona, Espasa Calpe, 1980, vol. 35, p. 1.231.

⁸ Joan Landes, “The Public and Private Sphere”, en Johanna Meeham (ed.), **Feminist Read Habermas**, London, Routledge, 1995, p. 95.

⁹ Idem.

¹⁰ Joan Scott, «Gender: a usefull category for historical analysis», **American Historical Review**, vol. 91, september 1986, pp. 1.054-1.075. Traducido en James Amerlang y Mary Nash (ed.), **Las mujeres en Europa Moderna y Contemporánea**, Valencia, Edicions Alfons el Magnaním, 1990, p. 44.

El género es, pues, un proceso de diferenciación social en cuanto a conductas, formas de vida, acceso al trabajo y a todo tipo de relaciones entre los individuos en las que prevalece una relación de poder desigual, relación que acentúa además las diferencias entre los individuos y sobre todo que las perpetúa al considerarlas como naturales, como propias del ordenamiento biológico y social mismo. Esta relación de poder desigual es sin embargo, dinámica, sujeta a modificaciones temporales, a variaciones según la posición de poder de los individuos en un tiempo un espacio, una clase determinada. Así, las relaciones entre los individuos de diferente sexo, las variaciones en sus formas de relación, son temporales y como tales susceptibles de estudiarse históricamente.

El propósito de este trabajo es, pues, ver cómo se modifican las relaciones genéricas en el México de fin del siglo XIX a través de la construcción ideológica de un nuevo parámetro de conducta femenina, un rasgo de modernidad, que revela una nueva relación social entre los géneros.

Modernidad Porfiriana

Los parámetros de definición de la modernidad se cumplen, de modo casi exacto, en el fin de siglo XIX en México. En la época porfiriana, en efecto, la apertura de México y su integración a los mercados internacionales propicia un incremento en el proceso de urbanización, de intercambios comerciales, de ampliación del número y volumen de periódicos, y por ende, de la supervisión y control social. Así pues, la sociedad porfiriana fué, según el parámetro habermasiano, una sociedad moderna. Más aún, los propios porfirianos se pensaron y se sintieron modernos en su amor al progreso, en su espíritu empresarial, en su apoyo del Estado frente a la Iglesia, y sobre todo en su creencia en la tecnología, el crecimiento industrial, capitalista, acumulativo y en continuo avance. A este respecto se ha establecido que los “magos del progreso” se concentraron en crear una imagen del México Moderno.¹¹ Su propósito era proyectar una imagen de modernidad, de una nación cosmopolita, moderna, donde sobre todo en el plano industrial, todo estaba por hacerse.¹² Eran ellos, los magos del progreso, los parteros de la modernidad mexicana. Esa modernidad produciría, esencialmente hombres y mujeres nuevos, quienes, era de esperarse, también se relacionasen entre sí de modo moderno.

Sin embargo, ese rasgo de esa modernidad porfiriana que no ha sido explorado historiográficamente, el cambio en las relaciones entre los sexos es un campo nuevo de indagación histórica. Por ello el proceso de construcción de las diferencias de género en el México de fin de siglo es la idea central de este trabajo. A mi manera de ver, las relaciones entre individuos de sexo masculino e individuos de sexo femenino sufren una modificación en el fin del siglo XIX.

¹¹ Hay que recordar que este fue precisamente el título que Enrique Rebsamen, el pedagogo de la época escogió para su revista, en la que presentó las más modernas teorías sobre la enseñanza. Véase Carmen Ramos, “Enrique Rebsamen, ideólogo educativo”, *Anuario*, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz, México, 1977, pp. 329-331.

¹² Mauricio Tenorio Trillo, *Artilugio de la nación moderna*, México, F.C.E., 1998, pp. 80-89.

Modernismo a la mexicana

Como se ha apuntado, la influencia modernista fue especialmente fuerte en arte y literatura. Se extendió por Europa con vetejosa celeridad y tuvo desde luego resonancias en México, donde gozó de gran influencia también en el periodismo y la novela. Algunos estudiosos de la época han dicho que hacia 1896 se encuentra el inicio de la modernidad en el periodismo mexicano, año en que aparecieron dos de los más importantes periódicos del Porfiriato: *El Imparcial* y *Siglo XIX*.¹³ Para mí, el inicio de la modernidad mexicana en lo que se refiere a las relaciones entre los sexos o al proceso de construcción de diferencia sexual se inicia con la aparición de uno de los primeros periódicos destinados específicamente a las mujeres. El 15 de abril de 1880 inició su publicación en la ciudad de México un periódico dedicado específicamente al género que le daba nombre: *La mujer*, dirigido por Ramón Manterola y Luis G. Rubin. La importancia de esta publicación como un hito que marca una nueva actitud hacia lo que deberían ser las conductas y parámetros de la femineidad en el último tercio del siglo XIX mexicano está dada por el hecho de que el periódico estaba publicado por la Escuela de Artes y Oficios para mujeres. La publicación semanal nacía congratulándose por el empeño de todos los pueblos civilizados en mejorar la condición de la mujer. *La mujer* señalaba en su primer ejemplar que no era solamente necesario que se instruyese a la mujer, ya que la religión, la lectura, la escritura y las cuatro reglas no eran, en modo alguno suficientes para formar fieles esposas y buenas madres de familia. *La mujer* afirmaba que, para la formación de ciudadanos útiles y amantes de su patria no bastaba que las madres fuesen cariñosas y buenas, sino que

«es necesario que sin ser unas espartanas, tengan e inspiren a sus hijos un acendrado patriotismo y sin ser unas sabias posean al menos la instrucción indispensable para inculcar en las inteligencias de aquellos los primeros conocimientos»¹⁴

Dos formas de ser moderna: *La mujer* y *La Revista Moderna*

Destinado a ser una lectura preferentemente de mujeres, el periódico *La mujer* justifica la necesidad de instrucción a las mujeres en el hecho de que éstas son, a su vez, formadoras de las inteligencias y la instrucción de sus vástagos. Así pues, el parámetro de la modernidad está aquí señalado en la necesidad de la instrucción. La actitud misma de los editores del periódico en donde se fomenta la educación femenina y se discuten los derechos de las mujeres, revela una perspectiva moderna, de apertura a los problemas contemporáneos, a los nuevos aires que traían una actitud diferente sobre el significado de la mujer en la sociedad y por ende sobre la forma como debía o podía relacionarse con sus semejantes, en especial con los varones. Lo moderno está aquí en la transcripción de artículos variados sobre los temas de la educación femenina, los derechos de las

¹³ Javier Garciadiego Danton, «La prensa durante la Revolución Mexicana», en *Avances Historiográficos en el estudio de Venustiano Carranza*, México, Fondo Editorial Coahuilense, 1996, p. 72.

¹⁴ *La mujer*, 15 de abril de 1880, p. 1.

mujeres y la difusión de las ideas que sobre la mujer aparecían en Europa. *La mujer*¹⁵ polemiza con Schopenhauer, quien en ese momento constituye el epítome de pensador moderno. *La mujer* postula que la mujer no es, como afirma el filósofo alemán, «astuta y disimuladora», por el contrario sostiene una actitud moderna, innovadora, casi diríase historicista, cuando agrega que la mujer es un producto de su tiempo, y si, como dice Schopenhauer es disimuladora, en todo caso «la culpa es de la sociedad misma, dado que es ésta la que ha hecho de la mujer una criatura cuyos derechos sociales parecen limitarse estrictamente a los cuidados del hogar y a los deberes de la maternidad».¹⁶

Sobre la educación de las mujeres, *La mujer* adopta una actitud sumamente moderna al propugnar por una educación masiva, a la que tengan acceso todas sin excepción. Es decir, pide que la mujer instruida no sea la excepción sino, por el contrario, la regla. En esta actitud difusora de la cultura, *La mujer* propugna por una de las ideas que Habermas considera rasgo de modernidad, es decir la difusión masiva de la educación. Se trata pues de una lectura para mujeres que apoya y promueve la educación de las propias mujeres.

«Si es cierto que la mujer instruida, teniendo el convencimiento de su educación se desdeña de igualarse con las demás de su sexo, y huye quizás las faenas del hogar doméstico, cierto es también que éste riesgo se corre únicamente cuando la mujer ilustrada es una excepción, pero desde el momento en que la generalidad del sexo beba y se nutra en las fuentes del saber, no habiendo diferencia de educación ni de aptitudes, no habrá preponderancia ni orgullo, y la mujer sabrá uncirse al círculo que le marca su natural posición y sus deberes en el hogar doméstico. Una sólida y elevada educación servirá para llenar mejor sus deberes de hija, de esposa y de madre»¹⁷

Ahora bien, si *La mujer* tuvo una actitud moderna respecto de la educación femenina, por lo que se refiere más específicamente a la relación entre los géneros, más regimentada por la sociedad, el matrimonio, *La mujer* se unió a la opinión más generalizada en ese momento en el sentido de que el divorcio era perjudicial a la mujer y la mujer divorciada se convertiría en una paria social.

«La mujer debe seguir ocupando el alto puesto que merece la que ha de amamantar y formar ciudadanos dignos y virtuosos, la que ha de ser diosa venerada del hogar y la moralizadora de la sociedad. Admitida la disolución del matrimonio, bajaría de ese alto puesto e iría descendiendo hasta convertirse en paria o mesalina. No es pues aceptable el divorcio como disolvente del vínculo conyugal.»¹⁸

Así pues, la actitud de *La mujer* hacia las mujeres resulta híbrida. Por una parte se trata de propiciar la educación y la instrucción de la mujer pero al mismo tiempo *La mujer* sostiene el ideal de conducta femenina más tradicional. La mujer educada para la

¹⁵ *La mujer*, 15 de abril de 1880, p. 3.

¹⁶ *La mujer*, 22 de abril de 1880, p. 1.

¹⁷ *La mujer*, 8 de mayo de 1880, p. 1.

¹⁸ Ibídem, p. 2.

domesticidad. La educación formal, escolarizada, se considera necesaria sólo en la medida que la mujer es la formadora de los hijos, la «moralizadora del hogar» y por ello su educación resulta crucial, pues es esa educación la que ella trasmisirá a sus hijos. La educación de la mujer resulta indispensable, porque «bien se sabe su ascendiente en el hogar, en el que como madre, es la que inculca los principios rudimentarios de la educación».¹⁹

Sobre la mujer mexicana *La mujer* tiene un posición optimista:

«Hoy la vemos, si no a la altura de la mujer norteamericana, patrocinando litigios o a la cabecera del enfermo, el menos dirigiendo establecimientos de instrucción superior, inculcando a los jóvenes las más elevadas teorías de la ciencia. Hoy la vemos adelantar con paso firme por el sendero de la ilustración, siendo para el hombre un consejero inteligente que comprende sus penas y le ayuda a sobrellevarlas consolándole con ideas propias. Hoy la vemos, no tanto dirigir con certera disposición las tareas domésticas, sino que, penetrada de su alta misión en el mundo, dirige el espíritu del hombre por medio de una dulce persuasión, agradable por las ideas elevadas adquiridas en el conocimiento de los seres y de las cosas. Esperamos que con el transcurso del tiempo llegue a ser la instrucción de la mujer en México un hecho, para poder decir entonces con entera verdad y certidumbre que una era de felicidad y progreso ha comenzado para nuestra hermosa cuento desgraciada patria.»²⁰

Este optimismo nacionalista que permea la cita anterior, supone un momento de modernidad, de progreso, de armonía social que estaba muy lejos de existir en el Porfiriato pero que formaba parte central del discurso de la época. Así, *La mujer* como medio de comunicación masivo, pues se trata de un periódico semanal, de amplia distribución, contribuye a la creación de esa ideología nacionalista porfiriana en la que el papel que se asigna a la mujer indígena esta permeado de una perspectiva clasista. Las mujeres indígenas, en cambio fueron vistas por *La mujer* con un enorme pesimismo, y se les considera incapaces de superar su situación.²¹

«La mujer de pueblo, es decir la del vulgo vive reducida a una esfera en que le es preciso pactar el trabajo manual más precario, o servir como criada para ganar la subsistencia. En ese estado, mal puede consagrarse a largos estudios ni por las que las tendrá y sean justas, llenar sus aspiraciones elevándose a otro rango por medio de la instrucción.»

De acuerdo, una vez más, con los postulados de Habermas sobre la modernidad, el énfasis en la educación resulta crucial para *La mujer*, cuyos editorialistas proponen la educación elemental como el elemento más importante para la mujer indígena, pero es necesario señalar que se trata de una educación para el sometimiento, para la capacitación que la convierta en mujer trabajadora, en más resignada, no se trata, en ningún momento de una educación que le permita una movilidad social.

¹⁹ *La mujer*, 7 de junio de 1880, p. 2.

²⁰ *La mujer*, 1 de junio de 1880, p. 2.

²¹ *La mujer*, 8 de junio de 1880, p. 1.

«En nuestro concepto la educación que debe darse a la mujer del pueblo es la elemental, y sobre todo la moral. Con la primera saldrá, hasta donde es posible, del estado de ignorancia en que yace y con la segunda, sabrá soportar mejor las miserias y penalidades de su condición y educar a sus hijos con las máximas del bien y el ejemplo de la virtud. Mas para obtener este resultado, se necesita que en cada barrio, en cada cuartel de la ciudad haya una escuela nocturna para adultas, donde la mujer del pueblo, después de sus quehaceres del día, concurra a recibir enseñanza.»²²

Evidentemente, este discurso sobre la necesidad de una instrucción nocturna para la mujer, estaba destinado a propiciar la inscripción de las mujeres en la Escuela de Artes y Oficios, en donde se ofrecía a las alumnas instrucción para la elaboración de trabajos de bordado, contaduría, encuadernación, modas, pasamanería, tipografía y tapicería. El establecimiento, ubicado en la calle de Chiquis nº 12 anuncia que en la misma escuela se podían conseguir «marcos dorados, dibujos y pinturas, ropa blanca hecha para señora y niños, bordados y tejidos de todas clases, objetos de tapicería, etc., etc., todo a precios bajos.»²³

Concomitante con este papel social que se otorga a la mujer indígena, está la función de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, en donde se edita, precisamente *La mujer*. Los requisitos para el ingreso a dicha escuela eran: «tener cuando menos doce años de edad, acreditar su moralidad a juicio del director, saber leer y escribir y poseer nociones suficientes de aritmética y de gramática castellana. Debe además tener los conocimientos más indispensables en la costura y las labores propias de su sexo. Ser presentada, si fuese menor, por la persona a cuyo cargo estuviese. La subdirectora del establecimiento se entenderá con dicha persona para los informes que tenga que dar o recibir respecto de la alumna.»²⁴

Así pues, para *La mujer* la modernidad mujeril consiste en una forma de representar a la mujer como educada para la educación de sus hijos e instruida en labores manuales para la subsistencia de aquellas que tienen que trabajar. La mujer moderna es pues, instruida pero sumisa. Esta necesidad de instrucción y sumisión se hacía especialmente patente para la mujer indígena. «Tema fecundo de lamentaciones es por cierto el que nos ofrece la condición social de la mujer indígena, la mitad que no podemos llamar bella de esa raza, descendencia abyecta de aquellos que supieron causar asombro a las huestes vencedoras que mandaba el gran conquistador Hernán Cortés. Hoy esa raza desgraciada que parece ha cometido un crimen que deba purgar toda su vida, se encuentra abandonada por los gobiernos, llevando una existencia miserable, fuera de toda ley, pues hasta su creencia religiosa ha adulterado, mezclando en ella supersticiones repugnantes.²⁵

El prejuicio del semanario sobre la mujer indígena es aún mayor: «La mujer indígena es peor, si cabe, que el hombre. Carece por completo de toda idea moral y vive entregada a la embriaguez, gastando en esta acompañada del hombre, lo poco que les

²² Ibídem, p. 2.

²³ **La Mujer**, 8 de diciembre de 1881, p. 1.

²⁴ Ibídem, p. 3.

²⁵ **La mujer**, 15 de julio de 1880, p. 3.

produce un trabajo mezquino. La pulcritud y la honestidad le son completamente desconocidas, y a no ser que alguna familia la tome a su servicio no llegaría jamás a comprender los atractivos de la vida social, observándose en muchos casos un odio y desprecio injustificable a las personas que de algún modo la favorecen.”²⁶

La mujer muestra un criterio que revela rasgos de modernidad cuando arguye que es necesaria una educación masiva para las mujeres indígenas: “En primer lugar, como la instrucción no es forzosa en todos los estados y el carácter del indígena en lo general es indolente y perezoso, no hay quien le obligue a concurrir a dichas escuelas pues si se espera que lo hagan los padres, sería en vano, por las razones dadas anteriormente. En consecuencia lo más acertado sería declarar la instrucción obligatoria en toda la república, prohibiendo el trabajo material a los niños de ambos sexos, menores de diez años, encargándose el gobierno federal para el mero cumplimiento de esta de prohibición, de darles alimento en el día.”²⁷

Más aún, esa situación miserable de la mujer indígena se explica según *La mujer* como parte del ordenamiento natural de la sociedad: «estas desigualdades son necesarias para la armonía social, así como los contrastes en la naturaleza sirven para hacer más bella la armonía de la creación.”²⁸

Así, por lo que se refiere a las relaciones entre las mujeres de diversa clase social, *La mujer* sostuvo una actitud claramente no moderna, sino claramente tradicional, que propugnaba por la conservación de las diferencias sociales. Según *La mujer*, la educación será necesaria a nivel masivo para modificar las condiciones de vida de los indígenas. Este argumento era, en efecto coincidente con las características de la modernidad en el sentido de ampliación de oportunidades educativas y de incremento en los medios de comunicación. El periódico mismo, *La mujer*, con su aparición semanal, demuestra la renovada demanda por la información escrita.

También en cuanto a la renovada participación de la mujer en la sociedad, sobre todo a través de un incremento de su participación en el trabajo remunerado, *La mujer* sostuvo una posición que favoreció la integración de la mujer al trabajo asalariado, si bien con la limitante de que esta integración no significase un abandono de sus tareas tradicionales. Más aún, el esquema de los parámetros de conducta femenina permean los espacios en los que la mujer puede integrarse al trabajo asalariado.

A pesar de su importancia por estar dirigida a un público amplio, mayoritariamente de mujeres; por ser, en el sentido más tradicional, una lectura para mujeres, *La mujer* no fué el único periódico que promovió la modernidad o que ejemplifica el sentido de modernidad en el México de fin de siglo. Sin embargo, la modernidad mujeril que promueve *La mujer*, tiene también rasgos conservadores en lo que se refiere a las relaciones entre los géneros. La discusión más amplia al respecto se llevó a cabo en una serie de artículos que se publicaron entre el 22 de abril y el 8 de junio de 1883. Entre esas fechas, *La mujer* incluyó en su página central de editorial una discusión sobre los derechos de la

²⁶ Ibídem, p. 2.

²⁷ *La mujer*, 13 de julio de 1880, p. 1.

²⁸ *La mujer*, 8 de junio de 1880, p. 1.

mujer, en donde discutió de modo extenso, algunos de los temas más controvertidos del momento, como la emancipación de la mujer, la mujer libre, los derechos de la mujer.

La primera polémica a la que se aboca *La mujer* fue la igualdad de derechos para hombre y mujer ante la ley. Se trataba de discutir: «La identificación completa del hombre y de la mujer bajo el punto de vista de la posesión legal y del ejercicio de los derechos civiles aguardado la posesión legal del ejercicio de los derechos políticos».²⁹

En esta polémica es importante señalar que *La mujer* intuye que la consecuencia natural, diríase obligada de la igualdad de la mujer ante la ley, sería necesariamente la obtención de lo que en ese momento constituye una polémica central, el derecho de la mujer al ejercicio de los derechos ciudadanos, es decir el derecho del voto.

El argumento de *La mujer* resulta, en el fondo, un argumento conservador, que pretende que la mujer conserve su lugar subordinado desde el punto de vista social. Sin embargo, la forma de argumentar revela mucho sobre las posiciones políticas del periódico *La mujer*. Siguiendo la convención de la época, en que era frecuente el que se esgrimiese una argumento para después rebatirlo, *La mujer* discutió los derechos de la mujer, en ese formato. Avanzando el argumento de que es injusto se considere a la mujer con menos derechos que al hombre, *La mujer* arguye sin embargo, que: «No es injusto que este, (el hombre) en algunas materias, tenga ciertas prerrogativas que se niegan a aquella. La mujer tiene un espíritu pensador, facultades intelectuales susceptibles de educarse y funcionar lo mismo que las del hombre: la mujer es una entidad social a quien alcanza el influjo de la buena o mala administración pública, de las buenas o malas instituciones y los efectos de las leyes. Por qué pues, no ha de tener derechos civiles y políticos, puesto que, aunque indirectas, tiene obligaciones legales que cumplir o prohibiciones que acatar.» Sin embargo, a pesar de reconocer la influencia que sobre la mujer tienen las instituciones y las leyes, *La mujer* supone que la igualdad de derechos políticos para la mujer necesariamente se convertirá en un atentado contra la familia, contra el matrimonio. Se trata, afirma *La mujer* de «una pretensión tan atrevida y aventurada, que ella sola bastaría para contribuir al germen disolvente del matrimonio y asesino de la paz doméstica. Mas aún la igualdad de los derechos matrimoniales para hombres y mujeres, o los mismos derechos en relación a los hijos.» A este respecto *La mujer* declaraba abiertamente que:

«El matrimonio, llámese contrato o nudo indisoluble, es otra de las bases esenciales para la moralidad y el buen orden de la sociedad. Como en toda sociedad, ya sea industrial o comercial, filantrópica o especuladora, se reparten las atribuciones y facultades según la aptitud de cada asociado, así es el matrimonio cuyo fin principal es la formación de la familia y la educación de ella en la práctica de las actitudes, para que los individuos que la forman sepan cumplir su misión para con la sociedad, para con la patria y para con Dios. La mujer, por las costumbres, «*por la naturaleza de su sexo y por las leyes ineludibles de su destino en la tierra*», tiene señaladas sus obligaciones y facultades de las que no puede prescindir a riesgo de extraviar su misión».³⁰

²⁹ *La Mujer*, 8 de junio de 1883, p. 1.

³⁰ *La mujer*, 1 de mayo de 1883, p. 2. El énfasis es mío.

Así pues, *La mujer* incide en lo que parecería ser un tema álgido en la época, la reglamentación de los derechos políticos y de los derechos matrimoniales para hombres y mujeres. No debe olvidarse que a menos de un año, se promulgó el Código Civil de 1884, donde quedó plasmada la discusión sobre los derechos de la mujer en el matrimonio de acuerdo a un ordenamiento que revela una fuerte influencia del Código Napoleónico de 1804.³¹

Además de los derechos de los esposos en el matrimonio, el tema que resultaba una consecuencia natural de este era el del divorcio. Este tema, central de la discusión intelectual de la época, era visto por *La mujer* desde una perspectiva muy conservadora, que sin embargo revela la percepción que de sí mismo como un momento moderno, tiene el Porfiriato. La proposición sobre el divorcio, se presenta aquí como absurda pues en ese momento, por moderno, resulta inadecuada.

El divorcio, dice *La mujer*: “Tendría tal vez razón de ser esta iniciativa en otro tiempo, en que la sumisión de la esposa era casi igual a la sumisión de la esclava, pero en la época presente en que la esposa tiene las consideraciones y prerrogativas que le han reivindicado la religión y la cultura de las costumbres, dicha iniciativa es un absurdo.”³²

Más aún, *La mujer* abunda en el papel preponderante de la mujer en el ámbito doméstico, y por lo mismo, no se justifica el divorcio, que privaría a la mujer de su rol dirigente de la domesticidad:

«Y no se diga que hablamos así inspirados de parcialidad por nuestro sexo, ni se nos tache de proposiciones egoísticas o tiránicas. Somos los primeros en reconocer que la mujer, en su calidad de esposa y de madre de familia, es la señora de su casa y la soberana en sus disposiciones domésticas, pero en cuanto a ciertas cosas en que tenga que intervenir el esposo, sus facultades sólo deben llegar hasta un límite en que no se pongan en pugna con las de éste.»³³

Así, para *La mujer* los derechos femeninos de la esposa tienen que sujetarse a los del marido. Desde luego, la discusión sobre los derechos de la esposa está íntimamente ligada a la discusión de los derechos del divorcio. Baste recordar que la separación de los esposos existía desde la época colonial, pero esta separación no admitía la posibilidad de contraer nuevas nupcias. El divorcio sobre el que se disputa en este momento, es un divorcio en el sentido moderno, es decir aquel que permite la posibilidad de contraer nuevas nupcias.

La mujer se pronunció claramente en contra del divorcio declarando que: “No vacilamos en asentar desde luego que el divorcio traería consigo entre sus consecuencias, estas principales: desmoralización social, extinción o menoscabo del derecho de heredad, mala educación de los hijos, y abyección de la mujer”³⁴

³¹ Sobre el Código Napoleónico véase: Claire Moses Golberg, *French Feminism in the XIX Century*, Albany, S.U.N.Y. University Press, 1984.

³² *La mujer*, 1 de mayo de 1883, p. 3.

³³ *La mujer*, 1 de mayo de 1883, p. 2.

³⁴ *La mujer*, 8 de mayo de 1883, p. 3.

El sentido del deber que se expresa en el cumplimiento de las promesas matrimoniales está claramente señalado en las páginas de *La mujer*: “Si hay alguna cosa sagrada en la vida, son los vínculos que, ligando a los humanos para practicar cierta virtud o cumplir con algún fin social son bases de la moralidad, matenenedores del orden y de los buenos sentimientos. Y bajo este aspecto, qué vínculos más sagrados que los del matrimonio tiene por objeto cumplir las leyes de la naturaleza, mantener la moralidad, dar garantías a la sociedad y criar hijos virtuosos y bien educados que sirvan a Dios y a la Patria. Si se rompen los vínculos para anudarlos mañana con distinta persona, se les quitará su carácter respetable y sagrado, se abrirá la puerta a mil abusos del derecho del divorcio y quitando el más poderoso freno a la sensualidad, la sociedad se convertirá en un campo de concubitos que no serán menos inconvenientes, indignos y repugnantes por estar legalizados. A esto llamamos nosotros demoralización social.”³⁵

Evidentemente, para los editorialistas de *La mujer* resulta muy clara la relación entre ordenamiento matrimonial y ordenamiento social. La familia nuclear, monogámica y con una sola línea de herencia resulta el único modelo familiar posible, la divergencia de este modelo es visto como el caos social, no sólo como la inmoralidad, sino como el desorden social absoluto, desorden que el régimen porfiriano se guardaba tanto de conservar. En especial, las mujeres resultarían, en opinión de *La mujer*, las más afectadas por las nefastas consecuencias del divorcio. *La mujer* afirmaba que: “Dígase lo que se quiera por los despreocupados, siempre bajaría mucho en la estación social, en su categoría disminuía y aún es su propia delicadeza, la mujer que anduviera de esposo en esposo como un objeto vendible y renunciable o como un mueble de traspaso, por mucho que en estas evoluciones influyera sólo su voluntad o la costumbre establecida por la ley. No es pues, aceptable el divorcio como bien para la mujer.”³⁶

A pesar de su posición anti-divorcio, *La mujer* sin embargo rescató la posibilidad de que las mujeres iniciasen una cierta participación cívica, a pesar de que no deja de señalar con ironía que las obligaciones de la mujer, en cuanto que madre, interferirían con sus labores cívicas. El tono escéptico y hasta cierto punto satírico es patente: “Cosa curiosa sería ver a la mujer concurriendo personalmente a deducir sus derechos ante los tribunales, espectáculo nuevo y extraño verla en los comicios manejando la cábala de elecciones, haciendo propaganda de votos, apelando quizá al tumulto y al escándalo para hacer triunfar a su candidato, cosa digna de verse contemplarla disputando en las asambleas, en los certámenes y oposiciones y teniendo que suspender a cada momento sus peroratas y sus denostaciones para amamantar al hijo que llevará consigo, o para atender a sus otras no muy limpias necesidades.”³⁷

El delicado problema de la prostitución también fue objeto de debate en estos momentos, y la posición de la mujer era la de suspenderla totalmente, prohibiendo su ejercicio, su registro y todas las actividades relacionadas con ella. Para *La mujer* el problema tenía que resolverse de tajo, apelando a la renuncia de las pasiones en la que se adivina un cierto resabio católico.

³⁵ Ibídem.

³⁶ *La mujer*, 8 de mayo de 1883.

³⁷ *La mujer*, 22 de mayo de 1883, p. 2.

Así, *La mujer* pedía directamente: “Abolición de la prostitución reglamentada, clausura inmediata de todas las casas de prostitución, suspensión de la policía impropiamente designada con el nombre de policía de las costumbres.”³⁸ Para tan drásticas medidas, aducía: “Esta en la naturaleza de las cosas de esta vida, que hay ciertos males necesarios para evitar otros mayores. Estos dependen de la misma imperfección de la naturaleza humana, siendo además una verdad filosófica reconocida por la experiencia de muchos siglos. Los instintos animales, las propensiones del organismo, las pasiones de la carne, son generales en los humanos y por desgracia, incontrastables, pocos, muy pocos son los que logran vencerlas y como no se contrarían impunemente las leyes naturales, los vencedores matan su cuerpo y hacen desgraciada su vida, por más que conquisten la espléndida corona del triunfo”.³⁹

En lo que *La mujer* sí resulta claramente moderna es en su posición por lo que respecta a la educación de la mujer. A ese respecto, *La mujer* declara reconocer el “Decho absoluto para la mujer de desarrollar su inteligencia por el estudio, de cultivar su razón, de extender el círculo de sus conocimientos sin otros límites que los que resultan de su aptitudes o de su voluntad.”⁴⁰

Sin embargo, a pesar del reconocimiento de la inteligencia de las mujeres, *La mujer* no puede sustraerse a los condicionantes de la época y apunta las limitaciones sociales que tenían que enfrentar las mujeres. Así *La mujer* apunta que: “No es la falta de aptitud intelectual ni la prohibición del hombre lo que hace que la mujer no pueda consagrarse a toda clase de tareas profesionales y científicas, sino los obstáculos que la misma naturaleza le ha puesto, y que deben considerarse insuperables si no se quiere trastornar el orden de la sociedad.”⁴¹

Así pues, *La mujer* tiene una clara conciencia de que las tareas domésticas de las mujeres son la base del ordenamiento social, y por ello admite la instrucción de las mujeres sólo en la medida en que esa instrucción no las arranque de sus tareas domésticas. El editorialista es sumamente claro al respecto:

“Pues bien, fuera más admisible la instrucción ilimitada de la mujer con tal que esa instrucción no la arrancase del círculo en que debe girar para cumplir sus principales deberes y sus naturales destinos, fuera más admisible, decimos, que la innovación que pretende la base 8, ésta quiere que la mujer adopte toda clase de profesiones y carreras; es decir, que se aleje de su centro natural que es la familia, que no haga caso de los domésticos, que haga punto omiso de la asistencia al hermano, el padre o el esposo, que desatienda y abandone a los hijos y que no se diga que exageramos, todo esto sucedería si la mujer cumpliese estrictamente con sus compromisos científicos o sus obligaciones profesionales.”⁴²

³⁸ Ibídem, p. 3.

³⁹ *La mujer*, 30 de mayo de 1883.

⁴⁰ *La mujer*, 1 de junio de 1883.

⁴¹ Ibídem.

⁴² *La mujer*, 8 de junio de 1883.

Así pues, el modelo de mujer moderna que presenta *La mujer* es un modelo en el que la instrucción de la mujer es admitida sólo en la medida en que sus actividades de trabajo no entren en conflicto con sus tareas domésticas. Su instrucción va en consonancia con sus tareas de madre y esposa, pero no puede superarlas.

La mujer resulta también moderna en su capacidad para defender los derechos económicos de las mujeres, resaltando que la mala situación económica de estas se debe sobre todo a la injusta retribución de su trabajo. *La mujer* explica que: "Una de las causas principales de la mala situación de la mujer es esa palpable injusticia que le impide ganar con desahogo su subsistencia haciéndola dependiente y necesitada del apoyo del hombre y aunque la baratura de su trabajo puede decirse que está en relación con la baratura de los productos de las artes y el comercio, hay en nuestro concepto, manifiesto desequilibrio entre el provecho que adquiere uno y otro sexo por su trabajo. Por estas razones, y otras que no es del caso enumerar por ser notorias, repetimos que la última base es la única justa y racional del proyecto."⁴³

Es decir, *La mujer* se pronuncia abiertamente por la justa retribución del trabajo femenino y, en este sentido, sostiene un criterio moderno sobre la situación femenina. Más aún, propugna un nuevo tipo de integración de la mujer al trabajo femenino, en la medida en que señala la limitación de la mujer por la falta de capacitación en oficios que vayan más allá de las labores domésticas. "Todo su saber se reduce a coser ropa blanca, hacer calceta, leer y escribir malamente y a desempeñar los quehaceres más ordinarios de la casa, como el barrer, fregar, coser y sazonar la olla. ¿Cómo podrá contribuir con el ejercicio de sus facultades al incremento de la riqueza del estado? Será muy poco o nada en comparación de las utilidades que podría rendir a la una y al otro sabiendo algún oficio. El descuido de nuestras instituciones sociales en esta parte tan importante de la economía pública, acusa el estado casi permanente de mendicidad y miseria en que se encuentra la mayor parte de las familias".⁴⁴

Otro de los aspectos que *La mujer* discutió fue el papel de las mujeres en la formación de ciudadanos, papel en el que se le reconoce una función importante, y propugna por la necesidad de mayor información. "La mujer, por su exquisita sensibilidad y por su carácter exaltado, está quizá mejor dispuesta que el hombre para poseer sentimientos de extremado patriotismo: sin embargo, el género de educación que ha recibido hasta ahora la mujer mexicana ha impedido el desarrollo de esos sentimientos, manteniéndola en estado de ignorancia, acerca de ciertas nociones civiles y de los altos deberes que la patria impone. Pero la más fácil y más bella misión patriótica que la mujer tiene que cumplir, es la de educar a sus hijos en las sanas máximas de la moral y en los principios de la estricta justicia, para que de este modo sean buenos ciudadanos y poderosos defensores de la patria."⁴⁵

Una vez más la vida de la mujer sólo tiene sentido en razón de sus funciones en cuanto que esposa y, sobre todo, en cuanto que madre. El ineludible destino maternal de

⁴³ *La mujer*, 8 de junio de 1883.

⁴⁴ Idem.

⁴⁵ *La mujer*, 15 de septiembre de 1880, p. 1.

la mujer es según *La mujer*, ineludible y es absurdo tratar de cambiar ese destino, pues está dado por la naturaleza misma del ser mujer: “La inconformidad con la suerte que nos ha tocado, proviene de la comparación entre la idea de nuestra carencia de poder, y el bienestar o las prerrogativas que a otros seres ha concedido el destino. Así pues, desde el momento en que la mujer compra su situación, sus elementos de poder, sus medios de acción y sus posibilidades para labrarse por sí misma un feliz porvenir con las aptitudes del hombre, tiene que lamentar una desigualdad que le es desfavorable. La mujer tal como está considerada actualmente en sociedad, no ejerce otro poder que el que le dan sus atractivos físicos; poder que es pasajero como basado en la belleza material. Certo es que su prestigio moral extiende su influjo en el hogar y en la familia; pero por desgracia está circunscrita su esfera de acción llegando a nulificarse en una sociedad corrompida.”⁴⁶

La mujer está pues, destinada a la misión de la maternidad y la familia:

“Las costumbres, su natural delicadeza y su debilidad, le impiden ejercer ciertos oficios, artes o estudios que requieren la perseverancia, la fuerza y la aptitud peculiar del hombre, así es que, sin torcer su misión, que es la de madre de familia, nunca puede la mujer llenar por sí sola las necesidades materiales, ni por consiguiente, disfrutar de completa independencia.”⁴⁷

La modernidad de *La mujer* residía, simplemente, en aceptar de buena gana lo que se consideraba un destino ineludible, el de agradar, el de someterse y procurar cumplir sus tareas de madre y de esposa. “La mujer considerada generalmente por el solo cargo de madre de familia, no tiene más derechos o atribuciones en sociedad que procurarse un enalce más o menos ventajoso, ese es el tema de su juventud y eso todo lo concedido a su sexo, por lo tanto, su primer cuidado es el de agradar antes que ser agradada.”⁴⁸

Así pues, *La mujer* tiene una posición dual sobre la mujer, en algunos aspectos como en el apoyo de su educación y la necesidad de su instrucción, sostiene un criterio moderno; en cambio, en lo que se refiere a la situación de la mujer en la familia, a su posibilidad de independencia y a la obligación de la maternidad, *La mujer* sostiene un criterio por demás tradicional, en donde la mujer resulta, una vez más, representada como un objeto sexual, como un ser necesitado de protección, de apoyo familiar y cuya única justificación en la vida es la maternidad.

En esta perspectiva, es claro que *La mujer* sostiene una criterio tradicional, no moderno de acuerdo al cual la emancipación de la mujer, es inadmisible.

“Desde luego, se duda lo que se ha querido decir con esa palabra *emancipación*: emanciparse es eximirse de toda carga o tutela que impida la libertad de acción, y si esta clase de emancipación quiere concederse a la mujer, no deja uno de alarmarse al

⁴⁶ *La mujer*, 28 de noviembre de 1880, p. 1.

⁴⁷ Ibídem, p. 3.

⁴⁸ *La mujer*, 15 de noviembre de 1880, p. 2.

meditar sobre los trastornos sociales y las tristes consecuencias que traería consigo ese cambio de atribuciones, de aptitudes toleradas y de libertad ilimitada en la mujer.”⁴⁹

La libertad, tan cara al discurso porfiriano, por lo que respecta a la mujer, resulta un absurdo.

“Y en verdad que la mujer libre, evocada como una creación del presente, como una protesta contra lo pasado y como una redención para el porvenir, no es otra cosa más sino la antigua hija de Eva envejecida en la corrupción, y que lejos de poder regenerar el mundo, va ella misma buscando su regeneración. Esa mujer a la que con tanta propiedad se llama libre, prescinde gloriosamente de todo, no quiere aceptar ni la obediencia de hija ni la dependencia de esposa, ni la doble esclavitud de madre: es libre, libre de toda restricción, libre de la obediencia, libre del deber, y sobre todo, libre de la ley del sacrificio y bien se ve que es esa, con corta diferencia, la mujer que formó el paganismo en el seno de aquella civilización corrompida y corruptora, la mujer sensual, egoísta y estéril, la mujer deshonrada, en el sentido más verdadero de esta palabra, y que con todo el peso de su vida se precipitaba hacia la antigua servidumbre. Pero esa mujer libre, con que soñó el genio de la innovación, no era, preciso es decirlo, sino la exageración o más bien, el tipo acabado de la mujer tal como la vemos en el siglo Diez y nueve cuando deja de ser cristiana.”⁵⁰

“Así pues el tedio del hogar doméstico, la emancipación de toda dependencia, la repulsión de los hijos, la extinción de la raza, la adoración del placer, tal vez el frenesí por la voluptuosidad como complemento de todo, la imprudencia en medio del oprobio, ese es el tipo de mujeres que ha decaído de su dignidad cristiana, tal como podeis verla pasar a vuestro lado en el siglo decimonónico.”⁵¹

La mujer moderna, según *La mujer* resulta ser la mujer decimonónica, confirmando así la idea de que el siglo XIX se vió a sí mismo como moderno, independientemente de que el contenido de esa modernidad fuera, como hemos visto, contradictorio y en ocasiones anti-moderno o conservador.

La modernidad en revista

Otro momento importante de la modernidad mexicana puede ubicarse en 1898 con la fundación de la *Revista Moderna*, en la ciudad de México. Dedicada al arte y la ciencia, estaba dirigida por Jesús E. Valenzuela y administrada por Guillermo de la Peña. Poeta renombrado, Valenzuela, nacido en Durango en 1856, fundó la revista como un espacio para dar cabida en sus páginas a las nuevas tendencias que en creación literaria y grabado existían en la época. Autor de *Almas y Cármenes* (1904) *Lira Libre* (1906) y *Manojo de Rimas* (1907) fue también, como director y mecenas de la revista, colabora-

⁴⁹ *La mujer*, 22 de abril de 1883, p. 1.

⁵⁰ *La mujer*, 8 de mayo de 1883, p. 2.

⁵¹ Idem.

dor ocasional, junto con un grupo distinguido de los intelectuales más sobresalientes de la época, tales como Amado Nervo, José Juan Tablada, Jesús Urueta, Rafael Delgado, Federico Gamboa, Manuel Gutiérrez Najera, José Ferrel, Rubén M Campos, Alberto Leduc, Ciro B. Ceballos, F. M. Olaguibel y José Ingenieros entre otros, con profusas ilustraciones de José Ruelas. Pero no sólo fueron autores de habla española los que se publicaron allí, sino también destacados miembros del modernismo europeo, sobre todo francés, como Charles Baudelaire. También se publicaban allí noticias y comentarios sobre la actividad artística europea sustentadas en la idea de que “el arte es universal ya el artista no es italiano, ni francés ni noruego, su genio es humano”.⁵² Este afán de universalidad, de difusión de la cultura, de cosmopolitismo y de apertura de la información que representa la *Revista Moderna*, parece ejemplificar bien lo que Jürgen Habermas ha definido como una de las características de la modernidad, la distancia entre la cultura de los expertos y la del gran público.⁵³

Paralelamente, en cuanto a las relaciones de género, aparece un nuevo tipo de mujer. Este nuevo sujeto histórico, la mujer trabajadora, supone una nueva conceptualización de la mujer y por ende una nueva forma de concebir las relaciones entre ellos y ellas. Este nuevo concepto de mujer, a su vez, supone una nueva capacidad erótica, o para decirlo con el poema de F.M. Olaguibel, aparecido en la *Revista Moderna* en 1898, la nueva mujer supone una nueva capacidad de amor, una nueva fuerza amatoria.

Olaguibel poetiza:

“Y después, cuando caiga en el espasmo,
sobre las postraciones de mi cuerpo
tiende tu cabellera como el ala
Funeraria de un buitre, en el silencio
Cúbreme con la losa de tu olvido:
En el agonizar de mi deseo
Dame el clavel sangriento de tus labios
Y las rosas de nieve de tu seno
Y celebra tu triunfo, vencedora
Con las vibrantes dianas de tus besos.”⁵⁴

Sin embargo, la *Revista Moderna* no revela solamente un cambio en las formas de comunicación, sino que la lectura atenta de sus páginas revela también el nuevo parámetro de relaciones y conductas inter-génericas. Así lo revela el artículo que el primero de septiembre de 1898 publicó Bernardo Couto Castillo con el título: “Mujer, ¿qué hay de común entre tu y yo?”. Describiendo la creación de la mujer Couto afirmaba que:

“En vez de la simple hembra, de la mecánica incubadora que había pensado dar al hombre, formó un ser delicado, sutil, frágil y bello. Empleó todo su arte en darle todos

⁵² José Ingenieros, “Letras Italianas”, *Revista Moderna*, México, 15 de noviembre de 1898, p. 137.

⁵³ Jürgen Habermas, *Ensayos Políticos*, Madrid, Península, p. 277.

⁵⁴ *Revista Moderna*, 15 de agosto de 1898, p. 11.

los atractivos y todas las malicias. Le dió una cabeza fina, perfectamente dibujada, una piel suave como las rosas, y la cubrió de cabellos largos, sedosos, gratos a la mano brusca del hombre, dentro de ese vaso hermoso encerró los pensamientos bajos, los caprichos ciegos, las venganzas inexorables. Le dió un cuerpo blando, con curvas y senos tentadores, con sensualidades irresistibles, dio a su brazos finos y débiles fuerza para atar a los mas fuertes, la dotó de piernas gallardas y ligeras para que fácilmente pudiera correr, arrastrando a la perdición. Encerró, en fin, bajo la forma de todos los encantos, todas las torturas, todas las desgracias, todos los dolores. Sonrió, el ser fuerte quedaba irremisiblemente atado, al que antes veía altivo y poderoso lo veía ahora humillado, vencido por la tortura del deseo, arrastrado por el débil que con la sola misión del mal, lanzaba al mundo. Y así fue creada la perdición y el encanto de los hombres.”⁵⁵

La mujer queda aquí representada verbalmente como un ser eminentemente dual, según la mirada masculina que la describe, mirada cuya fascinación resulta ser precisamente producto del deseo. Para Couto Castillo, las mujeres son, al mismo tiempo, la perdición y el encanto de los hombres.

Feminismo científico en perspectiva moderna

Otro claro ejemplo de la discusión teórica sobre lo que debían ser las relaciones intergeneréricas a fines del siglo XIX mexicano es el artículo de José Ingenieros, aparecido en la *Revista Moderna* el 2 de febrero de 1899.

El artículo se tituló: “Bases del Feminismo Científico” y su autor el argentino José Ingenieros inició su artículo estableciendo que el feminismo resultaba un tema de gran actualidad polémica y cita, para justificar su importancia, a Max Nordeau, Lombroso, Pantaleoni, Novicov, Sighele, Ferrero y otros famosos ensayistas que le han dedicado atención a la discusión sobre los derechos femeninos.

El artículo de Ingenieros está planteado en términos que resultan sumamente contemporáneos a nosotros, pues plantea ya en 1899 dos posiciones que se repiten casi con idéntica dicotomía en nuestros días. Ingenieros plantea que la dicotomía a resolver es si se pide que la igualdad jurídica de la mujer, con derechos diferentes pero equivalentes a los de los hombres, o bien si se acepta que la mujer no sea igual, jurídicamente, al hombre, con derechos menores que los de éste.

Para justificar el enfoque de su trabajo, Ingenieros establece la necesidad de enfocar el problema del feminismo desde una perspectiva científica: “Creo que ya es hora de acabar con esas manifestaciones de un feminismo idealista y comenzar una serie de estudios y agitaciones en que entren menos todas esas palabras del lirismo social y se de mayor cabida a los criterios, más acertados, del criticismo científico y a los métodos y documentos rigurosamente positivos que serán la verdadera fuerza del movimiento feminista en el porvenir. Haciendo así, se incia la vida del *feminismo científico* que es el

⁵⁵ *Revista Moderna*, 15 de septiembre de 1898, p. 58.

único que puede y debe preocupar a los que estudian las trascendentales problemas planteados por la sociología y la psicología contemporáneas.”⁵⁶

En la perspectiva de Ingenieros, la situación jurídica de la mujer resultaba trascendental puesto que es un problema de enorme permanencia a través de la historia, más aún, revelando una perspectiva de claro corte positivista, señala que es en la condición jurídica de la mujer que puede comprobarse la evolución de la sociedad.

“Entre ellos ocupa un sitio de elección la condición jurídica de la mujer; problema que la historia muestra bajo tantos y tan variados aspectos cuando el espíritu se encuentra intentando descifrar los jeroglíficos que las pasadas instituciones jurídicas han grabado sobre las piedras que señalan el rumbo seguido por la humanidad en su eterno movimiento de evolución”.⁵⁷

Ingenieros hace un recorrido por la historia y usando de lo que podía llamarse una perspectiva antropológica, señala como “en algunas tribus primitivas y algunas contemporáneas que aún se encuentran en las primeras etapas de la vida en sociedad, nos muestra a la mujer como un objeto perteneciente al hombre, se la compra, vende y explota como un animal de carga, para el cafre contemporáneo la mujer es el buey del marido”.⁵⁸

El apoyo filosófico de Ingenieros a la elaboración de su artículo es múltiple e incluye entre otros a Herbert Spencer a quien pretende corregirle la plana cuando dice: “Spencer, admitiendo que las sociedades evolucionan del tipo militar al tipo industrial encuentra que hay asociaciones naturales entre el militarismo y la poligamia y entre el industrialismo y la monogamia. Entiendo que tanto la premisa como las conclusiones son aproximativamente exactas, pero incompletas y deficientes, pues se limitan a constatar la modalidad de un fenómeno sin explicar sus condiciones de esencialidad.”⁵⁹

Ingenieros no sólo cita a Spencer, sino que fundamenta lo que él llama el feminismo científico en su conocimiento de los pensadores más importantes, señalando la importancia del condicionamiento económico y la situación histórico social en la situación de la mujer.

“Los estudios históricos y científicos de Morgan, Engels, Letourneau, Marx ó Lafargue, han demostrado que las condiciones del ambiente económico determinado por los sistemas que rigen la producción y el cambio en armonía con las condiciones del ambiente natural son las que determinan las diversas formas de organización de las sociedades humanas y las diversas relaciones de los individuos, de los grupos y los pueblos entre sí. La forma de la familia, la situación de la mujer en ella, su capacidad como productora y consumidora ante el doble criterio de la conveniencia del indivi-

⁵⁶ J. Ingenieros, “Bases del feminismo científico”, **Revista Moderna**, Año 2, febrero de 1899, p. 44.

⁵⁷ Ibídem.

⁵⁸ José Ingenieros, “Bases del feminismo científico”, **Revista Moderna**, Año 2 Febrero de 1899, p. 45. El tono de esta afirmación se antoja infuido por el trabajo de Genaro García, **La Condición de la Mujer**, México, 1891.

⁵⁹ José Ingenieros, op. cit., p. 45.

duo y de la especie, no están excluidos de la concepción general de los fenómenos históricos. Luego la condición de la mujer varía, en general, paralelamente a su condición económico social.”⁶⁰

Lo interesante del artículo de Ingenieros es cómo construye sus argumentos con los criterios de lo que en ese momento constituye un rasgo sumamente moderno, el de la relación entre la situación económica de la mujer y su situación jurídica.

“La condición de la mujer en la familia, y por consiguiente su condición jurídica, varía junto con su grado de dependencia económica del hombre, la supremacía de este sobre el resto de la familia se debía a que es él quien la mantiene, alguien ha hecho notar el paralelismo existente entre esa supremacía económica y de las clases sociales. En una sociedad con esclavitud la condición de la mujer equivale jurídicamente a una esclava del marido, en una sociedad feudal a una nueva sierva o vasalla, y en la sociedad capitalista equivale a una asalariada.”⁶¹

Lo sorprendente de su argumentación es la mezcla de conceptos marxistas y positivistas, pues si bien reconoce la importancia del condicionamiento socioeconómico en la situación de la mujer, por otra parte también revela una profunda convicción de que la condición de la mujer ha evolucionado favorablemente, y desde esta perspectiva vé a la historia, como lo hacían los positivistas, como la muestra del progreso histórico de la mujer.

Así, firme creyente en el progreso de la mujer y de la historia, Ingenieros afirma:

“Se observa que, en general, la situación social de la mujer en la historia ha mejorado progresivamente y también que el desarrollo creciente de las fuerzas productivas en todos los grupos sociales salidos de la barbarie ha hecho cada vez menos dependiente a la mujer del hombre, por cuanto dentro de la familia monogámica, económicamente mantenida por el hombre, la manutención de la mujer ha sido progresivamente menos gravosa, de allí una tendencia a su exacta compensación por medio de los servicios domésticos prestados por la mujer. O en términos más rigurosos: la cantidad de trabajo gastada por el hombre para mantener a su mujer se aproxima a la gastada por la mujer en el hogar en beneficio del hombre. Vemos, pues, que siempre marchan paralelamente la situación económico social y la jurídica de la mujer.”⁶²

Una vez señalada la importancia de la situación jurídica de la mujer, y su correlación con la situación económico social, Ingenieros expone dos perspectivas sobre cómo lograr esa igualdad.

“La opinión divídese en dos campos: Feministas y antifeministas. Hace ya algún tiempo Proudhon y Stuart Mill dieron sobre el tema las dos notas más vigorosamente

⁶⁰ Idem.

⁶¹ José Ingenieros, “Feminismo Científico”, **Revista Moderna**, febrero 1899, p. 45.

⁶² Idem.

opuestas. Para el primero, la mujer es un diminutivo del hombre, inferior a él, física, moral e intelectualmente: Inferior ante el hombre, desde todos los puntos de vista, es algo como un término medio entre él y el resto del reino animal. Para Proudhon la mujer no podía ser jurídicamente responsable hasta los 45 años y su condición jurídica debería ser incomparablemente inferior a la del hombre.”⁶³

“En claro contraste con la opinión de Proudhon –dice Ingenieros– para Stuart Mill la mujer y el hombre son iguales, por su intelectualidad y sus sentimientos, por su corazón, su razón. Ella como él, puede y debe participar en la dirección de la familia y el estado, todas las carreras y profesiones, manuales e intelectuales, deben serle accesibles, con esto la familia ganaría esposas inteligentes y madres instruidas y la sociedad adquiriría artistas, profesores, sabios, funcionarios y quizá gobernantes concienzudos y honrados.”⁶⁴

Es importante señalar que en esta argumentación a favor de la necesidad de la igualdad socioeconómica del hombre y la mujer, Ingenieros da con la clave, es decir señala la profunda y estrecha relación que existe entre la situación de la familia y la situación de la sociedad en un sentido más amplio. Así, declara que:

“En los pueblos libres, la justicia debe ser el principio cardinal, no puede admitirse que en la célula social, en la familia, persista la tiranía. La sociedad no puede ser una república en general y una aglomeración de monarquías en su detalle”⁶⁵

Me parece importante señalar que esta idea resulta central para la argumentación feminista, y esta profunda relación entre formas de ordenamiento familiar y formas de ordenamiento social es lo que constituye la idea más original de este artículo publicado por Ingenieros en 1899. Es decir, hace un siglo, la argumentación feminista se planteó ya en los términos de la necesidad de una igualdad económico social y concomitante con ella, una igualdad jurídica. En este sentido José Ingenieros se revela un feminista convencido, pero también un marxista, dada su insistencia en la necesidad de la igualdad económica de hombres y mujeres:

“Todos los feministas contemporáneos han seguido, consciente o inconscientemente, las huellas de Stuart Mill; han hecho del feminismo una cuestión de justicia, de razón, de humanidad, etc., y han creído que la elevación de la mujer consiste exclusivamente en la elevación de su condición jurídica. Platonismo inocuo que no puede tener mucha influencia sobre la emancipación de la mujer. Es con otros criterios, rigurosamente científicos que la sociología debe buscar la solución del problema y creo que con ellos no puede sino llegar a esta conclusión:

“La igualdad jurídica del hombre y la mujer está subordinada al previo nivelamiento de sus condiciones económico sociales. Este nivelamiento será posible, y sólo entonces, cuando la presente forma de producción capitalista haya evolucionado hacia su forma inmediata superior caracterizada por la socialización de todas las fuerzas eco-

⁶³ Idem.

⁶⁴ Idem.

⁶⁵ Ibídem, p. 46.

nómicas de producción y por una división cada vez mayor del trabajo y su mayor simplificación y accesibilidad para cada individuo. Entonces todos los individuos, hombres y mujeres podrán ser iguales en su carácter de unidades útiles a la producción social. Y cuando el hombre y la mujer sean de hecho, socialmente iguales, no podrán dejar de serlo jurídicamente.”⁶⁶

Ingenieros concluye la discusión sobre la igualdad jurídica de la mujer, con una nota optimista y avalando lo que él llama el feminismo científico y que en términos modernos podía llamarse el feminismo de la diferencia.

“Luego la mujer, igual jurídicamente al hombre, con derechos diferentes de los de éste, pero equivalentes a ellos, la realización de este programa está subordinada a una evolución previa de la presente organización social. Creo que en esos términos debe plantearse el programa del feminismo científico.”⁶⁷

También de importancia para el coocimiento del proyecto de Ingenieros sobre las relaciones intergenéricas, es la última parte de su artículo, en donde discute la posibilidad de la “pluralidad afectiva”, que no resulta ser sino una defensa de los derechos eróticos de la mujer. Lo interesante del alegato está en la fundamentación del derecho a la pluralidad sentimental, que ubica Ingenieros en los sentimientos, y en la educación, por ello -alega Ingenieros-, no existe diferencia entre hombres y mujeres, es decir, es injusta la consideración de que «el derecho de amar» es más amplio para el hombre que para la mujer. Según Ingenieros, la «inniedad psicológica» es decir, las características específicas de la estructura psíquica interna de hombres y mujeres no presentan diferencias. Usando de un lenguaje que en ese momento se consideraba científico, Ingenieros afirma:

“La herencia de las fuerzas psíquicas al estado latente, que podría llamarse en adelante “inniedad psicológica”, no presenta diferencias relativas al sexo del individuo, las modalidades y finalidades naturales de su afectividad son análogas, la cópula para la reproducción de la especie, su *perceps* y *receps* sensitivo es absolutamente el mismo. Luego los individuos macho de la especie humana no *nacen* diferentes de los individuos hembras, desde el triple punto de vista de su intelectualidad, de su afectividad y de su sensibilidad.

Sin embargo, es indiscutible que en esas tres formas principales de la vida del individuo se notan en los adultos, diferencias notables: la intelectualidad media del hombre es mayor que la de la mujer; algunas sensibilidades presentan una inversión de esos coeficientes, la afectividad presenta diferencias cualitativas y cuantitativas en ambos sexos. Pero esas diferencias y esta observación son de una importancia capitalísima, no son innatas sino adquiridas, son la resultante de la doble acción ejercitada por la ecuación y el ambiente sobre el individuo.”⁶⁸

⁶⁶ Idem.

⁶⁷ Idem.

⁶⁸ Ibídem, p. 47.

Sin duda el concepto más moderno, más revolucionario del artículo de Ingenieros es el que se refiere a la relatividad de la moral, argumento que revela una influencia historicista en su perspectiva y que desde luego para su momento resultaba profundamente moderno.

“El ambiente y la moral no son cosas fijas y universales; lejos de eso, la moral es una noción absolutamente variable en el tiempo y en el espacio. Las condiciones cósmicas y sociales influyen sobre la moral de una manera directa y absoluta. Por moral no puede entenderse más que el criterio medio, variable en el tiempo y en el espacio, con que se juzga una acción determinada. No hay una moral, hay morales, o más bien dicho hay un criterio con que se juzgan actos que es constantemente variable y no igual en todas partes.”⁶⁹

Ingenieros lleva su relativismo moral al análisis de las relaciones intergenéricas y apunta que:

“...la moral es variable para cada clase social, para cada época de la vida, para cada temperamento individual, y conduce a considerar bueno o malo un acto que no lo es para otro u otros y a considerar justo o injusto lo que resulta ser precisamente lo contrario para los demás. Se deduce que en la imposibilidad de guiarse por un código de moral «natural», los grupos humanos se guían por un código convencional que es siempre impuesto por los más fuertes.

“El sexo masculino, más fuerte económicamente que el femenino, le impone un código moral que le beneficia de manera exclusiva, pues atribuye al hombre derechos que consagra como delitos en la mujer, verbigracia el adulterio. Con esto viola las bases naturales de la vinculación afectiva de los sexos, pues esta no puede existir sino entre iguales. Por su parte, las mujeres ricas casadas con hombres que no lo son se preocupan de exigir a estos una rigurosa fidelidad reservándose el derecho de serles infieles. Esta moral, que es simple convencionalismo, no puede ser sino perniciosa a las expansiones de la afectividad de la mujer.”⁷⁰

Finalmente, citando nada menos que a Nietzsche, concluye que la moral es una moral contra natura, es decir, que los ordenamientos morales van en contra de la naturaleza humana. “Recuerdo la invectiva de Nietzsche: la moral contra natura, es decir, casi toda la moral enseñada hasta hoy, está dirigida precisamente, en sentido opuesto a los instintos de la vida.”

El hecho de que un artículo de esta naturaleza se publicase en la *Revista Moderna* nos da idea de la importancia que se adscribía a este tipo de temáticas, y por lo mismo, la importancia de su discusión en la época. El artículo de Ingenieros revela la profundidad de la discusión sobre las relaciones intergenéricas a fines del siglo XIX en México. Más aún, la continuidad de una temática sobre las relaciones de hombres y mujeres, sobre el papel de la mujer en la sociedad, tanto en una revista dirigida a las mujeres como es *La*

⁶⁹ Idem.

⁷⁰ Idem.

mujer como en una publicación que se presentaba a sí misma como el foro más importante para la discusión de las ideas literarias y sociales centrales de la época como es la *Revista Moderna*, demuestra que la relación inter-genérica fue un tema central en la construcción de un parámetro de conducta y de sensibilidad modernas.

PRESENTACIÓN

I. Los estudios sobre la familia han tenido durante las últimas décadas un fuerte protagonismo en la historiografía europea, americana y latinoamericana¹. Puede explicarse tal interés desde una preocupación muy simple y genuina: las familias, como ha sugerido Tamara Hareven en varios de sus estudios, constituyen un mediador esencial en la configuración tanto de las instituciones del antiguo régimen como de aquellas de los siglos XIX y XX. Para el contexto latinoamericano existe un cierto consenso, que se desprende de la abundante historiografía existente, acerca del papel de las familias como agentes activos de las transformaciones políticas, sociales y económicas producidas en el tránsito de la colonia a los estados nacionales. Durante el siglo XX, si bien la construcción de una moral burguesa inició un nuevo estilo de mediación de la familia más centrado sobre los mundos íntimos, su relevancia perduró bajo formas sociales resignificadas. Además, la fragilidad de las instituciones en las sociedades latinoamericanas nos siguen induciendo a una reflexión sobre su permanencia y transformación.

En efecto, y parafraseando a Jacques Donzelot, la cuestión no está tanto en saber para qué sirve la familia en una economía liberal basada en la propiedad privada, como en comprender por qué funciona, cómo ha podido constituir una forma de conjura eficaz de los peligros que se cernían sobre una definición liberal del Estado. El problema es, pues –sigue diciendo el autor–, el de reflexionar sobre su transformación más que el de su conservación, lo que constituye una invitación suficiente para considerar la familia y sus transformaciones como una forma positiva de solución a los problemas planteados por una definición liberal del Estado más que como elemento negativo de resistencia al cambio social.²

Más específicamente, y en relación con la cuestión del patrimonio, las prácticas de herencia y la reproducción familiar, diversas disciplinas y tradiciones académicas se han

¹ Sólo por citar las obras de referencia historiográfica más conocidas, pueden consultarse M. Anderson, *Aproximaciones a la historia de la familia occidental*, Madrid, Siglo XXI, 1988. J. Goody, *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, Herder, 1986, T. Hareven, "Recent research on the history of the family", *Times, family and community. Perspectives on family and community history*, Oxford University Press, 1994. Ver también el clásico artículo de E. Kuznesof y R. Oppenheimer "The family and society in nineteenth-century Latin America. An historiographical introduction", *Journal of Family History*, vol. 10, nº3, 1985.

² J. Donzelot, *La Policía de las familias*, Valencia, Pre-textos, 1979, p. 56.

ocupado de su estudio. Muy sintéticamente pueden señalarse tres tradiciones principales: en la década de 1950 la formulación más clásica enfatizaba la interdependencia entre herencia y pautas demográficas, posteriormente durante los años sesenta y setenta el grupo de Cambridge desde un modelo teórico y metodológico estructuralista destacaba la relación de la herencia con las estructuras de hogares.³ Una tercera dirección la constituye la tradición francesa que encontró estímulo e inspiración desde las preocupaciones de la historia rural. El clásico trabajo de Le Roi Ladurie⁴ de los años setenta constituyó un punto de partida para un tipo de análisis que sin descartar la importancia de los aspectos demográficos y económicos, estudiaron el problema de la herencia tomando en consideración las variables culturales y la historicidad del proceso⁵.

II. Cuando pensamos esta sección que recorta sobre esta amplísima problemática, una ínfima parte orientada hacia *la familia* en relación con *el patrimonio, la herencia y los órdenes jurídicos y discursivos* nos interesaba mostrar no un retrato homogéneo sino un conjunto de escenas que pudieran dar cuenta de la multiplicidad de abordajes y perspectivas desde los cuales pudiera mirarse a la familia en su estrecha y compleja relación con la sociedad. Asimismo, buscábamos a través de la presentación de trabajos que recorrieran diversos espacios y tiempos brindar una lectura centrada sobre continuidades y discontinuidades de ciertas prácticas y experiencias sociales.

En tal sentido, los trabajos aquí presentados –uno se ocupa de Europa occidental durante el antiguo Régimen y tres de la realidad argentina de los siglos XVIII al XX–, dan cuenta de un itinerario de problemas y perspectivas teórico metodológicas que van desde miradas novedosas sobre la discusión de las unidades domésticas (“*ménage*”), y estudios microanalíticos sobre familias en el Río de la Plata.

El artículo de Antoinette Fauve Chamoux se propone revisitar la discusión sobre la composición de la unidad familiar (“*ménage*”) durante el siglo XVII en Francia y desde una perspectiva europea. Con este objetivo explora diversos niveles de análisis que incluyen el matrimonio, el parentesco, la edad, la actividad, el origen de los co-residentes, con el objeto de redescubrir la dimensión individual e histórica del proceso. Su análisis se centra sobre la escasamente conocida figura de los domésticos, cuyo número era muy

³ J. Habakkuk, “Family Structure and Economic Change in Nineteenth-Century Europe”, *Journal of Economic History*, 15, 1955; P. Laslett, R. Wall (eds.) **Household and Family in Past time**, Cambridge University Press, 1972.

⁴ E. Le Roi Ladurie, “Structures familiales et coutoume d’héritage”, *Annales ESC*, nº27, jul-oct, 1972.

⁵ En relación con la discusión en la historiografía francesa B. Derouet, J. Goy “Transmitir la tierra: las inflexiones de una problemática de las diferencias”, en B. Zeberio, M. Bjerg y H Otero (comps.) **Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada**, Tandil, IEHS. EHESS, IREP, 1998. P. Bourdieu, “A propos de la famille comme catégorie réalisée”, *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 100, 1993; M. Segalen, *La sociologie de la famille*, Paris, Armand Colin, 1992, (hay versión en español). F. Chacón Jiménez (ed.) **Historia Social de la familia en España**, Alicante, Instituto de cultura “Juan Gil-Albert”, 1990.

significativo a pesar de su bajo registro en la documentación y a quiénes considera actores fundamentales del cambio socio-cultural.

Los tres ensayos sobre Argentina comparten enfoques centrados sobre la familia y sus trayectorias, las redes sociales y la dimensión jurídica e institucional, más allá que cada uno de ellos parte de interrogantes que atraviesan la historia política, de empresas y la historia rural.

Gabriela Dalla Corte y Sandra Fernández desde el estudio de dos empresarios inmigrantes –un comerciante catalán llegado en la segunda mitad del siglo XVIII y un comerciante alemán arribado a estas tierras en el siglo XIX. Ambos casos comparten la ausencia de una red familiar y estrategias semejantes que incluyen la participación corporativa y política para proteger y reproducir su patrimonio. Una de las preguntas centrales que las autoras intentan responder se relaciona con las razones de la supervivencia de prácticas consuetudinarias a pesar de las rupturas políticas, de la diversidad regional y de los cambios generacionales.

El trabajo de Beatriz Bragoni se propone desde la minuciosa reconstrucción de la historia de los González, que atraviesa las inestabilidades sociales y políticas del siglo XIX reflexionar acerca de la relación entre matrimonio, prácticas hereditarias y protección del patrimonio. La relación entre estas dimensiones que iluminan diversas lógicas familiares permite a la autora vislumbrar experiencias que permitieron tanto la reproducción material del patrimonio como de los liderazgos familiares.

En cuanto a mi contribución a esta sección, los problemas que intento analizar se vinculan en parte a los planteados anteriormente. Se estudian las formas de reproducción familiar y social de los productores rurales pampeanos desde las relaciones entre familia, individuo, e instituciones jurídicas, con especial interés en las diferentes modalidades de resolución de la tensión entre discursos y prácticas judiciales y familiares en relación con las formas de transmisión del patrimonio.

Estos comentarios más que inducir una lectura de los textos, tuvieron como único propósito intentar enmarcar las contribuciones de esta sección en la amplísima discusión referida a la familia e intentar mostrar la potencialidad que posee este tipo de abordajes para iluminar otras dimensiones de nuestro pasado. Finalmente, deseamos agradecer a cada uno de los participantes de esta sección por su generosa colaboración.

Blanca Zeberio

Desarrollo Económico

Revista de Ciencias Sociales

COMITÉ EDITORIAL: Juan Carlos Torre (Director), Carlos Acuña, Luis Beccaria, Roberto Bouzas, Mario Damill, Juan Carlos Korol, Edith Obschatko, Juan Carlos Portantiero, Getulio E. Steinbach (Secretario de Redacción)

ISSN 0046-001X

Vol. 40

Enero - marzo 2001

Nº 160

NOTA EDITORIAL: *Desarrollo Económico* en sus cuarenta años.

OSCAR ALTIMIR Y LUIS BECCARIA: El persistente deterioro de la distribución del ingreso en la Argentina.

GERARDO ADROGUÉ Y MELCHOR ARMESTO: Aún con vida. Los partidos políticos argentinos en la década del noventa.

JOSÉ MARÍA FANELLI: Coordinación macroeconómica en el Mercosur. Marco analítico y hechos estilizados.

SEBASTIÁN ETCHEMENDY: Construir coaliciones reformistas: la política de las compensaciones en el camino argentino hacia la liberalización económica.

LUCIO RECA Y GABRIEL PARELLADA: La agricultura argentina a comienzos del milenio. Logros y desafíos.

INFORMACION DE BIBLIOTECA

INDICE CRONOLOGICO, TEMATICO Y DE AUTORES DE *DESARROLLO ECONOMICO*,
Nº 1 A Nº 160.

Desarrollo Económico es indexada, con inclusión de resúmenes, en las siguientes publicaciones: *Current Contents* (SSCI, Institute for Scientific Information); *Journal of Economic Literature* (AEA); *Sociological Abstract* (Cambridge Scientific Abstracts); *International Bibliography of the Social Sciences* (British Library of Political and Economic Science y UNESCO). También en varias otras ediciones periódicas y en volúmenes especiales nacionales e internacionales, así como en diversos índices en versión electrónica.

DESARROLLO ECONOMICO – Revista de Ciencias Sociales es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Suscripción anual: R. Argentina, \$ 60,00; Países limítrofes, U\$S 68; Resto de América, U\$S 74; Europa, U\$S 76; Asia, África y Oceanía, U\$S 80. Ejemplar simple: U\$S 15 (recargos según destino y por envíos vía aérea). Más información disponible en la WEB SITE: www.clacso.edu.ar/~ides. Pedidos, correspondencia, etcétera, a:



Instituto de Desarrollo Económico y Social
Aráoz 2838 ◆ C1425DGT Buenos Aires ◆ Argentina
Teléfono: 4804-4949 ◆ Fax: (54 11) 4804-5856
Correo electrónico: ides@clacso.edu.ar

HIJA DE LA DEMOGRÁFÍA Y LA ANTROPOLOGÍA HISTÓRICA: UNA NUEVA HISTORIA DE LA FAMILIA CON ROSTRO HUMANO*

Antoinette Fauve-Chamoux**

Una de las mayores preocupaciones de los historiadores de la familia ha sido, después del trabajo pionero del Grupo Cambridge de 1972 (Laslett y Wall, 1972), pasar del estudio demográfico de la familia al de la unidad familiar (*ménage*) y proceder a un análisis comparativo de las estructuras familiares. El presente artículo, centrado en el siglo XVII, se articula en tres partes. Evocando las tendencias actuales de la investigación en Francia, se sitúa en una perspectiva europea:

1. Estudiar no sólo la familia sino también la unidad familiar (*ménage*).
2. Extender el interés a la «casa» (*maison*) y al pasaje de una generación a otra.
3. Redescubrir al individuo y las trayectorias de vida; para ello daré como ejemplo de propuesta interdisciplinaria los trabajos que actualmente se hacen sobre el servicio doméstico. Los domésticos aparecen frecuentemente como actores fundamentales del cambio socio-cultural.

I- De la familia a la unidad familiar (*ménage*)

Previo a cualquier estudio global de las estructuras familiares antiguas –sobre todo cuando se habla del «largo» siglo XVII francés– es necesario recordar, por un lado, que la composición de un hogar (*foyer*) esta sujeta a grandes variaciones en el tiempo, con

* Una versión anterior de este artículo apareció bajo el título: «Famille et ménage en France du XVII^e siècle», *Acta Poloniae Historica*, 77, 1998, pp. 79-97.

** *Maître de Conférences* en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (París-Francia). Correo electrónico: fauve@msh-paris.fr.

fases de desarrollo y contracción, según un ciclo más o menos regular, el más común de una treintena de años, y por otro lado, es necesario saber que las diversas unidades familiares (*ménages*) de una localidad pueden también, teniendo en cuenta los fenómenos de la generación, reaccionar de manera diferente a los acontecimientos demográficos.

Presiones demográficas y estructuras familiares

Cuando, después de una crisis de mortalidad o una hambruna, el número de hombres desciende, las solidaridades de los linajes se estrechan y las unidades familiares se amplían –como el caso del Languedoc en el siglo XVI (Le Roy Ladurie, 1969)– mientras que un alza demográfica, en un mundo campesino no cerrado, puede provocar una simplificación de las estructuras de las unidades familiares. En cambio, cuando las posibilidades de achicamiento o expansión se agotan, y ni el fraccionamiento ni la creación de nuevas unidades son posibles, a falta de tenencias disponibles para las nuevas unidades familiares de campesinos, en un mundo de nuevo a pleno, la unidad familiar, en un primer momento, aumenta como consecuencia del alza demográfica antes de que intervenga el juego de los factores auto-reguladores (Fauve-Chamoux 1993c).

Los años 1970 estuvieron marcados por un gran debate entre los historiadores de la familia y los demógrafos: Lutz Berkner (1972 y 1975), simplemente, sostuvo que las condiciones demográficas de la europa preindustrial jugaron en el mismo sentido que los modos específicos de reproducción ligados a la familia-troncal (*famille-souche*) –todo para explicar la débil frecuencia de las familias multigeneracionales observada por Laslett (Laslett, 1972). Kenneth Wachter y Eugène Hammel (Hammel *et al.* 1978), emprendieron una serie de micro-simulaciones muy elaboradas, llamadas SOCSIM. Hervé Le Bras –quien participó de la empresa a través de sus modelos sobre parientes y antepasados (1973 y 1978)– mostró claramente que la presencia de generaciones largas y una esperanza de vida corta en el mundo preindustrial no eran para nada incompatibles con la existencia de familias de varias generaciones. Aunque, como los modelos anteriores, SOCSIM se apoyaba en la hipótesis de una población preindustrial de tipo estable y jugaba con diversos parámetros, por ejemplo, con los sistemas de primogenitura o de últimogenitura, para ver las implicaciones teóricas diferenciales sobre los supuestos modos de formación de la familia-troncal. Finalmente, el trabajo de Wachter y Hammel, publicado en 1978, creyendo asestar un duro golpe a «la hipótesis de la familia-troncal», concluía que «la familia-troncal jamás había constituido un componente general de la estructura social del campesinado europeo, que su *status institucional* era equivocado, lo mismo en las regiones donde la familia-troncal había sido detectada, y que todo ello no se había debido a otra cosa que al hecho de que los factores demográficos le habían impedido manifestarse (Hammel *et al.* 1978: 111).

Recientemente, los múltiples trabajos sobre la familia-troncal mostraron –y continúan mostrando (Fauve-Chamoux y Ochiai 1998)– la importancia de los modos de transmisión familiar desigual en numerosas sociedades rurales europeas y su interdependencia con el factor demográfico. Sin embargo, la idea de que finalmente las presiones demográficas tenían poco impacto sobre las estructuras familiares y poca relación con la frecuencia de las familias multigeneracionales, complicará aún más la situación ya que

todavía se la encuentra, por ejemplo, en los primeros trabajos de Kertzer sobre la *joint-family* (Kertzer 1989). Ahora se asiste a la formación de un cierto consenso entre los historiadores, que acuerdan en reconocer que la presión demográfica tiene un rol importante en los modelos de co-residencia, pero que ella se combina, seguramente, con muchos otros factores sociales y culturales. Hace poco, Steven Ruggles igualmente mostró (Ruggles 1996) —lo que tiene importancia para el siglo XVII, período de grandes crisis—, que los historiadores de las estructuras de la familia han cometido además un gran error tratando hasta el presente nacimientos, enlaces y decesos como factores independientes. Por el contrario, habría una correlación entre los comportamientos demográficos de los miembros de una misma familia, lo mismo que los acontecimientos ocurridos a lo largo de una misma vida que serían interdependientes. Resumiendo, Ruggles intenta introducir el realismo en los modelos más sofisticados.

El tamaño de las unidades familiares

Recordando este tipo de *caveat*, es posible abordar de una manera más simple el estudio de las unidades familiares, unidades de residencia la mayoría de las veces en su carácter familiar, examinando su tamaño medio seguido de su composición. Cuántos individuos viven en promedio bajo el mismo techo, «à même feu et pot», y quiénes son exactamente? A esta pregunta pueden responder los empadronamientos, numerosos en Francia, sobre todo a finales del siglo XVII.

Historiadores y demógrafos han tomado ahora conciencia del valor relativo de las fuentes utilizables para el estudio de las estructuras familiares: se deben tener en cuenta las circunstancias bajo las cuales los empadronamientos antiguos de población fueron realizados y reconstruir las motivaciones y la mentalidad de sus redactores. En efecto, el estado de ánimo y la anterior planificación cultural de aquellos que han hecho los documentos condicionan no sólo el contenido del censo sino también la forma en la que él se presenta. Por ejemplo, muchos de estos censos del siglo XVII fueron hechos durante o después de las crisis de subsistencia y mortalidad, como el de la región de Valenciennes, en el norte de Francia, en 1693, hecho sobre el modelo de investigación de Vauban (Dupâquier 1979; Lachiver 1991). Al mismo tiempo, fue hecho un empadronamiento languedociano a cargo de los Comisarios nombrados por el Intendente Lamoignon en septiembre-octubre de 1693, a comienzos de la gran crisis. Esta tarea, además, fue una empresa encargada por el Interventor General Ponchartrain, en vistas de satisfacer el aprovisionamiento de granos de las regiones meridionales. Los Comisarios se desplazaron por cada comunidad y terminaron su trabajo en diciembre (Frêche 1968).

De esta manera, el estudio del contexto histórico, social y cultural ha permitido reconsiderar ciertas estimaciones sobre el tamaño medio y la estructura de las unidades familiares, teniendo en cuenta las variaciones en el tiempo y en el espacio regional, y distinguiendo también el comportamiento específico de las poblaciones urbanas. Tratándose del tamaño medio de las unidades familiares en Francia, las diferencias regionales son considerables (Cuadro 1).

Cuadro 1
Tamaño medio de los hogares en Francia en el siglo XVII: ciudades y pueblos

Localidades	Año	Tamaño medio del hogar
<i>Pueblos</i>		
Beauvaisis (pobres)	1693	2,9
Prebostazgo de Valenciennes	1693	4,5
Franche-Comté	1688	5,2
Alsacia	1698	4,8
Diócesis de Albi	1695	3,9
Aveyron	1690	4,6
Périgord	1644	5,4
Rouergue	1690	4,6
País de Sault	1693	4,5
<i>Ciudades</i>		
Bayeux	1617	3,1
Reims	1665	3,4
«	fin s. XVII	3,2
Valenciennes	1693	3,5
Lyon	1597	3,9
«	1636	4,6
Strasburgo	1698	5,1
Toulouse	1695	3,7
Albi	1695	3,6

Fuentes: Peyronney (1976); El Kordy (1970); Flandrin (1976); Biraben (1970); Goubert (1960); Mols (1954); Fauve-Chamoux (1993b); Bougard (1968); Frêche (1968); Noël (1973); Neirinck (1989).

En las regiones de Francia meridional, donde la cohabitación entre generaciones es una práctica común –el reino de la familia-troncal y del derecho de primogenitura (Fauve-Chamoux 1984 y 1995b; Poumarède 1979)–, se alcanzan a encontrar estructuras familiares más complejas en relación, por ejemplo, a Normandía, donde el tamaño medio de los hogares es casi siempre inferior a 4, en tanto que en Auvergne y Lyonnais sobrepasa el número de 5 (Fauve-Chamoux 1988). Si pasamos a los datos urbanos, en Toulouse, en 1695, se contaban 3,7 miembros por unidad familiar (Mols 1954). Además, el tamaño medio de la unidad familiar urbana es con frecuencia admirablemente estable: 3,2 personas en Reims a fines del siglo XVII en el período revolucionario (Fauve-Chamoux 1983). Los censos aportan también indicaciones socio-ocupacionales que permiten hacer un análisis diferencial de las unidades familiares según su tipo y su nivel de vida.

De esta manera –con algunas excepciones cercanas como Strasburgo (5,1 en 1698)– tamaño medio pequeño de los hogares queda como un carácter distintivo de las unidades

familiares urbanas, tanto en Francia como en otras ciudades europeas, a pesar de la alta fecundidad de las familias burguesas de la época clásica: por comparación, se observa que en la ciudad de Gouda (Holanda), el tamaño medio de las unidades familiares disminuye a lo largo del siglo XVII, reduciéndose abruptamente de 4,2 en 1622 a 3,5 en 1674 (van der Woude 1983): de dónde viene pues la imagen familiar dada por la iconografía de los grandes pintores clásicos? Es verdad que los niños difuntos pueden estar representados en los retratos familiares, induciendo a error al observador no experimentado. Philippe Aries señaló este peligro con justa razón (Aries 1973). Y no es solamente la ausencia de niños o la de un cónyuge que reduce el tamaño de la unidad familiar urbana, unidad familiar destrozada, «*mellada*», o unidad familiar «*marginal*», sino que es la pobreza frecuente, sobre todo la pobreza de las mujeres sin maridos, solteras, viudas, abandonadas o separadas (Fauve-Chamoux 1993b). Es por ello que las unidades familiares urbanas del sur –Toulouse: 3,7; Albi: 3,6– son tan reducidas como las de las ciudades del norte de Francia (Cuadro 1).

En Valenciennes, en 1693, encontramos un alto número de solteras y viudas solas (tipo 1), a diferencia de lo que pasa en la campaña circundante, donde las mujeres no viven con frecuencia solas (Cuadro 2). En un país rural, por el contrario, se reagrupan, los hogares son menos reducidos que en el medio urbano. Encontramos pues, en esta Francia rural del norte, a fines de este difícil siglo XVII, una forma de solidaridad familiar que no hay que despreciar, cerca del 10% de las unidades familiares presentan una estructura extensa (tipo 4) o compleja (tipo 5). En tanto que entre el 80% y el 90% de las unidades familiares mantiene su estructura nuclear (tipo 3= padre(s) + hijos), que es la norma campesina.

En la campaña, han podido ser definidos tres grupos sociales: labradores ricos, artesanos rurales y trabajadores. La diferencia en el número de ocupantes por unidad familiar es impresionante según que la unidad (*maison*) sea mantenida por una mujer o por un agricultor (Fauve-Chamoux 1993b). Aquí aparece que las unidades familiares de los trabajadores, los más pobres, son aquellas de familias, la mayoría de las veces, nucleares, es decir, de tipo conyugal (90%), las menos de las veces, extensas (9%), y nunca múltiples. Por el contrario, los labradores, a veces, viven solos, a veces con un hermano o un parente en la unidad familiar, no implicando ningún lazo conyugal y, así se encuentran, de vez en cuando, familias extensas (12% a 15%), pero raramente familias complejas (tipo 5).

Pero volvamos más precisamente sobre el tamaño diferencial de los hogares, según la fortuna, siempre a través de los datos del prebostazgo de Valenciennes en 1693. Las unidades familiares de los labradores propietarios, la *flor* y *nata* de la sociedad rural, aunque en su mayoría nucleares, acabamos de verlo, constan, sin embargo, en promedio, de 6 personas, y se comprende que para ellos «casa» (*maison*) equivale a «unidad familiar» (*ménage*): ellos habitan una granja (*ferme*) familiar. Jean-Marc Moriceau ha mostrado muy bien los modos de co-residencia de los grandes granjeros (*fermiers*) de la Ille de France (Moriceau 1994). En lugares modestos, se nota la presencia de algunos locatarios; en los hogares pobres se impone el tamaño más pequeño –unidades familiares modestas de pertenencia socio-ocupacional poco precisa (4,5 personas), y viudas (3,9). En la campaña, los hogares son, sin embargo, en promedio, mucho más grandes que en la ciudad (4,5 contra 3,5 personas). También es probable que el labrador rico

dude, todavía, en este final del siglo XVII, en controlar su descendencia (Fauve-Chamoux 1993a). En Valenciennes (ciudad), el tamaño medio de las unidades familiares se sitúa entre las 3 y 4 personas por unidad familiar, las unidades familiares femeninas constan de menos de 2 personas.

Cuadro 2
Estructura de las unidades familiares en Valenciennes, 1693, ciudad y campaña
(según la tipología del Grupo Cambridge), porcentajes

Tipo de unidad familiar	1	2	3	4	5	4+5
	Sola	Otra	Conyugal	Amplia	Polinuclear	Compleja
<i>Valenciennes/ campaña (prebostazgo)</i>						
Labradores	1,9	3,8	81,1	12,3	0	13,2
Artesanos	2,9	1	85,4	10,7	0	10,7
Peones	0	0,8	90,1	9,1	0	9,1
Conjunto (con viudas)	16	1,9	74,6	6,3	1,2	7,5
<i>Valenciennes/ ciudad</i>						
Nobles	25	7,4	58,3	9,3	0	9,3
Oficiales	12,8	5,1	61,5	17,9	2,6	20,5
Comerciantes	4,5	1,8	77,3	15,5	0,9	16,4
Pequeños oficiales	4,4	1,1	85,9	8,7	0	8,7
Artesanos de la alimentación	6,6	6,6	82,1	9,8	0,9	10,7
Artesanos textiles	3	2,5	87,4	7	0	7
Obreros	2,5	0,8	88,5	8,2	0	8,2
Viudas	28	4,7	60,7	6,5	0	6,5
Mendigos	18,2	0	81,8	0	0	0

Fuentes: Dupâquier (1979); Flandrin (1976); Fauve-Chamoux (1993b).

Nota: Examinamos la región de Valenciennes en 1693, a través de un sondeo efectuado en el magnífico censo conservado en la Biblioteca Nacional, en los manuscritos (ms frs 8526, 1693), documento que merecería un estudio exhaustivo; él comprende la ciudad (4.281 unidades familiares), los arrabales y 27 pueblos del prebostazgo de Valenciennes con 1.815 unidades familiares). El sondeo presentado aquí se hizo sobre 2.119 unidades familiares urbanas y 330 unidades familiares rurales.

La composición de las unidades familiares

A pesar de todos los progresos de la investigación a nivel europeo, los historiadores de la familia siguen, necesariamente, refiriéndose al estudio pionero del Grupo Cambridge sobre la unidad familiar en la Inglaterra de la época preindustrial. La masa de

trabajos acumulados desde hace más de veinte años sobre la composición de las unidades familiares no lo han hecho pasar de moda.

También disponemos, a título comparativo, de la siguiente información importante: para el total de Inglaterra, de 1650 a 1740, las unidades familiares constan, en promedio, de 39% de niños, 3,2% de individuos emparentados y 18,4% de domésticos (Wall 1991). De tamaño reducido y estructura simple, la unidad familiar inglesa contaba a menudo con domésticos. Si este modelo inglés no es transportable en su totalidad ni a Francia ni al resto de Europa, queda ciertamente como un posible patrón de referencia. Además, es necesario notar que, en estos últimos tiempos, los diferentes tipos de miembros, emparentados o no, que se agregan, eventualmente, a una familia, han recibido una atención más grande.

En esta óptica, cinco categorías de miembros de la unidad familiar han sido definidas en común con el Grupo Cambridge, lo que permite otro tipo de tipología, simple y casi universal, de la composición de las unidades familiares. Estas cinco categorías son las siguientes (Fauve-Chamoux y Wall 1997):

- 1- los *jefes de las unidades familiares* (casados o no, se distinguen parejas y jefes solos),
- 2- los *descendientes*,
- 3- los *individuos emparentados*,
- 4- los *domésticos*
- 5- en fin, *todos los otros*, aquellos que no parecen tener lazos de parentesco con el jefe de la unidad familiar, entre ellos incluimos a los pensionistas de las instituciones y diversas colectividades, religiosas o no.

Cuando se estudian las formas de la unidad familiar, las diferencias pueden surgir en todos los niveles: variando la frecuencia en la cual individuos casados, no casados o viudos son susceptibles de convertirse en jefes de sus propias unidades familiares, así como el número de hijos, parientes, domésticos y pensionistas que se encuentran en el seno de la familia, o que están directamente relacionados con él. Por un lado, es cierto que la presencia o ausencia en el seno de la unidad familiar de personas emparentadas con quien se declare jefe, constituye, ahora, uno de los principales criterios de clasificación de los sistemas familiares y, por otro lado, que la proporción de unidades familiares extendidas y múltiples, sumadas unas con otras (tipos 4 + tipo 5), sirve, en consecuencia, cada vez con mayor frecuencia de base comparativa (Cuadro 2). Sin embargo, es raro que este componente de «unidades familiares complejas» sea cuantitativamente importante en los sistemas familiares franceses –aparte de regiones como los Pirineos centrales. Además, esta complejidad no es ni ha sido un criterio único de clasificación para los historiadores ingleses (Laslett y Wall 1972; Wall *et al.* 1983).

Cuando se confrontan todos los datos disponibles en Francia, el simple criterio de la ausencia o presencia de miembros emparentados en la unidad familiar no aporta, en efecto, si se lo considera por separado, ningún elemento distintivo que pueda destacarse, y el número de personas, perteneciente a las cinco categorías principales que hemos definido, varía a través del tiempo y el espacio regional. La interpretación de las fuertes variaciones de los recursos efectivos al seno de la unidad familiar sigue siendo al menos difícil, ya sea que se trate de Francia o de cualquier otro país europeo.

Los niños de la casa

Si se considera el número de hijos por hogar, es, en las ciudades, donde se encuentran las cifras más bajas, a menudo, inferiores a dos. Las comunidades urbanas, con frecuencia, bajo el antiguo régimen, estaban vacías de niños debido a la mortalidad infantil, la crianza y el aprendizaje (Goubert 1960; Mols 1954). Esta ausencia de niños parece ser un fenómeno anterior al control de la natalidad en Francia que va a generalizarse, entre las familias urbanas, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Quedémonos de todos modos en el siglo XVII. Si se cuentan un promedio de 2 hijos en las familias holandesas de Gouda en 1622 (van der Woude 1983), en la villa rural inglesa de Ealing, en 1599, no se relevan más que 1,5 niños, lo mismo que en Clayworth en 1676 (Wall 1991). Recordemos que, con frecuencia, el promedio cae aún más bajo en las grandes capitales: 1,2 hijos en Roma, «ciudad masculina», a mediados del siglo XVII (Sonnino 1994), la media europea más baja que se conoce. Para la misma época, en Lyon, del 35% al 40% de las unidades familiares no tienen hijos en el hogar (Zeller 1983).

Los huéspedes

El hospedaje de individuos vinculados a la familia en la casa estuvo fuertemente limitado en Francia (al menos 4 o 5 parientes cada 100 hogares en las ciudades del norte del país). Tampoco fue costumbre, por parte de las burguesías inglesa, holandesa o alemana del siglo XVII, la de hospedar parientes. Estas sociedades burguesas, ya fueran francesas, alemanas, noruegas o suizas, mantenían, por el contrario, domésticos permanentes, sobre todo, en ciertos barrios ricos de París, Londres o Roma donde era corriente tener muchos servidores (sin lazos de parentesco con su amo). Recordemos que en el medio urbano importa saber con precisión si los hospitales, comunidades religiosas, pensionados y diversas obras de caridad estaban presentes o no en las muestras estudiadas; su presencia induce a considerables variaciones en la repartición por tipo residencial: por ejemplo, su fuerte presencia en Roma explica, en gran parte, la proporción de miembros por definición «no emparentados con el jefe de la unidad familiar». Asimismo, el siglo XVII ve a las capitales europeas cubrirse de instituciones destinadas a alojar a jóvenes y viejos, en particular niños abandonados y mujeres, más o menos, «arrepentidas».

Los porcentajes de jefes de unidades familiares –hombres y mujeres– que no están o no están más casados son importantes, por otro lado, en el medio urbano, y relativamente débiles en el medio rural, sobre todo en el sur donde la incorporación de viudas en el marco de la familia extensa es cosa banal. Esta situación está también ligada a la frecuencia de la reincidencia en el matrimonio y el mercado matrimonial.

Jefe único y familias desmembradas («ébréchées»)

La frecuencia de los jefes de familia sin cónyuge, de ambos sexos, podría constituir un criterio suplementario de clasificación de las unidades familiares del pasado. Aquí sugerimos el concepto de familia desmembrada («ébréchée»). Se sabe que el número de

localidades inglesas presentan, en el siglo XVII, un alto porcentaje de jefes de unidades familiares no casados, solteros, viudos o separados, llegando a sobrepasar el 30% del total de las unidades familiares, en tanto que, en la Francia rural, no son más que del 15% al 20%. Islandia, sin embargo –tan particular en sus arreglos familiares– no se distingue en este punto (Gunnlaugsson 1988): ella no presenta para 1703 más que un tercio de las unidades familiares dirigidas por personas sin cónyuge. Este criterio es tanto más que interesante para nuestro propósito ya que él confirma la distinción entre mundo urbano y mundo rural, las unidades familiares urbanas han superado bastante seguido la proporción del tercio de los jefes no casados, y ciertas capitales han podido sobrepasar el 50% (52% en Roma entre 1653 y 1659). En Zurich, en 1637, el 70% de las unidades familiares fueron mantenidas por parejas (Head, 1989), situación próxima a aquella de Londres en 1695, donde tres cuartos de las unidades familiares tenían una pareja a la cabeza. Pero las grandes ciudades francesas se distinguen, presentando proporcionalmente muchas menos unidades familiares conyugales, aunque más de familias «en migajas» (*en miettes*) (Baulant 1972), solitarias y, sobre todo, numerosos hogares dirigidos por mujeres, viudas o solteras, quienes, por sí solas, constituyen del 20% al 25% del total de las unidades familiares (Fauve-Chamoux 1993b y 1994b). A pesar de la frecuencia de la reincidencia en el matrimonio de hombres viudos, y de los esfuerzos evidentes de recomposición familiar (Perrier, 1995), el excedente de mujeres en las grandes ciudades y una intensa movilidad de la población (sobre todo en períodos de crisis y miseria) (Fauve-Chamoux, 1995a), conservan formas de unidades familiares de lo más variadas y desmembradas (*ébréchées*).

En fin, pocos hogares, en Francia, hospedaban individuos (no domésticos) sin lazo de parentesco aparente con el jefe de la unidad familiar, a la inversa de los hogares de las campañas escandinavas, en particular la de Islandia, donde casi todas las unidades familiares hospedaban individuos no-emparentados con el jefe de familia, y de aquellos de Noruega (40% de los hogares). Las cifras no son conocidas para París, pero se sabe que en Londres y Roma muchas de las unidades familiares recibían pensionistas. En Francia, la invitación a la mesa, a comer, es de raíz familiar. Una mujer no cocinaba para su locatario, a menos que ella no tuviera un hotel o un albergue.

Cuando se busca definir modelos familiares de co-residencia, el lazo entre propiedad, sistema de herencia, modelos de casamiento y tipología de las unidades familiares se impone, y hasta ahora no ha sido bien estudiado. Ello explica, por lo tanto, la mayoría de las veces, la extrema complejidad de las situaciones encontradas en Francia y la dificultad de trazar mapas coherentes. Más los estudios se multiplican, más las variaciones regionales salen a la luz.

Por ejemplo, los trabajos de Abel Poitrineau y de Rose Duroux sobre Auvergne (Duroux 1992; Poitrineau 1983), muestran un modelo de reproducción familiar ligado a las migraciones estacionales de media y larga distancia, económicamente especializadas, social y familiarmente reguladas. Otros estudios ponen en evidencia, en numerosas regiones rurales, la existencia de un sistema centrado alrededor de la casa familiar donde las formas pueden, sin embargo, variar, según los sistemas de transmisión y reproducción social (Augustins 1989).

II- De la unidad familiar (*ménage*) a la casa (*maison*)

El sistema de los pirineos es un buen ejemplo de los sistemas «à *maison*». El mismo reposa sobre la familia-troncal (Le Play 1875): la casa –*maysou, ostal, casa, lar* entre los vascos, *domus* en Montaillou (Le Roy Ladurie 1975)– se transmite indivisa con las tierras que la componen (la tenencia ancestral), de generación en generación. Además, en las *Baronnies* de los Pirineos, el nombre de la casa designa e identifica a los miembros que la habitan. En cada generación un heredero único es instituido jefe de la casa. El régimen del derecho de primogenitura, común entre los nobles, es practicado, habitualmente, por los plebeyos en todo el sudoeste de Francia bajo el Antiguo Régimen (Goy y Chiva 1981 y 1985). En los Pirineos, a veces se encuentra la regla de la primogenitura integral –cuando el que nace primero hereda, cualquiera sea su sexo– pero únicamente en ciertos valles: Andorra, País d'Aure, Barèges, altos valles de Aspe y de Ossau, Lavedan. En otros lugares, el privilegio de la masculinidad desecha a las mujeres bajo la influencia del derecho de los nobles y el derecho romano. En las *Baronnies* se nombra, sin embargo, una heredera cuando no hay varón, o cuando éstos son demasiado jóvenes. Es una elección familiar: los intereses superiores de la casa, entidad familiar y económica, justifican la práctica del derecho de primogenitura (Zink 1993).

Contrariamente a los países de derecho escrito, donde el testamento impera, el acto jurídico fundamental para el devenir de la familia pirenaica es el contrato de matrimonio del heredero o la heredera. Verdaderos pactos familiares son así concluidos al momento del matrimonio del heredero. Las condiciones de la cohabitación entre la nueva unidad familiar y aquella del jefe de la casa son, entonces, fijadas, así como las dotes de las hijas y las partes «legítimas» de los no-herederos. El menor, que tendrá la posibilidad de desposar a una heredera, será más favorecido que los otros. El heredero se queja, la mayoría de las veces, de la carga financiera que le incumbe luego del matrimonio de sus hermanos y hermanas. Mantener al hermano menor soltero en el hogar el mayor tiempo posible es una solución que puede prolongarse y que la presión social alienta. El sistema de compensaciones de las dotes y los intercambios cruzados entre las familias aliadas permiten, felizmente, evitar salidas de dinero o deudas. Las consecuencias de la Revolución Francesa sobre el funcionamiento de este sistema de reproducción familiar desigual serán considerables, aunque la familia-troncal sobreviva (Fauve-Chamoux 1994a).

En un sistema cerrado, sin crecimiento, donde reinara el intercambio de cónyuges entre las casas, sólo dos hijos de sexos diferentes podrían casarse teóricamente en cada generación. Los otros hijos, excluidos, son entonces condenados a partir o a quedarse solteros. El sistema pirenaico está lejos de ser uniforme de un valle al otro; contiene especificidades en relación a los sistemas alpinos, o de tipo alpino, en los cuales, también se encuentran formas de familias extensas (Kertzer 1989; Viazzo, 1989). El sistema «à *maison*» se ha extendido en la montaña: en Francia, por ejemplo, también se lo encuentra en el Macizo Central. En un sistema muy desigual, donde el rango del nacimiento de los hijos y su sexo juegan un rol considerable. Las personas ancianas son respetadas y, en general, el heredero guarda su autoridad como jefe de la casa, cualquiera sea su estado matrimonial. Las viudas, se convierten en jefes de la unidad familiar a la muerte de sus maridos, si ellas son herederas del patrimonio. Por el contrario, si ellas entran en

la casa con el matrimonio, ceden la autoridad al heredero y pasan, entonces, a una posición de dependencia (Fauve-Chamoux 1996). Los sistemas «à maison» son sistemas rurales, aparte de los modelos aristocráticos. La familia-troncal occitana no es más que una forma posible; en otras partes, ligadas a otras modalidades de funcionamiento de la casa, se encontrarán otras formas de comunidades familiares –Bretaña, Francia central, Córcega, Alpes italianos–, factibles de ser comparadas, por ejemplo, con familias complejas de los Alpes italianos o de la Emilia-Romaña (Da Molin 1990a y 1990b).

Los sistemas «à maison» producen hijos no herederos que se hacen muy móviles, se ubican como domésticos o emigran: esta movilidad de los jóvenes que están de más, forma parte del modelo familiar europeo. Hay, ciertamente, una servidumbre rural, paralelamente a la servidumbre urbana; ella también juega un rol social y económico importante en la época preindustrial. Los modelos de formación de la familia occidental, definidos por John Hajnal y Peter Laslett (Hajnal 1965, 1982 y 1983; Laslett 1972), han puesto el acento en el rol importante de la servidumbre, al mismo tiempo como etapa de vida y como parámetro autoregulador de las sociedades con crecimiento demográfico, donde el matrimonio es cada vez más tardío y selectivo. Dentro de este esquema de funcionamiento demográfico y social «malthusianamente» controlado, en general hay una correlación entre la alta frecuencia del celibato y la presencia de domésticos, así como la frecuencia de nacimientos de hijos ilegítimos. Nuestra ambición, ahora, no es reabrir el debate sobre los modelos de formación de la familia en Europa, sino ayudar a evaluar de más cerca el rol que seguramente juega el parámetro de la servidumbre como fenómeno socio-demográfico.

III- Los domésticos: ¿satélites o motores del cambio?

Las fuentes cuantitativas para la historia de los domésticos bajo el Antiguo Régimen en Francia no son numerosas. Ellos aparecen en los contratos de matrimonio, en general al momento mismo en que dejan esa condición social o, más todavía, en los testamentos de sus amos y en los inventarios después del deceso. Los empadronamientos de población mencionan individuos en la ocupación de domésticos, pero sus nombres y edades, en la mayoría de los casos, no están indicados (ver el censo de Valenciennes para 1693). En los registros fiscales (*taille* luego *capitation*), los domésticos, la mayor parte de las veces, no son citados más que por memoria: pagando los dueños los impuestos por sus empleados, éstos últimos sólo son mencionados por su número y calidad. Es en las memorias y en los «*livres de raison*» donde se encuentran las indicaciones más interesantes: monto de los salarios o sueldos, y fechas y modos de reclutamiento de los servidores. Los domésticos constituyen una porción de la población que no es para nada desdeseñable, y que en tiempos normales se registran mal. Serán necesarias circunstancias excepcionales, como la crisis de 1709, para que los registros de capitación den precisiones sobre este grupo social: es el caso de Lyon (Muheim 1965) o de Aix-en-Provence en 1695 (Carrière 1958).

La edad de los domésticos

Para Philippe Aries, «el servicio doméstico se confunde con el aprendizaje, forma muy general de la educación... Es por el servicio doméstico que el amo transmitirá a un hijo, y no al suyo, al hijo de otro, el bagaje de conocimientos, la experiencia práctica, y el valor humano por el cual se considera poseedor... La palabra «garçon» significaba, en el lenguaje del siglo XVI y XVII, hombre muy joven y doméstico joven al mismo tiempo: nosotros lo hemos conservado para interponer a los mozos de café» (Aries, 1973). Para Aries, el servicio doméstico habría estado, de esta manera, asociado, la mayoría de las veces, más a la infancia. En verdad, las investigaciones recientes sobre la familia occidental (Mitterauer 1990; Wall 1978 y 1983; Fauve-Chamoux 1994), no han verificado esta aserción. Ya en el siglo XVII, tanto en la ciudad como en la campaña, el servicio doméstico está muy poco asociado a la infancia: los domésticos de menos de 15 años raramente sobrepasan el 10% del total de servidores (niñas y niños en total) —al menos en la ciudad—, como lo muestra el cuadro 3, que aporta algunas referencias para Austria y Suiza. Lamentablemente, datos estadísticos de importancia faltan en Francia debido a la ausencia frecuente de las edades para los domésticos en los censos del siglo XVII. Para ello, debemos referirnos a las monografías y a los contratos notariales (Moriceau 1994).

Cuadro 3
Edad de los domésticos en algunas localidades europeas (niñas y niños):
distribución por grupos de edad del total de domésticos

Localidad	Año	-15 años	15-29 años	30 años y + (total = 100)
Ciudades				
- Zurich	1637	10,3	75,4	14,3
- Salzburgo	1647	3,6	70,9	25,5
Comunidades rurales				
- Región de Salzburgo				
· ganadería (Abtenau)	1632	13,4	72,0	14,6
« (Thalgau)	1648	8,3	62,0	29,7
· protoindustria				
(Dorfbeuern)	1648	13,0	71,8	15,2
· minas (Dürnberg)	1647	17,1	74,3	8,6
« (Hofgastein)	1690	7,3	68,3	24,4

Fuente: Mitterauer (1990:16-17)

El número de domésticos rurales por unidad familiar

En total, los domésticos son poco numerosos en las unidades familiares de la campaña francesa del siglo XVII y la mayor parte de los domésticos rurales provienen de la

cosecha familiar. Tres países se distinguen seguramente de Francia por el importante número de personal doméstico en la campaña: Islandia, Dinamarca y la Bélgica flamenca, ¡donde se encuentran casi tantos sirvientes como unidades familiares! Un cierto número de regiones europeas presentan estadísticas comparables: en Noruega, Brabante septentrional y en la mayor parte de los pueblos ingleses se encuentra una gama de 0,3 a 0,8 sirvientes por unidad familiar. Pero se encuentra 1,2 domésticos, en promedio, por unidad familiar en el pueblo inglés de Ealing en 1599, o aún 1,2 en Islandia en 1703 contra 0,2 solamente en los alrededores de Gouda en 1622. Aún se encuentran menos todavía en ciertas comunidades suizas a fines del siglo XVII. Algunas regiones europeas tienen, como Francia, una domesticidad rural residente muy reducida (inferior a 0,3 por unidad familiar): se trata de Suiza y los Países Bajos a comienzos del siglo XVII, durante la Guerra de los Treinta Años. En la ciudad, la situación es muy diferente: los domésticos son todavía muy numerosos.

El doméstico en la población urbana

Para las sociedades de tipo urbano, será necesario evitar confundir los servidores de tipo «doméstico» o «sirvientes», con los empleados alojados, tipo *«fille de boutique»* o *«compagnon»*: estos últimos viven en medios artesanos más modestos, ubicados en los diferentes sectores del espacio urbano, y sus actividades no son poco menos que «serviciales», tanto si ellas se ejercen bajo la dirección del jefe de la unidad familiar, hombre o mujer, y la mayoría de las veces bajo el techo de la familia de acogida. Por ejemplo, en el caso de Lyon, los «sirvientes» que son empadronados en 1597 y 1636 corresponden, al mismo tiempo, y sin ninguna duda, a la gente de la casa y a los obreros de la tienda y el atelier (Zeller 1983), en la medida en que ellos viven con la familia participando de la unidad de producción en carácter familiar con el dueño: en muchos sectores artesanales las esferas de actividad no están separadas como el textil. En 1597, un hogar de cada tres tiene un doméstico, pero, en los barrios ricos, los 2/3 de las familias lyonesas tienen dos. El término «sirviente», en este caso preciso, designa también a un aprendiz zapatero, un obrero tejedor, un criado de algún notable urbano o al joven heredero de una casa mercantil, colocado en el negocio de algún comerciante. En la primera mitad del siglo XVI, la palabra «aprendiz» (o *«apprentif»* en Lyon) se aplica antes que nada a chicos de 10 a 12 años, colocados por contrato en lo de algún maestro. El término obrero (*«compagnon»*) es raro, y parece indicar una dependencia con ciertas corporaciones (la imprenta por ejemplo). Para los que son sirvientes, sus nombres prácticamente no aparecen en Francia en ninguno de los censos anteriores a la Revolución: por lo general ni la edad, ni el origen, ni la antigüedad en el servicio doméstico están indicados en las listas nominativas del Antiguo Régimen. Será necesario esperar a los períodos revolucionario y napoleónico para que los detalles se registren mejor.

En Francia, en el medio urbano, se puede encontrar, a lo sumo, que el 10% de las unidades familiares tienen un doméstico en su residencia (8% en Rouen, 11% en Tours). El Cuadro 4 reúne algunos ejemplos de la proporción de domésticos en relación al conjunto de la población, distinguiendo por sexos: más sirvientes que servidores y 8% a 15% de la población «en servicio». Esta proporción no está muy lejos de aquella que se constató para Zurich: 8% de los domésticos en la población urbana de 1671.

Cuadro 4
**Proporción de domésticos en relación a la población urbana en Francia,
 según el sexo**

Localidades	Año	Hombres	Mujeres	Total
<i>Ciudades</i>				
Franche-Comté				
Dole	1688	6,1 %	8,7 %	14,8 %
Lyonnais				
Lyon (10 barrios)	1597	8,3 %	4,5 %	12,8 %
Lyon (2 parroquias)	1709	1,7 %	11,6 %	13,3 %
Aix-en-Provence	1695	8,0 %		
«	1701	7,4 %		

Fuentes: Messance (1766: 30-70); Lefebvre-Teillard (1969: 22); Garden (1970: 149-249); Maza (1983: 28); Carriére (1958); Zeller (1983: 125).

En lugar de la población total, si no se considera a la población adulta (entre 15 y 45 años), es decir la población activa, el número de domésticos «en servicio» se eleva hasta un tercio de ésta –27% en Aix-en-Provence en 1695 (Carriére 1958)–, como es el caso de Inglaterra, para las mujeres.

La fuerza de trabajo más buscada entre los jóvenes domésticos de Europa, en el medio rural, era predominantemente masculina. Estos domésticos, empleados en lo de un amo son, en la mayoría de los casos, los mismos que faltan en el hogar paterno. Su ausencia tiene una consecuencia: un excedente de hijas en la casa de los campesinos pobres, hijas que en otro lado pueden coser o tejer y responder así, a la espera de un eventual casamiento, a las necesidades cotidianas de una casa. Algunas veces se encuentran casi dos veces más domésticos rurales que sirvientes, como en la Bélgica flamenca o en la Inglaterra del siglo XVII. El predominio de los hombres en servicio se esfumará en el siglo XVIII, sin duda, con los cambios económicos. En la ciudad también los sirvientes serán cada vez más numerosos, como se lo puede ver en Lyon.

Conclusión: Por una aproximación transdisciplinaria y longitudinal de la historia de la familia

Es necesario estudiar la unidad familiar bajo todos sus aspectos, los del matrimonio, el parentesco, la edad, la actividad, el origen de los co-residentes; es necesario definir las relaciones de autoridad al seno de la unidad doméstica y analizar las formas de la misma en la duración, identificar, no solamente las historias de vida individuales, sino también el ciclo de reproducción de las unidades familiares, y esto en función de la posición de unos respecto a la de otros. Nosotros defendemos, en consecuencia, una aproximación prudente y transdisciplinaria, combinando las fuentes y los puntos de vista históricos, antropológicos, económicos y jurídicos.

Para hacer esto es necesario disponer, para cada sector estudiado, de fuentes diversas, indicaciones nominativas recurrentes y cruzadas (roles de los impuestos, registros parroquiales, censos sucesivos, reconstrucciones y genealogías de familias, si es posible complementadas con testimonios, listas de asistidos, etc.). Es, entonces, solamente después de la confrontación, que nos podremos arriesgar a hablar de modelos diferentes frente a las variabilidades que comprendemos aún mal. Ignoramos todo o casi todo, por el momento, de la frecuencia real del pasaje de ciertos individuos de una unidad familiar a otra, lo mismo que las relaciones consecutivas de las reincidencias en el matrimonio y lo concerniente al trabajo de los adolescentes. En cuanto a las redes de asistencia, parecen haber sido una de las claves del cambio en la Europa occidental, jugando de manera muy diferente de un país a otro.

En Francia, como en otras sociedades europeas, el matrimonio y la creación de nuevas parejas son controlados por presiones morales, económicas y sociales que varían en el tiempo y en el espacio. Pero ninguna jurisdicción, ninguna costumbre, tan severa como ella sea, se pone a cubierto del cambio social: se lo ve en Francia, desde el siglo XVII, con el éxito de la *«cadetterie»* (hijo menor), a través de varias generaciones, en medio de un país con derecho de primogenitura y transmisión desigual (Fauve-Chamoux 1992), cuando el crecimiento demográfico y el cambio de mentalidad se alíen, por un tiempo, contra la tradición, y el individualismo se extienda. Los historiadores de la familia europea sacan gran provecho de trabajos como los del antropólogo Michel Verdon sobre las unidades de residencia (Verdon 1998).

La nuclearización de las unidades familiares no es por lo tanto una fatalidad: las recomposiciones familiares intervienen en todo momento para parar los momentos de crisis. Los sistemas de protección de la infancia hacen su aparición (Fauve-Chamoux, 1993), se defienden los intereses de los niños en distintas direcciones, se hacen cargo de los padres ya viejos. No se pueden comprender los modos de reproducción familiar sin tener en cuenta un conjunto de estrategias económicas y sociales en sus relaciones con la tendencia demográfica a largo plazo.

Traducción: Andrea Reguera

Bibliografía

- Aries, Philippe
1973 **L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime**, 2e édition, París, Seuil.
- Augustins, Georges
1989 **Comment se perpétuer? Devenir des lignées et destins des patrimoines dans les paysanneries européennes**, Société d'ethnologie française/Université de París X, Nanterre.
- Bardet, Jean-Pierre
1983 **Rouen aux XVIIe et XVIIIe siècles, les mutations d'un espace social**, SEDES, París,.
- Baulant, Micheline
1972 «La famille en miettes: sur un aspect de la démographie du XVIIe siècle», **Annales ESC**, 4-5, pp. 959-968.
- Berkner, L. K.
1978 «The stem-family and the developmental cycle of the peasant household: an eighteenth-century Austrian example», **American Historical Review**, 77, pp. 398-418.
- Berkner, L. K. y F. F. Mendels, «Inheritance systems, family structure, and demographic patterns in Western Europe, 1700-1900», en C. Tilly (ed.), **Historical Studies of changing fertility**, Princeton, pp. 209-223, 1978.
- Biraben, Jean Noël
1970 «L'état des âmes de la paroisse de Montplaisant en 1644 et la liste des confessions pascales en 1651-1654», **Annales de Démographie Historique**, pp. 441-462.
- Bougard, Pierre
1968 «L'enquête de 1694 en Artois», **Annales de Démographie Historique**, pp. 378-382.
- Burguiere, André
1986 «Pour une typologie des formes d'organisation domestique de l'Europe moderne (XVI-XIXe siècles)», **Annales ESC**, 3, pp. 639-655.
- Carriére, Jacqueline
1958 **La population d'Aix en Provence à la fin du XVIIe siècle**, Faculté d'Aix en Provence.
- Collomp, Alain
1974 «Ménage et famille: études comparatives sur la dimension et la structure du groupe domestique», **Annales ESC**, 3, pp. 777-786.
- 1983 **La maison du père, famille et village en Haute Provence aux XVIIe et XVIIIe siècles**, París, PUF.

- Da Molin, Giovanna
1990a *La famiglia nel passato. Strutture familiari nel Regno di Napoli in età moderna*, Cacucci editore, Bari.
- 1990b «Strutture familiari nell'Italia meridionale (sec. XVII-XIX), en *Populazione, Società e ambiente*, SIDES/CLUEB, Bologna, pp. 45-82.
- Dupâquier, Jacques
1979 *La population rurale du Bassin parisien à l'époque de Louis XIV*, Publications de l'Université de Lille III-EHESS.
- Dupâquier J., E. Helin, P. Laslett, M. Livi-Bacci y S. Sogner
1981 *Marriage and remarriage in populations of the past*, Academic Press, Londres.
- Duroux, Rose
1992 *Les Auvergnats de Castille*, Clermont Ferrand.
- El Kordy, Mohamed
1970 *Bayeux aux XVIIe et XVIIIe siècles. Contribution à l'histoire urbaine de la France*, París, Mouton.
- Fairchilds, Cissie
1984 *Domestic enemies, servants and their masters in Old Regime France*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Fauve-Chamoux, Antoinette
1983 «The importance of women in an urban environment: the example of the Rheims household at the beginning of the Industrial Revolution» en *Family Forms in Historic Europe*, Cambridge University Press, pp. 475-492, 1983. (Editado por Richard Wall con la colaboración de Jean Robin y Peter Laslett). Este trabajo ha sido publicado parcialmente en versión italiana bajo el título *Forme di famiglia nella storia europea*, Bologne, Il Mulino, 1984.
- 1984 «Les structures familiales au royaume des familles-souches: Esparros», *Annales ESC*, N° 3, pp. 513-528.
- 1988 «Les structures familiales en France aux XVIIe et XVIIIe siècles», en J. Dupâquier (ed.) *Histoire de la Population Française*, París, PUF, vol. 2, pp. 317-347.
- 1990 «La famiglia multiforme», *Prometeo*, N° 29, pp. 88-97.
- 1992 «Mobilité féminine et population urbaine à la fin de l'Ancien Régime: un essai de typologie» en R. Bonnain, G. Bouchard, J. Goy, (eds), *Transmettre, hériter, succéder: la reproduction familiale en milieu rural. France-Québec, XVIIIe-XXe siècles*, Presses Universitaires de Lyon, pp. 363-386.

- 1993a «Società rurale e comportamento demografico differenziale: il caso della Francia (secoli XVII-XVIII)» en **La Popolazione delle campagne italiane in età moderne**, SIDES/CLUEB, Bologne, pp. 585-607.
- 1993b «Household forms and living standards in preindustrial France: from models to realities», **Journal of Family History**, 18, 2, pp. 135-156.
- 1993c «Les frontières de l'autorégulation paysanne: croissance et famille-souche», **Revue de la Bibliothèque Nationale**, N° 50, pp. 38-47.
- 1993d "Per la buona e la cattiva sorte". Convivenze nella Francia preindustriale», **Quaderni Storici**, 83, 2, pp. 471-506.
- 1994a «Mariages-sauvages contre mariages-souches» en M. Ségalen y G. Ravis-Giordani (eds), **Les Cadets**, CNRS, París, pp. 181-194.
- 1994b «Female surplus and preindustrial work: the French urban experience» en S. Sogner y A. Fauve-Chamoux (eds.), **Socio-economic consequences of sex-ratios in historical perspective, 1500-1980**, Milan, Universita Bocconi, pp. 31-50.
- 1995a «Female mobility and urban population in preindustrial France (1500-1900)» en A. Eiras-Roel y O. Rey Castelao (eds): **Internal Migrations and medium distance Migrations in Historical Europe**, Santiago de Compostela, CIDH, pp. 43-71.
- 1995b «The Stem family, demography and inheritance» en **The European Peasant Family and Economy**, Liverpool University Press, pp. 86-113.
- 1996 «Aging in a never empty nest: the elasticity of the stem family» en T. Hareven (ed.), **Aging and generational relations over the life course**, Walter de Gruyter, Berlin, pp. 75-99.
- Fauve-Chamoux, Antoinette y Emiko Ochiai (eds.)
- 1998 **House and the stem-family in EurAsian perspective / Maison et famille-souche: perspectives eurasiennes**, Nichibunken/EHESS.
- Fauve-Chamoux, Antoinette y Richard Wall
- 1997 «Nuptialité et famille» en **Histoire de la population européenne**, París, Fayard, vol. 1, pp. 345-368.
- Flandrin J.L.
- 1976 **Familles, parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société**, París, Hachette.
- Freche, Georges
- 1968 «Dénombrement de feux et d'habitants de 2.973 communautés de la région toulousaine (1536-1790)», **Annales de Démographie Historique**, pp. 389-421.

- Garden, Maurice
1970 **Lyon et les Lyonnais au XVIII^e siècle**, París, Les Belles Lettres.
- Goubert, Pierre
1960 **Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1730**, París.
- Goy, Joseph y Isac Chiva
1981 **Les Baronnies des Pyrénées**, tome 1, «Maisons, mode de vie, société», Editions de l'EHESS, París.
- 1985 **Les Baronnies des Pyrénées**, tome 2, «Maisons, espace, famille», Editions de l'EHESS, París.
- Gunnlaugsson Gisli Agust
1988 **Family and household in Iceland 1801-1930. Studies in the relationship between demographic and socio-economic development**, Upsalla.
- Gutton, Jean-Pierre
1981 **Domestiques et serviteurs dans la France de l'Ancien Régime**, París, Aubier.
- Hajnal, John
1965 «European Marriage Patterns in Perspective» en D.V. Glass y D.E.C. Eversley (eds), **Population in History**, London, Arnold.
- 1982 «Household formation patterns in historical perspective», **Population and Development Review**, vol. 8, n.3, pp. 449-494.
- 1983 «Two kinds of pre-industrial household formation system» en **Family Forms in Historic Europe**, Cambridge University Press, pp. 79-90.
- Head, Anne-Lise
1989 «Contrastes ruraux et urbains en Suisse de 1600 au début du XIX^e siècle: la croissance démographique des villes et des campagnes et ses variables» en L. Mottu-Weber y D. Zumkeller (eds.), **Mélanges d'histoire économique offerts au Prof. Anne-Marie Piuz**, Genève, pp. 125-141.
- Jacquart, Jean
1974 **La crise rurale en Ile-de-France, 1550-1670**, París, A. Colin.
- Kertzer, David. J.
1989 «The joint family household revisited: demographic constraints and household complexity in the European past», **Journal of Family History**, 14, 1, pp. 1-15.
- Lachiver, Marcel
1991 **Les années de misère. La famine au temps du Grand Roi (1680-1720)**, París, Fayard.

- Laslett Peter y Richard Wall (eds.)
1972 **Household and Family in Past Time**, Cambridge University Press.
- Lebràs, Hervé
1973 «Parents, grands-parents, bisâüex», **Population**, 1, pp. 12-40.
- Lebràs, Hervé, y Kenneth W. Wachter
1978 «Living Forbears in Stable Populations» en Wachter, Kenneth W., Eugene A. Hammel y P. Laslett, **Statistical Studies of Historical Social Structure**, Academic Press.
- Lefebvre-Teillard, A.
1969 **La population de Dole au XVIIIe siècle. Etude d'histoire économique et sociale**, París.
- Le Play, Frédéric
1875 **L'organisation de la famille selon le vrai modèle signalé par l'histoire de toutes les races et de tous les temps**, Tours (1^a ed. 1870).
- Le Roy Ladurie, Emmanuel
1969 **Les Paysans de Languedoc**, París, Flammarion.
-
- 1975 **Montaillou, village occitan**, París, Gallimard.
- Maza, Sarah. C.
1983 **Servants and masters in eighteenth-century France. The uses of loyalty**, Princeton University Press.
- Mc Netting, R., R.R. Wilk y E.J. Arnoud (eds.)
1984 **Households. Comparative and historical studies of the domestic group**, University of California Press, Berkeley.
- Messance, François
1766 **Recherches sur la Population des généralités d'Auvergne, de Lyon, de Rouen, et de quelques provinces et villes du Royaume**, París.
- Mitterauer, Michael
1990 «Servants and Youth», **Continuity and Change**, pp. 11-38.
-
- Mols, Roger
1954 **Introduction à la démographie historique des villes d'Europe du XIV^e au XVIII^e siècle**, Louvain, 3 vols.
- Moriceau, Jean-Marc
1994 **Les fermiers d'Ile-de-France (XVe-XVIII^e siècles)**, París, Fayard.

- Muheim, Henry
1965 «Une source exceptionnelle. Le recensement de la population lyonnaise en 1709. Les domestiques» en *Actes du 89e Congrès National des Sociétés Savantes. Section Historique moderne et contemporaine*, t. II, París, pp. 207-217.
- Neirinck, Danielle
1989 «La population du Pays de Sault aux XVIIe et XVIIIe siècles», *Pays de Sault. Espaces, peuplement, populations*, París, CNRS, pp. 209-214.
- Noel, Raymond
1973 «L'Etat de la population de Mostuejols (Aveyron) en 1690», *Hommage à Marcel Reinhart*, París, pp. 505-522.
- Perrier, Sylvie
1995 «Rôles des réseaux de parenté dans l'éducation des mineurs orphelins selon les comptes de tutelle parisiens (XVIIe-XVIIIe siècles)», *Annales de Démographie Historique*, pp. 125-135.
- Peyronney, Jean-Claude
1976 «Famille élargie ou famille nucléaire? En Limousin au début du XIXe siècle», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*.
- Poitrineau, Abel
1983 *Remues d'hommes, les migrations montagnardes en France, XVIIe-XVIIIe siècles*, París, Aubier.
- Poumared, Jacques
1979 «Famille et tenure dans les Pyrénées du moyen-âge au XIXe siècle», *Annales de Démographie Historique*, París, pp. 347-360.
- Poussou, Jean-Pierre
1983 *Bordeaux et le sud-ouest au XVIIIe siècle, croissance économique et attraction urbaine*, EHESS, París.
- Ruggles, Steven
1996 «The effects of demographic change on multigenerational family structure: united states whites, 1880-1980», *Les systèmes démographiques du passé*, Lyon, Centre Jacques Cartier, pp. 21-40.
- Sonnino, Eugenio
1994 «In the male city : the «status animarum» of Rome in the seventeenth century» en S. Sogner y A. Fauve-Chamoux (eds.), *Socio-economic consequences of sex-ratios in historical perspective, 1500-1980*, Milan, Universita Bocconi, pp. 19-30.
- van der Woude Ad
1983 «La ville néerlandaise» en *Etudes sur les villes en Europe occidentale*, París, Sedes, tome 2, pp. 309-388.

- Verdon, Michel
1998 **Rethinking households. An atomistic perspective on European living arrangements**, Routledge, New York.
- Viazzo, Pier Paolo
1989 **Upland communities, environment, population and social structure in the Alps since the sixteenth century**, Cambridge University Press.
- Wachter, Kenneth W., Eugene A. Hammel y P. Laslett
1978 **Statistical Studies of Historical Social Structure**, Academic Press.
- Wall, Richard
1978 «The Age at leaving home», **Journal of Family History**, vol. 3, pp. 181-202.
- Wall, Richard (ed.) con la colaboración de Jean Robin y Peter Laslett
1984 **Family Forms in Historic Europe**, Cambridge University Press, 1983a. Esta obra ha sido publicada parcialmente en versión italiana bajo el título **Forme di famiglia nella storia europea**, Bologne, Il Mulino.
- Wall, Richard
1983 «The household: demographic and economic change in England 1650-1970» en Wall, Robin y Laslett, Peter (eds), **Family form in historic Europe**, Cambridge, pp. 493-512, 1983.
- Wall, Richard
1991 «European family and household systems» en **Historiens et populations. Liber Amicorum Etienne Hélin**, Academia, Louvain, pp. 617-636.
- Zeller, Olivier
1983 **Les recensements lyonnais de 1597 et 1636. Démographie historique et géographie sociale**, Presses Universitaires de Lyon.
- Zink, Anne
1993 **L'héritier de la maison. Géographie coutumière du Sud-Ouest de la France sous l'Ancien Régime**, París, EHESS.

NEGOCIOS SENTIMENTALES. FAMILIA, CORPORACIÓN Y RED MERCANTIL EN ARGENTINA DURANTE EL SIGLO XIX

Sandra Fernández *
Gabriela Dalla Corte *

“Ser eternamente libre y estar a la vez eternamente dominado por la ley es la eterna paradoja de la vida humana”
Oscar Wilde, *De profundis*.

1. Introducción

Nuestras unidades analíticas, tomando como punto de partida la comparación de casos, están constituidas por dos familias dedicadas al comercio cuyo recorrido nos permite analizar un arco temporal amplio de prácticas que va de la etapa colonial tardía rioplatense a la decimonónica pasando por el proceso de codificación legal republicana. El debate que guía el trabajo puede resumirse en la conjunción de los lazos de parentesco y de las estrategias de tipo corporativo a la hora de articular la lógica mercantil. En este punto, el reto de nuestra propuesta es plantear el funcionamiento corporativo, las prácticas empresariales, y la integración político-institucional como variables fundamentales que compensaron la insuficiencia de los vínculos de parentesco en momentos claves de la consolidación patrimonial, fruto de la condición de inmigrantes de los actores sociales estudiados. El primer caso atañe a un comerciante de origen catalán llegado en la segunda mitad del siglo XVIII, que construyó su patrimonio familiar y su casa mercantil a través de un complejo entramado de redes sociales fundadas en una multiplicidad de vínculos étnicos, de compadrazgo y políticos. El segundo ejemplo corresponde a un comerciante de origen alemán, llegado cien años después dispuesto a condensar lazos identitarios con la ocupación de lugares claves de la vida política e institucional. Ambos

* Escuela de Historia/FOMEC, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Agradecemos los comentarios de Darío Barriera y de Blanca Zeberio a una versión anterior.

casos comparten la ausencia de una densa base familiar a partir de la cual garantizar la supervivencia patrimonial, una carencia que permite rediscutir el rol de la familia y del parentesco como únicas y exclusivas categorías analíticas, y proponer, en contrapartida, una serie de variables interconectadas. Una de esas variables es la de “red”, que incorpora a la familia, las alianzas, las amistades, el parentesco, los cortes étnicos y las instituciones como elementos susceptibles de interpretar la estructuración de campos de poder en la realidad social. Como anillos concéntricos y espiralados, estos elementos no se presentan dentro de un *continuum* sino que se entrelazan, adquieren densidad y, lejos de poder entenderlos en sentido lineal, es necesario observarlos en su transversalidad metodológica para valorar su peso específico. En este sentido, aún reconociendo que la estructura de parentesco organiza los derechos y deberes que ordenan las relaciones entre las personas definidas por las diferencias, y aún siguiendo los planteos antropológicos que conceden al parentesco un lugar de primer orden en la ingeniería social¹, nuestra pregunta puede plantearse en el marco, no sólo legal, sino jurídico, que permitió articular las experiencias mercantiles y las estrategias de racionalidad empresarial. Los dos casos contrastados exudan similar funcionamiento en relación a las estrategias utilizadas para integrarse en ciudades portuarias de reciente desarrollo pero con una ambición común: convertirse en centros neurálgicos de la vida mercantil. En esta interpretación es necesario excluir la consideración de la figura del empresario y del comerciante como individuos singulares, libres y autónomos, situándolos como personajes interdependientes. Esta interdependencia no se manifiesta sólo en sus relaciones sociales y económicas inmediatas (acumulación del capital y estructuración societaria), sino también en estrecha relación con la construcción y consolidación de espacios corporativos y asociativos.

Esta aproximación nos permitirá abordar los vínculos familiares a partir de la manera en que las personas involucradas se veían a sí mismas y bajo qué criterios pretendían actuar social y jurídicamente en términos corporativos. No se trata de un estudio de tipo institucional, sino de la búsqueda de un contexto explicativo válido para comprender las prácticas asociativas de los grupos mercantiles. Ciertos estudios que se han efectuado desde la perspectiva familiar han hecho especial hincapié en la estructuración comercial y financiera², aunque descuidando la perspectiva de la empresa³. Con este

¹ Jane Collier y Sylvia Yanagisako, *Gender and Kinship. Essays Towards a Unified Analysis*, Stanford, CA, Stanford University Press, 1987; véase también Martine Segalen, *Antropología Histórica de la familia*, Madrid, Taurus, 1992, 1º ed. 1981; Jean-Louis Flandrin, *Orígenes de la familia moderna. La familia, el parentesco y la sexualidad en la sociedad tradicional*, Barcelona, Crítica, 1979, 1º ed. 1976.

² Un excelente trabajo sobre redes en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX y la formación de los comerciantes puede verse en Zacarías Moutoukias, “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)”, *Caravelle*, 67, Toulouse, 1997.

³ Trabajos de distinta índole sobre este tema: Elsa Caula, “Redes, poder político y estrategias familiares en Buenos Aires durante los últimos años de dominación colonial”, mimeo, Rosario, 1997; F. Converso, *La lenta formación de capitales. Familias, comercio y poder en Córdoba, 1850-1880*, Córdoba, Junta de Historia de Córdoba, 1993; B. Bragoni, “Redes, inmigración y movilidad social en Mendoza: racionalidad empresaria y modos de relación política de una parentela de origen finisecular, 1880-1930”, *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 24, 1993; “Redes y práctica política en Mendoza: un estudio de caso en Cuadernos Americanos”, *Nueva Época*, 44, México, UNAM, 1994; *Estrategias familiares y redes de relaciones sociales en Mendoza durante el siglo XIX*, Tesis doctoral, Buenos Aires, Fac. de Filosofía y Letras, UBA, 1997.

punto de partida, extendemos la idea de las prácticas corporativas y su entrelazamiento con los vínculos de tipo político, identitarios, familiares y religiosos porque, además de ejercer funciones económicas, las corporaciones y asociaciones fueron estructuras que permitieron encuadrar a las familias y a los individuos en el seno de la sociedad y en el ámbito local, lo que permitiría observar los espacios de configuración del poder, las estrategias étnicas e institucionales, y los mecanismos de integración de los grupos burgueses⁴, no como compartimentos estancos sino en la fluidez de las relaciones sociales⁵. En esta línea de análisis, es importante proponer una reflexión sobre el ejercicio del poder en su sentido amplio –político, económico, social o cultural y psicológico– en las sociedades latinoamericanas a partir de las innumerables posibilidades de análisis que ofrece la interpretación fundamentada en la utilización del concepto de redes sociales. La red aparece como una serie de vínculos latentes, que existe porque sus integrantes reconocen tener una serie de obligaciones entre sí; sólo en momentos determinados esos “vínculos latentes” se activan, sirviendo entonces como vehículo para la transmisión de bienes, servicios, información o afecto⁶, una característica inherente también a la red parentelar. La aplicación de esta herramienta permite poner en evidencia las lógicas sociales subyacentes, tanto individuales como colectivas, que entran en acción en contextos locales y regionales.

Es posible encontrar un marco de análisis pertinente para nuestra propuesta en el renovado interés demostrado por la historiografía hacia lo institucional, especialmente en relación al montaje imperial que, de acuerdo a Pietschmann, “perduró más de lo que originalmente se pensaba en el proceso de emancipación latinoamericana y continuó influyendo en los conflictos internos de los estados latinoamericanos en el siglo XIX”⁷. Similar apreciación acerca de esta “pervivencia” puede encontrarse en José Carlos Chiaramonte, un autor más interesado actualmente en los estudios políticos, que cuestionó a la historiografía argentina de la primera mitad del siglo XX el principio teórico del desarrollo histórico en términos de “nacionalidad”, con Estados provinciales desen- vueltos en una especie de “provisionalidad permanente” hasta la definitiva organización constitucional. Para el autor, los organismos estatales provinciales se desarrollaron plenamente y “las sociedades rioplatenses siguieron guiándose por las pautas que las habían

⁴ A. Pons y J. Serna, *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*, Valencia, Diputació de València, 1992; “El nombre del burgués, en F. Bonamusa y J. Serrallonga (eds.), *La Sociedad Urbana*, II Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Barcelona, 1994; “De la seda a la renta. La actitud inversora de un burgués valenciano”, *Historia Contemporánea*, 8.

⁵ Véase Zacarías Moutoukias, “Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (El Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)”, en Blanca Zeberio, María Bjerg y Hernán Otero (comps.) *Reproducción Social y Sistemas de Herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*, Tandil, IEHS, 1998, pp. 63-81.

⁶ J. Pro Ruiz, “Las élites en la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”, *Revista Historia Social*, 21, Valencia, 1995.

⁷ Horst Pietschmann, “Los principios rectores de Organización Estatal en las Indias”, en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra (dirs.) *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, IberCaja, 1994, pp. 75-103.

gobernado durante el régimen colonial". En la práctica judicial, esta persistencia se sus-tentó en la hegemonía del derecho español, al menos hasta la sanción del Código Civil de 1869, y, como dice Chiaramonte, en "otras normas jurídicas argentinas"⁸ entre las que con razón podemos incluir las mercantiles. La normativa de la sociedad de Antiguo Régimen aún se dejaba oír a fines del siglo XIX, y las leyes impuestas en la segunda mitad de esa centuria fueron resultado de la imitación legal y jurisprudencial, de la pervivencia de "usos" y "costumbres" mercantiles coloniales, y de la adecuación de las conductas a los fallos surgidos de los grupos corporativos formados por pares comerciantes⁹. La lógica del funcionamiento mercantil se basó en un sistema jurídico de tipo continental codificado que se combinó originalmente con la utilización del "caso precedente". Esta práctica fue común al Consulado de Comercio en la época colonial hasta aproximadamente 1860, y las Bolsas de Comercio de Rosario y de Buenos Aires, las dos creadas en la segunda mitad del siglo XIX para contrarrestar la pérdida consular en el ejercicio de la jurisdicción particular y en la configuración de una política colectiva.

Con estos antecedentes, la pregunta central que intentaremos responder es de qué manera fue posible la supervivencia de prácticas consuetudinarias a pesar de las rupturas políticas, de la diversidad regional, de los cambios generacionales... Su respuesta radica, en parte, en la pervivencia de las prácticas corporativas. Como sabemos, la sociedad de los siglos XVIII y XIX no fue homogénea e igualitaria, sino que se organizó según un modelo antiunitario, subdividida en estamentos (*états, stände*) y grupos diversos que el vocabulario de la época resumía como "corpora intermedia". Estas corporaciones, que reivindicaban derechos propios y que surgieron de la pluralidad de las estructuras constitutivas del Estado del Antiguo Régimen, persisten en la actualidad, a pesar de que estemos acostumbrados a pensar que la modernidad trajo consigo el modelo social individualista, algo así como un inmediato cambio del "status" al "contrato" que Henry Maine se encargó de describir, analizar y cuestionar a partir de sus críticas al modelo rousseauiano. En realidad, todavía existen los cuerpos y organismos intermedios que, como ha puntualizado Pío Caroni, sólo fueron neutralizados y despolitizados por el Estado¹⁰. En esta pervivencia de las estructuras sociales asociacionistas encuentra su razón de ser este trabajo que se centra en las parcialidades corporativas que continuaron poblando el panorama social argentino durante todo el siglo XIX y principios del XX, etapa en la que se trató de liberar a la autonomía privada de los obstáculos de la estructura social asociacionista en el marco de la consolidación del Código Civil unitario. Interconectamos tres ejes: el primero supone la comprensión de los marcos legales y de

⁸ José Carlos Chiaramonte, "Acerca del origen del Estado en el Río de la Plata", *Anuario del IEHS*, Tandil, 1995, pp. 27-50. También el ya clásico estudio de Benedict Anderson, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1991, 1º ed. 1983.

⁹ Para un análisis más profundo del concepto "uso" y "costumbre", remitimos a Sandra Fernández y Gabriela Dalla Corte, "El límite jurisdiccional de la corporación académica. Debates entre usos y leyes en la lengua argentina", *Revista de la Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, 2000, (en prensa).

¹⁰ Henry Maine, *El Derecho antiguo considerado en sus relaciones con la historia de la sociedad primitiva y con las instituciones modernas*, Parte general, Madrid, Civitas, 1993, 1º ed. 1893; Pío Caroni, *Lecciones catalanas sobre la Historia de la Codificación*, Marcial Pons, Madrid, 1996, p. 41-42.

las prácticas mercantiles existentes, teniendo en cuenta que el Código de Comercio sancionado por la legislatura de Buenos Aires en 1857 –que fue incorporado a la Constitución en el año 1862 adoptando el carácter de nacional¹¹– se inspiró en variadas fuentes: usos y costumbres del comercio porteño, jurisprudencia nacional, y doctrina de juristas alemanes y franceses. El segundo eje considera la evolución societaria de comerciantes y empresarios típicos del siglo XIX en la generalización que permite el examen global del período. El último parte de dos casos como “horizonte cero” de observación de la práctica societaria empresarial: el grupo Alsina y el grupo Wildermuth, complejizando, de manera paralela, el debate en torno a la familia como estructura de referencia básica.

2. Familia de comerciantes y corporaciones en la colonia

De acuerdo a los estudios que se han hecho sobre la sociedad colonial hay cierto consenso en que existían “casas de clanes” cohesionadas en torno al parentesco por afinidad y político que creaba una red de vínculos y una asociación de mutuo beneficio entre los miembros de la élite¹². La dominación de la Metrópoli, señala Moutoukias, se fundó en la existencia de una élite “polivalente” que aseguraba su acceso a la riqueza y al poder a través de mecanismos familiares y de la formación de grupos de parentesco¹³. Desde nuestro punto de vista, la perspectiva sincrónica impide establecer coordenadas longitudinales que aparecen en el proceso histórico y a través de una mirada intergeneracional. La historia familiar de Alsina i Verjés, como la de muchos recién llegados a Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII, permite vislumbrar otros componentes esenciales para la pervivencia patrimonial, que diluyen sustancialmente el aparente “poderío familiar” que deja entrever una historiografía más interesada en las composiciones genealógicas y en el funcionamiento de las redes sociales en dimensión sincrónica.

El interés demostrado por los comerciantes en participar del aparato político que regulaba el tráfico mercantil y la vida local porteña es un indicio de su conciencia de los riesgos que corrían en el contexto económico del Virreinato del Río de la Plata y de la necesidad insoslayable de pautar estrategias corporativas visibles. Como sabemos, la práctica de la justicia a nivel local estaba garantizada por la presencia de las corporaciones, tanto en el control de la “justicia inferior”, representada por el Cabildo, como de la “justicia especial”, ejercida por el Consulado de Comercio. En el Consulado, por ejemplo, funcionaba el Tribunal para arbitrar los pleitos sostenidos por los comerciantes que elegían entre sus pares a quienes iban a actuar como Jueces en forma temporal. Como parte del poder judicial, el Tribunal quedó organizado con tres Jueces, es decir, un Prior

¹¹ La existencia de superposiciones y desinteligencias con la entrada en vigencia del Código Civil en 1871 hizo que se sancionara un Código de Comercio definitivo en 1889 (Segovia).

¹² Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991; también Catherine Lugar, “Merchants”, en Susan Socolow y Louisa Hoberman (eds.) *Cities and Society in Colonial Latin America*, University of New Mexico Press, 1986, pp. 47-75.

¹³ Zacarías Moutoukias, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires, CEAL, 1988.

y dos Cónsules que se acompañaban cada uno de un “teniente” elegido por fuera de las filas de los Consiliarios, y que gozaban de poder jurisdiccional como Jueces “letrados” cuando eran, en realidad, Jueces “legos”. Este ejercicio judicial se caracterizó por el hecho de que el nombramiento de los Magistrados provenía de los vecinos legales en el caso del Cabildo, y de los comerciantes en el seno consular, es decir, de quienes estarían luego sometidos a esa misma justicia.

Los comerciantes sabían que el Consulado los representaría y les permitiría contar con un ente “de y para” personas dedicadas a la vida mercantil¹⁴. El Consulado representó el derecho de los mercaderes a tener una jurisdicción propia como corporación. Se trata de una estrategia jurídica basada en el *arbitrium* de un *iudex* o persona investida de autoridad, con el rol de regular los pleitos, generalmente en forma oral, para imponer la paz entre las partes¹⁵. El fuero personal fue un privilegio para ser juzgados por los iguales en un sistema fundado en la desigualdad. La igualdad nunca fue un ideal ibérico, y la desigualdad institucional y filosófica fueron las bases de la naturaleza jerárquica de la sociedad colonial. Al producirse la diferenciación entre “vecinos” y “habitantes”, también se consolidaron las distancias fundadas en la condición legal. Las corporaciones eran representadas por cuerpos separados por jurisdicciones legales, una manera de actuar plenamente con arreglo a derecho perpetuando, al mismo tiempo, desigualdades e injusticias¹⁶.

Como muchos otros comerciantes, el catalán Jaime Alsina i Verjés llegó a Buenos Aires en 1771, poco antes de la declaración de ésta como capital virreinal, y se convirtió en miembro de la élite de poder local asegurándose espacios importantes de la vida pública de la ciudad a través de la participación en el Cabildo¹⁷. Su proceso de integración comercial se reforzó con la participación directa en el ente jurisdiccional consular mediante la colaboración en la instalación del Tribunal en 1794, así como en la ocupación de cargos concretos: segundo Cónsul entre 1804 y 1805, primer Cónsul de 1805 a 1806, y Consiliario entre los años 1806 y 1808¹⁸. La correspondencia de Alsina permite comprobar la confianza depositada en el sistema judicial “especial” que suponía el Consulado, en detrimento del potencial poder que podía atribuir a redes políticas, vínculos

¹⁴Consulado de Buenos Aires, Antecedentes, Actas, Documentos Tomo I (1785-1795) Buenos Aires, 1936; Tomo III (1798), Buenos Aires, 1947.

¹⁵ Jaques Le Goff, “Histoire médiévale et histoire du droit: un dialogue difficile”, en *Storia sociale e dimensione giuridica, Strumenti d’indagine e ipotesi di lavoro*, Milán, Giuffrè Editore, 1986, pp. 23-63.

¹⁶ Susan Socołow y Louisa Hoberman (eds.) *Cities and Society in Colonial Latin America*, University of New Mexico Press, 1986 (existe edición castellana: México, FCE, 1993). Rudolf Von Jhering, *Bromas y veras en la jurisprudencia*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1974; también Horst Pietschmann, “Estado colonial y mentalidad social: el ejercicio del poder frente a distintos sistemas de valores, siglo XVIII”, en Antonio Annino y otros, *America Latina: dallo stato coloniale allo stato nazione, 1750/1940*, Franco Angeli, Milán, 1987, pp. 227-247.

¹⁷Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie IV: Tomo I: Años 1801/1804, 1925.

¹⁸AGN, Consulado de Comercio, Comerciales, Legajo 14, Expte. 13. Legajo 18, Expte. 8; P. Navarro Floria, *El Consulado de Buenos Aires, 1790-1806*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, N° 63/92, 1992, Lista de cargos consulares, Apéndice 2.e, p. 278.

de solidaridad y tertulias. Alsina siempre tuvo claro que la mejor manera de conseguir sus objetivos era recurrir a la justicia consular para compensar la debilidad de las redes sociales y de las Juntas. En una oportunidad escribió, con una seguridad que le faltó en otras ocasiones:

“Vm. nada perdería en hacer más favor a este Consulado. El que tiene causa para quexarse, haga su representación. Que si tiene justicia, verá como tomará a su cargo la defensa y la llevará hasta lo suyo como lo ha hecho en otras ocasiones, pero el que no abla ni Dios lo oye. *Pues el hablar más hablar y volver a hablar en Juntas y tertulias nada se adelanta.* Y por último el que tenga razón clara, que la pida en la forma que corresponde, que seguramente saldrá bien”¹⁹.

La red social de Alsina se expandió a través de la estructuración del parentesco “ritual” o “simbólico”, articulado en torno al padrinazgo y a la institución ritual y religiosa del bautismo²⁰. Estos vínculos coincidieron claramente con la articulación de la red mercantil, comprobación válida especialmente en el caso del comerciante catalán Bruno Llovet i Celices, que formó parte de la compañía simple Alsina-Llovet, la cual permitió a ambos socios el control del comercio a uno y otro lado del Atlántico. El parentesco espiritual de los socios fue doble y cruzado, ya que Alsina fue instituido padrino de Brunito, el hijo de Bruno Llovet, mientras este último apadrinaba a Juan Alsina i Ambroa, hijo de Jaime Alsina²¹. La sociedad comercial pervivió hasta la década de 1820. La brevedad del espacio no nos permite explayarnos en las características de este trato, analizado, por otra parte, en un trabajo anterior²², pero es válido señalar que la sociedad mercantil se caracterizó por su pequeña envergadura, su reducido capital social y la unión a través de la libertad de contrato de manera consensual y sin métodos ni reglas explícitas. Jaime se vinculó por medio de la institución ritual y religiosa del bautismo con otros comerciantes, y apadrinó al hijo mayor del comerciante Pascual Parodi, radicado en Montevideo²³.

Su empresa, que puede parecer a simple vista estrictamente individual, fue, en realidad, familiar. Toda la familia Alsina estaba involucrada en el modelo empresarial de

¹⁹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), División Colonia (DC), Sala (S) VII, Copiador de Jaime Alsina i Verjés (en adelante Cop.) carta del 10-6-4 dirigida a Carlos Camuso, 25/06/1808; el énfasis es nuestro.

²⁰ Pilar Fernández Pérez, *El rostro familiar de la Metrópoli, Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700/1812*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

²¹ AGN, Testamentería: Sucesiones, N° 3876, (original año 1836 legajo 62, N° 34), Tribunal de Comercio, *Francisco Alsina i Pons contra los herederos de Jayme Alsina, por cuentas, Escribano Ortiz*, Buenos Aires.

²² Gabriela Dalla Corte, *Vida y muerte de una aventura en el Río de la Plata, Jaime Alsina i Verjés, 1770/1836. Historia, Derecho y familia en la disolución del orden colonial*, Tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1999.

²³ José María Mariluz Urquijo, *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio*, Universidad de Buenos Aires, 1981, pp. 52-53; AGN, DC, S VII, Cop. 10-6-4; a Francisco Prieto de Quevedo, 13/02/1808; a Joaquín de Salas y Díaz, 16/03/1813 y 16/11/1808.

la tienda que coincidía incluso espacialmente con la casa familiar. Alsina compensó las posibles debilidades de su proyecto económico con estrategias fundadas en alianzas matrimoniales consolidadas, significativamente, fuera de la capital virreinal y sin respetar el principio del “paisanaje”. Él mismo contrajo matrimonio con la gallega Francisca Ambroa, y tuvo con ella cinco hijos: dos varones, Jaime y Juan, y tres mujeres, Francisca, Manuela y Teresita, todos nacidos en Buenos Aires. El primero de los hijos, Jaime, murió en su juventud al contraer una enfermedad en Cádiz. La mayor de las mujeres, Francisca, fue la primera en dejar la casa familiar al casarse con Carlos Camuso, un joven comerciante con almacén al por mayor radicado en Montevideo que actuaba de apoderado de Alsina y que permitió a éste asegurarse beneficios en la Banda Oriental. Alsina habló de este tipo de vínculo político como fruto de alianzas “arregladas” y de “tratos”, conceptos cercanos al Derecho mercantil y civil²⁴. Esta idea se verifica claramente en la alianza de la segunda hija, Manuela, esta vez con un joven comerciante de Potosí, Francisco Prieto de Quevedo, que se radicó en Buenos Aires y se convirtió en “servidor” de los clientes y comerciantes vinculados con su suegro Alsina.

Este modelo familiar, basado en el proyecto crematístico muy claro que Alsina gestó antes de 1810, empezó a descomponerse a partir de esa fecha por el proceso revolucionario. A nivel familiar, la transformación más sonada fue la creciente autonomía de los jóvenes y la pérdida de autoridad de los mayores. El hijo de los Alsina, Juan, se radicó en Santiago de Chile a pesar de la oposición de sus padres, y contrajo matrimonio con la hermana de un comerciante de la zona, Tadea Pérez de Cotapo²⁵. Al volver a Buenos Aires tres años después de estallar la Revolución, pudo valorar las consecuencias de los primeros años de guerra en el patrimonio familiar y en la pérdida de prestigio de los peninsulares que eran llamados “españoles europeos” para diferenciarlos de los “españoles americanos”. Ya en Buenos Aires, Juan fue testigo de las consecuencias legales de la Revolución: la pérdida de la seguridad personal, la carencia de protección legal, la alteración de la manera de comprender y ejercer las leyes fundamentales de gobierno, y comprobó muy pronto el significado de ser un “hijo del país” porque, como tal, se vio en la obligación de reemplazar a su padre en la vida mercantil y política, y constituyó con él la sociedad simple “Alsina e Hijo”. Desde esta perspectiva, los lazos de parentesco que habían unido a Jaime Alsina con sus yernos y con las familias de estos últimos perdieron fortaleza por la propia decadencia en que se sumió el comercio durante las primeras décadas revolucionarias, especialmente entre los grupos familiares que durante la colonia habían hegemonizado el espectro mercantil, y que vieron afectado su equilibrio interno. Pero los efectos más grandes de la disolución del orden colonial se

²⁴AGN, DC, S VII, Cop. 10-6-4: a Francisco Prieto de Quevedo, 26/02/1807; 21/03/1807; a Joaquín de Salas y Díaz, 16/07/1808; a Mariano Serra y Soler, 16/08/1808; a Manuel García Pichel, 04/03/1807.

²⁵AGN, DC, S VII, Cop. 10-6-5: a Juan Alsina i Ambroa, 01/07/1812; 01/09/1812; 16/09/1812; 16/10/1812; 01/11/1812; 16/02/1813; 16/07/1813; 01/08/1813; a Tomás de Urmenta, 16/08/1814. *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1805: Libro X: De los contratos y obligaciones, testamentos y herencias, Título II: De los espousales y matrimonios y sus dispensas, Ley 9. Sobre la importancia de la reproducción familiar por vía testamentaria y sucesoria, Jack Goody, Joan Thirsk, E.P. Thompson, *Family and Inheritance, Rural Society in western Europe, 1200-1800*, Londres, Cambridge University, 1976.

dejaron sentir en la participación política, corporativa y jurisdiccional²⁶. A partir de 1810, la descomposición de ese orden colonial tuvo como resultado la desprotección legal, la ausencia de garantías para los peninsulares²⁷, y la definición del estatus de extranjero, de extraño a la misma ciudad en la que aquéllos habían tenido una enorme capacidad de decisión en el Cabildo y el organismo jurisdiccional consular. La limitación impuesta no fue sólo económica, sino básicamente jurídica: los peninsulares ya no pudieron controlar en forma personal sus propias casas comerciales y necesitaron de un representante “americano”.

El futuro de los Alsina dependió cada vez más de la reproducción del mermado patrimonio, y un nuevo proyecto mercantil tuvo como epicentro la ciudad de San Miguel de Tucumán. En 1815, el comerciante tucumano José Ignacio Garmendia, miembro de una pequeña familia de mercaderes, contrajo matrimonio con la menor de los Alsina, Teresita, en un matrimonio “arreglado” que, en realidad, ocultaba el contrato comercial firmado entre Garmendia y su cuñado Juan por el que aquél resultó habilitado con mercancías por un plazo máximo de tres años para instalar una tienda en la lejana plaza del norte que conectaba Buenos Aires con el Alto Perú. Más allá del sentido práctico de la alianza, el fracaso de la experiencia demostró las escasas posibilidades de Teresita de lograr, a esa altura de las circunstancias, un marido con una posición económica más asentada²⁸.

La mayor parte de los vínculos parentales de Alsina (políticos y rituales) se consolidaron con personas que residían fuera de la ciudad de Buenos Aires, inclusive de Barcelona, combinando la multiplicidad étnica. Este hecho demuestra que cuanto más grande es el territorio y cuanto más complejas son las relaciones sociales, se debe suplir la distancia con relaciones de parentesco que compensen el aislamiento y que definan derechos y obligaciones con otros grupos con los que se organiza solidariamente el intercambio. Sin embargo, al interior de la propia ciudad de Buenos Aires, los lazos tejidos se concentraron siempre con una clara preferencia por los catalanes, tanto parientes venidos desde Barcelona como originarios de otras regiones de Cataluña²⁹.

Este modelo –de por sí débil en la etapa colonial, pero equilibrado a través de la actividad político-jurisdiccional de Alsina–, entró en contradicción con la nueva situación de los comerciantes durante el proceso de independencia. A partir de entonces, los Alsina se reconcentraron en la ciudad de Buenos Aires e intentaron readaptarse a la situación a través de la gestión institucional de Juan Alsina i Ambroa cuya fórmula para recuperar el estatus perdido fue volver a entrar por la puerta de las antiguas instituciones coloniales: el ente capitular, respetado por el poder revolucionario hasta 1820, y el

²⁶AGN, DC, S VII, Cop. 10-6-5: a Juan Alsina y Ambroa, 16/10/1812; a Joaquín Salas y Díaz, 16/03/1813.

²⁷AGN, DC, S VII, Cop. 10-6-5: a Juan Alsina i Ambroa, 01/09/1812; 16/11/1812.

²⁸AGN, DC, S VII, Cop. 10-6-5: a Felipe Antonio González, 11/07/1815; 26/08/1815; a Melchor de Garmendia, 19/07/1815; 18/09/1815; 10/10/1815; a Francisco Calderón, 30/09/1815.

²⁹ Hemos analizado estos temas en el cap. 4 de Gabriela Dalla Corte, *Vida i Mort d’una aventura al Riu de la Plata. Jaime Alsina i Verjés, 1770/1836*, Publicacions de l’Abadía de Montserrat, Barcelona, Pròleg de Pilar García Jordán, en prensa.

organismo jurisdiccional, que se mantuvo hasta la segunda mitad del siglo XIX. Apenas llegado de Chile, fue elegido para formar parte de la Junta del Consulado y para el cargo de Alcalde del Cabildo de Buenos Aires en forma provisoria. Desde febrero de 1815 ocupó el cargo de Regidor del Cabildo y Alcalde Provincial, y el puesto de Consiliario del Consulado de julio de 1815 a julio de 1816, lo que funcionó como nexo de continuidad jurídica entre el nuevo régimen y el colonial y permitió a la élite reubicarse en el universo político revolucionario a través de los nacidos “en la tierra” y de quienes pudieron demostrar méritos al régimen³⁰. El joven Alsina retomó su rol de comerciante respetando el “estilo” en el que se había formado durante su juventud, y conservó el modelo aprendido en su hogar. Recuperó también las “cartas de recomendación” para reorganizar sus vínculos con políticos, funcionarios, militares y comerciantes instalados en diversos espacios geográficos de las jurisdicciones sobrevivientes a la ruptura del Virreinato del Río de la Plata³¹. El acceso a las instituciones tuvo una finalidad claramente utilitaria, al igual que la apelación a las costumbres del comercio, o la realización de bailes en la casa familiar, así como las visitas a otros comerciantes y políticos³².

Si bien el Derecho comercial sufrió ciertos vaivenes, las transformaciones tuvieron una tardía inscripción en el Derecho consuetudinario, y se evidenciaron antes en el terreno del Derecho público. Lentamente los vínculos tendieron a encontrar un equilibrio para garantizar contratos y pactos: siguió imperando casi sin modificaciones el procedimiento y la jurisdicción consular; se mantuvieron los juicios de árbitros arbitrajores, las audiencias verbales ante el Prior y Cónsules, el procedimiento oral, el estilo llano, verdad sabida y buena fe guardada, así como la prohibición de intervención letrada, que eran los rasgos peculiares de la justicia consular³³. En 1824 el gobierno bonaerense intentó regular las tratas mercantiles mediante la redacción de un Código de Comercio, pero este proyecto –que fue el primer intento de codificación en el Río de la Plata y que suprimía la “justicia consular” por un Juez de comercio y un Juzgado de Alzada– no llegó a ser sancionado. El intento, sin embargo, es indicativo de los esfuerzos

³⁰ Esta reafirmación, sin embargo, no le permitió a Juan mantener el estatus familiar como ocurrió con otros grupos parentelares. Un estudio de caso con una visión excesivamente tradicional en términos metodológicos en torno a redes familiares, pero que permite ver la pervivencia de algunos tronos familiares de la época colonial en Diana Balmori y otros, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE, 1990; AGN, DC, S VII, Cop. 10-6-5: a Juan José de Carrera, 16/12/1814; Germán Tjarks, *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1962, vol. 2, pp. 888-895.

³¹ Un análisis pormenorizado de este proceso en Gabriela Dalla Corte, “Recomendaciones y esfuerzos en la sociedad colonial y poscolonial. Garantías jurídicas, poder y red social”, ponencia presentada al Simposio Redes sociales y Poder en las sociedades latinoamericanas, Siglos XVI-XX, coordinado por Michel Bertrand, *II Congreso Europeo de Latinoamericanistas, América Latina: cruce de culturas y sociedades. La dimensión histórica y la globalización futura*, Halle, Alemania, setiembre de 1998.

³² AGN, DC, S VII, Cop. 10-6-5: a José de Garmendia, 03/02/1816; 02/03/1816; 16/04/1816; a Francisco Calderón, 16/09/1815; 17/04/1816; a José de Garmendia, 02/03/1816.

³³ J.C. Guillamondegui, “Primer proyecto de Código de Comercio rioplatense (1824)”, *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene (RIHDRL)*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA, N° 16, 1965, pp. 204/219.

gubernamentales por eliminar el sistema jurídico llamado “antiguo”, representado por el Consulado de Comercio, para pasar a uno “moderno”, es decir, no fundado en el carácter de comerciante sino en la actividad mercantil y en los actos objetivos de comercio. Como sugerimos en la introducción, durante décadas la estructuración legal mercantil se mantuvo en los límites coloniales que a su vez se habían sustentado en las Leyes de Toro, redactadas en 1505, la *Nueva Recopilación* de las Leyes de Castilla, promulgada por Felipe II en el año 1567, y las Leyes de Indias. Inclusive se basó en la *Novísima Recopilación* de las leyes de España de 1805 que fueron comunicadas a las colonias después de 1810³⁴. La *Novísima Recopilación* tuvo vigencia durante toda la primera mitad del siglo XIX, al igual que las Ordenanzas de Bilbao de 1737, y los cien ejemplares de la *Real Cédula* de erección del Consulado de Comercio que trajo Manuel Belgrano desde España en 1794³⁵. Los sucesivos gobiernos que dominaron las provincias rioplatenses estabilizaron el orden y escasamente impusieron los derechos de la autoridad pública frente al antiguo poder corporativo consular.

En síntesis, el proceso revolucionario de 1810, que tuvo un resultado disruptivo en gran parte de la vida política rioplatense, no afectó sustancialmente al Consulado de Comercio, el cual subsistió durante décadas en la vida jurisdiccional. Los nuevos gobiernos, sin embargo, sí que mostraron un claro interés por dominar los intersticios del aparato jurisdiccional consular y minaron las antiguas prerrogativas y facultades autónomas. El gobierno, por dar un ejemplo, encontró sus suministros en la imposición de empréstitos y contribuciones a los comerciantes, y en la confiscación de “pertenencias extrañas”. Las contribuciones, como sabemos gracias a los insuperados estudios de Halperín Donghi, se impusieron en dinero y en bienes con mucha dureza a partir de 1810. El intermediario del gobierno en las cobranzas fue el antiguo reducto de los comerciantes y mercaderes, el Consulado de Comercio, a través de la creación de un nuevo agente: el escribiente auxiliar³⁶. Pero aquí no acaban los ejemplos: a principios de 1817 se prohibió la concesión de licencias a “españoles europeos” para ausentarse de la Capital hasta ciertos puntos de la campaña; pocos días después se les negó la posibilidad de navegar libremente a puertos vinculados con España, bajo la pena de muerte por reos contra el Estado. El principio que sustentó estas disposiciones fue el de delito de “lesa patria”, que respondió a los conceptos más típicos del vocabulario revolucionario, el de “patria y lealtad”. Aparecieron también las consultas al Congreso acerca de los derechos de los españoles sobre curatelas y tutelas de los “hijos del país”, institutos jurídicos cuya finalidad era suplir la falta de capacidad de obrar de las personas que se hallaban bajo la patria potestad y se daba en situaciones especiales con el objeto de proteger a los incapa-

³⁴ RIHDRL, Buenos Aires, 1972, pp. 239-272.

³⁵ José María Ots Capdequí, *Instituciones*, Barcelona, Salvat Editores, 1958, pp. 222-248.

³⁶ Asambleas Constituyentes Argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la nación. Fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas en cumplimiento de la ley 11857 por Emilio Ravignani (Director del Instituto de Investigaciones históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA), Buenos Aires, Ed. Peuser, 1937, 7 tomos: del Tomo I: Sesiones del Congreso Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1816/1820, sesión de fecha 17/07/1819.

ces (la curatela servía esencialmente para los púberes menores de edad). En este marco, no puede sorprendernos el decreto de gobierno que estipuló sólo la matriculación de los comerciantes “nacionales” residentes en Buenos Aires en el Tribunal del Consulado de Comercio, prohibiendo de ese modo la participación con derecho pleno de los no americanos³⁷. El cambio más notable se dio en torno a los cargos jurisdiccionales al interior del Consulado. Juan Bautista Alberdi escribió que el mes de octubre de 1818 fue decisivo para los españoles europeos sin carta de ciudadanía ya que se les negó el derecho de ser nombrados “colegas” y “árbitros juris”, así como “amigables componedores”, uno de los derechos básicos de los comerciantes como sector hegemónico. De acuerdo a las propuestas del Congreso, el “árbitrio” debía quedar en manos de los “ciudadanos americanos”, una opción arduamente tratada por el organismo legislativo a través de las consultas elevadas por el Tribunal del Consulado. Algunos contemporáneos, como el propio Alberdi, escribieron que a través de esta medida dirigida a los comerciantes peninsulares el Congreso intentó romper con Europa en lugar de atraerla³⁸. Lo cierto es que luego de arduos debates, el Congreso acordó “que los españoles europeos no fuesen excluidos de ser árbitros arbitradores, amigables componedores”, pero sólo gracias al voto de diferencia del Diputado Sudañez, uno de los más interesados en mantener la continuidad del régimen judicial mercantil. Entre marchas y contramarchas, el nuevo orden legal permitió a los no naturalizados mantener un poder muy importante en la determinación y estimación de los conflictos judiciales originados en la jurisdicción de tipo especial del Consulado que fue uno de los organismos coloniales que mayor interés generó en el seno del Congreso. En 1919 algunas cosas parecieron volver a la normalidad: los cargos de Prior y Cónsules dejaron de ser retribuidos y los oficios de asesor y de secretario fueron reunidos en una sola persona, dotada por el Estado, al igual que los puestos de tesorero y contador. El Congreso suprimió las gratificaciones del Juez de Alzada de comercio, y también el cargo de auxiliar comisionado para el cobro de los empréstitos³⁹.

La posición de los peninsulares en el nuevo orden cambió sustancialmente. Si en 1783, cuando conservaban todo su poder, los comerciantes Jaime Alsina i Verjés y Joaquín Pinto consiguieron ser nombrados por el Cabildo para examinar las cuentas del tesorero Juan Agustín Videla, seguramente no pudieron imaginar que en 1819 sus res-

³⁷ Se entendió por *comerciante nacional* al ciudadano con giro y capital propio o ajeno, es decir, al nacido en tierras americanas o al *español europeo* que hubiese cumplido con las exigencias del mérito, la fidelidad y la lealtad al nuevo régimen, **Asambleas Constituyentes Argentinas...** cit., Tomo I: Sesiones de la Asamblea General Constituyente, 1813-1815, sesión de fecha 04/02/1813, pp. 7-29; del 09/04/1813, p. 33.

³⁸ **Asambleas Constituyentes Argentinas...**, cit., Sesión del Congreso Nacional del 31/07/1818 y 24/10/1818, p.386. Cuando en 1852 Alberdi redactó su Proyecto de Constitución, reconoció que los extranjeros debían gozar de todos los derechos sin distinción: “ningún extranjero es más privilegiado que otro. Todos gozan de los derechos civiles inherentes al ciudadano”, es decir, a poseer propiedad y disponer de ella, a entrar y salir del país, a estar libres de empréstitos forzados, a no ser excluidos por motivo de origen, a no ser obligados a admitir otra ciudadanía que la suya, véase Juan Bautista Alberdi, **Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina**, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1852, p. 44; 2^a edición 1915.

³⁹ **Asambleas Constituyentes Argentinas...** cit., Sesiones del Congreso Nacional del 17/07/1819 y 10/09/1819, pp. 453-454.

pectivos descendientes, Juan Alsina i Ambroa y Manuel Pinto, se verían obligados a realizar una representación al Congreso pidiendo que dejaran tranquilos a sus padres y argumentando que éstos se encontraban enfermos, decrepitos y empobrecidos. Ambos jóvenes hablaban desde sus dos sociedades comerciales que legalmente figuraban como "americanas":

"Que el sor. presidente puso en consideración de la sala pareciéndole que no estaba comprendida entre las que tratando del último empréstito, debían remitirse al Poder Ejecutivo, por quanto aquella se contrahía *a pedir se declarase si sus padres debían ser comprendidos en el expresado empréstito, quando hacia muchos años que estos por su decrepitud y graves enfermedades se habían desprendido de todos sus intereses, bienes, giros y negociaciones, y entregandoseles a los que representan para que con su disposición y dirección los girasen en beneficio de la comunidad de sus respectivas familias americanas, con la sola obligación de alimentarlos durante su corta existencia, por cuya razon manifestaban los interesados que sus casas eran conocidas en el comercio bajo el nombre y título de casas de comercio americanas y como tales debían ser comprendidas en las contribuciones que las necesidades públicas obligasen á imponerse sobre los americanos, resultando de esto que ellos se veían reducidos a la condición de contribuir doblemente*"⁴⁰.

No todos los representantes estuvieron de acuerdo con las medidas de gobierno en relación a los españoles europeos. En un principio el Congreso sancionó la negativa de pasar la representación de Pinto y Alsina al Ejecutivo, pero cuatro días después decidió elevarla para que el gobierno resolviese de acuerdo a lo fijado en una reunión secreta del Congreso. La calma llegó a partir de 1820 y fue decretada a través de la *Ley del olvido* de mayo de 1822, dos años después del fallecimiento de Jaime Alsina.

El Tribunal del Consulado fue alterado recién en octubre de 1862 con la incorporación de la justicia letrada y la organización de Tribunales de Comercio⁴¹ pero, hasta entonces, fue el reflejo más fiel de las pervivencias legales en el Derecho privado. En ese año fue adoptado a nivel nacional el Código de Comercio de Dalmacio Vélez Sarsfield y de Eduardo Acevedo⁴². Al ser presentado a las Cámaras Legislativas, el Código fue aceptado a libro cerrado, como lo fue el Código Civil diez años después. A pesar de la aparente ruptura legal, la nueva codificación se fundó en los códigos franceses de 1673 y de 1681, inspirados a su vez en las Ordenanzas de Colbert y Luis XIV que fueron la fuente de las *Ordenanzas de Bilbao*; copió en gran medida al de Brasil de 1850; el

⁴⁰Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie III: Tomo VII: Años 1782/1785, 1930. Asambleas Constituyentes Argentinas... cit., Sesión del Congreso Nacional del 10/09/1819, p. 454, el énfasis es nuestro.

⁴¹J.C. Guillamondegui, "Notas para el estudio de la justicia mercantil patria en las provincias argentinas", RIHDRL, Buenos Aires, N° 20, 1969, pp. 117-135; J. Polonio Calvente, *La jurisdicción en materia de comercio y legislación en vigor en los países de América Central y meridional y europeos de mayor interés para el comercio español*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, prólogo de Joaquín Garrigues, 1934.

⁴²Edwin Borchard, *Guide to the law and legal literature of Argentine, Brazil, and Chile*, Washington, Library of Congress, 1917.

español del 30 de mayo de 1829, redactado bajo el reinado de Fernando VII y con aplicación en las colonias que le quedaban en América. Se fundó también en el Código de Comercio francés de 1807, escrito tres años después del Código Civil, en el portugués de 1833, y el holandés en 1838, y aceptó las costumbres mercantiles para interpretar los actos y convenciones⁴³.

El comercio siguió amparándose en la legislación española y en los usos y costumbres coloniales, pero un nuevo proceso social se abrió en la segunda mitad de siglo con la llegada de inmigrantes que se especializaron en la actividad mercantil y productiva. Es así que, en las urbes tradicionales de la república, este solapamiento de viejos y nuevos “hombres de negocios” que se relacionaron entre ellos en la cadencia establecida por el impulso económico de la Confederación primero y el Estado unificado luego, impuso un tratamiento muy especial en la conformación de las redes sociales al interior y al exterior de los grupos locales y regionales. En el caso específico de ciudades sin trayectoria colonial, como Rosario, estos años fueron constitutivos de un orden económico y político que progresivamente impregnó el desarrollo de la ciudad como puerto exportador y foco de actividades de intercambio al interior del nuevo Estado. El grupo empresario que lideró este proceso dentro del acotado espacio rosarino fue heterogéneo, fruto de sucesivas migraciones tanto internas como internacionales, lo que condicionó su base étnica, española o abierta a distintas procedencias europeas. En este contexto, en el siguiente apartado abordamos una experiencia empresarial similar a la que venimos analizando, aunque distanciada en el tiempo. Su fundamento fue la insuficiencia y debilidad familiar y la búsqueda de fortaleza mediante el suntuoso tejido de lazos de variada naturaleza y la participación en corporaciones a través de la consolidación de grupos familiares fortalecidos por el origen étnico común.

3. Empresa familiar: la intersección de la casa familiar y la casa comercial

Tal como dijimos en un principio, nos hemos concentrado en tres conceptos básicos: familia, grupo (corporativo) y red. Especialmente estos conceptos se hallan “hilvados” en la perspectiva de estudio que se aborda para el “grupo Wildermuth”⁴⁴, ya que, además, integran de manera vehemente las condiciones modélicas de buena parte de la burguesía rosarina del período, y representan un eje comparativo diacrónico con características comprensivas para las prácticas sociales, en particular las empresariales.

Partimos de la premisa de que los empresarios rosarinos tuvieron una conducta empresaria originaria y de gestión profundamente involucrada con la “familia”, ya que

⁴³ Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, 1988, pp. 106-10; Juan Carlos González, *Influencia del Derecho español en América*, Madrid, Ed. Mapfre, 1992; Gabriela Dalla Corte, “Control de la procreación y generización del Derecho Penal en la Argentina decimonónica: un estudio de caso”, *Revista Arenal*, Universidad de Granada, vol 3, N° 2, Julio-diciembre, 1996, pp. 279-302. Víctor Tau Anzoátegui, *La codificación en la Argentina, mentalidad social e ideas jurídicas, (1810-1870)*, Colección de Estudios para la Historia del Derecho Argentino, vol. XI, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1977.

⁴⁴ Véase específicamente Sandra Fernández, “Familia y empresa en Rosario y la Región”, Capítulo 4, Tesis FLACSO, 1999; también “Burgueses y empresarios. La ciudad de Rosario y el espacio rural en el cambio de siglo, 1880-1914”, mimeo, Rosario, 1999.

su funcionamiento como grupo burgués desde el último cuarto del siglo XIX mantuvo a aquélla como unidad de acción. Familia y empresa, mediadas ambas por el corte étnico, representaron la base expansiva, tanto de la acumulación y reproducción económica, como de la generación del capital social⁴⁵ suficiente para configurar un grupo de poder. En esta clave, la familia fue a la vez sujeto y objeto de la organización. Sujeto, por la distribución interna de sus poderes: mujeres, niños y personas asociadas (parientes, domésticos, aprendices) estaban sometidos al jefe de familia. Objeto, en el sentido de que el jefe de esa familia se situaba también en relaciones de dependencia. A través de este último la familia entera se inscribía en grupos de pertenencia que podían ser redes de solidaridad como las corporaciones y las comunidades rurales, o bloques de vínculos de tipo étnico. La familia constituía un plexo de relaciones indisociablemente privadas y públicas, una red de hilos sociales que organizaban a los individuos en torno a la conservación de una condición otorgada y reconocida por grupos sociales más amplios. Era pues la mínima organización política posible, intercalada directamente entre las relaciones sociales de dependencia y afectada por los sistemas de obligaciones, de honores, favores y desfavores que agitaban las relaciones sociales. La parte implicada era también la parte directamente implicante en ese juego móvil de lazos, bienes y acciones, gracias a estratégicas alianzas matrimoniales y a las posibles obediencias clientelísticas⁴⁶.

Como bien se expresa en el párrafo anterior, la familia no era una isla. Su sentido estaba fundamentado en la organización de un “grupo” paralelamente a las redes sociales que le otorgaban sustento en un contexto social concreto. Al adoptar este significado amplio y espontáneo de grupo, parece preferible considerar las relaciones sociales como un amplio espectro que va desde las interacciones esporádicas o poco frecuentes y relevantes, hasta las relaciones muy intensas e influyentes. Estos elementos se constitúan en un gradiente en donde también influyan otros factores: la dirección de esas relaciones que establecen los individuos (abiertas-cerradas) o la base sobre la que se asientan (la presencia mayor o menor de características comunes y vínculos sociales concretos). Además, sólo es posible hablar de grupo cuando esas interacciones tienen cierta frecuencia y estabilidad (los más simples serían el grupo de amigos, compañeros, etc.). Desde esta perspectiva en el grupo informal se percibe como un continuo con ciertas condiciones: algún grado de intimidad e intensidad en las relaciones, sus miembros pertenecen al grupo como individuos y no por su función y por un sentimiento subjetivo de pertenencia.

⁴⁵ Utilizamos este término a partir de la influencia del corte nacional de la inmigración europea producida durante el siglo XIX. Un análisis exhaustivo sobre el concepto de “capital social” en Pierre Bourdieu, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Taurus, Madrid, 1988.

⁴⁶ Esta idea del concepto de familia está tomada del escrito de Jacques Donzelot *La policía de las familias*, Soler, Valencia, 1979. El autor completa aún más este diagnóstico cuando afirma que “la cuestión no está tanto en saber para qué sirve la familia en una economía liberal basada en la propiedad privada como en comprender por qué funciona, cómo ha podido constituir una forma de conjura eficaz de los peligros que se cernían sobre una definición liberal del Estado...El problema, es pues, el de su transformación más que el de su conservación...todo esto constituye una invitación suficiente para considerar la familia y sus transformaciones como una forma positiva de solución a los problemas planteados por una definición liberal del Estado más que como elemento negativo de resistencia al cambio social”.

cia⁴⁷. Por lo que se refiere a su estructuración interna, no todos sus miembros se sienten parte del grupo del mismo modo y con la misma intensidad, lo cual explica la complejidad que entraña todo intento de establecer sus límites. Indudablemente las familias y las empresas son grupos de gran importancia en la vida social, aunque su actividad no sea muy visible. Su naturaleza y funcionamiento las convierte en ámbitos fundamentales de socialización de los individuos que las constituyen, de manera que determinan en gran medida las actitudes (mentalidades, ideologías) y los comportamientos (formas de vida y actuación; reacciones ante estímulos, etc.)⁴⁸.

Pero estos grupos burgueses se articulan entre sí, en tanto familias e individuos, organizando espesas redes sociales. Es por ello que el interés del concepto de red reside principalmente en su capacidad en tomar en cuenta la diversidad de las relaciones sociales (familiares, profesionales, de dependencia, de amistad, de interés, clientelares, etc.) y en la posibilidad de combinar esta diversidad con otras variables tales como la intensidad de las relaciones y los fines perseguidos por todo actor capaz de movilizar su red.

Ahora bien; la delimitación de estos conceptos nos permite sostener el planteo de la reubicación del eje de estudio de la estructuración económica de los burgueses rosarinos desde la perspectiva general del análisis de la familia partiendo del supuesto de que los factores que han jugado los roles de principales homogeneizadores del grupo son la familia, los amistades y los negocios, y en donde la “casa familiar” aparece como el marco ideal que hace posible la consolidación del crecimiento económico de los empresarios.

El caso elegido para contrastar con el anterior corresponde a un complejo núcleo de empresarios que tuvo como iniciador a un inmigrante alemán llamado Friederich Wildermuth y, como origen acumulativo, una compañía fundada por él. Este complejo involucró a miembros directos de su familia y a otros personajes que se encontraban profundamente imbricados en su red social y, por ello, preferimos hablar del *Grupo Wildermuth* para referirnos a la trayectoria de los empresarios unidos por lazos familiares y por vínculos étnicos. Este grupo encontró que las instituciones también constituyan un punto de partida ideal para su integración empresarial y es en la confluencia de todas estas variables donde encontramos que el poder se configuró en la fluidez de las relaciones sociales.

Friederich Wildermuth era originario de la ciudad alemana Hamburgo y llegó a Argentina en la década de 1860. En 1877 lo encontramos como fundador de una sociedad de hecho que en poco tiempo se convirtió en una sociedad colectiva, la Wildermuth Hnos, que involucró a su hermano Gaspar⁴⁹. La firma abastecía al agro de la región

⁴⁷ Pueden tener un origen variado (según las características comunes o vínculos sobre los que se asienten) y están formados por personas o familias, generalmente con un status similar y/o cierto parentesco. Su base estructural y su composición (características y posición de sus miembros) determinará la naturaleza de cada comunidad, el alcance de su influencia, etc.

⁴⁸ J. Villa Arranz, “Las relaciones sociales en la estructuración de una élite urbana en el primer tercio del siglo XX”, en *Actas del 2º Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Barcelona, 1994.

⁴⁹ Archivo del Registro Público de Comercio de Rosario (en adelante ARPC), Tribunales Provinciales de Rosario (en adelante TPR), Índice general de Expedientes (1825-1925).

mediante la importación de arados y maquinaria agrícola porque la línea empresaria propuesta por Wildermuth se orientó a un mercado en formación y ávido de servicios y productos, y lo hizo mediante una empresa mantenida en la órbita de los negocios familiares⁵⁰. Para 1895 el Grupo Wildermuth formaba parte de una espesa red de relaciones sociales y económicas que se articulaban diversificadamente gracias a las condiciones productivas de la región, aunque la instalación del *Molino Nacional* en 1887⁵¹ en el propio puerto de Rosario fue el puntapié inicial en una política de aprovechamiento de la ciudad como centro del tráfico terrestre y acuático⁵².

El Código de Comercio de Buenos Aires, redactado a mediados del siglo XIX, fue referente legal de las prácticas societarias que se cristalizaron en el país en el último cuarto de la centuria y principios del siglo XX. Sobre esta base se organizaron eficientemente las relaciones entre el Estado y las empresas a partir de la reformulación del concepto “compañía” y de la delimitación de la responsabilidad, esto es, el grado de compromiso adquirido por los inversores ante las pérdidas de la empresa. El baremo estuvo dado por la participación personal y sin mediaciones de los propietarios en la dirección de la compañía.

En la última década del siglo XIX el tipo de organización más frecuente fue la “sociedad colectiva”, aunque las “anónimas” casi duplicaron su participación en el mundo de los negocios rosarinos en 1900 y, de hecho, superaron la multiplicación por dos en 1910. De manera gradual, la empresa familiar y comercial avanzó hacia la sociedad anónima, aunque los socios siguieron siendo responsables de su fortuna. Durante ese período, y de acuerdo al *Registro de Comercio para las compañías colectivas*, más del 50 % de las empresas inscriptas se apoyaba en vínculos familiares, tanto de manera exclusiva como de forma parcial⁵³. Dadas las características de instalación en Rosario, las asociaciones más frecuentes fueron las realizadas entre hermanos que, usualmente, refundaban la firma familiar luego de la muerte de su progenitor. En algunos pocos casos aparece la figura de la madre en la compañía gestionada por sus hijos. Estas compañías fueron propias de un período de acumulación de capital que complejizó las formas societarias y los mecanismos de control. En este sentido, la instalación del Molino Nacional sólo fue posible gracias a la sociedad en comandita que implicaba la participación de otros socios y la permanencia de la capacidad de decisión de los Wildermuth. Las

⁵⁰ ARPC, Tribunales Provinciales de Rosario, Índice gral. de Exptes. (1825-1925); Museo Municipal de la Ciudad de Rosario (en adelante MMC), *Censo Provincial de Santa Fe* (1887), Anexo Boletín Comercio; Reginald Lloyd (ed.), *Impresiones de la República Argentina en el Siglo Veinte*, ed. Lloyd Greater Britain Publishing Company, Londres, 1911.

⁵¹ AGN, Censo Nacional (1895), Cédulas Censales Dpto. Rosario, Comercio; Boletín Molinos, provincia de Santa Fe; MMC, Censo Provincial de Santa Fe (1887), Cédulas Censales Dpto. Rosario, Comercio; Anexo Boletín Industrial, Molinos.

⁵² Sobre la descripción general del proceso, Sandra Fernández & Oscar Videla, “La evolución económica rosarina durante el desarrollo agroexportador”, en Ricardo Falcón & Miriam Stanley (dir.) *Historia de Rosario*, Tomo I, Homo Sapiens, Rosario, 1999, en prensa.

⁵³ AGN, Censo Nacional (1895) Boletín Molinos, Provincia de Santa Fe; ARPC, TPR, Índice gral. de Exptes. (1825-1925) y Registro Público de Comercio; A.R. Fernández, *Prontuario Informativo de la Provincia de Santa Fe*, La Minerva, Rosario, 1896.

firmas en comandita representaron la posibilidad de reunir sujetos y capitales sobre la base más amplia de las redes sociales ya instituidas a nivel de la ciudad. Por lo tanto, se puede suponer que funcionaron como un mecanismo de adaptación a las pautas propias del funcionamiento de la burguesía rosarina, que condujeron también a la “sociedad anónima”. Desde el punto de vista de la familia, el modo tradicional de la compañía hizo que propietarios, directores y familia fuesen una sola cosa y sostuviesen sus intereses en virtud de la sucesión⁵⁴. Como afirma Mc Donogh, la firma familiar siguió las pautas de la familia usual de clase alta pero empezó a adoptar ciertas innovaciones en relación a la administración del capital⁵⁵.

En función del capital invertido, la firma no se diferenció de otras casas comerciales de la ciudad, pero se caracterizó por la dispersión de los negocios en términos de complementariedad espacial y funcional. Con centro en Rosario, se desplegó radialmente en el centro-sur santafesino, sudeste cordobés y noreste bonaerense, La Pampa y Cuyo, y se constituyó como red mercantil paralelamente al proceso de autocapitalización⁵⁶. Estas inquietudes de Wildermuth lo llevaron a incorporar recursos humanos preparados y especializados en el área industrial y primó el origen alemán de los colaboradores que se convirtieron rápidamente en socios y continuadores de los negocios del grupo.

Entre 1892 y 1894, además de la crisis de esa década, una serie de fenómenos se conjugaron para poner a prueba la fortaleza del grupo. Gaspar quedó al frente de los negocios junto a sus sobrinos menores de edad; la firma colectiva inició una convocatoria de acreedores; el Molino Nacional fue reciclado mediante un nuevo grupo empresario comandado por Emile Werner y uno de sus hermanos, Arthur. Este último ingresó como socio comanditado hasta que en 1898 se retiró dejando en su lugar a su otro hermano, Richard, recientemente llegado a Argentina. Las empresas que prosperaron bajo la conformación de sociedades en comanditas incorporaron a miembros de la confraternidad alemana como depositarios de los destinos y propiedades de las mismas. Las empresas directas del grupo Wildermuth, sin embargo, nunca se constituyeron en sociedades anónimas porque la opción de la sociedad en commandita oxigenó suficientemente el plano familiar, haciendo aleatoria la búsqueda de una constitución empresaria más protegida⁵⁷. Entre 1907 y 1918 los miembros del grupo decidieron involucrarse con firmeza

⁵⁴ ARPC, TPR, Registro Público de Comercio; Sucesiones Wildermuth, F, Werner, E., y Werner, R.; Archivo General del Depto. Rosario (en adelante AGDR), Causas Civiles, Primera Serie; Juzgado de Comercio, Primera Serie.

⁵⁵ G. Mc. Donogh, *Las buenas familias de Barcelona. Historia social del poder en la era industrial*, Omega, Barcelona, 1989.

⁵⁶ A. R. Fernández, *Prontuario..op.cit.*; Ernesto Brandt & Guillermo Pommerenke, *La provincia de Santa Fe en el principio del siglo XX*, comp. por la Sociedad Rural Santafecina, del Rosario, Cía Sudamericana de billetes de banco, Buenos Aires, 1901; Gabriel Carrasco, *Guía Civil y Comercial de la ciudad de Rosario*, ed. Carrasco, Rosario, 1876; Municipalidad de Rosario, *Anuario estadístico*, 1898-1912.

⁵⁷ ARPC, TPR, Índice gral. de Exptes. (1825-1925) y Registro Público de Comercio; AGN, *Censo Nacional* (1895), Cédulas Censales Dpto. Rosario, Comercio; Boletín Molinos, Provincia de Santa Fe; MMC, Censo Provincial de Santa Fe (1887), Cédulas Censales Dpto. Rosario, Comercio; Anexo Boletín Industrial, Molinos.

en compañías anónimas. Primero Carlos Preumayr se convirtió en miembro del *Cerámica Alberdi S.A.*, creada en 1907 en base a una empresa anterior, y luego los hermanos Werner, y su familia extensa, inscribieron en el Registro Público de Comercio de Rosario la compañía *Molinos Fenix S.A.* Las sociedades anónimas pudieron revestir la doble dimensión de resguardo patrimonial a través de la regulación del mando y la obligación, licuados en comisiones directivas externas y asambleas de accionistas, y en la participación activa de los miembros de la familia en los directorios y gerencias trazando del rumbo de la compañía⁵⁸.

La dinámica de la gestión del grupo empresario no condujo a la anulación de la familia. La autocapitalización derivó en estrategias de diversificación, en la complementariedad entre el control directo e indirecto de las decisiones económicas y la participación accionaria. Acertadamente Yoram Ben-Porah llama *F-Conection* (families, friends and firms) a las relaciones establecidas en distintos ámbitos y espacios⁵⁹. La conformación de las sucesivas firmas con disímil estructura societaria comportó cambios en los tipos de vínculos establecidos en el diagrama de acción de los empresarios y su entorno. Las relaciones sociales sensibilizaron un tipo de solidaridad en el poder y en los manejos del capital social de las redes familiares y se convirtieron en trampolines para la diversificación. En la lógica empresarial, por otra parte, la pertenencia étnica fue importante pero no excluyente, y su juego se vio supeditado a otros elementos, también substanciales, como la ampliación de la base social de las empresas y la integración familiar y relacional.

El grupo pervivió a la familia, pero la familia sobrevivió en el mundo burgués local gracias a la posibilidad de integración de miembros externos en el marco de la homogamia étnica. Las “amistades” representadas por los paisanos y nuevos amigos resignificaron la idea de familia, haciéndola extendida y permeable, un proceso en el que también confluyó, además de los comerciantes, un grupo importante de financieras, industriales, profesionales, gerentes, administradores de empresas extranjeras. Como ocurrió con los Alsina, el signo característico de este modelo fue la ausencia de vínculos matrimoniales entre los miembros del grupo, lo que condujo a la debilidad interna del proyecto de los hermanos Wildermuth. Aquí, sin embargo, no terminan las analogías. Las redes sociales se plasmaron en los comportamientos económicos y financieros, en la vida política, cultural y social. Concurrir a una velada de gala al *Teatro Ópera*, propiedad del empresario alemán Schiffner, ameritaba, por ejemplo, comentarios sobre la huelga de los estibadores en el puerto. En el Teatro también se desarrollaban discusiones en torno a los paquetes accionarios de una nueva sociedad anónima o se resolvían candidaturas a concejales. La

⁵⁸ ARPC, TPR, Indice gral. de Exptes. (1825-1925); Registro Público de Comercio; AGN, Censo Nacional (1895), Cédulas Censales Dpto. Rosario, Comercio y Boletín Molinos, provincia de Santa Fe; MMC, Censo Provincial de Santa Fe (1887), Cédulas Censales Dpto. Rosario, Comercio; Anexo Boletín Industrial, Molinos; MMC, Censo Municipal de la Ciudad de Rosario 1900 y 1906; *Anuario de La Dirección General de Estadística de La Provincia De Santa Fe*, 1912, Tipografía Scagnolari, Rosario, 1913; *Anuario Pillado de la Deuda Pública y de las Sociedades Anónimas establecidas en la República Argentina, 1899-1900*; *Registro Oficial de La Provincia De Santa Fe*, Tomo XIV, 1886, Imp. y Enc. Nueva Época, Santa Fe, 1896.

⁵⁹ Yoram Ben-Porah, “The F-Conection: families, friends and firms and the organisation of exchange”, en *Population and development Review*, N° 6, 1980.

participación en el terreno político y en la esfera cultural hacía más propicia y sencilla la sociabilidad en conjunto. El grupo necesitó contar con la “Bolsa de Comercio” como ente “mediador” y “arbitral” en los conflictos. Se trata de un claro rol jurisdiccional que competía con otros segmentos judiciales, especialmente el civil y el mercantil, que actuaban en niveles familiares (tenencias, sucesiones y herencias) o los administrativos y judiciales (quiebras, convocatorias, etc.)⁶⁰. Estas reflexiones nos devuelven al tema central planteado en la introducción, esto es, la dependencia de instancias externas por parte de las experiencias empresariales, especialmente del universo corporativo. En el caso de los Wildermuth y de los empresarios burgueses radicados en la ciudad de Rosario a fines del siglo XIX, el ente por excelencia fue la Bolsa de Comercio que se constituyó en ámbito corporativo para asegurar y garantizar la articulación empresarial.

El Centro Comercial en la década de 1870, la Bolsa de Comercio a fines de 1880 y, en menor medida, la Sociedad Rural, constituyeron espacios corporativos que estimularon verdaderamente a los sujetos estudiados. Muchos de ellos compartieron las diferentes Comisiones Directivas de la Bolsa o dirigieron la estratégica Cámara Sindical; otros apuntaron a la Sociedad Rural, hermana menor de la de Buenos Aires. Fue en la corporación donde se manifestaron de manera fehaciente las relaciones de jerarquía, poder y representación hacia adentro de la burguesía rosarina, como ocurrió antes con el Consulado de Comercio y que demostramos en el caso de los Alsina.

Friederich Wildermuth participó básicamente en la Bolsa de Comercio de Rosario y formó parte de esta entidad entre 1893 y 1900; su hermano Germán lo reemplazó en calidad de socio entre 1903 y 1907⁶¹. Sus sucesores y socios no sólo ingresaron en forma permanente a la Bolsa, sino que ocuparon puestos de importancia en las distintas secciones en que se dividió la entidad a partir de su complejización administrativa durante el cambio de siglo. Los miembros del grupo Wildermuth rara vez confluyeron en los mismos focos corporativos, políticos, empresariales, culturales y sociales, sino que se dispersaron estratégicamente para aumentar el control espacial. La alternancia en sus actividades demuestra, de manera implícita o explícita, que buscaron distintas bases de intercambio del capital social.

La participación histórica de los miembros de la línea Werner en la Bolsa de Comercio de Rosario sufrió alteraciones desde 1910 en adelante. Todos ellos habían participado de alguna manera en cargos de decisión, especialmente en la “Cámara Gremial de Molineros”, que fue creada por un núcleo de socios de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convirtiéndose en uno de sus organismos más poderosos. Desde su erección, la Cámara actuó a favor de los intereses generales del gremio y de la industria molinera del país, y contribuyó a fomentar las relaciones entre los componentes del gremio molinero, cumpliendo así uno de los móviles principales que originaron su constitución: velar por los intereses colectivos de la industria y salvaguardar a éstos de los poderes públicos nacionales, una finalidad que nos recuerda en más de un aspecto a la

⁶⁰ Bolsa de Comercio de Rosario, *Memoria de la Cámara Arbitral de Cereales*, ed. Uria, Rosario, 1902; 1900-1905, ed. Font y cía, Rosario, 1905; *Memorias, desde 1900*, ed. Font y cía, Rosario, 1918; *El puerto de Rosario en cifras, 1900-1943*, Rosario, 1945; *Estatutos y Reglamento General*, Rosario, varios; *Memorias de la Cámara de Cereales* desde 1900. Cámara de Defensa Comercial, *El primer congreso nacional del comercio argentino*, Rosario, Est. Gráficos La Editora, s/f. c. 1911; *Memorias*, Rosario, desde 1908.

que condicionó la creación del Consulado de Comercio. La idea encontró inmediatamente acogida favorable dentro del gremio, especialmente entre los dirigentes de los más importantes establecimientos. Inmediatamente se constituyeron comisiones regionales encargadas de obtener la adhesión de los molinos ubicados en las provincias del norte y centro de la República. En Santa Fe, Emilio Werner y Carlos Boero formaron parte de las comisiones. La “Cámara Gremial de Molineros” se dio rápidamente un reglamento interno por el que fijó la necesidad de fomentar el espíritu de solidaridad entre sus asociados para obtener mayor fuerza ante el Estado. El resultado más importante de esta gestión fue la constitución del “Tribunal Arbitral”, este último encargado de dirimir las cuestiones que se suscitaran entre sus adherentes o terceros⁶². Nuevamente aquí, como ocurrió con el Consulado de Comercio desde la época colonial hasta 1862, los comerciantes -ahora vinculados a la producción molinera- contaron con una instancia jurisdiccional de carácter arbitral sustentada por los propios miembros asociados. Nuevamente aquí, la justicia impartida fue de carácter lego, no letrado.

4. Reflexiones finales: La familia, la red y los límites del comercio.

Quedan por tratar numerosos problemas, pero la brevedad del espacio nos lo impide. La pregunta que subsiste, en todo caso, es ¿por qué el proceso de construcción del Estado soberano argentino puso tanto énfasis en la definición legal del universo de los negocios como para llegar a promocionar el Código de Comercio antes que cualquier otra recopilación normativa?. La política implementada por las élites latinoamericanas para construir lo que François-Xavier Guerra llama “un pueblo de individuos libremente asociados” fue “combatir los cuerpos y corporaciones del Antiguo Régimen que estructuraban todavía la mayoría de la sociedad”⁶³. Si bien el ataque se concentró sobre los más poderosos, como la Iglesia y las comunidades campesinas, también se dirigió a los grupos mercantiles a través de una variopinta legislación mercantil, específica y particularizada en relación a la civil.

Los espacios corporativos subsistieron, aunque permeados por un sistema judicial cada vez más especializado. El Consulado sobrevivió varias décadas hasta ser suplantado por un Tribunal mercantil y un código particular, pero inmediatamente los comerciantes necesitaron un órgano propio (primero el Centro de Comercio y después la Bolsa de Comercio) para autorregularse, tanto a nivel nacional como local. Las corporaciones fueron los lugares donde se efectivizaron las relaciones, junto a las entidades sociales, los balcones culturales y los espacios del poder político en las distintas instancias del Estado. En tanto que los estudios de sociabilidad formal se centran en asociaciones

⁶¹ Bolsa de Comercio de Rosario, *Memoria de la Cámara Arbitral de Cereales*, Rosario, Ed. Uriá, 1902; 1900-1905, Font y Cía., Rosario, 1905; *Memorias, 1905/1917*, Font y Cía, Rosario, 1918; *Estatutos y Reglamento General*, Rosario, varios; *Memorias*, Rosario, desde 1900; Cámara de Cereales, *Memorias*, desde 1900.

⁶² *Anuario La Nación*, 1922.

⁶³ François-Xavier Guerra, “Introducción”, en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra (dir.) *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, IberCaja, Zaragoza, 1994, pp. 11-13.

(entidades concretas, vivas y actuantes)⁶⁴, en los de sociabilidad informal se habla de “espacios de sociabilidad”, en lugar de “grupos informales”, con un trato muchas veces difuso y exclusivamente descriptivo. Especialmente la Historia Social intenta descubrir y analizar los modos específicos en que se establecen las relaciones sociales. Es así que los agentes que se constituyen pueden llegar a ser relevantes protagonistas en las formas de socialización, influyendo decisivamente en la producción de actitudes y procederes.

Los dos casos analizados permiten balancear un proceso más general porque coinciden en el hecho de que corresponden a personas recién llegadas que ascendieron económicaamente a partir de la casa comercial y familiar, a menudo superpuestas espacialmente, un tema que aún debe ser investigado en la historiografía argentina. La procedencia foránea de los Alsina y de los Wildermuth les exigió indirectamente la fundación de compañías familiares con una clara base étnica. El foco de la pervivencia de las prácticas mercantiles desde fines del siglo XVIII a principios del XX fue la casa familiar, que hunde sus raíces en los orígenes del capitalismo, con una trayectoria histórica vinculada al surgimiento de los circuitos comerciales, la producción agraria y, a partir de la revolución industrial, en la configuración de las primeras casas industriales. En esta lógica, y para disminuir las debilidades o insuficiencias inherentes al modelo, no se relacionaron entre ellos a través de matrimonios. La idea de “clanes de familia”, que tanto eco ha tenido en la historiografía contemporánea latinoamericana en función de los avances de la disciplina europea, no se condensó en las experiencias estudiadas, quizás porque se trataba de grupos mercantiles en ascenso y con gran movilidad. Es indudable que los vínculos familiares constituyen un signo de permanencia y de solidaridad frente a posibles crisis coyunturales⁶⁵, pero los casos analizados permiten concluir que las redes de familia se complementaron o fueron reemplazadas por lazos identitarios étnicos y de parentesco ficticio. En ambos casos, un océano los separaba de la familia de origen y no había aristocracias a las cuales emular y seducir. En ellos, la identidad étnica y la permanente inmigración mantuvieron su articulación ultramarina, especialmente en la primera y segunda generación, aunque ya esta última demostró su interés por afianzar sus vínculos en la localidad de residencia. La tercera generación se insertó plenamente en espacios más organizados de sociabilidad para ambos sexos. Se trata de dos ejemplos que no deben ser pensados como anecdóticos, sino como contrapunto para contrastar fórmulas de integración social por parte de grupos familiares empresariales (dedicados al comercio o a la producción) que no podían hundir sus raíces en un pasado inveterado. La corporación sirvió, en este marco de debilidad, como una receta de garantía institucional, jurídica y política, no tanto hacia dentro del grupo, sino especialmente hacia fuera, en relación a otros grupos mercantiles-empresariales y a la sociedad civil en general.

⁶⁴ Pilar González Bernaldo de Quirós, *Civilité et Plitique aux origines de la nation argentine. Les sociabilités à Buenos Aires, 1829-1862*, Prefacio de François-Xavier Guerra, Publications de la Sorbonne, Université de Paris I, París, 1999.

⁶⁵ R. Romanelli, “Razionalità borghese”, en A. Banti, *Terra e denaro*, Venecia, 1989; también del autor “Introducción”, en A. Pons y J. Serna, *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*, Diputació de València, Valencia, 1992; “Borghesia/Bürgentum / Bourgeoisie. Itinerari Europei di un concetto”, en J. Kocka & A. Mitchell (eds.) *Bourgeois society in nineteenth-century Europe*, Berg, Oxford/Providence, 1993.

Las estrategias corporativas, así como las prácticas societarias, refrendan esta situación. Las simples sociedades “Alsina-Llovet” y “Alsina e Hijo” en el primer caso, la lenta consolidación de la “Wildermuth y Cía.” y el predominio de la sociedad en comandita representaron fases de las estrategias empresariales ensayadas en Argentina durante el siglo XIX para conseguir mayor fortaleza reconocida institucionalmente (nos referimos a la dimensión formalizada). En el mundo mercantil, así como en el universo jurídico civil, las rupturas son débiles en el tiempo, tan graduales como imperceptibles. Corporaciones, redes mercantiles y empresariales, participación política y cultural... hablamos de ámbitos de crecimiento personal y familiar, individual y colectivo, para alcanzar y conservar el estatus. Los entes corporativos destinados a regular la vida mercantil, como fueron el Consulado de Comercio y luego la Bolsa de Comercio a nivel nacional y regional, fueron instrumentos verdaderamente poderosos en manos de los comerciantes que, insertos en espacios institucionales locales, conjuraron los peligros mediante el control de ámbitos formalizados. Con esto no queremos negar la fortaleza de otros vínculos, como los familiares, de parentesco más global, de parentesco ficticio o de padronazgo que, tal como afirma Barriera, deben ser tenidos en cuenta en su calidad de “instituciones”⁶⁶. Lo que queremos proponer es una doble mirada, básicamente longitudinal y diacrónica, que permita ver las estrategias asociativas en el marco de la ausencia de una tupida red de vínculos sociales confiables por la propia naturaleza de las experiencias que venimos analizando y que de ninguna manera fueron casos aislados. A Alsina le interesó mucho más contar con personas conocidas y confiables en las instituciones jurisdiccionales que podían salvaguardarlo en caso de conflicto potencial, que reforzar sus vínculos personales de manera horizontal, aunque no haya descuidado este segundo nivel. A los Wildermuth les importó estabilizarse como grupo, pero teniendo como salvaguarda el espacio corporativo desde el cual luchar con legitimidad en la defensa de sus intereses grupales. La experiencia comparativa estimula la reflexión en el plano diacrónico, fundamentalmente porque reconoce la pertinencia de tales análisis para la comprensión de la familia, la red social; pero sobre todo nos introduce en una práctica histórica escasamente transitada en la historiografía argentina.

El complejo panorama que rodea los problemas que hemos abordado filtra la transición de lo que se ha dado en llamar sociedad tradicional a sociedad moderna⁶⁷ y que muchos estudios en Argentina sostienen abordar al preferir una periodización más cómoda: 1810 o 1820. Precisamente por ello tensionamos categorías como familia, red, grupo, corporación, firma y empresa sobre coordenadas más comprensivas para largo aliento. El ámbito del Derecho mercantil constituye una base esencial para entender la lentitud del proceso, así como la dificultad de establecer una cronología ajustada al mismo. Lo que sí queda claro de las experiencias analizadas es la continua superposición entre los segmentos políticos, económicos, sociales y jurídicos a la hora de definir las prácti-

⁶⁶ Darío Barriera, “Las razones de la lealtad en un pleito entre notables. Santa Fe la Vieja, primera mitad del siglo XVII”, en *Poder y Sociedad. Santa Fe la Vieja, 1573-1660*, Nidia Areces (comp.), Ediciones Prohistoria y Manuel Suárez, Rosario, 1999, pp. 107-130.

⁶⁷ Dos textos sobre este tema, que pueden ser contrapuestos y debatidos, Michel Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, núm. 2, abril-junio, México, 1999, pp. 107-135; Joan Bestard, *Parentesco y modernidad*, Paidós, Barcelona, 1998.

cas humanas, individuales y colectivas. Si hemos enfatizado los dos últimos, ha sido porque permiten ver que el poder de un grupo se condensa en redes sociales sólidas pero también en el control formal de ese poder. En circunstancias adversas a nivel estatal (1810, por ejemplo), las redes pudieron hacer muy poco por sí solas para sostener a quienes, parafraseando a Halperín Donghi, habían "hegemonizado" el poder⁶⁸. La práctica cotidiana indica que el acceso o la constitución de los espacios corporativos y jurisdiccionales continuó siendo uno de los objetivos prioritarios para garantizar hegemonía y estatus, al menos cuando la debilidad era la característica inherente de los modelos de red instaurados por los individuos. Entre el cambio y la continuidad, la Revolución fue un corte profundo que transformó a los sujetos sociales individuales, pero mantuvo similares estrategias jurisdiccionales. La familia siguió siendo la base del enriquecimiento y de la construcción de redes sociales en el marco de la construcción del mercado capitalista, y este proceso se acompañó de la permanencia normativa y de la continuidad de prácticas mercantiles.

Los casos que hemos estudiado no agotan el problema, pero sí sirven para establecer, mediante la comparación, algunas coordenadas analíticas que, de otra forma, quedarían ocluidas. Quienes están en contra de estudios microanalíticos por su carencia de representatividad en calidad de muestras, olvidan su significatividad⁶⁹. Como dice Meyer Fortes, Malinowski hizo descubrimientos notables y generalizables a partir del estudio de una o dos sociedades, y "if anyone doubts the validity of this procedure, let him remember that Mendel's revolutionary discoveries were made not by regarding a multitude of natural species but by rigorous analysis of experiments with garden peas only"⁷⁰.

⁶⁸ Véase el clásicos trabajo de Túlio Halperín Donghi, **Revolución y guerra, formación de la élite dirigente en la Argentina criolla**, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1972.

⁶⁹ Sobre esta diferencia remitimos especialmente a Ignasi Terradas i Saborit, "La historia de las estructuras y la historia de la vida. Reflexiones sobre las formas de relacionar la historia local y la historia general", en Joan Prat y otros (eds.) **Antropología de los Pueblos de España**, Taurus Universitaria, Madrid, 1991, pp. 159-176.

⁷⁰ Meyer Fortes, **Kinship and the Social Order. The Legacy of Lewis Henry Morgan**, Routledge and Kegan Paul, London, 1969.

ASUNTOS DE FAMILIA: MATRIMONIO, PRÁCTICAS SUCESORIAS Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DURANTE EL SIGLO XIX

Beatrix Bragoni *

En las últimas décadas los estudios de familia han ocupado un lugar relevante en diferentes itinerarios historiográficos. Una amplia gama de investigaciones han focalizado la observación sobre estas minúsculas unidades de análisis con el fin de explorar una multiplicidad de formas sociales. Sería aventurado aducir aquí que los resultados obtenidos ofrecen visiones uniformes; por el contrario, las investigaciones existentes despliegan un abanico diverso de experiencias sociales que hincan el debate en la dificultad de ensayar configuraciones modélicas o tipologías fieles a la gran variedad de formulaciones empíricas a través de las cuales se visualizan formas de comportamiento social, se reconoce el juego diferenciado de los actores sociales, se vislumbran roles y pertenencias, sistemas vinculados a la herencia y sucesión, conflictos y reciprocidades entre géneros, expectativas y deseos, cálculos y estrategias, contingencias e incertidumbres.

La familia entonces entendida como experiencia plural permite considerarla como institución flexible cuyas filiaciones recorren –en el espacio hispanoamericano– la configuración colonial y penetra hasta avanzado el siglo XIX.¹ Quizá sea un lugar común

* CONICET - INCIHUSA - UNCuyo.

¹ Me limitaré a citar algunos trabajos: Larissa Lomnitz y Marisol Perez-Lizaur, «*Dynastic Growth and Survival Strategies: The Solidarity of Mexican Grand-Families*», en Elizabeth Jelin (ed.), *Family, Household and Gender Relations in Latin America*, Kegan Paul International-UNESCO, 1991, pp.123-132; Mary Lowenthal Felstiner, «*Kinship Politics in the Chilean Independence Movement*», *Hispanic American Historical Review*, 1, vol. 56, 1976, pp.58-80; Linda Lewin, *Politics and Parentela in Paraíba-Brazil. A case of family-based Oligarchy*, Princeton University Press, 1987; Diana Balmori, *Notable family networks in Latin American*, Chicago University press, 1984; David Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, F.C.E. 1975; John Kicsa, *Empresarios coloniales. Familia y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, F.C.E., 1986; Anne Kuznessoff, «*The family and society in Nine Teenth-Century Latin America: and Historiographical Introduction*», *Journal of Family History*, 3, vol.10, 1985; Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia (1780-1826)*, México, F.C.E., 1984; Richard Lindley, *Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara*, México, en la época independiente, México, F.C.E., 1987.

apelar a los avances habidos en los últimos tiempos acerca de la búsqueda de racionalidades y de prácticas sociales que dinamizaron la vida familiar en el ámbito rioplatense durante el orden tardocolonial y los primeras décadas del período independiente. Ellos hacen ver con matices que si la familia constituía el núcleo de parentelas aliadas que monopolizaban los resortes del poder social en cuanto conectaban a las oligarquías rectoras de las ciudades hispanoamericanas con la monarquía católica,² también se ha hecho posible visualizar la coexistencia de unidades domésticas reducidas y ampliadas las cuales han sido localizadas incluso en los márgenes sinuosos de las extensas llanuras pampeanas.

Tal vez no esté demás evocar la nostalgia con que Domingo F. Sarmiento –en 1850– revisaba su propia genealogía donde no sólo lamentaba el lento peregrinar de las familias de cuño colonial sino que además privilegiaba su filiación con los Albarracín postergando la de los Sarmiento. A la distancia si esa elección genealógica no hacía más que mostrar en qué medida el legado materno era antepuesto al paterno, permite ponderar también el peso de ambas filiaciones en su reconstrucción autobiográfica.³

Pero será recién en la bisagra de los siglos XIX y XX cuando el modelo familiar ibérico habría ser modificado: en su remplazo sin embargo el que le seguirá si parece someter a la familia en el ámbito privado en sentido estricto –para parafrasear a Shorter– esa situación no parece modificar del todo la imagen de relaciones familiares insistenteamente conectadas a tensiones y estímulos dirimidos en el cruce, para nada unívoco, de los condicionamientos externos y de la organización doméstica.⁴

Se podría trazar un cuadro más o menos fiel, aunque sin duda incompleto, de los estudios que han arrojado luz en los últimos años. Si por una parte familia y relaciones de parentesco fueron objeto de atención de los estudiosos del mundo colonial aunque con muy diferentes preocupaciones,⁵ la deconstrucción de imágenes rígidas sobre el modelo familiar de la primera mitad del siglo XIX ocupó un lugar no menos interesante en el debate,⁶ como también lo fueron los abordajes de las unidades domésticas a partir de la

² Zacarías Moutoukias, “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe siècle”, *Annales E.S.C.*, juillet-octobre, 4-5, 1992.

³ Domingo F. Sarmiento, *Recuerdos de Provincia*, Buenos Aires, Emecé, 1999.

⁴ Giovanni Levi, *Le pouvoir au village. Histoire d'un exorciste dans le Piémont du XVII siècle*, París, Gallimard, 1989 (editado en castellano por Nerea, 1990).

⁵ Me permito citar solamente un puñado de trabajos: Daisy Rípodas Ardaraz, *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977; Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y comercio*, Buenos Aires, De la Flor, 1991, y “Cónyuges aceptables: Argentina colonial, 1778-1810”, en Asunción Lavrin (comp.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, Siglos XVI-XVIII*, Grijalbo, 1989, pp. 229-234; Griselda Tarrago, “Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino (1660-1822)”, *Cuadernos de Historia Regional*, 16, U.N. de Luján, pp. 43-86; Ana María Presta, “Parentela, redes de relaciones personales y negocios entre los encomenderos de Charcas. Los Almendros entre 1536 y 1600”, Ponencia presentada en I Encuentro Argentino-Chileno de Estudios Históricos, U.N. Cuyo, noviembre de 1995; Alejandra Fernández, “Familias en conflicto: entre el honor y la deshonra”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3^o serie - 2 semestre, F. Filosofía y Letras-UBA, 1999, pp. 7-43.

⁶ Ricardo Cicerchia, “Vida familiar y prácticas conyugales. Clases populares en una ciudad colonial. Buenos Aires, 1800-1810”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio*

demografía⁷; la familia también fue punto de arribo de los preocupados por reconstruir las formas de acceso a la producción agraria en el mundo rural rioplatense⁸, y de la posterior formación y desarrollo de las empresas agrarias en la expansión de la frontera bonaerense durante el siglo XIX.⁹ Así también familia y parientes terminaron por complejizar las imágenes convencionales sobre el proceso inmigratorio del ochocientos dando cuenta de su centralidad a la hora de explicar la exitosa integración de al menos tres millones de extranjeros a la sociedad argentina.¹⁰

En este trabajo me propongo explorar a través de una serie de vicisitudes de una familia cuyos integrantes residían en Buenos Aires y en Mendoza las relaciones que confluyen sobre el matrimonio, las prácticas hereditarias y la protección del patrimonio aunque el esquema que presenta estos resultados no aparece organizado necesariamente en ese orden. Se trata en resumidas cuentas de pasar revista a la lógica de una familia –los González– que a lo largo del siglo XIX modificó radicalmente su status.¹¹ En un momento donde en apariencia el escenario de las provincias argentinas ofrece un panorama de elevada incertidumbre, un puñado de hombres y de mujeres vinculados por

Ravignani”, 3^a serie, 2, 1989; “Familia: la historia de una idea. Los desórdenes domésticos de la plebe urbana porteña. Buenos Aires, 1776-1850”, en Catalina Wainermann (comp.), **Vivir en familia**, Losada, 1994, pp. 49-72 e **Historia de la vida privada en Argentina**, Troquel, ...

⁷ J.L. Moreno y Marisa Díaz, “Unidades domésticas, familias, mujeres y trabajo en Buenos Aires a mediados del siglo XVIII”, **Entrepasados. Revista de Historia**, 16, 1999.

⁸ Carlos Mayo, **Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820**, Buenos Aires, Biblos, 1995; Raúl Fradkin, “Los comerciantes de Buenos Aires y el mundo rural. Problemas e hipótesis” en Juan Marchena y G. Mira (comp.), **De los Andes al mar. Plata, familia y negocios en el ocaso del Imperio Español**, Alianza, (en prensa); Juan C. Garavaglia, “Migraciones, estructuras familiares y vida campesina. Areco Arriba en 1855”, en J.C. Garavaglia y J. L. Moreno (comps.), **Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX**, Buenos Aires, Cántaro, 1993; Jorge Gelman, “Familia y relaciones de producción en la campaña rioplatense colonial: Algunas consideraciones desde la Banda Oriental”, en J.C. Garavaglia y J.L. Moreno (comps.), **Población, sociedad, familia...**, op. cit.

⁹ Hilda Sabato, **Capitalismo y ganadería en Buenos Aires. La «Fiebre del Lanar», 1840-1890**, Buenos Aires, Sudamericana, 1988; Orieta Zeberio, “El estigma de la preservación. Familia y reproducción del patrimonio entre los agricultores del sur de Buenos Aires, 1880-1930”, en M. Bjerg y A. Reguera (comps.), **Problemas de historia agraria**, Tandil, IEHS, 1995; Andrea Reguera, “Familia, formación de patrimonios y transmisión de la tierra en Argentina. Los Santamarina en Tandil (1840-1930)”, en J.C. Garavaglia, J. Gelman y O. Zeberio (comps.), **Expansión capitalista**, op. cit.

¹⁰ La producción historiográfica sobre inmigración, redes de relaciones, cadenas de llamada y familia es abundante. Remitimos aquí a una reciente compilación de trabajos que revela los principales enfoques y metodologías desarrolladas en torno al tema en cuestión. M. Bjerg y H. Otero (comps.), **Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna**, CEMLA-JEHS, Tandil, 1995; Beatriz Bragoni, “Redes, inmigración y movilidad social en Mendoza: racionalidad empresaria y modos de relación política de una parentela de origen finisecular”, **Estudios Migratorios Latinoamericanos**, CEMLA, 24, 1993, y “Meritorios españoles, ejemplares nobles: Redes, inmigración y mercado: algunas notas sobre la formación de emporios bodegueros de origen español en Mendoza, 1860-1940”, en A. Fernández y M. Moya (comps.), **La inmigración española en la Argentina**, Buenos Aires, Biblos, 1999.

¹¹ Beatriz Bragoni, **Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX**, Buenos Aires, Taurus, 1999, y “Familia, parientes y clientes de una provincia andina en tiempos de la Argentina criolla”, en F. Devoto y M. Madero (comps.), **Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo**, Taurus, 1999.

diferentes tipos de lazos ponen en marcha una serie de estrategias que terminan modificando su fisonomía social en un amplio espacio social que incluye Buenos Aires, Mendoza, se inmiscuye en el valle central chileno y termina por incluir a Valparaíso como otro de sus puntos extremos. La historia familiar entonces no reconoce un territorio preciso sino márgenes inestables que responden tanto a los requerimientos de sus propias inversiones como también a una serie de conflictos que interfieren la vida familiar de manera decisiva; esas intermitencias sin embargo se cruzan e interrelacionan con el ciclo de la familia en sentido estricto, con los avatares y especificidades de la organización familiar y un puñado de situaciones particulares.

1. El comerciante gallego Miguel Marcó testó en Buenos Aires en 1812. Había arribado a la capital virreinal en la segunda mitad del siglo XVIII y era natural de Anes, reino de Galicia. En su testamento declaró haber sido viudo de Stefanía Sánchez, vástaga de una familia de amplia trayectoria urbana y prima de Mariquita, casada con Thompsom y promotora de las emblemáticas tertulias revolucionarias. Del matrimonio habían nacido siete hijos: Miguel que había tomado los hábitos recoletos, Tomasa, Mercedes, Leocadia, Francisco Vicente y Juan Félix.

El inventario de sus bienes remite a un predominio mercantil en franco retroceso desde 1808. Sólo una “tienda y pulperia”, de las 457 existentes en 1813,¹² y la casa quinta de la calle de la Recoleta, dos esclavos adultos y uno de pecho, plata labrada, muebles, ropa y unos cuantos pesos reservados en un cajón de la casa conformaban su patrimonio en 1812.¹³ Miguel había testado unos meses antes de morir manifestando que la tienda y pulperia con los efectos existentes quedara en manos de su hijo Francisco Vicente “según convenio particular”, deseo que se sumó a la voluntad de destinar una quinta de la herencia a sus dos nietos, Pepito y Mercedes, y al pago de misas y funerales. El mandato se completaba con la designación de dos albaceas y ejecutores: su yerno Josep Borbón, casado con Tomasa, y su hija Mercedes, casada con Lucas González, quienes estaban habilitados para disponer de los bienes.

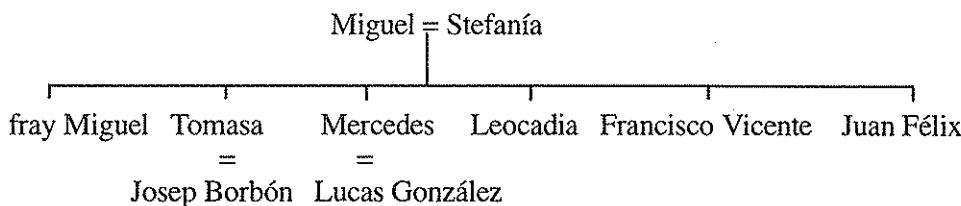
Al momento de conformar las hijuelas legítimas Josep Borbón estaba ausente de Buenos Aires. Y Mercedes, como albacea de la testamentaria, interpuso ante el Alcalde de 2º voto, un escrito con el fin de asegurarse que en la conformación de su hijuela debía tenerse en cuenta la manutención de sus hermanos menores que desde 1808 había aliviado la vida familiar ante la muerte de su madre

“...que como ninguno de los herederos mayores gusta encargarse de la tutela y curatela de aquellos menores, con cuya crianza y educación he corrido yo para la especial predilección fraternal que me merecen. Desde luego estoy conforme en aceptar este encargo, siempre que V.E., a virtud de mi inmediata relación con los mismos determine discernirme como no lo dudo, y a cuyo propósito hago igualmente... con esta seguridad me conceptúa acreedora en razón de la alimentación de los hermanos D. Leocadia y D. Juan Félix, a la cantidad de 16\$ mensuales por cincuenta y siete meses desde 1 de enero de 1808. Hemos sumistrado casa, mesa, ropa, médico, botica...”

¹² Carlos Mayo (dir.), *Pulperos y pulperías en Buenos Aires (1740-1830)*, Buenos Aires, Biblos, 2000, p. 111.

¹³ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sucesiones 6778.

Figura 1: *Familia de Miguel Marcó, c. 1812*



El texto brinda un terreno de escasas interferencias para reconocer una densa trama compensatoria de recursos, prácticas domésticas e inversiones familiares. En realidad el reclamo de Mercedes, apoyado en todas las ocasiones por su esposo Lucas, venía a alterar el mandato paterno. Por testamento, Miguel Marcó había destinado la tienda y pulperia, y la quinta de la Recoleta, a su hijo Vicente. Sin embargo la resolución del conflicto a cargo de la autoridad judicial competente terminó por desviar los derechos de sucesión del candidato original a Mercedes, y por su intermedio a su esposo Lucas. A través de cuatro escritos que siguieron en los días sucesivos, Lucas obtenía de los hermanos de su esposa el poder de “tutor y curador” de los menores; esa situación le permitía disponer de los recursos de los coherederos por algún tiempo. La documentación disponible no da cuenta de la existencia de reclamos y la autoridad judicial terminó aceptando los argumentos de Mercedes. Si se apela a la legislación en materia sucesoria de matriz castellana,¹⁴ la trama argumental no resulta fácilmente asimilable a las normas que contemplaban la desviación de recursos en beneficio de algunos herederos –como la quinta– que permitía alterar la partición igualitaria del patrimonio. La diferenciación aparecía en este caso sostenida por derechos compensatorios, que no tardaron en ser reconocidos como legítimos tanto por los administradores de justicia como también por los virtuales competidores a heredar los bienes. Pareciera ser entonces que la resolución del conflicto se asentaba en un concepto de justicia entendido como justa distribución que imponía a su vez nuevas obligaciones.¹⁵ Al parecer el alegato de Mercedes y sobre todo la validación jurídica de sus argumentos parecen reconocer el peso de la tradición casuística

¹⁴ Enrique Gacto, “El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: una visión jurídica”, en AA.VV., *La familia en la España mediterránea*, Barcelona, Crítica, 1987, pp. 36-64.

¹⁵ Las prácticas de justicia en sociedades de antiguo régimen europeo vienen recibiendo un tratamiento importante en los últimos años. En particular el examen se afirma en la especificidad de la justicia sumaria (rápida, sin abogado, sin escrito, afirmada en el derecho personal por la sentencia pronunciada, fundado en la “verdad del hecho” y la “naturaleza de la cosa”) con respecto a la ordinaria, analiza su gramática e individualiza el público al cual se orienta. Se trata de reconocer el predominio del derecho sobre la justicia que deslegitima al “hecho” y lo convierte en objeto judicial -a través de un procedimiento- manejable solamente por el profesional del derecho y que parece desplegarse en el curso del XVIII. Puede verse al respecto Simona Cerutti, “Fatti e fatti giudiziari: il consolato di Commercio di Torino nel XVIII secolo”, *Quaderni Storici...*; “Giustizia e località a Torino in età moderna: una ricerca in corso”, *Quaderni Storici*, 89, año XXX, fascículo 2, agosto 1995.

indiana que, por otra parte, sugiere el acceso a derechos sucesorios diferenciales por parte de las mujeres.¹⁶

Aunque también la trama en la que parece haberse dirimido la transmisión de bienes del difunto Marcó reconoce un contexto familiar un poco más complejo. Desde 1808 la vida familiar no había sido demasiado halagüeña no sólo porque había muerto Stefanía y Mercedes había quedado a cargo de su casa y de los menores. La organización doméstica se completaba –al menos desde 1810– con la presencia de Gregoria Milleiro –madre de Lucas González– y de su pequeño hijo, José Benito, nacido en Buenos Aires en 1803. Esé mundo doméstico sí respondía bastante bien a los patrones de cohabitación tardocoloniales, también era el resultado de las actividades mercantiles desarrolladas por su suegro y su marido. En efecto, mientras que el primero, Juan González Troncoso, también gallego, activaba el circuito de vinos y caldos con Mendoza, su esposo se desplazaba en un espacio más amplio y era reconocido como “tutor y protector porque nos ampara”. La residencia porteña se verifica finalmente en 1811 cuando Gregoria testó en favor de su nuera sus pocas alhajas y a su hijo Benito legó el negrito que había traído Lucas de Brasil.¹⁷ Un espacio social más amplio parece dibujarse a través de esta mínima evidencia. Así, mientras un juicio iniciado por Juan en 1808 en Mendoza permite localizar uno de los puntos flexibles de esta red familiar, el testimonio de Gregoria enumera otro no menos estable.

Todo parece sugerir entonces que la resolución de la herencia de Miguel Marcó se despliega en torno a la delimitación de liderazgos internos que procuran mejorar la posición de la familia y de los individuos nucleados alrededor de la actividad mercantil. Así, mientras los *registros de alcabalas* de Mendoza sugieren un sostenido crecimiento de las transacciones de Lucas González desde la plaza porteña,¹⁸ la radicación definitiva en la ciudad andina de Juan González y de su hijo Benito, verificada en el censo de 1814,¹⁹ sostienen la tesis de un esquema familiar flexible y abierto que descomprime tensiones y diversifica posibilidades. En efecto, mientras Lucas, Juan y después Benito alientan el

¹⁶ Para el casuismo, como matriz de derecho del orden colonial véase Víctor Tau Anzoátegui, *Casuismo y sistema*, Buenos Aires, Perrot, 1995, y “La costumbre en el derecho argentino del siglo XIX. De la Revolución al Código Civil”, *Revista de Historia del Derecho*, 4, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1976.

¹⁷ Gregoria Milleiro testó en la quinta de Don Miguel Marcó a las 10 de la noche del 1-10-1811. Estaban presentes esa noche Lucas y Mercedes.

¹⁸ En 1812 Lucas integra la lista de comerciantes de efectos introducidos desde Buenos Aires a Mendoza con un capital declarado de 3.452 pesos. En 1814 la suma se eleva a 10.000 pesos y, en 1818, es el comerciante que más capital ingresa: 27.475 pesos (Archivo Histórico de Mendoza -en adelante AHM-, *Listas de Alcabalas 1810-1830*)...

¹⁹ En 1814, el alcalde Nicolás Correas, vecino preeminente del cuartel sexto de la ciudad, visitó la “familia” de Juan González y censó una unidad doméstica reducida: sólo lo acompañaba su hijo Benito y el negrito Antonio, originario de Guinea. Para entonces Juan declaró dedicarse al comercio; la misma identificación profesional ilustra la ocupación del joven Benito. El cuartel sexto era uno de los 22 que completaban las secciones en que estaba dividida la localidad y reunía 554 individuos de los 13.000 que completaban la población mendocina en 1814. El censo del cuartel registra 51,98% de mujeres (288) y 48,02% de varones (266). El 29,60% del total de la población era esclava (164) entre “pardos” (88), “morenos” (75) y “negros” (1).

intercambio mercantil con Buenos Aires, los familiares allí residentes han completado su formación profesional y están a punto de emanciparse. Años más tarde, en 1829, el mismo Josep Borbón, reconocería en qué medida su concuñado había cumplido con creces sus obligaciones contraídas en 1812 al momento de morir su suegro, elevando al juez de primera instancia el siguiente escrito

“habiéndome convencido de que todos los herederos los menores de edad han sido educados sino que también habían sido habilitados y puestos en decente giro mercantil por la generosidad bien notoria de nuestro hermano político D. Lucas González que se ha constituido el bienhechor y padre de todos los cuñados y demás individuos de una larga y desgraciada familia que le debe su esplendor es por lo que en complemento de un deber que me ha reservado la moderación de su esposa segunda albacea, imploro a la Rectitud de ese Juzgado que con presencia de todos los recibos y demás documentos que se acompañaron se sirve dar por descargado de toda responsabilidad del expresado D. Lucas de los haberes que se fueron entregador como curador de los que eran entonces menores y que tan superadamente les tiene satisfechos a los coparticipantes...” (AGN- Sucesiones 6778)

Pocas interferencias existen en el texto como para reconocer algunos matices compensatorios entre herencia y protección del patrimonio que incluyen, por cierto, recursos materiales e inmateriales. Es claro que a juicio de Borbón (como de cualquier otro) el mérito de Lucas residía en haber asegurado el bienestar de los herederos, es decir, de la familia. Asimismo, puede conjeturarse que su reconocimiento venía a validar el margen de maniobra que la misma familia había ideado para transitar la coacción del sistema de normas como también la incierta coyuntura de 1812 configurada por un contexto político difícil, con menores a cargo y penurias económicas.²⁰

¿Cuáles fueron los méritos de Lucas González que le significaron el reconocimiento de la familia? En palabras del mismo Borbón “todos los herederos los menores de edad han sido educados sino que también habían sido habilitados y puestos en decente giro mercantil”. En efecto, para 1818, Francisco Vicente al cumplir los 25 años recibió los 832 pesos de su legítima y José Félix, de 21 años, recibió la suya con el fin de ponerlo a giro en los negocios de su “patrón” y hermano político Benito, su curador y tutor en Mendoza. La emancipación transitaba en torno a dos tipos de disponibilidades: por un lado, el aprendizaje del oficio de comerciantes; por otro, el cumplimiento del contrato contraído como tutor verificado en la entrega de la legítima. Sin embargo, esa evidente autonomización volvía a entrarse con la organización casi empresaria de la familia. Así, si José Félix obtenía recursos éstos no hacían más que circular en los márgenes íntimos de los virtuales líderes familiares que comandaban los negocios. Para entonces, Benito González Milleiro había contraído enlace con otra de las menores en 1812, Leocadia Marcó, quien entregó los 832 de su legítima en metálico a su esposo. En consecuencia, si las habilitaciones y las legítimas inducían a algún tipo de individualización eran al mismo tiempo inherentes a la conformación del grupo empresario.

²⁰ Sospecho que –en 1812– la coyuntura política era desfavorable para estos comerciantes peninsulares. Por tradición oral de la familia, Miguel Marcó habría participado en el motín de Álzaga que hasta el momento no se ha podido verificar; situación que sería compensada en Mendoza con el aporte de dinero para la organización del ejército bajo la conducción del gobernador intendente, José de San Martín.

El matrimonio entre Benito y Leocadia se celebró en Mendoza. En la pequeña capilla de Luján, una localidad de la campaña mendocina, los novios fueron apadrinados por Lucas y Mercedes con lo cual se fortalecían lazos con redes de origen residentes en Buenos Aires. Dicho robustecimiento es correlativo al lugar que comienza a ocupar Benito en el espacio de negocios de Mendoza: los listados del año 1819 lo incluyen como comerciante que ofrece dinero voluntariamente para atenciones del Estado provincial que se complementa con la entrega de caballos.²¹ Para entonces, está al frente de una compañía comercial de la que su padre no participa. En efecto, en 1819 Juan había recibido 12.000 pesos de la compañía mercantil que giraba con sus hijos, cuyo capital lo puso a giro de otro comerciante.²² Si el desenvolvimiento comercial de Benito dependía de la activación con Buenos Aires es difícil precisar si se trataba de negocios compartidos: los registros de alcabalas refieren a individuos. A pesar de ello el capital que pagó por los efectos introducidos, en un momento de abrupta caída,²³ era alto: 20.700 pesos, seguido de su padre con 7.900 pesos. No era menos importante el itinerario seguido por algunos sobrinos residentes en Buenos Aires: José Cayetano Borbón, hijo de Tomasa y de Josep, había asistido al colegio de Ciencias Morales y estableció estrechas relaciones de amistad con el joven tucumano Juan Bautista Alberdi. Así, mientras la mayoría de los integrantes de la nueva generación proseguía con las prácticas mercantiles, por primera vez la inversión familiar se orientaba a alentar la formación superior.

Mirado en perspectiva, el “esplendor” de la familia al que aducía Borbón se apoyaba en un sostenido crecimiento empresarial dependiente de diferentes inversiones en el comercio. Y, aunque existan pocas evidencias de la matriz de inversiones de Lucas en Buenos Aires, su participación en el “Grupo Costa” –durante los años 20– iluminan aspectos relativamente importantes de las relaciones existentes con empresarios porteños destacados.²⁴

Entre 1818 y 1825 nacieron cinco hijos del matrimonio entre Benito y Leocadia. Sólo uno no sobrevivió, junto con su madre que murió de parto. Leonor, Segunda, Benito y Félix venían a sumarse a los dos primos adultos que residían en Buenos Aires. La descendencia de la familia había dependido de las hermanas Marcó, a excepción de Mercedes que no tuvo hijos, y esta situación daba merecida cuenta de una reconfiguración de la red familiar originaria y del virtual traspaso de liderazgos masculinos.²⁵

²¹ AHM, Época Independiente, Sección Hacienda, Carpeta 370, documentos 44 y 45.

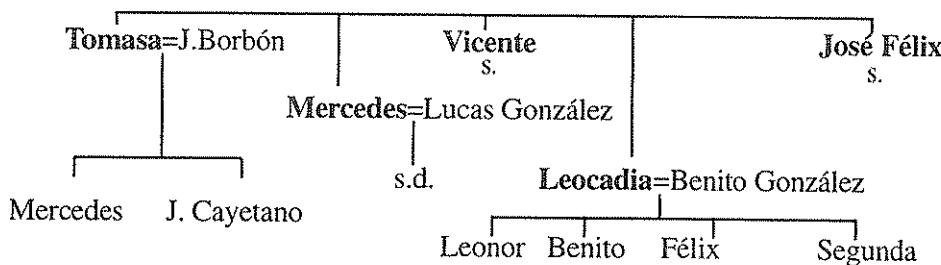
²² AHM, Testamento de Juan González Troncoso, Protocolos 189, 1827.

²³ El análisis de los registros de alcabalas de Mendoza entre finales del siglo XVIII y 1820 muestran una abrupta caída en 1820 que Samuel Amaral atribuye a la guerra civil, en “Comercio libre y economías regionales. San Juan y Mendoza, 1780-1820”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft*, 27, 1990, p. 48.

²⁴ La literatura sobre los comerciantes tardocoloniales hace notar la importancia del acceso al metálico para activar el comercio exterior. La participación de Lucas en el Grupo de Braulio Costa –interesados junto a los Anchorena en la explotación de la extracción de metálico en las provincias de La Rioja, San Juan y Mendoza– sugiere precisamente dicha demanda que, como se sabe, no resultó exitosa.

²⁵ AGN- 1829- Testamento de Lucas y Mercedes: ante la incertidumbre de su hora, hacen testamento recíproco y declaran no tener descendencia y sin sucesión. 3.000 de Lucas y 800 de Mercedes (casa quinta de la Recoleta que hoy es propia nuestra).

Figura 2: *La familia Marcó -González- Borbón, c. 1825*



La desgracia había vuelto a golpear la familia aunque el patrimonio acumulado en poco más de una década aminoraba el panorama del viudo y los pequeños. En efecto, Benito había crecido como empresario en la plaza de negocios mendocina: en 1825 se había convertido en propietario de una tienda y almacén distante a una cuadra de la plaza principal a lo que sumó la compra de una hacienda de potreros distante a una legua y media de la ciudad. Panquegua con los años se convertiría en el emblema territorial perdurable de la familia por casi dos siglos. Entre tanto, Lucas también invirtió en tierras pero en el Litoral: dos estancias, una en las Saladas y la otra en Capilla del Señor completaban el cuadro de sus inversiones hacia 1831.²⁶ Esta evidente prosperidad de los hermanos González, uno en Buenos Aires y el otro en Mendoza, aparecía representada por inversiones urbanas y rurales las cuales daban cuenta de la efectiva interconexión entre ambos sectores de la economía. Al interior de la familia el crecimiento patrimonial de los hermanos era también reconocido. Así lo subrayó su padre al momento de testar en Mendoza, por el cual mejoró en una quinta las hijuelas de los hijos de su segundo matrimonio con Mónica Anglada, viuda de Antonio Orlandí y vecina del cuartel sexto de la ciudad, “en consideración a que mis hijos Lucas y José Benito tienen para la misericordia de Dios, bastantes bienes e fortuna para una cómoda subsistencia aun independientemente de la herencia.”²⁷

Sería apresurado aducir que la preeminencia empresaria de Benito en el espacio de negocios de Mendoza era correlativa del lugar que ocupaba su hermano en la red mercantil dado que por aquellos años había sumado relaciones verdaderamente importantes en la ciudad: en 1825 fue electo representante de la reciente Sala provincial. Sin embargo, sus preocupaciones políticas no eran más importantes que las comerciales dado que

²⁶ El 10 de enero de 1863 la estancia “Exaltación de la Cruz”, de 2.000 varas, ubicada sobre arroyo Cañada de la Cruz, fue valuada en 475.000 pesos y contaba con un edificio de 31.500 pesos. Casa de la calle Rivadavia 85.418.

²⁷ Juan González en Mendoza contrajo matrimonio con Carmen Anglada (“española” e hija natural) el 10 de febrero de 1816, y tuvo dos hijos: un varón y una mujer. En el acta de matrimonio consta la vecindad de Juan desde hacía cuatro años, y figuran como testigos Lucas González y Mercedes Marcó. Archivo Eclesiástico de Mendoza, Libro 5 de Matrimonio, foja 110.

no asistía a las sesiones de representantes²⁸ ni participaba en las elecciones periódicas²⁹, ni tampoco le interesa estar al tanto de los debates políticos que aparecían impresos en los periódicos locales y que no dudaba en utilizar para promover artículos de su tienda, buscar criados para labores de campo o comprar esclavos.³⁰ Puede pensarse entonces que la fugaz experiencia política de Benito mostraba –en realidad– en qué medida su preeminencia empresaria era reconocida.

Con todo, 1830 mostraría un cuadro de solidaridades dirimidas en un espacio social amplio y de una organización empresarial más compleja (o estratificada). Lucas había sumado a sus parientes, José C. Borbón y Vicente Marcó, en la administración de estancias, y dos empleados porteños, que acompañaban a Benito en Mendoza, complementaban la asociación familiar que comerciaba entre Buenos Aires y Mendoza aprovechando en buena medida las condiciones de venta favorables de ganado en Chile. Mientras Lucas enviaba ganado y otros efectos de ultramar, Benito introducía en Buenos Aires trigo, harinas y frutas secas que producía en su hacienda de Panquegua.

2. Benito González, como comerciante aventajado y asentado en el territorio mendocino por lo menos desde 1814 sus vinculaciones personales, de la mano de su accionar empresarial y de una sólida estrategia familiar, lo habían integrado a un sector socio-profesional relevante aunque su posición individual en ese grupo no era destacado. Ese reconocimiento público era también el resultado de fuertes vínculos que se hicieron visibles en el nuevo matrimonio celebrado, en 1827, en la iglesia matriz bajo el padrinazgo de don Pedro Molina por entonces gobernador provincial. En aquella ocasión Benito contrajo enlace con Rita Pintos, una soltera madura e hija única de un protomédico de origen portugués de residencia antigua y vecino también del cuartel sexto de la ciudad en 1814.³¹ La fertilidad de su nuevo matrimonio sería testificada con el nacimiento de 10 hijos en el término de casi 20 años, que se sumaron a las cuatro que habían sobrevivido de su matrimonio anterior. De esta forma, Benito se convirtió en patriarca de una extensa familia.

Si la política nupcial que había configurado la organización familiar a principios del ochocientos había sido efectiva a la hora de fortalecer las relaciones intrafamiliares, y el segundo matrimonio de Benito González lo había vinculado definitivamente y de manera estrecha con los grupos propietarios de la sociedad mendocina, las prácticas nupciales de sus hijos e hijas –celebrados entre 1847 y 1871– muestran un espectro

²⁸ La ausencia a las sesiones de la Sala de Representantes provincial fue realizada por *El Eco de los Andes*, (nº 30- 8 de mayo 1825). A diferencia de su compadre Pedro Molina y de su dependiente Melitón Arroyo, su nombre no integra la lista de los que apoyaron la Constitución de 1826 a través del *Iris Argentino*.

²⁹ AHM, *Actas electorales 1824, 1825, 1826 y 1827*.

³⁰ *El Eco de los Andes*, 11 de noviembre de 1824, 25 de febrero de 1825, y 20 de marzo 1825.

³¹ Rita Pintos contaba con 28 años al igual que Benito. Al igual que el matrimonio concertado entre su padre y la viuda, este se concertaba entre los límites del cuartel, es decir, del ámbito de sociabilidad de residencia habitual. Cabe recordar aquí algún tipo de analogía con comportamientos sociales de otras latitudes en comunidades de antiguo régimen europeo. Puede verse al respecto, Raúl Merzario, *Il paese stretto*, Einaudi, 1981.

variado de situaciones que definen el modo a través del cual el ciclo de vida de la familia favorecía la creación de solidaridades dirimidas en diferentes ámbitos. Puede afirmarse con razón –como sugiere Pierre Bourdieu–,³² que los matrimonios se celebran al interior de un campo de relaciones relativamente estable, aunque si se consigue focalizar un poco más el análisis es posible visualizar dos momentos diferenciados de la política matrimonial vinculados especialmente a la yuxtaposición o cruce entre el contexto familiar y el social. En efecto, los matrimonios de los vástagos de Benito mostrarían en qué medida la nueva fortuna familiar se convertía en un requisito importante para sellar alianzas con clanes familiares de sólidas tradiciones criollas. El punto de partida de la estrategia tuvo origen en 1847 cuando Benito González Marcó demostró ser un buen candidato para el linaje de los Videla-Correas. Para entonces, trabajaba en Panquegua, cuyo límite norte colindaba con la hacienda de sus consuegros y tenía 24 años, mientras que Demofila hacía cinco que era “mujer”. Años después esa política de alianzas se robusteció con la formalización de dos nuevos enlaces: el de Carlos con Teresa Videla (1855) y el de Rita con José María Videla (1863). Mientras que estos lazos atestiguan el fortalecimiento de alianzas entre familias, el matrimonio de Carmen en 1856 con su primo residente en Chile, José Luis Marcó Conil sugiere, en cambio, la solidaridad de la parentela en el mundo empresario. Entre tanto, Tomasa se había casado con Emilio Villanueva (1853), Lucas con Rosa Delgado Ivarbals (1855) y Salvador con una Segura Godoy (1856). De algún modo, estos matrimonios sugieren matices en cuanto a las identificación social de estos grupos familiares cuyos perfiles profesionales reconocían límites difusos entre comercio, política y administración. En estos casos, el matrimonio podía representar tanto el punto de arribo como el corolario del campo de relaciones utilizadas para construir parentelas solidarias en el mundo político y empresario.

Quizá el matrimonio de Lucas González remita de manera fiel al primero de los casos en cuanto a su centralidad con su itinerario político posterior: Rosa era hija de Francisco Delgado y de Isidora Ivarbals. Francisco había nacido en Mendoza a fines del siglo XVIII y junto con su hermano Agustín y había cursado sus estudios en el Colegio Monserrat, en Córdoba; vueltos a Mendoza formaron parte de los ochenta jóvenes ilustrados que lideraron la política local en los años veinte con importantes conexiones con el grupo rivadaviano porteño. Después de haber representado a la provincia en los frustrados congresos de aquellos años, hizo público su apoyo a la constitución de 1826 y terminó formando parte de la administración cordobesa en tiempos de Paz, para después emigrar a Chile y cumplir con diversas funciones. Al menos desde 1847 Lucas residía en Chile con el fin de obtener su título en Derecho. Contaba por entonces con veinte años y sobre él había recaído una notable inversión familiar: él mismo habría de agradecer a su hermano Benito los beneficios obtenidos por parte de su familia.³³ Lucas alternaba la

³² Pierre Bourdieu, “Les stratégies matrimoniales dans le système de reproduction”, *ANNALES ESC*, 4-5, vol. 27, jul-oct 1978, y *El Sentido Práctico*, Taurus, 1992.

³³ Para Lucas, la decisión de su familia fue lo suficientemente explícita a la hora de evaluarla en su formación profesional. Al menos así lo expresó a su hermano Benito en 1847, el más vinculado a los negocios paternos y, por lo tanto, más confiable para decidir inversiones de este tipo: “[los cinco premios] éstos para mí a más del valor que como recompensa de mis afanes le encuentro otro mayor [sin] duda que puedo dedicarlos a mi familia y manifestarle así mi gratitud por los servicios que de ella recibo, yo nunca he olvidado, Benito, ni olvidaré que tú fuiste uno de los más empeñados para que me mandasen a estudiar, te deberé eternamente este gran servicio...”

casa de sus parientes, también exiliados, después que su tío homónimo había sido fusilado en Buenos Aires en 1840.³⁴ En consecuencia, para el joven mendocino, las relaciones de su tío-primo José Cayetano habrían de ser decisivas para su futuro profesional. Dedicado al comercio en Valparaíso, Borbón junto con otros pares, creó en 1852 a instancias de su ex compañero del Colegio de Ciencias Morales, Juan B. Alberdi, el Club Constitucional Argentino,³⁵ que pronto ganó adeptos en varias localidades chilenas y argentinas.³⁶ Entre sus adherentes figuraba Francisco Delgado como otros mendocinos preocupados por constituir el país y difundir desde luego el consenso liberal. Pero si este espacio de sociabilidad política era importante, no suponía que el desempeño profesional estuviera validado, por cuanto dependía además de otros ingredientes. Lucas sumó vinculaciones personales a lo largo del *cursus honorum* que siguió entre su despegue político en Mendoza, como oficial de la comisión redactora de la constitución, elaborada por Alberdi, y su posterior y exitosa integración en los gabinetes de Mitre y de Avellaneda. Así, si en el inicio de su estrepitosa carrera, los consejos recibidos por su padre de puño y letra de Alberdi lo llevaron a estudiar leyes en Madrid porque el estado a edificar debía tener en cuenta la herencia española,³⁷ la conexión con notables líderes políticos había provenido sin duda de su matrimonio con la hija del emblemático letrado mendocino que terminó integrando la Corte Suprema de Justicia por decisión de Mitre.

Sería apresurado aducir que la relación entre riqueza y política era mecánica: al menos los matrimonios de esta nueva familia, enriquecida en la primera mitad del siglo XIX, permiten conjeturar algunas especificidades en torno a la elección de sus cónyuges. Desde luego no se trata de argumentar que las opciones recorrían un espacio ajeno al de la sociabilidad familiar y social. Por el contrario, los matrimonios se realizaban al interior de configuraciones familiares semejantes aunque reconocían diferencialidades importantes de hacer notar. En efecto, la política nupcial presentó innovaciones después de 1862. A excepción de dos varones que permanecieron solteros, y frente al número elevado de potenciales candidatos, la mayoría de los hijos de Benito contrajeron matrimonio, ninguno de ellos tomó hábito alguno a diferencia de la generación anterior. Y si el matrimonio de Daniel con Carolina García-Bombal (1868) seguía indicando la centralidad del matrimonio para el rumbo de los negocios, los tres matrimonios que se formalizaron

³⁴ El albacea de Mercedes Marcó de González, su sobrino J. Borbón, elevó Lucas murió fusilado el 19 de setiembre de 1840 por orden de Rosas sin que hasta

³⁵ El 6 de setiembre de 1852, una Comisión Especial formada por M. Navarro, J. Villanueva y José C. Borbón elevaron a Alberdi una nota donde se manifestaba el «Acuerdo» por el cual se adoptaba las Bases como texto de reunión del Club político. La lista de los asociados da cuenta de folletos publicados en Valparaíso, aunque omite “la publicación de las Actas de San Felipe, Santa Rosa, Quillota, Illapel, Coquimbo, Copiapó, Lamar, Lima y Cerro de Pasco, para hacerlo oportunamente”. **La nota y el credo de los argentinos residentes en Santiago y la contestación con los documentos justificativos por el Club Constitucional Argentino instalado en Valparaíso**, Valparaíso, Imprenta del Diario, Calle de la Aduana, noviembre de 1852.

³⁶ Cristina Minutolo, “Los Clubs Constitucionales y la «gran tarea» después de Caseros (1852-1855)”, *Anuario del Departamento de Historia*, 2, Año II-III, UNC, 1964-1965, pp. 419-470.

³⁷ Dardo Pérez Guilhou, *El pensamiento conservador de Alberdi y la Constitución de 1853*, Depalma, 1988.

en el interior de la familia corroboran la existencia de una política nupcial que tendía a concentrar recursos materiales y, en consecuencia, asegurar la circulación de los bienes y del patrimonio familiar en los márgenes íntimos de la red de parientes. Dos matrimonios, uno entre primos y el otro entre tío y sobrina (Borbón y Leonor en 1867; Melitón y Elcira en 1871) y el de Nicanor con Clementina Arroyo-Godoy (1868), la hija del antiguo dependiente, compadre y leal amigo del finado Benito, representan por cierto prácticas endogámicas relevantes. Sin duda este tipo de prácticas aunaban familia y patrimonio pero además robustecía los lazos de pertenencia.

3. Con todo, este despliegue de prácticas matrimoniales que convergen entre los integrantes de la familia y que al mismo tiempo se abre hacia otros frentes, empresarios y/o políticos, hace notar el ciclo de ascenso, movilidad y modificación de su fisonomía desde el corazón mismo de la reproducción doméstica y social. Por cierto, estas evidencias empíricas nutren un cuadro de relaciones que tenderán a la conservación y circulación restringida (y pactada sobre el patrimonio).³⁸

El 4 de enero de 1854 Benito González murió súbitamente en su morada pueblera. Al día siguiente fue sepultado en la cripta del oratorio de Panquegua, que había mandado a construir en ocasión de mantener una capellanía desde 1831. A partir de allí se sucedieron varias reuniones entre los herederos y Doña Rita, su viuda y albacea, por cuanto Benito no dejó ningún testamento donde manifestara su voluntad a la hora de repartir sus bienes como lo establecía la costumbre sucesoria³⁹. Uno de los notarios de la ciudad inventarió los bienes y completó 67 fojas en las que pasaba revista a los bienes del difunto. De la lectura de la testamentaría se desprende la propiedad de dos «casas y tiendas» en el «pueblo», una en la calle principal de la después denominada «Ciudad vieja», a cargo de su antiguo dependiente y confiable amigo Melitón Arroyo⁴⁰. La otra,

³⁸ Es muy amplia la literatura que considera las prácticas hereditarias como instrumentos decisivos de la reproducción social, y los resultados atraviesan diferentes temporalidades, espacios y grupos sociales. Para la transmisión de la tierra en comunidades campesinas de antiguo régimen puede verse el trabajo originario de Giovanni Levi, “Terra e strutture familiari in una comunità piemontesa del 700”, *Quaderni Storici*, XI, 1976, pp. 1.095-1.121, y su posterior desarrollo en su *L’herédité immatérial, op cit.*. Un tratamiento de síntesis, de agrupamientos de temas y problemas que combinan perspectivas jurídicas y prácticas sociales lo realiza Bernard Derouet, “Les pratiques familiales, le droit et la construction des différences (15e -19e siècles)”, *ANNALES HSS*, mars-avril 1997, n° 2, pp. 369-391. En la historiografía argentina las aproximaciones al tema son más recientes. Pueden verse los trabajos de Blanca Zeberio, “El estigma de la preservación. Familia y reproducción del patrimonio entre los agricultores del sur de Buenos Aires, 1880-1930”, en M. Bjerg y A. Reguera (comps.), *Problemas de historia agraria*, cit.; y Andrea Reguera, “Familia, formación de patrimonios y transmisión de la tierra en Argentina. Los Santamarina en Tandil (1840-1930)”, en J.C. Garavaglia, J. Gelman y B. Zeberio (comps.), *Expansión capitalista*, cit., 1999.

³⁹ Víctor Tau Anzoátegui, “La costumbre en el derecho argentino del siglo XIX. De la Revolución al Código Civil”, *Revista de Historia del Derecho*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 4, 1976.

⁴⁰ Melitón Arroyo estaba casado con Clementina Godoy (descendiente de linajes criollos). Era propietario de un almacén y tienda en el departamento de Junín. Ejerció cargos vinculados con el manejo financiero de la iglesia para desempeñarse posteriormente como síndico de Temporalidades Agustinas. En 1847 integró la Sala de Representantes manifestando su adhesión a Rosas y después de Caseros apoyó el liderazgo de Urquiza.

distante unas pocas cuadras, a cargo de José Wenceslao Martínez.⁴¹ Ellas se sumaban a la propiedad de la «Hacienda de Potreros», ubicada en Panquegua, que reunía en aquellos años potreros de alfalfa, viñas, frutales, barraca, casa de trato, oratorio, bodega, molino y casa principal. Se agregaban también dos sitios incultos, uno en el Tapón de Sevilla, adquirido en 1842 y otro en La Dormida, núcleo de descanso del ganado arreado desde el Litoral y Córdoba, ubicado al este de la ciudad. Su inventario reconoce también el uso de dos estancias de invernada en la cordillera: Manantiales y Uspallata, aunque no se han localizado los títulos de propiedad correspondientes.

Las 32 fojas que comprendieron la descripción de la Hacienda de Panquegua daban cuenta que el establecimiento era el bien más poderoso de la parentela y, por lo tanto, el máspreciado⁴². Para un clan familiar en pleno crecimiento, la muerte del padre implicaba una seria amenaza por cuanto no sólo el patrimonio podía ser fragmentado, sino porque además debía redefinirse el liderazgo de la familia y también de la empresa. Ahora bien, junto a la descripción e inventario de los bienes, la densa descripción de las operaciones de crédito libradas por Benito, que incluía desde particulares hasta el mismo Estado provincial, complicaba la división de los bienes. El activo declarado ascendía a 65.141 pesos y el pasivo representaba casi 24.000 pesos.⁴³ En conjunto, el patrimonio de Benito era equivalente a los gastos realizados por el estado provincial un año después.⁴⁴

Conviene pasar una rápida revista a la conformación de su patrimonio y del inventario de sus bienes.⁴⁵ En primer lugar, el 55,72% está representado en diversas formas de propiedad territorial: urbana (19,41%) y semiurbana (26,70%); la cuestión de «Uspallata» (que representa el 9,61%) ofrece un matiz diferencial porque el inventario estipula sólo el ganado allí existente porque no están resueltos aún los títulos de posesión del campo, que se explicitan mucho más tarde. Sin embargo, al volver a observar el activo y el pasivo de Benito se advierten complejas relaciones entre el padre, los hijos y el universo de proveedores y deudores. El total de las deudas representaba el 36,59% del inventario distribuidas entre la casa comercial «Borbón y Lamarca» de Valparaíso, dos importantes prestamistas (a Pedro Ramos le debía 9.000 pesos y a Nicolás Sotomayor 5.000), entre otras deudas menores. Entre sus deudores figuraban sus propios hijos, otros comercian-

⁴¹ Manuel Tristany, *Guía Estadística de la Provincia de Mendoza*, Imprenta El Constitucional, 1860. Documento transcripto en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Tomo II, 1972.

⁴² A.H.M. Época Independiente, Sección Judicial, Carpeta 30, Testamentaría de Benito González, 1854.

⁴³ A.H.M., Testamentaría de Benito González, Carpeta 66, 1854.

⁴⁴ El Estado General de la Caja de la Provincia de 1855 sumó un total de 48.774 pesos, en José Luis Massini, *Mendoza hace cien años. Historia de la provincia durante la presidencia de Mitre*, Buenos Aires, Theoría, 1967, p. 107.

⁴⁵ Los inventarios han sido utilizados por la literatura histórica en cuanto evidencian patrones empresariales sobre los que se hacen confluir interpretaciones diversas: Juan C. Garavaglia, «Patrones de inversión y 'élite económica dominante': los empresarios rurales en la pampa bonaerense a mediados del siglo XIX», en J. Gelman, J.C. Garavaglia y B. Zeberio (comps.), *Expansión capitalista y transformaciones regionales*, cit., p.122-123; «Un siglo de estancias en la campaña de Buenos Aires 1751-1853», *Hispanic American Historical Review*, 79:4, 1999, p. 710.

tes (las deudas activas e «incobrables» ascendían a 6.300 pesos) y el mismo Estado provincial cuya deuda se valuó en 12.417 pesos. Por lo tanto la composición de las hijuelas contenían en su interior bienes y... deudas.

Al momento de conformar las hijuelas de los herederos, en la casa mortuoria estuvieron presentes la viuda y algunos de sus hijos. Leonor, Segunda y Daniel se encontraban en Chile, las hermanas acompañando desde pequeñas a su tía Mercedes y su hermano ensayando el aprendizaje de comerciante junto a su padrino Borbón; Lucas en cambio estudiaba en Madrid. Iniciada la reunión, Benito González Marcó interpuso su reclamo: en ningún lugar del inventario se había dejado constancia de la legítima que su madre había ingresado al matrimonio en 1818, y que redundó en beneficio de los negocios de su progenitor. En consecuencia, y en un franco clima de tensiones latentes entre los intereses de los individuos y del grupo, la resolución de la herencia dejaba abierta la puerta a diferenciaciones notables. Por un lado, las mujeres no recibieron bienes relevantes, a excepción de la viuda que mantuvo una de las casas del pueblo. Otros objetos domésticos circularon entre sus manos. Muebles y baúles, pailas de cobre y ollas de hierro, la plata labrada y algunas joyas obtenían significado en la medida que tenían que ver con tradiciones familiares cuyo mantenimiento debía ser asegurado. El cuidado de esos objetos entonces dependía de una circulación sutil entre madres e hijas, tíos y sobrinas, abuelas y nietas.

En cambio, los principales recursos materiales se distribuyeron entre los varones, aunque en la asignación también se produjeron diferencias importantes. Mientras que los hijos que estaban ausentes recibieron dinero y deudas porque sobre ellos habían recaído otro tipo de inversiones, los principales beneficiarios fueron aquéllos que estaban vinculados comercialmente con el padre. Toda una trama de intercambios, de usos comunes que podían representar una suerte de figura de adelantos entretejía los negocios familiares. Así, Benito González Marcó había recibido 5.548 pesos por ganado mayor y menor que existía en Uspallata; más 30 pesos de un año de arrendamiento de los potreros de esa estancia. Su hermano Carlos, en cambio, se había hecho de unos 1.700 pesos por caballos, yeguas y mulas recibidas, a lo que agregaba 43 pesos en concepto de los látigos de las tropas de mulas y 308 pesos por 144 arrobas de vino nuevo. Otros dos hermanos, Sixto y Pepe, enrolados también en el negocio ganadero, estaban endeudados con su padre. Sin embargo, la formación de sus hijuelas volvió a mostrar desigualdades. Entre ese puñado de hermanos endeudados, sin embargo, se elevó una jerarquía novedosa que reformulaba los liderazgos generacionales y mostraba de qué manera las reglas de la herencia no eran inescindibles de una política grupal que modificaba, manipulaba e intervenía en las normas que regían la transmisión del patrimonio del difunto. En realidad, esa diferencialidad iba a mostrar de qué manera la herencia (y la sucesión) era el resultado de una construcción previa, y en aquella oportunidad la casi totalidad del establecimiento de Panquegua quedó en manos de Carlos González.

Se trata entonces de encontrar las razones que prefiguraron ese resultado y que explican su racionalidad. ¿Cuál fue la estrategia del cuarto hijo varón, según la línea sucesoria masculina, para desviar en su beneficio la unidad productiva más relevante de la familia? Carlos decide asumir el valor de los créditos pasivos y se hace cargo de pagar a los acreedores que reconocía la Testamentaría. Esta situación le permitió asignarse la casi totalidad de la «Hacienda de Potreros», que además de prometer riqueza material

por su producción de cereales y frutales, elaboración de vinos, existencia de alfalfares y elaboración de harina, dejaba entrever el peso social y económico de la hacienda adquirida en los años veinte. De esa manera, y asumiendo importantes compromisos financieros, Carlos heredaba el manejo de los negocios que habían enarbolado empresarialmente a su padre. Al mismo tiempo, se convertía en el principal acreedor intrafamiliar: Benito reconocía una deuda de 5.548 pesos, valor del ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío existente en la Estancia de Uspallata. Otro tanto ocurría con sus hermanos Sixto y Pepe.

Los historiadores no han dejado de hacer notar que este tipo de estrategias aparecen ligadas, por un lado, a una lógica de comportamiento económico que deriva de la relación entre ciclo evolutivo de la familia y estructura de la propiedad, que tiende a la circulación de la tierra en el ámbito restringido de las relaciones familiares. Unido a ello, la tendencia de transferencia de las tierras productivas casi por entero a determinados herederos que prometían, previa adquisición del saber experimental de los negocios, reproducir la riqueza material heredada y aseguraba la trayectoria del grupo en cuanto que aseguraba la sucesión.

Pero vale preguntarse por qué los herederos menos favorecidos acordaron las condiciones del reparto de los bienes de este modo. Las razones quizás deban ser indagadas en los intersticios del sistema de normas en torno a la herencia que lograba superar el clima inmediato de la asignación de los bienes. Si Benito II había quedado en desventaja en relación de los términos de su herencia con respecto al liderazgo obtenido por su hermano Carlos, en 1863 una nueva vuelta de página del sistema de intercambio y de compensaciones imprime la estrategia hereditaria de los González. La oportunidad la brindó la muerte de José María Videla Pacheco, el suegro de ambos. Como albaceas de sus esposas, Benito II y Carlos junto al principal heredero de la Testamentaría, su doblemente cuñado José María Videla Correas (casado con una de sus hermanas Rita González) acordaron la asignación de la estancia del Carrizal para Demofila Videla de González, la esposa de Benito II, para lo cual se redujo en un 50% su precio.

El juego de reciprocidad entre estos hermanos y cuñados merece un desarrollo pormenorizado, en cuanto en ambos casos la resolución de la herencia aparece estructurada en torno a diferenciaciones entre el principio igualitario pautado por el derecho y las prácticas familiares resultantes.⁴⁶ ¿Son sólo resoluciones de bienes similares, o estas prácticas refieren a una estrategia que incluye a más de una parentela intentando controlar las bases de su posición económica y social?

José María Videla Pacheco era un comerciante y hacendado mendocino proveniente de prominentes linajes locales. Estaba casado con Magdalena Correas, hija de un destacado vecino de la ciudad, don Ramón Correas, quien se desempeñó como regular miembro del cabildo local. José María, a diferencia de Benito González, había participado de la política mendocina como representante durante las administraciones del Partido del Orden aunque el posterior dominio del fraile Aldao lo desplazó, junto con otros coterráneos opositores teniendo que exiliarse después de 1840. Las actividades econó-

⁴⁶ Diversas investigaciones en el caso europeo han reconstruido diferentes modos de intervención en las normas jurídicas con el fin de asegurar la preservación de la familia y las argumentaciones transitán entre el peso de la costumbre y el derecho. Puede verse a modo de ejemplo, P. Lamaison, *La diversité des modes de transmission: une geographie tenace*, 1988.

micas de este individuo se identifican bastante con el itinerario profesional de José Benito González, dado que ambos reconocían idénticas estrategias de acumulación de riqueza. En su testamento declaró haber introducido al matrimonio entre siete a nueve mil pesos y Magdalena había recibido como dote 200 pesos (valor de una esclava, herencia de su abuela) más 282 pesos por su haber paterno y materno. José María Videla también había invertido en propiedades rurales.⁴⁷ Sobre el predio de Panquegua (la posterior hacienda de San Miguel) arbitraría importantes inversiones por las cuales ese extenso terreno adquiriría un perfil muy similar a la Hacienda de Potreros de los González. Además, y también como Benito, había concentrado otras propiedades, a través de las cuales podía complementar las actividades pecuarias.⁴⁸ En suma, el patrimonio ascendía a un poco más de 60.000 pesos, cifra relativamente similar a la fortuna de González pero a diferencia de éste no tenía importantes deudas.

La distribución de los bienes –en 1863– también reconoce analogías con la resolución del patrimonio de su consuegro. Aunque José María Videla murió después que su esposa, a diferencia de Benito González que había dejado su mujer, viuda. Así las cosas, los herederos de José María «deseando terminarla de un modo amigable han convenido» nombrar a Eusebio Videla Correas «en clase de perito y partidor de bienes para evitar las dilaciones y gastos y por el bien de la paz que debe reinar sus acciones y derechos».⁴⁹ Estas intenciones de los herederos sugieren pensar en un explícito acuerdo con el fin de evitar la amenaza representada por notables diferencias sobre la asignación del patrimonio familiar y que, al entrar en sucesión, podía correr un eventual riesgo a menos que se instrumentaran recursos sólidamente instituidos.

Entre los recursos implementados existirían algunos fundamentales. El primero tiene que ver con una práctica ya ejercitada por los González: el traspaso de los principales establecimientos productivos a un puñado de herederos que permitía conservar no sólo la integridad de la propiedad sino también preservar los principales recursos para asegurar los negocios y preservar las fuentes de enriquecimiento grupal. Tres de los nueve hermanos se encontraron en condiciones de beneficiarse de tal política: Francisco, Carlos y José María, todos iniciados en la carrera de comerciantes de la mano de los adelantos que le hiciera su padre para el ejercicio empresarial. Las disposiciones testamentarias también dieron cuenta de otro tipo de diferenciaciones. José María protegió a sus hijas solteras a través de reglas instituidas por la costumbre sucesoria: «Mejoro del tercio y quinto de todos mis bienes de los que se sacarán 4.000 y se les darán 2.000 a Delfina y Matilde, lo cual les consigno en la casa del pueblo en que vivo o en las que ellas eligieren».

Un verdadero registro de ingeniería compensatoria delimitaba la distribución de los bienes. El viejo patriarca había pormenorizado en su testamento los adelantos o

⁴⁷ AHM, Protocolos 208, p.43.

⁴⁸ El ingreso a su patrimonio de la «Hacienda de Cruz de Piedra» (depto. de Maipú) y de la «Estancia del Carrizal» (depto. Luján) son indicadores del negocio ganadero. (AHM, Protocolos 265, p.123v.).

⁴⁹ Estuvieron presentes en ese acto Carlos Videla, José María (h) como tutor y curador de los menores Agustín Videla y Lucila Aberastain, Delfina Videla, Benito González y Francisco Videla actuando como testigo Luciano Villanueva, (AHM, Protocolos 303, p. 157, agosto de 1863).

entregas realizadas a sus hijos para ponerlos en “decente giro mercantil” que incluía para el caso de los varones menores –como Pablo y Agustín– el resguardo de los bienes en sus hermanos hasta el momento de su emancipación.⁵⁰ Por otra parte, si el exceso en las hijuelas permitía la asignación de los establecimientos productivos más valiosos también representaba un importante recurso que imponía obligaciones entre los hermanos. De esta manera, Carlos Videla obtuvo la Hacienda de Potreros de Cruz de Piedra (que contaba con edificios y vegetales junto a utensilios y muebles),⁵¹ y José María (h) la valiosa finca de San Miguel.⁵² El procedimiento que da cuenta de esa estratégica asignación es elocuente de la relación costo/beneficio de su nuevo propietario dado que el total de los bienes recibidos representaba unos 24.900 pesos que reconocía, sin embargo, un exceso de 17.300. En razón de ello debía entregar a su hermana Delfina 6.631, a Adelina 5.552 y a Eusebio 5.059. Un dato para nada menor del peso de la hacienda apareció representado en el inventario de los libros allí depositados que daban cuenta de su capital simbólico. José María Videla Pacheco había concentrado a lo largo de su ciclo de vida un importante conjunto de libros el cual fue inventariado en 1863 al momento de formar las hijuelas de sus herederos legítimos. No muchos de sus pares contaron con este tipo de bienes⁵³, y el ingreso en el inventario sugiere que era un recurso disputable entre sus descendientes. En el poco clasificado inventario de 1863⁵⁴, los diversos temas (religio-

⁵⁰ Los dos primeros habían sido beneficiarios de «1.500 pesos cada uno para que trabajasen en sociedad con mi hijo José María a partir de utilidades». A José María le entregó \$8.290 para que trabajara a medias de las utilidades que los otros produjeran, y además declaró que José María le debía 3.000 más, habidos en cuenta corriente que con él tenía. El padre dispuso también que «sean entregados a Don Pablo y Don Agustín para que pongan una tienda en los mismos términos que Don Carlos y Don Francisco cuyos capitales se los doy a mis expresados hijos a cuenta de su de haber». A sus hijos Mario, Eusebio, Francisco y Carlos «ha dado 1.500 pesos para que giren y cuyas utilidades disfrutarán». Además, José María (quinto hijo y tercer varón) era tutor y curador de Pablo y Agustín hasta que cumplan 25 años y cuando crean necesario pidan la mayoría de edad. Eusebio haría inventarios y particiones debiendo ser admitido por todos los herederos, y los albaceas serían José María y Carlos (AHM, Epoca independiente, Carpeta 62, legajo 4, 1863. Testamento de José María Videla).

⁵¹ Se sumaba además el segundo y tercer paño de tierra de la misma estancia, valuada en 1.178,42 pesos con un aumento de \$1.605. Pero Carlos había recibido a cuenta 1.500 pesos en plata que se le restaron y debía compartir la deuda del Estado provincial que se prorratoeó en 150. Los bienes asignados le significaron un exceso de 2.332 pesos y debía entregar 2.165 pesos a su hermano Francisco y 166 pesos a Delfina.

⁵² La «hacienda» contaba con edificios y vegetales (\$1.032); útiles varios para el campo, la casa y bodega (\$7.836,74); un fondo de libros (\$179); madera seca, caballos, ganado, alambiques, carros y útiles varios, ropa (\$3.148,78); huerta con vegetales (\$741,17); «Corralón de las Higueras» con vegetales (\$49,88); parral y vegetales (\$675,21); potreros con árboles (\$613); una importante viña con vegetales y útiles (\$5.301); la Chacra de la «Falsa» con vegetales y edificio (\$1.992); potrero con árboles y varillaje (\$354,79); potrero con árboles, especies y bodega subterránea y deudas activas, bienes valuados en \$4.494,06.

⁵³ Arturo A. Roig, *Breve Historia Intelectual de Mendoza*, Mendoza, D'Accurzio, 1966; y *Mendoza en sus ideas y sus letras*, Ediciones culturales de Mendoza, 1995.

⁵⁴ Los títulos fueron enumerados indistintamente por el notario en 1863. Esta situación impide reconstruir el tipo de jerarquía literaria establecida por parte de su propietario. La redefinición de la historia de la lectura ha sido destacada por una amplia literatura. Puede verse, Robert Darnton, «Historia de la lectura» en P. Burke (ed.), *Formas de hacer historia*, Alianza, 1993; Roger Chartier, «Historia del Libro» en P. Nora J. Le Goff, *Hacer la Historia*, LAIA, 1979; e «Historia intelectual e historia de las mentalidades.

sos, políticos, literarios, técnicos, entre otros) ocuparon un lugar destacado en su universo de lecturas. En consecuencia, la biblioteca y su traspaso directo sin dispersión de ningún ejemplar resuelve la cuestión sobre la relación saber-liderazgo en cuanto recurso heredable. De esta manera otros aspectos se filtran en la cuestión de la herencia. Y en este sentido la hijuela de su hijo José María, incorporaba este bien sumamentepreciado aunque su valor económico constituía un mínimo porcentaje del total del inventario. Los libros sumaron sólo 145,22 pesos, cuando el total del patrimonio redondeaba 60.000 pesos. Pero resulta oportuno agregar un elemento más en este asunto: la biblioteca se hallaba en la valiosa hacienda de San Miguel, propiedad que heredó José María en su totalidad. Una concentración sutil, la de los libros, y una centralísima no dispersión del establecimiento, sugiere la regularidad de una práctica frente a la sucesión que buscaba superar los criterios igualitarios para robustecer una posición más general de la familia.

Desde luego que la asignación de tales bienes constituía el corolario de una serie de cuestiones vinculadas a reproducir la función de liderazgo intrafamiliar del padre, aunque éste último había dado muestras de promover la autonomización de los hijos en el rumbo sobre todo de prácticas mercantiles. Y, aunque el apoyo material del padre y la experiencia comercial llevada a cabo en vida eran fundamentales, la acción individual de José María (h), el candidato principal para la sucesión, daba cuenta de una estrategia personal de liderazgo familiar y comercial. Su propio itinerario profesional al menos así lo verifica. Entre 1861 y 1862 viajó a Chile para mantener negocios de importación con el fin de surtir las ramas del comercio local que atendía en la ciudad.⁵⁵ Años antes de la muerte de su progenitor, en 1861, José María había comprado a su padre su casa de negocio en 11.500 pesos plata a los plazos siguientes: 3.500 a un año, 4.000 a dos años y 4.000 a tres años⁵⁶. A las modalidades del negocio de vinos, de ganado y de frutas secas, las prácticas económicas de José María refieren una vez más a la actividad de prestamista⁵⁷.

Pero volvamos ahora al tema inicialmente planteado que resultaba de la asignación de los bienes y la distribución diferenciada del patrimonio como estrategia de poderosos linajes de comerciantes y hacendados que, en virtud de un juego de reciprocidades formalizado por alianzas matrimoniales, resguardan racionalmente los recursos fundamentales de su poderío económico. Si en el caso de la sucesión de Benito González, las mujeres no habían heredado ningún tipo de bien inmueble (a excepción de la viuda que habría retenido una de las casas del pueblo), la testamentaría de José María Videla presenta una situación singular porque Demofila Videla heredó la estancia del Carrizal. Pero si bien estas tramas compensatorias remiten –como bien lo subrayara G. Levi– a las relaciones entre conflicto y cooperación, queda por explicar sobre qué tipo de derecho estas prácticas obtenían algún tipo de legitimidad.

Trayectorias y preguntas» en *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, GEDISA, 1995, pp. 13-44.

⁵⁵ Dos poderes ante escribano dados a sus hermanos dan cuenta de ello (AHM, Protocolos 297, p.22 y Protocolos 301, p. 3).

⁵⁶ A.H.M., Libros de Protocolos 297, p. 25v.

⁵⁷ A.H.M., Libros de Protocolos 307, p. 257v y 311, p. 53.

En franca referencia a prácticas sociales que han dado cuenta del carácter bilateral de las parentelas hispanoamericanas, las mujeres emergían como depositarias de derechos de propiedad y transmisoras de recursos. Y si el procedimiento utilizado en esta ocasión escapaba al seguido por Mercedes Marcó en 1812, la asignación del Carrizal a Demofila (y la reducción de su precio, asunto éste no menos relevante) fue el resultado de un acuerdo celebrado entre los principales referentes masculinos de estas familias aliadas. Efectivamente los cuñados (*¿la familia?*) intervenían en las normas jurídicas: a través de un simple papelito azul intercalado entre las fojas de la testamentaría se sellaba el acuerdo. Esa mínima evidencia –que escapaba a la esfera del inventario realizado por el notario, es decir, a la figura que hacía público el traspaso del patrimonio– representaba un virtual contrato sellado en conversaciones pero que creaba un efecto de estabilización que se traducía en institución. Pero si el acuerdo, o mejor dicho, el contrato celebrado entre ellos venía a mostrar la distancia existente entre las prácticas y el derecho, la puesta en marcha de esa intervención en el sistema de normas orientada a proteger el patrimonio no era demasiado ajena al juego de compensaciones familiares,⁵⁸ ni tampoco a la evidente exposición pública de estos actores individuales enrolados en la actividad política de la provincia. Para entonces, mientras Benito y José María eran representantes de la Legislatura, Carlos ejercía la gobernación de la provincia.

4. Hasta aquí el cuadro edificado de las relaciones familiares presentaría un esquema de vínculos que pondera la organización empresaria (y también política) de un puñado de hombres y mujeres a lo largo de varias décadas y en un amplio espacio social. En apariencia, las expectativas y decisiones personales quedaban postergadas en beneficio de una política general de la parentela: la descripción y análisis de las prácticas hereditarias han puesto en evidencia que la estrategia de la familia ponderaba la protección del patrimonio y que su conquista dependía de tensiones relevantes entre normas igualitarias y resultados diferenciados. Pero si el caso que aquí se ha revisado hace posible pensar la acción de estos individuos como producto de sujetos capaces de actuar de acuerdo a sus intereses, el derrotero individual y colectivo de los González parece revelar más bien que sus acciones no eran independientes ni del contexto familiar y social en el que estaban insertos, ni tampoco de situaciones coyunturales independientes de decisiones personales.

En esa dinámica entre individuo y grupo ¿cuál era el espacio de las elecciones personales? La literatura iberoamericana en las últimas décadas no ha dejado de advertir la multiplicidad de figuras sociales que prefiguraban las configuraciones familiares en el tránsito de los siglos XVIII y XIX: desde México hasta el Río de la Plata las investigaciones han rescatado una variedad de matices e inflexiones entre el comportamiento espe-

⁵⁸ Por una parte Teresa, la esposa de Carlos, había recibido a cuenta más del doble de dinero que su hermana (1.629 pesos). Por otro, José M. Videla era el principal deudor de la Testamentaría y por lo tanto el heredero más preeminente. Asimismo, Benito González Marcó había administrado eficazmente algunos negocios de su difunto suegro desde 1847: «*Tengo en mi poder su estimada de Julio –le escribía– y por ella quedo impuesto que recibió la letra de cambio de \$ 1.700 y que debería pasar a ser cobrada en Valparaíso por el Sr. Ocampo, también veo que recibió los \$ 100 bolivianos y los 100\$ a cuenta corriente en esa. Doy gracias por sus diligencias...*» (Archivo Familiar Panquegua, *Correspondencia de Benito González a José María Videla, 1847*).

rado y el registrado sea en el caso de protagonistas célebres, o de personajes anónimos.⁵⁹ Algunos casos emblemáticos de oposición a los mandatos paternos han servido para mostrar la excepción al cumplimiento de normas rígidas sobre el control del matrimonio y la familia. ¿Estos comportamientos señalarián una suerte de autonomización frente a la hegemonía del patriarcado? O por el contrario ¿el universo de relaciones familiares muestra una relativa flexibilización de las conductas matrimoniales y sexuales?

Escasas evidencias, aunque sustantivas, del discurrir del derrotero personal existen en la correspondencia que registra la experiencia familiar de los González en el siglo XIX. Sin embargo, ellas emergen como síntomas visibles de las interferencias individuales que desplazaban o alteraban el escenario pautado de deberes y derechos familiares. Si tomamos, una vez más, el ámbito de concertación del matrimonio entre Leonor González Marcó y su pariente José Cayetano Borbón Marcó, éste remite a un campo de relaciones utilizadas en el cual la decisión femenina no sólo tenía cabida sino que además concertaba los márgenes prácticos de las relaciones matrimoniales y familiares. Habiendo pisado sus 40 años Leonor se mantenía soltera y residía en Buenos Aires en la antigua casona de la Recoleta heredada de su tía Mercedes en 1849.⁶⁰ Esos años los había pasado casi por completo fuera de Mendoza. Su tía la había criado junto a su hermana Segundita en Buenos Aires desde la muerte de su madre. Después del trágico suceso que selló la muerte de Lucas, se trasladaron con los parientes porteños a Valparaíso donde residieron por varios años: solo en algún verano podía cruzar la cordillera y pasar un tiempo en casa de sus parientes. En ese lapso, varias cosas cambiaron su horizonte y expectativas. En 1854 había muerto su padre, en 1865 moría su hermano Sixto y un año después Segundita. En el año 1867 Leonor y su hermano Benito eran los únicos hijos que habían sobrevivido del matrimonio de su padre con Leocadia Marcó. Por entonces, Leonor decidió contraer matrimonio con José C. Borbón, quien además de estar vinculado desde muy temprano a los negocios familiares, se había radicado en Buenos Aires como albacea de los bienes de sus tíos y funcionario menor del gobierno de la Confederación. Leonor no obtuvo la aprobación de Benito

«...tu silencio me entristece en estos momentos en que deseaba tu aprobación para haberme casado con más gusto. En la carta... me decías que tus deseos serían siempre en el sentido de mi felicidad y eso me hace esperar que no estarás descontento, pues yo creo que, si Dios quiere, he de ser muy feliz con Pepe que me conoce tanto y siempre se ha interesado por mí». (AFP - Correspondencia de Leonor González a su hermano Lucas, 1867)

⁵⁹ La relación entre el modelo patriarcal y el complejo y variado sistema de hábitos sociales de los sectores subalternos en el caso porteño ha sido revisado recientemente por Ricardo Cicerchia, «Vida familiar y prácticas conyugales. Clases populares en una ciudad colonial. Buenos Aires, 1800-1810», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3 serie, 2, 1989; y «Familia: la historia de una idea. Los desórdenes domésticos de la plebe urbana porteña, Buenos Aires, 1776-1850», en Catalina Wainermann (comp.), *Vivir en familia*, UNICEF-Losada, 1994. Una visión revisionista sobre el control paterno en la elección del cónyuge el cual se robustecía en el siglo XIX puede verse en Patricia Seed, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, Alianza, 1991.

⁶⁰ La viuda de Lucas González había emigrado a Chile con todas las personas de su familia y dependencia, y allí falleció en febrero de 1849. No teniendo ascendientes ni descendientes, en 1827,

Como puede verse, la elección se realizaba en el interior del campo de relaciones sociales constantemente utilizadas; y, si la misma no alteraba demasiado la matriz de comportamientos esperables, la opción matrimonial antepuso argumentos sentimentales que, por otra parte, iban en dirección contraria a la opinión de su hermano varón. En efecto, la apelación a “mi felicidad”, “he de ser muy feliz con Pepe” introducen una suerte de cuña a la idea de matrimonios racionalmente constituidos.

La experiencia individual de Leonor, dirimida al interior de la sociabilidad familiar y social, se revela como contrapunto de los matrimonios concertados entre parientes años después. Cinco matrimonios consanguíneos concertados entre los hijos de los más prominentes miembros de la parentela parecen indicar la importancia de virtuales asociaciones intrafamiliares para prevenir situaciones de riesgo ante posibles dispersiones del patrimonio material: dos hijas de Benito González contrajeron matrimonio con dos hijos de Carlos, una de las hijas de Benito se casó con uno de los hijos de Lucas, un hijo de Borbón y Leonor se casó con una hija de Carlos y una hija de Benito se casó con su tío Melitón.⁶¹ Al cotejar las alianzas concertadas y el patrimonio de los cónyuges se constata la importancia de determinados establecimientos productivos que entraban a circular en el interior de la parentela como Panquegua y el Carrizal. En particular, el caso de los matrimonios cruzados entre los primos González-Videla, venía a coronar una serie de tensiones acumuladas en torno a los liderazgos intrafamiliares entre sus progenitores Benito y Carlos González. En 1854 la resolución de los bienes de la herencia había inclinado la balanza a favor de Carlos a propósito de la asignación de casi la totalidad de la hacienda de Panquegua; en 1863 Benito había sido compensado, por la vía de su esposa, con la estancia del Carrizal. Sin embargo, ese juego compensatorio no había eliminado del todo la madeja de conflictos y fricciones entre ambos. La hacienda representaba el emblema territorial del nuevo linaje y su posesión determinaba el lugar que ocupaba su propietario en las fronteras internas y externas de la familia. Aún en 1870, 16 años después de la desaparición del padre, Benito encontraba formas de anteponer sus derechos por sobre el liderazgo y autoridad de su hermano Carlos

«...he ido a la chacra y encontré a los Chacón trabajando en un potrero... que en nuestra partición tomé... (como) parte de mi erencia... ese derecho me ha hecho ordenar al peón que se retirase sin querer usurparte tus derechos... pero sí hacer respetar los míos... Creo conveniente que nos arreglemos pues quiero ser el último en provocar por cosas insignificantes una ruptura escandalosa...» (AFP - Nota de Benito González a Carlos, 1870)

En consecuencia, si el matrimonio entre “primos paralelos” sostiene la tesis –ensayada por Bourdieu– que sólo existen y subsisten al precio de un incesante trabajo de mantenimiento, y de una economía de los intercambios materiales y simbólicos entre las

Lucas y Mercedes habían testado en julio de 1827 nombrando como albacea a J.C. Borbón, y herederos a Tomasa Marcó de Borbón, su hija Tomasita, a Segunda y Leonor González (AGN - Sucesiones 5978).

⁶¹ Angelina González Videla con Enrique González Videla; Florencia González Videla con Carlos González Videla; Celina González Videla con Carlos González Delgado; Matilde González Videla con Juan Borbón González y Elcira González Videla con su tío Melitón González Pintos. Todos estos matrimonios fueron formalizados después de 1871.

generaciones, también permite conjeturar en qué medida la redefinición de la relación liderazgo-patrimonio se vinculaba con un abanico de imprevisibilidades dirimido en un plano de contingencias e incertidumbres que incluía, por cierto, el nacimiento de mujeres o de varones. Fue el mismo Benito González quien planteara la cuestión de preferencias sexuales e inversiones domésticas en los comienzos del siglo XIX en cuanto eran el resultado de imágenes y representaciones afines a su condición de empresario. Benito sentía alivio cuando nacían varones:

“Por esta casa no hay más novedad que otro sobrinito que ha dado a luz Doña Rita con gran felicidad y a la fecha se halla enteramente restablecida, el que ponemos a las órdenes de Ud., y son seis varones (gracias a Dios) que si se crián, tendré quien me ayude a llevar esta cruz.” (AFP - Correspondencia de Benito González a Lucas, 1830)

El mundo íntimo de los arreglos familiares no dirimió solamente el ámbito de elección del cónyuge. El ámbito local prefiguró obviamente el universo plausible de resoluciones matrimoniales: en efecto, ocho casos representan el sostenimiento de una política de alianzas en el ámbito local⁶². Y, aunque la política nupcial daba cuenta de una virtual amplitud, no lo era lo suficiente como para incluir alianzas matrimoniales con familias políticamente opuestas. Los cónyuges de los González o de los Videla no fueron reclutados del principal grupo de familias enfrentadas en la política doméstica. Ninguno de ellos, varones o mujeres, contrajeron matrimonio con un Civit o un Villanueva después de 1860, cuando ambos bandos se disputaron la primacía política en la provincia aunque compartieran experiencias sociales similares como los paseos, los teatros, la escuela. Si estas situaciones remiten a alianzas matrimoniales con un fuerte sesgo local, la estrategia familiar de los González incluía un espacio social más amplio que permitía reclutar yernos de otras provincias. En efecto, la política matrimonial no se circunscribió tan sólo a los ámbitos más restringidos de la sociedad mendocina: cuatro matrimonios con miembros de familias relevantes de Córdoba y Buenos Aires robustecían la trama de esta red de parientes que hacia fines del siglo XIX podía ingresar al mercado matrimonial algunas de sus mujeres. Si para Mercedes González el matrimonio con el cordobés Santiago de La Lastra –integrado a los negocios de su padre desde una década atrás– aliviaria su condición femenina cuando tenía sólo 26 años, los matrimonios de sus primas porteñas atestiguan la existencia de escenarios sociales diferentes a los que sus progenitores habían vivido en décadas anteriores. Para entonces, Buenos Aires se convertía en el escenario natural para explotar el prestigio social acumulado por varias décadas y que los fundadores del linaje, por cierto, no llegaron ni siquiera a imaginar. Así, mientras Leonor Borbón González se casaba con José Manuel Estrada, Josefina González Delgado lo hacía con Miguel Sorondo y su hermana Rosa con Roque Sáenz Peña, futuro presidente de la República en tiempos del Centenario.

⁶² Ricardo González Videla casado con [c.c.] Rosario Funes; Elina González Videla c.c. Exequiel García; Alberto González Videla c.c. Leonor Puebla; Carmen González Videla c.c. Federico Palacio; Leonor Marcó González c.c. Manuel García; Daniel Marcó González c.c. Virginia Correa Blanco; Matilde Videla González c.c. Jorge Bombal; Elcira González González c.c. David Guiñazú.

Solidaridades sociales e identificaciones políticas sin duda imprimen estas concertaciones familiares. Sin embargo, el margen posible de estas convenciones sociales quedaría incompleto si se lo observa exclusivamente desde una racionalidad que consigue abarcar todas las decisiones posibles y sus resultados. Si se ensaya por un momento el escenario de los integrantes de este tipo de familias (¿como cualquier otra?) las opciones individuales, o más precisamente, las biografías posibles de reconstruir no hacen más que mostrar el espacio lábil entre autonomía individual y dependencia personal.⁶³ Tal vez sea la experiencia femenina la que permita descubrir algunas claves de experiencias individuales dirimidas en ámbitos de sociabilidad pensados como extremadamente rígidos incapaces de permitir destellos de irrupciones personales.

La literatura ha dejado innumerables reconstrucciones en torno al lugar de las mujeres en el mundo social: universo doméstico, reproducción biológica y cuidado de la prole prefiguran la impronta del proceso de privatización y reclusión femenina frente a la hegemonía del patriarcado y la delimitación de la familia burguesa. Ese parece ser el plano de referencias por donde transcurren los imaginarios y representaciones a fines del siglo XIX. Aún en la Mendoza de 1870 se consideraba que «una mujer que ha llegado a los quince años sin enamorarse, ha cometido una herejía»;⁶⁴ si esta situación prefiguraba comportamientos a seguir también ayudaba a inducirlos: así la valoración personal y familiar recorría un no siempre lineal itinerario que pretendía evitar la soltería y contraer matrimonio rápidamente. En los pliegues de las opiniones vertidas en la correspondencia familiar la ecuación entre mujeres, matrimonio y reproducción era también reconocida

«Lo felicito por el casamiento de Juanita, lo mismo de parte de Carolina, deseando que sea muy feliz. Merceditas, que vio su carta me encargó decirle que se acuerde de buscarle para ella, pues a Ud... sólo le queda D. Carmen que será planta improductiva. Está visto que es hombre de buena producción, pues pronto ha encontrado colonización para todas...» (AFP - Correspondencia de Daniel González a Pedro L. Ramayo residente en Rosario, 1881)

Sin duda estos vestigios representan evidencias fuertes de un escenario de normas trazado en la equivalencia entre ciclo vital y ciclo reproductivo. Matrimonio y fertilidad entonces se convertían en un aspecto medular de los mandatos que pesaban sobre las mujeres de la familia, aunque la interferencia de los protagonistas sobre las mismas no dejaba de ser también evidente. Dos situaciones diferentes, aunque unidas en el plano de la experiencia individual, servirán para explorar posibles itinerarios de deseos individuales. En un universo de prácticas pautadas por mandatos familiares y masculinos, la decisión de Carolina García de González será reveladora del espacio individual al interior de un marco de relativa rigidez de las prácticas matrimoniales sostenidas, por otra parte, por la religión y la posición de la familia: ante la imposibilidad de tener hijos y frente al

⁶³ Sabina Loriga, “La biographie comme problème”, en Jacques Revel, *Jeux d’echelles. La micro-analyse à l’expérience*, Gallimard-Le Seuil, 1996, pp. 209-232.

⁶⁴ AHM - *El Constitucional*, 2 de junio de 1874.

reconocimiento de su esposo de hijos extramatrimoniales, Carolina apela a la separación de bienes consiguiendo, de este modo, una valorización puramente personal. La otra experiencia transcurrirá por carriles más íntimos –los secretos femeninos dirimidos en la correspondencia personal– que permiten inferir el juego ambivalente entre expectativas y sexualidad.

Hacia 1890 Carolina García Bombal no vivía ya en San Rafael con su esposo Daniel González: residía en la ciudad de Mendoza y viajaba asiduamente a Buenos Aires. El hecho de no tener hijos la colocaba fuera de los modelos convencionales previstos para cualquier mujer: no era soltera, tampoco viuda, disponía de criadas para los quehaceres domésticos. Entonces ¿cuál era su lugar? Para algunas de sus cuñadas, como Encarnación Segura, si Carolina no cuidaba niños debía hacerse cargo de los ancianos o enfermos de la familia: «*un día fui a lo de las muchachas Videla y tuve discusión con la Negra, yo atacaba a Carolina que era la única que debía estar para cuidar a Leonor y servir de algo ya que ninguna otra de la familia podía ir por lo que tenían tantos niños*». Una virtual dramatización de la naturaleza femenina expresa un modelo de comportamiento standard de mujer del cual Carolina parece apartarse, aunque podía recibir el consenso de otras de sus congéneres que justificaban (y defendían) su comportamiento: «*Se me levantó diciéndome que su tía, Carolina, no podía vivir de aire, que tú le habías retirado todos los recursos. Yo le contesté que era falso y que si así lo hubieras hecho sería muy bien hecho, porque ella debía estar aquí y con su marido. Dolores que está viviendo en la calle de Lavalle la ve todos los días en misa y en la noche en la novena muy elegante en talle, pero me dice Dolores que está tan flaca y tan fea lo mas desfigurada...*» Existen pocas dudas que el cuestionamiento que recibía Carolina de algunas “viudas y solteronas” apuntaba a salvaguardar el orden interno de la familia.

Pero la decisión que tomó Carolina para dirimir su situación marital fue diferente y sus objetivos mucho más concretos: contrató los servicios de un abogado en Buenos Aires con el propósito de separarse de su marido y obtener alrededor de 200 hectáreas de potreros de la estancia de San Rafael. Así, Carolina obviaba el ámbito cerrado de los arreglos informales y conseguía anteponer sus deseos personales desplazando el conflicto a una dimensión pública. El alegato preparado por su abogado expresaba que «*la situación en que se halla con respecto a su esposo es verdaderamente excepcional por falta de los recursos que antes le proporcionaba y ha podido convencerse que hay abandono en el cuidado de sus bienes dotales y que el mal estado en que se hallan tanto éstos como los bienes de la sociedad conyugal, la colocan en las condiciones del artículo 294 del Código Civil y queda habilitada para pedir la separación de bienes pues concurren todas las circunstancias y actos que constituyen lo que en el sentido legal y usual se llama mala administración... Que por otra parte el alejamiento personal... y la esterilidad de su matrimonio contribuye al descuido por parte del esposo de los deberes que la ley le impone*».

Dote e infertilidad se anudaban en un núcleo de imágenes puramente femeninas y se convertían en los reclamos de Carolina. Esa decisión, sin embargo, se apoyaba también en otro registro: en 1898 Daniel había dispuesto por testamento que la mitad de sus bienes correspondían a Doña Ascensión, su compañera, y la otra mitad a sus hijos. En consecuencia, si la imposibilidad de cumplir con la reproducción biológica podía quedar subsumida en el plano de los silencios y consensos íntimos, su actitud apuntó a defender

su honorabilidad que incluía el reconocimiento de su patrimonio familiar.⁶⁵ El reclamo de esa fracción de tierra era la contrapartida de un virtual servicio que los García-Bombal habían canalizado a través de ese matrimonio realizado treinta años atrás.⁶⁶

Este tipo de itinerario femenino diseña un esquema de relaciones sociales al interior del cual las solidaridades grupales y familiares no aseguraban en sí mismos ni el control estricto de las personas ni tampoco la manipulación extrema de los recursos. Si volvemos a pensar en la experiencia de Leonor –cuando contrajo matrimonio con Borbón en oposición a la opinión de un referente importante de la familia– y trazamos un ensayo comparativo con el de Carolina, quien apela a la legislación y a la justicia para dirimir su situación marital, el núcleo de reconocimiento básico de ambos comportamientos se desplaza por inquietudes femeninas que si no se alejaban demasiado de la trama de reconocimiento familiar y social ponderaba, en efecto, la elección individual. De algún modo estas estrategias femeninas representaban una sutil aunque no despreciable excepción a las normas vigentes selladas tanto por un supuesto modelo familiar rígido afirmado, además, por la religión.⁶⁷ Sin embargo, al interior de esas instituciones carcelarias, las prácticas sociales revelan caminos no siempre unívocos o unidireccionales. Y parece ser que hacia fines del siglo XIX la gramática femenina pondera un cúmulo de sensaciones inestables que imprimen trazos complejos entre el comportamiento esperable y el susceptible de ser registrado. Es sólo una carta anónima, escrita de una mujer a otra, que versa sobre el coqueteo, la que permite inferir algunas consideraciones. Se trata de explorar experiencias de sexualidad ocultas bajo seudónimos y sobreentendidos con la pretensión de mostrar la intimidad de sensaciones expresadas bajo el resguardo de la confesión personal y la correspondencia de género.

“Querida Tiny: Yo estoy muy alegre, demasiado alegre: Yo tengo miedo que suceda alguna cosa, por que siempre una alegría grande termina en una cosa abrupta: Como yo lo quiero al Payo tengo miedo de tontear: Debe Ud. conocer querida que como yo soy una persona absolutamente compuesta, como mis sentimientos son tan tumultuosos, cuando en mi modo de ser soy la más amante, como le decía en mi otra carta, yo soy generalmente muy agradable a todas las personas. Todos los otros muchachos piensan que yo los amo a ellos, esta es una cosa Tiny como quieran que sea que dicen que yo

⁶⁵ Resulta difícil ponderar el registro cultural de esta decisión. Para algunos, estaría ligado al ejercicio de sus derechos en clave moderna. Para otros, Carolina habría cuestionado la autoridad de su marido por incumplimiento de sus mandatos éticos siguiendo pautas convencionales. Una variada literatura ha planteado semejantes episodios en el mundo tardocolonial. Pueden verse Richard Boyer, “Las mujeres, la ‘mala vida’ y la política del matrimonio” y Beatriz Nizza da Silva, “Divorcio en el Brasil colonial: El caso de São Paulo”, ambos en A. Lavrin, *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica, Siglos XVI-XVIII*, op. cit.

⁶⁶ La dote de Carolina en 1868 no se protocolizó ante ningún notario. Una copia del plano de la estancia escrita con lápiz fecha la propiedad de la estancia de los García Calle desde 1824.

⁶⁷ Vale recordar aquí que en la segunda mitad del siglo XIX la educación básica que recibían mujeres y varones era diferenciada en intensidad horaria y en currícula. Sin embargo, ambos sexos debían asistir a clases de doctrina cristiana, y cumplir con los deberes religiosos de confesarse y comulgar en cuaresma y en el mes de setiembre sin perjuicio que lo hicieran voluntariamente; el calendario escolar seguía un tiempo si se quiere litúrgico dado que el mes de vacaciones prescripto debía anteceder al día de “ceniza”. Puede verse José Luis Masini, *Mendoza hace cien años...*, op. cit., pp. 137-151.

coqueteo: Yo soy siempre la misma con todos ellos. Entonces si yo coqueteo con uno, coqueteo con todos.

Esta es una cosa que no lo hago nunca, por que yo soy simplemente agradable a todos ellos y ellos tienen ilusiones poderosas e inmediatamente se convencen que tienen ideas descabelladas, verdaderamente de locos.

El Payo sabe del muchacho inglés y me dice indirectamente el Payo que sabe de él. Bueno Tiny yo he escrito todo a Santiago y yo le digo que lo estoy haciendo sonso al otro y no me ha hablado seriamente, pero me dice que desea hablar mañana, yo haré lo mismo al respecto; no es bueno querida farrear. Yo estoy muy cansada y deseo saber la verdad, no una invitación pero es un encanto divertirse.

Yo no he escrito más de dos veces a este Santiago y yo le prometo a Ud. que no le escribiré otra vez:

Todo el mundo puede leer mis cartas. Ud. me dice que sí yo le escribo al Payo: Yo no sé por que digo sí. Tiny piensa que estoy completamente tonteando. Estese tranquila supongo que el Payo se ha propuesto amarme por mucho tiempo (por un mes seguramente). Es un Argentino: ellos son mucho más inconstantes que los ingleses y cuando yo le he dicho qué sí él desea otra. (AFP - Correspondencia dirigida a Tiny, sin fecha ni remitente)

Con todo, la relación entre matrimonio, prácticas sucesorias y protección del matrimonio han prefigurado un cuadro de relaciones sociales al interior del cual tanto las variaciones como las regularidades definieron formas diversas de la experiencia familiar durante el siglo XIX. Grupo e individuo, familia y parientes han dirimido un espacio de tensiones entre dependencia y autonomía personal cuyos resultados resuelven el ciclo de familia en conexión con un exitoso itinerario social ascendente durante el siglo XIX.

Si se quiere el juego de estrategias, cálculos e incertidumbres de los González se presenta como un ejemplo más de innumerables experiencias familiares exitosas, que han sido consideradas por una gama de literatura que interroga diferentes espacios y temporalidades. Pero quizás la cualidad o especificidad del caso que hemos presentado esté dada en que dicho proceso se desarrolló en un lapso notablemente breve si se lo compara sobre todo con otros europeos. Sin embargo, éste muestra la confluencia de estrategias individuales y grupales no del todo escindidas del contexto social (y político) del ochocientos. Las estrategias individuales empero no suponen la exclusividad del juego empresarial hegemonizado por referentes masculinos sino que pondera tanto la concertación de matrimonios estratégicos los que serán también decisivos a la hora de resolver la herencia y la sucesión. Si la variedad de matrimonios revisados apunta a rescatar en qué medida la elección del cónyuge se resolvía al interior de sociedades familiares y sociales, cuyos ejemplos arrancan a principios de siglo y sobreviven hasta sus postrimerías, las prácticas destinadas a proteger el patrimonio material y las inversiones familiares conoce un derrotero de diferenciaciones que permiten mantener y reproducir liderazgos porque eran escasamente escindibles de la posición general del grupo. Aún así, si ese juego de diferencias que postergaba los principios igualitarios de la herencia prescriptos por el sistema de normas podía ser regularmente interferido, no anulaba el acceso de las mujeres a la propiedad inmueble. Tal vez los casos de Mercedes en 1812, de Rita en 1854 y de Demofila en 1863 sean evidencias débiles. Sin embargo,

los diferentes argumentos que determinaron tales asignaciones se resolvieron al interior del sistema de normas pautadas sobre la herencia y las inversiones domésticas como también obtuvieron el consenso familiar. De allí la centralidad de los llamados matrimonios prácticos. Pero, por otra parte, estas evidencias –aun débiles– no dejan de advertir la efectiva canalización de recursos materiales (e inmateriales) por parte de las mujeres que hincan una severa cuña sobre el modelo de filiación masculina en cuanto permite conjutar la sobrevivencia del carácter bilateral de las parentelas hispanoamericanas ensayada por Moutoukias para Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII. Esa situación estaría vinculada, por otra parte, a la matriz variable del derecho vigente al menos hasta mediados del siglo XIX en cuanto instancia que permitía a las mujeres (y otros sujetos) intervenir o anteponer argumentos con el fin de preservar derechos.

Del mismo modo, la revisión realizada sobre los límites de los mandatos familiares y sociales en torno a la elección del cónyuge matizan o tensan las solidaridades e identificaciones grupales. Aunque por cierto que estas no lograron quebrar o pulverizar del todo la lógica general de la familia. Ellas se daban al interior de un campo de relaciones constantemente utilizadas, y se convertían en sutiles excepciones a la norma, nunca del todo escandalosas.

DISPUTAR EL PATRIMONIO. HERENCIA, JUSTICIA Y CONFLICTOS FAMILIARES EN LA PAMPA ARGENTINA (1880-1940)

Blanca Zeberio *

Introducción¹

Los estudios rurales en Argentina –centrados principalmente en la región Pampa Litoral– han experimentado durante las dos últimas décadas un importante desarrollo y renovación de sus explicaciones². Las nuevas explicaciones no se inspiraron únicamente en las preguntas y modelos de la historia económica sino que incorporan los planteamientos y metodologías de otros campos disciplinares como la antropología, la demografía, la historia social y cultural, etc. Estas miradas, a su vez, facilitaron la recuperación de la multiplicidad de experiencias sociales por las que atravesó la sociedad rural pampeana entre los siglos XVIII al XX.

Este ensayo que intenta analizar las prácticas de reproducción familiar y de herencia de los pequeños y medianos productores rurales se enmarca en una serie de interrogantes propios de la historia rural más clásica relacionados con las formas sociales del capitalismo agrario pampeano y sus actores entre el tardío siglo XIX y las primeras décadas del XX y entrecruza diversas perspectivas que incluyen historia de la fami-

* Instituto de Estudios Histórico-Sociales “Prof. Juan Carlos Grosso” - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; CONICET.

¹ Esta investigación fue realizada en el marco de un Subsidio de la Fundación Antorchas 2000-2001.

² Algunos de los trabajos de referencia historiográfica sobre la región Pampa Litoral que pueden señalarse son J. C. Garavaglia y J. Gelman, “Rural history of Río de la Plata, 1600-1850: results of a historiographical renaissance”, *Latin American Research Review*, 30:3, 1995; E. Míguez, “La expansión agraria de la pampa húmeda (1850-1914). Tendencias recientes de sus análisis históricos”, *Anuario IEHS*, 1, 1986; H. Sábato, “Estructura productiva e ineeficiencia del agro pampeano 1850-1950. Un siglo de Historia a debate”, en M. Bonaudo y A. Pucciarelli, *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*, vol. III, 1993; O. Barsky A. Pucciarelli, *El agro pampeano. El fin de un período*, FLACSO-UBA, 1997; B. Zeberio, “La historia rural pampeana en los años noventa: ¿Estancamiento o estandarización explicativa?”, en N. Girbal Blacha y M. Valencia (coord.) *Agro, tierra y política. Debates sobre la historia rural de Argentina y Brasil*, La Plata, Edit. de la Universidad Nacional de La Plata, 1998.

lia, de los patrimonios e historia jurídica³. Frente a las explicaciones macroanalíticas nos proponemos un análisis que centrado en los actores y sus prácticas nos posibilite la recuperación de otras dimensiones del proceso que quedaban en parte ocultas en las miradas estructurales. Así, se abordará el estudio de las formas de reproducción familiar y social de los productores rurales pampeanos desde las relaciones entre familia, individuo, e instituciones jurídicas. Profundizar en estos aspectos nos conduce a plantear una serie de interrogantes acerca de los vínculos entre norma, práctica y modelos familiares y su influencia en la toma de decisiones de las familias propietarias de diferente origen social.

Norma y costumbre

En un contexto de abundancia de tierras como el existente en la Pampa durante el siglo XIX, los cambios aprejados por la consolidación del capitalismo generaron tensión entre unos modelos y prácticas sociales que propugnaban una disímil distribución de la riqueza. El estado nación no estuvo ajeno a este proceso, no se limitó a participar de una escalada militar que permitió la incorporación de millones de hectáreas al mercado, sino que convalidó un corpus jurídico que si bien era liberal en la doctrina permitía, en la práctica, un cierto control del estado en los procesos económico-sociales.

Frente al riesgo de caer en una excesiva concentración de la riqueza, los ideólogos de la Nación creyeron encontrar una fórmula cercana a la igualdad de oportunidades a través de la creación de un régimen jurídico liberal que aseguraría superando las **costumbres del país** –la costumbre a diferencia del modelo anglosajón no podía fundar derecho– la creación de una sociedad y un estado moderno. Estos principios liberales lograrían con el tiempo ajustar o equilibrar los efectos no deseados que podían derivarse de ciertas prácticas políticas o económicas. Se impuso, por tanto, un modelo contractualista asentado en dos pilares legislativos principales: la **Constitución Nacional de 1853** (que refleja en gran medida el pensamiento y proyecto político de J. B. Alberdi)⁴ y el **Código Civil de Vélez Sársfield** de 1871.

La Constitución contiene normas muy generales acerca de la propiedad y del rol o jurisdicción del Estado Nacional en este dominio, determina la propiedad privada como inviolable siguiendo la tradición impuesta por la Revolución Francesa. Por su parte, el Código Civil de Vélez Sársfield (elaborado entre 1865 y 1869) continuó la concepción liberal existente y buscó el reequilibrio de una eventual concentración de la riqueza a partir de la implantación de la división igualitaria de la riqueza familiar en cada genera-

³ En este análisis se toma como referencia una importante tradición historiográfica –tanto para América Latina como para Europa occidental– que recupera el papel de la familia como institución que atraviesa los procesos históricos de conformación de los estados nacionales y las sociedades capitalistas. Está fuera del objetivo de este trabajo realizar una puesta al día de estos aportes, por ello nos limitaremos a señalar aquellos trabajos que constituyeron referentes principales en nuestra investigación (Ver bibliografía al final del artículo).

⁴ La Constitución Nacional de 1853 es la base jurídica que contiene las normas y principios reguladores de las instituciones, que se plasmaron a través de legislaciones delimitadas como: el Código Civil, las Leyes Federales Agrarias, las Constituciones Provinciales y Códigos Rurales. El Código Rural de la Provincia de Buenos Aires fue el primero en elaborarse remontándose su publicación al año 1865, cinco años antes que el Código Civil.

ción. Para ello Vélez Sársfield retomó gran parte de los principios y reglamentaciones del Código Napoleónico (1804) y de la tradición liberal hispanoamericana inaugurada en el Código Civil español (1851), el chileno de Andrés Bello (1858) y el uruguayo de Eduardo Acevedo (1868). Estas construcciones jurídicas muestran un cambio en la concepción del derecho: el individuo y el derecho de propiedad está por encima de lo consuetudinario; era imperioso crear un aparato jurídico con fuerza de ley y que emanara del estado⁵. Los principios liberales se encargarían, entonces, de establecer una sociedad a futuro más justa.

Este plano normativo que intentaba homogeneizar las tradiciones existentes derivó a su vez, en la tensión entre dos modelos normativos y familiares. Uno, más “moderno”, regido por principios que alentaban, por sobre los esfuerzos colectivos, la prosecución de beneficios individuales. El otro, más antiguo, que remitía a las costumbres del país, sustentado en una “solidaridad” en la cual el bienestar de la familia se privilegiaba a expensas de los beneficios individuales. En el interior de la unidad doméstica los miembros, sus roles, sus responsabilidades y derechos estaban definidos por edades, géneros y status (Fradkin 1997; Bjerg, Zeberio 1998; Nazzari 1991).

Como se ha señalado el Código Civil intentó homogeneizar un conjunto de prácticas provenientes del pasado colonial y de la tradición igualitaria castellana. Estas nuevas concepciones jurídicas se transfieren al derecho en la búsqueda de construir un orden sucesorio legal, es decir, de establecer una normativa fundada en la prioridad de la sucesión ab-intestada por sobre la testamentaria. Así, el testamento –instrumento que podía ser utilizado por la familia para favorecer o excluir a los hijos– pasó a tener en la letra de la ley una utilidad práctica para aquellos casos en que no existieran herederos forzosos.

Sin embargo, junto a estos principios liberales e igualitarios, se hicieron concesiones a la tradición existente aceptando prácticas que tendían a favorecer la continuidad del patrimonio familiar como la **donación en vida y la mejora**. Vélez Sársfield prefirió mantener esta institución aunque quitándole la autonomía y relevancia del período colonial al restringirla a una figura legal que permitía la libre disposición de un quinto del patrimonio. En lugar de ser una institución que legitimara la posibilidad de un reparto no igualitario de los bienes familiares entre los hijos en beneficio de la unidad del patrimonio, la mejora pasó a desempeñar funciones relacionadas con la situación de la mujer. En este sentido es que la mejora se resignificó como figura de contrapeso que regula los derechos individuales femeninos en el sentido de que, a diferencia de la dote de la cual parece provenir y de la que las mujeres se beneficiaban al momento del matrimonio, la mejora es prevista también para las hijas solteras. Como contracara de este intento de protección de la mujer la propia ley, sin embargo, la excluía de la capacidad de gerenciamiento de sus bienes e incluso de la herencia de sus hijos menores y la igualdad era pensada como un derecho sólo de los varones⁶.

⁵ Para una mejor contextualización de estas obras jurídicas así como un análisis de las influencias, concepciones y corrientes en la Historia del Derecho Argentina, puede consultarse el estudio de Gabriela Dalla Corte, “La Historia del Derecho en la Argentina, o la Historia Jurídica como proceso”, *Revista Prohistoria*, Rosario, 2000.

⁶ En relación con la gestión del patrimonio y empresas la situación de “menor de edad” de la mujer se modifica en la década de 1920, fecha a partir de la cual puede gerenciar directamente sus bienes sin la intermediación de padres, esposos, hermanos o yernos.

El Código de Vélez Sársfield logró constituirse en parte de un discurso al cual referir las prácticas que en muchos casos entraban en conflicto con los principios que propugnaban la división igualitaria del patrimonio. Pero las tensiones explícitas o implícitas entre práctica y corpus normativo intentaron ser diluidas o definitivamente borrad as por los hacedores de la norma, al punto de que en la memoria histórica quedaron olvidadas las prácticas que entrando en contradicción con el discurso igualitario subyacían en la realidad. El borrado de huellas alcanzó tal éxito que los textos políticos y académicos repitieron como una verdad de hecho las rupturas producidas desde la implantación de una legislación homogeneizadora.

Patrimonio, prácticas sucesorias y reproducción familiar

La reconstrucción de las prácticas de trasmisión del patrimonio, entendido en términos de los intentos de dar continuidad material y simbólica a la familia, presentan una dificultad principal: la escasa importancia que lo escrito (testamentos, contratos, juicios de sucesión, etc.) ocupaba en las prácticas de las familias. La información notarial y jurídica no muestra más que una ínfima parte de las prácticas seguidas, los acuerdos familiares o las decisiones autoritarias paternas se efectuaban de hecho y sólo lo indispensable para legalizar los acuerdos pasaba por el notario o el juez. Esta tendencia se hizo más pronunciada a partir de la promulgación del Código Civil en 1871. A partir de entonces, y principalmente en la Justicia de Primera Instancia, el discurso de los Juicios de sucesión se hizo más homogéneo y rutinario, los actores casi desaparecen de escena y fueron reemplazados por una red de intermediarios conocedores de los “secretos” del lenguaje jurídico (Tau Anzóategui 1982, 1987; Zeberio 1994).⁷ En cambio, en la actuación de la Justicia de Paz de la Provincia de Buenos Aires que llevaba adelante las sucesiones de pequeños propietarios, este proceso de “despersonalización” adquirió menor fuerza tal vez debido a su carácter de justicia lega⁸, local y fundada sobre los testimonios de testigos.

Estas fuentes judiciales mostraban la existencia de un entramado de decisiones individuales y familiares que fueron en una primera instancia ordenadas y cuantificadas con el objeto de poder caracterizar –aún a riesgo de esquematizar– las grandes tendencias existentes. A partir de este diagnóstico –que permite conocer el origen y el destino del patrimonio familiar a través de las generaciones– fue posible, por una parte, comenzar a desvelar los mecanismos más sutiles a los cuales se recurría para dar continuidad al nombre de la familia, y por otro, contextualizar estos casos individuales en las particula-

⁷ Los juicios de sucesión e inventarios de la primera parte del siglo XIX presentan una información sustancialmente más desagregada que los expedientes judiciales posteriores a la promulgación del Código. Los conflictos familiares y reclamos de herederos se hacían más habitualmente a través de la justicia. (Canedo 1998, 2000; Senor 2000).

⁸ Como se verá luego con más detalle la Justicia de Paz de la Provincia de Buenos Aires con sede en cada cabecera de partido o pueblo importante se ocupaba de los juicios de sucesión que no superaban un monto mayor a 2.000 pesos y que equivalían al capital de un pequeño propietario rural o comerciante. (Zeberio 2000; Palacio 2000).

ridades sociales, económicas y culturales de una sociedad en construcción como lo era la pampeana de fines del siglo XIX y primeras décadas del XX.⁹

En el tránsito del siglo XIX al XX pueden definirse tres momentos en relación con la transmisión y la herencia, los que permiten delinear las modalidades principales seguidas por las familias propietarias en cada traspaso generacional. Cada uno de estos momentos está, además, estrechamente vinculado a los contextos socio-económicos (poblamiento, valor de la tierra, grado de integración en los mercados, organización institucional, diversificación de la estructura social, etc.) por los que atravesó la sociedad agraria del sur bonaerense.

En primer lugar, las prácticas de transmisión y sucesión de los primeros pobladores propietarios asentados en la frontera sur durante las primeras décadas del siglo XIX¹⁰. Para estas familias, la partición del patrimonio siguió la tradición castellana según la cual la herencia era distribuida en partes iguales entre los hijos legítimos. Un denominador común de estas prácticas fue que en el momento del primer traspaso (que ocurrió en general antes de que las tierras de los partidos del sur bonaerense se incorporen plenamente al mercado), una parte de los descendientes no ocupó plenamente la tierra recibida enajenando muy rápidamente las parcelas heredadas¹¹. Este aparente desinterés por la tierra, que aceleró la subdivisión de las grandes propiedades en la frontera sur, se explica tanto por la escasa valorización de las mismas, parte de las cuales ni siquiera fueron puestas en producción¹², como por la diversificación de inversiones. Los herede-

⁹ En otros trabajos (Zeberio 1994, 1995) se realizó un estudio de caso de carácter serial sobre los partidos de la región sur de la Provincia de Buenos Aires entre 1850 y 1950 con el objeto de detectar las tendencias principales con relación a la transmisión de la tierra. Ello nos permitió seleccionar un grupo de familias de diferente origen social y vinculadas a las diferentes etapas de poblamiento de la frontera bonaerense con el objeto de profundizar, desde una mirada micro en los cambios y continuidades producidas en las prácticas familiares.

¹⁰ Esta categoría de “antiguos propietarios” hace referencia a los criollos descendientes de familias españolas y miembros de la burguesía porteña con distintos grados de vinculación política que adquirieron tierras como parte de una estrategia de diversificación de sus actividades comerciales y financieras tanto durante el gobierno de Rosas como en las primeras décadas de la llamada “Organización Nacional”. La enfiteusis o la compra directa al Estado de extensiones que en ocasiones llegaban a superar las 50 mil hectáreas constituyeron las modalidades principales de acceso. Por ejemplo, Felipe Arana quien compró 62 mil hectáreas en el partido de Tandil en 1838, se desempeñó como Ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas. Otro caso es el de Benjamín Zubiaurre, prominente estanciero de la zona, que había sido mayordomo de una de las estancias de los Anchorena (donde habría entrado en contacto con Rosas) y participado en las milicias de campaña. Las modalidades de conformación patrimonial de estos primeros estancieros están siendo estudiados en detalle por A. Reguera (Bjerg, Otero y Zeberio 1998; Reguera 2001).

¹¹ Esta modalidad de desprenderse muy rápidamente de las tierras convivía con la presencia de un sucesor que solía dar continuidad al patrimonio e intereses familiares. En el caso de los Zubiaurre, por ejemplo, al lado de los hermanos que vendieron la tierra por fuera de la familia, el hijo primogénito, durante el primer traspaso fue mejorado y encargado de hacer efectiva aquella continuidad.

¹² M. Canedo en un trabajo sobre prácticas de herencia durante los siglos XVIII y XIX ha mostrado – en la misma línea de los estudios más recientes sobre el período colonial (Garavaglia 1993) – que la tierra constitúa el bien menos “valioso” al momento de inventariar y transmitir el patrimonio. Así, en una primera etapa, entre 1750-1815, los patrimonios transmitidos por los productores rurales estaban compuestos por un 54% de ganados, 18% de esclavos, 13% de tierras y 15% en construcciones y otros bienes. Entre 1815 y 1852 la tierra aumentó al 21%, y los ganados al 63%, los esclavos disminuyeron al 3% y las

ros preferían otros bienes familiares más rentables, que estas lejanas tierras en la frontera. Su preferencia por inversiones más seguras se constata por la importancia que poseían las inversiones inmobiliarias urbanas. Las fincas urbanas en Buenos Aires o en los pueblos de la provincia solían representar hasta el 50% de los bienes a transmitir¹³. Esta diversificación de inversiones que buscaba disminuir los riesgos e incertidumbres de la actividad agraria, constituía, como señala Garavaglia, un patrón de inversión clásico de la “élite económica dominante” del siglo XIX.

Avanzando en el tiempo, en la segunda mitad del siglo XIX, la región sur experimentaba la transición hacia un nuevo ciclo productivo (del ganado cimarrón a la mestización ovina y vacuna) que aseguró en los años siguientes la rápida valorización de las parcelas. Acompañando este proceso, la tierra fue adquiriendo cada vez mayor significación en la transmisión patrimonial representando hacia fines del siglo XIX más del 60% de los bienes transmitidos. Empero, la mayor importancia de las inversiones en tierras rurales no modificó sustancialmente aquella modalidad de movilidad y fragmentación de la explotación. En efecto, luego de cada traspaso¹⁴ continuó produciéndose una cierta “dispersión” del patrimonio como consecuencia de las compras, ventas, arriendos y sub-arriendos realizados por los herederos legítimos, tanto en el interior de la familia como por fuera de la misma. No obstante, por debajo de esta aparente fragmentación de explotaciones se producía una recomposición que no replicaba a la idéntica el patrimonio existente en la generación anterior, pero que permitía la instalación de la mayor parte de los hijos varones y aseguraba la reproducción familiar.

En un tercer momento, a principios del siglo XX las historias patrimoniales permiten verificar la aparición de una nueva capa de propietarios, inmigrantes europeos en su gran mayoría, que presentaban algunas continuidades en las formas de la transmisión. Estos nuevos pobladores –aun aquellos que como vascos y daneses provenían de regiones con tradición de primogenitura– desarrollaron formas de distribución patrimonial con tendencia a la igualdad, que solía combinarse con la elección de uno o varios sucesores varones sin orden de nacimiento. Para estos nuevos propietarios las inversiones rurales¹⁵ fueron predominantes en la conformación del patrimonio familiar (alrededor

construcciones bajaron al 10% (Canedo 2000). En el período siguiente, de plena expansión agraria, la tierra pasó a representar en promedio más del 65% de los bienes transferidos. (Zeberio 1994). Empero, las inversiones rurales no fueron la única modalidad de esta burguesía en conformación, las inversiones urbanas y financieras también fueron muy significativas para las familias insertas en la cúspide social.

¹³ La familia Montes de Oca y Miguens –estudiadas por A. Mascioli a mediados del siglo XIX– son un ejemplo en tal sentido, un campo en Dolores representaba el 26.3% de los bienes, a ello había que sumarle una quinta en Quilmes (10.9%), una chacra con arboleda 14.2% y cinco construcciones en Buenos Aires –que incluía la casa familiar– y que representaba el 48.6. Por su parte, Francisco Miguens poseía su patrimonio repartido en cuatro establecimientos (32.5% de los bienes) y 26 fincas urbanas (34.3%) de los bienes. El resto es dinero en efectivo (14.4%) quintas (7.7%) y deudas activas (5.8%) (Mascioli 2000:7,8).

¹⁴ Cabe señalar que el traspaso del patrimonio familiar solía producirse en varias etapas y solía iniciarse en vida de los padres. Estos diferentes momentos marcan la distinción entre transmisión y sucesión, de la herencia propiamente dicha. (Goy, Dérout 1998) Hemos analizado con detalle este proceso en Zeberio (1995).

¹⁵ Hecho que se explica por el “boom” económico que experimenta la zona sur a principios del siglo XX con el desarrollo de una agricultura cerealera.

del 80% de las inversiones de los pequeños y medianos propietarios eran en tierra), complementado en diversos grados con inversiones urbanas en inmuebles, comercio y finanzas.

La continuidad de prácticas también se verifica en las dos modalidades que pueden delinearse en esta nueva pequeña burguesía de inmigrantes: una que podríamos definir rural-rural y otra rural-urbana. En este segundo caso, los bienes urbanos adquirieron de forma semejante a las familias de élite de principios del siglo XIX, un mayor valor material y simbólico, al punto que en algunos casos estudiados la disputa por el patrimonio entre los herederos se centralizaba en las inversiones urbanas.

La donación en vida (combinada en algunos casos con indivisión del patrimonio y mejora de alguno de los hijos), fue la modalidad más habitual seguida entre estas familias inmigrantes para asegurar cierta integridad en el patrimonio y facilitar una temprana instalación de los hijos. Estas prácticas que se prolongaron durante buena parte del siglo XX, generaban diferentes grados de exclusión sobre los hijos no elegidos¹⁶, que se vinculaban más con la transmisión del status familiar (posición social de la familia y sus redes y derecho a gestionar el patrimonio) que por una exclusión strictu-sensu de la tierra, es decir de la herencia.

En síntesis, la reproducción familiar en la pampa se caracterizaría por la permanencia de una modalidad según la cual el patrimonio solía recomponerse en cada generación. Esta particularidad es compartida con otras sociedades nuevas y tempranamente mercantilizadas como la del Río de la Plata, en las que a diferencia de las sociedades de antiguo régimen, los patrimonios no eran inmóviles, sino que experimentaban fuertes mutaciones en el tiempo que podían llevar incluso a la erosión de los bienes originales de la familia, sin que ello significase un fracaso en la reproducción familiar (Goy 1986, 1992; Bouchard 1993)¹⁷ Además, y como lo muestran los estudios centrados sobre los sistemas de herencia igualitarios (Dérouet 2001), para comprender la lógica de reproducción de un sistema con tendencia igualitaria es necesario mirar más allá de la familia (o unidad doméstica) y recuperar la parentela y las redes de vecindad como mediadores a través de las cuales se realizaba la circulación de bienes y la recomposición del patrimonio.

Los conflictos familiares en la sucesión

Hasta aquí se han presentado los grandes lineamientos de las prácticas de transmisión miradas desde uno de los bienes más representativos en la conformación del patrimonio de la burguesía rural pampeana: *la tierra* y tomando como actores principales a

¹⁶ G. Augustins considera que un hijo es excluido cuando por algún medio que no genera violencia en el sentido local de la ética es extranjero a los bienes del linaje. La exclusión varía según los sistemas judiciales, así G. Agustins elabora tres modelos básicos de exclusión: 1) fundado en la lógica residencial, 2) fundado en la diferencia de derechos entre varones y mujeres y 3) sin criterios de exclusión a priori. G. Agustins, *Comment se perpétuer?*, Paris X, Nanterre, Francia, 1989. Por su parte Gérard Bouchard (1993) utiliza un concepto más ambiguo y menos comprometido el de **no establecidos**.

¹⁷ Además de estas razones señaladas también es necesario tomar en consideración la propia “lógica” de las sociedades con tradición igualitaria en el reparto del patrimonio. Como lo muestran los estudios de Bernard Derouet (2001).

dos grupos: los antiguos y los nuevos pobladores como referentes a partir de los cuales fue posible analizar las continuidades, rupturas y resignificaciones de las prácticas de transmisión y sucesión del patrimonio. Pero este proceso tal como es reconstituido en nuestro relato presentaría una linealidad explicativa si nos centráramos únicamente de la familia como unidad aislada. Es necesario tomar en consideración otras dimensiones de análisis que incluya los conflictos en el interior de la familia y el papel jugado por la justicia. Al introducir estas dimensiones se intenta superar una visión estática y encapsulada y vincular a la familia y sus miembros con una red de relaciones, que iba de los intermediarios jurídicos a las instituciones de la sociedad local, y con unos discursos sobre la moral familiar que atravesaban al conjunto de las instituciones.

El orden moral y el conflicto familiar

Los primeros indicios desde donde indagar el peso que ciertas tradiciones culturales y discursos sobre la familia¹⁸ tenían al momento de resolver los conflictos nos lo brindaron algunas historias de familias vascas. Desde lo formal, en este grupo, se verificaba una escasa recurrencia a la justicia de Primera Instancia para litigar los conflictos generados por desacuerdos en la distribución del patrimonio, a pesar de que la ley brindaba una serie de mecanismos para defender los derechos individuales del heredero.¹⁹ Entre ellos, la demanda de colación, a la que podía recurrirse cuando una donación en vida presentaba visos de inequidad para algunos de los herederos.²⁰

Así, las disputas entre hermanos solían resolverse en el interior de la familia, vía los acuerdos informales o si las posiciones eran muy distantes a través de contratos o de testamentos que pasaban por el notario o el juez. Desde estos acuerdos, pueden deducirse de manera indirecta las tensiones y conflictos, ya que en ellos solían establecerse pautas muy claras de división de tierras y ganancias y de los miembros de la familia que podían participar y los que estaban excluidos.²¹ El caso de los testamentos era similar, los progenitores establecían de manera minuciosa las mejoras y derechos de cada hijo legítimo o natural.

¹⁸ Existe una extensa bibliografía de principios de siglo, desde la cual puede analizarse el discurso existente sobre la familia y la moral familiar y que incluye tesis de jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires, publicación de ensayos en revistas de derecho y sentencias de jurisprudencia en general. Los problemas recurrentes en dichos estudios se refieren a la moral familiar y su relación con la ilegitimidad y los hijos naturales que se encontraban doblemente desprotegidos por la ley y por la opiniones de la sociedad. Entre los principales consultados pueden señalarse J. Rébora “Los intereses morales en las relaciones de familia” **La Ley, Jurisprudencia Argentina**, T. XIV, (Sentencias, leyes y notas críticas), Buenos Aires, 1924, pag. 128 a 131. Del mismo autor **La familia boceto sociológico y jurídico**, Buenos Aires, 1926. A. Rodríguez, El estado y el orden de la familia, **Revista Argentina de Ciencias Políticas**, Buenos Aires, 1923, t. 26, p. 387.

¹⁹ Existe además, una extensa jurisprudencia al respecto.

²⁰ El código prevé la legítima y la porción disponible, con el propósito de mantener mediante la colación la igualdad entre los herederos y el respeto de sus porciones forzosas. **La Ley Derecho civil, Familia**, Tomo 1, Sucesiones, p. 1.315.

²¹ Este tipo de sociedades eran frecuentes como forma de asegurar la integridad de la tierra frente a las demandas de alguno de los herederos luego de la muerte del padre, y solían precisar el rol de cada uno de

Otros ejemplos aparecen como más extremos, ya que hermanos y hermanas no favorecidos por la gracia paterna o por los acuerdos entre hermanos, aceptaban renunciar a sus derechos a explotar la tierra y su parte era reemplazada por un trabajo urbano, un buen matrimonio o una casa en el pueblo. Estas renuncias solían fundarse en el principio del bien común, es decir, era considerado “justo” que el hermano o el yerno que trabajó al lado del padre recibiera los beneficios económicos de una porción mayor de la herencia o del usufructo de las ganancias.²²

Si bien estas situaciones, pueden explicarse desde la lógica necesidad de reducir costos, pues un conflicto judicial –como luego veremos– podía significar la destrucción del patrimonio, la toma de decisiones se realizaba en un contexto mucho más complejo y coactivo. Los discursos que provenían desde el ámbito privado y desde las instituciones del estado reforzaban la prioridad de la familia, la moral y el bien común. A modo de ejemplo, consideremos las opiniones de Carlos Rébora, muy recurrentes en los textos jurídicos de la décadas de 1910-1920. Este jurista consideraba que debían ubicarse en el mismo orden legal el daño moral y material a la familia: “*Las disposiciones legales que obligan a los autores de los hechos dañinos a reparar el prejuicio producido por su culpa, no se limitan a las cosas materiales, comprenden además, y protegen lo que concierne la dignidad moral de la familia*” (Rebora 1924:120) Entendiendo por dignidad e interés moral lo relacionado con los derechos de la familia legítima, con el honor de un hombre honrado, o con las injurias recibidas por el padre de familia por los posibles comportamientos de sus hijos, nueras, yernos o nietos. Por tanto, había que preservar la unidad de la familia, ya que sería disolvente para la sociedad que el daño moral irrumpiera a través de las disputas e injurias entre los miembros de la familia.

El análisis de la interrelación de estos discursos con las heterogéneas tradiciones culturales de las familias inmigrantes pueden ayudar a explicar la en apariencia paradójica convivencia de derechos liberales e imposición del interés común de la familia. Veamos a través de la historia de una de estas familias vascas: los Aizpurúa la forma en que operaban estas sutiles prácticas familiares.

LOS AIZPURÚA

El nueve de mayo de 1876 se casaron en Chascomús Francisco Aizpurúa de 38 años con su prima hermana Clementina Z., de 18 años. Muy rápidamente comenzaron a nacer los hijos del matrimonio. Entre 1877 y 1889 nacieron Francisco, Ignacio, María F.,

los hermanos en el empresa. Cuando se realizaban a través de notario estas sociedades presentaban las características observadas en el caso de los hermanos Bascougnat: “...a 5 de junio de 1925 comparecen don J.C. Bascougnat, don F. Bascougnat y don P. Bascougnat, todos mayores y domiciliados en Juárez.. que han convenido celebrar un contrato de sociedad.. la sociedad será colectiva y los tres socios solidariamente responsables, compartirán ganancias y pérdidas por partes iguales excluyendo expresamente de la sociedad a las esposas e hijos.... y tendrá por objeto dedicarse a la 1. Protocolo de J. Cabral, libro 2, 1925.

²² A través de las entrevistas puede constatarse el rol que los acuerdos de hecho tenían en el interior de las familias chacareras. Entre los casos más extremos (Archivo de la Familia Landívar) se han localizado documentos no legalizados a través de los cuales las hermanas renunciaban de hecho a la tierra familiar para que el hermano mayor o el sucesor de hecho pudiera desarrollar libremente sus estrategias de producción.

Juana A., Gregorio, Maximiana y Julián. Desafortunadamente, pocos son los rastros que han quedado para reconstruir la historia de esta familia desde su país de origen.²³ Francisco había nacido en Vizcaya en 1838 y trabajaba como pastor desde hacía años en la zona de Chascomús y Clementina nacida en Argentina era la hija menor de un matrimonio vasco dedicado a la cría de ovejas que vivía en Chascomús desde la década de 1840. El itinerario laboral de la nueva familia —que puede vislumbrarse a través del nacimiento de sus siete hijos— no hace más que seguir un patrón de movilidad ocupacional y espacial habitual entre los vascos. Antes de instalarse como productores en Cacharí (partido de Azul), Francisco y Clementina habían residido en varios pueblos de la provincia de Buenos Aires en un itinerario que los llevaba desde el este (Chascomús) hacia el oeste de la provincia, tal vez siguiendo el recorrido de uno de los ramales del Ferrocarril Roca. General Alvear, Tapalqué y Cacharí fueron sus principales moradas. En este último pueblo, su hijo mayor Francisco se casó con su prima Magdalena Bacqué hija de vascos franceses dedicados a la ganadería (ver cuadro).

Una segunda etapa de la historia familiar se inició luego de la muerte del jefe de familia, en 1906, quien por esos años había conformado una explotación ganadera bajo arriendo con la ayuda de sus dos hijos mayores. La evolución patrimonial producida luego de su muerte estaría indicando que Clementina logró consolidar exitosamente un patrimonio cuya acumulación había sido iniciada por su esposo. Al morir su padre, Francisco —el primogénito—, no fue el elegido para dar continuidad al patrimonio paterno. Fue su madre, Clementina, la que reemplazó al esposo e incluso dinamizó y amplió la frágil explotación que aquél había dejado. La estrategia materna consistió en asegurar la continuidad del establecimiento a través de la creación en 1918 de la sociedad “*Viuda de Aizpurúa e hijos*” encargándose ella misma de su administración. En 1921 compró la Estancia “*La Bella Vista*” de 1.453 hectáreas ubicada en el partido de Azul siendo el encargado de la operación su yerno Manuel Oroquieta (esposo de María Fermina la mayor de la descendientes mujeres). A partir de este momento Clementina comenzó a preparar la sucesión de su estancia reafirmando el papel de su yerno —quién vivía en la casa principal de la familia— en la toma de decisiones. En 1927 transfirió en vida sus bienes reservándose el usufructo de la explotación por diez años.

Una tercera etapa comenzó en 1945 a la muerte de Clementina. Durante la sucesión se confirmaron los bienes transferidos en 1927, no registrándose ningún reclamo judicial entre los herederos aunque una parte de la familia se había distanciado y residía en Tandil, debido a los conflictos que la sucesión del patrimonio había generado.²³ Antes de la muerte de Clementina la explotación «*Bella Vista*» se había subdividido en una serie de explotaciones menores cuya historia se hace difícil de reconstruir a través de las fuentes notariales en razón de los acuerdos informales entre los hermanos. Los hermanos recibieron parcelas de tierras con escasas inversiones, alquilándolas por fuera de la familia. Francisco, que había entregado su parcela en arriendo fue estafado y la propiedad fue liquidada a fines en la década de 1940. Julián perdió parte de la propiedad heredada, en

²³ La historia de esta familia fue reconstruida desde el análisis de los Juicios de sucesión de cada rama familiar localizados en el Archivo Judicial de Azul, y a través de una serie de entrevistas a los descendientes. En estas los conflictos tendían a ser ocultados desde un discurso que apuntaba a mostrar la existencia de una equidad entendida desde los roles que cada miembro de la familia debe cumplir, roles que constituyan parte de un mandato familiar que se completaba con la necesidad de mantener el status de productor rural.

CUADRO: LA HISTORIA PATRIMONIAL DE LOS AIZPURÚA (1870-1960)

Fundación del patrimonio (1876-1906)

Matrimonio de Francisco AIZPURÚA con Clementina Z.

Hijos:

Francisco	Gregorio	María	Concepción
Ignacio	Julián	Juana	

Primer Traspaso (1906) Muerte de Francisco Aizpurúa.

1921 Clementina funda la sociedad familiar «La Bella Vista» (1.453 has.)

donde instala a su hija primogénita María con su yerno y socio.

1928 Donación en vida a los hijos en partes iguales con usufructo por diez años.

Segundo Traspaso (1945) Muerte de Clementina Z.

Francisco (153 has.) cuatro hijos pierde la tierra y emigra a Tandil.

María (153 has.) ocho hijos, funda «La Primavera» de 780 hectáreas en el casco familiar con su marido Manuel Oroquieta.

Ignacio (153 has.) soltero (vende la tierra)

Gregorio (153 has.) s/hijos (forma una nueva explotación: «La Clementina» con parte de las tierras que su mujer aporta al matrimonio).

Julián (153 has.) soltero (pierde la tierra)

Juana (153 has.) S/hijos funda una pequeña explotación, heredada por los hijos de María y Concepción.

Concepción (153 has.) siete hijos. Funda una explotación con su marido.

Los descendientes de María y Concepción dan continuidad al patrimonio.

Tercer Traspaso (1960-1980)

a) María y Manuel Oroquieta «La Primavera» de 780 hectáreas.

Hijos:

Sever	Alcira	Sara
María Angélica	María Luisa	Lucrecia
Beatriz		

Manuel el sucesor se instala en «La Primavera», se amplía la explotación y continúa con sucesivas incorporaciones de tierra en propiedad y arrendada como condominio familiar.

b) Concepción y Vicente Fernández

Concepción enviuda y amplía a 500 has. la explotación «El Recuerdo»

Hijos:

Leticia	Delia	Clotilde
Edelmira	René	Haroldo

Un hijo de Haroldo se instala en la explotación, que continúa como condominio familiar.

tanto que Gregorio tuvo un destino semejante. Menos desafortunada fue la trayectoria del segundo hijo varón, Ignacio, quién no sólo logró mantener su herencia fundando la «Clementina» sino que a través de su matrimonio con Agapita Murillo, hija de un sólido chacarero de Azul, logró incrementar su patrimonio con la herencia aportada por su mujer. Esta ampliación del patrimonio les permitió instalar sin demasiadas dificultades a sus doce hijos que al igual que sus descendientes continuaron y continúan como agricultores en Azul.

Por su parte las mujeres de la familia, María, Juana y Concepción organizaron exitosamente explotaciones a partir de sus herencias. María y su marido Manuel Oroquieta que habían recibido durante años el apoyo materno fundaron “La Primavera” de 750 hectáreas en el cuartel 19 de Azul sobre el casco de la antigua estancia, logrando incrementar de manera sustancial las tierras en propiedad. Juana que no tuvo hijos fundó “La Armonía” y Concepción “El Recuerdo”. La historia de Concepción casada con Vicente Fernández, un vendedor de hacienda, es muy semejante a la de su madre puesto que al quedar viuda joven y con siete hijos se puso al frente de la explotación familiar logrando no sólo dar continuidad a la parte de su patrimonio heredado sino también ampliarla con la compra de cuatrocientas hectáreas. Además, sus hijos aceptaron que Haroldo el primogénito se instalara en la casa principal de “El Recuerdo”, transformándose en el sucesor. Aún hoy esta propiedad, que comparten siete hijos y más de veinte nietos, presenta la forma de una administración familiar.

En la historia de los Aizpurúa, los hijos varones no se rebelaron por la vía judicial frente a los mandatos de su madre. Por el contrario, parecieron aceptar su destino como parte de un mandato imposible de violentar. Además de quedar excluidos en tanto sucesores, tres de ellos permanecieron solteros. El primogénito que emigró en la década de 1920 junto a su familia a Tandil, prefirió la ruptura afectiva como modalidad de manifestar el conflicto, pero tampoco recurrió a la justicia para intentar defender sus derechos como heredero. Con la emigración, y habiendo tenido que vender parte de la tierra recibida, inició una trayectoria familiar mucho menos exitosa que la de sus hermanas. El descenso en su status económico, llevó a que él mismo y sus descendientes se proletarizaran y se ubicaron en los estratos populares del pueblo.

Clementina Aizpurúa eligió para dar continuidad al patrimonio y al nombre de la familia la línea femenina, esta modalidad se alejaba fuertemente de los patrones sucesorios existentes en Argentina que priorizaban la circulación de los bienes por la línea masculina. Estamos tal vez frente a un caso “excepcional normal”, parafraseando la conocida expresión, pero que permite desvelar los mecanismos culturales que facilitaban el “control social” sobre los miembros de la familia. ¿Qué prácticas hicieron que esta familia gobernada por mujeres fuera tan exitosa en la continuidad? El secreto sin duda se encontraba en la forma que Clementina socializó en el orden moral de la familia a sus hijas y nietas durante su larga vida.²⁴ Para reforzar los modelos familiares cada año Clementina

²⁴ La rigidez de la moral familiar de Clementina puede ejemplificarse en el tipo de vida que obligó a llevar hasta su muerte a una de sus hijas menores quién de adolescente tuvo una hija natural, que fue criada por su abuela. La condena moral hacia su hija se completó con el enclaustramiento en el campo y la obligatoriedad de servir en la casa familiar casi como una doméstica. (Entrevista realizada a una de sus nietas L.G. en abril de 1998).

llevaba a vivir a la casa familiar en el pueblo de Rauch a algunas de sus nietas para que se ocupasen de ella. Esta modalidad acordada por sus hijos para asegurar el bienestar de su madre consistente en enviar al pueblo a las hijas adolescentes y casaderas se constituyó en un eficiente mecanismo de transmisión de un modelo familiar que aseguraba la continuidad de un modo de vida rural que se reproducía por la vía femenina.

La historia de los Aizpurúa y sus más de cuatro generaciones es representativa – como señalábamos anteriormente– de la compleja trama que pervive aún en pleno siglo XX entre norma liberal, discurso institucional educativo y jurídico en pro de la familia y moral campesina.

Conflictos familiares y mediación de la justicia

La cohesión familiar constatada en los Aizpurúa parecía diluirse en aquellos casos en que la intervención de la justicia fue más allá de la mera legalización de un proceso, como se ha analizado hasta el momento. Para abordar las formas de resolución de los conflictos familiares con mediación de la justicia, centraremos el análisis en los expedientes sucesorios provenientes del Juzgado de Paz de Tres Arroyos, Fueno Civil y Comercial²⁵ que –como se señalara en la primera parte del trabajo– se ocupaba de las causas de sucesión por debajo de 2.000 pesos, valor equivalente a las inversiones de un pequeño comerciante o productor rural. Es decir, un sector frágil y móvil que incluía desde pequeños productores con cierta consolidación a recién llegados que no habían logrado un mejoramiento económico ni social de su familia. Así, una débil legitimidad social y escasa inserción en redes alejaban a estas familias de la contención social e institucional de la pequeña burguesía del pueblo. Para ellos la resolución de la crisis de sucesión podía afectar la continuidad y la supervivencia de la familia. Por tanto, la intervención de la justicia de paz podía ser definitoria del destino familiar.

La Justicia de paz extendida en cada pueblo de la provincia de Buenos Aires tenía un rol esencial en la mediación de conflictos entre vecinos. El juez de paz, era lego y vecino de la comunidad²⁶ y juzgaba a “verdad sabida y buena fe guardada”. Las audiencias preliminares eran el acto principal tendiente a la búsqueda de conciliación entre las partes y sólo en caso de fracaso se recurría a la presentación de pruebas, la formulación de alegatos y el dictado de sentencia. Sus resoluciones eran recurribles ante los magistrados del mismo fuero o podían ser apeladas ante la justicia de primera instancia (Juan M. Palacio 2000; Zeberio 2000).

²⁵ El archivo del Juzgado de paz de Tres Arroyos recientemente localizado y organizado por el Museo Municipal posee una excelente información por más de cien años, pueden consultarse los expedientes de las causas de los fueros Civiles y Penales entre 1874 y la década de 1970.

²⁶ La década de 1880 reafirmó una nueva etapa en relación a las funciones y atribuciones de los jueces de paz en la campaña bonaerense. Ya en 1858 fueron suprimidas las facultades policiales consagrando la Constitución Nacional el carácter exclusivamente judicial de los jueces de paz, y perdiendo definitivamente las atribuciones de fuerza de policía que establecía la ley de 1821. Por la ley de 1887 se confiaba el fuero de Paz a Tenientes Alcaldes, Alcaldes y Jueces de Paz. Los dos primeros eran nombrados por la Municipalidad y el gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobaba el nombramiento del Juez de Paz. Debían saber leer y escribir y sus cargos eran considerados como carga pública (gratuitos y obligatorios). Los jueces y alcaldes tenían competencia en asuntos civiles y comerciales y en materia contravencional. (O. Serantes y J. Clavell 1954; H.A. Rafanelli 1993; H. Vernengo 1997).

Rutina judicial e intermediación

El juicio de sucesión se iniciaba desde el momento en que el familiar interesado le otorgaba poder a un representante abogado o lego para que realice en su nombre y representación los trámites necesarios.²⁷ Hecha esta presentación, el juicio seguía sus cauces normales: se presentaban las actas de defunción del padre o madre y las actas de matrimonio y de nacimiento probatorias de la filiación legítima de los herederos. Se acompañaban los títulos de propiedad, discriminando el carácter propio o ganancial. Posteriormente se nombraban los peritos tasadores –sus nombres solían repetirse: Valerio Sosa y Claudio Troncoso eran los más convocados para esta tarea. La realización del inventario y avalúo de los bienes presentaba un doble interés. Por una parte, resguardar los intereses de los herederos, y por otra, asegurar que el avalúo posibilite su mantenimiento en la Justicia local. Por consiguiente, la tasación debía ser hecha con pericia y por gente vinculada al juzgado para que no se sobrepasaran los 2.000 pesos en cuyo caso el juez debía declararse incompetente y transferir el caso a la Justicia de Primera Instancia, localizada en Bahía Blanca, 200 km. más al sur. Esta situación constituía un gran inconveniente para estos pequeños propietarios de pueblos, en tanto se encarecía y complicaba el trámite, ya que había que contratar abogados y traspasar el plano local e interactuar con una justicia muy lejana a su universo cultural.

Por último, el apoderado hacía los pedimentos formales para el inicio del juicio de sucesión y luego se publicaban los correspondientes edictos durante diez días en dos diarios, a saber, “La Justicia” de Tres Arroyos y “El Boletín Judicial” de La Plata. Un juicio solía demorarse entre cuatro y cinco años y representaba un costo mínimo del 10% entre honorarios e impuestos a los bienes transferidos.²⁸

Este era el procedimiento normal en el que la intervención del Juez, formal y rutinaria, se limitaba a acercar las posiciones entre parientes, en caso de que existiera algún conflicto de intereses. Estos casos rutinarios pueblan el archivo judicial. En ellos, se refrenda una práctica y una ideología que de hecho atravesaba a las instituciones judiciales y al conjunto de la sociedad: la búsqueda de la preservación del patrimonio familiar –salvo excepciones o casos muy particulares– favoreciendo de manera más o menos encubierta a los hermanos varones generalmente beneficiarios privada o judicialmente del proceso de recomposición de la explotación. Veamos muy rápidamente un caso que puede ayudar a ilustrar lo señalado.

²⁷ Los intermediarios judiciales (representantes legales, albaceas, tasadores, tutores, etc.) legos en su mayoría solían ser ex funcionarios del propio juzgado (ex jueces, secretarios o alcaldes). En nuestro caso de estudio, los más conocidos fueron Lorenzo Fulco y Maximiano Pérez. El primero de ellos se había desempeñado como juez de paz en 1890 y por razones que suponemos están vinculadas a su alejamiento de los grupos políticos conservadores, abandonó la función pública y se transformó en el representante legal (popularmente conocidos como “aves negras”) de las principales empresas o particulares que dirimían sus conflictos en el juzgado de paz de Tres Arroyos.

²⁸ Uno de los casos extremos localizados fue el juicio de sucesión de Petrona Visbeck viuda de Francisco Vries que se demoró diez años y alcanzó un costo debido a la conflictividad del mismo de 1.800 pesos moneda nacional.

Ana Iribarne de Echegoyen²⁹ murió en septiembre de 1903. La herencia consistía en dos terrenos de 100 hectáreas poblados de ganados que a la hora de ser tasados llegaban a la suma de 1.900 pesos y debían repartirse entre sus cinco hijos, dos varones y tres mujeres, mayores de edad y casados. Uno de los hermanos varones había fallecido hacía unos pocos años y dejado tres hijas al cuidado de su hermano. Domingo estaba, además, desde hacía años a cargo de la pequeña chacra y fue él quien frente a la presión de sus hermanas y cuñados inició el juicio de sucesión a través de la representación de Lorenzo Fulco.

Una de las hermanas, Graciana Echegoyen de Pérez y Pérez, residente en Vigo es facultada por su esposo –siguiendo las restricciones del Código que no permitía a las mujeres gerenciar ni gestionar sus bienes– Manuel Pérez y Pérez de Pontevedra, para tomar todo tipo de decisiones respecto de los comercios e industrias que el matrimonio poseía en Tres Arroyos, “...concedo a mi esposa la licencia marital general en derecho necesario para que respecto de los bienes e intereses a ella pertenecientes celebre todos los actos y contratos que tenga por conveniente, invistiéndola de todas y cada una de las facultades que contiene el presente poder sin limitación alguna por razón de su estado de casada, y comparezca en juicio para ventilar sus derechos y, acciones, siempre que le fuere necesario...” Poderes similares les fueron otorgados a las otras dos hermanas residentes en Tres Arroyos. El juicio terminó cuatro años después de su inicio declarando a todos herederos con derechos sobre los bienes. Cada audiencia y acto judicial fue seguido minuciosamente por los cuñados y hermanas, debido al interés mostrado por Domingo por comprar la tierra. El avalúo de las parcelas e inversiones se realizó bajo el contralor de los representantes tasadores de cada una las partes y el acuerdo demoró varias semanas. Alcanzado el mismo y bajo la mirada del juez, cada hermana y previo acuerdo de sus esposos, le vendió legalmente a Domingo su parte de la herencia y todos los derechos por la suma equivalente a la legítima. La cantidad que les pagó Domingo a sus hermanas fue de 600 pesos moneda nacional, pero en el acta labrada se reconoció que este ya había adelantado 200 pesos a cada una de ellas. Domingo logró mantener sin divisiones el patrimonio familiar, y la justicia del pueblo fue en parte su aliada, ya que medió en el potencial conflicto entre los hogares asegurando la continuidad productiva de la explotación. Todo ello sin lesionar abiertamente los derechos de las hermanas y evitando tal vez un desacuerdo mayor entre las partes que medían cada acto desde una profunda desconfianza.

En otros casos la justicia parecía tener menos convicción hacia el principio de la preservación de la explotación. Petrona Visbeck viuda de Francisco Vries,³⁰ fue obligada por el juez a vender por remate judicial la parcela de tierra, a pesar de la existencia de menores en la sucesión, situación en que la jurisprudencia solía recomendar la indivisión. Posteriormente fue nombrado judicialmente un tutor custodio de los bienes de su hijo y el dinero depositado en una cuenta del Banco de la Nación. Tal vez la explicación pueda encontrarse en que Petrona se había casado en segundas nupcias con otro holan-

²⁹ Juicio sucesorio (ab intestato) de Ana Iribarne de Echegoyen. Expediente Letra E, Número 516, Folio 86. Juez de Paz José Ma. Goicochea, Secretario Higinio A. Vizcaíno.

³⁰ Petrona Visbeck. Juicio de sucesión ab-intestato. Expediente Letra V, Número 487, Folio 81. Juez de Paz, José Ma. Goicochea, Secretario Higinio A. Vizcaíno.

dés y el juez haya temido por el destino del menor, o tal vez su error consistió en proponer como representante a Jaime Molins, quien no pertenecía a la red de intermediarios aceptados por el “sistema local”, y quien además se enfrentó al juez acusándolo de dilatar y complicar una causa a todas luces sencilla. «[...] Permitáseme que piense, dada la expeditiva facilidad conque se solventan otros asuntos, que hay hijos y entenados y que las mismas leyes cuando tienen adaptamientos e interpretaciones diferentes, son favorables según la simpatías que puedan inspirarlas...»

Después de estas acusaciones, la respuesta del Juez no se hizo esperar, amparado en la legalidad de los procedimientos terminó multando al apoderado con diez pesos por calumnias e injurias y obligando a la familia a cambiar de representante. A continuación el juez resolvió la venta de la propiedad. Las últimas actas que componen el expediente, son las solicitudes del tutor quien decía necesitar del monto de los intereses que produce el depósito, pues no puede afrontar la manutención del menor sin esos fondos. Veinte años después, se cierra dicho expediente cuando el hijo en persona se presenta a buscar los fondos que le corresponden y que ascienden a un total de 1.900 pesos moneda nacional.

Los desprotegidos del sistema. Hijos naturales, ilegitimidad y patrimonio

..... Aun más compleja era la situación cuando la resolución del caso incluía familias que entraban dentro de la categoría social y judicial de ilegítimos. En estos casos, que afectaban “el orden moral” solía priorizarse la letra de la ley, ya que en muchos de ellos no existía una red familiar, como la de Clementina Aizpurúa que sostuviera la situaciones irregulares.

En efecto, la recurrencia en las instituciones del estado de discursos tendientes a consolidar la familia y a remarcar su papel moralizador son reflejo de la preocupación frente a un problema social no resuelto: el de la ilegitimidad matrimonial y al consecuente número de hijos adulterinos –según el lenguaje de época–, fenómeno reforzado en el medio rural por una población inmigrante y móvil. Así, la jurisprudencia y los discursos de los juristas reflejaban la contradicción entre discurso moralizador y necesidad de dar respuestas y protección a una población con derechos civiles muy frágiles. “A la ley no le interesan, decía uno de los tantos fallos de un juez a principios de siglo, los hijos adulterinos. A la sociedad le repugnan así estigmatizados. Sólo ante situaciones de toda evidencia puede recaer una sanción tan grave. Las fallas del padre o de la madre que se unen ilegítimamente no pueden pesar sobre los hijos sino en circunstancias paladinamente comprobadas: la filiación tiene que estar por encima de toda ilegitimidad.”³¹

Pero no siempre los jueces obraban así. En muchas situaciones llegaban a recusar los derechos de los hijos naturales y el entramado de actores que rodeaba a la justicia de paz terminaba beneficiando a particulares por encima de la familia, como en el caso de la esposa e hija natural de Juan Paggi, quién luego de un juicio de más de nueve años terminó siendo expulsada de la tierra a la que tenía legítimo derecho.

En este ejemplo, –y no es un dato menor– el juicio de sucesión fue iniciado por un tercero José Bottoni representado por el conocido Maximiano Pérez, quien estableció una

³¹ Declaratoria de herederos, Jurisprudencia Argentina, T XVIII, p. 1019 y siguiente, 1925).

demanda contra la sucesión de Juan Antonio Paggi, por un préstamo de 600 pesos moneda nacional a devolver en un año y que tenía como garantía una hipoteca sobre su quinta de 30 hectáreas, valuada en 1.200 pesos.³² Iniciado el juicio y realizadas las publicaciones de edictos se declaró vacante la testamentaria y se nombró un curador para que represente a Paggi. Dicho curador, Manuel Echart –que pertenecía a la misma red que Maximiano Pérez– y luego de una serie de citaciones formales extendidas por Pérez, declaró no poseer el dinero adeudado y no habiéndose presentado supuestos herederos, aceptaba la realización del remate judicial.

Hasta el momento “la sucesión” parecía desarrollarse sin inconvenientes. Salvo el detalle que el juez de Paz nombró a sus amigos en la tasación de los bienes y al secretario del Juzgado Higinio Vizcaíno, como rematador. Finalmente, el remate es realizado y el terreno vendido en 1.800 pesos moneda nacional a José Videá, quien luego de depositar la suma en el banco de la Nación Argentina a nombre del Juzgado de Paz, no puede tomar posesión del terreno, puesto que la quinta se encontraba ocupada por la familia de Paggi.³³

La resolución del caso, previa intervención del juzgado se produjo cuando la esposa e hija de Paggi quienes no lograron hacer valer su filiación de hecho, ni la denuncia de estafa, terminaron reconociendo el derecho del nuevo propietario. Encarnación Santa Cruz en un primer momento, se muestra en desacuerdo, pero luego dice que ha sido bien aconsejada y acepta la resolución del caso firmando su propio desalojo.

Muchos puntos oscuros se presentan en este juicio –que incluso abren otras perspectivas de análisis que no se tomarán en consideración–, ¿Encarnación quedó prisionera de los mecanismos judiciales que no la favorecían formalmente por su unión de hecho? ¿Carecía de los vínculos que pudieran defenderla frente a la estafa que significaba la culminación de un juicio de sucesión sin la correspondiente profundización de la filiación de su hija, con el simple hecho de convocar a testigos? ¿Por qué razón no exigió este recurso? Quizás, para Encarnación la prolongación de un juicio durante nueve años fue una estrategia de dilación para poder seguir ocupando un inmueble que por lo adeudado ya no le pertenecía...

Los casos más complejos y conflictivos fueron aquellos en los cuales precisamente la presencia de más de una familia disputando el patrimonio, prolongaba por años la resolución de la herencia. Los derechos de los hijos naturales en muchos casos terminaban siendo subsumidos frente a los herederos legítimos, e incluso los colaterales poseían más derecho que la concubina. El Juez de paz, en los casos de conflicto de intereses entre partes de una familia que incluía miembros legítimos y adulteros, solía excluir en sus fallos a la familia “ilegítimamente constituida”. Seguía, así, una lectura estricta de la interpretación del Código enmarcada en la tradición doctrinaria de ciertos juristas que

³² Juan Antonio Paggi, Expediente Letra P, Número 300, Folio 50. Juez de Paz José Ma. Goicochea, Secretario Higinio A. Vizcaíno.

³³ El juzgado rechaza los pedidos de Videá, porque alega que este no tomó posesión de hecho del inmueble como le había ordenado el juzgado y que todos los motivos que alega son infundados y no posee suficiente evidencia, y que en caso de no hacerlo en un período inmediato, se le devolverá la cantidad abonada. A esta altura del juicio el acreedor Bottón, ya había cobrado una suma de ochocientos pesos por la deuda de \$600 y por los intereses acumulados durante los más de ocho años transcurridos.

consideraban que la finalidad de la ley era arrebatar al hijo del adulterio, los derechos de los que gozaban los hijos o herederos legítimos.³⁴ En un caso particularmente descarnado, el de la viuda María Ocampo, y sus cuatro hijos menores de edad esta concepción queda claramente desvelada.

La muerte de Manuel Mosquera acaecida en 1907, deja sin protección a sus cuatro hijos naturales que no alcanzaban la edad de cinco años.³⁵ Sus escasos bienes ascendían a 1.540 pesos nacionales, compuestos por un terreno de 50 por 50, 21 ovejas, ocho caballos, una vaca, herramientas de trabajo, tres parvas de pasto y dos carros, además, de un contrato de arrendamiento de una chacra, cuyo titular José Besse, rescinde inmediatamente después de su muerte.³⁶

Siete meses después de la muerte de Mosquera y cuando ya el juez parecía dispuesto a reconocer los derechos de sus descendientes a la herencia, se solicitó a través del Consulado la realización de averiguaciones sobre posibles herederos en el pueblo natal de Mosquera, en Lugo, España, con resultado positivo. A los dos meses sus padres tramitaban el correspondiente reclamo de herencia de un hijo con quien no tenían casi vínculos desde su llegada a Argentina. Domingo Mosquera, asesorado adecuadamente se aprovechó de la inexistencia de un vínculo «legítimo» entre su hijo y su viuda (quien curiosamente en ninguna foja se le reconoce el carácter de viuda sino el de «soltera») lo que dio por resultado una declaratoria de herederos en la que y "...dado que los descendientes son naturales, le suceden en el carácter de únicos y universales herederos, Don Domingo Mosquera González y Doña María Oreche, sus padres legítimos y Manuela, Pedro, María Estela hijos naturales del causante, interponiendo el Juzgado para mayor validez de este auto la autoridad judicial..." La esposa y la hija menor quedaron fuera de la partición de la herencia.

El orden moral, la ley y las prácticas

Retomando las preocupaciones de este ensayo, las historias que hemos reconstruido brindan indicios sobre la prolongada convivencia en el mundo rioplatense de diversos

³⁴ "...Que como en el caso presente si fuera posible permitir que el hijo que no es legítimo sosteniendo serlo, fundado en haber heredado a su padre, apoderándose de lo que no le corresponde nos llevaría fatalmente a la desorganización de la familias." Cámara Civil primera de la Capital Federal, p. 224.

³⁵ En las tres actas de bautismo, Manuel Mosquera reconoce a sus hijos como naturales, pero llama la atención que no figura la madre, silencio que obliga a la madre durante el juicio a tener que hacer reconocer que se trata de sus hijos. Respecto de la cuarta hija, de Natividad no hay acta de nacimiento pues el padre fallece antes de anotarla, con lo cual su status es más débil que el de sus hermanos, pues ni siquiera está reconocida como hija natural. Este vacío logra llenarse cuando se hacen las presentaciones y se obliga a la inscripción de la niña, previo reconocimiento del fiscal de la causa y del defensor de menores.

³⁶ "...Que como está probado en el incidente promovido en estos autos por el vecino Don José Besse el cual corre por cuerda separada y de lo que se tendrá en cuenta en la oportunidad debida, aquel celebró con el causante un contrato de locación por varios años y que termina este año que viene. Que este lapso de tiempo resulta ahora demasiado largo para que los descendientes de Mosquera puedan usufructuarlo en la forma que el mismo indica, irrogando perjuicios a la hoy sucesión [...] Que entonces se impone la rescisión del documento y a ello cree el comportamiento no hallar disposición legal alguna que se oponga, ni el otro contratante tenga impedimento a adherirse a dar por terminado el arrendamiento..."

modelos y discursos familiares emanados tanto del estado como de la sociedad civil. La tendencia a la igualdad aparece como denominador común de las prácticas de transmisión patrimonial lo cual daría cuenta de un respeto a las normas del Código Civil. Junto a esta tendencia de raigambre liberal, sin embargo, esas mismas prácticas reflejan, a través de la elección de un sucesor, la preocupación por preservar la integridad del matrimonio, lo que parecería más acorde con una moral tradicional donde los intereses colectivos de la familia se privilegiaban sobre los derechos individuales. Ante la necesidad de negociar entre morales que entraban en tensión, los codificadores dieron continuidad –aunque de manera resignificada– a viejas instituciones tales como la mejora y la donación en vida.

Así, la resolución de la “crisis” de sucesión no presentaba en la familia una forma única y lineal, por el contrario coexistían una multiplicidad de prácticas que incluían dentro de un sistema de distribución igualitaria del patrimonio, diversos grados de igualitarismo o exclusión de los hijos y que eran atravesadas por heterogéneas tradiciones culturales y étnicas que remiten a la tensión entre diferentes modelos familiares.

En la llamada “Argentina Moderna” convivían una diversidad de modalidades de reproducción familiar que se alimentaban en distintas intensidades de viejas y nuevas morales, y se reforzaban desde los discursos emanados por la instituciones del estado. Este complejo proceso se trascendía en unas ideologías familiares que se resignificaban constantemente en el tiempo y que operaban como eficientes dispositivos para el mantenimiento de la “armonía familiar” y social. Esta situación nos estaría indicando que en algunos casos la distancia entre norma y práctica no era tal, ya que los actores parecían no haber experimentado como contradictorias situaciones que vistas desde una escala valorativa individualista, podrían considerarse injustas.

En efecto, las estrategias seguidas por los diferentes actores concernidos: pequeños productores, empresarios y funcionarios nos dejan entrever un mundo de complejidad en el que las normas y valores adquirían un carácter polisémico, e inestable, susceptible en cada contexto de ser dotado de un sentido variable. Por tanto, las acciones de estos hombres no pueden ser analizadas únicamente en términos de pura imposición. Por el contrario, algunas de estas convenciones constituyan, incluso más allá de las situaciones de asimetría, un conjunto de referencias en relación a las cuales situarse y que podían ser recursos a movilizar en situaciones limitantes (Lepetit 1995; Cerutti 1995).

Este proceso tenía además –y como se ha analizado en la última parte del trabajo– una tercera dimensión: la de la intervención de la justicia en aquellos casos en que la ética familiar no alcanzaba. Esta intervención solía ser decisoria del destino material de la familia. Y, si bien solía primar una concepción y una práctica tendiente a la preservación del patrimonio familiar, cuando se veía afectado el “orden moral”, las instituciones judiciales no dudaban en aplicar la letra de la ley. Así, en muchos casos el destino de la familia ilegítimamente constituida fue formar parte de los desheredados sociales.

Finalmente, la práctica legal de la justicia de paz fundada en una doble legitimidad, la de representantes del estado provincial y de la comunidad de vecinos operaba haciendo cumplir la fuerza de la ley y del orden moral sobre una población de gran heterogeneidad cultural. Fue “funcional” –junto a otras instituciones como las étnicas– para asegurar la estabilidad y reproducción de una sociedad rural que resolvió buena parte de las tensiones y conflictos en la pertenencia local.

Bibliografía

Autores varios

1999 **Etudes Rurales**, Número Especial dedicado a Justice et Sociétés rurales, textos reunidos por Juan C. Garavaglia.

Ayala Espino

1999 **Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico**, México, FCE.

Balmori, D.

1984 **Notable family networks in Latin American**, Chicago University Press.

Boltanski, L.

1990 **L'amour et la justice comme compétences. Trois essais de sociologie de l'acte**, Paris, Editions Métailié, 1990.

Bouchard, G.

1993 "La reproduction familiale en territoires neufs. Comparaison sur des données québécoises et françaises", en **Annales ESC**, mars-avril, n° 2.

Bragoni, B.

1999 **Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX**, Buenos Aires, Taurus.

Canedo, M.

2000 **Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los arroyos, 1600-1860**, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Cerutti, S.

1995 **Normes et pratiques ou de la légitimité de leur opposition. Les formes de l'expérience**, Paris, Albin Michel.

Conzen, K.

1990 "Immigrants in the Nineteenth Century Agricultural History" en L. Ferleger (ed.) **Agriculture and National Development : Views on the Nineteenth Century** (Henry A. Wallace Series on Agricultural History) Iowa State University Press, Ames.

Cottreau, A.

1992 "Pouvoir et légitimité", **Raisons Pratiques**, n° 3, EHESS.

Dalla Corte, G.

2000 "Historia del derecho en Argentino o la Historia jurídica como proceso", **Revista Prohistoria**, Rosario.

- Derouet, B.
2001 "Parenté et marché foncier à l'époque moderne: une réinterprétation, *Annales HSS*, mars-avril, n° 2.
- De Trazegnies, F. (ed.)
1990 *La familia en el derecho peruano*, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Delille, G.
1994 "Le trop et le trop peu: capitaux et rapports de pouvoir dans un village de l'Italie du sud (XVII-XVIII siècles), *ANNALES HSS*, Nov-Dec, n° 6.
2001 "Réflexions sur le "système" européen de la parenté et l'alliance", *Annales HSS*, mars-avril, n° 2.
- Díaz Couselo, J.M.
1994 "Origen y consolidación del contencioso administrativo en la provincia de Buenos Aires (1854-1906) y su influencia en el derecho público de las demás provincias", *Revista de Historia del derecho*, 22.
- Fradkin, R.
1995 "Según la costumbre del Pays: costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII", *Boletín del Instituto Ravignani*, 11.
1997 "Entre la Ley y la práctica: la costumbre en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX", *Anuario IEHS*, 12, 1997.
- Garavaglia, J.C.
1993 "Las estancias en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850), R. Fradkin (comp.) *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*, Buenos Aires, CEAL.
1997 "Paz, orden y trabajo en la campaña: la justicia rural los juzgados de paz en Buenos Aires, 1830-1852", *Desarrollo Económico*, 146, julio - septiembre.
- Gonzalbo Aizpuru, P.
1999 *Familia y Educación en Iberoamérica*, México, El Colegio de Mexico.
1993 *Historia de la Familia*, México, UNAM, Instituto Mora.
- Gonzalbo Aizpuru, P.; C. Rabell
1996 *Familia y vida privada en la Historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de Mexico.
1994 *La familia en el mundo iberoamericano*, México, UNAM.
- Goy, J.; R. Bonnain; G. Bouchard
1992 *Transmettre, Heriter, Succeder*, Lyon, PUL.

- Goy, J.; J.P. Wallot (comps.)
1986 **Evolution et éclatement du monde Rural**, Paris, Edit. EHESS.
- Gribaudi, M.
1998 "Des micro-mécanismes aux configurations globales", en J. Schlumbohm (ed.) **Mikrogeschichte Makrogeschichte**, Göttingen.
- Iriani, M.
1994 "Los vascos en el siglo XIX. América en sus planes", **Studi Emigrazione**, n° 114.
- Lepetit, B.
1995 **Les formes de l'expérience**, Paris, Albin Michel.
- Mascioli, A.
s.f. "Un acercamiento a las prácticas hereditarias en la frontera bonaerense. Dolores entre fines del siglo XVIII y 1860", mimeo.
- Míguez, E.
1993 "La frontera de Buenos Aires en el s. XIX. Población y mercado de trabajo", en R. Mandrini y A. Reguera, **Huellas en la tierra**, Tandil, IEHS.
- Moutoukias, Z.
1992 "Réseaux Personnels et autorités coloniales: les négociants de Buenos Aires au XVIII siècle", **Annales ESC**, juillet-octobre, 4-5.
- Nazzari, M.
1991 **Disappearance of the Dowry, Women, families and social change in São Paulo, Brazil, 1600-1900**, Stanford University Press.
- Palacio, J.M.
1996 "La ley de las Pampas: conflicto judicial y cambio agrario en la provincia de Buenos Aires, 1920-1940", Coloquio Internacional Historia del Delito y la Justicia en América Latina, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Octubre.
2000 "La ley de la frontera: cultura legal y cambio agrario en la Provincia de Buenos Aires, 1880-1940", mimeo.
- Rafanelli, H. A.
1993 "Justicia de Paz en la Provincia de Buenos Aires: propuestas para su reforma", **Revista del Colegio de Abogados de La Plata**, 53.
- Reguera, A.
"La unión hace la fuerza. Familias empresarias y empresas familiares en la pampa bonaerense del siglo XIX", en G. Dalla Corte, M. Gámez, S. Fernández y B. Zeberio (comps.) **Familia, empresa y mercado en América Latina, siglos XVII-XX** (en prensa).

- 2001 "Las grandes familias de estancieros en la Argentina. La importancia de la propiedad de la tierra en la identidad social", presentado en **Latin American Studies Association**, Washington DC, September 6-8.
- Rizo Patrón Boylan, P.
- 2000 **Linaje, Dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850**, Lima, PUC.
- Robles, N.
- 2000 "La justicia Civil en la campaña de Buenos Aires (1825-1834): Una aproximación cuantitativa" (mimeo).
- Rouet, G.
- 1999 **Justice et justiciables aux XIX^e et XX^e siècles**, Paris, Belin.
- Senor, S.
- 2000 "Familia y herencia en la primera mitad del siglo XIX. Las tesis de jurisprudencia como fuentes para la comprensión del funcionamiento social", mimeo.
- Salais, R.; E. Chatel; E. Rivaud-Danset
- 1998 **Institutions et Conventions. La reflexivité de l'action économique**, 9.
- Socolow, S.
- 1991 **Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio**, Buenos Aires Ed. de la Flor.
- Tau Anzoategui, V.
- 1982 **Esquema Histórico del derecho sucesorio**, Buenos Aires, Macchi.
- 1987 **Las ideas jurídicas en la Argentina, siglos XIX y XX**, Buenos Aires, Perrot.
- Tedde de Lorca, P.
- 1996 "El estado y la modernización Económica", Ayer, 21.
- Vernego, H.
- 1997 "La competencia de la justicia de Paz", **Revista del Colegio de Abogados de La Plata**, 57.
- Vogeler, I.
- 1975 "Ethnicity, Religion, and Farm Land Transfers in Western Wisconsin", **Ecumene** 7.
- Woortmann, E.
- 1995 **Heredeiros, parentes e compadres. Estudos Rurais**, Hucitec-Edunb, Sao Paulo-Brasilia.
- Zeberio, B.; M. Bjerg y H. Otero (comps.)
- 1998 **Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos**, Tandil, IEHS.

Zeberio, Blanca

1994 **Entre deux mondes. Les agriculteurs européens dans les nouvelles terres de l'Argentine. Exploitation agricole et reproduction sociale dans la Pampa (1880-1930)**, Tesis de Doctorado, EHESS, Paris.

1995 "El estigma de la preservación. Familia y reproducción del patrimonio entre los agricultores del sur de Buenos Aires 1880-1930", en M. Bjerg y A. Reguera (comps.) **Problemas de historia agraria**, Tandil, IEHS.

DEL CORPUS A LOS TOROS: FIESTA, RITUAL Y SOCIEDAD EN EL RÍO DE LA PLATA COLONIAL

Juan Carlos Garavaglia *

“C'est, en effet un postulat essentiel de la sociologie qu'une institution humaine ne saurait reposer sur l'erreur et sur le mensonge: sans quoi elle n'aurait pu durer. Si elle n'était pas fondée dans la nature des choses, elle aurait rencontré dans les choses des résistances dont elle n'aurait pu triompher”¹

Emile Durkheim, *Les formes élémentaires de la vie religieuse*

1. Introducción

Estas palabras de Durkheim expresan bien el sentimiento con el que nos acercamos al tema de la religión, los ritos y las fiestas del Antiguo Régimen en este rincón del mundo ibérico. El autor de este artículo, profundamente agnóstico, se siente en la obligación de analizar los ritos y fiestas católicas con idéntica atención con la que estudiaría cualquier otra forma religiosa o creencia de una sociedad que desease comprender en uno de sus significados más profundos. Con idéntica atención en tanto esas formas religiosas, como todas las religiones “responden, aunque de forma diferente, a determinadas condiciones de la existencia humana”². Por otra parte, hablar de las fiestas coloniales, exige comenzar esa mirada desde una perspectiva amplia; la sociedad colonial rioplatense formaba parte de un universo mucho más vasto: el mundo de la cultura católica

* Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris [e-mail= gara@ehess.fr]

¹ “Existe un postulado esencial de la sociología que afirma que una institución humana no puede reposar sobre el error o la mentira: si no no podría durar. Si aquélla no estuviera fundada en la naturaleza de las cosas, habría sin dudas hallado en esas mismas cosas, resistencias que la habrían vencido”.

² E. Durkheim, *Les formes élémentaires de la vie religieuse*, París, PUF, 1998, p. 3; ver también pp. 32-33.

ibérica. Es este marco el que nos permitirá aprehender las peculiaridades de la fiesta colonial rioplatense. Pero, desde ya, debemos hacer varias advertencias preliminares.

Ante todo, debemos señalar que la información meramente empírica sobre fiestas y rituales festivos en el Río de la Plata contrasta, por su franciscana pobreza, con la que ya conocemos acerca de los mismos temas en el mundo ibérico peninsular o en algunas ciudades coloniales como Lima y México. Poco conocemos en el Río de la Plata acerca de los rituales de espousales, bautismos o muertes, esos “ritos de transición” al decir de Edward Muir, que tanta importancia tuvieron en la cultura ibérica y europea³. Tampoco es mucho lo que sabemos acerca de los calendarios religioso-rituales⁴ y de las tensiones entre éstos y los calendarios “cívicos”; tensiones que ocupan un lugar destacado en la formación del concepto moderno de *tiempo*. Asimismo, no conocemos gran cosa acerca de algunas de las fiestas más importantes del calendario ibérico en el Río de la Plata colonial, como, por ejemplo, la *Cuaresma* o el *Carnaval*, por tomar dos ciclos rituales opuestos y a la vez complementarios. Las páginas que les dedicó en su día Torre Revello⁵ son ya de escasa utilidad a la luz de lo que podemos saber sobre su papel en la cultura ibérica⁶; además, resultan ahora de una superficialidad apenas soportable si las confrontamos con otros estudios, como los de Emmanuel Le Roy Ladurie o Jacques Heers⁷.

Por otra parte, esos dos fuertes momentos rituales mencionados si bien han llegado hasta nuestros días, han sufrido tantos cambios radicales desde aquellos tiempos que los hacen hoy casi irreconocibles. Y no es necesario remontarse a las kalendas griegas. Tengo todavía frescas las escenas lúdicas y forzosamente equívocas de los bailes y torsiones de las *murgas* carnavalescas de la Boca y Barracas de mi infancia, como asimismo, puedo recordar la sensación de “detención del tiempo” que daban los programas radiales de Semana Santa en los que, para mi satisfacción, Bach reinaba en señor absoluto (placer que, por supuesto, ocultaba cuidadosamente a los ojos de mis jóvenes amigos del barrio). Cines, teatros y otros espectáculos públicos enmudecían, convirtiendo así al Viernes Santo en un momento de una muy particular melancolía en esa barriada popular del Buenos Aires peronista. Aquellas ruidosas *murgas* del corso de la Boca no se correspondían con los momentos lúdicos del Carnaval colonial, ni con los juegos de

³ E. Muir, *Fiesta y rito en la Europa moderna*, Madrid, Editorial Complutense, 2001.

⁴ Uno de los primeros intentos serios en M.E. Barral, *Sociedad, Iglesia y Religión en el Mundo Rural Bonaerense, 1770-1810*, Tesis de Doctorado, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2001.

⁵ J. Torre Revello, *Crónicas del Buenos Aires colonial*, Buenos Aires, Bajel, 1943; también en la *Historia de la Nación Argentina*, dirigida por Ricardo Levene, “Fiestas y costumbres”, en el volumen IV, primera sección, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1934.

⁶ Ver, entre otros, Eduardo del Arco *et al.*, *España: fiesta y rito, I Fiestas de Invierno*, Madrid, Ediciones Merino, 1994; I. Moreno, *La Semana Santa de Sevilla. Conformación, Mixtificación y Significaciones*, Sevilla, Biblioteca de Temas Sevillanos, 1999; S. Rodríguez Becerra, *Religión y fiesta. Antropología de las creencias y rituales en Andalucía*, Sevilla, Signatura Demos, Junta de Andalucía, 2000.

⁷ E. Le Roy Ladurie, *Le Carnaval de Romans*, París, Gallimard, 1979; y J. Heers, *Carnavales y fiestas de locos*, Barcelona, Península, 1988.

harina a los que asistió Edward Temple en Tucumán en 1826⁸, ni a los huevos de avestruz hinchados de agua que asustaban a las porteñas de comienzos del siglo XIX⁹; tampoco ese *Magnificat* transmitido por la radio del Viernes Santo de los años cincuenta del siglo XX, correspondía a las sangrientas procesiones de disciplinados que los hermanos Robertson vieron, escandalizados, en la Corrientes postrevolucionaria¹⁰. Ello es así porque el paso del tiempo tiene un papel fundamental en la evolución de las fiestas y los rituales. Uno de los objetivos de este trabajo es mostrar, en un marco temporal más reducido que va desde mediados del siglo XVII a las primeras décadas del XIX, algunos de los cambios en las actividades lúdicas rioplatenses. Pero, por supuesto, también hay permanencias que le otorgan a la misma fiesta una cierta identidad más allá de las épocas.

Analizaremos aquí varios tipos de rituales y fiestas. Primero, lo haremos con el *Corpus de Buenos Aires*. La festividad religiosa más destacada del mundo católico surgido de la Contrarreforma, tuvo en la ciudad porteña un indudable brillo –alejado, claro está, a miles de millas de los esplendores sevillanos o cuzqueños, como de los fastos de la ciudad de México. De todos modos, era sin dudas uno de los momentos culminantes del calendario religioso de la ciudad. Analizaremos después la festividad del patrono de la ciudad, San Martín de Tours. Seguidamente, pasaremos a una de las fiestas en las que el poder colonial se esforzaba por proyectarse en la sociedad para mostrar el lugar que en ella ocupaba. Las exequias de Carlos III y la entronización de su sucesor nos servirán de ejemplo para dejar en claro algunos de los ribetes de estas festividades en las que “el gobierno” aparecía como “proceso ritual”, según la fórmula de Edward Muir. Terminaremos con una evocación del papel de las máscaras de carnaval, los bailes y los toros en la cultura festiva porteña de fines del período colonial; dado que estos últimos casi han desaparecido de nuestras actividades lúdicas, no resulta completamente inútil recordar la enorme importancia que tuvieron en el pasado. Debemos señalar, asimismo, que nos centraremos en este trabajo, exclusivamente, en el ámbito urbano de Buenos Aires.

En realidad, hay que confesar que la necesidad de escribir este artículo (que se nos apareció como un impulso casi irrefrenable) nació justamente a partir del análisis de algunas fiestas del período post independiente. Primero habíamos estudiado las *Fiestas Federales* desarrolladas en San Antonio de Areco en ese fatídico año que fue 1840¹¹ y

⁸ “La principal diversión parecía consistir en arrojar puñados de harina o almidón en polvo a los ojos de los que parecían menos preparados al asalto; a cuyo intento todas las personas, altas, bajas, viejas y jóvenes, llevaban en sus pañuelos, bolsillos y esquinas de sus ponchos, abundante depósito de esta munición...”, E. Temple, *Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy en 1826*, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 1989, pp. 70-71. Esta es una costumbre de origen gallego, cf. Eduardo del Arco *et al.*, *España: fiesta y rito*, cit., pp. 347-348.

⁹ Archivo General de la Nación [en adelante AGN], Criminales, D-1, expediente 5.

¹⁰ J.P. y G.P. Robertson, *Cartas de Sud-América. Andanzas por el Litoral Argentino, [1815-1816]*, Buenos Aires, Emecé, 1950, tomo I, pp. 115-122.

¹¹ “Escenas de la vida política en la campaña: San Antonio de Areco en una crisis del rosismo (1839/1840)”, publicado originalmente en *Estudios Sociales* (Santa Fe, 1998), incluido después en *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Rosario, Homo Sapiens, 1999.

después fueron las *Fiestas Mayas* de Buenos Aires durante las primeras décadas post independientes¹²; en este último caso, uno de los árbitros del trabajo señaló, acertadamente, la necesidad de una mirada más profunda hacia el pasado colonial. Así, haciendo “historia regresiva” –casi sin saberlo, como Monsieur Jourdan– y volviendo hacia atrás en el tiempo, intentamos captar algunos de los elementos que hacen a la esencia lúdica de la sociedad rioplatense en ese pasado colonial y post independiente, tan estrechamente ligado al universo cultural del mundo católico ibérico.

2. Religión y poder

El calendario ritual porteño –como el de cualquier otra comunidad en el marco del orbe católico– era muy nutrido y si tomamos un año cualquiera como ejemplo, vemos que son muchas las festividades que exigían la presencia de los *maceros*¹³ y que daban al acontecimiento un sello distintivo. En 1765 tenemos las siguientes: Reyes, Nuestra Señora de La Paz en la Catedral, San Pedro Nolasco en la iglesia de la Merced, La Candelaria en la Catedral, Ceniza en la Catedral, Primer día de Cuaresma en la Catedral, Segundo Domingo de Cuaresma en la Catedral, San José, Santo Domingo, Sábado de Dolores en la Merced, Domingo de Pasión [de Ramos], Jueves Santo, por la mañana y la tarde, Viernes Santo, también por la mañana y por la tarde, Sábado de Gloria, Segundo día de Pascua de Resurrección [Domingo de Pascua], San Marcos, Santa Catalina de Siena, Letanías en la Merced, Letanías en San Francisco, Letanías en la Compañía, La Ascención, Pascua del Espíritu Santo [Pentecostés], San Fernando, víspera y día de la Santísima Trinidad, víspera de Corpus, dos veces en Corpus, octava de Corpus¹⁴, víspera de San Pedro, Santiago, San Ignacio en la Compañía, San Carlos en San Francisco, víspera y día del Patrono San Martín, novenario del Patrono San Martín, víspera de Navidad, Año Nuevo. Más de 40 grandes festividades rituales que exigen la presencia de los *negros maceros*, sin contar los entierros de personajes destacados de la ciudad, ni las entradas de nuevas autoridades, la asistencia de éstas a los toros o los paseos del ilustre obispo...¹⁵ Recordemos que no era raro que la gente se refiriese a un día determinado nombrándolo con su santo u otra marca de carácter religioso¹⁶. Si consultamos el calen-

¹² “A la nación por la fiesta: las *Fiestas Mayas* en el origen de la nación en el Plata”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3^a serie, 22, 2001, pp. 73-100.

¹³ Negros portadores de las *mazas* de plata que resaltaban la dignidad de las autoridades en un fiesta. Siguieron existiendo hasta la definitiva extinción del cabildo en 1821.

¹⁴ Festividad que se celebraba a una semana de distancia y que en realidad hacía de Corpus una fiesta en ciclo, pues dura ocho días, cf. el capítulo 33 de los *Estatutos y ordenanzas de la ciudad de la Santissima Trinidad pverto de Santa Maria de Bvenos Ayres*, en Archivo General de Indias [en adelante AGI], Audiencia de Buenos Aires 203.

¹⁵ AGI-Buenos Aires 183, “Quentas de la Ciudad”, 1765.

¹⁶ En 1755, un acusado en un juicio criminal habla de “una haveria que susedio el dia de San Miguel que fue el viernes beinte y nuebe del pasado”, AGN-criminales B-1, exp. 1. En 1816, en otra causa, una de las actuantes dice “hizo citar a mi marido el Martes Santo”, AGN-Criminales L.M-1, fjs. 24 vta. En 1822, se menciona en otra causa al “Lunes de la Semana del Pilar”, AGN-Criminales L.J-1.

dario ritual que ha estudiado M.E. Barral¹⁷, vemos que en 1814 muchas de estas fechas son todavía no laborables (en 1819, un decreto porteño sobre recepción de documentación fiscal, establece un horario de oficina “desde las cuatro hasta las oraciones”¹⁸). Este concepto de *tiempo religioso* sería más tarde objeto de reformas en función de una concepción más estrictamente utilitaria del mismo, pero no hay que olvidar que el calendario, como expresión del ritmo de las actividades colectivas, tiene siempre un origen religioso¹⁹.

Esta relación entre calendario ritual y calendario profano merecería ser analizada con mayor detenimiento, pero no es nuestro objetivo aquí. De todos modos, no debemos pasar por alto algo que de tan evidente suele ser olvidado: el calendario ritual cristiano –heredero en parte del judío– está estrechamente relacionado con el paso de las estaciones *en el hemisferio norte*. Navidad marca, con el solsticio invernal, el lento inicio del alargamiento de los días, momento esperado con ansiedad y que representará el triunfo de Cristo/Luz sobre el Maligno, las Tinieblas y la Noche; el ciclo pascual cristiano (al igual que *pessah*) expresan el comienzo de la cosecha y de allí el pan ázimo de la primicias en *pessah*. Cuando las estaciones están “invertidas” en relación a estos ciclos rituales, el significado primigenio de los mismos se oscurece y las interpretaciones simbólicas se complican.

El Corpus en Buenos Aires

El *Corpus*, instituido a partir de las visiones eucarísticas de una monja del siglo XIII, Juliana de Lieja, fue autorizada por una bula papal de Urbano IV en 1264; rápidamente convirtióse en una de las fiestas más populares de la cristiandad²⁰. Es sabido que el Santísimo Sacramento sale en dos oportunidades principales a la calle: cuando el sacerdote porta el Viático a un muriente –reafirmación del último y definitivo *rite de passage* en la vida de un fiel cristiano– precedido generalmente de un acólito con su lúgubre campanilla²¹ (ante el cual hasta el mismo rey debía arrodillarse²²) y en la ocasión de la fiesta de *Corpus*. Si la primera es de triste auspicio, acentuando una concep-

¹⁷ M.E. Barral, *Sociedad, Iglesia y Religión...*, *cit.*, pp. 485-504.

¹⁸ *Registro Oficial de la República Argentina...*, Buenos Aires, La República, 1879, tomo I, p. 516.

¹⁹ E. Durkheim, *Les formes élémentaires...*, *cit.*, p. 15.

²⁰ E. Muir, *Fiesta y rito...*, *cit.*, pp. 75-79; P. Romero de Solís, “Corpus Christi y la tauromaquia; Una fiesta bajo el signo de la muerte sacrificial”, en A. Molinié (ed.), *Celebrando el cuerpo de Dios*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999 (versión original: *Le Corps de Dieu en Fêtes*, París, CERF, 1996).

²¹ En donde las hubiere (como era el caso de Buenos Aires), las cofradías del Santísimo Sacramento tenían el deber de acompañar el Viático, y en muchos lugares la salida se acompañaba también de músicos; no faltaron tampoco carrozas –incluso la hubo también en Buenos Aires– al efecto, cf. C. Bayle, *El culto del Santísimo en Indias*, Madrid, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1951. Este autor recuerda otra ocasión de salida de Sacramento: el “estreno” de una nueva iglesia.

²² Ver en algunos ejemplos concretos para el período de los Austrias en Madrid, en la tesis de María José del Río Barredo *Fiestas públicas en Madrid (1561-1808)*, Universidad Autónoma de Madrid, 1997.

ción religiosa muy particular acerca del más hondo significado de nuestro paso por este mundo, la segunda, por el contrario, será de regocijo y alegría. La festividad será común a todo el occidente cristiano, pero adquiere una renovada fuerza en el universo católico de la Contrarreforma, cuando la iglesia de Roma decide reafirmar la doctrina de la transustanciación frente a la opinión de los seguidores de Lutero y Calvin.

El *Corpus* sevillano es uno de los más antiguos (se festeja por vez primera en 1282) y su celebración contiene una serie de elementos lúdicos, algunos de los cuales se trasladarían después a América. La fiesta comprendía la procesión misma del Santísimo, el paseo de la tarasca (simulacro de gran tamaño de una serpiente, cuyo nombre viene de Tarascón en la Gascuña francesa) acompañada con frecuencia de gigantes y cabezudos, la representación de autos sacramentales y la presencia de danzas y músicas durante todo el trayecto²³. Pero, sobre todo, uno de los aspectos esenciales de la fiesta era el riguroso orden jerárquico que debía guardar cada autoridad, cada componente de esa sociedad estamental constituida en órdenes. La procesión era una auténtica representación del orden social; orden que se hallaba de ese modo protegido y salvaguardado bajo el amparo de la custodia. Toda la compleja ordenación de la monarquía católica se hallaba así consolidada, pero, por supuesto, como ocurría en otros escenarios de la política durante el Antiguo Régimen ibérico, ello no era un obstáculo para sordas luchas y competencias por el poder²⁴. Es por ello que, dadas las características de ese sistema político (“una monarquía en la Iglesia” lo llamaría Bartolomé Clavero) y en donde había “católicos antes que ciudadanos”²⁵, el *Corpus* no debe ser considerado solamente una fiesta “religiosa”, porque esa categoría misma es inescindible del ámbito de la política²⁶. Pero, en forma contradictoria, la fiesta mantuvo también fuertes momentos de libertad y de participación popular, momentos que son una herencia del peculiar ambiente religioso en el que nació la fiesta de *Corpus*.

En América el *Corpus* ocupó también un lugar central en el calendario ritual instaurado por la conquista²⁷; no podemos extendernos aquí sobre los casos más desta-

También, J. Varela, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española 1500-1885*, Madrid, Turner, 1990.

²³ S. Rodríguez Becerra, *Religión y fiesta...*, *cit.*

²⁴ J. Sentaurens, “La mise en scène du pouvoir à Seville: la Fête-Dieu, champ clos des rivalités politiques, XVI^e et XVII^e siècles” en M. Lambert-Gorges (ed.), *Les élites locales et l’État dans l’Espagne moderne, XVI^e-XIX^e siècle*, París, CNRS, 1993; V. Lleó Cañal, “El *Corpus Christi* sevillano, de la Edad Media a la época romántica”, en A. Molinié (ed.), *Celebrando el cuerpo de Dios*, *cit.*

²⁵ P. Fernández Albaladejo, “Católicos antes que ciudadanos: gestación de una ‘Política española’ en los comienzos de la edad moderna”, en J.I. Fortea Pérez, *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Universidad de Cantabria, 1997.

²⁶ Sobre este aspecto en Madrid, cf. María José del Río Barredo *Fiestas públicas en Madrid*, *cit.*, pp. 127-134.

²⁷ Pese a su carácter confesional (¡el autor se refiere a los protestantes como “apóstatas”!), el libro de C. Bayle ya citado, *El culto del Santísimo en Indias*, trae abundante y muy rica información sobre la festividad en el período colonial y en algunos casos, también durante el siglo XIX. Un libro mucho más útil en todo sentido es A. Molinié (ed.), *Celebrando el cuerpo de Dios*, *cit.*

cados. El estudio de Serge Gruzinski sobre el *Corpus* en la ciudad de México evoca algunos de estos mismos aspectos, mostrando sus contradicciones tensiones²⁸. Y otro tanto se puede apreciar en el trabajo de J. Vargas Lesmes sobre Santafé de Bogotá²⁹. Remitimos también al lector a la consulta del libro *La procesión del Corpus en el Cuzco* que muestra todo el esplendor de la procesión cuzqueña gracias a los cuadros que se hallaban en la iglesia de Santa Ana y que fueron pintados durante la segunda mitad del siglo XVII, en la época del extraordinario obispo Mollinedo³⁰. En uno de ellos vemos al corregidor del Cuzco, don Alonso Pérez de Guzmán encabezando la procesión portando el estandarte del Santísimo. Y como señala Luis Eduardo Wuffarden en su descripción del cuadro: “Pero esta precedencia no se manifiesta de modo explícito: las continuas pugnas entre el poder civil y la autoridad eclesiástica han sido eludidas presentando al corregidor en un cuadro individual y distintos de aquéllos en donde figura el obispo.”³¹ Tanto Manuel de Mollinedo y Angulo como Alonso Pérez de Guzmán eran dos poderosos personajes (este último era hijo del duque de Medina Sidonia y el obispo gozaba en Madrid de entrada en palacio) y al menos de este modo quedaban pictóricamente salvas las apariencias. Como decíamos arriba, el *Corpus* era un momento clave en los conflictos alrededor del poder en el mundo ibérico. Por otra parte, no debemos pasar por alto además, que en el mundo andino, el Santísimo podía revestir otra significación. En 1781, Tupac Katari, tomó la custodia, la arrancó de su base y se la colgó en el pecho³². El Santo Sacramento, es decir Cristo, se había convertido en el propio sol/*Inti* brillando en el pecho del caudillo rebelde. Una forma de reappropriación simbólica que era típica del universo indígena colonial y de la que tenemos múltiples ejemplos³³.

Una de las primeras menciones al *Corpus* en tierras platenses nos viene de una obra literaria; en efecto, Martín del Barco Centenera recuerda en sus versos que se dió el nombre de *Corpus Christi* al poblado recién fundado en la isla de Santa Catalina por haberlo sido en ese día, celebrándose entonces la fiesta con toda la solemnidad del caso³⁴.

²⁸ “El Corpus Christi de México en tiempos de la Nueva España”, en A. Molinié (ed.), *Celebrando el cuerpo de Dios*, cit.

²⁹ Ver J. Vargas Lesmes, *La sociedad de Santafé colonial*, Bogotá, CINEP, 1990, pp. 318-323.

³⁰ *La procesión del Corpus en el Cuzco. La procession du Corpus à Cuzco*, Sevilla - Mónaco, Unión Latina, Universidad Internacional de Andalucía, Santa María de la Rábida - Maison de l’Amérique Latina de Monaco, 1996.

³¹ Cf. *La procesión del Corpus en el Cuzco...*, cit., p. 73. Acerca del corpus cuzqueño, ver asimismo L. Millones, “San Sebastián desfila también en Corpus”, en L. Millones *et al.*, *Desde afuera y desde adentro. Ensayos de etnografía e historia del Cuzco y Apurímac*, Osaka, National Museum of Ethnology, 2000.

³² AGI-Buenos Aires 62.

³³ Ver el artículo de Thérèse Bouysse-Cassagne “De Empédocles a Tunupa: evangelización, hagiografía y mitos”, en T. Bouysse-Cassagne (ed.), *Saberes y memorias en los Andes. In Memoriam Thierry Saignes*, París, Credal/Iféal, 1997.

³⁴ *La Argentina o conquista del Río de la Plata*, [1602], canto IX, edición de la Colección Pedro de Angelis, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, tomo III, 1969.

La mejor y más detallada información acerca de la festividad en Buenos Aires la tenemos de los *Estatutos y ordenanzas...* de la ciudad, redactados en 1668³⁵ (en plena época en que la eucaristía era considerada el “símbolo de la Casa de Austria”³⁶). El capítulo 25 resalta la importancia que posee la fiesta “demás de la representacion, que tiene,... porque para la conversion de los naturales desta tierra conviene y es necesario mas esto aqui q. en otras Provincias, por su incapazidad: que viendo la adoracion, que se haze à nuestro verdadero Dios en aquel Santo Sacramento, tendrán mas conocimiento. de lo q. se les doctrina y enseña....” La fiesta, más allá de *representar* a Cristo Sacramentado, tiene una clara función pedagógica para que los indígenas, *incapaces*, conozcan los misterios de la religión. Más adelante, el capítulo siguiente especifica que las calles deberían ser barridas –tarea que recibe justamente en los *incapaces*– y a los vecinos españoles se les pide que exhiban colgaduras y adornos en sus balcones y a los “dueños de las esquinas que haga. Altares vistosos”. Ello puede darnos una idea de cómo lucían las calles principales de la muy humilde Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XVII (no contaría más de 5.000 habitantes en ese entonces), veía pasar el “verdadero Cuerpo de Nuestro Señor” como dicen los *Estatutos*, reafirmando, lo que ha sido llamada la “inmanencia taumatúrgica”: el cuerpo de Cristo está sustancialmente presente en la hostia consagrada³⁷.

El capítulo 27 vuelve a señalar –retomando las ordenanzas del virrey Toledo– “que cada uno de los vezinos tengan obligacion de limpiar la calle... colgando y adornando su balcones y ventanas” agregando un detalle de suma importancia “y los gremios de todos los oficios aya de assistir cada vno con su dança”; esto último se retoma en el capítulo 31 “Item, para que los naturales desta Ciudad, como los demas indios forasteros tengan la reverencia que deben y por el mismo acto la continuen: ordenamos... se encargue à vno de los Alcaldes ordinarios que haga lista de todos los indios desta Ciudad, que sean ladinos y de los oficios que huviere y conforme a las naciones q. huviere, los reparta y hagan danças y representaciones, juntando vnos oficios con otros...”. Así, indios y gentes “de los oficios” –es decir, negros y mulatos– se unen a la procesión con sus bailes y danzas, al compás de la música de tambores, clarinetes y chirimías. Es estallido de los cohetes y los tiros de las *camaretas*³⁸ acompañaban con su estruendo esas danzas. Es evidente que esto posibilitaba un momento de reappropriación por parte de los danzantes, y esos *incapaces* no tardaban en demostrarlo.

Y así es, ya se sabe bien qué ocurre cuando los indios y los negros se ponen a bailar... Nos dice el capítulo 32 “Ite., porque con ocasion deste regozijo despues acaece que los dichos indios hazen juntas y en ellas se embriagan y desta suerte hazen muchas

³⁵ Fueron aprobados en 1695, cf. *Estatutos y ordenanzas de la ciudad de la Santissima Trinidad perto de Santa Maria de Bvenos Ayres...*, capítulos 25 á 33, impresas en Sevilla en 1697, en AGI-Buenos Aires 203.

³⁶ María José del Río Barredo *Fiestas públicas en Madrid*, *cit.*, pp. 51-59.

³⁷ R.E. Gieseck, *Cérémonial et puissance souveraine. France, XV^e-XVII^e siècles*, París, Armand Colin/EHESS, 1987, p. 12; esta presencia es justamente lo que fue objeto de reafirmación tridentina.

³⁸ Se trata de un mortero utilizado para lanzar bombas de estruendo.

ofensas à Dios..." En efecto, en ocasión de las festividades del *Corpus* de 1769, el regidor decano Ramos Mexía subrayó "la Ynsolencia de los Danzarines e indicencia" de éstos en la propia iglesia y cuenta que por lo tanto "se deliveró seria mexor quitar estas Danzas"³⁹. Como sucedía casi siempre en las fiestas del Antiguo Régimen, éllas eran la ocasión para el "desenfreno", aún en momentos tan solemnemente religiosos como éste. Así, el capítulo 30 *in fine* recuerda también que debe evitarse durante la procesión "que entre las mugeres vaya ningún hombre, aunque sea criado, ni hijo ó pariente. de alguna, que dixere le asiste ó escudere..." Se percibe aquí claramente cómo esta fiesta mantiene elementos de su carácter desordenado y popular que siempre la acompañó desde su nacimiento.

Pero, decíamos antes que el *Corpus* era asimismo una fiesta en la cual el poder aparece a ojos de los súbditos con toda su magnificencia. Era, según lo dice una minuta del Consejo de Indias, un "acto público de religión"⁴⁰ y esta fórmula expresa mejor que nada un aspecto capital de la peculiar *publicidad* del Antiguo Régimen ibérico. *Publicidad* que tiene un ámbito y una conformación específica en este marco⁴¹. Es por ello que el poder capitular tiene tanta intervención directa en toda la organización y el sostén pecuniario de la fiesta. Mas también hay aquí una fuente interminable de conflictos de precedencia y de etiqueta que constituyen la expresión del fundamento mismo de esta sociedad jerárquica. El capítulo 29 establece el orden y funciones en la procesión: el gobernador encabeza con el estandarte del Santísimo y los regidores "llevan las varas del Palio hasta el primer Altar"; pasa el estandarte después al teniente general, a los alcaldes y a los demás regidores. En la víspera, los cabildantes habían acompañado a los maceros "a sacar a los Gobernadores de las Casas"⁴². Pero, como era habitual, ello daba siempre ocasión a conflictos y disputas. En una de ellas, en 1773, el cabildo expresa muy claramente la importancia *política* de las disposiciones de etiqueta al recordar "...la obligacion estrecha que ay de cumplir religiosamente nuestras municipales Leyes, que tolerandose su infraccion se rendiran inutiles y quedaran todos con el libre arbitrio de hacer lo que quieran trastornándose asi los limites que ponen a cada uno en el lugar que le toca"⁴³. Cada uno en el lugar que le toca. Celebrar el cuerpo de Cristo es también consolidar el orden del cuerpo social.

Para terminar, veamos la descripción que "testigos presenciales" le hicieron a Ermeric Essex Vidal acerca del *Corpus*:

"La salida del sol fue anunciada por toques de campanas, disparos de cañón y otras demostraciones de júbilo. A las diez, a una señal dada desde la casa del gobernador, el

³⁹ AGI-Buenos Aires 203.

⁴⁰ AGI-Buenos Aires 203, minuta del Consejo, Madrid, 9 de octubre de 1773.

⁴¹ Sobre el concepto de "lo público" en el ámbito ibérico durante el período, ver J.-F. Schaub, "El pasado republicano del espacio público", en F.-X. Guerra, A. Lamprière *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, FCE, 1998.

⁴² AGI-Buenos Aires 183.

⁴³ AGI-Buenos Aires 196.

pueblo se prepara a tomar parte en la gran procesión, congregándose en la gran plaza. Las órdenes religiosas se reunieron, cada una con sus vestiduras respectivas: novicios, legos y padres, con sus músicas, coros, imágenes y reliquias valiosas. Parecía como si se hubieran reunido allí gentes de toda la Tierra, a juzgar por la diversidad de colores, entre los que había, desde el blanco y sonrosado de los habitantes del norte de Europa, al negro ébano de los nativos de Guinea. En los balcones de todas las casas que circundan la plaza, había colgaduras, festones de flores, pájaros vivos atados con cintas para evitar que se escaparan, pero que les permitían la suficiente libertad de acción para desplegar sus hermosos plumajes, con lo cual se obtenía un efecto muy pintoresco. Al hacer una descarga, un piquete de soldados de la guardia, que se hallaba formado a un lado de la plaza, dio principio la procesión. Los militares iban al principio de dos en fondo, al son de una música marcial, haciendo frecuentes altos para descargar sus armas, mientras las campanas de las iglesias seguían tocando y en la bahía saludaban los barcos con sus cañones. Tras los soldados venían los religiosos de la orden de San Francisco, después una segunda división de la milicia y enseguida los coros de la catedral, que a su vez eran seguidos por las órdenes monásticas de Santiago y Santo Domingo. A continuación venía el Altísimo, sobre un altar elevado y ricamente decorado, al cual rodeaban todas las personas de rango de la ciudad, magníficamente ataviadas, algunas de las cuales llevaban perfumadas velas encendidas, otras, incienso, muchas, estandartes y no pocas, reliquias; todo ello flanqueado por soldados a caballo, de brillantes y nuevos uniformes, que a su vez hacían salvas alternativamente a derecha e izquierda, donde quiera que aparecía una cruz, lo cual sucedía casi al final de cada calle, la cabalgata hacía alto para cantar los servicios religiosos que habían sido señalados para el día. Después de la imagen, venían otros grupos de soldados, y cerraban la marcha las demás órdenes religiosas de la ciudad. La procesión pasaba por el centro de las calles, cuyas veredas estaban ocupadas por una multitud de todos colores, edades y de ambos sexos; pero a pesar de su enorme número, el pueblo observaba un orden perfecto y un silencio profundo, exceptuando los momentos en que sus voces acompañaban a cantar los servicios religiosos.

Los adornos de las casas eran magníficos sobre toda concepción. Cada edificio tenía colgados en sus balcones o ventanas ricos tapices o colgaduras de algodón, de todos colores, ornados de plumas, festones de flores y costosos adornos y utensilios de oro, plata y pedrería; todas las riquezas del dueño de casa se ponían de manifiesto en tan solemne ocasión. Las calles estaban cruzadas en lo alto por numerosos arcos triunfales, compuestos de ramas de árbol artísticamente entrelazadas, de las cuales pendían racimos de frutas y un sinnúmero de jaulas con pájaros de todas clases, enjaulados o atados con cintas... Cuando la procesión llegaba a la catedral, herían el aire multitud de voces, y al entrar en el santo lugar la artillería de los fuertes hizo numerosos disparos, los cuales fueron contestados por el fuego de mosquetería de los soldados que habían acompañado a la procesión. En la catedral se celebró una gran misa, administrándose la comunión con inaudita solemnidad y gran pompa. Después, la cabalgata regresó en el mismo orden. Los principales vecinos y los caciques indios fueron invitados a la casa del gobernador, donde se les había preparado un succulento banquete. Las provisiones que se habían exhibido en las calles fueron distribuidas al pueblo por los sacerdotes, y todos rivalizaban en atenciones para con los forasteros que deseaban participar de la fiesta. A la noche hubo grandes algazaras públicas, con fuegos artificiales, bailes, corridas de toros y ejercicios militares.”⁴⁴

⁴⁴ E.E. Vidal, *Buenos Aires y Montevideo* [1820], Buenos Aires, Emecé, 1999, pp. 70-73. Recuérdese

La cita es larga, pero nos deja un cuadro bastante completo de la celebración durante los primeros años post independientes⁴⁵. Como se comprueba, el *Corpus* finaliza con los toros. Veremos más adelante que esto tiene una fuerte relevancia ritual.

La festividad de San Martín de Tours

El día del patrono de Buenos Aires se festejaba con particular magnificencia. Ya en la víspera conocían los cabildantes a buscar al gobernador (y más tarde, al virrey), acompañando a los maceros –esta era una de las dos ocasiones en que se hallaban obligados a ello⁴⁶– desde allí la comitiva se dirigía hacia la casa del Alferez Real para que éste paseara el Real Estandarte o Real Pendón, que cumple un papel fundamental en los dos días de esta fiesta. El Real Estandarte exhibido en Buenos Aires tenía de un lado las armas reales, bordadas en un fondo rojo carmesí y del otro, una imagen de la Inmaculada Concepción con su manto celeste; imagen de quien era también patrona de la ciudad⁴⁷. Después de la primera función religiosa, la de la víspera, comenzaban los toros y no era habitual que hubiera, como ocurrió en 1767, seis días seguidos de corridas⁴⁸. El día del santo, se repetían el paseo del estandarte y la misa. Tampoco era raro que se dieran comedias y otras funciones teatrales en un tablado instalado *ad hoc* en la Plaza Mayor⁴⁹.

Otra ocasión importante de honrar al santo patrono ocurría en las épocas de sequía. En esa circunstancia, un novenario a San Martín era el recurso obligado. En 1781 estalla un conflicto entre el obispo y el virrey en ocasión de un novenario dispuesto por este último –sin solicitar, al decir del prelado, su correspondiente visa⁵⁰. Es interesante subrayar que la carta del obispo al Consejo de Indias señala que ese hecho (el desencuentro con el virrey) había dado como resultado que “concurrió muy poca” gente “no obstante que se experimentaban los males de la seca. Tal era la tibia fe que tenían en conseguir su deseado fin por una novena dispuesta del modo referido”. Es decir, el pueblo no asiste masivamente –según el obispo, por supuesto– a la novena porque conocía la forma “irregular” en que había sido dispuesta. Y lógicamente, el obispo saca su propia conclusión ‘La desgracia fue que los efectos correspondieron a las disposiciones, pues no se consi-

que en 1813 el Triunvirato señala a “las corporaciones, xefes políticos y militares” la obligación que tenían de asistir con el “supremo poder ejecutivo” a la función del *Corpus* [AGN-X-7-2-3]; probablemente, esto tiene mucho de curarse en salud ante las acusaciones de “impiedad” habituales en los conflictos con los realistas en esos años.

⁴⁵ En esos mismos años, Henry M. Brackendrige hace una descripción mucho más breve: *Viaje a América del Sur*, Buenos Aires, Hyspamérica, tomo II, pp. 194-195. AGN...

⁴⁶ AGI-Buenos Aires 183.

⁴⁷ “El Real Estandarte, en el que está por un lado la Imagen de Nuestra Señora, Patrona también de esta Ciudad y del otro las Reales Armas de V.M....”, [1766], AGI-Buenos Aires 203.

⁴⁸ “Quentas de la Ciudad”, 1767, AGI-Buenos Aires 183.

⁴⁹ J. Torre Revello, *Crónicas del Buenos Aires colonial*, *cit.*, p. 74.

⁵⁰ AGI-Buenos Aires 247.

guió de la Divina Misericordia que embiase agua a extinguir el rigor dela seca.” La relación de causa/efecto es evidente: práctica ritual defectuosa, acción milagrosa inexistente⁵¹

Como vemos, también aquí los conflictos de etiqueta y preeminencia fueron abundantes; otro de los más sonoros fue el que enfrentó a los cabildantes con el obispo Lué y Riera en la primera década del siglo XIX:

“El 10 de noviembre, víspera de San Martín, patrono jurado de la ciudad, era de costumbre asistir las autoridades con el estandarte de la conquista. Era éste llevado por el alférez real, uno de los regidores anuales del Cabildo. Celebraba el obispo las vísperas en la Catedral con todo el clero secular y regular... Llegan las autoridades a la puerta del templo y con sorpresa ven que sale a recibirlas el canónigo más moderno, cuando era de regla hacerlo un canónigo de dignidad. Rehusan... [y] dirigen con un edecán aviso al prelado de lo que pasaba ordenándole hiciese venir a recibirlos según correspondía. Hallábase ya el obispo revestido y bajo su dosel y contesta ‘no viene el virrey’. En vano fue hacerle presente el escándalo que se producía ante el público: éste murmurando y las autoridades y corporaciones detenidas en las puertas del templo: el obispo ni caso que hace. Por fin la prudencia y la consideración estuvo de parte de las autoridades así ajadas: con más piadoso y noble acuerdo que el prelado, se deciden y entran en la iglesia.”⁵²

Los cabildantes estaban particularmente furiosos en esta ocasión porque ésta era una de las festividades en las que el cabildo porteño jugaba un papel determinante y de las que más se enorgullecía como representante de la ciudad. Era la fiesta identitaria por excelencia para los porteños y a la que más fondos destinaba el cabildo. Cuando en noviembre de 1807 la ciudad estaba festejando alborozada la derrota británica, el *Diario* de ese testigo imaginario de las invasiones creado por Alberto Mario Salas, veía de este modo la fiesta patronal:

“Hoy a las nueve de la mañana concurrieron los cuerpos militares que ayer se hicieron y acompañaron el paseo del Estandarte Real hasta la Catedral, hasta que transcurrió la solemne función de San Martín. Hubo grandes fiestas en estas dos noches de músicas y mojigangas e iluminaciones por toda la ciudad, con grandes alegrías de todo el pueblo, tantas que no se recuerdan iguales o mayores, con motivo de la felicidad que ha proporcionado la victoria obtenida sobre los ingleses...”⁵³

⁵¹ Recordemos lo que dice Durkheim: “...la formule à prononcer, les mouvements à exécuter, ayant en eux-mêmes la source de leur efficacité, la perdraient s’ils n’étaient pas exactement conformes au type consacré par le succès”, *Les formes élémentaires...*, cit., p. 49.

⁵² F. Sagui, *Los últimos cuatro años de la dominación española...*, en *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina, Memorias*, Edición especial en homenaje al 150º aniversario de la Revolución de Mayo de 1810, Buenos Aires, 1960, tomo I, pp. 129-130.

⁵³ A.M. Salas, *Diario de Buenos Aires, 1806-1807*, Buenos Aires, Sudamericana, 1981, pp. 630-631.

Mojigangas no es una expresión muy común en nuestros días y el *Diccionario de la Real Academia* las define como “teatros o farsas que ridiculizan”⁵⁴. La importancia de las fiestas patronales de las ciudades en la constitución histórica de la idea de “ciudadano” ha sido señalada ya por los especialistas⁵⁵ y si recordamos que los colores de la bandera que crea Manuel Belgrano son los de la Inmaculada Concepción que ostentaba el Pendón Real de Buenos Aires⁵⁶, podemos apreciar la fuerte relevancia que tenía este ritual en la ciudad. Todavía en 1844, San Martín de Tours era una de las pocas conmemoraciones que exigían el disparo de tres salvas de cañonazos desde la fortaleza: la primera al iniciarse la función religiosa, la segunda “al Alzar la Hostia” y la tercera al finalizarse la función⁵⁷. Si quisiéramos aquilatar mejor el papel que tenía en pleno rosismo esta festividad, señalemos que las otras dos ocasiones en las cuales se disparaban tres salvas eran el discurso del 1º de enero de Juan Manuel de Rosas en la Sala de Representantes y la conmemoración del 9 de julio... Lo que le continuaba dando a este ritual “religioso” un claro sentido cívico de patriotismo local.

¿Qué nos dejan estas pocas pinceladas acerca de las fiestas “religiosas” en la sociedad colonial y de las primeras décadas independientes en Buenos Aires? Parece indudable que ellas, si bien están ligadas obviamente con fechas del calendario ritual, van mucho más allá y muestran de qué modo se expresa en estas festividades toda la intrincada trama de relaciones entre la iglesia católica, las formas de ejercicio del poder en el ámbito de esa sociedad ibérica y las tensiones sociales. Esa peculiaridad publicidad del Antiguo Régimen ibérico, esos “*actos públicos de religión*”, como diría la minuta del Consejo de Indias, quedan así más claramente expuestos. Veamos ahora el revés de la trama.

3. Poder y religión: *El rey ha muerto, ¡viva el rey!*

El 10 de agosto de 1789, el marqués de Loreto, virrey de Buenos Aires, le envía dos detallados informes –con los números 116 y 117– a Antonio Porlier, secretario del Des-

⁵⁴ Un ejemplo típico en las fiestas de la coronación de Fernando VI en 1747 “una marcha burlesca acompañada con más de cuatrocientos hombres, en carro, en cuyo centro iba de pintura el Tiempo y a sus espaldas el dios Baco... Llevaba dentro una escuela de fingidos niños todos con barbas y el maestro que gobernaba las cartillas, sin ella: deletraban bárbaramente lo que les prevenía la imaginación y prorrumpían todos a una voz en estas: Viva Fernando, viva María Bárbara. Tenía su concierto músico que dentro del mismo carro cantaba en la misma conformidad y luego que acababa la música se oía el ruido de un órgano de gatos bien discurrido... que acompañados de los ronquidos que daban unos lechoncillos que servían de bajos hacían más sainetosa la jocosa diversión”, en “Descripción de las fiestas reales...”, *Revista del Río de la Plata*, Buenos Aires, tomo I, 1871.

⁵⁵ E. Muir, *Fiesta y rito...*, cit., pp. 292-300; recordemos que “La ciudad es el espacio público por excelencia en el sentido estricto y antiguo del término”, F.X. Guerra, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en F.-X. Guerra, A. Lamprière et al, *Los espacios públicos en Iberoamérica*, cit.

⁵⁶ El propio Belgrano, en su arenga a las tropas en Jujuy el 25 de mayo de 1812 diría “Dios... nos ha concedido esta bandera”, ver B. Mitre, *Obras completas de Bartolomé Mitre*, edición ordenada por el H. Congreso de la Nación Argentina, vol. IX, Buenos Aires, 1940, p. 205.

⁵⁷ AGN- X, 17-4-7, “Fortaleza de Bs. As. Estado Gral. de las Salvas que se deben hacer en dicha Fortaleza...”, 1844.

pacho Universal de Gracia y Justicia de Indias⁵⁸. En ellos ya la descripción minuciosa de las exequias de Carlos III y de la proclamación de su sucesor en la ciudad de Buenos Aires. Seguiremos esta descripción, haciendo breves comparaciones con la referida a las exequias de Felipe V y coronación de su sucesor en 1747⁵⁹. Pero, antes de entrar en materia, debemos evocar brevemente el papel del rey en la monarquía providencialista.

El lugar del rey

Es sabido que desde la obra fundante de E. Kantorowicz, publicada originalmente en 1957, la importancia de los funerales reales en la constitución de la teoría política moderna ha adquirido todo su peso⁶⁰. También otros estudiosos han discutido la relación que existió entre el desarrollo progresivo de esa noción acerca de los “dos cuerpos del rey” (el *cuerpo místico*, es decir, el reino y los súbditos y el *corpus naturale regis*, o sea su cuerpo físico), puesta a la luz por Kantorowicz y la de los “dos cuerpos de Cristo” (su *cuerpo místico*, la Iglesia y la comunidad de fieles y su *corpus verum*, la hostia consagrada). Es obvio que no podía aquí haber equivalencia, como dice Ralph Giesey: “...la comparación entre el *corpus verum* de Cristo y el del rey no sólo era absurda, sino también intolerable: pues de un lado se hallaba la hostia consagrada en el ritual litúrgico más venerable de la fe católica y del otro, el simple cuerpo físico de un ser humano ordinario”⁶¹. Es decir, sólo la concepción de *cuerpo místico* puede ser concebible como semejanza simbólica entre el rey y Cristo.

Sin embargo, no debemos olvidar que los fundamentos de la *monarquía providencial* ibérica pueden acercar, peligrosamente, la figura real a la de Cristo⁶². Especialmente, cuando en la segunda mitad del siglo XVIII, la política regalista de los ilustrados insistiría en la primacía de la corona sobre cualquier otra autoridad⁶³. En un catecismo cívico confeccionado por el gobernador del Paraguay, Lázaro de Ribera, a fines del siglo XVIII, podemos leer:

“Pregunta: [hablando del rey] ¿Y de dónde deriva su Potestad Real?
Respuesta: del mismo Dios

⁵⁸ AGI-Buenos Aires 77; toda la información y las citas documentales acerca de este hecho de los párrafos que siguen están tomadas de estos dos informes, salvo indicación en contrario.

⁵⁹ Fueron publicadas con el título de “Descripción de las fiestas reales...”, en la **Revista del Río de la Plata**, Buenos Aires, tomo I, 1871, pp. 84-98; todas las citas referidas a 1747 han sido tomadas de este documento.

⁶⁰ Kantorowicz, E.H., *The King's Two Bodies: A Study in Medieval Political Theology*, Princeton, Princeton University Press, 1957.

⁶¹ Giesey, R.E., *Cérémonial et puissance souveraine...*, cit., p. 13.

⁶² Acerca de los orígenes más lejanos de esta concepción en Castilla, cf. J.M. Nieto Soria, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, Eudema, 1988.

⁶³ Ver al respecto, D.A. Brading, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, FCE, 1991, en especial el capítulo XXII: “La iglesia erastiana”, pp. 530-552.

P: ¿qué representa la persona del Rey?

R: La de la Magestad Divina

P: ¿Por qué representa la Magestad Divina?

R: Porque es diputado por su Providencia para la ejecucion de sus designios

P: ¿El título de Christo le es dado al Rey?

R: Si Padre, como se ve en las Divinas Escrituras

[...]

P: ¿el Rey obra como Ministro de Dios y su LugarTeniente?

R: Sí Padre

P: ¿Por qué?

R: Porque por medio de él exerce su Ymperio [...]"⁶⁴

Como se puede ver, este catecismo no se queda en medias palabras. Lo dicen de una forma bastante más moderada los cabildantes porteños cuando le escriben a Fernando VII en 1808, contándole los preparativos en Buenos Aires en ocasión de su asunción del trono, y le afirman que están dispuestos a:

“...sufrir primero el último exterminio antes que reconocer otro dueño que no fuese S.M. o los Augustos Sucesores de su Rl. Estirpe; y pues Vuestra Magestad pr. especial disposicn. de la Divina Providena. ha sucedido en el trono...”⁶⁵

No debe extrañarnos esta concepción. Cuando Fernando VII, “El Deseado”, vuelve al trono en 1814, una de sus primeras disposiciones borrando todo lo realizado por las cortes gaditanas, está encabezada así: “Desde que la divina Providencia por medio de la renuncia espontánea y solemne de mi augusto padre me puso en el trono de mis mayores...”⁶⁶ En el reino borbónico de las Dos Sicilias, Ferdinando II, que muere en 1859 (¡!) fue llamado en esa ocasión “luogotenente di Dio”⁶⁷, es decir, literalmente “lugarteniente de Dios” o sea “aquel que ocupa el lugar de Dios”⁶⁸, del mismo modo y con idéntica fórmula que la usada por el catecismo de Lázaro de Ribera⁶⁹.

⁶⁴ AGI-Buenos Aires 292.

⁶⁵ AGN-IX-19-5-11, fjs. 793, Buenos Aires, 1º de agosto de 1808.

⁶⁶ Fernando, por supuesto, con la sibilina frase “renuncia espontánea y solemne”, pasa por alto el motín de Aranjuez -donde actuó sobre todo él mismo y no la divina Providencia; ver M. Artola, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 1999.

⁶⁷ G. Montroni, “*Il re è morto! Viva il re!* Riti funebri per la scomparsa di Ferdinando II”, *Bollettino del diciannovesimo secolo*, 6, Nápoles, Università degli Studi di Napoli “Federico II”, 2000.

⁶⁸ El rey de Francia, Luis XV afirmaba en 1770: “Nos hemos recibido nuestra corona de Dios. El derecho de dictar las leyes por las que nuestros súbditos deben ser conducidos y gobernados nos pertenece solo a nosotros, sin dependencia y sin compartirlo con nadie” [“Nous ne tenons notre couronne que de Dieu. Le droit de faire des lois, par lesquelles nos sujets doivent être conduits et gouvernés, nous appartient à nous seul sans dépendance et sans partage”], F. Dreyfus, *L'invention de la bureaucratie*, París, Éditions de la Découverte, 1999. Como dice este autor, si la soberanía reside sólo en la persona del monarca y no puede ser compartida con nadie, es justamente por el carácter de *esencia divina* de la función real.

⁶⁹ Cf. J. Varela, *La muerte del rey...*, cit., pp. 86-88, nota 39, se refiere a esta concepción como la “idea de un soberano vicario o *teniente* de la divinidad en la tierra” [subrayado nuestro].

Es obvio que, tanto en Buenos Aires a fines del siglo XVIII –como, sobre todo, en Madrid en 1814, o en el Nápoles de 1859– no pocos eran ya los que imaginaban las cosas de modo radicalmente distinto. Pero, cuando evocamos la muerte de Carlos III y la entronización de su malogrado sucesor, debemos tener en claro que estamos refiriéndonos a una manifestación ritual que debe ser aprehendida desde el universo conceptual de la monarquía providencialista de fuerte tinte regalista del período borbónico.

El rey ha muerto

El marqués de Loreto, que ha recibido la infiusta noticia en marzo de 1789, comienza por hacer difundir la nueva de la muerte del rey mediante tres tipos de comunicaciones. Primero, se envía la circular a todos “Gefes y Cabildos” de la jurisdicción virreinal⁷⁰. Segundo, una compañía de granaderos acompañaría al pregonero que hace “publicar el vando antecedente en los Parages acostumbrados” de la ciudad. Tercero y último, “se fijaron las copias de estilo” en diversos lugares. Nos detenemos en estos detalles porque ellos nos informan bien sobre las modalidades de difusión y de *publicidad* que existen en esta sociedad. Obviamente, nos resta otra, de gran eficacia y que no casualmente sería llamada “la voz pública”, es decir, un estado de circulación de novedades que preanuncia la constitución de lo que después conoceríamos como “opinión pública”.

En mayo de 1789 el virrey reúne al obispo y a los miembros de la Audiencia en “Real Acuerdo” para discurrir acerca de las reales exequias. El ingeniero Josef Custodio Faría de Sá había ya planeado el *túmulo*⁷¹ que representaría al rey muerto (a su cuerpo físico), se discute acerca de los costos, habiéndose ya requerido la opinión de los cabildantes y se decide fijar la fecha de las exequias. El 29 de julio –las lluvias caídas habían impedido que se realizaran antes las exequias– después del toque de campanas y salvas de artillería, los participantes en el Real Acuerdo, los miembros del Tribunal de Cuentas, el Cabildo secular y “demas cuerpos Político y Militar con los Gefes y subalternos de las diferentes oficinas que hay en esta Capital, Colegio Real de San Carlos, Prelados de las Religiones y demás Vecinos y residentes pasaron al Palacio en que habita el Excelentísimo Señor Virrey” a darle el pésame. Este orden de los *Cuerpos* –y no de los *individuos*– está lejos de constituir un azar, por supuesto, y constituye justamente una proyección simbólica del orden social. Por la tarde, volvieron a palacio y desde allí fueron andando por las calles “en que estaban tendidas las Tropas a la Iglesia Catedral en la que estaba a la puerta principal la Guardia de Granaderos y dentro el Tumulo custodiado de Centinelas, vestido de Paños fúnebres y otras insignias de Luto y Trizteza”. El

⁷⁰ Ver, por ejemplo, en el libro de **Acuerdos del extinguido Cabildo de la Villa de Luján**, La Plata, Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1930, pp. 230-242, las comunicaciones al respecto.

⁷¹ Sobre el *túmulo*, ver J. Varela, **La muerte del rey...**, *cit.*, pp. 112-117. En la descripción de 1747, los detalles son abundantes: “[el túmulo] se veía con hermosa arquitectura sobre cuatro columnas de corpulenta elevación, una corona que circulaba sobre la cornisa acompañada de los despojos de la Parca; iluminábanle las luces correspondientes á reales pragmáticas, de unos hachones que con sus lágrimas parecían sombras de albísima cera y en el centro de descubría una imagen del Rey difunto”, “Descripción de las fiestas reales...”, *loc.cit.*

túmulo tenía “Arcos en sus quatro frentes, lleno de luces y diferentes Targetas y poecias apropiadas... assi en el Tumulo, como à la entrada de la Iglecia y otras partes de ella”. Los arcos llenos de luces y sus tarjetas con poesías alegóricas, jeroglíficos y emblemas –generalmente, realizados *ad hoc* mediante un muy peculiar “concurso”– eran elementos típicos de todas las ceremonias públicas del barroco ibérico en América y en la península; allí, poetas de la talla de Calderón no dudaron en participar de estos homenajes⁷².

A las tres de la tarde comienzan propiamente las reales exequias con los oficios cantados por las cuatro “Religiones de Belermos [sic], Mercedarios, Franciscanos y Dominicos con sus respectivos prelados concluyendo la clerecía con su Reverendo Obispo” y a las siete se retira el virrey. Todo se vuelve a iniciar desde las seis de la mañana del día siguiente, más tarde se une el virrey y los miembros de la comitiva y el padre provincial de la Merced sería el encargado de la oración fúnebre. A las tres se retira el virrey y en su oratorio de la fortaleza, el Dean de la catedral reza un responso; allí en el altar de ese oratorio se encontraba el retrato del rey difunto presidiendo ese último responso. El retrato real –es decir, el rey mismo– se hallaba en el oratorio de la fortaleza, símbolo del poder secular y no en la catedral; esto es ya un signo indudable de nuevos derroteros impulsados por la dinastía borbónica en las relaciones entre ambos poderes. Mientras tanto, en los momentos oportunos, la tropa, la artillería y las naves fondeadas en el río, dispararon salvas. Una multitud acompañó al virrey en este postrero acto fúnebre que, no casualmente, termina con las últimas luces diurnas: el rey muere con el día⁷³.

¡Viva el rey!

Siete días más tarde, dejando el tiempo indispensable de duelo, el virrey, dirigiéndose nuevamente a los “Cuerpos, Colegios y Gremios”, anuncia los preparativos: se debía iluminar las casas principales, la fortaleza y al cabildo hasta el domingo, día de la misa de acción de gracias, con “advertencia que para la tarde del dia ocho citado devan asearse, colgarse y adornarse con la desencia y proporcion posible las Calles y Plazas por las quales segun costumbre ha de verificarse la Proclamacion”.

A las tres de la tarde del ocho de agosto de 1789, el virrey, los miembros del Real Acuerdo y demás asistentes reciben al pie de la escalera de la fortaleza al Alférez Real, que era en la ocasión el poderoso mercader vizcaíno don Agustín Casimiro de Aguirre⁷⁴, éste llega acompañado por los dos Alcaldes Ordinarios, los ministros de la Real Hacienda

⁷² Sobre esta práctica típica del barroco, consultar los trabajos incluidos en el libro de Fernando R. de la Flor, *Atenas castellana. Ensayos sobre la cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1989, sobre todo “Calderón de la Barca: jeroglíficos para una arquitectura efímera”, pp. 97-107. Lo notable, como lo muestra Varela en *La muerte del rey...*, cit., p. 159, es que la influencia de los ilustrados hizo desaparecer esta práctica en el caso de los funerales madrileños de Carlos III.

⁷³ Ver la reflexiones de J. Varela en *La muerte del rey...*, cit., p. 91.

⁷⁴ Nacido en Navarra, era sobrino del virrey Vértiz, llegando a Buenos Aires durante su mandato; primo de los Ustáriz (el conde de Reparaz y el marqués de Echandía); casó en la ciudad con Josefa A. de Lajarrota y de la Quintana, ligada a viejas familias porteñas.

da, todos ricamente vestidos⁷⁵ y cuatro *Reyes de Armas*⁷⁶, “acompañando a este Cuerpo multitud de Vecinos y moradores decentes con la correspondiente Tropa de Custodia y por delante la Musica de violines, Clarines y otros instrumentos”. Poniéndose a la derecha del virrey el Regente de la Audiencia (el puntilloso Benito de la Mata Linares) y a su izquierda el Alférez Real, se dirigen todos a la Plaza Mayor, donde frente al cabildo se hallaba un tablado. Salvo el Alférez, los Alcaldes y los Reyes de Armas que subirían a éste, los demás se colocaron en el balcón central del cabildo, donde estaban “bajo de Dosal los retratos de Nuestro Reynante Monarca y su esposa Nuestra Reyna y señora”; los restantes balcones los ocupaban “las Señoras Ministras y otras de la primera clase de esta Ciudad”. Todo el espacio festivo de la plaza estaba “colgado y adornado de variedad de Tegidos de seda, hallandose en cada voca calle de las quatro dela Plaza un Arco Triunfal trasados de forma que hacian una Armonia deleitosa”. En las fiestas de 1747, el dosel está detalladamente descripto “Tenia el celebre hermoso aparato dos cuerpos, el inferior de cuatro arcos de muy bien hecha pintura y de varios colores que delineaban diferentes fábulas militares adornando a todo él las invenciones que mas a propósito se acomodaban al intento”.

Los que se hallaban en el tablado, una vez que todos estuvieron en sus puestos, inician la ceremonia de la proclamación propiamente dicha. Los *Reyes de Armas*, colocados en los cuatro ángulos del tablado dirían “en alta e inteligible voz por tres veces: Silencio y despues por otras tres: Oid”. Seguidamente, el Alférez Real haciendo una reverencia “a la Magestad que se representava en su retrato”, dijo “con voz levantada y sonora por tres ocasiones: Castilla y las Yndias, por Nuestro Rey Catholico el Señor D. Carlos quarto viba, viba, viba, destoncandose con presteza al nombrarlo y tremolando con arrogancia... el Real Estandarte”. A ello correspondió “el Pueblo, por un muy largo tiempo y sin interrupcion, que viba, que viba, que viba, Nuestro Rey y Señor Don Carlos quarto Real de Castilla y de las Yndias”, mientras la fortaleza disparaba una salva de artillería. Último tramo del acto central realizado en la plaza Mayor –y de honda significación simbólica– el Alférez arroja a la multitud reunida “abundancia de monedas de plata sellada”. Monedas en donde la efigie del nuevo monarca expresa una vez más la realidad de su presencia física en la fiesta. En 1747, amén de las monedas, se acuñan medallas conmemorativas.

Finalizada esta ceremonia central, toda la comitiva se dirigió hacia el convento de Santo Domingo y allí, en el “Portico de dicho Combento de Santo Domingo” donde había “otro Tablado y enfrente los estrados para su excelencia y Real acuerdo con Dosal, luego que se tomó asiento se repitió por el Alférez Real el propio acto y con las mismas circunstancias y ceremonias que el primero”. Ello se repite frente al convento de la

⁷⁵ El documento se complace aquí en una detallada descripción de la vestimenta del Alférez, de los Alcaldes y de los miembros del tribunal de la Real Hacienda; el primero va con “un vestido muy brillante y de Rica Tela de Plata”, los Alcaldes “de galá uniformados de Casaca y Calzon de Terciopelo negro, chupa y buelta de Tisu de oro y medias blancas” y los miembros del tribunal de Hacienda “con su uniforme de Comisarios de Guerra... con Trages e Insignias costosas y propias de su representacion”, AGI-Buenos Aires 77.

⁷⁶ “Rey de Armas”, era el principal de los heraldos que se encargaban, entre otros menesteres, de ordenar los ceremoniales y de pronunciar en ellos las frases rituales; en la tradición gala se llamaba también “Roi d’Armes” o también “Hérault d’Armes”.

Merced con el agregado “de haver habido una orquesta de Musica y aumentandose considerablemente las Gentes”. Desde la Merced, la comitiva vuelve a la plaza mayor para dejar al virrey en palacio. La comitiva se dirige entonces al cabildo, se expone el Real Estandarte al público “sobre almohadas de terciopelo y rodeado de centinelas para su mayor custodia y veneracion”. Se retira el Alférez a su morada, que estaba “magnificamente iluminada y adornada, en donde se sirvió un abundante refresco teniendose despues Baile de las Principales Personas”. Al día siguiente, se impone el Te Deum con asistencia de todos los Cuerpos, acompañado de salvas de artillería. Por la noche, nueva iluminación de la ciudad “toda con variedad de Ymbenciones para la mejor y mas vistosa luz”. (en la descripción de 1747, tenemos preciosos detalles acerca de estas “Ymbenciones”: “un lindo fuego con un castillo de artificiosa polvora que se divertia en tres cuerpos y unas galeras y navios que se correspondian en guerra lucida, cuyo combate se ejecuto con la mayor propiedad... A todo acompañaban varios fuegos de manos, distintas especies de voladores, cohete, tronantes y montantes de modo que estaba la plaza hecha un incendio”). Terminaban así estos tres días de celebraciones por la entronización de Carlos IV. Debe recordarse además, que estas ceremonias se repetían, como en un eco, hasta en los más pequeños poblados que tuviesen su cabildo⁷⁷.

Varios son los detalles que quisiéramos señalar. Por supuesto, en esta “ceremonia de Estado”, al decir de R.E. Giese y (cuando “el gobierno” aparece como “proceso ritual”, según la fórmula de Eward Muir), el orden –siempre se trata del orden social de los *Cuerpos* y no el de los *individuos*– adquiere una importancia capital: este es el orden de la monarquía. El Virrey, la Audiencia, el Tribunal de Hacienda, el Alférez Real, los Alcaldes Ordinarios, los vecinos, los moradores decentes... Además, el ritual pone especial atención en las palabras que repetirán los Reyes de Armas⁷⁸: se pide silencio y se anuncia la nueva viviendo al Rey. Así, después del entierro en efigie, esta proclamación muestra la continuidad del *corpus mysticum* del Rey, es decir, Castilla y las Indias.

De todos modos, el aspecto religioso de la fiesta sigue siendo relevante y es más, si la ceremonia principal se hace en la Plaza Mayor –allí está el cabildo, la fortaleza, pero también la catedral– las restantes ceremonias secundarias se realizan frente a dos de los más importantes conventos de la ciudad, Santo Domingo y la Merced, rematándolo el solemne Te Deum catedralicio. Esto diseña un cierto esquema simbólico en el cual la religión sigue siendo el eje ordenador. Pero, asimismo, vimos que hubo tres días de fiesta, iluminaciones, música, bailes (no hay mención en el documento a los toros, pero

⁷⁷ En el cabildo de la muy humilde villa de Rocha, en la Banda Oriental, el 21 de noviembre de 1808 se realizan las ceremonias de proclamación de Fernando VII; el alcalde ordinario informa: “en el referido dia á las quatro de la tarde en la Plaza Publica a donde me dirigí con el Estandarte, acompañado de la Guardia que existe en esta Villa y demás concurso; y puesto sobre el tablado prevenido en Voz alta por tres Vezes á nombre del Rey por Castilla y sus Yndias hize jura segun uso y costumbre habiendo cantado en esta Iglesia en accion de gracias el Tedeum... siguiendo tres noches de Iluminacion”, cf. “Cuaderno de actuaciones del Alcalde de la Villa de Nuestra Señora de los Remedios de Rocha”, *Revista Histórica*, tomo XVIII, 52-54, Montevideo, 1953, p. 533.

⁷⁸ Estas frases rituales con toda probabilidad son originarias de Francia y en especial, de las ceremonias “ducales” del siglo XV, cf. R.E. Giese, *Cérémonial et présence...*, cit., pp. 125-130.

sabemos que también hubo corridas durante las tardes⁷⁹ al igual que en 1747). Esta última parte de la festividad aproxima las “ceremonias de Estado” a las fiestas, más “profanas” en las que, como veremos, se da rienda suelta a una dinámica de los cuerpos (hablamos ahora de los cuerpos *físicos*, por supuesto) que sería siempre vista como una amenaza desde el poder y que acompaña casi indefectiblemente toda celebración con participación popular en el Antiguo Régimen. Hablaremos ahora, justamente, de esas “diversiones” que podían ser percibidas como un elemento peligroso y disruptor del orden de la monarquía católica.

4. Máscaras, bailes y toros: la fiesta profana

El sentido que le damos aquí a la palabra *profana* se inscribe en el marco de las reflexiones durkheimianas sobre el tema: lo *profano* sólo puede adquirir existencia como categoría separada frente a lo *sagrado*⁸⁰; es decir, también las fiestas profanas forman parte del calendario ritual de esta sociedad (y el Carnaval es el ejemplo más evidente con su conflictiva relación con la Cuaresma). No estudiaremos aquí el Carnaval en profundidad –este ciclo festivo tiene tal importancia en la cultura cristiana de Occidente, que merece un estudio en sí mismo– pero, en cambio, aprovecharámos un material bastante rico que se halla estrechamente ligado a las carnestolendas para referirnos a las máscaras y los bailes en el marco de las fiestas profanas.

Máscaras y bailes

Durante el gobierno Juan José de Vértiz, el último gobernador del Río de la Plata, un fuerte conflicto enfrentó al militar merideño con algunos destacados eclesiásticos. Entre otras causas, los bailes de máscaras que Vértiz había instaurado en la capital en ocasión del Carnaval fueron una de las manzanas de la discordia (señalemos que es posible hacer un fuerte paralelismo entre los “bailes de máscaras” oficiales de Vértiz y los instaurados por el conde de Aranda en Madrid desde 1767; en ambos, los intentos de control y domesticación de los festejos ligados a las carnestolendas es evidente⁸¹). En Buenos Aires, un franciscano, el padre José de Acosta, aseguró desde el púlpito “que todos los Concurrentes se hacian Reos de eterna condenacion... [y] que devia negarseles la absolucion sacramental”⁸². El gobernador obliga a expatriar al fraile y exige un nuevo sermón reparador. El tal sermón, cuyo objetivo principal según su autor, era “casar a la Religión con el placer; à la diversion con el recogimiento, y à la virtud encapotada y melancolica con el gozo” resultó una pieza antológica digna de figurar en los anales del

⁷⁹ G. Muñoz, *Toros y toreros en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Schapire Editor, 1970, pp. 29-32.

⁸⁰ E. Durkheim, *Les formes élémentaires...*, *cit.*, p. 56.

⁸¹ Cf. María José del Río Barredo, *Fiestas públicas en Madrid*, *cit.*, pp. 435-440.

⁸² AGI-Buenos Aires 196, todas las citas documentales que no tengan otra referencia corresponden a este legajo.

disparate⁸³. El asunto dió a largas y llegó al Consejo de Indias. Vértiz, en su descargo, presenta una serie de testigos que nos guiarán en nuestro viaje a través de los bailes enmascarados de esa Buenos Aires del último cuarto del siglo XVIII y que estaba en las puertas de recibir su primer virrey (su población se había triplicado respecto a un siglo y contaba ahora con unos 22.000 habitantes, siendo ya una respetable ciudad mediana del imperio colonial hispano).

Serán veinte los testigos presentados por Vértiz. La lista la encabeza don Domingo Alonso de Lajarrota y Ortíz de Rozas, caballero de la Orden de Alcántara, montañés y encumbrado vecino⁸⁴. Le siguen una serie impresionante de personajes, pero cuyas características más notables es la de ser militares (9 sobre 20), altos burócratas (5 sobre 20) y vecinos que ocupan o han ocupado el cargo de Alcaldes Ordinarios (5 sobre 20). Se trata indudablemente, del grupo de poder más próximo al gobernador –éste hacia ya cierto tiempo que estaba en el Río de la Plata con el cargo de segundo comandante de las fuerzas militares.

Si hacemos un análisis –aunque sea meramente impresionista– del discurso en las respuestas de los testigos, hay tres palabras que se destacan. La diversión de los bailes de máscaras es *honesta* (cuatro veces) y *decente* (dos veces) y por sobre todas las cosas, se han evitado los *desórdenes* (cinco veces). Lajarrota se extiende un poco más y dice “siendo esta diversion mas honesta que los Paseos que por el tiempo del Carnaval hacian antes... a la Costa de San Isidro y otras Quintas”, mostrando un aspecto de la tradición festiva del carnaval en la élite porteña. La descripción misma de las fiestas –se hicieron en los años 1771, 1772 y 1773– nos da más elementos de juicio: “que la gente no tenia otro entretenimiento que la variedad de Trages y Armonia de la Musica”; de todos modos, “los vestidos y disfraces” eran moderados. No hay que olvidar, además, que estas fiestas corresponden bien a “el genio de sus havitantes, inclinados generalmente a los Bayles” y otro testigo afirma que éllas eran “entretenidas al Genio de las gentes del Pais y europeos que havitan en esta ciud. por la inclinacion a los Bayles”.

Pero, no creamos que se descuidaba la moral y se permitían desórdenes: “las precauciones que se tomaron para evitar qualquiera desorden o confusion del concurso” fueron grandes, pues había “una Guardia de un oficial, un sargento, un cabo” y 24 granaderos, los dos Alcaldes Ordinarios y el Alguacil; todos ellos no permitieron que hubiera “combersaciones en el Patio del Casino en donde refrescaban las gentes y que en caso de Combidar los hombres a las Mugeres, estas estuviesen sentadas en sus bancos y los hombres las sirviesen en pie sin permitirles sentarse estando todo iluminado”. Comenzamos a ver claro cuáles eran las amenazas: *el desorden o confusión del concurso*; esta confusión –en el sentido de mezcla– se refiere obviamente a los sexos; el mismo testigo señala después que no se permitían las “combersaciones en el Patio del Casino en

⁸³ El fiscal del Consejo de Indias es lapidario: “El argumento o materia de este segundo sermon excusa referir las extravagancias, pedanterias y ridiculeces que se encuentran en él”, AGI-Buenos Aires 196.

⁸⁴ Era sobrino de Domingo Ortiz de Rozas, gobernador que fue del Río de la Plata [1742-1745] y suegro de Agustín Casimiro de Aguirre (el Alférez Real que hemos visto actuar en la coronación de Carlos IV). Otro sobrino de ese gobernador, llamado también Domingo Ortiz de Rozas, fue el abuelo de Juan Manuel de Rosas.

donde refrescaban las gentes” y que los hombres estaban de pie convidando a las mujeres, sin poder sentarse a su lado... Otro de los testigos recuerda que se dispuso, “una Patrulla de Cavalleria para que en las calles y sus vocas inmediatas al Casino no se permitiese gentes paradas por que no huviese confusión entre uno y otro sexo”, mostrando así mucho más claramente la relación entre la *confusión* y el contacto entre los sexos. Otro de los testigos afirma que concurrieron “las principales familias de la ciud. que con su modo respetuoso de portarse no dava lugar a que algunos que no lo eran y qe. ningun hombre se propasase a alguna demostracion reprehencible embelezados todos en la Musica y variedad de disfraces”. En realidad, habría que decir que la confusión sexual (catalizada por otra parte, por la amenaza de la confusión social⁸⁵) planea como una sombra maligna sobre todo el texto. Y no se puede decir que los testigos veían la fiesta con ojos de rústicos provincianos que no habían conocido mundo: varios de ellos evocan los bailes que frecuentaron en Madrid, Barcelona, Nápoles y no falta el oficial de marina que ha concurrido a los célebres carnavales de Cádiz.

Pero también hay otra amenaza latente, más allá de las pulsiones sexuales. Juan Manuel Campero –¿se trata de un pariente de los marqueses de Tojo?– señala “que ha Governado el que declara trece años dos diferentes provincias de estos Reynos, cuyo manejo la há hecho conocer la necesidad de atraer a los Pueblos en semejantes tiempos à una honesta y autorizada recreacion para preservarlos de otras menos serias y recatadas”. Otro testigo lo dirá más prístinamente: “que teniendolos divertidos consiguentemte, esten menos expuestos a inquietudes y desordenes que son comunes en los Pueblos grandes en los dias de Carnaval”. Diego de Salas –ocuparía el cargo de teniente de gobernador y era uno de los militares que más gozaban de la confianza de Vértiz– afirmaría que “es combeniente se egecute esta diversion qe. entretiene y embeleza a las gentes que concurren evitandose los desordenes, escandalos y desgracias que en este pais franquea el Campo y con libertad absoluta husaban de todo genero de Personas”.

El Carnaval era ocasión no sólo para la temida confusión de los sexos y las clases, sino que también podía dar rienda suelta al desorden y la libertad. Por otra parte, este último testigo encuadra su visión en la oposición *ciudad/campo*, otorgándole a éste el carácter de fuente maligna de los peores escándalos y desgracias. El propio Vértiz, en su carta al rey, había hecho uso de una argumentación similar, cuando afirmaba que los bailes eran el “medio proporcionado a contener algunos desordenes que segun estaba informado se distinguian retiradas en estos dias de sus Casas las mas Familias y muchas a distancia de tres à quatro leguas, à efecto de divertirse en el Campo con mas libertad e iguales vayles. En estos que particularmte. se hacian no havia desde luego la precaucion que en aquellos publicos”. Aquí la oposición se da no sólo entre ciudad y campo, sino entre bailes *públicos* y bailes *privados*. Los primeros se hallan bajo “control” y los segundos no. Pero, también es obvio que una de las fuentes del conflicto se halla en las propias máscaras y disfraces, pues, como diría un abogado porteño en 1779, con frecuencia se utilizaban para “ridiculizar a personas condecoradas”, recordando que se

⁸⁵ Este riesgo es evidente en la frase citada “las principales familias de la ciud. que con su modo respetuoso de portarse no dava lugar a que algunos que no lo eran... se propasase”, es decir, algunos que no eran de las familias principales.

habían prohibido las “sátiras ofensivas”⁸⁶ y es bien sabida cuál es la importancia simbólica del disfraz en el Carnaval –justamente su papel es acentuar el descontrol, el desorden, la confusión y la libertad, al proponer inversiones sociales y sexuales, cambios de roles, etc., acentuando así una de las características límíticas de esta festividad⁸⁷.

La sangre de los toros

Las corridas de toros (como por otra parte el Carnaval) al decir de Eduardo del Arco, se asemejan al “Guadiana que aparece y desaparece en prohibiciones y autorizaciones burocráticas desde los Reyes Católicos”⁸⁸, pero, su papel es tan destacado y ha dado lugar a tantos ríos de tinta –a favor o en contra– que referirse a una bibliografía sobre el tema es casi imposible. Nos limitaremos solamente a citar aquellos estudios que tocan más de cerca la región que nos interesa⁸⁹. Es evidente que tratar este tema exige si no una cierta complacencia con su práctica –es el caso del autor de estas líneas– al menos un intento de comprensión de un fenómeno que, parece casi absurdo señalarlo, tiene una importancia relevante en la cultura ibérica⁹⁰. El pequeño pero notable libro de Gori Muñoz, demuestra que los rioplatenses de la época no lo veían con malos ojos e incluso, nos recuerda las hazañas de uno de ellos, Mariano Ceballos (a) *El Indio*, quien haría rápida carrera en la Península y terminaría trágicamente sus días de torero en una tarde de corrida en Tudela, allá por 1780. Tan mal no lo haría, dado que Goya lo inmortalizó cinco veces en su *Tauromaquia*. Además, como dice un testigo, hablando de los rioplatenses, estas son “unas fiestas a que el jenio de la nación y el ejercicio de las campañas los induze”. Es obvio, para muchos rioplatenses, enfrentar un toro a pie o a caballo era casi una actividad cotidiana. Hay que recordar, además, que la corrida tal cual la conocemos hoy, tiene sus bases justamente en el siglo XVIII: “...es la época del tránsito desde el aristocrático toreo a caballo a otro de corte popular, en el que el protagonismo definitivo lo adquieren los toreros de a pie; de la progresiva e irrefrenable profesionalización de estos nuevos agentes de la corrida; de la popularización de la fiesta

⁸⁶ Presentación de Josef Vicente Carrancio, Buenos Aires, 1779, AGI-Buenos Aires 237.

⁸⁷ Cf. Eduardo del Arco *et al.*, *España: fiesta y rito*, *cit.*, pp. 301-304.

⁸⁸ Eduardo del Arco *et al.*, *España: fiesta y rito*, *cit.*, p. 284; Muir, E., *Fiesta y rito...*, *cit.*, pp. 99-111.

⁸⁹ Ver sobre todo el libro excelente de Gori Muñoz *Toros y toreros...*, *cit.*. También: G. Guerrero, “Toros en Buenos Aires”, *Todo es Historia*, 26, Buenos Aires, 1969; A. Fernández y L. Cabrejas, “Las corridas de toros en el Buenos Aires colonial (1730-1830)”, en C. Mayo (ed.), *Juego, Sociedad y Estado en Buenos Aires. 1730-1830*, La Plata, UNLP, 1998; F. López Izquierdo, *Los toros del nuevo mundo. 1492-1992*, Madrid, Espasa Calpe, Colección la Tauromaquia, 1992; P. Romero de Sólis (ed.), *Sacrificio y tauromaquia en España y América*, Sevilla, Real Maestranza de Caballería/Universidad de Sevilla, 1995; A. Molinié-Bertrand, J.P. Duviois, A. Guillaume-Alonso, *Des taureaux et des hommes*, Ibérica, Presses Universitaires de Paris-Sorbonne, 1999.

⁹⁰ Desde ya que la península ibérica no tiene el monopolio absoluto de la pasión taurina, pues varias regiones francesas, además del Pays Basque y el Roussillon catalán, han mantenido la tradición, tal el caso del Languedoc y la Provence. También las hubo en su momento en Italia, probablemente llevadas por los Borgia.

en sectores sociales y ámbitos geográficos cada vez más extensos...”⁹¹ La obra de José Delgado, el celeberrimo *Pepe-Hyllo*, publicada en 1796, *La tauromaquia*, consagra este momento de la fiesta taurina.

En ese mismo año de 1780, cuando Mariano Ceballos moría en la Plaza de Tudela, Vértiz –ahora en su cargo de virrey rioplatense– tendrá un enfrentamiento durísimo con el obispo Sebastián Malvar y Pinto a propósito de las corridas de toros durante los días de precepto⁹². No entraremos en el fondo de la cuestión, pues la posición de la iglesia católica en relación a las corridas, si bien fue siempre bastante compleja, se oponía a una práctica que consideraba “torpe y cruenta”, como dice la bula *De Salute Gregis* de Pío V en 1567. Fue este mismo pontífice quien consideró a sus practicantes incursos en la excomunión *ipso facto incurrenda*⁹³. Pero, como decíamos, sin entrar en el fondo de la cuestión, este conflicto aporta una muy rica información acerca de esta práctica en el Buenos Aires de aquellos años. El documento nos señala que se evitaban allí “las heridas, muertes, golpes y otros perjuicios que suelen resultar de los Juegos de Toros; pues en el dia para abrir el toril se procura con el mayor cuidado y vigilancia por la tropa que concurre al cargo de un oficial, desalojar la plaza de Mugeres, niños y toda otra personas a excepcion de los torreadores que por su pericia, agilidad y destreza saben hurtar el bulto a los Toros”. Las corridas realizadas en 1781 en ocasión del cumpleaños de Carlos IV, comprendían dos picadores, seis banderilleros y doce enlazadores en su primera parte; seguidamente, los dos matadores, Juan Colón y Juan Aguiar, serían los encargados de realizar la faena final. La descripción de las fiestas reales de 1747, trae también preciosa información sobre las cuatro *suertes* principales de aquellos tiempos: rejoneo, banderillas, capote y la monta del toro, suerte específicamente americana, en la cual Mariano Ceballos se había destacado⁹⁴ (y que siguió siendo, en la jineteada de novillos en los corrales, bastante difundida hasta nuestros días).

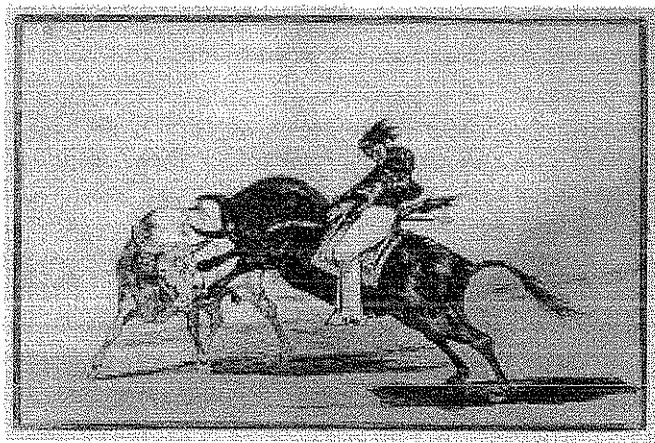
En diciembre de 1780, el virrey había decidido que se corrieran “los Toros en el corto rato de la tarde de todos los días festivos, que subsiguen hasta los del Carnaval” y toma esa resolución en función de colectar fondos para la Casa de Niños Expósitos. El obispo Malvar se opone (recordando los precedentes de Pío V y otros que “conceptuan gravemente pecaminosas aquellas corridas”) y consiente a permitir las corridas en unos pocos de los días de precepto, aduciendo que antes solo se corrían tres días en las fiestas de San Martín –ya vimos que podían ser hasta seis días en esa ocasión. En realidad, toda la documentación muestra que las corridas eran mucho más frecuentes, en especial, en los dos meses que preceden al Carnaval. El virrey le señala que en Lisboa, Cádiz, Puerto

⁹¹ A. García-Baquero González, “Fiesta ordenada, fiesta controlada: las Tauromaquias como intento de conciliación entre razón ilustrada y razón taurina”, *Revista de Estudios Taurinos*, 5, Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos, 1997, p. 15.

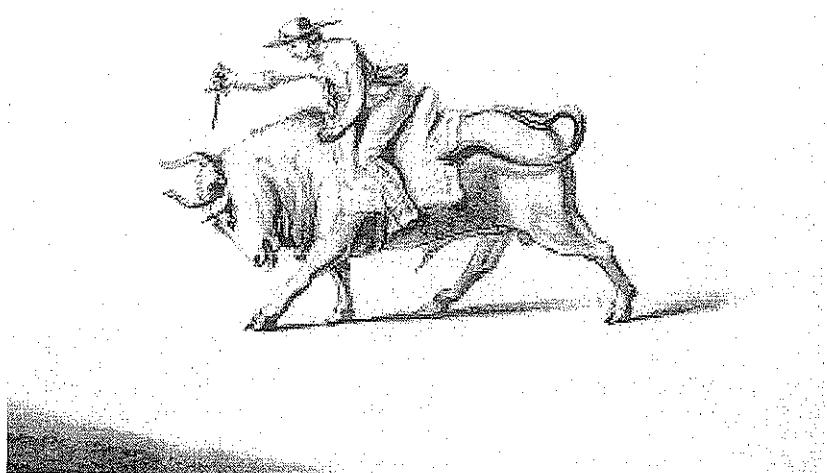
⁹² AGI-Buenos Aires 247; todas las referencias documentales, salvo indicación contraria, corresponden a este legajo.

⁹³ Una historia del conflicto en J.M. Albendea, “La Iglesia Católica y los toros”, *Revista de Estudios Taurinos*, 0, Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos, 1993.

⁹⁴ D. Fournier, “*Corrida, charreada et jarípeo. Identité taurine mexicaine et métissage culturel*”, en A. Molinié-Bertrand, J.P. Duviols, A. Guillaume-Alonso, *Des tauraux et des hommes*, cit., pp. 187-199.



Francisco de Goya: "Mariano Ceballos (a) El Indio",
tomado de *La tauromaquia* .



Emmanuel Witzt: "Mariano Ceballos", "À la fin quand son taureau est rendu de fatigues, il tire son poignard et du premier coup le tue sous lui", tomado de *Combats de taureaux en Espagne*, manuscrito del siglo XVIII, publicado por el Centro de Estudios Taurinos de la Comunidad de Madrid, Madrid, 1993.

de Santa María, Barcelona y otras ciudades se admitían los toros por las tardes de esos mismos días. Contraataca el prelado, afirmando que “solia gran parte de la gente no oír misa en esos días porque los Toros se corrían de mañana y tarde”⁹⁵ y así decidió “ir quitando este abuso poco a poco y no de golpe. Prohibió, pues los Toros por la mañana”, por la tarde dispensó, exceptuando los días de la Concepción, Navidad, Año Nuevo y Reyes. Como vemos, el obispo pretende reformar la costumbre y ésta era la de una gran frecuencia de corridas, mañana y tarde. Continúa agregando que “los peones y gente de servicio, divertidos con los Toros no quieran ir a segar los panes o quando que vayan algunos, tendrán los Cosecheros que darles más crecido salario”. Hasta aquí la argumentación del prelado se acerca a la opinión de los ilustrados españoles que, en su gran mayoría, se opusieron a las “agitaciones de los Toros” –y no nos referimos solo al célebre escrito de Gaspar de Jovellanos en su “Memoria sobre las diversiones públicas” de 1796, pues fueron varios los escritores de fines del siglo XVIII que execraron las corridas⁹⁶. Una excepción notable es la de José Blanco White quien, dirigiéndose –nada más ni nada menos– a sus lectores británicos, describe con pocos adjetivos adversos una corrida; es probable que su condición de sevillano exiliado le haya dado una tolerancia hacia la fiesta taurina que faltó en sus contemporáneos ilustrados⁹⁷.

Pero, volvamos a nuestro obispo. Llega ahora a uno de los puntos claves de su argumentación:

“...a esto se agrega, que en los días de Toros se practica por la noche la abominable corruptela de uno, que llaman paseo por la Plaza de los Toros. A este género de libertinaje concurren las mugeres de Tapado y los hombres de Rebozo: de que se siguen los mayores perjuicios a los Padres de familia que suelen perder las hijas y los maridos las mugeres. Causa tanto daño aquel paseo, como causaron en esta Ciudad las Máscaras. Desde aquella infeliz época tomaron principio los Divorcios en Buenos Aires...”

Estamos nuevamente –y el propio Malvar y Pinto nos sirve el argumento en bandeja– a donde habíamos quedado con los bailes de máscaras. Tanto aquéllos como las corridas parecen ser pretexto para un reino desenfrenado del sexo en los paseos nocturnos⁹⁸. No está del todo descaminado el buen pastor de almas, pues la relación simbólica

⁹⁵ El obispo adjunta un folleto invitando a esas corridas en el que efectivamente se habla de ocho corridas desde las 11 de la mañana y de veinte toros por la tarde.

⁹⁶ Ver *Espectáculos y diversiones públicas*, Madrid, Cátedra, 1997. Sobre este asunto, cf. L.C. Alvarez Santaló, “Diversión, espectáculo y corridas de toros en el siglo XVIII. Una esquina moral de la ilustración española”, *Revista de Estudios Taurinos*, 1, Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos, 1994; y A. García-Baquero González, “Fiesta ordenada, fiesta controlada...”, *loc. cit.*

⁹⁷ Véase la “Carta cuarta” de *Cartas de España* [1822], Madrid, Alianza, 1972.

⁹⁸ Recordemos lo que dice Roger Chartier: “...la Iglesia intentando siempre hacer desaparecer los placeres nocturnos y la concepción que los posibilita; es decir, hay aquí una partición establecida entre el día, que pertenece a la Iglesia y la noche, momento privilegiado del libre albedrío” [“...l’Eglise n’ayant de cesse de faire disparaître les réjouissances nocturnes et la conception qui les fonde; à savoir le partage établi entre le jour, qui appartient à l’Eglise et la nuit, temps privilégié du libre jeu”], “Discipline et invention: la fête”, en *Lectures et lecteurs dans la France d’ancien régime*, París, Editions du Seuil, 1987, p. 27.

entre el sexo y los elementos más fuertes de las corridas (los toros, la sangre, la espada, el color rojo del capote) es más que evidente. El valenciano Picasso la inmortalizó en su serie sobre los *minotauros*, realizada en 1933 y no imaginamos qué hubiera dicho nuestro prelado ante un aguafuerte como “Escena baquiana del Minotauro”⁹⁹. En todo caso, retornando al Río de la Plata, parece indudable que las corridas encubrían algo más – como siempre ocurre en la fiesta de toros– y durante las noches, nuevamente, la libertad de los cuerpos representaba una amenaza que era necesario conjurar. No casualmente, la calle en donde se hallaban los toriles de la vieja plaza de Monserrat, llevaba el sintomático nombre de “Callejón del Pecado”...¹⁰⁰

Pero, hay otra dimensión de las corridas que es necesario señalar: su carácter *sacrificial*, y de allí la importancia de la relación entre el *Corpus* y los toros que habíamos señalado partiendo de la cita de Emeric Essex Vidal (que sabemos se verificaba invariablemente en ocasión de esa festividad). Es decir, si en la cultura católica ibérica del Antiguo Régimen –y aún bastante más allá de él– la misa es la expresión figurada de un auténtico acto sacrificial (representado a través de la transustanciación de la hostia y el vino¹⁰¹) y es clara su proximidad simbólica con los toros; así, afirmaría Romero de Solís “Por eso en muchos lugares de España y América, donde el sistema de creencias populares permanece vivo, la corrida de toros y el sacrificio de la Misa pueden llegar a ser vividos como el haz y el envés de una misma experiencia religiosa”¹⁰². Esta dimensión sacrificial –que en América tuvo sus propias raíces¹⁰³– no se opone a la anterior, fuertemente teñida de pulsiones sexuales (lo propio de un símbolo *fuerte* es la apertura a una serie de cadenas semánticas asociativas –M. Mauss– aún cuando sean, aparentemente, contradictorias). En realidad, en este caso no hay tal contradicción y solo una lectura superficial de esos campos semánticos abiertos por este juego de espejos daría esa impresión; por el contrario, sexo y sacrificio son elementos que, con frecuencia, suelen ir simbólicamente de la mano. Aquí, uno de los hilos conductores de este nexo podría estar constituido por el abanico de significaciones complejas que encierra el color rojo en la cultura occidental¹⁰⁴.

⁹⁹ Sobre este tema, consultar P. Romero de Solís, “Picasso y los minotauros”, *Revista de Estudios Taurinos*, 0, Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos, 1993 y del mismo autor *Sacrificio y tauromaquia...*, *cit.*

¹⁰⁰ G. Muñoz, *Toros y toreros...*, *cit.*, pp. 96-97.

¹⁰¹ E. Muir recuerda, a propósito del milagro de Bolsena, que la difusión del *Corpus* en Occidente dió como resultado la multiplicación de relatos acerca de “hostias sangrantes”, como la que había presenciado Pedro de Praga, cf. *Fiesta y rito...*, *cit.*, pp. 184-185.

¹⁰² P. Romero de Solís, “Corpus Christi y tauromaquia. Una fiesta bajo el signo de la muerte sacrificial”, en A. Molinié (ed.), *Celebrando el cuerpo de Dios*, *cit.*, p. 108 y del mismo “La tauromaquia considerada como un ‘sacrificio’: algunos aspectos sobre el origen, posición y calidad de su público” en P. Romero de Solís, *Sacrificio y tauromaquia...*, *cit.* También J. Pitt-Rivers, “Taurolatrías. La Santa Verónica y el Toro de la Vega”, también en P. Romero de Solís, *Sacrificio y tauromaquia...*, *cit.*

¹⁰³ D. Fournier, “Tauromaquia americana. ¿Un grandioso sacrificio de sustitución?”, en P. Romero de Solís, *Sacrificio y tauromaquia...*, *cit.*

¹⁰⁴ M. Pastoureau, *Dictionnaire des couleurs de notre temps. Symbolique et société*, París, Editions Bonneton, 1992.

Las corridas desaparecen pronto del Buenos Aires postrevolucionario; ya en la época en que H. M. Brackenridge la visitó en 1817, no era de buen tono ir a los toros: “Encontré la plaza considerablemente concurrida, pero principalmente por clases inferiores del pueblo”¹⁰⁵. En efecto, para los hombres que conducían el proceso iniciado en mayo de 1810 estas fiestas representaban demasiado al “bárbaro” pasado colonial. Lo recordaría Mitre refiriéndose acusadoramente a las corridas que se hacían todavía en 1883 en Rosario “...con el aplauso del Congreso de Tucumán que declaró la independencia, fue derruida la Plaza de Toros de Buenos Aires, como monumento de oprobio...”¹⁰⁶ Podría uno preguntarse, legítimamente, por qué el toreo desaparece tan rápido de la escena porteña. La respuesta no debe ser simple, pero es probable que un pueblo acostumbrado al espectáculo cotidiano de los corrales que Echeverría inmortalizó en *El matadero*, habituado a ver pialar casi de las orejas un animal o a jinetear un novillito, hecho al derrame de la sangre como algo normal y a formar parte –como oficiante, cuchillo en mano, o como mero espectador– de una yerra, no sintiera que perdía mucho sin su Plaza de Toros...

5. Conclusión: la fiesta, el pueblo y el poder

Al lector le parecerá evidente que hemos dejado en el tintero todo un mundo lúdico que también giraba alrededor de la fiesta en el Río de la Plata: carreras cuadreras, cañas, sortijas, corridas de avestruces y otros juegos de destreza a los que tan inclinados era “el genio de sus habitantes”, como dirían las fuentes. Asimismo, la canchas de bolos, los juegos de naipes, el sapo y otros entretenimientos populares que han llegado incluso hasta nuestros días. En fin, se podría alargar la lista, pero con lo dicho queda claro que hemos querido autolimitarnos a un cierto de tipo de festividades urbanas en las que *el poder* aparecía de algún modo expresado y es por ello que no tratamos aquí estas actividades lúdicas, cuyo ámbito, además, es generalmente el rural¹⁰⁷. Nuestro interés apunta a señalar las relaciones entre la fiesta urbana, la participación popular en ella y las formas de expresión del poder en la sociedad colonial.

Desde el poder se miró a la fiesta invariablemente con desconfianza¹⁰⁸. La fiesta llama casi siempre al descontrol y de ello huye el poder como la peste. De ello no hay dudas y es por eso que los intentos de control están siempre presentes. Cuando el “pueblo” se divierte no siempre es predecible lo que puede ocurrir. Y hemos visto a través de varios ejemplos en este trabajo de qué modo las autoridades religiosas y “políticas”

¹⁰⁵ H.M. Brackenridge, *Viajes a América del Sur*, *cit*, tomo I, p. 286.

¹⁰⁶ G. Guerrero, “Toros en Buenos Aires”, *cit*.

¹⁰⁷ Hemos hecho un análisis de ellas en “Ambitos, vínculos y cuerpos”, en F. Devoto, y M. Madero (eds.), *Historias de la vida privada en la Argentina*, tomo I, *País antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Santillana, 1999, pp. 55-83. Para un primer estudio excelente sobre las fiestas religiosas en el medio rural, ver M.E. Barral, *Sociedad, Iglesia y Religión...*, *cit*, pp. 345-378.

¹⁰⁸ Cf. R. Chartier, “Discipline et invention...”, *loc.cit.*

coloniales se esforzaron siempre por *contener* la fiesta dentro de ciertos límites; los resultados no siempre estuvieron a la altura de esos esfuerzos: la fiesta engendra una dinámica social que hace muy problemático el control y la contención. Ritos de inversión carnavalescos, disfraces que “ridiculizan a personas condecoradas”, bailes que apuntalan la cercanía entre los sexos, paseos nocturnos en la calle de los toriles en Monserrat, en un ambiente que se halla aún bajo el embrujo rojo y el olor acre de la sangre recién derramada en la arena...

Pero, al mismo tiempo, el poder es consciente también de la *funcionalidad* de la fiesta. Lo decía en 1781 el abogado fiscal del virreinato: “Porque es digno de notar que las diversiones públicas, como toros, cañas, comedias, volantines y otros juegos, lejos de estimarse por perjudiciales, haciéndose con las devidas precauciones son utilísimas y recomendables al Gobierno Político para que los hombres puedan alternar los cuidados y fastidios de la vida humana con los regocijos y festejos honestos en lo posible, buscando con esta intermisión las proporciones de hallarse gustosos para continuar sus encargos, atender sin el desaliento que causa la falta de diversion a sus obligaciones y estar promptos y vigilantes a serbir al Rey...”¹⁰⁹. O sea los “públicos regocijos” tienen un papel importante que cumplir –siempre que se hagan “con las devidas precauciones”– en la consolidación más profunda de las formas de la dominación. Se traslucen aquí en forma evidente, el punto de vista de muchos ilustrados hispanos acerca de la función “domesticadora” de las fiestas¹¹⁰. Forma parte de aquella “coerción acorazada de hegemonía” que Gramsci había imaginado para caracterizar al Estado –es decir, el “Gobierno Político” al que se refiere el abogado fiscal en este documento. De este modo, los hombres, así entretenidos o “embelezados”, *servirán mejor a su rey y atenderán más dócilmente a sus obligaciones*.

En realidad, la fiesta “pública” constituye en la sociedad colonial un *hecho social total*, según el concepto acuñado por Marcel Mauss y contiene en sí mismo todos estos aspectos contradictorios. Ellos le otorgan su sentido más insondable en esta sociedad del universo católico ibérico. Contención social y descontrol desaforado. Ostentación ogullosa del poder del rey y acerba crítica plebeya a los potentes de este mundo. Religiosidad más profunda e impudicia casi desembozada¹¹¹. La fiesta “pública” puede abarcar todos estos aspectos en un mismo momento de fuerte sociabilidad.

París, junio de 2001

¹⁰⁹ AGI-Buenos Aires 247.

¹¹⁰ Cf. María José del Río Barredo **Fiestas públicas en Madrid (1561-1808)**, *cit.*, pp. 412-460.

¹¹¹ Es decir, no hay que olvidar de qué modo tan libre, a veces rozando alegremente la impudicia, con que los hombres y mujeres de los sectores populares suelen sentir y vivir los hechos religiosos más graves. Muir relata una historia que viene de perillas. El autor cuenta que, hallándose justamente en Bolsena en una tienda “Delante de mí había un grupo de mujeres de edad, una de las cuales parecía ligeramente demente. El día era el sábado anterior a Corpus... La mujer que parecía ofuscada habló en términos piadosos del momento de la misa en que se elevaba el cuerpo de Cristo, pero las demás no pudieron evitar un pequeño chiste a sus expensas, afirmando que la transformación milagrosa que ella realmente deseaba era la elevación del cansado miembro de su marido. Esas comedias abuelitas católicas no parecieron notar la contradicción en su pequeño juego impudico con el lenguaje de lo sagrado, que de forma naturalista enlazaba la sexualidad humana con la cosmología cristiana. Su chiste demuestra cómo los hombres y las mujeres laicos han entendido siempre lo sagrado a su estilo...”, *op.cit.*, pp. 186-187.

Desarrollo Económico

Revista de Ciencias Sociales

COMITÉ EDITORIAL: Juan Carlos Torre (Director), Carlos Acuña, Luis Beccaria, Roberto Bouzas, Mario Damill, Juan Carlos Korol, Edith Obschatko, Juan Carlos Portantiero, Getulio E. Steinbach (Secretario de Redacción)

ISSN 0046-001X

Vol. 41

Julio - setiembre de 2001

Nº 162

ROBERTO BOUZAS: El Mercosur diez años después. ¿Proceso de aprendizaje o *déjà vu*?

MAURIZIO COTTA: Sobre la relación entre partido y gobierno.

ARIEL FISZBEIN: Instituciones, provisión de servicios y exclusión social. Estudio de caso del sector educativo en Buenos Aires.

GASTÓN GORDILLO: «Un río tan salvaje e indómito como el indio toba»: una historia antropológica de la frontera del Pilcomayo.

FERNANDO J. DEVOTO: El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949).

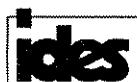
NORMA GIARRACCA, SUSANA APARICIO Y CARLA GRAS: Multiocupación y pluriactividad en el agro argentino: el caso de los cañeros tucumanos.

CRÍTICA DE LIBROS

ROBERTO GARGARELLA: Seis cuestiones sobre *Democracia*.

Desarrollo Económico es indexada, con inclusión de resúmenes, en las siguientes publicaciones: *Current Contents* (SSCI, Institute for Scientific Information), *Journal of Economic Literature* (AEA), *Sociological Abstract* (Cambridge Scientific Abstracts), *International Bibliography of the Social Science* (British Library of Political and Economic Science y UNESCO). También en varias otras ediciones periódicas y en volúmenes especiales nacionales e internacionales, así como en diversos índices en versión electrónica.

DESARROLLO ECONOMICO – Revista de Ciencias Sociales es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Suscripción anual: R. Argentina, \$ 60,00; Países limítrofes, U\$S 68; Resto de América, U\$S 74; Europa, U\$S 76; Asia, África y Oceanía, U\$S 80. Ejemplar simple: U\$S 15 (recargos según destino y por envíos vía aérea). Más información disponible en la Web site: www.clacso.edu.ar/~ides. Pedidos, correspondencia, etcétera, a:



Instituto de Desarrollo Económico y Social
Aráoz 2838 ♦ C1425DGT Buenos Aires ♦ Argentina
Teléfono: 4804-4949 ♦ Fax: (54 11) 4804-5856
Correo electrónico: ides@clacso.edu.ar

CURA DE ALMAS. APROXIMACIÓN AL CLERO SECULAR DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA DEL TUCUMÁN, EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX *

Valentina Ayrolo**

El Obispado de Córdoba fue erigido como tal por Bula de Pío VII el 28 de marzo de 1806, junto al de Salta. Ambos se desmembraron del antiguo y primer obispado del Tucumán. Como consecuencia, la diócesis mediterránea quedó conformada por las provincias de Córdoba, San Juan, Mendoza, San Luis y La Rioja, calcando de este modo la configuración de la gobernación intendencia de Córdoba¹.

La estabilidad del nuevo obispado fue muy corta, hecho que se explica por los acontecimientos políticos sobrevenidos en 1810. Recordemos que el nuevo obispo de Córdoba, Rodrigo de Orellana, llegado en diciembre de 1809 a la ciudad cabecera, se alzó contra la Junta de Buenos Aires, acompañando al gobernador intendente Gutiérrez de la Concha y al ex-virrey Liniers, en un levantamiento que le costó la vida a todo el grupo sublevado, salvo al obispo que fue confinado en la guardia de Luján. Unos años más tarde la diócesis mediterránea se enfrentó al insalvable inconveniente de estar conformada por varias Provincias que a partir de 1820 comenzaron a reclamarse autónomas.

* Quiero agradecer especialmente a Marcela Ferrari, a Claudia Möller y a Luis Aguirrezábal por sus comentarios y sugerencias.

** Facultad de Humanidades - Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UNMDP. Becaria del CONICET.

¹ Los curatos de la diócesis de Córdoba del Tucumán eran: en la Provincia de Córdoba: 1- Catedral, 2- Río Segundo, 3- Tulumba, 4- Totoral, 5- Ischilín, 6- Calamuchita, 7- Pocho, 8- Río Seco, 9- Río Tercero arriba, 10- Punilla, 11- Anexos sur, 12- San Javier, 13- Santa Rosa del Río 1°, 14- Tercero abajo y 15- Río Cuarto. En la región de Cuyo: Provincia de San Luis: 1- en la ciudad capital la Iglesia Matriz, 2- Curato de San Miguel de las Lagunas y 3- Curato de Renca. En la Provincia de San Juan: 1- en la ciudad capital, la matriz, 2- Parroquia de Jáchal, 3- Parroquia de San Agustín del Valle Fértil y 4- Parroquia Las Lagunas. En la Provincia de Mendoza: 1- en la ciudad la Iglesia matriz, 2- Curato de San Vicente, 3- Curato de Conocorto, 4- Curato de Valle de Uco y 5- Curato de Lagunas de Guanacache. En la Provincia de La Rioja: 1- la Iglesia matriz en la ciudad, 2- Curato de Los Llanos, 3- Curato del valle de Famatina, 4- Curato de Araunco, 5- Curato de San Blas de los Sauces.

La misma cabecera de la diócesis y su jurisdicción declaran su independencia en 1820. De tal suerte, el patronato sobre *la Iglesia de Córdoba* lo disfrutaba el gobernador de la Provincia. Por este motivo debía cuidarse muy bien de las decisiones que tomaba ya que podían afectar a otros espacios políticos sobre los que no tenía jurisdicción². Podemos decir que la superposición de jurisdicciones una vez desaparecido el orden central fue uno de los problemas más engorrosos que tuvieron que enfrentar los nuevos gobiernos³. En 1834 parte del obispado se disagregó formando la controvertida diócesis de Cuyo. De esta forma al promediar el siglo XIX la diócesis mediterránea había tenido tres dibujos diferentes: el primero, el del Tucumán hasta 1808; el segundo el de Córdoba con Cuyo y La Rioja hasta 1834 y el último el de Córdoba con La Rioja, desde 1834 hasta un siglo más tarde en que La Rioja fue conformada en cabecera de una nueva diócesis. Este es el espacio del que vamos a hablar. Un espacio muy dilatado, poco integrado entre sí, y con algunas diferencias insalvables para su funcionamiento⁴. Un espacio que además presentaba el agravante de no estar ocupado en su totalidad ya que gran parte de él se encontraba aún en manos indígenas o despoblado.

Interesados por la situación concreta en la que vivía el clero secular del obispado, por aquel entonces, realizamos una búsqueda bibliográfica al respecto. Lamentablemente, para la diócesis mediterránea no existen estudios de este tipo⁵. No encontramos ningún trabajo que trate específicamente el tema como los hay de los más variados sobre el clero de Buenos Aires y algunos nuevos para Salta⁶. De tal suerte, nuestro trabajo cons-

² En el “Reglamento provisorio para el régimen y administración de la Provincia de Córdoba” de 1821, sesión 6º, capítulo 15, artículo 7º, p. 757, dentro de las atribuciones del poder ejecutivo se especifica que éste “Exercerá las funciones de Patrono, y presentará para los beneficios parroquiales *en el distrito de la provincia*” (el subrayado es nuestro). Archivo General de la Nación (en adelante AGN) Biblioteca Nacional (escritos) nº 488.

³ Sobre el particular nos permitimos remitir al lector a nuestro trabajo “Una nueva lectura de los informes de la misión Muñiz: La Santa Sede y la Iglesia de las Provincias Unidas” **Boletín del Instituto de historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”** (UBA), nº 14, 3ª serie, 2º semestre de 1996, pp. 31-60.

⁴ Un ejemplo de esto son los diezmos y su cobro. Acción difícilísima de concretar, sobre todo para trasladar lo recaudado a Córdoba, la cabecera. Otro ejemplo son los aranceles parroquiales. Las provincias de Cuyo se regían aún en 1827 por lo estipulado en la diócesis de Santiago de Chile, de la que dependieron antes de 1808. En Córdoba por las consuetas del Tucumán, primero, y luego por los aranceles reformados, por el propio gobierno provincial en 1821-1825. Sobre esto último cfr. V. Ayrolo: “Lo necesario y lo superfluo. Discusiones sobre los cambios del arancel eclesiástico de 1821 en el obispado de Córdoba”, XIV Jornadas de Historia Económica, organizadas por la Universidad de Quilmes, septiembre de 1998.

⁵ Sólo se cuenta con algunos trabajos que si bien no tratan directamente sobre la totalidad del clero, ilustran a algunos de sus miembros. A principios del siglo XX, Monseñor Luis R. Leal escribió su obra **Datos biográficos de los obispos de la diócesis de Córdoba del Tucumán**, Córdoba, 1914. Para la diócesis del Tucumán está la obra de Larrouy, **Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán** (tres tomos) Tolosa, 1927. Y los más recientes trabajos del padre Nelson Dellafererra en los que estudia a los provisores del obispado desde 1578-1978 en: “Los provisores de Córdoba”, **Cuadernos de Historia de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba**, nº 6, 1996, pp. 69-119; y a los escolares del seminario de Loreto entre 1795 y 1832 en “Hombres que gravitaron en nuestra historia: alumnos del real colegio seminario Nuestra Señora de Loreto (1795-1832)”, **Cuadernos de Historia de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba**, nº 7, Córdoba, 1997.

⁶ Para Buenos Aires podemos citar entre otros: Francisco Avellá Cháfer, **Diccionario Biográfico del clero secular de Buenos Aires**, 2 tomos, Buenos Aires, 1985; Fernando C. Urquiza, “Iglesia y revolución:

tituye una primera aproximación al clero secular de Córdoba, de allí su interés y sus limitaciones. Este primer acercamiento al problema tendrá entonces un carácter exploratorio y descriptivo, en el tratamiento y en el análisis de los datos.

En el presente texto trataremos aspectos relacionados con la *cantidad y la calidad* de sacerdotes disponibles que hubo en la diócesis de Córdoba en la primera mitad del siglo XIX, para servir a la Iglesia. Comenzaremos apuntando a ver cómo eran los procedimientos para llegar a ser párroco, luego veremos cómo era la composición del clero del obispado. Para terminar, mostraremos algunas de las dificultades más usuales a las que se enfrentaban los administradores de la diócesis. Como veremos, estas cuestiones relativas a la calidad del clero se encuentran estrechamente vinculadas con la cantidad de sacerdotes disponibles para el servicio de las parroquias.

La información que encontramos es bastante abundante para el total del obispado, muy completa para La Rioja, Córdoba y San Luis y siendo más escasa para San Juan y Mendoza, en este orden. Las fuentes son principalmente los diversos fondos del Archivo del Arzobispado de Córdoba; datos que completamos, cuando fue necesario, con otros fondos documentales de la provincia.

Ser cura párroco

Cuando una parroquia o curato quedaba sin sacerdote había dos caminos para cubrir la vacante. El primero era el llamado a concurso para desempeñar el cargo de cura párroco en calidad de propietario, esto quiere decir titular de la parroquia. El segundo era el nombramiento en calidad de interino. Muchas veces, los obispos o los vicarios a cargo del obispado, nombraban a los párrocos de forma interina mientras se esperaba tener más de un curato vacante y algún otro beneficio para hacer un llamado a concurso, seguramente a causa de lo costoso del procedimiento. Pero también como dijimos, se nombraron cargos de forma interina dado lo apremiante de las circunstancias o debido a la falta de autoridades competentes para hacer los llamados a concursos, tal como pasó en el obispado de Córdoba entre los años 1818-1852.

Para el período que estudiamos hubieron, según pudimos ver, cuatro llamados a concurso⁷ cuyos exámenes fueron sustanciados en 1805, 1812, 1815 y 1816. La cronología citada se explica casi por sí sola. Estas fechas coinciden con períodos de cierta estabilidad para el obispado, dado que había un obispo o bien había un Provisor y Vicario legitimado por un prelado, como pasó en 1805. Ese año se concursó un llamado del obispo Mariano Moscoso que acababa de morir y que había delegado facultades de

un estudio acerca de la actuación política del clero porteño en la década 1810-1820", *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo XLIX, Sevilla, 1993; R. Di Stefano, *Clero secolare e società coloniale. La diocesi di Buenos Aires nel tramonto del mondo coloniale spagnolo, 1780-1810*, Tesis doctoral Univ. de Bolonia y otros trabajos; C. Guerrero Soriano, *Iglesia y Sociedad en la diócesis de Buenos Aires, 1700-1800. Aspectos sociales y económicos*, Tesis doctoral Univ. de Sevilla, y otros trabajos. Para Salta el reciente trabajo de Gabriela A. Caretta, "Con el poder de las palabras y de los hechos. El clero colonial de Salta entre 1770 y 1820", en *Permanencia y cambio en el noroeste argentino. Salta 1770-1840*, Prohistoria, UNR, 1999.

⁷ Archivo del Arzobispado de Córdoba (en adelante AAC); Legajo 25, referido a Concursos de curatos y oposiciones.

Provisor en el deán Gregorio Funes. Las causas de la supresión de los concursos posteriores a esa fecha estarían ligadas, seguramente, a la situación de inestabilidad político-eclesiástica de las Provincias Unidas.

Para llegar a la instancia de concurso de curatos, antes había que cumplimentar varios requisitos. Había que ser *sacerdote*⁸ y había que *tener la licencia para oír confesiones*⁹ y *para predicar* –previo examen, por lo menos en la teoría según lo establecido por Carlos III. En general las parroquias contaban con un *beneficio*¹⁰ adscripto que daba una renta, pero para mantenerse el futuro párroco usaría además del patrimonio y/o utilidades con el que se había ordenado, de los aranceles eclesiásticos (emolumentos que los fieles pagaban por diversos oficios religiosos) y según los casos una parte de los diezmos.

Los llamados a concurso, exámenes y nombramientos

Los concursos se daban a conocer por medio de un auto que respetaba, poco más o menos, esta fórmula: “A todas las personas a quienes lo infrascrito toca (...) en este Edicto (...) Hacemos saber que en esta nuestra Diócesis se hallan vacantes el curato (...) Y por quanto conviene al servicio de Dios y el Rey proveer estos beneficios en propiedad para el mejor desempeño de las obligaciones y funciones del Ministerio parroquial y bien espiritual de los feligreses, conforme a lo prevenido por el santo Concilio de Trento, y Leyes del real Patronato, hemos resuelto por Auto de este día, que se libren, publiquen y fixen edictos para la provisión de los expresados Beneficios, sus resultas, y de los que puedan vacar, así curados como simples, durante el presente Concurso (...)”¹¹

En general se daban un poco más de dos meses para la inscripción de los postulantes que debían llevar documentos que constataran su filiación legítima, y una especie de currículum en el que se detallaran los “méritos y servicios” del candidato. Muchas veces se agregaba la opinión de ex-profesores que acreditaban la calidad del demandante y

⁸ Es decir, haber recibido las órdenes mayores (subdiaconado, diaconado y presbiteriado). Para recibir esta última había que poseer títulos o calidades de ordenación. Estas podían ser: título de capellánía lega o eclesiástica, patrimonio propio o bien ordenación en calidad de “ayudante”. Para Córdoba, sólo encontramos una ordenación, en 1814, “a título de lengua de indios” y corresponde a una persona, oriunda del Paraguay, que recibió sólo órdenes menores. Este último tipo de ordenación, también denominada “a título de idioma”, era muy común en zonas de gran presencia indígena. Cfr. para Guadalajara y México W.B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, México, El Colegio de México - El Colegio de Michoacán, 1999, tomo I, pp. 130-134. Cfr. también Manuel T. G. de Tejeda, *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*, Barcelona, Crítica, 1993.

⁹ Estas licencias podían ser restringidas a un territorio y a un solo sexo. Encontramos en los fondos consultados licencias de este tipo.

¹⁰ La parroquia matriz o mayor era la principal del curato, en la que residía el párroco. *Beneficio*: fondo rentable adscripto a un determinado oficio eclesiástico al que va unido de forma inseparable. El ejercicio de un oficio eclesiástico da derecho por beneficio a percibir las rentas que le están anexas. Cfr. Manuel T. G. de Tejeda, *Vocabulario básico...* op. cit..

¹¹ AAC, Leg, 25, t. III (1801-1859). Los Beneficios pueden ser curados esto es con obligación y cura de almas, o simples así dichos porque no tienen anexa esta obligación. O. de la Brosse et al *Diccionario del Cristianismo*, Barcelona, Herder, 1974.

hasta en algunos casos, como le pasó a José Domingo de Allende –cuya partida de bautismo se había perdido– se apersonaban los padres y padrinos para probar su filiación.¹² Los aspirantes debían especificar, en cada caso, para qué cargos se postulaban. Luego se confeccionaba una lista de los presentados y admitidos al concurso para, en último término, sustanciarlo.

Pasar los concursos equivalía a demostrar y tener un cierto grado de capacitación y solvencia. El paso por la Universidad se hacía imprescindible. Los exámenes consistían en “casos y dudas” que el postulante debía resolver apelando al derecho canónico y a la teología moral.¹³ Estos casos tenían tres o cuatro puntos sobre los que se respondía, y al final se proponía una plática a partir de una frase o de una máxima del evangelio. A modo de ejemplo citamos la que fue propuesta para la plática del examen de 1805: “Si ves que tu hermano peca, anda y a solas, corrígelo”.

Concluidas y corregidas las pruebas se formaban las ternas precedidas por el candidato elegido para cubrir cada cargo. De acuerdo con un documento de principios de siglo, el origen de las facultades de conformar las ternas procedía de una delegación que hacía el Patrono –en este caso el rey– en las autoridades eclesiásticas y no del derecho canónico.¹⁴ Según este último el mecanismo está consignado en el código de Indias (ley 24 t. 6 y Lib. 1) que ordena “que previa la fijación de edictos convocatorios, y el examen sinodal, en concurso de opositores, con arreglo al Tridentino: los arzobispos ú obispos elijan, de los examinados y aprobados, tres de los que conceptúen más dignos, y pasen la terna al virrey presidente ó gobernador, (...) para que de ellos el virrey ... presente al arzobispo ú obispo el que creyere más a propósito”.¹⁵ Así, una vez confeccionada la terna, se la presentaban al vice-patrón –virrey, gobernador o capitán general, según el caso– quien elegía a la persona más conveniente, según su criterio. Usualmente la elección coincidía con el primer candidato de la lista. Una vez realizada la selección, el obispo o el provisor le otorgaba la propiedad del cargo por la colación y entrega del beneficio.

Como dijimos más arriba, si estos concursos eran imposibles de realizar se elegía un postulante de forma interina. En teoría, las nominaciones interinas eran realizadas

¹² AAC, Leg. 24, t III.

¹³ Por Bula de Benedicto XIV de 1742: “...se propone por escrito à los opositores un caso con varias dudas sobre teología moral, para que sentasen su resolución bajo su firma, asignándoles al mismo tiempo un evangelio del que dedujesen un punto de doctrina, o formasen por mayor a cerca de su contesto una plática moral con sencillez y claridad; y que por experiencia de los dos anteriores concursos [para confesar y predicar] se hallan acreditados los buenos efectos de este método” AAC, Leg. 52.

¹⁴ “Las facultades con que proceden los Ilmos Sres. obispos, cabildos en sede vacante, o sus deputados en las Iglesias del real Patronato que forman nóminas en los concursos no provienen de la curiosidad eclesiástica, ni se gobiernan por los sagrados cánones, sino de la del real Patronato, dimanada de la comisión del Príncipe, y sujeta a los derechos de aquél. [no pudiendo hacer ellos la elección de los curas como lo hacen de los obispos y canónigos] “...tomaron como prudente, y christiano arbitrio supuestos los concursos conformes al Sto. Concilio de Trento de encargar a los Ilmos. obispos, y cabildos en sede vacantes para que por sí, o sus diputados elijan de los examinados los tres idóneos y los propongan.” Archivo del Instituto de Estudios Americanistas (en adelante AIEA) rollo nº 14, doc. nº 3090, en AAC.

¹⁵ Los usos en los casos de concurso (según la Ley 24, título 6, libro 1 del Código de Indias) y las de vacancias sin concurso están descriptos en Justo Donoso, *Instituciones de Derecho Canónico americano*, París, Lib. Rosa y Bouret, 1858, Tomo I, Cap. IX: “Los Párticos...”

exclusivamente por los prelados eclesiásticos sin que interviniese ninguna presentación de parte de las autoridades que ejercían el patronato. Sin embargo, en la práctica más de una vez los gobernadores intermediaban en favor de algún conocido.¹⁶

Hasta aquí vimos cuáles eran los pasos que se seguían, en general, para llegar a una parroquia. Vale aclarar que el ejercicio de cura párroco rural durante varios años, podía ser un trampolín hacia un mejor puesto en la ciudad¹⁷, un tiempo de espera hasta llegar a un lugar en el coro catedralicio (cabildo eclesiástico)¹⁸ o por lo menos un *impasse* para acceder a un destino citadino. Tal como lo señala Américo Tonda “resulta trivial advertir que los curatos de la ciudad se estimaban como galardón y anhelo de los sacerdotes que consumían sus años sacrificando comodidades y su propia salud en los medios rurales”.¹⁹ Pese a que algunos finalmente ocupaban un lugar en la ciudad, para muchos otros el campo fue el destino final. Pero esto último no siempre era a disgusto ya que a veces los sacerdotes se presentaban a concurso para ocupar la parroquia de donde eran oriundos lo que les permitía seguir manejando de cerca sus negocios.²⁰ El relevamiento que hemos efectuado de los curas que ocuparon un lugar en el cabildo eclesiástico, nos permite inferir que el porcentaje de sacerdotes que antes de ocupar un lugar en el coro de la catedral fueron curas párrocos rurales es de 31,5%, participación nada despreciable en el total. Veamos ahora cual era la situación de los párrocos frente a la realidad que les tocó.

Formación vs. Realidad

Para comenzar a conocer la situación del clero de la Iglesia de Córdoba trabajaremos sobre tres de los múltiples ejes temáticos que nos brindan las fuentes. El primero es

¹⁶ Algunos ejemplos de esto: AAC, Lég 25, t.III; Legajos del Cabildo 110-119 y Leg. 26.

¹⁷ Un ejemplo de esto lo tenemos en el cura párroco de Tercero abajo Dr. Dn. Victorino de Urtibey a quien el obispo Orellana en visita canónica de su curato, en 1809, le prometió un Rectoral de la catedral de Córdoba en reconocimiento de sus 16 años de servicio, “enterado [Orellana] del mérito que tenía [Urtibey] contrafido, me prometió acomodarme en uno de los Rectorales vacos de esta cathedral, para que lograse descansar” AAC., Leg. 17, Visita del Curato de Tercero abajo, p. 14 f. Sin embargo, el cura Urtibey fue despojado de su curato por manejos algo turbios y recién pudo reincorporarse en 1814, luego de un juicio.

¹⁸ Del total de presbíteros (38) que ocuparon durante nuestro periodo algún lugar en el coro de la catedral, algunos luego de un tiempo en el campo y a pesar de tener causas iniciadas en su contra, acceden a un lugar en el cabildo de la catedral. En algunos casos ver sus nombres puede explicar el por qué de su llegada pese a las denuncias: Fernando Pérez Bulnes, Cosme D. Blanes, Salustiano de la Barsena, Francisco X. de Mendiola, Hipólito Ramallo. Hay otros muchos que sin causas también fueron curas de campaña: Benito Lascano (obispo en 1831-1836), Juan Antonio Etura, Juan José Espinosa, José Vicente Ramírez de Arellano (obispo entre 1858-1873), Gaspar Martiarena, Pedro Nolasco Caballero, José Gregorio Patiño, José Domingo de Allende.

¹⁹ Américo Tonda, “El obispo Orellana y la revolución”, Junta Provincial de Historia de Córdoba, n° 7, Córdoba, 1981, pp. 272-273.

²⁰ Como es el caso del Presbítero Salvador Isassa que era teniente de cura del curato de Punilla (en 1814) y debía atender la capilla de Candelaria pero que según denuncias, residía en Santa Savina, sita en dicho curato, desplazándose pocas veces a la Candelaria. En igual condición, pero siendo párroco doctrinero, se encontraba Manuel Ortiz de Ocampo (en 1806) quien residía en su Santa Rosa de Anguinán natal, en el valle de Famatina, La Rioja. AAC, Leg. 17 y 26.

relativo a la *cantidad de clero* de la diócesis. En este sentido trataremos acerca de su número y de la percepción contemporánea de la cantidad. El segundo eje que seleccionamos, relacionado con el anterior, ensaya una explicación sobre las posibles causas de la cantidad de clero y sus consecuencias. Y por último, combinado con estos aspectos, trataremos datos cualitativos que nos ilustrarán no sólo acerca de la conducta del clero, sino también podrían explicar en parte la percepción de su cantidad.

1. “Escasez de clero”

Según nos dejan ver los documentos, la primera característica de la época que estudiamos es la “suma escasez de clero”²¹, situación que parece agravarse a medida que nos internamos en el siglo XIX.

Sabemos que las quejas por la falta de clero son comunes a todas las épocas, sin embargo nos preguntamos ¿esta escasez es real?, ¿qué significa escasez de clero para los cordobeses de principios del XIX?, ¿qué parámetros utilizan para hablar de escasez?, ¿con qué espacios –obispados– se comparan? Seguidamente presentaremos, a modo de primera aproximación, una serie de datos respecto a la Provincia de Córdoba concernientes a la cantidad de clero secular, entendiendo que quedará para trabajos posteriores el mismo tipo de análisis para el resto de las Provincias que conformaban el obispado.

1.a- El número

En 1834 el provisor del obispado, Antonio López Crespo, ante el pedido del gobierno de curas párrocos decía:

*“No encuentro clérigos ni frailes, porque en San Francisco no hay uno, en Santo Domingo ninguno, en la Merced dos el P. Ríos y el P. Moyano, ambos indisputados, en el clero Mxos. Ibarra y Ferras enfermos, los doctores Savid y Gigena indisputados solo quedan los clérigos libres, que son los doctores Patiño y García, para los destinos parroquiales...”*²²

Para saber si esta situación que denuncia López Crespo en 1834, pero que es constante en todo el período elegido, es cierta, contamos con algunos datos en base a los cuales nos permitimos realizar una serie de estimaciones de la relación existente entre la cantidad de población y la cantidad de sacerdotes teniendo en cuenta las limitaciones de las fuentes²³.

²¹ Así lo expresa el Provisor del obispado Gaspar de Martiarena, el 17 de marzo de 1942. AAC, Lég. 53.

²² AAC, Leg. 53, Leg. 40, t II.

²³ Para el año de 1795 contamos con el padrón para la ciudad de Córdoba, confeccionado por el secretario del obispo Moscoso, Joseph Tristán. Para los años 1813, 1822 y 1840 contamos con las cifras totales de población discriminadas por curato tal como aparecen en los censos de esos respectivos años. Respecto de los clérigos, hemos localizado en diversos fondos del archivo del arzobispado algunas listas para la Provincia de Córdoba, de los años 1810 y 1829, confeccionadas para diversos fines. Las listas del año 1810 están discriminadas en ciudad y campaña, lo que nos permite trabajar esos datos diferenciados. La dificultad se presenta para el año 1829 ya que la fuente presenta a los individuos seleccionados por

Tabla 1: Habitantes y Clero secular en la Ciudad de Córdoba, 1795-1813

Año	Nº de habitantes	Nº de clérigos seculares
1795	3.718	17
1810*	9.442	52
1813	10.587	

* Estimado por interpolación aritmética (dado que sólo contamos con datos para dos años, el número de grados de libertad en un cálculo de regresión es nulo).

Fuente: Elaboradas a partir de datos obtenidos en AAC. Légs. 1, 20 y 53 y de los citados por Al Ferreyra *Elite dirigente y vida cotidiana en Córdoba, 1835-1852*. Córdoba, 1992, p. 23.

Tabla 2: Habitantes y Clero secular en la Provincia de Córdoba, 1810-1840

Año	Nº de habitantes	Nº de clérigos seculares
1810*	66.430	96
1813	72.043	
1822	76.199	
1829*	87.374	59
1840	100.652	

* Estimado a partir de la ecuación ajustada entre año y número de habitantes por regresión lineal ($R^2 = 0,96$) utilizando Microsoft Excel 2000 (9.0.2812).

Fuente: Idem. tabla 1.

A partir de estos datos podemos decir que en el año 1795 había en la ciudad de Córdoba, un sacerdote cada 232 personas representando así el 0,45% de la población²⁴. Aceptando como válida la población calculada para 1810 podemos estimar que ese año había en la ciudad de Córdoba un sacerdote cada 181,6 habitantes (0,55%). Ese mismo año, en el total de la provincia habría un sacerdote cada 692 habitantes lo que equivaldría a suponer que el porcentaje de seculares sobre el total de la población hubiera sido de 0,14%.

Para entender la verdadera dimensión del problema conviene tener en cuenta la realidad de otros espacios en épocas cercanas. En Italia, entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, la proporción de clero por habitante era en algunas ciudades como Bolonia o Turín de un miembro cada 45 a 66 habitantes o sea un 2,2% y un 1,5% de la

calidad o función (párroco, ayudante, suelto, etc.) pero no especifica en el caso de los que denomina “sueltos” los lugares en los que están. Esto sólo permite calcular la relación sobre el total de habitantes para toda la Provincia.

²⁴ AAC, Leg. 20.

población, respectivamente. En otras como Bérgamo se contaba uno cada 110-115 habitantes (0,9%).²⁵ En Francia, a mediados del siglo XVII, la relación habría sido de un miembro del clero cada 100 habitantes. Para el período comprendido entre los siglos XVII y XIX el porcentaje estimativo del clero en el total de la población española, según Vincens Vives, rondaría aproximadamente el 1,5% (un sacerdote cada 66 habitantes).

Para México las cifras varían. Según N. Farris en 1810 el clero (secular y regular) constituía el 0,24% de la población. Ganster sin embargo habla para 1790 de una relación 1,4% (un sacerdote cada 71 habitantes) de la población total variando según la ciudad y la región²⁶. Veamos las cifras para el Perú. En 1812 la diócesis de Lima contaba con un total de 368.427 habitantes, 660 de entre ellos eran clérigos seculares, o sea que había un sacerdote cada 558,2 personas en toda la diócesis. Si a ese número le sumamos los regulares (1.227) habría un eclesiástico cada 195,2 habitantes. En la diócesis de Arequipa sobre una población de 145.207 habitantes, en 1812 había 326 seculares lo que representa la magra suma de un sacerdote secular cada 445,4 personas. Si a éstos le sumamos los 284 regulares habría un clérigo cada 238 personas, cifra que tampoco es grande.²⁷ Como podemos ver, la cantidad de clero secular no es enorme. Si tomamos para comparar los datos de Córdoba, ambas diócesis peruanas estaban mal provistas de seculares aunque podría haberse compensado con la presencia de regulares. Sin embargo, es difícil pronunciarse porque no conocemos las cifras discriminadas en ciudad y campaña y por otro lado no podemos precisar cuántos de entre éstos se dedicaban a las tareas pastorales del sacerdocio, como tampoco sabemos cuál era la necesidad de cada diócesis teniendo en cuenta que la población peruana era muy alta y que los regulares eran, por lo general, quienes realizaban las tareas del sacerdocio.

Más cerca, en la ciudad de Buenos Aires, Roberto Di Stefano encuentra para los años 1778 y 1805 los siguientes porcentajes de sacerdotes seculares: 0,22% (uno cada 454,5 habitantes) y 0,33% (un secular cada 303 habitantes), respectivamente.²⁸ Cuando este autor suma a estos seculares los regulares existentes en la ciudad la proporción asciende a 0,6% para 1778 (un sacerdote cada 155,6 habitantes) y a 0,58% (uno cada 172 personas).

Para la ciudad de Córdoba y calculando la proporción, sólo a base de seculares, en 1810 encontramos una relación de 0,55% (un sacerdote cada 182 personas). Esta se aproxima a la encontrada por Di Stefano para la ciudad de Buenos Aires sumando re-

²⁵ Aunque seguramente no representa una generalidad también vale la pena tener en cuenta que a fines del siglo XVIII (1784) en algunas ciudades europeas la relación sacerdote por habitante era altísima. Así lo confirman los datos para Pisa, de un eclesiástico cada poco más de trece católicos adultos. Cfr. Gaetano Greco, *La parrocchia a Pisa nell'età moderna (secoli XVII-XVIII)*, Pisa, Pacini editora, 1984, p. 155.

²⁶ Datos citados por R. Di Stefano en: "Abundancia de clérigos, escasez de párrocos: las contradicciones del reclutamiento del clero secular en el Río de la Plata (1770-1840)". *Boletín del Instituto "Dr. Emilio Ravignani"*, nº 16-17, año 1997-1998, pp. 36-39.

²⁷ Datos tomados de las tablas confeccionadas por Pilar García Jordán, *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo 1821-1919*, Cusco-Perú, Ed. Centro de Estudios Andinos "Bartolomé de las Casas", 1988, p. 337.

²⁸ Ibídem, datos tomados del cuadro presentado en p. 39.

gulares y seculares, y es 1,6 veces mayor que la calculada por dicho autor sólo con seculares. Este resultado sugiere luego que, para la ciudad de Córdoba la *escasez de curas* era menor que para la de Buenos Aires sobre todo si se supone que algunos de los regulares podían cumplir tareas sacerdotales. Sin embargo, no hay que dejar de observar que estos datos son casi tres veces (2,72) inferiores a los citados para otros países. Mientras que en promedio en el resto de los países había un sacerdote cada 66 habitantes (en 1,5% citado) en Córdoba habría uno cada 182, en Buenos Aires uno cada 172.²⁹

La menor proporción de sacerdotes en relación a la de otros países se ve incrementada cuando se considera la provincia en su totalidad. Especialmente si se piensa en las grandes extensiones que cubría un curato, la geografía misma del obispado (montañosa), la ausencia de caminos, etcétera. Para 1810 y 1829 (0,14% y 0,07%) estas proporciones son varias veces inferiores a las ya citadas para Buenos Aires y para Italia, Francia, España y México.

Respecto del año 1829, tenemos dos listas, en las que los clérigos aparecen discriminados del siguiente modo: coro (cabildo de la catedral, 12 eclesiásticos), curas (son 25 párrocos existentes en la provincia), “clérigos sueltos” (son 23) y religiosos (figuran 11). De tal suerte podemos calcular la relación cura por habitante –sobre el total de población de la provincia– en un sacerdote secular cada 1.481 habitantes lo que significaría un porcentaje de 0,07%. Estas cifras hay que leerlas teniendo en cuenta que los 12 miembros del cabildo catedralicio no podían cumplir funciones de párroco dada su dignidad. También cabe señalar la particular situación de los llamados “clérigos sueltos” que pasaremos a detallar.

A la falta de clérigos se sumaba el hecho de que un porcentaje de los sacerdotes existentes en el obispado no cumplía funciones propias de su ministerio ya que, con certeza, eran aquellos que se habían consagrado gracias a un patrimonio laico o una capellanía lega y son los que figuran en las listas como clérigos sueltos. En consecuencia, teniendo en cuenta las cifras presentadas más arriba la proporción de “curas sueltos” agrava la carestía de sacerdotes registrada. Aún si a este número le sumamos los once religiosos existentes³⁰ en la lista de 1829, de los cuales no sabemos su condición eclesiástica –o sea si todos eran sacerdotes– la relación sería de un eclesiástico cada 1.248 habitantes (un 0,08%) lo que parece aún un número insuficiente.³¹

Sobre el tema de los “sueltos” contamos con algunas denuncias de 1826 que señalan abiertamente el problema: “*Los sacerdotes de este lugar* [curato de Tulumba, Pro-

²⁹ Nuestro punto de vista es al menos parcialmente diferente de lo expresado por R. Di Stefano según lo cual Buenos Aires, a principios del siglo XIX tendría “abundancia de clérigos, escasez de párrocos”. Si bien la falta de un parámetro objetivo (cuántos sacerdotes son realmente necesarios para atender a los feligreses) impide a nuestro juicio responder taxativamente, pensamos que la baja relación clero/habitantes en comparación a otras regiones es un importante indicio que apoya la idea que el clero era escaso.

³⁰ Consideramos que el problema de incluir a los religiosos es que al estar censados en sus conventos en realidad no cumplían las tareas sacerdotales, sobre las que se denuncia escasez, aunque podían ser pedidos, eventualmente, para ello.

³¹ Cayetano Bruno cuenta para 1841, 9 dominicos, 6 franciscanos y 5 mercedarios. Diez años después sólo los franciscanos triplicaban la cantidad de miembros; Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia Argentina 1500-1880*, Buenos Aires, Ed. Don Bosco, Tomo X, sección “Las familias religiosas”.

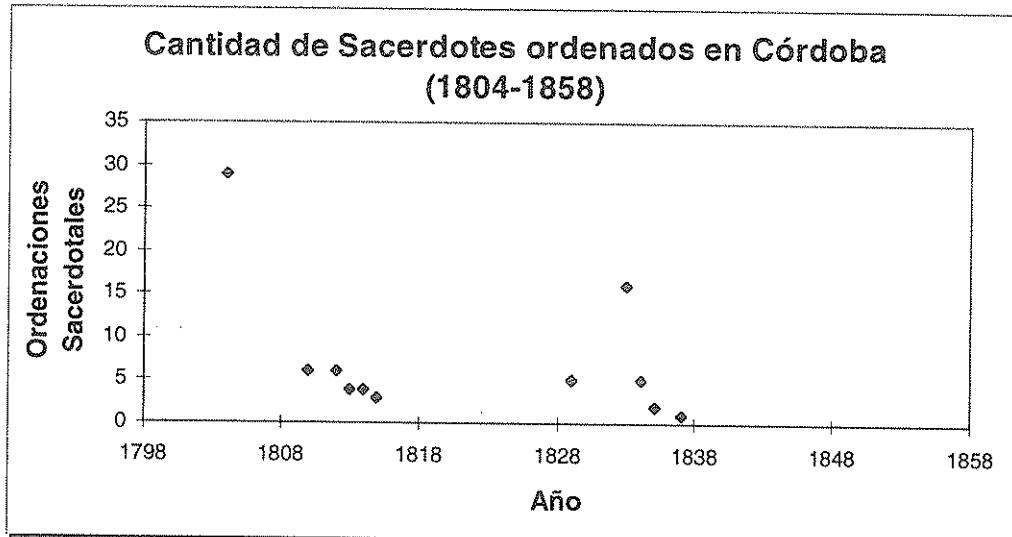
vincia de Córdoba] no sirven de ayudantes. El Dr. Echegoyen reside en su casa atendiendo, los Agüero lo mismo... ”³² Claramente, los Agüero y los Echegoyen representan a ese sector que se ordena como sacerdote a patrimonio y continúa con el manejo de sus asuntos. Esta situación no parece privativa de Córdoba; ese mismo año, 1826, el provisor del Convento de San Francisco de la ciudad de La Rioja se queja porque el cura rector de la matriz, Manuel Herrera, obliga a sus frailes y a él mismo a hacer las funciones sacerdotales que le corresponden [a Herrera] hecho agravado según dice porque “en la ciudad hay cinco clérigos fuera del cura, hombres desocupados, y sin las atenciones de un prelado” ³³.

2- Algunas posibles explicaciones de la escasez de clérigos

2.a- Pocas ordenaciones

A continuación vamos a presentar el estado de la evolución de las ordenaciones en el período que nos interesa, teniendo en cuenta que su número podría ser un indicador más de la falta o no de sacerdotes.

Figura 1



Fuente: AAC, Leg. 24. Las consagraciones que fueron efectuadas en un mismo año están agrupadas.

³² AAC, Leg. 40, tIII. el Dr. José Domingo Echegoyen y un tal Vicente Agüero figuran como clérigos sueltos en 1829, puede tratarse de ellos. AAC. Leg.1, n° 35.

³³ AAC, Leg. 40, tIII. En la lista de 1829 para La Rioja, figuran como sueltos: un sacerdote en la ciudad misma y tres en el curato de Anguínán. Tres de ellos también figuran como sueltos en otra lista de principios del siglo XIX. AAC. Leg.1, n° 35.

Como podemos observar en la figura nº 1, las ordenaciones se concentraron en dos períodos, 1804-1815 y 1829-1835. En ambos hay un año con una importante cantidad de ordenaciones –1804 y 1833, respectivamente– mientras que en el resto de los años el número de ordenaciones permanece estable variando entre una y seis personas ordenadas. Esta situación, como dijimos más arriba a propósito de los concursos, también tendría su explicación con la existencia o no de obispo en la diócesis. A partir de la información brindada por el legajo que contiene los expedientes de órdenes y por el que guarda las dimisorias sabemos que entre 1804 y 1815 se ordenaron sacerdotes en la diócesis en once momentos distintos.³⁴ Estas consagraciones fueron realizadas por los obispos Mariano Moscoso (1804) y Rodrigo de Orellana (1809-1818)³⁵ respectivamente. Entre 1820 y 1858 también se registran once momentos en los que se producen ordenaciones. En 1820 las realizó el obispo titular de Retimo, el chileno Dr. José Ignacio Cienfuegos. En cuanto a los años 1833 a 1836, las ordenaciones fueron realizadas por el Vicario apostólico y Obispo de Comanén, Benito Lascano. En 1833 Benito Lascano ordenó sacerdotes, a pesar de estar “extrañado” en La Rioja por el gobierno de Reynafé. En junio de 1837, de vuelta desde Buenos Aires donde había sido consagrado por monseñor Medrano como Obispo de Comaco *in pártibus infidelium*, ordenó en Córdoba al salteño Dr. José Agustín Molina.³⁶

Ahora bien, aunque es cierto que no necesariamente los sacerdotes existentes en un lugar habían sido ordenados por el obispo local,³⁷ el ínfimo número de cinco dimisorias de órdenes para seculares, que se encuentran registradas en los archivos para el período que tomamos podría hacernos pensar que no fueron muchos los que salieron de la diócesis para consagrarse. Dicho esto cabe hacer algunas salvedades. En un documento de 1823 se solicitó al Provisor dimisorias para consagrarse en otro obispado, pedido que no se encuentra registrado en la lista de dimisorias.³⁸ Lamentablemente, no podemos decir aún por qué motivos. Sin embargo, vale la pena tener en cuenta la posibilidad de que se

³⁴ En este caso cuando hablamos de ordenaciones nos referiremos sólo a las ordenaciones mayores de presbiteriado o sea de sacerdocio ya que son las que permiten el acceso a una parroquia. Dice el derecho canónico: “se llaman órdenes mayores sagrados; porque confieren la potestad inmediata en orden a los objetos sagrados pertenecientes al sacrificio; y los que les reciben quedan irrevocablemente consagrados al ministerio del altar y obligados a guardar perpetua castidad.” Justo Donoso, **Instituciones de derecho Canónico...**, op.cit., Libro segundo, cap. IX, p. 49. Muchas veces lo que pasaba era que los postulantes se trasladaban con dimisorias de otros lugares para recibir una o varias órdenes (menores o mayores). Las Dimisorias son las cartas o permisos que otorga, en general un prelado o el cabildo eclesiástico si la sede está vacante, para que los futuros presbíteros puedan recibir las órdenes sagradas de un obispo extraño.

³⁵ Rodrigo de Orellana en realidad es elegido obispo en 1805 pero no se hizo cargo de la diócesis hasta 1809 y durante el período de su gestión estuvo preso en dos oportunidades (1810-1811 y 1816-1818). En ambos casos el gobierno declaró la sede vacante.

³⁶ AAC, Legs. 23 t. IV (1801-1811) y 24 bis t.II (1780-1858).

³⁷ Hemos encontrado muchas ordenaciones a foráneos de la diócesis en los registros consultados.

³⁸ El pedido es realizado por José V. Ramírez de Arellano al Provisor José G. Vázquez en el año 1823 “...me hallo resuelto a emprender viaje à cualquier Diócesi (sic) donde encuentre alguno de los pocos Ilmos Sres Obispos que han quedado en nuestro continente Americano...” AAC, Leg. 24, t. VI.

otorgasen informalmente o bien que no se registraran debido a la irregular situación política y eclesiástica. Los lapsos de tiempo sin ninguna ordenación quedan evidentemente explicadas por la inestabilidad en que vivía la diócesis.

2.b- Deserción de las parroquias

A nuestro juicio, el problema de la deserción de las parroquias podría contarse entre las causas posibles que habrían incidido en la percepción de “escasez de clero”.

Para poder cubrir las necesidades de una parroquia, era recomendado tener coadjutores o tenientes de cura, sinónimos de ayudante. Sin embargo, conseguirlos no siempre fue fácil. Se contaba con un número irregular de ayudantes que eran aquellos que, como dijimos, se ordenaban a ese título, lo que implicaba el compromiso de cumplir con dichas funciones. Pero pese a esto, las quejas por la falta de ellos eran comunes.

De esta manera y si tal fue la situación planteada no es sorprendente que en 1842 el gobierno le pida al Provisor del obispado, Bruno de la Cerda, que *impida* la salida de la provincia de cualquier sacerdote sea este regular o secular por la falta que había de ellos.³⁹ La falta de sacerdotes sumada a la existencia del grupo de clérigos que llamamos, copiando a las fuentes, “sueltos” que no cumplen funciones sacerdotiales motivó una circular de 1842 en la que se convoca a *todo* el clero de la ciudad a participar de la celebración de las fiestas pascuales dada la “*la suma escasez del clero*” y la necesidad de mostrar una Iglesia que aún estaba allí presente con todas sus partes:

“Debiendo ser celebrados los SacroSantos y augustos ministerios de la redempcion del mundo (...) *Siéndonos muy sensible, que la suma escasez del clero en que ha quedado esta Iglesia sea un obstáculo para conseguirlo* (...) Ordenamos y mandamos, que todos los eclesiásticos seculares, estantes, y habitantes en esta ciudad, bajo pena de incurrir *ipso facto en suspensión in sacrís* los sacerdotes, y de otras arbitrarias los que no lo fueren asistan à la bendición y procesión de Palmas el domingo próximo (...)”⁴⁰

Durante las visitas canónicas, siempre se preguntaba a los feligreses si el cura, por sí o por ayudantes, cumplía con sus obligaciones. La denuncia de no tener ayudantes suficientes para la administración de sacramentos y la divulgación de la doctrina cristiana podía poner en aprietos a un párroco, motivo por el cual trataban de cumplir con este requisito, sin dejar de señalar que además esto les aliviaba el trabajo personal.⁴¹ Si bien

³⁹ AAC, Leg. 53, julio de 1842.

⁴⁰ AAC, Leg. 53, el subrayado es nuestro.

⁴¹ En 1809 el cura párroco de Río Tercero Abajo, el dr. Victorino Urtibey, ya citado, fue denunciado “por no tener designados sujetos de notoría piedad e inteligencia para administrar tan sagrado, como necesario sacramento del bautismo a los párculos en caso urgente”. Por esta y otras denuncias, se lo presionó para que renunciase a su parroquia. Un par de años más tarde Urtibey, quien presumiblemente había sido objeto de una confabulación en su contra, lleva el caso a juicio. En las declaraciones de sus feligreses todo dicen: “que sabe y le consta que Urtibey tiene designados sujetos de notoría piedad e inteligencia para administrar...” Urtibey es restablecido en 1814 a su curato. AAC. Leg. 17.

los curas párrocos tenían la facultad de elegir a sus ayudantes, en muchos casos la escasez de clero los obligaba a pedir a los Provisores el envío de éstos. En 1826 frente a un pedido de esta naturaleza por parte del cura de Tulumba se le contestó que “*se hallaba [el Provisor] apurado por el repetido reclamo de los curas por ayudantes, y no hallaba quien sirviese*”.⁴² A las dificultades para conseguir ayudantes habría que sumarle que, en la época que nos situamos, era usual que los ayudantes de los curas párrocos abandonasen sus obligaciones, por las causas más diversas. En 1809, el cura Alejandro Ramis de Calamuchita comunicaba que había elegido a un regular como su ayudante ya que el que tenía, el padre Chrisman, se había ido del curato sin su licencia. Decía además, a propósito de lo que podría explicar su partida, que en ese partido Chrisman “*se halla muy odiado de todos sus feligreses, y de todos los patronos de iglesias; con quienes ha peleado...*”⁴³ Pero lo que es más raro, es que tenemos registros de curas propietarios que dejaban la parroquia en manos de un subalterno que sin la posesión de las facultades de éste, sólo podía cubrir las necesidades mínimas de la parroquia.

Un ejemplo notable de esta situación es el expediente que se formó en 1821 contra el cura José Justo Albaracín, por el abandono que hizo de la parroquia matriz de San Luis en el año 1811. El cabildo de la ciudad y el gobernador decidieron tomar cartas en el asunto presentando varias peticiones al Vicario y Provisor de Córdoba:

“Hace diez años que el cura de esta ciudad se ausentó de su Iglesia encomendándola a un regular quien parece quedó únicamente encargado de alimentar al cura en Buenos Ayres, donde se retiró; pues él no exerció otros actos que los relativos a la adquisición, debiendo indispensablemente preceder el desembolso a la sagrada ceremonia: fuera de ellos, el templo ha estado desierto en los días más grandes que celebra nuestra religión. Sabían los fieles que la curia no ignoraba el abandono en que los tenía su Pastor y sufrían en silencio el trabajo de tolerar un Comerciante investido con la inmunidad de Cura”⁴⁴

⁴² En otro documento del mismo cura, quien insistía por ayudantes dice “Sépa igualmente que con repetidas insistencias he ocurrido al Sor. Provisor por un ayudante expresándole ser para ese lugar [Totoral] como fue el Sr. Flores y no le he conseguido por falta de sacerdotes” ambos en AAC, Leg. 40, t.II. En otro documento de 1828 el gobierno dice, a raíz de una vacante en el cabildo, que recomienda otorgarle el lugar al presbítero Parras por su idoneidad y porque éste no puede seguir sirviendo curatos rurales. La carta dice que elegir a Parras “es más precaver se hechase mano de algún otro eclesiástico habil para esta clase de servicios [se refiere a las parroquias rurales], y dejar el estado más expuesto a la privación de eclesiásticos aptos para el servicio de la cura de almas de cuya escasez se resiente ya la Provincia, motivo, que impulsó la iniciativa, que el 22 de octubre del año anterior hizo este gobierno al Sor. Provisor, para que proveyese a los curas de ayudantes regulares por defecto de sacerdotes seculares.” AAC, Leg. 26.

⁴³ AAC, Leg. 26.

⁴⁴ AAC, Leg. 26, t I. “Reclamos contra el cura de San Luis para que vaya a servir su curato. Cura Provl. año 1821”. El subrayado es nuestro. En un documento de 1826 se citan frases de un texto escrito por Solano Cabrera (el excusador) que revelan los móviles de Albaracín para dejar San Juan pero que además dan cuenta de parte de lo que mencionamos en cuanto al funcionamiento irregular de la Iglesia pos revolucionaria: “...he salvado por los más imparciales e irrecusables testimonios que la separación de mi excusado tuvo por primer móvil y principio una colocación en el coro de alguna de las catedrales del patronato del supremo gobierno de Buenos Ayres ...a más de esto el ha dicho a F. Isidro verbalmente que iba con el objeto a Buenos Ayres fundado en el favor e influjo que entonces disfrutaba su pariente y benefactor el Sr. Chiclana ...” AAC, Leg. 34, T.IV.

Cuando José S. Ortiz asumió la gobernación, en 1821, le pidió al Provisor del obispado que quitase el fuero a Albarracín y que le otorgase el rectoral, o sea la calidad de párroco, de San Luis al sustituto Don Francisco Solano Cabrera en regalo al desempeño de su ministerio. Este pedido, además, se sustentaba en el hecho de que la situación política que vivía la provincia impedía “pensar en un residuo [resto] para la quota de sustitución”.⁴⁵ Suponemos que se refiere al costo que significaba mantener a dos curas en un mismo puesto ya que había que mantener al propietario, Albarracín, y al *excusador*⁴⁶ o sustituto. Este dato introduce un elemento curioso porque en realidad propietario y excusador se sustentaban de las mismas rentas parroquiales. Quizás el hecho de haber partido sin permiso explique que esta norma no se cumpliera.

En otro orden, también se dejaban vacantes las parroquias por cuestiones de índole personal. A continuación vamos a presentar un ejemplo referido a esto mismo y que tiene varios puntos interesantes que describen las diversas facetas de la vida y de la problemática del cura párroco. Para 1827 existe una denuncia del cura y vicario propietario de la doctrina de Ischilín, Cosme Blanes, quien decía haber tenido problemas con Mariano Usandivaras, patrono de la capilla del Rosario, por haberle exigido las cuentas de la fábrica⁴⁷ y éste no haber querido mostrárselas. Según Blanes por este diferendo Usandivaras puso al pueblo en su contra hasta:

“...hacerles perder el respeto y amor que me tenían [los fieles], como a su cura, fomentar partidos y discordias en la doctrina, haciéndoles entender que *en revolución el tenía un dxo. pa. poner y quitar curas* (pauta propia de su ignorancia y orgullo) ... Con estas bellas doctrinas de un impostor insolente como Usandivaras, ya no es extraño que *el cura fuese blanco de las montañeras del norte*, pues sufrir en ella de los rivales que el había hecho comandando, un saqueo total de todos mis vienes, una prisión rigurosa de quince días en diferentes montes, custodiado por cincuenta facinerosos sin más equipaje que una fresada amarilla que me dió un feligrés mio de limosna (...)”⁴⁸

Estos son los motivos por los que Blanes renunció al curato advirtiendo que no lo hacía a la propiedad sobre él sino al puesto en Ischilín, a la espera de que se sustanciara un nuevo concurso. Pero veamos algunas cosas que tienen que ver con el propio Blanes.

⁴⁵ Ibídem.

⁴⁶ “Cuando un cura por razones de salud u otros motivos igualmente atendibles, necesitaba retirarse temporalmente de su beneficio, exponían sus causales al diocesano y le presentaba un sustituto que excusaría su ausencia y que por lo mismo se denominaba cura excusador. El párroco y el substituto convenían en las condiciones de la suplencia, entre las cuales figuraba “La cuota alimentaria” que el excusador pasaría al titular. El Prelado ofía al fiscal acerca de las causales invocadas, y el arreglo económico, y sobre esta base daba o negaba el consentimiento”. Américo Tonda, “El Obispo Orellana y la revolución”, **Junta Provincial de Historia de Córdoba**, nº 7, 1981, pp. 254-255. Creemos, por el tono de la discusión acerca del caso de Albarracín, que éste dejó su rectoral sin el debido permiso de su Prelado, pensemos que cuando lo hizo era 1811 y el obispo de Córdoba, Orellana, estaba preso y la situación de la Iglesia bastante confusa.

⁴⁷ “La Iglesia y la fábrica son una misma cosa, por cuanto ésta es el órgano representativo de aquella; de esta forma la fábrica es el organismo encargado de la administración autóctona de los bienes de una iglesia” Cfr. M.T.G. de Tejeda **Vocabulario básico...**, op. cit., voz “Fábrica”.

⁴⁸ AAC, Leg. 26 (1827) el subrayado es nuestro.

¿Quién era Cosme Blanes? Era catamarqueño, hijo mayor de una familia humilde y había sido consagrado como presbítero en 1795 a los 23 años de edad⁴⁹ a título de capellanía lega que había fundado para él un matrimonio adinerado de Catamarca. El sacerdote ya tenía antecedentes de problemas en Ischilín. En 1818 y 1822 había sido denunciado por el tal Usandivaras a raíz de los problemas que le causaba “sin más motivo que ser el patrón de este templo de la advocación del Rosario”. En la misma carta y en una posterior firmada por los vecinos de la localidad se lo acusaba, además, de despotismo y malos tratos con los vecinos y de amancebamiento, hecho puntual del que hablaremos más adelante.⁵⁰

En este pleito, que duró 9 años y que llevó finalmente al alejamiento de Blanes de su beneficio en 1827, nos parece digno de resaltar el método utilizado por Usandivaras para persuadir a Blanes de que debía abandonar el curato: la fuerza de las montoneras. Montoneras que debían estar compuestas por la gente de la zona, muchos de los cuales trabajarían para Usandivaras y el resto de los denunciantes.⁵¹ Blanes parecía no haber bajado los brazos. Dos años después de su alejamiento de Ischilín, constatamos una nueva acusación contra el cura Blanes. Se trata de la denuncia que realizó el dueño de la estancia de Alta Gracia, José Manuel Solares, quien se quejaba porque dicho cura nunca pagaba a la fábrica de su capilla la parte correspondiente de los aranceles que recibía por los servicios que allí realizaba.⁵² Pero quizás lo más curioso sea que, luego de todo esto, en 1831 se premia a Blanes con una media ración en el cabildo capitular y que en 1836 don Cosme fuese ya Tesorero⁵³ del Capítulo catedralicio.

3- La relajación de las costumbres: ¿causa y consecuencia?

En este último apartado veremos algunas características de la conducta de los clérigos del obispado, que nos permitirán reflexionar acerca de los trazos más comunes y de las anomalías de su conducta. Estos datos nos permitirán, además, repensar el problema de la percepción de la escasez de clero.

⁴⁹ Se le había excusado del año que le faltaba para ordenarse dada “la suma pobreza de su casa y la carga de 8 hijos vivos, sin tener rincón donde vivir”. AAC. Leg. 24, bis.

⁵⁰ Las denuncias dan nombre y apellido de la mancoba y algunos detalles acerca de su mal proceder como cura. AAC. Leg. 37, T.VI, y Leg. 26.

⁵¹ Al respecto es interesante consultar el trabajo de Ariel de la Fuente “Gauchos”, “Montoneros” y “Montoneras” en: *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.

⁵² Cosme Blanes figura en la “Lista de los individuos del clero secular de toda la Provincia de Córdoba” realizada en 1829 como cura de los Anejos, como se la consideraba a Alta Gracia. AAC, Leg. 1, nº 35. La denuncia figura en AAC, Leg. 42. La vida y la obra de José M. Solares se puede consultar en: V. Rustán, N. Lozada y R. Mazzucco, *José Manuel Solares. El Patriarca de Alta Gracia*, Córdoba, 1981.

⁵³ Según la erección de la diócesis le correspondía al Tesorero: “...abrir y cerrar la iglesia, hacer tocar las campanas, custodiar todos los utensilios de la iglesia, cuidar las lámparas y las ventanas, velar por el incienso, las luces, el pan y el vino, y las demás cosas necesarias para celebrar, y por las rentas entregadas a la fábrica de la iglesia, según la voluntad del cabildo”, en J.M. Arancibia y N. Dellafererra, *Los sínodos del antiguo Tucumán*, Córdoba, Teología, 1979, p. 275.

Aunque si bien es cierto que las tendencias que encontramos en los documentos se deben contextualizar ya que el material sobre una cuestión puede ser “engañosamente copioso y puede despistar”⁵⁴ las situaciones encontradas para el caso cordobés, teniendo en cuenta los datos que mostramos representan indicadores importantes de la realidad de los clérigos.

El tema de las costumbres del clero se presenta según el período con características diferentes. En un primer momento, entre el principio del siglo y 1840, el material es abundante sobre todo respecto a faltas al celibato. También existe un gran número de denuncias, a lo largo de todo el período elegido, por ebriedad, juego, malos tratos, faltas en la celebración de los sacramentos, incumplimiento de las obligaciones de párroco, etcétera. El final del período que elegimos, la época “federal”, estuvo acompañado por un gran aislamiento de la Iglesia respecto a las autoridades romanas o sus representantes en el hemisferio sur de América. La orientación política coadyuvó a este distanciamiento pero no fue directamente responsable de él, como se podría suponer. En gran medida creemos que dicha incomunicación, que no significó necesariamente la desinformación de lo que pasaba en la Iglesia romana, fue propendida por los propios clérigos seculares que se beneficiaban de este hecho. Durante este período consolidaron un interesante grado de libertad de acción que habían empezado a practicar con el advenimiento de la revolución de 1810, y que hubiese sido imposible en otros tiempos del obispado. Pero esto es tema de otro trabajo.

Varias son las circulares que intentan encausar a los clérigos obligándolos a que vuelvan a sus funciones y al respeto de las costumbres. Aunque quisiéramos desarrollar la totalidad de temas que hacen a la vida y comportamiento del clero para mostrar su verdadera característica y dimensión, por motivos de espacio sólo mostraremos algunos ejemplos. Tomaremos como primer tema, en esta oportunidad, el amancebamiento y la solicitud, temas presentes en los primeros años del siglo XIX.

Existen varias denuncias acerca del amancebamiento de curas con parroquianas registradas en diferentes años. Una de las primeras, para el obispado de Córdoba, data de 1809. Ese año, recordemos, el padre Chrisman había abandonado sin licencia el curato de Calamuchita en el que servía de ayudante. En la denuncia que eleva el párroco a la cabecera de la diócesis lo implica “... *en* amistad ilícita con una y aun dos feligresas, que me han denunciado...”⁵⁵

En 1814, durante la visita canónica que realiza Orellana al curato de Punilla, fue denunciado el Presbítero Salvador Isassa, encargado de la capilla de la Candelaria. Por este motivo se realiza un interrogatorio a los principales vecinos del lugar y todos ellos dijeron más o menos esto: “que es público y notorio en la feligresía que ha tenido en su

⁵⁴ Esto mismo es señalado por W. B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses...*, op.cit., p. 268.

⁵⁵ AAC, Leg. 26. Algunos años antes, en 1800, el vicario foráneo de Jujuy (entonces perteneciente al obispado del Tucumán con cabecera en Córdoba) había denunciado un hecho de esta naturaleza. Al parecer un cura de su jurisdicción, mantenía una “mulata blanca” (sic), a la que le habría comprado esclavos y con la que tenía cuatro hijos dos de ellos “su vivo retrato”. AAC, Leg. 42, t. I.

casa el referido dr. Isassa; y a criado una niña llamada Theresa Brito, hija de doña Antonia, que es de estado soltera y que dicha niña se dice ser hija de él.⁵⁶

Sobre el mismo tema, ya habíamos visto que en 1818 en Ischilín, Usandivaras denunció a Blanes del siguiente modo: “*Hace poco tiempo [decía Usandivaras] se fue a Córdoba su manceba Doña Mercedes Giadas, que es público y notorio en ese Pueblo, la que ha tenido en su casa tres meses con escándalo de toda esta feligresía*”. Unos años después, en 1821, los notables del pueblo escribían de Cosme Blanes “*Sus excesos han llegado al extremo de abandonarse al vicio de la luxuria, haciendo venir de Córdoba a una mujer, que ha sido conocida por manceba suya en todo ese pueblo...*”⁵⁷

En 1819 llegó a Córdoba, desde Mendoza, la denuncia de que el presbítero Hipólito Ramallo no quería volver a la parroquia de Piedra Blanca (San Luis) que ocupaba interinamente, ya que:

“...habiendo alquilado para su habitación un quarto contiguo a la puerta de calle de la casa de una señorita soltera que había quedado sola por el fallecimiento de su madre: ajusto con ella su asistencia de comida y lavado de ropa. Con este motivo comenzó a frecuentar dentro de la casa y concurrir a comer y senar a su mesa con la dicha señorita, hasta que advertido esto por su pariente de ella, le exhorto que mirase el peligro que padecía su crédito consintiendo aquel hombre dentro de su casa principalmente de noche de que resultó que se abstuviese el dr. Ramallo de entrar a senar pero sin dejar de frecuentar a todas horas del día y aún de la noche y salir a paseos y diversiones en su compañía...”⁵⁸

En 1822 también se denuncia al Presbítero Juan Ignacio Becerra por “*la familiaridad, y trato ilícito que tiene públicamente con su esclava con tanto escándalo ya tantos años, y que el mismo lo ha confesado ante el antecesor de VI....*”⁵⁹

Seguir las denuncias una por una no tiene mucho sentido ya que se repiten; sirvan estos ejemplos, entre los muchos que constan en el archivo, para darnos una idea de lo que pasaba. Pese a la evidencia que encontramos, hay que señalar que no vimos denuncias que sólo hicieran referencia al amancebamiento o trato ilícito, salvo el caso de Ramallo. En general, a raíz de otras cuestiones ligadas con el mal proceder del cura o la falta de responsabilidad respecto a la administración sacerdotal, se agregaba a las denuncias el incumplimiento del celibato.

⁵⁶ AAC, Leg.17.

⁵⁷ AAC, Leg. 37, t.VI. También según Usandivaras “actualmente se empeña en votar con escándalo a una niña... pues sabe la estimación que mi muger hace de ella por su buena comportación... atropellando mis derechos sin más motivo, que no haber accedido dicha niña a las imprudentes pretensiones de su cura”.

⁵⁸ AAC, Leg. 37, t.VI.

⁵⁹ AAC, Leg. 34, t. IV. Otro caso es el de Fernando Pérez Bulnes, cura de San Luis, denunciado entre otras cosas por trato ilícito con una mujer en 1815 (AAC, Leg. 26).

Respecto de la solicitud⁶⁰ la verdad es que no fue, según los signos documentales hallados, un tema relevante en nuestro período. Muchas son las explicaciones que podrían ensayarse. Quizás la más plausible sea pensar que fue un delito altamente perseguido en Europa posttridentina, durante el siglo XVI por el peligro de cisma que significaba la falta al sacramento de la penitencia y durante el siglo XVIII por la decadencia de las formas tradicionales de religiosidad debido a las corrientes de renovación religiosa. Pero desaparecido el Tribunal de la Inquisición que juzgaba este delito, las denuncias parecen haber desaparecido. Dado el período que tomamos y el lugar geográfico supondríamos que no debería haber casos de solicitud. Sin embargo, tenemos constancia de un caso concreto muy tardío de 1836 y de otro cuya primera noticia es de 1811, que sin nombrar la palabra solicitud describe dichas acciones.

En 1811 una tal Pascuala Bargas domiciliada en Puntilla (Los Sarmientos, Valle de Famatina, La Rioja) escribe largas cartas a fray Antonio de Anduza, contándole de su relación con un cura, al que nunca nombra pero que por varias pistas que da en su relato podría ser el párroco del lugar, quien para la época era José Nicolás de Ortiz de Ocampo.⁶¹ El relato tiene varios puntos que nos permiten pensar en una solicitud seguida de una relación estable, forzada según Pascuala, y seguida de presiones en confesión o fuera de ella teniendo en cuenta, como ella lo señalaba, “*la fragilidad de mi sexo y el temor que le tenía por superior*”. Así contaba Pascuala lo sucedido, describiendo un claro caso de solicitud, infracción que pocos conocerían y mucho menos las mujeres. En otra parte de la misma carta, dice:

“...comunico a V.P como me mandaron también que lo denunciase a la Santa Inquisición por quanto me confesaba en tiempo en que estando yo mandada de los confesores a no hablar con el a solas y sin embargo de decírselo yo a el para que (...) no llegase a hablarme no hacia esto y me visitaba y esto mismo a mi se me hacia escrupulo e iba y me confesaba con el, y el admitía esas confesiones procediendo así hasta que volvía a caer, por esto y por todo lo que he dicho me mandaron (...) también otras con quienes el hizo lo mismo que conmigo pues yo lo se también por su misma boca y no seria yo sola ni la primera a quien a pervertido y esto seria yo capaz de jurarlo (...) y entre muchas con quienes el a procedido así a dos a tenido lo mismo que a mi *con la alcagüetería del confesionario* que el mismo me lo contó (...)”⁶²

⁶⁰ “Bajo la expresión solicitud en confesión... se incluyen las palabras, actos o gestos que, por parte del confesor, tienen como finalidad la provocación, incitación o seducción del penitente, con la condición de que dichas acciones se realicen durante la confesión, inmediatamente antes o después de ella, o bien cuando se finge estar confesando aunque de hecho no sea así.” Adelina Sarrión Mora, *Sexualidad y confesión. La solicitud ante el tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, p. 11.

⁶¹ Todas las referencias a las cartas de Pascuala y de Fray Andueza están en AAC. Leg. 41, t.I. En una carta señala “...por lo que le he dicho entenderá que tal fue toda mi vida, que quien habrá sido mi párroco para conmigo y puede ver si tengo o no motivos para esconderme...”

⁶² Otros párrafos interesantes son: “...el cura ha sido la causa de mi perdición por que en aquel tiempo en que el mismo devía ser el espejo en que yo (siempre confesada y feligresa) me devía mirar, y el modelo de que aprehendiese y acopiere en mi alma todas las virtudes y que devía enseñarme el verdadero camino del cielo, entonces fue cuando me guió el mismo por la calle del infierno y me precipito a mi ultima ruina que como ave incauta (pues de nada tenía experiencia) me dejé bencer por que ya con disimulados alagos,

Quizás la última frase que transcribimos sea la más clara respecto a la solicitudación.⁶³ Por otro lado el consejo de los curas que la habían confesado, indica nuevamente esa pista. Dicho delito sólo era punible por el santo oficio y esto deberían saberlo los clérigos. La palabra era el medio más utilizado en el siglo XIX para solicitar a una mujer, el resto dependía generalmente de la voluntad de la solicitada,⁶³ por lo tanto es probable que la *alcahuetería del confesionario* hiciera referencia al galanteo del cura confesor como lo veremos en el ejemplo que sigue. No hay que olvidar que para esta época era frecuente que el cura párroco fuese el director espiritual de la solicitada (hija de confesión)⁶⁴ y que esta le confiase toda su intimidad.

El ejemplo caratulado como “Causa criminal del clérigo Presbítero Dn. Román Torres, por solicitante”⁶⁵ data, curiosamente, del año 1836. En este caso son dos las denuncias de solicitudación que se presentan contra Torres. La primera es de Magdalena Galíndez y dice así:

“...soy niña soltera, hija de familia; ...el año pasado en los días de carnaval en el oratorio de Origuela del Río de Córdoba, en el confesonario confesándome con don Romano Torres, le comunique ciertos pensamientos obscenos con sugerencias carnales, que experimentaba⁶⁶, a lo que me contexto a hora te quiero más, por que te pareces a mí, pues lo mismo me pasa a mí, y a mí con más razón hoigo tantas cosas en el confesonario, comunicándole igualmente que un sugeto apasionado me había dicho; sino estuviera impedido para casarme contigo, con nadie lo verificaría, sino contigo entonces me replicó; el tal confesor, yo te digo lo mismo que si te hubiera conocido me hubiera casado con vos, digo si hubieras querido, sin decir por esto que me pesa haber tomado el estado, que actualmente tengo (...).”

El documento sigue, no mucho más, en ese tono. Esta clara denuncia de solicitudación es muy interesante ya que marca dos cosas. Por un lado que un cierto sector de los

ya con falsas promesas, ya con autoridad de superior, ya con amenazas, ya con regalitos, ya en fin con palabritas fingidas introdujo el veneno en mi corazón (así sin que yo lo sintiese hasta que casi en el profundo caos de desdichas y miserias espirituales él fue quien abrió en mis ojos de la malicia por que entonces me allava, yo en la inocencia de mi corazón y era el tiempo en que recién me alumbraba la luz de la razón (...).” La parte subrayada es la que estaría haciendo referencia a la solicitudación. Es interesante constatar que el Concilio de Trento utiliza imágenes semejantes para hablar del cura ideal “pues considerándolos los demás como situados en lugar superior a todas las cosas de este siglo, ponen los ojos en ellos como en un espejo, de donde tomar ejemplos que imitar...” El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, Madrid, 1918, citado por Sarrión Mora, *Sexualidad y confesión...*, op. cit., p. 164.

⁶³ Cfr. A. Sarrión Mora, *Sexualidad y confesión...*, op. cit., p. 108-268.

⁶⁴ Respecto de esta relación de director espiritual, en carta a Andueza en varias oportunidades Pascuala le habla en términos de hija de confesión: “...me contemplo abandonada de V.P. en el tiempo en que me es su dirección más necesaria”.

⁶⁵ Todo el expediente de 1836 está en AAC. Leg. 37, t.VIII.

⁶⁶ Cabe aclarar que el Concilio de Trento y San Pablo subrayan que hay que procurar la salvación con temor y temblor. La moral cristiana posttridentina está signada por la consideración de la carne como la raíz del mal y de todos los pecados. La confesión de Magdalena Galíndez está dentro de lo que debía ser una confesión y nos renueva la certeza de que Trento había calado hondamente en el Tucumán.

clérigos se ordenaban, a pesar de lo que diga Torres, sin tener realmente una vocación marcada por el sacerdocio, por ende sin estar preparados para llevar adelante una vida casta y célibe. Por otro lado, también nos habla del gran problema que significaría para un sacerdote confesor, el tener que escuchar las confesiones de sus penitentes (sobre todo mujeres). Es más, inducirlas a que declarasen sus más secretos deseos o pensamientos en relación a la sexualidad y permanecer incólumes⁶⁷.

La segunda mujer que denuncia a Torres es Evarista Vaca, que responde a un interrogatorio del Provisor del obispado. Dice que Torres le dijo “*expresiones alagueñas que no se acuerda por el tiempo, que siguiese lo que el le decía que no era pecado, y que le diese un ósculo, y diciéndole que cómo había de hacer esto y comulgar, le dijo que él tenía facultad para absolverla de todo esto*”. Esta declaración nos ofrece nuevamente la oportunidad de hablar de dos temas importantes en los casos de solicitud. Por un lado el tiempo. Generalmente pasaba un cierto tiempo, en algunos casos varios años hasta que la solicitada se animaba a declarar. Lo segundo es que en muchos casos los curas hacían creer a sus fieles que no era pecado acceder a sus requerimientos y que una vez los hechos consumados ellos tenían la facultad de absolverlos. Pero esto no era cierto, luego de la bula de Benedicto XIV de 1741 por la que se prohibió que el confesor absolviese a su cómplice una vez cometido cualquier pecado de lujuria. Si bien esto podía desconocerlo Torres, cosa que dudamos dada su posición, no lo desconocían el provisor y su secretario quienes dictaron una levísimamente reprimenda sobreseyendo de la causa a Torres por el arrepentimiento que este manifestó, el día 4 de abril de 1837. La sentencia tampoco fue rara, ya que la Inquisición europea había sido, en general, benigna con los solicitantes.

A modo de balance final

Varias cuestiones surgen a nuestra vista a la hora de realizar un primer balance de todo lo estudiado. En primer término, parece bastante plausible que la escasez de clérigos en la diócesis cordobesa haya sido real en el período que nos ocupa. Esta suposición estaría sustentada no sólo en la percepción que los mismos actores tenían de ella (la permanente evocación de la escasez de clero en los documentos), sino también en los datos numéricos con los que contamos. Así, es interesante tener en cuenta que la *escasez de clero* no sólo estaría en relación a la cantidad de sacerdotes disponibles para el servicio de las parroquias de la diócesis, sino también con la percepción de la falta de sacerdotes. Esta impresión podría ser el resultado, como vimos, de la falta de ordenaciones en la diócesis, del abandono de algunos párrocos y ayudantes de sus obligaciones pero

⁶⁷ En los manuales de confesores había incluso listas de preguntas que debían hacerse a los penitentes, por ejemplo, a un varón: “¿Y a pecado consigo mismo con la mano derramando simiente con sus vergüenzas? ¿Y quantas han sido cada mes? ¿quantas derramó pensando en doncellas solas? ¿Y quantas en casadas? ¿Y quantas en viudas, solteras o rameras? ¿Y quantas pensando en mujeres que no conocía el estado de ellas?”. A una mujer se le realizaban las mismas preguntas que a los hombres ajustándolas a su género. Hay que destacar, como señala Sarrión Mora, que los interrogatorios intentaban ajustarse al tipo de penitente al que se dirigían, su grado de iniciación religiosa, cultura, modo de vida, etc. Cfr. A. Sarrión Mora, *Sexualidad y confesión...*, op.cit., p. 45.

también del hecho de que muchos de los clérigos existentes en el obispado no guardaban una conducta acorde a su ministerio.

Por otro lado, respecto a la conducta de los sacerdotes, también es cierto que la primera mitad del siglo XIX fue un período vertiginoso, poco convencional y desordenado. Y a pesar de que los esfuerzos tridentinos por una nueva clase de sacerdotes llegaron a la diócesis de Córdoba, todos hablaban del Concilio y sus decretales en los documentos, creemos que el respeto y la práctica de los cambios propuestos no se vieron siempre reflejados en las conductas del clero.

Por todo lo dicho y teniendo en cuenta la imagen que de Córdoba nos legó Sarmiento entre otros *“En cada cuadra de la sucinta ciudad hay un soberbio convento, un monasterio, o una casa de beatas o de ejercicios. Cada familia tenía entonces un clérigo, un fraile, una monja o un corista; los pobres se contentaban con poder contar entre los suyos un betlemita, un motilón, un sacristán o un monacillo”*⁶⁸ sorprende encontrarse con una ciudad y una provincia desprovista de sacerdotes. Sin embargo, y posiblemente, en esta constatación encontraríamos la explicación del resto de nuestras observaciones.

La falta de sacerdotes, tal vez, aclara el hecho de que gran parte de los curas denunciados por no observancia de su condición, fueran premiados con lugares en el cabildo de la catedral o con sillones en los rectorales catedralicios o aún con puestos políticos.⁶⁹ La falta enorme de sacerdotes puede haber obligado a los Provisores a elegir para las dignidades capitulares, a presbíteros de historia no muy santa pero de familias prestigiosas y por ende con una cuota de poder político cubierta, que siempre era necesaria en esas circunstancias.⁷⁰ Por todo esto no es raro encontrar a parte de los clérigos que estudiaron, desempeñando un rol en el coro de la catedral o en su rectoral y luego o coetáneamente en la Legislatura de la provincia. En este sentido cabe la pregunta de ¿por qué los sacerdotes descuidaban las obligaciones concernientes a su oficio? Nos aventuramos a pensar que acaso no era realmente importante contar con alguna denuncia en su historia, ya que las faltas cometidas no se consideraban ligadas a la calidad de buen clérigo. Pero también creemos que en la formación deficiente de los párrocos y en la insuficiente vocación al celibato podrían estar las respuestas. Tal como lo expresa Taylor para México: “La cura de almas fue un modo de vida y una insignia de dignidad además de una vocación”,⁷¹ creemos que “la cura de almas” también en Córdoba era vivida como una profesión.

⁶⁸ La descripción es de la ciudad en 1825. Domingo F. Sarmiento, **Facundo**, Buenos Aires, Losada, 1997, p. 143.

⁶⁹ De los que vimos en este texto: Cosme D. Blanes: media Ración en cabildo eclesiástico en 1831, tesorero en 1836. Hipólito Ramallo: canónigo magistral de 1831 a 1834 y representante de la legislatura provincial entre 1831-1835. Román Torres: párroco rectoral de la catedral entre 1835-1852, y representante de la legislatura provincial entre 1841-1842.

⁷⁰ Al respecto es interesante consultar la ponencia de Gabriela A. Caretta y Marcelo D. Marchionni, “Entre la ciudadanía y la feligresía. Una cuestión de poder en Salta a principios del siglo XIX”, presentada en las VI Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, mayo de 2000.

⁷¹ W.B. Taylor, **Ministros de lo sagrado**, op. cit., p. 209.

Por último, entre las posibles respuestas a la falta de una contundente sanción social a la conducta de los sacerdotes, cabe pensar, sustentándonos en la hipótesis de François Houtart⁷² —quien postula que el status del sacerdote es correlativo al lugar que la religión tiene en una sociedad— que el comportamiento de los sacerdotes cordobeses no tuvo repercusión negativa dentro de la sociedad, ni siquiera una sanción contundente, porque en Córdoba del Tucumán el lugar de la Iglesia católica y de la religión, nunca estuvo en discusión: había sido y seguiría siendo el pilar, el sostén y la cohesionadora del orden social.

⁷² François Houtart, “La vocation au sacerdoce comme perception collective de valeurs”, *Archives de Sociologie des Religions* 16, (1963) p. 41.

Desarrollo Económico

Revista de Ciencias Sociales

COMITÉ EDITORIAL: Juan Carlos Torre (Director), Carlos Acuña, Luis Beccaría, Roberto Bouzas, Mario Damill, Juan Carlos Korol, Edith Obschatko, Juan Carlos Portantiero, Getulio E. Steinbach (Secretario de Redacción)

ISSN 0046-001X

Vol. 41

Octubre - diciembre de 2001

Nº 163

RAVI KANBUR: Política económica, distribución y pobreza: naturaleza de las discrepancias.

GARY W. COX Y SCOTT MORGESTERN: Legislaturas reactivas y presidentes proactivos en América Latina.

ERNESTO CALVO: Las transformaciones de los mercados laborales en América Latina: negociación colectiva y desigualdad salarial industrial.

GABRIEL L. NEGRETTO: Negociando los poderes del presidente: reforma y cambio constitucional en la Argentina.

GABRIELA SCHIAVONI: Economía del don y obligaciones familiares: los ocupantes agrícolas de Misiones y el debate *farmer-campesino*.

JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ROMÁN: Tucumán y la industria azucarera ante la crisis de 1890.

CRÍTICA DE LIBROS

JOSÉ ANTONIO BORELLO: Cuando los economistas hablan del territorio... ¿con quién hablan?

LUCAS LÓPEZ DÁVALOS: De necesidades y contrametáforas.

Desarrollo Económico es indexada, con inclusión de resúmenes, en las siguientes publicaciones: *Current Contents* (SSCI, Institute for Scientific Information); *Journal of Economic Literature* (AEA); *Sociological Abstract* (Cambridge Scientific Abstracts); *International Bibliography of the Social Science* (British Library of Political and Economic Science y UNESCO). También en varias otras ediciones periódicas y en volúmenes especiales nacionales e internacionales, así como en diversos índices en versión electrónica.

DESARROLLO ECONOMICO – Revista de Ciencias Sociales es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Suscripción anual: R. Argentina, \$ 60,00; Paises limítrofes, U\$S 68; Resto de América, U\$S 74; Europa, U\$S 76; Asia, África y Oceanía, U\$S 80. Ejemplar simple: U\$S 15 (recargos según destino y por envíos vía aérea). Más información en: desarrollo@ides.org.ar, o disponible en el WEB SITE: www.ides.org.ar. Pedidos, correspondencia, etcétera, a:



Instituto de Desarrollo Económico y Social
Aráoz 2838 ◆ C1425DGT Buenos Aires ◆ Argentina
Teléfono: 4804-4949 ◆ Fax: (54 11) 4804-5856
Correo electrónico: desarrollo@ides.org.ar

LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO PROFESIONAL AGRONÓMICO: PROGRAMA Y PRÁCTICA DE LOS INGENIEROS AGRÓNOMOS ARGENTINOS, 1890-1910*

Osvaldo Fabián Graciano**

Introducción

Una de las cuestiones que aparece en el centro de las preocupaciones en las recientes investigaciones sobre la historia agraria de Argentina y Brasil en el período 1870-1930, es la vinculación existente entre la modernización de sus economías agrarias y la organización en esos países de la enseñanza agrícola. Entre sus principales conclusiones, esos trabajos han señalado que tanto la implantación de la enseñanza superior de las ciencias agronómicas y veterinarias como la de carácter elemental, destinadas a la formación de profesionales y técnicos y a la divulgación de conocimientos científicos aplicables a la producción, resultó una de las estrategias por las cuales los sectores agrarios dominantes, buscaron asegurar las condiciones técnico-productivas que hicieran viable la organización de sus economías de exportación y su incorporación al mercado mundial, como productoras de materias primas y alimentos. Junto a las funciones económicas de la enseñanza agrícola, esas investigaciones han señalado también aquéllas de carácter ideológico que ella desempeñaría, al constituirse en uno de los instrumentos por los cuales los sectores agrarios dominantes de Argentina y Brasil, promovieron sus intereses económicos, construyeron su propia identidad social como clases dominantes, impusieron su dominación ideológica sobre los otros sectores agrarios (agricultores,

* Una versión preliminar de este estudio fue presentada a las *VII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, organizadas por la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, en setiembre de 1999. Agradezco las críticas y sugerencias realizadas al trabajo por las doctoras Noemí Girbal-Blacha, Silvia Sigal y la profesora Elida Sonzogni, así como los comentarios anónimos al mismo, los que me permitieron enriquecerlo sustancialmente.

** Centro de Estudios Histórico Rurales, Universidad Nacional de La Plata.

trabajadores rurales) y definieron y difundieron en la sociedad, un conjunto de propuestas sobre el “destino agrario” de sus países.¹

Inscripta en esos lineamientos temáticos, que revelan las dimensiones sociales de la historia de la enseñanza agrícola en Argentina y Brasil, la presente investigación tiene como objetivo principal reconstruir la acción político-institucional, desplegada por las primeras promociones de ingenieros agrónomos argentinos entre 1890 y 1910, en la construcción tanto de su identidad profesional como en la definición de un programa de acción que contemplara su papel en el desenvolvimiento de la economía agraria argentina. El estudio de este grupo profesional, permite reconstruir tanto las condiciones económicas y político-estatales que condujeron a la valorización en la sociedad argentina de las Ciencias Agronómicas y Veterinarias, como identificar los actores sociales que participaron activamente en el proceso histórico de construcción de lo que puede denominarse un espacio profesional agronómico-veterinario en las universidades nacionales, en los albores del siglo XX.

El período de tiempo delimitado en este trabajo, los años 1890-1910, coincide con el proceso de emergencia de ese campo profesional, que se sitúa entre la fundación de la facultad de Agronomía y Veterinaria de la provincia de Buenos Aires en 1890 (incorporada a la Universidad Nacional de La Plata en 1905) y la integración del Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria de la Nación, creado en 1904, a la Universidad de Buenos Aires en 1909, fecha esta última hacia la cual se completa la institucionalización de las ciencias agronómicas y veterinarias en Argentina.

El desarrollo de estos institutos de enseñanza agrícola en nuestro país guardó una estrecha relación con la organización en la región pampeana de una economía de exportación de cereales y carnes y su creación fue impulsada por los sectores agrarios pampeanos, liderados por los grandes ganaderos bonaerenses nucleados en la Sociedad Rural Argentina [en adelante SRA], la principal asociación corporativa que representaba sus intereses desde 1866. La organización de la enseñanza agrícola no sólo se orientó a gestionar las transformaciones técnicas del proceso productivo agropecuario a través de la investigación y experimentación agrícolas y la difusión de nuevas técnicas de producción, sino que su desarrollo se vinculó a promover los cuadros técnicos por medio de los

¹Representativos de esta línea de investigación son los trabajos de Noemí Girbal-Blacha “Tradición y modernización en la agricultura cerealera argentina, 1910-1930. Comportamiento y propuestas de los ingenieros agrónomos”, *Jarbuch fur Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 1992, Vol. 29, pp. 369-395 y “La Granja: Una propuesta alternativa de coyuntura para el agro pampeano, 1916-1930”, en *Revue canadienne des études latino-américaines et caraibes*, 1998, vol. 14, nº 28, pp. 71-115. Sobre la enseñanza agrícola superior y elemental, pueden consultarse los trabajos de Osvaldo F. Graciano “Universidad y economía Agroexportadora. El perfil profesional de los ingenieros agrónomos, 1910-1930”, en Noemí Girbal-Blacha *Agro, Universidad y Enseñanza. Dos momentos de la Argentina Rural (1910-1950)*, La Plata, UNLP, 1998, pp. 13 a 72; y Talfía Gutiérrez “Proyectos educativos de orientación productiva. La enseñanza agrícola en la provincia de Buenos Aires y la región pampeana, 1880-1930.”, *Estudios de Historia Rural IV*, UNLP, Estudios e Investigaciones 1996, nº 27, pp. 57-93. Para el caso brasileño, véanse los trabajos de Sonia Regina de Mendonça “Ensino agronómico: Saber, classe dominante e Estado na primeira República”, en *Cadernos do ICHF*, Rio de Janeiro, Universidade Federal Fluminense, 1995, nº 71, pp. 1 a 19; y “Estado, Violência simbólica e Metaforização da Cidadania”, *Tempo*, Rio de Janeiro, 1996, vol. 1, nº 1, pp. 94 a 125. Ha sido Claude Grignon quien ha planteado pioneramente las funciones sociales de la enseñanza agrícola. Véase su artículo “La enseñanza agrícola y la dominación simbólica del campesinado”, en Robert Castel, Jacques Donzelot y otros, *Espacios de Poder*, Madrid, La Piqueta, 1981, pp. 53-84.

cuales los grandes ganaderos pampeanos impondrían su dirección político-cultural en la sociedad argentina desde el último cuarto de siglo XIX. De acuerdo a la noción de los intelectuales propuesta por Antonio Gramsci², los ingenieros agrónomos formarían parte del grupo de intelectuales que integrarían el bloque ideológico de los grandes ganaderos pampeanos, organizando los aparatos estatales de gestión productiva, que garantizaran tanto el desenvolvimiento de la agricultura y la ganadería vinculadas a la exportación, como asegurasen la imposición y ejercicio de su dominación de clase frente a los otros grupos propietarios y también frente a los agricultores.

En efecto, la valorización de la función técnica a desempeñar en la economía por parte de los ingenieros agrónomos, sería impulsada por la SRA. Esta asociación promovió desde la década de 1880 la organización por parte del Estado nacional de un aparato burocrático para la atención del funcionamiento de la economía agropecuaria que se iría concretando con la creación del Ministerio de Agricultura de la Nación en 1898 y de un sistema de enseñanza agrícola elemental y superior, en los cuales los ingenieros agrónomos desenvolverían mayoritariamente su acción profesional, hecho que daría impulso decisivo a la valorización económica y social de su profesión.

Es en ese contexto de implantación de la enseñanza superior agrícola en el país y del desarrollo burocrático estatal orientado a vehiculizar las demandas de los sectores ganaderos pampeanos que se funda en La Plata, en 1906, el Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos [en adelante CNIA], la primera asociación profesional que nucleó a los ingenieros agrónomos egresados de los institutos de la provincia de Buenos Aires, el Instituto Agronómico Veterinario de Santa Catalina y la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata. Representando los intereses de los agrónomos bonaerenses, el CNIA definió un programa de acción profesional que reivindicaba ante los diferentes poderes públicos y los mismos actores económicos su competencia técnica en la gestión de los problemas de la economía agraria, esto es, en asumir la dirección de la organización y planificación del proceso productivo del agro, al afirmar su autoridad en la resolución de la problemática agraria a partir de la racionalización científica de la agricultura. El programa institucional del CNIA se desplegó como un plan de carácter gremial que buscó lograr de parte del Ministerio de Agricultura, el reconocimiento de las competencias profesionales de los egresados platenses (en la posibilidad de cooptación de sus miembros como técnicos del Estado y de su incorporación al mercado laboral) frente a las promociones de los profesionales egresados del Instituto de Agronomía y Veterinaria de la Capital Federal, dependiente de ese ministerio.

La acción institucional del CNIA, tenía como finalidad lograr el reconocimiento explícito del papel fundamental a desempeñar por los ingenieros agrónomos en el desarrollo de la economía agroexportadora y convertirse, frente al conjunto de los agricultores y ganaderos, en un interlocutor válido del discurso científico hacia el campo; esto es, como agente necesario en la gestión del proceso productivo ante los actores económicos y sus asociaciones. Por esta razón, frente al Estado, el CNIA actuó para lograr un reconocimiento de su capacitación científica (vía la obtención del reconocimiento jurídico de sus competencias) y ser estimados como los agentes fundamentales e indiscutidos en la

²Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel: Los intelectuales y la organización de la cultura*, México, Juan Pablos editor, 1975, pp.11-28.

resolución y gestión de la problemática agraria. Asimismo, esta asociación promovió, al interior de las universidades, el fortalecimiento del status científico de la Agronomía, es decir, el reconocimiento de su condición de saber científico superior, promoción que incluía obtener las medidas institucionales y los recursos técnicos y materiales para desarrollar las competencias específicas de su profesión.

Por otra parte, el programa profesional del CNIA, a la vez que impulsó la valoración social y económica de su profesión, expresaría en gran medida las preocupaciones del Estado por el mejoramiento y racionalización de las actividades productivas agrícolas, preocupaciones que vehiculizaban, en realidad, el interés de los sectores agrarios pampeanos por la viabilidad económica de la región pampeana como productora de cereales y carnes para el mercado mundial. Ello se explicaba precisamente porque la organización y la dirección del CNIA en sus primeros años de acción institucional quedó en manos de los profesionales egresados de los institutos bonaerenses, vinculados orgánicamente a los ganaderos pampeanos de la SRA y que eran también quienes llevaban a cabo la organización de las oficinas del Ministerio de Agricultura.

Gravitó también en la definición del programa de acción profesional del CNIA, la incorporación de estas profesiones a las Universidades nacionales y particularmente la emergencia de un proyecto universitario de cuño positivista, concretado con la fundación de la Universidad Nacional de La Plata [en adelante UNLP] en 1905, a la cual sería incorporada la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la provincia de Buenos Aires, hecho que posibilitó al Centro la apelación a fundamentos discursivos universitarios tanto para la definición de su identidad profesional como de su programa de acción frente a los productores rurales. El “discurso de la ciencia” se convirtió en el instrumento utilizado por los ingenieros agrónomos del CNIA, para obtener tanto el reconocimiento de la actuación profesional de sus miembros como la desplegada por su asociación.

La autonomía institucional ganada por estas disciplinas con su incorporación al sistema universitario y la elaboración de un específico programa científico en la formación de estos profesionales revistió de un status científico a estas disciplinas de carácter técnico, originadas por las demandas económicas del desarrollo agropecuario pampeano. Ese proceso de institucionalización universitaria de estas profesiones promovido por los estancieros pampeanos, ocultaba así, con su jerarquización científica, la vinculación que su desarrollo tenía con la modernización económica liderada por ese grupo social. Pero como se comprueba en este trabajo, tanto el perfil profesional de los ingenieros agrónomos egresados de las facultades de Agronomía existentes entre 1890 y 1920, como las propuestas sobre la problemática agraria pampeana elaboradas por el CNIA, y la práctica profesional definida en su seno, resultaron funcionales a los intereses de los sectores ganaderos pampeanos. Su estudio permite seguir el despliegue de una de las formas específicas de la imposición por parte de los sectores ganaderos pampeanos, de su hegemonía en la sociedad argentina de principios del siglo XX.

Estado, Universidad y Ciencias Agronómicas en Argentina, 1881-1910

En un discurso pronunciado en 1920 en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNLP, Tomás Amadeo, abogado, ingeniero agrónomo y profesor en esa unidad académica, luego de vincular el desenvolvimiento histórico de las instituciones de enseñan-

za agronómica en el país desde 1883 (fecha de inauguración de los cursos del Instituto Agronómico Veterinario de Santa Catalina, fundado en 1881), con las distintas etapas del desarrollo agropecuario pampeano, que habían llevado a la creación de una economía agroexportadora de cereales y carnes para el mercado internacional, culminaba su discurso señalando la escasa valoración profesional que los ingenieros agrónomos tenían ante los poderes públicos, los productores rurales (ganaderos y agricultores), así como frente a las otras disciplinas científicas universitarias. Sin embargo, esa descripción del status profesional del que gozaban los egresados de la carrera en 1920, distaba mucho de ser exacta. En realidad, el papel profesional de los ingenieros agrónomos como agentes fundamentales en el desarrollo de las actividades agropecuarias sobre bases científicas era reconocido tanto por importantes sectores de la dirigencia política, particularmente por aquellos a los que Amadeo dirigía su crítica, los poderes públicos y las principales asociaciones de productores rurales. Ese reconocimiento se había logrado en un proceso iniciado hacia 1880 y en el que la participación de esos sectores había sido determinante. Amadeo había intervenido en este debate, ya como presidente del CNIA, profesor universitario y funcionario estatal.³

Resulta evidente que la asociación que establecía Amadeo entre el desarrollo agropecuario pampeano y la propia historia de estas instituciones entre 1880 y 1910, no podía disimular el hecho de que la participación de los profesionales egresados de ellas había carecido de importancia suficiente como para influir en la orientación, a nivel organizativo o técnico, del proceso productivo agrario pampeano, el que había quedado en manos de los mismos productores rurales: los agricultores de origen inmigratorio y los ganaderos pampeanos.⁴ Su argumento revelaba en realidad, una estrategia institucional que el CNIA iba a implementar desde su creación en 1906: enfatizando la importancia que la profesión tuvo en el desarrollo económico del país, buscaba afirmar su imprescindibilidad para el desenvolvimiento de las actividades agropecuarias.

La realidad de su profesión distaba así de ser la descripta por los ingenieros agrónomos del CNIA. Lo que revela el proceso histórico que llevó a la implantación de instituciones universitarias en ciencias agronómicas y veterinarias entre 1890 y 1910, era que estas venían a ser la respuesta a la creciente demanda de sectores ganaderos y del Estado nacional, de profesionales que gestionaran el desenvolvimiento del proceso productivo agrario, una situación que “valorizó” en la sociedad la función económica de los agrónomos y resultó ser una respuesta específica a los factores económicos (nacionales y del mercado internacional), que condicionaban el desarrollo agropecuario pampeano hacia 1900. La tardía institucionalización de las ciencias agronómicas y veterinarias, en un país cuya economía era dominantemente agropecuaria, no resta importancia al hecho de que su desarrollo fuera visto por los sectores terratenientes pampeanos desde el últi-

³ Después de todo, en 1920, Tomás Amadeo se encontraba inaugurando la primera Facultad de Agronomía del país, constituida de modo autónomo; y además de desempeñarse como profesor en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, ocupaba desde 1905 importantes cargos en el Ministerio de Agricultura de la Nación.

⁴ Osvaldo Barsky, “La evolución de las políticas agrarias en Argentina” en Marta Bonaudo y A. Pucciarelli (comp.), *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones III*, Buenos Aires, CEAI, 1993, nº 121, p. 55.

mo cuarto del siglo XIX, como uno de los instrumentos por los cuáles estos sectores podían asegurar los cambios económicos y técnicos que hicieran viable la modernización de sus actividades agropecuarias, con el fin de adaptarlas a las condiciones de producción exigidas por el mercado mundial en expansión. Deben señalarse tanto las gestiones realizadas por los ganaderos bonaerenses (Eduardo Olivera, José Martínez de Hoz, Miguel J. Azcuénaga, Ricardo Newton, José M. Jurado) desde la SRA ante los poderes públicos de esa provincia, con el fin de crear instituciones de enseñanza agronómica y veterinaria, como la expectativa con que la difusión y aplicación de esos saberes técnicos a las nuevas demandas productivas del mercado mundial, eran recibidas por esos mismos sectores, de lo que son un fiel testimonio los *Annales de la Sociedad Rural Argentina*.⁵

Pero si bien será a través del Estado nacional que estos sectores ganaderos logren que se impulse en Argentina el desarrollo de la enseñanza superior de las ciencias agronómicas y veterinarias, su instauración no reflejaría exclusivamente los intereses de los sectores agrarios dominantes. En efecto, la nacionalización de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata en 1902 y la creación del Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria en la Capital Federal dos años más tarde, expresarían con precisión la intención del Estado argentino, de convertirse en un actor interviniente en la regulación y orientación del desarrollo agropecuario pampeano y regional, sin dejar de ser un instrumento cuya dirección se encontraba en manos de los sectores agrarios dominantes y a cuyos intereses ese despliegue era funcional.⁶

Aspectos constitutivos del desarrollo burocrático estatal, las facultades de La Plata y Buenos Aires se convertirían en los dos complejos agronómico-veterinarios creados en el país, con el objetivo de impulsar la investigación y experimentación agrícola y zootécnica y de formar los recursos profesionales que se incorporarían masivamente como cuadros técnicos y políticos del Ministerio de Agricultura de la Nación, creación que concretaba también las demandas de los sectores ganaderos pampeanos. La fundación de estas facultades resultaba un aspecto específico del desarrollo burocrático argentino, es decir, del desarrollo de oficinas estatales destinadas a la formación de élites técnicas que capacitadas en la supervisión del desenvolvimiento de la economía agroexportadora argentina –motor central de la modernización económico-social del

⁵ Pueden rastrearse los nombres de ganaderos bonaerenses participando en la dirección del Instituto Agronómico Veterinario de Santa Catalina entre 1881 y 1888 (Reynaldo Otero, Carlos Casares, Carlos Guerrero, Santiago Luro, Mariano Benítez, Domingo Frías, José M. Jurado, Emilio Martínez de Hoz, Luis de Chapeaurouge) y un año después, en la fundación de la primera Facultad de Agronomía y Veterinaria del país (Emilio Duportal, Manuel Langenheim, Juan M. Ortiz de Rozas, Benigno del Carril) en La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, provincia que concentraba a los más importantes estancieros pampeanos. Véase Noemí Girbal-Blacha “Tradición y modernización en la agricultura cerealera argentina, ...”, art. cit., pp. 369-395. Sobre la SRA, Marta E. Valencia, “La Sociedad Rural Argentina. Masa societaria, composición e intereses”, *Estudios de Historia Rural II*, nº 11, Serie Estudios /Investigaciones. La Plata, UNLP, 1993.

⁶ El desarrollo inicial de estas instituciones se estudia en Josefina Di Filippo, *La enseñanza superior de las ciencias agropecuarias en la República Argentina. De los Precursores al centenario. 1867-1910*, Buenos Aires, Fecic, 1984, pp. 31-50 y 91-121; y Leopoldo Giusti, Daniel Inchausti, Carlos Lizer y Trelles, *La Facultad de Agronomía y Veterinaria. Anotaciones sobre su fundación y desenvolvimiento*, Buenos Aires, UBA, 1952, pp. 13-ss.

país— aseguraran las condiciones técnico-organizativas que hicieran viable su desenvolvimiento y el mantenimiento del *statu quo* social agrario. Se garantizaba así los intereses económicos de los grupos ganaderos pampeanos pero también los de ese mismo Estado, para quien los ingresos fiscales derivados del crecimiento de la economía argentina le permitían concretar su propia expansión burocrática.⁷

Ese desarrollo burocrático del Estado se orientaba fundamentalmente a crear las reparticiones públicas que pudieran atender y gestionar el desenvolvimiento de la agricultura y la ganadería pampeana (vinculada estrechamente al mercado internacional) y, secundariamente, atender las necesidades de las agriculturas regionales del azúcar del noroeste y la vitivinicultura cuyana. En las diversas oficinas de ese aparato estatal en expansión desde fines de los años 1890, se impulsará un programa de contenido científico, ejecutado en gran medida por los agrónomos y veterinarios, concentrándose en la investigación y la experimentación agrícola, el control y fiscalización de las actividades agropecuarias a través de sus estaciones agronómicas, oficinas de estadísticas, laboratorios y reparticiones de policía sanitaria, así como a la difusión de los conocimientos científico-técnicos y organizativos de la producción agropecuaria, por medio de establecimientos de enseñanza agrícola y las agronomías regionales.⁸

La puesta en ejercicio por parte del Estado de su poder de gestión burocrática en el agro se concentró en la fiscalización e inspección de la economía agropecuaria: en el relevamiento informativo y estadístico de las condiciones técnico-organizativas en que se desarrollaba la producción cerealera y ganadera en el país y su evolución, en la realización de investigaciones sobre las enfermedades que afectaban a los cereales y los animales, en el estudio de las características topográficas y agronómicas de las tierras fiscales, en el desarrollo de controles sanitarios e higiénicos del ganado destinado a la exportación o su comercialización interna y también del control sanitario de los productos alimenticios de origen animal.⁹

Tarea prioritaria de ese incipiente aparato administrativo estatal sería la reunión de un vasto cuerpo informativo referido al desenvolvimiento de la economía agropecuaria. Entre 1902 y 1904, el Ministerio de Agricultura impulsó una investigación agrícola de alcances nacionales dirigida por ingenieros agrónomos, que realizó un relevamiento de las condiciones productivas y técnicas en que se desarrollaba la agricultura en el país.¹⁰

⁷ Sobre el desarrollo burocrático véase Oscar Oszlak, "Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal", *Desarrollo Económico* nº 74, vol. 19, julio-setiembre, 1979, pp. 211-250.

⁸ El desarrollo agropecuario pampeano dio origen a una estructura económico-social agraria complejizada que requirió el concurso del Estado en su atención. A ello se añadía la importancia que la producción de cereales iba a tener desde principios del siglo XX, no sólo en el conjunto de la producción rural total, sino en el ritmo de desarrollo de las actividades económicas del país y en su comercio de exportación. Este desarrollo puede seguirse en Roberto Cortés Conde, *El Progreso argentino, 1880-1914*, Buenos Aires, Sudamericana, 1979, pp.51-274.

⁹ En 1900 se aprobó por el Congreso Nacional una ley de policía sanitaria de los ganados, promovida por el diputado Ezequiel Ramos Mejía, Presidente de la SRA, que otorgaba poderes de control y fiscalización de las actividades productivas y comerciales al Estado nacional.

¹⁰ Véase Carlos Girola, *Investigación agrícola en la República Argentina. Anales del Ministerio de Agricultura*, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1904, tomo I. Esta investigación se compuso

Aspecto constitutivo a la vez que función específica de institución del poder estatal en la sociedad, la concentración por parte del Estado argentino en los inicios del siglo XX, de lo que Pierre Bourdieu ha denominado *capital informacional*, resultaba una condición fundamental para el ejercicio de sus funciones en la esfera económica.¹¹ Esta función sería un aspecto distintivo del despliegue burocrático argentino entre 1900 y 1930 e instrumento decisivo para la ejecución de las funciones (que asumió como principales) de fiscalización y control de la economía agropecuaria y de los programas de divulgación de los saberes agronómicos y veterinarios a los productores.

Este desarrollo burocrático estatal se sitúa entre la creación del Ministerio de Agricultura en 1898 y la crisis político-económica de 1930, atravesando de lleno tanto los gobiernos nacionales conservadores (expresión del poder de los sectores terratenientes pampeanos) como los radicales de Yrigoyen y Alvear (que implicaron el acceso al control del Estado nacional de los sectores medios urbanos). Es así que con relación a la educación, el Estado nacional diseñaría en los primeros años del siglo XX el desarrollo en el país de la enseñanza agrícola, que se integraría en diferentes niveles de organización educativa, cada uno de ellos con específicas funciones pedagógicas: las facultades de Agronomía y Veterinaria serían el vértice superior de un sistema que contaría con escuelas de educación agrícola elemental y extensiva (destinada a los mismos agricultores) y de educación especializada, estas últimas orientadas al fomento de cultivos regionales (abocadas a la formación de enólogos o especialistas en la producción del azúcar, de peritos agrónomos y ganaderos).¹²

Convertidas en los ámbitos de reclutamiento del personal técnico requerido por la modernización agrícola del país, se distinguen dos etapas claramente diferenciadas en el desarrollo de los institutos de enseñanza agrícola superior. La primera de ellas, entre los

de 9 volúmenes, referidos a las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos, Misiones, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero y San Luis. Así también, la Dirección de Estadísticas y Economía Rural, realizaría en estos primeros años del siglo XX relevamientos regulares sobre volúmenes de producción cerealera, evolución de las exportaciones de cereales y carnes, de los cambios operados en el régimen de propiedad y tenencia de la tierra (precios de arriendos y ventas de tierras), de los costos salariales y de insumos de las actividades productivas.

¹¹ Pierre Bourdieu, “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”, En **Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción**, Barcelona, Anagrama, 1997, pp. 97-107. Entre 1900 y 1914, la sociedad argentina sería puesta en evaluación, ya que el Estado nacional realizaría censos estadísticos y estudios sobre educación, población y recursos económicos, que le permitieran diseñar programas de acción sobre ella. Ejemplos de ellos son el Censo Agropecuario Nacional (1908), el Censo general de Educación (1909) y el Tercer Censo Nacional (1914).

¹² Desde su creación en 1898, el Ministerio de Agricultura comenzó la organización de un modesto sistema educativo agrícola, con la creación o reorganización de escuelas y de estaciones de experimentación agrícolas, organización que se consolidaría a partir de diciembre de 1907, cuando por decreto del Poder Ejecutivo nacional, el ministerio puso en vigencia un plan de carácter integral y alcances nacionales, en el que se especificaban los diferentes niveles de organización de la enseñanza (especializada y práctica, a la vez que orientada por las exigencias de las producciones regionales) y sus objetivos específicos, bajo la dependencia de la División de Enseñanza Agrícola. Por el mismo decreto, se estableció la enseñanza extensiva, la que sería ejercida por un nuevo tipo de funcionario, el agrónomo regional. Ver Ricardo J. Huergo, **Reorganización de la enseñanza agrícola**, Buenos Aires, Ministerio de Agricultura/División de Enseñanza Agrícola, 1908, pp. 7-99 y 149-163; y Tomás Amadeo, **La enseñanza y la experimentación agrícolas en la República Argentina**, Buenos Aires, Ministerio de Agricultura, 1916, nº 16, pp. 5-100.

años 1870-1900, sería la etapa en la que la organización de estos institutos y de los servicios de asistencia veterinaria y agronómica fue impulsada por los ganaderos y los gobiernos de la provincia de Buenos Aires, hecho que se concretó con la creación del Instituto Agronómico Veterinario de Santa Catalina en 1881 y de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata en 1890. La enseñanza brindada en esos institutos provinciales, en cuya organización y dirección intervino activamente la SRA, se destinó esencialmente a los sectores ganaderos pampeanos, lo que tendría como resultado que un número importante de sus egresados se reclutaran entre miembros de familias de estancieros. Serán los miembros de esas promociones de ingenieros agrónomos surgidos del seno de los estancieros bonaerenses quienes definirán el programa de acción profesional del CNIA entre 1906 y 1910.¹³

La segunda etapa del desarrollo de la enseñanza agrícola tiene como actor exclusivo al Estado nacional, que integrará los institutos agrícolas a las universidades nacionales a principios del siglo XX, asumiendo como propia la tarea que había sido impulsada hasta ese momento por la SRA y los gobiernos bonaerenses. En esta nueva etapa, el desarrollo de la enseñanza agrícola sería expresión parcial de la promoción de la enseñanza técnico-científica, que los gobiernos conservadores venían realizando desde finales de la década de 1890. Pero ahora ella se orientaba a captar a los sectores medios en ascenso social, a los que se ofrecían las profesiones de ingeniero agrónomo y médico veterinario (que si bien eran de carácter técnico tenían rango universitario), a través de las que pudieran promoverse socialmente (al convertirse en los cuadros bajos y medios de la burocracia), canalizando de ese modo las presiones sobre las profesiones liberales de estos sectores y reservando los niveles decisionales del sistema gubernativo y administrativo en manos de los sectores dominantes de la élite agraria.¹⁴ En definitiva, el desarrollo de la enseñanza agrícola superior en nuestro país implicaría una de las primeras reformulaciones en la organización de las Universidades argentinas, promovida tanto por razones económicas como políticas (el encauzamiento de los estudiantes hacia profesiones de carácter técnico).¹⁵

¹³ Entre los estudiantes provenientes de familias terratenientes que se graduaron como ingenieros agrónomos en el Instituto de Santa Catalina entre 1883 y 1888, se encontraban Adolfo F. Paz, Pedro Pagés y Carlos Terrero. De la facultad de Agronomía platense lo harían Julián Frers, Tomás Amadeo, Emilio Coni. De las primeras promociones de la facultad de Agronomía de Buenos Aires lo harían Miguel Casares, Saturnino Zemborain (h), Carlos G. Frers, Carlos Blaquier, Eduardo F. Pereda y Delio Demaría Massey.

¹⁴ El considerando 3º del decreto del 19 de agosto de 1904, por el cual se fundaba el Instituto de Agronomía y Veterinaria de la Capital Federal, sostenia: "Que en una ciudad de tan gran masa de población, es indispensable que funcione un instituto superior de agronomía y veterinaria que enseñe a jóvenes que tengan vocación para tan nobles carreras, y que hoy por falta de aquél, se ven obligados a elegir otras profesiones." Decreto reproducido en *Anales del Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria de la Nación*, año I, nº 1, mayo de 1906, p. 9. Véase Leopoldo Allub, "Estado y sociedad civil: patrón de emergencia y desarrollo del Estado argentino (1810-1930)", en Waldo Ansaldi y José Luis Moreno (comps.), *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*, Buenos Aires, Cántaro, 1989, pp. 128-133.

¹⁵ La incorporación en las casas de altos estudios de la enseñanza agronómica y veterinaria, si por un lado modificaba el carácter profesionalista predominante de la Universidad argentina hacia 1900, en la que gravitaban centralmente las carreras de Medicina y Ciencias Jurídicas (concentrando a la vez el porcentaje más alto de la matrícula estudiantil y los mayores recursos del presupuesto universitario), por otro, demostraba el interés de los sectores dominantes en que la enseñanza superior proveyera, junto al

Esa doble función a desempeñar por la Universidad, de formación a la vez de los cuadros políticos y técnicos del Estado, que llevó a integrar las facultades de Agronomía y Veterinaria a las casas de altos estudios, operaría tanto la valorización de las ciencias agronómicas y veterinarias y la definición en estas instituciones, de proyectos científico-profesionales que impulsaran la vinculación efectiva entre economía agraria y los saberes agronómicos y veterinarios. La creación de un sistema institucionalizado de enseñanza agrícola hizo factible la vinculación permanente de estas disciplinas técnicas y el sistema productivo agrario y permitió también el desarrollo de programas que impulsaran las mejoras productivas que su desenvolvimiento exigía.

En síntesis, la valorización científica y social que significó para las ciencias agronómicas y veterinarias su incorporación al sistema universitario, afirmaría el papel profesional de los ingenieros agrónomos y médicos veterinarios en el sistema productivo agrario (mediante su integración a la administración pública o directamente en su vinculación con los productores rurales), como los agentes calificados en la gestión y dirección de su desenvolvimiento, por su monopolio de saberes científico-técnicos (avalados por su titulación universitaria) y por su carácter de sujetos de la modernización científica de la economía agraria. De ellos dependería la definición de los programas de racionalización económica de las actividades productivas, que debían implementar los agricultores y ganaderos con el asesoramiento de esos mismos profesionales.

El establecimiento de la educación agrícola formal, de un conjunto de institutos con funciones claramente delimitadas y orientados a diferentes tipos de estudiantes (la elemental y práctica a los agricultores y sus hijos, la superior universitaria a los miembros de las clases altas y medias), significó en parte la afirmación de la necesidad de intervención del Estado en las actividades productivas, dentro del cauce de acción que le ofrecía el liberalismo económico decimonónico, dado que la complejidad técnica y organizativa de los procesos productivos puestos en marcha y las condiciones productivas ya no podían quedar en manos de esfuerzos individuales o de asociaciones de productores.¹⁶ Mediante la acción burocrática del Estado o de la desarrollada por las

personal gubernativo y administrativo que el sistema político argentino requería, el personal técnico de la burocracia estatal.

¹⁶ Esa había sido la situación dominante en el siglo XIX, ya que detrás de los importantes cambios productivos e innovaciones técnicas del período 1860-1900, se encontraba la acción de un importante sector de los ganaderos pampeanos y la SRA. Algunos estancieros supieron la escasez de recursos humanos, técnicamente capacitados para introducir los cambios productivos demandados por el mercado internacional, realizando viajes a Estados Unidos, Australia, Inglaterra o Francia, con el fin de realizar estudios de agronomía (Eduardo Olivera), conocer los adelantos técnicos y los cambios en la organización y explotación ganaderas y las nuevas demandas de los mercados consumidores de carnes. Muchos de estos estancieros impulsaron personalmente la reorganización de sus explotaciones rurales (Leonardo Pereira, Vicente Casares, Juan Cobo, Juan Fernández) y algunos de ellos (Heriberto Gibson, Ricardo Newton) realizaron comisiones en el extranjero para el gobierno nacional o de la provincia de Buenos Aires, sobre las nuevas demandas productivas del mercado. La importancia que estos estancieros le otorgaron a los saberes agronómicos y veterinarios la brinda Pedro Pagés, presidente de la SRA entre 1922 y 1926 y egresado en 1887 del Instituto de Santa Catalina como ingeniero agrónomo, en su libro **Primeras Bases Científicas y Técnicas del Progreso Agropecuario del país**, Buenos Aires, 1937, pp.11-90. Recientes trabajos afirman la existencia entre los ganaderos bonaerenses de una vanguardia empresarial que impulsaba los cambios técnicos y organizativos de la producción pecuaria requeridos por el mercado internacional de carnes.

agremiaciones profesionales de agrónomos y veterinarios, la racionalización productiva del agro argentino se expresará en la elaboración de programas y propuestas por parte de los profesionales surgidos de esas facultades y por esas mismas instituciones. La burocracia estatal que así se constituía tenía como función principal la de reemplazar los esfuerzos de los propios actores productivos por la acción del Estado a través de los agrónomos y los veterinarios surgidos de la enseñanza superior.

La organización de las facultades de Agronomía y Veterinaria, además de significar la implantación universitaria de estas disciplinas técnicas, tendría profundas consecuencias en relación al desenvolvimiento institucional de las mismas, pues permitiría que se crearan las instancias de selección y consagración académicas de sus profesiones, la instauración de un conjunto de prácticas profesionales, y abriría la posibilidad de definir por parte de estos profesionales, proyectos que en relación a esas instituciones obtendrían su legitimidad científica. A su vez, el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires crearía por una ordenanza de octubre de 1909, la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, con el objetivo de promover –a la vez que prestigiar científica e institucionalmente– las investigaciones realizadas en la facultad de Agronomía y Veterinaria porteña.¹⁷ Por último, desde principios de siglo se desarrollarían las primeras asociaciones de veterinarios y agrónomos, como la Sociedad de Medicina Veterinaria (creada en 1897) y el CNIA aquí estudiado, las que desplegarían una acción tendiente a promover los intereses profesionales de sus carreras frente a los poderes públicos y los actores económicos.

Es en ese contexto histórico de desarrollo burocrático estatal e institucionalización de las ciencias agronómicas y veterinarias en el país y como constitutivo del mismo, que adquiere inteligibilidad tanto la acción institucional del CNIA, como el programa de acción y la práctica profesional definidos para los ingenieros agrónomos por esta asociación, en sus primeros años de desenvolvimiento.¹⁸ Este programa se concentraría en

Véase Guillermo Colombo, “El proceso de mestización del ganado vacuno y la actividad de cabaña en la provincia de Buenos Aires (1860-1914)”, en María M. Bjerg y Andrea Reguera (comps.), **Problemas de la Historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación**, Tandil, IEHS, 1995, pp. 235-266; y Carmen Sesto, “El refinamiento del vacuno y la vanguardia terrateniente bonaerense, 1856-1900”, **Anuario IEHS**, nº 14, Tandil, 1999, pp. 405-433.

¹⁷ Leopoldo Giusti, Daniel Inchausti y Carlos Lizer y Trelles, **La facultad de Agronomía y Veterinaria...**, ob. cit., p. 66. Entre 1902 y 1910 se crearían publicaciones científicas como el *Boletín de Agricultura y Ganadería* del Ministerio de Agricultura (1902), los *Anales del Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria de la Nación* (1906) y la *Revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata* (editada desde 1895). A estas se sumarían las revistas de los centros de estudiantes de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires y La Plata, publicadas desde 1908 y 1909, respectivamente, y desde las que se canalizó parte de la producción científica de esas facultades. Se fundarían también otros órganos de difusión de las propuestas de los agrónomos para el agro, promovidas directamente por estos profesionales, como el *Boletín del Centro de Ingenieros Agrónomos* (1907) y la revista *Agronomía* (1908), ambas publicadas por el CNIA.

¹⁸ Para organizar las facultades de Agronomía y Veterinaria, los gobiernos nacionales y los de la provincia de Buenos Aires, habían contratado planteles de ingenieros agrónomos y médicos veterinarios en Bélgica, Francia e Italia, quienes tendrían una extensa actuación en esas instituciones y en el Ministerio de Agricultura. La presencia en esos ámbitos de los profesionales extranjeros, sería vista como una competencia por el CNIA.

afirmar la competencia de la ingeniería agronómica en dos niveles: uno técnico-económico (gestión de los problemas económicos) y otro organizativo-institucional (creación de los servicios estatales para la planificación del desarrollo productivo del agro), competencias que desempeñarían ya en la función pública, la Universidad o directamente en su vinculación profesional con los productores rurales y sus asociaciones.

El Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos, 1906-1910

El 28 de julio de 1906 se creó en la ciudad de La Plata el Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos, a raíz de la asociación de los primeros ingenieros agrónomos formados en las también primeras instituciones de enseñanza superior de las ciencias agronómicas del país, el Instituto de Agronomía y Veterinaria de Santa Catalina y la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Provincia de Buenos Aires. Del grupo inicial de fundadores y adherentes del Centro, se formarían sus primeras comisiones directivas, que serían las que definirían el programa de acción de la nueva asociación y llevarían adelante la organización y dirección del CNIA, entre esa fecha y 1910.

La iniciativa de creación del Centro provino de un grupo de profesores de la Facultad de Agronomía platense, integrado sólo por siete profesionales que en su totalidad ejercían la docencia en la carrera de Ingeniería Agronómica y conformaban su Consejo Académico. Su primera comisión directiva se conformó con ocho (de un total de once integrantes) profesores de esta facultad (Enrique Nelson, Juan Puig y Nattino, Conrado M. Uzal, Francisco Encalada, Antonio Gil, Pedro Díaz Pumará, Roberto Martínez y Antonio Lanteri Cravetti), graduados en la facultad provincial, a excepción de Antonio Gil, quien lo había hecho en el Instituto de Santa Catalina.¹⁹

La fundación del Centro se originó entre los años 1904-1906, años que presentaron las condiciones para la organización de una asociación que representara sus intereses profesionales y permitiera la asociación de estos profesionales. La primera de ellas era la existencia de un grupo de ingenieros agrónomos lo suficientemente numeroso y que a la vez hubiera “tomado conciencia” de sus intereses profesionales y de la necesidad de su promoción en el mercado laboral. Ese grupo existía en el seno de la facultad provincial y sería el que impulsaría la asociación gremial de los ingenieros agrónomos. Asimismo, la creación en 1904 del Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria en la Capital Federal y el reclutamiento de su plantel docente con agrónomos y veterinarios europeos (proyecto promovido por el Ministro de Agricultura Wenceslao Escalante), fue otra de las razones que impulsó a este grupo de ingenieros agrónomos platenses a la organiza-

¹⁹Adhirieron a la fundación del CNIA otros 16 agrónomos. De los que presidieron la Comisión Directiva (con el cargo de presidente) entre 1906-1914, todos ejercían la docencia en la Facultad de Agronomía y Veterinaria nacionalizada y ocupaban cargos en su Consejo Académico. El primero de ellos, Enrique Nelson (quien presidió el Centro entre 1906-1907) había sido vicedecano de la facultad provincial en 1895 y se desempeñaba como profesor cuando esta institución fue incorporada a la UNLP. Los siguientes presidentes (Juan Puig y Nattino 1907-1908, Sebastián Godoy 1908-1910 y Tomás Amadeo 1912-1914), ejercían también cargos docentes en ella. La excepción la constituyó el ingeniero agrónomo y ganadero Pedro T. Pagés, que presidió el Centro entre 1910 y 1912 y quien, luego de egresar del Instituto de Santa Catalina, se había dedicado preferentemente a la administración de explotaciones ganaderas. Su acción fue muy influyente en la SRA y en la Legislatura bonaerense, en la que fue diputado entre 1909 y 1912.

ción del CNIA. La fundación del nuevo instituto de enseñanza era “sentido” tanto por los egresados como por los académicos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria provincial de La Plata como una competencia, ya que la nueva institución, dependiente del Ministerio de Agricultura, amenazaba con ser el ámbito de reclutamiento por parte de esa repartición estatal de su personal técnico y profesional, sustituyendo de ese modo a la facultad platense en la formación de cuadros técnicos para el Estado, esto es, como institución de promoción de profesionales en ciencias agronómicas y veterinarias.²⁰

Surgido el CNIA como institución litigante frente al Ministerio de Agricultura, su acción institucional buscó imponer, a través del reconocimiento por parte del Estado de sus competencias técnicas, a los ingenieros agrónomos extranjeros y a los del Instituto porteño, el programa y los intereses profesionales de los agrónomos platenses. En su Acta Fundacional se establecieron como objetivos esenciales que debía desarrollar la institución, la de promover la asociación de los ingenieros agrónomos, sostener los derechos e intereses de los integrantes de la misma y fundamentalmente, obtener del Estado el reconocimiento jurídico de las competencias de la profesión: así, se sostenía en su artículo 3º inciso b: “*Proyectar y recabar de los poderes públicos nacionales y provinciales la reglamentación de la carrera.*”²¹

La reglamentación de la carrera en el país y en las provincias fue así una de las acciones que las sucesivas comisiones directivas del Centro impulsaron en sus primeros años, buscando la promulgación de una ley específica que reglamentara la profesión de los ingenieros agrónomos.²² El artículo 5º del proyecto merece especial atención, ya que por él solo se debía reconocer validez para el ejercicio de la profesión en el país a los títulos otorgados en “...la República Argentina o revalidados en la Facultad Nacional de Agronomía [de La Plata]”. La creación del CNIA poseía un significado tanto gremial como político: al calificarse de “nacional”, los profesionales platenses –asumiendo como el ámbito de su competencia profesional la agricultura de todo el país– pretendían erigirse a un tiempo en la única representación de los ingenieros agrónomos del mismo y de aquellos formados en los institutos nacionales, frente a los profesionales extranjeros.

En la configuración de su identidad institucional, el Centro adoptó una denominación, redactó sus estatutos y reglamentos, consagró una fecha de creación de su asociación con un “Acta de Fundación”, adoptó un lema que resumía su tarea en el ámbito productivo, diseño medallas identificatorias para sus socios y un emblema representati-

²⁰ Los agrónomos formados en La Plata reaccionaron publicando en setiembre de 1904 la **Revista de Agronomía y Veterinaria**, que se convirtió en la tribuna de crítica del proyecto de Escalante y de defensa de la facultad provincial. Ver **Revista de Agronomía y Veterinaria. Órgano de propaganda y defensa.** nº 1, año 1, setiembre, 1904.

²¹ “Acta de Fundación del Centro”, año 1906, 28 de julio. Publicada en **Ingeniería Agronómica**, revista del Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos, nº 4, año XIV, julio-agosto, 1956, p. 3.

²² Con este proyecto el Centro definía no sólo un área de competencias profesionales específicas para la carrera, sino su intervención en otras actividades en las cuales coexistía con otros profesionales, como los ingenieros y agrimensores. Según los fundamentos del proyecto, la participación de los ingenieros agrónomos, formados en los conocimientos científicos, aseguraba la legalidad de las gestiones y garantizaba al Estado el correcto desenvolvimiento de las actuaciones, evitando por ejemplo, las tasaciones encubiertas que perjudicaban al fisco. **Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos**, nº 1, año 1, febrero de 1907, pp. 1-4.

vo de su vinculación con las fuerzas de la producción agropecuaria. Este conjunto de símbolos, siglas y lema, sirvió para identificar al CNIA en su presentación ante los poderes públicos, los productores y la sociedad toda.²³

Con el objetivo de lograr el reconocimiento de los ingenieros agrónomos como agentes legítimos para discutir los problemas de la economía agraria de la región pampeana, el CNIA definió una serie de estrategias para su acción institucional, para su aceptación profesional y científica por parte de los productores rurales, el Estado y, dentro del sistema universitario, lograr su reconocimiento científico frente a los representantes de las otras disciplinas, principalmente de las ciencias naturales y médicas. Los integrantes del Centro comprendieron que para el reconocimiento social de su profesión, no podían apelar a su participación en el desarrollo agrario argentino, porque precisamente habían estado ausentes del mismo. Debían partir para lograrlo, desde su propio presente y ese esfuerzo era de todos los ingenieros agrónomos. La acción colectiva era el medio de lograr ese reconocimiento por parte de la sociedad: *“Agrupémonos los que estamos y llamemos a nuestras filas a los dispersos [...] para que la mancomunidad de intereses sume los esfuerzos de todos y con ellos logremos que se nos considere algo más que como sembradores de papas y ocupemos en el conciente social el lugar que nos corresponde por nuestras aptitudes...”*²⁴

El objetivo del CNIA, de lograr instalar en la sociedad la importancia de la Ingeniería Agronómica para el desarrollo de la economía agropecuaria, se canalizaría a través de la prensa periódica, las revistas editadas por los mismos agrónomos, la conferencia, los folletines de divulgación y las notas epistolares dirigidas a los poderes públicos, instituciones universitarias, compañías ferroviarias, asociaciones de comercio y de productores.²⁵

En estos primeros años, el Centro nombró dos comisiones de ingenieros agrónomos que debían gestionar el tratamiento del proyecto de ley citado tanto en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires como en el Congreso de la Nación y reclamó ante el Estado la integración de sus miembros en las diferentes oficinas públicas, principalmente en la División de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura.²⁶ Con un tono de

²³ Para dotar a su agremiación de prestigio científico y afirmar simbólicamente la vinculación entre ciencia y economía que representaba la Ingeniería Agronómica, el CNIA nombró socios honorarios al geólogo y paleontólogo Florentino Ameghino y al estanciero Eduardo Olivera, uno de los fundadores de la SRA y quien había egresado como ingeniero agrónomo del Instituto Agrícola de Grignon (Francia). Esas designaciones recayeron también en hombres de Estado, como el ex gobernador de Buenos Aires Dardo Rocha y su ministro de Hacienda Mariano Demaría y que si significaban un reconocimiento para quienes habían impulsado la implantación de las carreras de agronomía y veterinaria en el país, expresaban muy bien la vinculación entre desarrollo institucionalizado de estas disciplinas y el poder político, que lo había hecho posible.

²⁴ Así lo sostenía uno de los fundadores y primer secretario del Centro, Conrado Martín Uzal en *“Un año de vida”*, Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos, nº 6, año 1, julio de 1907, p. 45.

²⁵ Conrado Martín Uzal lo había explicitado como estrategia del CNIA: *“Es necesario que todos y cada uno por medio de la conferencia, la prensa y todos los medios lícitos hagamos conocer en qué consiste nuestra carrera y cuál es nuestra misión en este país de tan grandiosos recursos naturales.”* Idem, p. 43.

²⁶ En el artículo *“La reglamentación de la carrera”*, se sostenía: *“La labor del comité bonaerense [por el comité de Capital Federal] será ruda y no exenta de lucha en virtud de los intereses encontrados de los*

demandaba, las diversas comisiones directivas del Centro iban a gestionar ante el Ministerio y otras reparticiones públicas, la incorporación de sus socios como técnicos en el Estado. Así, por ejemplo, en las notas que envió al Ministro de Agricultura Pedro Ezcurra, el 8 de febrero de 1908, se cuestionaba que en la integración de una comisión destinada a planificar la enseñanza agrícola, sólo hubiese un ingeniero agrónomo.²⁷ También realizó gestiones ante el Ministerio para que en los cargos directivos y docentes de las escuelas agrícolas y estaciones experimentales, se nombraran ingenieros agrónomos (únicos a su criterio capacitados para organizar y dirigir eficientemente esas instituciones) y también obtuvo de la dirección del censo agropecuario (a realizarse en 1908), la inclusión de estos profesionales en los relevamientos estadísticos.²⁸

Un factor fundamental que permitiría la valorización social de las ciencias agronómicas en la Argentina lo constituyó la integración de la Facultad de Agronomía y Veterinaria bonaerense en la UNLP desde 1905. El nuevo proyecto universitario que impulsaba el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín V. González, en esa casa de estudios, que él presidiría entre 1906 y 1918, propugnaba una profunda renovación de la enseñanza científica en la universidad argentina, con el desarrollo en ella de las ciencias naturales y físicas y de aquéllas carreras que, como Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria, se hallaban vinculadas con el sistema económico, lo que posibilitó la conquista de un status científico-universitario a estas profesiones. La nueva Universidad, que en su plan pedagógico y científico se inspiraba en el modelo educativo ofrecido por los centros universitarios de Inglaterra y Estados Unidos y fundamentado en el positivismo finisecular, se caracterizaba así por su énfasis en el desarrollo de disciplinas de investigación y experimentación científica y de profesiones vinculadas al sistema productivo.²⁹

El reconocimiento de la condición de ciencias a la Agronomía y la Veterinaria, se encontraba inscripto en los objetivos del proyecto científico desplegado en la UNLP

demás gremios de tasadores, agrimensores, etc., que hoy ejercen la misión del ingeniero agrónomo con los resultados de todos conocidos.” En Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos, nº 4 y 5, año 1, mayo y junio de 1907, p. 30.

²⁷ La carta era firmada por Juan Puig y Nattino (presidente del Centro), Adolfo Shulze y Sebastián Godoy y reproducida en Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos, nº 1 y 2, año II, enero-febrero, 1908, pp. 16-18.

²⁸ En un artículo titulado “¿Para qué sirven los agrónomos?”, el Centro cuestionaba la decisión del intendente de la ciudad de Corrientes, que había encomendado a un médico el estudio en Europa de enfermedades que afectaban a las plantaciones de naranjas en la región. En el artículo se preguntaba “¿Ignoran por ventura que existen en su país una carrera de Ingeniero Agrónomo con numerosos diplomados argentinos, a quienes corresponde por derecho el estudio de las enfermedades de los vegetales?”, Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos, nº 3, año II, mayo de 1908, p. 39.

²⁹ La nueva casa de estudios debía ser el ámbito de formación de una élite de profesionales, científicos, técnicos y docentes que pudieran dar cuenta de la problemática económica, social, política y cultural que la modernización del país había generado. Joaquín V. González, “Mensaje del Poder Ejecutivo nacional al Honorable Congreso sobre el establecimiento en la ciudad de La Plata de una Universidad nacional”, 15 de agosto de 1905 y “Memoria enviada al gobernador, Marcelino Ugarte”. Documentos reproducidos en Julio Castifieiras. *Historia de la Universidad de La Plata*, La Plata, UNLP, 1938, tomo I, Segunda parte, pp. 203-213 y 105-175, respectivamente.

desde 1905, proyecto que situaba de modo privilegiado el desarrollo de estas disciplinas y buscaba formar en su seno una élite de agrónomos y veterinarios que, integrados en el Estado o directamente en la esfera productiva, fueran capaces de gestionar el desarrollo y racionalización, tanto técnica como organizativa, de las actividades económicas de la agricultura pampeana y pudieran dar respuesta a los obstáculos que ese desenvolvimiento económico generaba.³⁰ La facultad de Agronomía y Veterinaria iba a ocupar, en ese nuevo plan, un lugar de prioridad institucional. González les atribuía a los agrónomos una función directiva en la economía argentina y esas palabras se tradujeron en política universitaria: entre 1906 y 1920 la facultad de Agronomía y Veterinaria iba a ocupar en la asignación de recursos del presupuesto universitario, el primer lugar, sólo superado en la década de 1920 por la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas.

La importancia del desarrollo de los estudios agronómicos en la Universidad y su gravitación en el desarrollo de la economía argentina fue expresado por González, en un homenaje organizado por el Centro a los fundadores del Instituto de Santa Catalina en 1907, al sostener que “...la introducción de estas enseñanzas prácticas y su creciente desarrollo científico, entre los ramos consagrados como exclusivos de toda cultura superior, contribuirá a mejorar en todo sentido las condiciones en que viven y crecen y se agigantan cada día las industrias constitutivas de la primordial riqueza de la República y de su fuerza económica, sostén material indispensable de la personalidad internacional.”³¹

La acción del Centro en la UNLP, se vio facilitada por un lado, por la pertenencia mayoritaria de sus integrantes al claustro de profesores de la Facultad de Agronomía y Veterinaria platense y sería en la representación de esa doble condición de profesores e integrantes del Centro, que sus socios actuarían ante las autoridades universitarias. Por otro lado, el reconocimiento institucional de la gravitación de estas profesiones en el desarrollo agropecuario pampeano otorgado en esa Universidad, orientó la acción del Centro en dirección a afirmar en ella el estatus científico de los saberes sobre la agricultura y la ganadería y a que ello se manifestase en los honorarios por su tarea al frente de la cátedra. Así por ejemplo, esta asociación gestionaría aspectos que iban desde el mejoramiento salarial de los profesores de la carrera de Agronomía y su equiparación con los docentes de otras (como por ejemplo los de Ciencias Jurídicas, cuyas remuneraciones eran en 1906 las más altas del cuerpo docente), hasta el otorgamiento del título de doctor en Ciencias Agrarias a los profesionales egresados entre 1887 y 1910.³² Asimismo, fren-

³⁰ Osvaldo Fabián Graciano, “Universidad y Economía Agroexportadora: El perfil profesional de los ingenieros agrónomos, 1910-1930”, ob. cit., pp. 13-72.

³¹ Homenaje organizado por el Centro a Mariano Demaría y Dardo Rocha, en Santa Catalina, el 11 de noviembre de 1907. Reproducido en **Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos**, nº 11, año I, diciembre 1907, p. 118.

³² Si bien no obtendrían el título reclamado, el CNIA reconocería como una gran conquista para su profesión la validación nacional (por la ley 4.699 promulgada por las gestiones de Joaquín V. González en su carácter de senador) de sus títulos, al casi centenar de profesionales egresados de la Facultad platense en su época provincial y de aquéllos que lo habían hecho del Instituto de Santa Catalina entre 1887 y 1888. Esta medida, que otorgaba validez nacional al ejercicio laboral de la profesión a estos agrónomos, era adoptada por las autoridades nacionales para afirmar la valorización científica de la Ingeniería Agronómica.

te a las autoridades y el cuerpo docente del Instituto de Agronomía y Veterinaria de Capital Federal (formado en gran medida por profesionales extranjeros), la acción del Centro adquirió un carácter esencialmente gremial, ya que se orientó a obtener su reconocimiento como la única asociación profesional de los ingenieros agrónomos del país y a cooptar a los egresados como sus socios. Las mismas autoridades del Instituto porteño consintieron explícitamente la pretensión del CNIA de convertirse en la única representación de los intereses profesionales de los ingenieros agrónomos.³³

Por otra parte, el discurso del Centro puso énfasis en la función de los ingenieros agrónomos como agentes esenciales en la racionalización de la producción agropecuaria y en la resolución de sus problemas. *“Mejoremos la producción y engrandeceremos la Patria”*, iba a ser el lema que adoptó el Centro como objetivo principal de su labor profesional, tanto en su accionar como agentes del Estado como en su colaboración directa con los productores rurales. En este sentido, entre las estrategias de actuación institucional del Centro se encontraba la vinculación con empresas y asociaciones de productores. En 1907 el Centro celebró un contrato con la “Compañía Primitiva de Gas”, para analizar un producto químico (la “Acaroína”) destinado al tratamiento de una enfermedad (la *Diaspis Pentágona*) que atacaba a las plantaciones frutales. Luego de realizadas las pruebas de experimentación, la efectividad y resultados del producto, el Centro extendió una certificación avalando al mismo y en la publicidad de la empresa, constaba esa certificación de calidad. Por este y otros mecanismos, el CNIA publicitaría los modos en que la ciencia agronómica contribuía al mejoramiento del proceso productivo agrícola.³⁴

Con la organización de certámenes científicos y concursos sobre temas agrarios, el Centro ensayó otra forma de vinculación con las instituciones universitarias, empresariales, asociaciones rurales, autoridades de gobierno e intelectuales. Así por ejemplo, coincidente con el Centenario de 1910 e inscripto en el que llevarían a término el Ministerio de Agricultura y la SRA, organizó (aunque el mismo no se llegó a realizar) un “Certamen científico”, que incluía un total de 25 ternas sobre cuestiones agropecuarias. Entre sus jurados se encontrarían terratenientes y representantes de la SRA (Vicente Casares, Eduardo Olivera, Emilio Frers) y de la Bolsa de Cereales, representantes de empresas lecheras (La Martona y Unión Argentina), científicos y autoridades de la UNLP (Florentino Ameghino, Joaquín V. González, Enrique Del Valle Iberlucea, Rodolfo Senet, Nicolás Besio Moreno), de la facultades de Agronomía y Veterinaria de La Plata (su decano, el médico veterinario y estanciero Clodomiro Griffin) y Buenos Aires (Ramón J. Cárcano). También participarían del concurso integrantes del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación, funcionarios y dirigentes nacionales, de la provincia de Bue-

³³ Desde 1910 comenzarían a incorporarse al CNIA los primeros egresados del Instituto de Agronomía de la Capital Federal (ya vinculado a la Universidad de Buenos Aires) e irían integrándose a sus comisiones directivas. En 1914 se nombraría como presidente del Centro al primer egresado del Instituto, el ingeniero agrónomo Luis María del Carril. En tanto, los profesionales extranjeros quedaron reglamentariamente excluidos de participar como socios del CNIA.

³⁴ Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos, nº 4 y 5, año II, abril-mayo 1908, pp. 78-84.

nos Aires (entre ellos su gobernador Ignacio Yrigoyen y representantes de su Legislatura) e ingenieros agrónomos.³⁵

El Centro, a la vez que pretendía profundizar su “diálogo” con otras disciplinas universitarias (Ciencias Médicas y Veterinarias, Ciencias Naturales y Físicas) sobre investigaciones científicas y experimentales, que relacionaban temas agropecuarios, higiene y salud pública,³⁶ se proponía afirmar con este certamen una vinculación profesional, una identificación social e intelectual de los ingenieros agrónomos con las fracciones de los sectores dominantes en el agro pampeano y con los poderes políticos, a los cuales se encontraban asociados por la misma génesis institucional de sus disciplinas en nuestro país.³⁷

Para la vinculación directa con los agricultores y ganaderos, el programa de acción del Centro (inscripto como se ha señalado, en un nuevo proyecto universitario positivista), se fijó como otro de sus objetivos institucionales fundar una revista que “...difundiera los conocimientos agropecuarios...”, formar una “...Biblioteca Agrícola para el uso de los asociados, estudiantes de Agronomía y toda persona que desee aprovecharla” (artículo 3º, inciso f, del Acta Fundacional). Estos objetivos revelaban otro modo de proyección de los agrónomos en la sociedad, centrado en la conferencia pública y en la publicación de un boletín sobre temas agrarios. Así, en su Acta Fundacional, se sostendía que el Centro iba a brindar “...conferencias periódicas sobre temas profesionales” (artículo 3º, inciso g), las que serían realizadas en las ciudades, para públicos conformados por funcionarios estatales, universitarios y docentes y en la campaña, estarían destinadas directamente a los productores rurales.

El Centro publicó desde febrero de 1907 el *Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos*, al que reemplazaría un año más tarde por *Agronomía*. Estas publicaciones, si por un lado tenían un carácter gremial (ya que debían servir de vinculación con los socios de la entidad y la promoción de sus intereses profesionales), fueron también el ámbito de estudio de la problemática agraria del país y el medio de difusión de los saberes agronómicos para su resolución.³⁸ Ambas publicaciones dieron así divulgación

³⁵ *Agronomía*, Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos, nº 3, Año 1, julio 1909, La Plata, pp. 42-44

³⁶ Entre los temas de este certamen se encontraban la enseñanza y el cooperativismo agrícola, la producción láctea y de forrajes, vitivinicultura, fruticultura y horticultura, patología vegetal, producción de agua potable y salubridad de la leche para consumo urbano. *Agronomía*, nº 4, octubre de 1909, pp. 67-69.

³⁷ La conformación de los primeros consejos directivos del Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria entre 1906 y 1909 y de la facultad de Buenos Aires entre esa fecha y 1924, por ex presidentes (Julio A. Roca), ex funcionarios y terratenientes (Wenceslao Escalante, Emilio Frers, Joaquín S. de Anchorena y Ramón J. Cárcano), agrónomos y veterinarios, patentiza la vinculación entre poder estatal, clase dominante y ciencias agronómicas y veterinarias.

³⁸ En uno de los editoriales del *Boletín* se señalaba: “Divulgando conocimientos agronómicos y estudiando los complejos fenómenos que afectan la producción derivada de la explotación del suelo, creemos llenar uno de los fines de creación del «Centro»...”, *Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos*, nº 1, año I, febrero 1907, p. 1.

a diferentes temáticas agrícolas, priorizando aquéllas relacionadas con los métodos de cultivo y formas de organización de las explotaciones agrícolas. Tanto el *Boletín* como *Agronomía* eran concebidas por los miembros del CNIA como un instrumento de *docencia colectivo*, que permitiría a los agricultores y ganaderos desarrollar una agricultura racionalizada. Pero a pesar de contar con el apoyo temporal de asociaciones rurales bonaerenses, su circulación, salvo excepciones, estuvo restringida a los ámbitos universitarios y estatales, lo que limitó los alcances de las propuestas agronómicas vehiculizadas en ellas.

Aún así, los artículos publicados en ambas revistas, configuraron un inventario de los problemas de carácter técnico y organizativo que presentaba la cerealicultura pampeana. Lo que más preocupaba a los ingenieros agrónomos eran las condiciones en que se desarrollaba el proceso productivo agrícola: al monocultivo extensivo se sumaban la escasa inversión en instalaciones y maquinarias, las técnicas de cultivo rudimentarias, la ausencia de crédito agrícola, los deficientes y caros medios de transporte, la carencia de depósitos y silos. En uno de los artículos del *Boletín*, como ocurría en otras revistas especializadas de entonces, se señalaban los deficientes métodos utilizados por los agricultores en el cultivo: *“No se hace caso de la buena preparación del terreno, de la elección de la semilla, del ensayo de nuevas variedades, de los cuidados durante la vegetación, de la buena recolección y de la conservación de los frutos.”*³⁹

Estos factores eran considerados responsables de que la actividad agrícola tuviera un carácter especulativo y azaroso, poco previsible por parte de los productores. Las pérdidas de cosechas por las condiciones de producción, el aumento de los costos y unos rendimientos decrecientes en los cultivos, eran las consecuencias más frecuentes. Sin embargo, en este inventario se hallaba sin formular una evaluación sobre el modo en que condicionaba el funcionamiento de la agricultura pampeana, el régimen de propiedad y tenencia de la tierra imperantes (gran propiedad y arrendamientos agrícolas), que permanecieron ausentes como cuestiones de discusión.

De acuerdo a los miembros del CNIA, se debían sentar las bases para el desarrollo de una agricultura agronómica, la que sólo podía implantarse –según sus criterios– por la acción de los ingenieros agrónomos. Pero si este argumento se sustentaba en el criterio de autoridad que le brindaba su capacitación profesional, validada por su título de carácter universitario, los integrantes del Centro también veían a la agricultura pampeana como el ámbito necesario de su participación, por los problemas que ella enfrentaba en su funcionamiento. La crítica imagen del funcionamiento de la agricultura del cereal y de uno de sus actores centrales, los agricultores, que los agrónomos realizaban –sin referencias al sistema de arriendos y a la debilidad de la posición de negociación económica de los agricultores frente a los terratenientes bonaerenses– era en gran medida un intento de colocarse en la posición de aquéllos que prometían realizar la agricultura científica, la organización y utilización racional del capital productivo, la tierra y el trabajo.

³⁹ “Conferencias Agronómicas”, *Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos*, nº 3, año II, mayo 1908, p. 34.

En esta evaluación del funcionamiento de la economía agropecuaria, fundada en parte en la experiencia profesional directa en la provincia de Buenos Aires, y en parte en los informes y estadísticas provenientes del Ministerio de Agricultura, los agrónomos del CNIA implicarían visiones valorativas de los actores económicos, que derivaban en el establecimiento de vínculos diferenciados, ya se tratara de agricultores arrendatarios o estancieros. Si el Centro diseñó en su imaginario profesional un argumento de autoridad e imprescindibilidad en la representación discursiva de su relación con el agricultor, en el que éste era “desautorizado” como productor y colocado en la posición de subordinado, carente de criterios de racionalidad productiva y comercial –como lo revelaba en gran medida la referencia al agricultor como *sembrador de papas*– hecho que hacía imperiosa su intervención como agrónomo, ese argumento dejó lugar, frente al estanciero, a otro en el que se reconocía explícitamente su capacidad empresarial.

Sería por ello que en ese diagnóstico se dejaba fuera de cualquier evaluación negativa a los establecimientos ganaderos y por ende a los ganaderos. La intervención del ingeniero agrónomo en las actividades específicas de la producción pecuaria adquiría un carácter menos gravoso y motivado fundamentalmente por su específica preparación profesional, que se orientaría al asesoramiento del estanciero sobre la alimentación y engorde del ganado bovino y ovino (producción de praderas artificiales y su conservación) y a la organización técnica de la unidad productiva, con el fin de hacerla aún más eficiente.⁴⁰

Con este diagnóstico de la agricultura pampeana y con el objetivo de divulgación de “*la explotación científica de plantas y ganados*”, o en palabras de Claude Grignon, de la “*buena agricultura*”, el Centro organizó desde principios de 1908 “Conferencias Agronómicas”, charlas dictadas por estos profesionales en diferentes poblados de la provincia de Buenos Aires. Por este medio la ingeniería agronómica iba a ser “presentada” por los integrantes del Centro ante los productores de la región pampeana, como la disciplina que venía a dar solución a los importantes problemas de la economía agropecuaria. En una de esas disertaciones, brindada en 1908 por el ingeniero agrónomo Adolfo Shulze en Balcarce, ante un auditorio de agricultores y ganaderos, sostuvo que: “*El Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos del cual tengo el honor de formar parte, quiere hacer llegar hasta los esforzados trabajadores de la campaña que día a día riegan el suelo con el sudor de su frente, la ley que irradia la ciencia, de la ciencia que cada día que pasa se enseñorea más en cada una de las manifestaciones de la actividad humana.*”⁴¹

Para “irradiar” los beneficios de la ciencia agronómica, el Centro contó con el apoyo de autoridades municipales y de asociaciones productoras, en cuyos locales (o en

⁴⁰ Esta visión de la estancia y de los estancieros que elaboró el CNIA, reforzaba la que estos mismos sectores realizaron de su actuación en el terreno empresarial a principios del siglo XX y que como se ha afirmado recientemente, alcanzó un alto consenso (entre los funcionarios y los sectores políticos), sobre su viabilidad como unidad productiva en la Argentina del Centenario. Véase al respecto el libro de Osvaldo Barsky, Marcelo Posada y Andrés Barsky, *El pensamiento agrario argentino*, Buenos Aires, CEAL, 1992, pp. 25-28.

⁴¹ “Conferencias Agronómicas”, Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos, nº 3, año II, mayo de 1908, p. 33.

los mercados y ferias ganaderas) se realizaban las conferencias. En estos años, el Centro realizó gestiones y estableció relaciones institucionales con diversas asociaciones ganaderas bonaerenses (Balcarce, Tres Arroyos, Saladillo y Azul), asociaciones que en gran medida permitían la introducción entre los productores de los ingenieros agrónomos.⁴²

Los temas específicos de las conferencias y las publicaciones, se desplegaban bajo la forma de “consejos útiles” al agricultor y al estanciero y se concentraban en el mejoramiento técnico de la producción agropecuaria. El tratamiento y control de la fiebre aftosa de los vacunos y de las enfermedades de las aves de corral, de aquellas que atacaban las plantas de cultivo, la forestación de los campos, el modo de realizar las construcciones para animales y el abastecimiento de agua potable de las explotaciones rurales, el cultivo y almacenamiento de forrajes, la fertilización de los suelos y el desarrollo de la producción de huerta, apícola y avícola y de la industria lechera, fueron los principales tópicos de la agenda de divulgación de los agrónomos del CNIA. Erigían así el ideal de una chacra modelo como alternativa a la práctica de la agricultura extensiva y de monocultivo, para desterrar *“las prácticas rutinarias y viciosas”* predominantes en la actividades agrícolas, en la que debían realizarse preferentemente cultivos rotativos y combinados, selección por análisis químicos de las semillas de cultivo y el empleo de métodos de labranza, siembra y cosecha eficientes.⁴³ Estas conferencias –que el CNIA creía una síntesis de la extensión agronómica universitaria y de la enseñanza agrícola estatal– colocaban al ingeniero agrónomo como la voz competente en el asesoramiento del agricultor y del ganadero, para desarrollar nuevas prácticas agrícolas y hacer viable la unidad productiva, asegurando de ese modo, rendimientos crecientes. Al sostener la necesidad de racionalizar los métodos de producción, el ingeniero agrónomo asumía el rol de agente directo en la difusión de esos nuevos métodos.

Asimismo la condición específica de funcionario estatal de la mayoría de los miembros del CNIA, muchos de ellos pertenecientes a los altos cargos del Ministerio de Agricultura, tenía así gravitación en la definición de su programa de acción institucional: el ingeniero agrónomo, como parte integrante de una burocracia en desarrollo, debía acercar al agricultor además de su asesoramiento técnico en las tecnologías productivas y servicios agronómicos propios de la explotación agropecuaria, criterios de contabilidad y administración de la unidad productiva, y asesoramiento sobre economía doméstica y comercialización de la producción, claves según esta asociación para el engrandecimiento económico de la Nación.⁴⁴

⁴² En 1908 dictarían también conferencias los ingenieros agrónomos Roberto P. Martínez (Dolores), Nicolás Falabella (Olavarría), Nazario Robert (Juárez), Jorge Renom (Saladillo) y Juan Puig y Nattino (Tres Arroyos).

⁴³ Expresión de ello es la conferencia brindada en Saladillo, por Juan Puig y Nattino, “Mejoras de la chacra” publicada en el *Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos*, nº 6 y 7, año II, La Plata, junio y julio de 1908, pp. 103-118.

⁴⁴ Estas conferencias organizadas por el Centro en la provincia de Buenos Aires, eran similares a las que los agrónomos regionales del Ministerio de Agricultura dictaban en todo el país y tenían igual función que ellas, es decir, asesorar a los actores económicos. Así por ejemplo, muchas de esas conferencias organizadas por el Centro eran dictadas por socios que también eran funcionarios de ese Ministerio y era común entonces que, en las disertaciones que el Centro brindaba, los ingenieros agrónomos en su condición de funcionarios señalaran la importancia que para el desarrollo de la economía argentina y el bienestar de la sociedad tendría el mejoramiento y la racionalización de la producción agropecuaria.

Por otra parte, el CNIA se abocó en presentar al ingeniero agrónomo como el profesional idóneo en la planificación del proceso productivo agropecuario y de los servicios necesarios al funcionamiento de la economía cerealera, sosteniendo su capacidad en la organización y dirección de campos de experimentación y demostración regionales, de la dirección de las investigaciones de aptitud agrícola del territorio nacional y de confección de mapas agronómicos regionales, de organización de colonias agrícolas, de servicios de transporte y depósitos de cereales, de realización de peritajes judiciales, relevamientos estadísticos, exposiciones y concursos agrícolas y del ya señalado papel de organizador de reparticiones estatales para el agro, al que los agrónomos sumaban el del crédito agrícola y del cooperativismo.

El programa de acción del Centro revelaba también una preocupación excluyente por la implantación de instituciones de enseñanza agrícola y su incorporación a la educación elemental y de nivel medio.⁴⁵ La educación extensiva permitiría, al divulgarse nuevos métodos y técnicas de producción, la racionalización de las explotaciones agrícolas. Pero el desarrollo de la enseñanza agrícola poseía también un contenido ideológico y en los argumentos del Centro se exponía la función social de la misma: evitar la emigración de los agricultores a la ciudad, permitir su arraigo en el campo, fomentar en el hijo del agricultor y el habitante de la campaña el “amor” al trabajo de la tierra. En uno de los artículos del CNIA se sostenía: “*Es necesario inculcar en esos cerebros infantiles las nociones elementales progresivas de la agricultura y la ganadería, para que vayan sucesivamente haciendo cuerpo en ellos, que vean, oigan y palpen los fundamentos en que descansa nuestra riqueza nacional, para que mañana esos jóvenes que ya llevan grabado esos conocimientos desde los tiernos años, encuentren otros caminos a seguir para dedicar las mayores energías en el engrandecimiento de la patria, a buscar otros bienestares, a seguir las buenas máximas de los grandes hombres....*”⁴⁶ En síntesis, en toda esa tarea, el Centro reclamaba la participación del Estado, actor primordial en el desarrollo de la enseñanza agrícola, en la que los agrónomos serían los agentes de su instrumentalización.⁴⁷

⁴⁵ El Centro solicitó a la Dirección de Escuelas de la provincia de Buenos Aires la incorporación de materias agrícolas en los planes de estudios. Entre los agrónomos que más bregaron por su desarrollo se encontraban Tomás Amadeo, Juan Puig y Nattino, Conrado Martín Uzal, Joaquín Barneda y Sebastián Godoy.

⁴⁶ Juan Puig y Nattino, “La enseñanza de la agricultura en la escuela primaria”, **Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos**, nº 6 y 7, p. 135.

⁴⁷ La importancia de la enseñanza agrícola como forma de control social se señalaba también en los artículos de Enrique Nelson, Roberto Martínez y Sebastián Godoy. Este último realizaría una constante publicidad sobre los beneficios económicos, sociales y políticos de la difusión de la enseñanza agrícola entre los jóvenes de la ciudad y del campo. La conferencia, el libro y la prensa serían los instrumentos principales por los cuales estos agrónomos difundirían sus propuestas y de lo que es un ejemplo la conferencia que Godoy dictaría en La Plata en 1907, “Organización de la Enseñanza agrícola en la provincia de Buenos Aires”, publicada como libro y también por el **Boletín del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos** en su nº 11, de diciembre de 1907 (año I, pp. 132-148). Los fundamentos ideológicos y la función política de la educación agrícola es analizada por Noemí Girbal-Blacha, “Tradición y modernización en la agricultura cerealera argentina...”, art. cit., pp.388-395; y para el caso francés véase Claude Grignon, “La enseñanza agrícola y la dominación simbólica del campesinado”, art. cit., pp. 53-84.

Se definía desde el CNIA lo que Pierre Bourdieu ha denominado la producción por parte de la burocracia estatal, de una “*ideología moderna del servicio público, del bien común y de la cosa pública*”⁴⁸, construida en este caso por los ingenieros agrónomos en ámbitos ajenos al mundo rural (la Universidad, el Estado, el CNIA) y en su vinculación orgánica con los grandes ganaderos de la SRA. Se intentaba con ella imponer en los agricultores una visión de sus problemas, una evaluación de sus actividades económicas, de su situación como actores económicos en el sistema productivo y de lo que a partir de ella debían hacer, con el fin de transformar la producción agrícola, de acuerdo a los postulados de la ciencia agronómica. Como agentes del Estado, los ingenieros agrónomos predicaban un discurso que afirmaba que la organización científica de la producción podía resolver sus problemas y sus resultados serían el desarrollo de una agricultura fundamento a la vez de la riqueza de la sociedad rural y de la sociedad argentina. En la conferencia de Shulze ya citada, se llamaba a colaborar a los productores en el censo agropecuario que ese año realizaría el gobierno nacional, a los fines de relevar la riqueza agropecuaria, afirmando que “*...se hace mas sensible la falta de un trabajo de esta naturaleza que pueda servir de timón al gobierno nacional en los asuntos que atañen a la producción agropecuaria...*”, posibilitando así a los agrónomos poseer los instrumentos estadísticos que les permitirían participar con sus propuestas en el agro y a través de ellos, hacer efectiva la intervención del Estado en la orientación de las actividades productivas.⁴⁹

La acción institucional del CNIA ante los productores, pretendió prolongarse a través de la organización de asociaciones de ingenieros agrónomos en las ciudades y provincias donde existieran por lo menos dos de estos profesionales y cuya tarea debía ser contribuir al desarrollo agropecuario regional con la divulgación de los saberes agronómicos, instalando “bibliotecas rurales” y “centros de consultas” de los agricultores. Sin embargo, la acción del CNIA quedaría limitada a la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, en donde se hallaban ubicadas las facultades de Agronomía, las reparticiones ministeriales, los centros de su desempeño profesional y sus principales vínculos profesionales.⁵⁰

En definitiva, no dejaría de ser un condicionante central en el proceso de definición del programa de acción profesional del CNIA el hecho de que él se construyó en el contexto de plena consolidación de la estructura económica y social de la región pampeana y de la precisa definición de sus actores económico-sociales, los agricultores arrendata-

⁴⁸ Pierre Bourdieu, “El nuevo capital”, en *Razones prácticas....*, art. cit., ob. cit., pp.38 y 39.

⁴⁹ *Boletín del Centro Nacional Ingenieros Agrónomos*, nº 3, año II, mayo de 1908, p. 38. Pero si los agrónomos intervenían en la economía rural en pro del beneficio de la sociedad toda, esa intervención incluía la propia promoción profesional.

⁵⁰ El único comité local que se organizó en estos primeros años fue el “Comité Bonaerense” (en 1907) y que nucleó a los ingenieros agrónomos que residían en la Capital Federal. Integrado mayoritariamente por profesionales que se desempeñaban en el Ministerio de Agricultura (Enrique Nelson, Carlos Girola, José Ciley Vernet, Jorge Renom, Sebastián Godoy) o eran socios de la SRA (Pedro Pagés, Adolfo Paz) su acción se centró en reclamar ante los poderes públicos, la reglamentación de la carrera, afianzar la vinculación con esa repartición ministerial y la ya citada asociación productiva, con la Bolsa de Cereales y por supuesto, con la enseñanza universitaria y la prensa periódica.

rios, los terratenientes y las grandes empresas de comercialización de granos.⁵¹ Las propuestas sobre el agro definidas por el CNIA, sus diagnósticos de los problemas económicos y técnicos de funcionamiento de la agricultura cerealera pampeana y su visión de los productores rurales, ya los agricultores arrendatarios, ya los terratenientes, tomaban en cuenta esa específica configuración de la realidad social pampeana.

Conclusiones

Si tanto los diagnósticos como las propuestas diseñadas por el CNIA se concentraban particularmente en los de la cerealicultura pampeana y en gran medida ellas eran coincidentes con las formuladas por los sectores estancieros representados en la SRA, el hecho se explicaba no sólo por una evaluación positiva del desarrollo económico de la estancia ganadera y el rol en el mismo del terrateniente, sino principalmente por la pertenencia de algunos de sus dirigentes a esos mismos grupos ganaderos (Pedro Pagés, Adolfo Paz, Pedro Pumará), por su vinculación profesional con ellos en la actividad económica privada o con la prestación de sus servicios profesionales en esa asociación de grandes ganaderos (Carlos Girola, Enrique Nelson, Conrado Martín Uzal, Juan Puig y Nattino, José Cilley Vernet). Es por ello que cuestiones como el régimen de propiedad y tenencia de la tierra en la región pampeana no formarían parte aún (como sí lo sería años después, con el egreso de las casas de altos estudios de agrónomos sin vinculación con los grandes propietarios), de la agenda de temas a discutir. Asimismo, es importante señalar que, en parte, la misma organización de muchos servicios brindados por el Ministerio de Agricultura (sus laboratorios de bacteriología, sus servicios de inspección sanitaria de los ganados y la misma educación agrícola), lo habían sido por las demandas de los sectores ganaderos con el fin de promover sus intereses económicos.⁵²

Se revelaba también en esa excluyente preocupación por parte de los agrónomos de la problemática de la cerealicultura pampeana, las características de un sistema de enseñanza universitaria que había establecido para las carreras de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria, perfiles profesionales con una precisa división de tareas para cada una de ellas, en el sistema productivo agrario. Mientras los planes de estudio de Agronomía se concentraban en formar profesionales capacitados en el conocimiento técnico y teórico de los ciclos vegetales y del funcionamiento y organización de los sistemas de producción agrícolas regionales y cerealero, los de Veterinaria lo hacían en la capacitación de sus profesionales en los estudios de selección y reproducción de la ganadería de producción (zootécnica), su cría y alimentación y en el estudio de los métodos terapéuticos y clínicos de su atención. Esta formación no excluía, sin embargo, la

⁵¹ Túlio Halperín Donghi, "Canción de otoño en primavera: previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera argentina, 1890-1930", en *El Espejo de la Historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987, p. 265. Así también, influiría en la definición de ese programa, el ya analizado desarrollo burocrático del Estado argentino.

⁵² El ya referido proyecto de reorganización de la enseñanza agrícola de 1907, implementado por la dirección de Enseñanza Agrícola al año siguiente, fue redactado por Ramón J. Cárcano, terrateniente miembro de la SRA y uno de los fundadores de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, además de su decano entre 1921 y 1924.

preparación de estos profesionales en cuestiones que interesaban principalmente al Estado, como por ejemplo la inspección y control de las condiciones sanitarias e higiénicas de la industria frigorífica y láctea y de los productos alimenticios de origen animal, que vinculó el desarrollo de la Medicina Veterinaria con el mejoramiento de la salud pública o, en el caso de la Agronomía, la preparación de estos profesionales en cuestiones de legislación agraria, contabilidad y estadística y en el estudio de los fundamentos de la economía y sociología rural, con el fin de preparar a los agrónomos para su tarea como técnicos estatales.

En conclusión, en esa primera década del siglo XX, el CNIA construyó un discurso sobre su práctica profesional que tuvo tres ámbitos básicos de expresión y referencias: las reparticiones estatales, las instituciones de enseñanza universitaria y la Sociedad Rural Argentina, los que se convirtieron en el “espejo” de su accionar para la definición de la función económica y social a desempeñar por los ingenieros agrónomos en la economía rural y el Estado. Fuertemente comprometidos con el proyecto universitario platense y en su condición de agentes del Estado, estos profesionales construyeron un discurso acerca de su función profesional que apelaba, como fundamento, al paradigma del saber científico, discurso que los intentaba colocar como agentes decisivos (junto con los agricultores y ganaderos) en el desarrollo y gestión de las actividades productivas del agro pampeano. Aún así, el CNIA en su acción institucional, en sus propuestas y visión sobre la problemática agrícola pampeana, expresaba la condición estructural que había dado origen institucional y valorización económica tanto a la agronomía como a la medicina veterinaria en la sociedad argentina: la acción tanto de los grandes ganaderos pampeanos como del Estado nacional en las postrimerías del siglo XX, por implantar la enseñanza agrícola en el país, cuando la complejizada y gravitante economía agraria pampeana lo hizo necesario. Ese doble origen, como instrumento del desarrollo ganadero pampeano y luego burocrático estatal, permitió que los intereses particulares de los primeros, expresados en el lema de la SRA “*Cultivar el suelo es servir a la Patria*”, se vehiculizaran desde 1900 con la acción de los ingenieros agrónomos como burocracia científico-técnica en procura del bienestar de la sociedad en general, resumidos en el lema del CNIA “*Mejoremos la producción y engrandeceremos la Patria*”.

ANUARIO DEL IEHS

Instituto de Estudios Histórico Sociales «Prof. Juan Carlos Grosso»

Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Nacioal del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Suscripción

Valor de la suscripción

	Nacional	Extranjero
Individual	18 pesos	20 u\$s
Institucional	25 pesos	30 u\$s

Los interesados dirigirse a:

Dra. Andrea Reguera
Secretaría de Redacción
Anuario del IEHS
Pinto 399 (7000) Tandil
e-mail: areguera@fch.unicen.edu.ar

Pautas para la presentación de colaboraciones

1. Se enviarán tres copias del manuscrito y una copia en diskette (en Word o WordPerfect). El texto deberá presentarse en papel tamaño carta, en una carilla y a doble espacio, con las notas al pie de la página. Todos los márgenes tendrán como mínimo 2,5 cm.
2. La extensión de los trabajos no superará las 40 carillas, incluyendo notas, cuadros, gráficos y bibliografía. Las reseñas tendrán como máximo 5 carillas.
3. Los cuadros y gráficos se incluirán en hoja separada del texto, aclarando en el mismo con una llamada el lugar en que corresponde incluirlos. Los gráficos y mapas deberán presentarse en su versión final para facilitar su reproducción directa.